



Giovanni Sartori

# **PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS**

**MARCO PARA UN ANÁLISIS**  
**Segunda edición ampliada**

**Traducción de Fernando Santos Fontenla**

Alianza Editorial

Título original:

*Parties and Party System - A Framework for Analysis*

Publicado originalmente en inglés por Cambridge University Press, 1976

Segunda edición: 2005

Tercera reimpresión: 2012

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© Giovanni Sartori

© del prólogo, Peter Mair, 2005

© de la traducción del prólogo, Josefina Linares de la Puerta, 2005

© Ed. cast.: Alianza Editorial, S. A. Madrid, 2005, 2008, 2009, 2012

Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15; 28027 Madrid; teléf. 91 393 88 88

[www.alianzaeditorial.cs](http://www.alianzaeditorial.cs)

ISBN: 978-84-206-4778-4

Depósito legal: M. 26.140-2009

Printed in Spain

SI QUIERE RECIBIR INFORMACIÓN PERIÓDICA SOBRE LAS NOVEDADES DE  
ALIANZA EDITORIAL, ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN:  
[alianzaeditorial@anaya.es](mailto:alianzaeditorial@anaya.es)

## ÍNDICE

Introducción, Peter Mair .....	9
Introducción a la segunda edición española .....	19
Abreviaturas .....	23
Parte I. EL MOTIVO: ¿POR QUÉ HAY PARTIDOS?	
El partido como parte .....	27
El partido como un todo .....	69
El cuadro preliminar .....	89
El partido por dentro .....	105
Parte II. SISTEMAS DE PARTIDOS	
El sistema monopartidista .....	157
Los sistemas competitivos .....	171
Los sistemas con partidos .....	263
Los sistemas políticos fluidos y quasi partidos .....	293
Los sistemas móviles .....	323
Los sistemas especial .....	379
	417

## INTRODUCCIÓN

Hace unos cinco o seis años, el entonces director de *ECPR News*, James Newell, solicitó mi participación en una serie de artículos breves sobre «obras influyentes», en la que varios investigadores contemporáneos debían «dejar constancia del libro que más había influido en su evolución intelectual». En mi caso, la elección era fácil. A pesar de haberme sentido debidamente formado por el estudio de los clásicos más habituales de la política comparada y del comportamiento político, sólo existía una obra a mi juicio intelectualmente imprescindible, sin la cual es probable que la mía hubiera seguido una trayectoria muy distinta. Me refiero al primer volumen de *Parties and party systems: a framework for analysis*, de Giovanni Sartori, publicada por Cambridge University Press en 1976 y que llevaba largo tiempo agotada<sup>1</sup>.

Conocí la obra de Sartori sobre los partidos y los sistemas de partidos en los años setenta, al comienzo de mi carrera académica. Ya había conocido en inglés una primera versión de su tipología de los sistemas de partidos en un libro influyente y de reconocida autoridad, *Political Parties: a comparative handbook*, de Joseph LaPalombara y Myron Weiner,

<sup>1</sup> «Sobre las obras influyentes», *ECPR News*, primavera 1999, pp. 30-31. Este texto aparece en la página web de la ECPR, en la sección «Publicaciones», en la que figura aquella primera contribución.

junto con unos capítulos no menos inspiradores de Daalder, Kirchheimer y Rokkan<sup>2</sup>. Algo más tarde apareció otra versión en *Mass Politics*, de Erik Allardt y Stein Rokkan<sup>3</sup>, y hacia tiempo que se anunciable la edición de 1976. La compré en cuanto se publicó, y quedé literalmente deslumbrado. Se trataba de una obra extraordinariamente completa, amplia de miras, cabalmente argumentada y sólidamente asentada en la realidad empírica, que además estaba expuesta con un rigor y una claridad conceptual extraordinarios. Luego, cuando amplié mi conocimiento general de la obra de Sartori, comprendí que ese tipo de rigor conceptual era su sello distintivo, pero al principio fue para mí una revelación y un gran estímulo.

La obra me benefició también en un sentido más práctico. En aquel momento me encontraba investigando el desarrollo del sistema irlandés de partidos y el marco de Sartori me proporcionó un enfoque idóneo del tema. Una vez leído su libro, me apresuré a aplicarlo en una extensa conferencia sobre Irlanda que estaba preparando para mi primera Sesión Conjunta de la ECPR, que iba a celebrarse en Berlín en 1977. Con posterioridad, se publicó una versión en *Comparative Politics*<sup>4</sup>, y aquello me hizo sumamente feliz; creo que también por eso siento tanto afecto por *Partidos y sistemas de partidos*.

Aunque su primera publicación es de 1976, la versión original de *Partidos y sistemas de partidos* data por lo menos de principios de los sesenta. Sartori, a la sazón profesor de Ciencias Políticas en la Universidad de Florencia, había comenzado a desarrollar un nuevo marco para analizar los partidos y los sistemas de partidos, y ya en 1965 había publicado un libro breve sobre el tema en lengua italiana<sup>5</sup>. En 1967, siendo profesor visitante de Ciencias Políticas en la Universidad de Yale, completó e hizo circular un manuscrito más extenso en inglés, cuya «próxima aparición» en Harper y Row citaba en su capítulo de la obra de LaPalombara y Weiner. Al final, el libro jamás apareció con ese formato, ya que Sartori lo retiró con la intención de avanzar en su desarrollo teórico, así como en la comprobación empírica y la aplicación.

Con el paso del tiempo y la acumulación de trabajo sobre el tema, el proyecto creció. En vez del volumen único de la idea original, Sartori comenzó

a planear una obra en dos volúmenes, elaborada con la misma perspectiva del texto de 1967 pero mucho más ambiciosa. El primero de los volúmenes abordaría una versión más elaborada de lo tratado en las dos primeras partes del manuscrito de 1967, incluyendo un análisis del origen y la razón de ser de los partidos políticos, así como de la clasificación y la tipología de los sistemas de partidos. Había de tratar también de la cuestión de la competencia entre partidos. El segundo volumen debía desarrollar las partes tercera y cuarta del manuscrito de 1967 e incluir un marco para el estudio de los tipos de partidos, su organización y sus funciones, así como un análisis de la sociología de los partidos y de la influencia de los sistemas electorales. La nueva obra de dos volúmenes tenía que concluir con un análisis de la relación del sistema de partidos con el sistema político, con especial referencia a la teoría de las coaliciones y del gobierno de coalición. Este último tema representaba una novedad absoluta, que no aparecía en el borrador de 1967.

Finalmente el primer volumen fue publicado en 1976 por Cambridge University Press y ahora se reedita en la ECPR Press, pero el segundo nunca apareció. El primero consta de 370 páginas y aborda lo que ocupaba sólo 93 en el manuscrito original de 1967. Así pues, lo publicado en 1976 representaba un sustancioso desarrollo y un gran aumento respecto de lo proyectado una década antes. Es probable que, de haberse publicado, hubiéramos podido decir lo mismo del segundo volumen, pero el borrador se perdió, y la carpeta con todas las notas, las fichas y los textos que habrían debido completar la versión original de 1967 para constituirse en parte tercera y parte cuarta fueron robados con el coche donde se hallaban y jamás pudieron recuperarse.

El hecho de que Sartori no retomara el segundo volumen ha empobrecido el estudio de los partidos. Sin embargo, el libro no se perdió por completo. Las secciones relativas a la sociología de los partidos y a la influencia de los sistemas electorales se habían publicado antes, a finales de los años sesenta, en forma de artículo. Una parte se incorporó al posterior libro de Sartori sobre «Ingeniería constitucional»<sup>6</sup>. Sin embargo, las secciones referentes a «partido, organización y funciones de los partidos» nunca llegaron a desarrollarse, lo que ha resultado una pérdida especialmente lamentable. Por esa razón, en *West European Politics* abordó recientemente a Sartori para que comentara la publicación en su forma original de las secciones más importantes del manuscrito de 1967. Por fortuna, nuestro autor accedió a la petición y su artículo acaba de aparecer en *West European Politics*, vol. XXVIII,

<sup>2</sup> Giovanni Sartori, «European Political Parties: The Case of Polarized Pluralism», en Joseph LaPalombara y Myron Weiner (eds.), *Political Parties and Political Development*, Princeton University Press 1966, pp. 137-176.

<sup>3</sup> Giovanni Sartori, «The Typology of Party Systems: Proposals for Improvement», en Erik Allardt y Stein Rokkan (eds.), *Mass Politics: Studies in Political Sociology*, Free Press 1970, pp. 322-352.

<sup>4</sup> Peter Mair, «The Autonomy of the Political: The Development of the Irish Party System», en *Comparative Politics*, diciembre 1999, pp. 445-465.

<sup>5</sup> Giovanni Sartori, *Partiti e Sistemi di Partito*, Florencia, Editrice Universitaria 1965.

<sup>6</sup> Giovanni Sartori, *Political Parties and Constitutional Engineering*, 2.ª ed., Macmillan 1996.

núm. 1, enero 2005. A pesar del inevitable envejecimiento del texto, y aunque lógicamente no recoge los posteriores estudios en el campo, este análisis previo e inédito de la organización y las funciones de los partidos políticos contiene grandes dosis de intuición y originalidad, y, en cierto modo, colma el vacío que dejó la pérdida del segundo volumen.

En los años ochenta Sartori consideró la posibilidad de combinar una versión más breve del primer volumen con una nueva del perdido volumen segundo para obtener una única obra íntegra con el atractivo título de *La organización política de los partidos*. Permitió, pues, que continuara agotada la versión en lengua inglesa del primer volumen; del que existe la edición en lengua española y se publica ahora por vez primera la china. Desdichadamente, la obra íntegra nunca se escribió, y no sólo quedó sin publicar el libro sobre las organizaciones de partido, sino que aumentó la dificultad para conseguir el agotado primer volumen, como yo mismo comprobé con pesar en los años noventa. Mi propio ejemplar, junto con la mayor parte de mi biblioteca, pereció por el fuego en 1984 y aunque me las compuse para sustituirlo, regalé el nuevo a un estudiante necesitado.

A esas alturas, había desaparecido del mercado y hasta hace relativamente poco no he conseguido un ejemplar de segunda mano a través de Internet. (Quiso la suerte que la edición que encontré fuera la copia encuadrada que en su día perteneció a R. T. McKenzie y que contiene sus subrayados y sus anotaciones). Por todo lo anterior, doy mi calurosa bienvenida a esta reedición del ECPR.

En efecto, lo que tenemos en las manos es un libro de extraordinaria riqueza. Aunque hoy tendemos a leerlo, cuando menos a citarlo, como origen del que probablemente haya sido el enfoque más influyente en la clasificación de los sistemas competitivos de partidos, se trata en realidad de mucho más que eso. Es también un ejemplo maravillosamente fundamento de cómo se ponen en práctica los muy valiosos principios analíticos que Sartori había defendido en dos acreditados ensayos «metodológicos» sobre la formación conceptual y la sociología política<sup>7</sup>. Incluye lo que continúa siendo el análisis más extenso y más versado del concepto y la razón de ser del partido político (del capítulo primero al cuarto), así como una crítica inteligente, por más que desatendida en la actualidad, de los principales modelos espaciales de competición entre los partidos (capítulo décimo). Incluye tam-

bien (p. 39) la definición, citadísima y ya autoritativa, del sistema de partidos —«el sistema de las interacciones que resultan de la competición entre los partidos», etc.—, aunque visto retrospectivamente sorprenda el escaso interés actual de Sartori por el desarrollo de esa definición. En cierto modo, tendría que haber sido el concepto nuclear del libro; en cambio, surge casi por azar en el contexto de un análisis mucho más amplio del sistema de partidos y Estados, y se incluye sólo con el objetivo de distinguir los sistemas políticos de un solo partido, que no tienen un sistema de partidos como tal, de los sistemas políticos con una pluralidad de partidos, que son o deberían ser sistemas de partidos. En otras palabras, aunque Sartori dedica más de 200 páginas a establecer una distinción entre los distintos sistemas de partidos, sólo dedica un párrafo muy breve —aunque ya se haya convertido en una autoridad— a la definición de sistema de partidos. También esto se contradice con el amplio análisis que dedica a la definición de «partido».

Naturalmente, *Partidos y sistemas de partidos* continúa siendo una obra famosa por la tipología que desarrolla y por las distinciones que establece entre sistemas de pluralismo polarizado, sistemas de pluralismo moderado, sistemas de partido predominante, etc. Con esa tipología Sartori sitúa el pensamiento sobre los sistemas de partidos en un plano completamente nuevo, ya que, si bien subraya la importancia del número de partidos, o «formato», para la clasificación de los sistemas, en lo que coincide con otros investigadores de este campo, va más allá que las restantes tipologías al incluir un segundo criterio definitorio fundamental: la distancia ideológica que separa a los partidos dentro del sistema. La tipología de Sartori difiere también de otras por su interés concreto en la interacción de los partidos dentro de un sistema dado —la «mecánica» del sistema— y, por tanto, en los modelos diferenciales de competición. A su juicio, éstos se conocen mejor aplicando los dos criterios.

Así pues, los sistemas de partidos podrían clasificarse conforme al número de partidos del sistema, en el que cabe distinguir entre varios tipos: el de dos partidos, el que llega hasta cinco partidos (pluralismo limitado) y el de más de cinco partidos (pluralismo extremo); y conforme a la distancia ideológica entre los extremos de los partidos más importantes del sistema, que se divide en pequeño (moderados) o grande («polarizados»). No obstante, estos criterios no son absolutamente independientes entre sí; en este punto Sartori muestra su sabiduría que el formato del sistema presenta «preferencias mutuas» (mecánicas), de modo que el pluralismo extremo puede conducir a la polarización. La combinación de ambos criterios arroja el resultado de los siguientes tipos de sistemas de partidos: el sistema bipartidista, caracterizado por una gran cantidad de partidos y por una distancia ideológica pequeña entre ellos; el sistema de pluralismo moderado, caracterizado por una menor cantidad de partidos y por una distancia ideológica media entre ellos; el sistema de pluralismo extremo, caracterizado por una gran cantidad de partidos y por una distancia ideológica grande entre ellos; y el sistema de partido predominante, caracterizado por una cantidad moderada de partidos y por una distancia ideológica grande entre ellos.

<sup>7</sup> Giovanni Sartori, «Concept Misformation in Comparative Politics», *American Political Science Review*, diciembre 1970, pp. 1033-1053; Giovanni Sartori, «From the Sociology of Parties to Political Sociology», en S. M. Lipset (ed.), *Politics and the Social Sciences*. Oxford University Press, 1969, pp. 65-100.

(por ejemplo, el Reino Unido); los sistemas de pluralismo moderado, caracterizados por un pluralismo limitado y una distancia ideológica relativamente corta (por ejemplo, Dinamarca); y el pluralismo polarizado, caracterizado por un pluralismo extremo y una distancia ideológica grande (por ejemplo, Italia en los años sesenta y setenta). No olvida Sartori lo que denomina «sistema de partido predominante», en el que un partido concreto, como el Liberal Demócrata de Japón o el *Fianna Fáil* de Irlanda, obtiene sin interrupción la mayoría de los escaños del Parlamento. Pero esta última es siempre una categoría en cierto modo *ad hoc*, ya que no mantiene una relación necesaria ni con el número de partidos ni con la distancia ideológica.

Como he señalado en otro lugar, abundan los motivos para considerar que la tipología de Sartori es la más importante de las elaboradas hasta la fecha. En primer lugar, es la más comprensiva de todas, tanto por la precisión con que está expuesta como por su aplicación a los casos empíricos. En segundo lugar, cuando se ha empleado para una enorme variedad de estudios complejos, de carácter nacional y transnacional, ha iluminado el funcionamiento de los sistemas de partidos incomparablemente mejor que las tipologías alternativas. En tercer lugar, se interesa expresamente por los modelos de competición y las interacciones de los partidos, y en ese sentido se interesa más directamente por el funcionamiento del sistema de partidos como tal. Por último, subraya la influencia que ejercen las propiedades sistémicas y del sistema de partidos en el comportamiento electoral y en los modelos de formación de gobierno. Por eso nos permite concebir que tanto los partidos como los sistemas de partidos actúan como variables independientes, que imponen e incluso dirigen las preferencias electorales. Por cierto, aunque esta idea aparece con frecuencia en la obra de Sartori desde finales de los años sesenta, los que adoptan hoy este enfoque suelen creer que practican algo completamente nuevo.

A punto de cumplirse los treinta años de la primera publicación de *Partidos y sistemas de partidos*, surge inevitablemente la pregunta sobre la utilidad y la capacidad discriminante de la tipología, y no sólo por la potencial acumulación de sistemas en la categoría de «pluralismo moderado», un hecho que interesa a Steven Wolinetz en su importante contribución a *Handbook on Political Parties*<sup>8</sup>, de próxima aparición en Sage. Uno de los problemas que cada vez resulta más difícil hallar ejemplos inequívocos de un sistema bipartidista auténtico. El caso de los Estados Unidos, que suele citarse como modelo clásico, puede considerarse también un sistema presidencialista.

mentario «cuatripartito» o un conjunto fragmentado de sistemas de partidos en cincuenta estados. Tanto Nueva Zelanda como el Reino Unido están más fragmentados que antes, y en la actualidad parece que este último se acerca a las características de un sistema de partido predominante. Por otra parte, varias democracias nuevas de Iberoamérica y algunos países de la Europa meridional y centro-oriental podrían incluirse en el modelo bipolar, aunque a veces lo que allí predomina más son dos bloques de partidos que dos partidos individuales que representen alternativas decisivas. Italia, Alemania y Austria podrían estar deslizándose hacia esa categoría. En el otro extremo, unas veces la decadencia y otras el auténtico eclipse de los partidos comunistas tradicionales han hecho más difícil encontrar ejemplos no ambiguos de sistemas de pluralismo polarizado. Los criterios que Sartori establece para definir este último sistema están elaborados con toda precisión en su obra, y exigen «una amplitud máxima de las opiniones [ideológicas]», «oposiciones bilaterales» y por tanto, necesariamente, un partido antisistema significativo (un partido que «socava la legitimidad del régimen al que se opone») en ambos extremos del espectro político. Se sigue de ello que si una de esas dos alternativas antisistema perdiera importancia o desapareciera, sería inevitable que disminuyera la amplitud de opiniones, que se redujera el grado de polarización y que quizás finalizara la oposición bilateral, de modo que este caso dejaría de pertenecer a la anterior categoría. Es precisamente lo que se vio durante los años posteriores a la caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989. Ya no existen partidos comunistas antisistema en la izquierda, y sus equivalentes de derechas han sido paulatinamente absorbidos y se hallan incorporados al sistema convencional. En este momento, la práctica totalidad de los partidos puede establecer coaliciones, por lo que cada vez se encuentran menos casos claros de pluralismo polarizado.

En suma, si los sistemas bipartidistas «puros» no abundan y los casos de pluralismo polarizado escasean, la mayor parte de los sistemas acabará encuadrarse en la clasificación de variantes del pluralismo moderado, lo que reduce la capacidad discriminatoria de la tipología de Sartori actualmente. En consecuencia, si los investigadores actuales practicaran un seguimiento sistemático de los criterios definitorios de Sartori se verían obligados a situar los sistemas de todo el mundo real en esa suerte de categorías mixtas que el propio autor evita mencionar en el resumen final de su marco general (véase el cuadro 41, pág. 109).

Por otra parte, la aplicación de la tipología de Sartori puede resultar problemática porque el concepto de «oposición» no coincide con el que el investigador no tiene en cuenta. En efecto, es esa lógica la que nos lleva a pensar que poco a poco se desvanece en el mundo real las distinciones significativas entre los partidos. No es menos importante que, en este campo, Sar-

<sup>8</sup> Steven B. Wolinetz, «Party Systems», en William J. Crotty y Richard S. Katz (eds.), *Handbook on Political Parties*, Sage, 2005.

tori haya dicho la última palabra. Como ha observado Steve Wolinetz, hasta cierto punto el interés por la teoría de los sistemas de partidos, tan intenso durante los años sesenta y principios de los setenta, está decayendo, como si no hubiera nada nuevo que añadir. Naturalmente, en el estudio de la práctica de los sistemas de partidos no puede haber una última palabra, y las revistas y las estanterías continúan abarrotadas con las discusiones sobre las dinámicas actuales y los análisis de su modo de funcionar y de cambiar. Ahora bien, en cuanto a las clasificaciones y las tipologías, o en cuanto a la teoría en sentido amplio, no se ha hecho nada digno de mención desde *Partidos y sistemas de partidos*, y en ese sentido puede decirse que Sartori creó un debate largo y duradero<sup>9</sup>.

La principal aportación de Sartori en *Partidos y sistemas de partidos* y en la totalidad de su extensa obra sobre los partidos, los sistemas políticos y la teoría política es su capacidad de razonamiento. Se trata de un autor tan agudo como preciso en su pensamiento. En ese sentido continúa siendo un excepcional investigador de la ciencia política contemporánea. «Cuanto más sofisticados, técnicamente, nos volvemos —apunta en el prólogo original de su obra—, más ineptos nos hacemos conceptualmente». Ésta es una de sus preocupaciones recurrentes, tanto o más justificable ahora que en 1976. Por otra parte, lo mejor de Sartori y de *Partidos y sistemas de partidos* es su talento conceptual. En efecto, cuanto más se lee a Sartori tanto más se convence uno de la utilidad de la célebre «escala de abstracción» que bosquejó en su famoso artículo de 1970 para *APSR*, y que ocupa también un puesto destacado en el manuscrito de 1967. «Mi mayor fuerza —me dijo una vez— es que puedo subir y bajar por la escala». La presente obra demuestra que lo hizo con sumo provecho.

Por encima de los problemas que presente en la actualidad la aplicación de su tipología, aún son incontables las lecciones que cabe extraer de una nueva lectura de su obra y no es la menor advertencia que hallarnos hacia el final, y que nos parece especialmente adecuada para la ciencia política del mundo del siglo XXI: «Hay que tener cuidado con la precisión, pues no es más que un artefacto operacional», avisa. «Las palabras desnudas derrotan a los números desnudos. Las palabras acompañadas de números derrotan a los números solos, y los números tienen sentido, o tienen más sentido, dentro de una teoría verbal».

En 1998, más de veinte años después de su primera publicación, la sección de Organizaciones y Partidos Políticos de APSA seleccionó *Partidos y sistemas de partidos* para su Outstanding Book Award, creado para «honrar un libro de trascendencia duradera en este campo de estudio». No cabe duda de que eso ocurrió con esta obra, que conserva la misma vitalidad y la misma lucidez que tenía cuando salió de la imprenta de Cambridge en 1976. Hoy lo vemos de nuevo en circulación; esta vez en la forma de un volumen de la colección de clásicos de la ECPR. Fue de gran inspiración para el joven investigador que era yo en 1976. Ahora, treinta años después, aún me parece un libro maravilloso, por eso me honra haber tenido la oportunidad de presentárselo a una nueva generación de investigadores.

PETER MAIR  
Leiden, 2004

Peter Mair es profesor de Política Comparada en la Universidad de Leiden (Holanda) y coeditor de *West European Politics*.

<sup>9</sup> Véase una nueva exposición válida de la importancia de este enfoque, junto a una aplicación transnacional del mismo, en Giacomo Sani y Giovanni Sartori, «Polarization, Fragmentation and Competition in Western Democracies», en Hans Daalder y Peter Mair (eds.), *Western European Party Systems: Continuity and Change*, Sage 1983, pp. 307-340.

## INTRODUCCIÓN A LA SEGUNDA EDICIÓN ESPAÑOLA

Debo dos explicaciones a mis lectores: por qué nunca ha aparecido el prometido segundo volumen de esta obra, y por qué he mantenido agotado durante tanto tiempo este volumen. Sencillamente, el segundo volumen nunca apareció porque me robaron del coche, junto con otras pertenencias, el original (ahora manuscrito); y desde entonces he descubierto que es imposible reescribir un libro ya escrito. Durante muchos años dejé de lado el problema, esperando que sanara la herida. Finalmente, decidí escribir un nuevo libro en un solo volumen, al cual también incorporaría lo esencial del de 1976. Por ese motivo escribí a todos mis editores para bloquear las reimpressiones del texto original. Algunas veces ciertos sucesos reavivaron mi interés por la teoría de los sistemas de partidos, y otras veces, otros intereses adquirieron prioridad, y pospuso la cuestión. Ahora, sin embargo, que no tengo más trabajo político que hacer, y que los partidos, me complace acceder a la petición de Alianza Editorial de 1986, a sacar a la luz el texto de 1976 (con un nuevo apéndice).

*Los sistemas de partidos y sistemas de partidos* es en esencia un libro teórico, su base es teórica y su aplicación práctica es demasiado. Cualquier lector interesado puede fácilmente obtener los datos electorales que sirven de base para el libro, y contrastar por sí mismo los datos electorales del libro y contrastar por sí mismo los datos más recientes que no la afectan (en ningún aspecto fundamental).

Los críticos han concentrado en gran parte su fuego sobre el tipo de sistema de partidos que denomino «pluralismo polarizado», que, en mi análisis, se aplica a la Alemania de Weimar, a la IV República Francesa, a Chile (hasta 1973) y a Italia. Como Italia tampoco puede calificarse ya como un caso de pluralismo polarizado, en la actualidad ésta es una categoría sin casos. Pero así es como debe ser, y eso no supone en lo más mínimo un apoyo al argumento de que la categoría está superada. Las construcciones tipológicas quedan obsoletas a causa de otras mejores; no por el hecho de que los países pasen de una a otra de sus casillas. Supongamos que en la próxima década todos los estados de partido único desaparecen. Este giro de los acontecimientos no implicaría que el tipo del partido único debiera ser eliminado de la tipología, ni que su desaparición lo debilitara de algún modo. En este punto no soy yo, sino mis críticos, quienes adolecen de falta de comprensión, es más, de una mala comprensión de la naturaleza de los marcos teóricos.

Este libro comprende dos partes. La primera consiste en gran medida en una racionalización de cómo y por qué surgen los partidos, de su finalidad, y del peligro de confiar una política a sus partes. A pesar del rechazo *béhaviorista* a abstracciones tales como la «parte» y el «todo», históricamente éstas han sido, de hecho, la piedra angular del debate sobre los partidos, y sin duda nos ayudan analíticamente a retomar un sentido de la perspectiva. Efectivamente, todo el debate del faccionalismo —con el que comienza y termina la parte primera— se ha hecho confuso, en mi opinión, por una falta de perspectiva.

La segunda parte trata de los «sistemas» de partidos y, por tanto, de las propiedades sistémicas que resultan de las interacciones de sus unidades, y es en gran medida tipológica, aunque no siento ninguna culpabilidad por ello. A pesar de estar desprestigiadas y de la aparición de nuevas técnicas, las clasificaciones y las tipologías son y siguen siendo tan necesarias para el que busca conocimiento como los mapas y los planos lo son para el viajero. Añadimos que las buenas taxonomías también clarifican las tendencias y predicciones mecánicas de sus tipos y son, por tanto, de valor explicativo y predictivo.

A primera vista, atribuyo una importancia fundamental al número de partidos, es decir, al criterio numérico de clasificación de los sistemas de partidos. Sin embargo, la variable crítica es la polarización, es decir, la distancia o proximidad entre los partidos que compiten entre sí. A una baja polarización y una política agregativa corresponde un reducido o estrecho espacio competitivo; a una elevada polarización y una política conflictiva corresponde un amplio espacio competitivo (en torno a la izquierda-derecha). Mis razones para otorgar la precedencia al criterio numérico

son meramente prácticas: es más fácil contar partidos que disponer de baremos de polarización. En principio, sin embargo, es la polarización la que afecta al modo en que se desarrolla el «juego competitivo» y a la realización de coaliciones gubernamentales. Este es el aspecto que se fortalece y desarrolla en el Apéndice *Polarización, fragmentación competición en las democracias occidentales*. Por consiguiente, esta adición al volumen original integra y completa de forma importante mi pensamiento.

Los tipos de partidos, su organización y sus funciones son los elementos ausentes de este volumen. También falta un examen de cómo se relaciona el sistema de partidos con el sistema político como un todo. Estos eran los temas tratados en el manuscrito que desapareció con mis ladrones. Aunque todavía espero, como he dicho, producir algún día una teoría completa y general de la política de partidos, me he animado a reeditar la obra tal como está a causa del clima antipartidista y del descontento que aparentemente caracterizan a los años noventa. ¿Están en decadencia los partidos? ¿Pueden ser sustituidos? ¿Deberíamos buscar su desaparición? Este texto proporciona razones para responder que, con independencia de cuán deficientes sean la actuación de los partidos y los sistemas de partidos, las democracias aún no pueden actuar sin ellos.

GIOVANNI SARTORI  
Universidad de Columbia, junio de 1992

## ABREVIATURAS

Los títulos de las revistas que se citan con frecuencia se abrevian como sigue:

AP	<i>Acta Politica</i>
AJS	<i>American Journal of Political Science</i>
AJS	<i>American Journal of Sociology</i>
APSR	<i>American Political Science Review</i>
CJP	<i>Canadian Journal of Political Science</i>
CP	<i>Comparative Politics</i>
CPS	<i>Comparative Political Studies</i>
EJPR	<i>European Journal of Political Research</i>
ISSJ	<i>International Social Science Journal</i>
JP	<i>Journal of Politics</i>
JO	<i>Journalism and Opposition</i>
JPS	<i>Journal of Political Science</i>
MQ	<i>Mid-American Quarterly</i>
MS	<i>Modern Studies</i>
EDQ	<i>European Journal Quarterly</i>
ET	<i>Europäische Tidsskrift</i>
RSP	<i>Revue Internationale de Science Politique</i>

RIS	<i>Ressegna Italiana di Sociologia</i>
RISP	<i>Revista Italiana di Scienza Politica</i>
SPS	<i>Scandinavian Political Studies</i>
WP	<i>World Politics</i>
WPQ	<i>Western Political Quarterly</i>

PARTE I

EL MOTIVO: ¿POR QUÉ HAY PARTIDOS?

## CAPÍTULO 1

### EL PARTIDO COMO PARTE

#### 1.1. *De la facción al partido*

El término «partido» empezó a utilizarse, sustituyendo gradualmente al término obsoletario de «facción», al irse aceptando la idea de que un partido es necesariamente una facción, que no es forzosamente un mal y que no necesita necesariamente el *bonum commune* (el bien común). De hecho, la transición de la facción al partido fue lenta y tortuosa tanto en la esfera de las ideas como en la de los hechos. Acababa de iniciarse la segunda mitad del siglo XVIII cuando Voltaire afirmó concisamente en la *Encyclopédie*: «El término *facción* es, en sí mismo, odioso; el término *partido* siempre lo es»<sup>1</sup>. El gran filósofo genio para la síntesis, Voltaire epitomizó en esta frase un

<sup>1</sup> En la edición de Venecia figura bajo el epígrafe «Facción» (edición de Ginebra, 1778, de la Sociedad de los Amigos de la Ciencia, VIII, pag. 65). Sin embargo, el artículo relativo al «Partido» dice «Un *partido* es una agrupación de personas o una fuerza (*puissance*) que se considera opuesta a otra», y continúa: «Estos partidos se oponen entre sí, pero tienen que Italia lleva desde hace siglos desgarrada entre los partidos de la Iglesia y de la Academia». O sea, que da más la vuelta al círculo. También se pueden ver las definiciones de «Partido» en el *Dictionary Philosophique* de Voltaire.

debate iniciado por Bolingbroke en 1732 y que a partir de entonces continuó durante un siglo, aproximadamente<sup>2</sup>.

Que el término de facción fuera odioso no era, desde la época romana hasta el siglo XIX, cosa que hiciera falta demostrar. En toda la tradición del pensamiento político occidental apenas si hay un autor que no haya adoptado el mismo punto de vista. Por tanto, la parte interesante de la frase es que Voltaire conceda que los partidos puedan ser diferentes, que el término partido no tenga forzosamente una asociación negativa. Sin embargo, difícilmente se puede dar a Voltaire el crédito de haber sostenido esta diferencia. Una vez escribió que una facción es *un parti séditieux dans un état* (un partido sedicioso dentro de un Estado). Así, parece que el término partido sería aplicable a las facciones que no son sediciosas. Pero Voltaire explicaba más adelante, en cambio, que una facción es «un partido sedicioso cuando todavía es débil, cuando no comparte [partager] todo el Estado». Así, «la facción de César se convirtió en breve en un partido dominante que se tragó a la República». Y esta distinción se ve aún más debilitada, por no decir anulada, por la observación de Voltaire de que «el jefe de un partido es siempre el jefe de una facción».

¿Se trata, pues, de una distinción sin diferenciación? No sería justo hacer esta crítica a Voltaire, pues éste se limita a reflejar las ambigüedades y las perplexidades de todo el siglo XVIII. Por tanto, lo que procede es plantear la cuestión con respecto a todos los autores interesados: Bolingbroke, Hume, Burke y los protagonistas de las revoluciones francesa y estadounidense. Pero, en primer lugar, debemos comprender su terminología.

En términos etimológicos y semánticos, «facción» y «partido» no tienen el mismo significado. La facción, que es con mucho el término más antiguo y más establecido, se deriva del verbo latino *facere* (hacer, actuar), y la palabra *factio* pronto llega a indicar, para los autores que escriben en latín, un grupo político dedicado a un *facere* perturbador y nocivo, a «actos siniestros».

<sup>2</sup> Véase, en general, Sergio Cotta, «La Nascita dell' Idea di Partito nel Secolo XVIII», in *Facoltà di Giurisprudenza Università Perugia*, LXI, Cedam, 1960; Erwin Paul, «Verfemung Duldung und Anerkennung des Parteiwesens in der Geschichte des Politischen Denkens», *Politische Vierteljahrsschrift*, marzo de 1964, págs. 60 a 80; Mario A. Cattaneo, *Il Partito*, *Politico nel Pensiero dell'Illuminismo e della Rivoluzione Francese*, Giuffrè, 1964; Harvey C. Mawfield, Jr., *Statesmanship and Party Government: A Study of Burke and Bolingbroke*, University of Chicago Press, 1965. Cotta tiene especial importancia respecto de Maquiavelo, Montesquieu y Bolingbroke; Cattaneo se centra en los protagonistas de la Revolución Francesa. Mawfield —que se concentra, pese a su título, en Burke— también ha encontrado muy útil, respecto del texto constitucional general del debate sobre los partidos, Mario Galizia, *Carattere delle Partiti Parlamentare Inglese del Settecento*, Giuffrè, 1969.

Así, el significado primario que expresa la raíz latina es una idea de *hubris*, de comportamiento excesivo, implacable y, en consecuencia, nocivo.

La palabra «partido» se deriva también del latín, del verbo *partire*, que significa dividir. Sin embargo, no entra en ninguna forma significativa en el vocabulario de la política hasta el siglo XVI, lo cual implica que no ingresó en el discurso político directamente a partir del latín. Su predecesor de larga data, con una connotación etimológica muy parecida, es la palabra «secta», término derivado del latín *secare*, que significa separar, cortar y, por tanto, dividir. Como ya se disponía de la palabra «secta», que se había establecido para expresar el significado estricto de *partire*, la palabra «partido» se prestaba a una utilización más flexible y más suavizada. O sea, que la palabra «partido» expresaba básicamente la idea de *parte*, y la palabra no es, en y por sí misma, un término derogatorio: es una imagen analítica. Es cierto que la sociedad erudita de tiempos antiguos —hablase en italiano, español, francés, alemán o inglés— comprendía su terminología por conducto del latín (y del griego). Por ende, la derivación etimológica de la palabra partido desde *partire*, esto es, desde partición, no escapó en absoluto a los autores de los siglos XVI y XVII. Sin embargo, el término «parte» había perdido hacia mucho tiempo su connotación inicial. Interviene en el francés *partager*, que significa compartir, al igual que en el inglés *partaking* (o *partnership* y *participation*)\*.

Cuando la palabra «parte» se convierte en «partido», disponemos pues, de un término que está sometido a dos atracciones semánticas opuestas: por una parte, la derivación de *partire*, dividir, y por la otra, la asociación con *participar* y, en consecuencia, con compartir. De hecho, esta última asociación es más fuerte que la primera derivación. Sin embargo, debe señalarse una complicación. Cuando el término «partido» iba ingresando en el vocabulario de la política, el término «secta» iba saliendo de él. Durante el siglo XVII el término secta pasó a ir unido a la religión, y especialmente al sectarismo protestante. Por estas vías, el término partido también adoptó, al principio, la idea de división y partición.

Este desarrollo, que antecede ayuda mucho a explicar por qué el término «partido» —que en principio una connotación menos negativa que el de «facción»— siguió siendo un sinónimo muy cercano de facción. Poca gente —aparte de Burke, ningún autor del siglo XVIII deslindó veraniegamente estos dos conceptos. Sin embargo, todos nuestros autores —y entre ellos, tanto Bolingbroke y Hume— trataban, en algún momento, de formular una distinción entre compartir, dividir, repartir, participación, etcétera. (N. del T.)

lar una distinción que comportase una diferencia. Si al leer las diversas obras al respecto prestamos atención a lo que dicen exactamente, cuando quiera que los dos términos no se utilizan en forma intercambiable, la diferencia que consiste en que el de «facción» se aplica a un *grupo concreto*, mientras que el de «partido» constituye en medida mucho mayor una *partición analítica*, una imagen mental, en lugar de una identidad concreta. Y ello explica por qué la distinción se ve rápidamente difuminada y no se sostiene. Si la facción es el grupo concreto y el partido es la agrupación abstracta, la referencia al mundo real hace que ambos sean indistinguibles.

Lo que antecede también nos alerta al hecho de que los autores que hablaban de «partes», pero utilizaban la palabra «partido» no se enfrentaban en realidad con el problema. Así ocurre en particular con Maquiavelo o Montesquieu, a quienes muchas veces se cita como los precursores en cuanto a visualizar la *idea* de partido en un sentido favorable. Pero no utilizaron esa palabra. El pasaje pertinente de Maquiavelo a estos efectos dice que los «motines entre Nobles y Plebeyos... fueron una causa primera de que se man tuviera la libertad de Roma», a lo cual se añade el comentario de que en toda república se hallan «dos temperamentos [umori] diferentes, uno el del pueblo y otro el de los poderosos [grandi]», de forma que «todas las leyes que se promulgan en pro de la libertad son resultado de la desunión» [de esos temperamentos]. Pero Maquiavelo aclaraba, inmediatamente después, que no estaba dispuesto a aplicar esta generalización a su propia época ni, de hecho, en sus propios términos, a los «partidarios de los cuales nacen las partes de la ciudad», pues esas «partes» llevan a la ciudad a su «ruina»<sup>3</sup>. De hecho, cuando Maquiavelo se refería a un grupo concreto, hacía suya de todo corazón la condena de las sectas y del faccionalismo.

A primera vista, Montesquieu fue algo más allá que Maquiavelo. En las *Considérations* sobre las causas de la grandeza y la decadencia de los romanos decía Montesquieu:

Lo que se califica de unión del cuerpo político es algo muy ambiguo: la verdadera es una unión de la armonía, a raíz de la cual todas las partes [*toutes les parties*], aunque parezcan opuestas, concurren en bien general de la sociedad, igual que en la música algunas disonancias concurren en la armonía general.... ocurre como con las partes de este universo, eternamente vinculadas por sus acciones y reacciones<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Maquiavelo, *Discorsi sopra la Prima Deca di Tito Livio*, 1, 4 y 7. La diferencia estriba en que los romanos manejaban «temperamentos» por «medios ordinarios», mientras que las facciones y las sectas son testimonio del recurso a «vías extraordinarias».

<sup>4</sup> *Considérations sur les Causes de la Grandeur des Romains et de leur Décadence*, cap. 3.

Ahora bien, este argumento es muy abstracto y las imágenes —armonía musical y cosmológica— son muy antiguas. Si bien aparentemente Montesquieu fue un paso más allá que Maquiavelo, ello se debió a que estaba dispuesto a ampliar lo que decía Maquiavelo de los romanos a los ingleses de su época<sup>5</sup>. Sin embargo, hay que leer a todo Montesquieu para encontrar algunas indicaciones alusivas de una comprensión favorable de las «partes» de una república, mientras que en el capítulo crucial de *L'Esprit des Lois* en que esboza la constitución inglesa no hay ninguna referencia a los partidos<sup>6</sup>. Y, por otra parte, no cabe duda de que Montesquieu coincidía plenamente con la condenación general de las «facciones»<sup>7</sup>.

O sea, que Maquiavelo y Montesquieu no entraron realmente en el problema, porque el paso crucial —en la transición de «partes» a «partidos»— consistía en concebir el partido como un *término objetivo*, esto es, como un nombre concreto que señalaba una entidad o una agencia concreta (distinguible de una facción). Este gran paso adelante no se dio hasta Burke, casi medio siglo después de Montesquieu. Y para percibir la distancia que se debía de recorrer antes de llegar a Burke hay que empezar por Bolingbroke, el contemporáneo de Montesquieu, que de hecho fue el primer autor importante que escribió extensamente acerca de los partidos<sup>8</sup>.

La actitud de Bolingbroke es la siguiente: «El gobierno de un partido debe siempre terminar en el gobierno de una facción... Los partidos son un mal político y las facciones son los peores de todos los partidos»<sup>9</sup>. Podría parecer

<sup>5</sup> Véase *L'Esprit des Lois*, XIX, 27 (en edición Garnier, 1949, tomo I, página 16). El pasaje más importante a estos efectos se encuentra, no obstante, en las *Lettres Persanes*, CXXXVI, cuando Montesquieu observa que en Inglaterra «se ve cómo la libertad surge incesantemente de las lla- madas, la discordia y la sedición». Pero no se hace ninguna mención de los partidos.

<sup>6</sup> *ibid.* XI, cap. 6.

<sup>7</sup> Véase, por ejemplo, *Pensées*, 1802: «La libertad hace nacer muchas veces dos facciones, y la dominante es implacable en la explotación de sus ventajas. Una facción dominante no es más que un principie encolerizado». Véase también *Pensées* 631, 1816, y *L'Esprit des Lois*, XXVII, 1752, págs. 505 a 529.

<sup>8</sup> Escribió, sin embargo, pues ya en 1701 John Toland había publicado el *Art of Governing by Parties* (en inglés), que incluye la ortografía). Su posición era la siguiente: «En todos los Gobiernos deben existir partidos, y cada uno de ellos debe gobernar suavemente las divisiones, y un Rey nunca puede disminuirse más que si encabeza un partido». Véase *The Works of Lord Bolingbroke* (1738), en *The Works of Lord Bolingbroke* (en adelante citado como *ibid.*) (edición en 4 vols., Filadelfia, 1841, volumen 11, pág. 401). Todas mis referencias a *ibid.* se refieren a esta edición. Véase también *ibid.*, pág. 402: «Los partidos, antes de que se conviertan en facciones, son divisiones; pero cuando se convierten en facciones absolutas, siguen siendo diversas cantidades de hombres que se unen en un solo punto determinado, fríos y con determinados intereses, que no son... los de la

<sup>9</sup> *ibid.*, pág. 402: «Los partidos, antes de que se conviertan en facciones, son divisiones; pero cuando se convierten en facciones absolutas, siguen siendo diversas cantidades de hombres que se unen en un solo punto determinado, fríos y con determinados intereses, que no son... los de la

que, en este caso, Bolingbroke establece sólo una diferencia de grado: mientras que la facción es peor que el partido, ambos problemas pertenecen a la misma familia. Pero deja bien claro que la diferencia también es de especie, pues los partidos dividen a un pueblo «por principios»<sup>10</sup>. Así, según Bolingbroke, existe una diferencia real, y no nominal, entre los «partidos nacionales» del siglo XVII, que reflejaban una verdadera «diferencia de principios y de proyectos» y las divisiones de su época, en la que ya no se trataba de los «intereses nacionales», a los cuales «se convierte en subordinados de los intereses personales», lo cual es «la verdadera característica de la facción»<sup>11</sup>. Claro que Bolingbroke también utiliza los términos de partido y facción de forma intercambiable, como si fueran sinónimos. Pero esto suele coincidir con su argumento de que la degeneración de los partidos en facciones es algo inevitable, y cuando ambas cosas se fusionan, también deben fusionarse los términos<sup>12</sup>.

Sin embargo, debe reconocerse que la idea de Bolingbroke de partido es un tanto ambivalente, pues depende de que se refiera a los partidos de la Gran Rebelión que llevaron a la constitución establecida en 1688 o al «partido del país» de su época, esto es, el partido que él mismo representaba. Su posición con respecto a este último es interesantísima. Por una parte, casi llega a legitimarlo, pues «el partido del país debe estar autorizado por la voz del país». Debe formarse con arreglo a principios de interés común». Por otra parte, Bolingbroke se apresura a añadir que al partido del país se le «califica incorrectamente de partido. Es la nación que habla y actúa en el discurso y la conducta de determinados hombres»<sup>13</sup>. Sin embargo, el partido del país es, aunque sólo sea para las situaciones de urgencia, una necesidad: una necesidad en pro de una buena causa. Bolingbroke reconoce que existen partidos «que debemos tener»<sup>14</sup>, pero se trata sólo de los partidos

comunidad constituida por otros. Un interés más privado o personal llega muy pronto a multiplicarse y a convertirse en el predominante en ellos... pero ese partido se ha convertido entonces en una facción».

<sup>10</sup> A *Dissertation upon Parties* (1733-1734) (en adelante citado como *Dissertation*), Carta V, en *Works*, vol. II, pág. 50. Véase también la Carta XIX, página 168, en la que Bolingbroke dice que la diferencia entre los partidos es «real» y no «nominal», únicamente cuando se habla de una «diferencia de principios».

<sup>11</sup> *Dissertation*, Dedicatoria, en *Works*, vol. II, pág. 11.

<sup>12</sup> En sus propias palabras, «Los dos partidos verdaderamente se habían convertido en facciones en el sentido estricto de la palabra» (*Of the State of Parties at the Accession of King George III*, en *The First*, en *Works*, vol. II, pág. 433).

<sup>13</sup> *Dissertation*, Carta IV, en *Works*, vol. II, pág. 48. Obsérvese también la proximidad de la definición de facción de Burke con respecto a la célebre definición de Burke de la representación en su discurso sobre los sumos (infra, nota 75).

<sup>14</sup> En la Carta XIX, en *Works*, vol. II, pág. 167.

o de la coalición de partidos que combaten a los enemigos de la constitución. Así ocurre con el partido del país, que defiende a la constitución contra la usurpación de ésta por la facción de la corte (que verdaderamente es una «facción»). Así, el partido del país no es un partido entre otros (en el sentido que le damos nosotros), sino —como implica el propio término— el país contra la corte, los súbditos contra el soberano que actúa en contra de ellos. Si el rey no hace nada malo, si reina con el Parlamento como prescribe la constitución, entonces el país no tiene ningún motivo para convertirse en partido. Por tanto, aquí tenemos la idea de un partido que no es partido, esto es, de un partido cuyo fin es acabar con todos los partidos<sup>15</sup>. De hecho, ése es el objetivo de Bolingbroke. En la dedicatoria que sirve de introducción a la *Dissertation upon Parties*, Bolingbroke presenta su trabajo como si fuera la «tentativa de extinguir las animosidades e incluso los nombres de los partidos que durante tanto tiempo han desviado a la nación, de forma tan fatal al principio y tan absurda al final». En resumen, de lo que trata Bolingbroke es de «reconciliar los partidos y abolir unas distinciones odiosas»<sup>16</sup>.

Resulta justo concluir, pues, que Bolingbroke era adversario de los partidos. Como el gobierno de los partidos termina siempre en el gobierno de las facciones, y como los partidos surgen de las pasiones y de los intereses y no de la razón y la equidad, de ello se sigue que los partidos socavan y ponen en peligro el gobierno constitucional. Y lo que defendía Bolingbroke era el régimen constitucional. Su ideal era el de la unidad y la armonía. Pero Bolingbroke si estableció, mejor que nadie antes que él, una distinción entre naciones y partidos. Y su largo y apasionado análisis, vuelto a exponer en sus otras obras, atribuía vigorosamente un primer plano a los partidos y obligó a sus contemporáneos y sucesores a enfrentarse con el problema<sup>17</sup>. Así comienza el que Hume, poco después y por primera vez entre los grandes autores, se ocuparía de este tema.

En efecto, recordemos que el argumento de Hobbes en pro del Leviathan; pero también la dicción de Marx: el proletariado que se hace con el poder para acabar con todo y cualquier otra clase social para acabar con el Estado. En palabras de Bolingbroke, un partido del país es «el partido cuyo objetivo es «destruir toda futura excusa para un partido»» (*Works*, pág. 31). La diferencia, naturalmente, es que el partido del país de Bolingbroke es un instrumento defensivo y no ofensivo.

<sup>15</sup> Véase el análisis comparativo (*A Dissertation upon Parties* y *The Idea of a Patriot King*, respectivamente, de 1733 y 1738) y del ensayo *Of the State of Parties at the Accession of King George III* (1760). También se debe leer *The Craftsman* (edición de Caleb d'Anvers, a principios del siglo XIX), en particular las Cartas VIII-XI, XIV y XXIII, y las *Remarks on the History of England* (1727), en particular las Cartas VIII-XI, XIV y XXIII.

Hume está a mitad de camino entre Bolingbroke y Burke, aunque más cerca del primero que del último, tanto en ideas como en el tiempo. Los primeros *Ensayos* de Hume sobre los partidos aparecieron menos de diez años después de la *Dissertation* de Bolingbroke, mientras que Burke se ocupó del problema de 1770, treinta años después. Hume, como era de esperar, es menos optimista al respecto que Bolingbroke. En lo único en que manifiesta igual vehemencia es en relación con las facciones, pues «las facciones subvieren el gobierno, dejan impotentes a las leyes y engendran las más feroces animosidades entre los hombres de la misma nación»<sup>18</sup>. En cuanto a los partidos, Hume es más flexible. De hecho, ya considerablemente más allá que Bolingbroke, pues reconoce que «quizá no sea viable abolir todas las distinciones de partidos, y quizás no sea ni siquiera deseable en un gobierno libre». Sin embargo, el ideal de Hume sigue siendo muy parecido al de Bolingbroke: el final de las distinciones artificiales y odiosas. Hume detectaba en su época «un deseo universal de abolir estas distinciones partidistas», esto es, las «que mantienen ideas opuestas acerca de los aspectos fundamentales del gobierno». Clasificaba a este deseo de «tendencia a la coalición» y consideró que esta coalecencia era «la perspectiva más agradable de una felicidad futura»<sup>19</sup>. Si bien reconocía que los partidos de la Gran Rebelión eran «partidos de principios», no apreciaba ese carácter en los «nuevos partidos» que surgieron después «con los nombres de Whig y Tory», pues en este caso «no podemos decir cuáles son el carácter, las pretensiones y los principios de las distintas facciones»<sup>20</sup>.

Así, la principal contribución de Hume fue la tipológica esbozada en su ensayo de 1742 titulado *Of Parties in General*. El lector se ve algo confundido, en este ensayo y en otros, por la forma en que Hume entremezcla los términos, en este caso y en otros, por la forma en que Hume entremezcla los términos «partido» y «facción»<sup>21</sup>, pues, sin duda, Hume fue menos coherente en el uso de estos términos.

<sup>18</sup> Parte I, Ensayo VIII; *Of Parties in General*, pág. 58. Los Ensayos morales, políticos y históricos de Hume se dividen en Parte I (1742) y Parte II (1752). Todas mis citas por páginas corresponden del volumen III de *The Philosophical Works of David Hume* (en adelante citado como *Works*), edición de Edimburgo de 1826, en 4 volúmenes.

<sup>19</sup> *Of the Coalition of Parties*, Parte II, Ensayo XIV, en *Works*, vol. III, página 538. La diferencia parece ser que Hume abandona la quimera «Rey patriota», versión constitucional de la tiranía del despota ilustrado, y hace hincapié en la solución de una «coalición», de homólogos y coalecencia entre partidos. Sin embargo, la diferencia es más que nada de matiz, pues tanto Bolingbroke como Burke también defendían una «coalición de partidos» (véase *Works*, vol. II, págs. 48 y 49).

<sup>20</sup> *Of the Parties of Great Britain*, Parte I, Ensayo IX, en *Works*, vol. III, páginas 700-701. Hume aceptaba los partidos como una consecuencia deseable, pero no como una condición del gobierno libre. Y no cabe duda de que su posición es más moderada que la de Bolingbroke.

que Bolingbroke en la asignación de ambos términos. Por tanto, debe tenerse presente que Hume estaba clasificando y que la distinción entre partido y facción establecida por Bolingbroke era insuficiente para sostener una clasificación. Si un partido termina también en una facción a Hume le parecía —es de suponer— que su tipología tenía que ser la de todas y cualquiera de las agrupaciones políticas. Digamos, pues, que Hume establece una tipología del partidismo que comienza con una distinción básica entre los grupos i) *personales* y ii) *reales*, en la cual los últimos son las facciones y/o los partidos «fundados sobre alguna diferencia verdadera de sentimiento o de interés»<sup>22</sup>. Si bien «los partidos raras veces se encuentran puros y sin adulterar», Hume sugiere, que «las facciones personales» son características de las pequeñas repúblicas y, en general, del pasado, mientras que las «facciones reales» son características del mundo moderno. De ahí que el análisis de Hume se centre en las «facciones reales», que se subdividen en tres clases: facciones basadas en: i) *intereses*, ii) *principios* y iii) *afectos*.

A juicio de Hume, las facciones basadas en intereses son «las más razonables y las más excusables», y si bien estas facciones «a menudo no aparecen» en los gobiernos despóticos, «no por ello son menos reales, o, más bien, son más reales y más perniciosas por eso mismo». En cambio, Hume pasa a decir (y no debe pasar inadvertido el paso al término «partidos»): «Los partidos basados en *principios*, especialmente en principios abstractos y especulativos, solo se conocen en los tiempos modernos y quizás sean el *fenómeno* más extraordinario e inexplicable que se haya dado hasta ahora en los asuntos humanos». Este fenómeno nuevo es mucho menos justificable. Pero aquí Hume introduce, aunque sea a modo de ilustración, una distinción crucial entre los principios «políticos» y los «religiosos». Estos últimos son el verdadero «misterio» de Hume: «En los tiempos modernos, los partidos de religión son los más feroces y rabiosos que las facciones más残酷 a las que jamás se han conocido en origen los intereses y las ambiciones». Los primeros, los partidos basados en principios políticos, reciben un trato muy diferente: «Cuando unos principios abstractos y especulativos engendran una contrariedad de conducta, como ocurre con los principios políticos y religiosos, entre partidos políticos diferentes, se puede explicar más fácilmente la contrariedad de conducta que entre los partidos de religión». Esta comprensión diferente y más tranquila es un resultado de la tipología de Hume que sigue, titulado *Of the Parties in Great Britain*.

En resumen, Hume aceptaba los partidos como una consecuencia deseable, pero no como una condición del gobierno libre. Y no cabe duda de que su posición es más moderada que la de Bolingbroke.

<sup>22</sup> *Works*, vol. III, pág. 58.

Este apartado figura en el original.

que existe todo un mundo de diferencia entre considerar a los partidos como cosas inevitables *de facto*<sup>24</sup> y la opinión de Burke de que los partidos son al mismo tiempo respetables e instrumentos del gobierno libre. Sin embargo, Hume proporcionó parte del material sobre la base del cual edificaría su razonamiento Burke. La tipología de Hume no sólo permitía una comprensión más analítica de la cuestión, sino que brindaba —como hace toda clasificación por su propio carácter— elementos estables sobre los cuales basar nuevos razonamientos. Como autor político, Hume no fue profético en absoluto. Su clase de «facciones basadas en principios políticos» sigue distando mucho de lo que llegaremos a calificar de partidos ideológicos, pero si establece un puente al otro lado del cual se percibirá y concebirá el partido como grupo concreto. Los partidos superan a las facciones porque no se basan sólo en intereses ni sólo en afectos (los afectos que establecía Hume), sino también, y sobre todo, en principios comunes. Esto es lo que dice Burke. Pero Hume abrió el camino al indicar que las facciones basadas en principios eran una entidad nueva que aparecía en la escena de la política, y que era necesario distinguir los principios políticos de los principios religiosos<sup>25</sup>.

La definición de Burke, que tanto se ha citado, pero que tan poco se ha comprendido, es: «Un partido es un cuerpo de hombres unidos para promover, mediante su labor conjunta, el interés nacional sobre la base de algún principio particular acerca del cual todos están de acuerdo». Los fines requieren medios, y los partidos son los «medios adecuados» para permitir a esos hombres «poner en ejecución sus planes comunes, con todo el poder y toda la autoridad del Estado»<sup>26</sup>. Evidentemente, el partido de Burke no es solo un medio respetable: es un *partido* con todo lo que lo diferencia de una *facción*: esto es, un organismo concreto, algo tan real como lo son las facciones. Al mismo tiempo, ya no se pueden mezclar facciones y partidos: están diferenciados por definición. Como decía el propio Burke: «Esta generosa ambigüedad

de poder... [la del partido] se distinguirá fácilmente de la lucha mezquina e interesada por obtener puestos y emolumentos» y esto último es una espléndida definición del objetivo de las facciones<sup>27</sup>. Ya no se trata de que un partido termine siempre en una facción, sino de que en tal caso un partido no es un partido. Cuando Burke quiere hablar de facción dice facción; cuando quiere hablar de partido dice partido.

Las frases anteriores no son casuales. Burke se ocupó detalladamente de la cuestión. Tenía un blanco claramente identificado: los hombres del rey. Y los hombres del rey aludían a que era «preciso terminar totalmente con el partido, con todas sus malas obras». Los *Pensamientos* de Burke constituyen una refutación meticulosa de ese argumento, al que se denuncia como el proyecto de «una facción que gobierna debido a las inclinaciones privadas de una corte»<sup>28</sup>. Los hombres del rey estaban propagando la doctrina de que «todas las conexiones políticas son por su propia naturaleza facciones». Burke señaló que ésta era la receta que en todo momento habían propagado quienes estaban al servicio de fines «anticonstitucionales», pues es únicamente «en conexión», esto es, cuando hay hombres que están vinculados entre sí, cuando «estos pueden comunicar fácil y rápidamente la alerta de cualquier proyecto malvado». De hecho, la palabra *conexión* era la clave para Burke. Adujo que las conexiones en la política son «necesarias e indispensables para el efectivo desempeño de nuestro deber público». Si bien estas conexiones «pueden darse accidentalmente en facciones», no obstante, «los mejores amigos de la mayor comunidad\* siempre han encomiado y promovido esas relaciones»<sup>29</sup>. Burke reconocía que los hombres «que piensan libremente y actúan en casos determinados differently»<sup>30</sup>. Pero éste no es ningún argumento para impregnar «de odio las conexiones políticas», pues si un hombre a quien interesen los negocios públicos «no coincide en estos principios con los demás miembros en los que se basa el partido, debería desde un comienzo separarse de él y elegir otra...». Y Burke concluía que «a mí me resulta totalmente inconcebible cómo pueden seguir adelante los hombres sin ninguna conexión entre ellos»<sup>31</sup>.

<sup>24</sup> Por ejemplo: «Si se propusiera el Gobierno británico como tema de especulación, uno diría inmediatamente percibiría en él una fuente de división y de partidos, que le resultaría casi imposible... evitar» (*Of the Parties in Great Britain*, en *Works*, pág. 67). El subrayado es mío.

<sup>25</sup> Como destaca acertadamente John Plamenatz, «Como filósofo, como epistemólogo, Hume se le ha reconocido todo lo que merecía... Como teórico social y político no ha recibido hasta ahora la atención que merece. La teoría de los partidos de Hume es hecha plena justicia (*Man and Society*, McGraw-Hill, 1963, I, pág. 299). Sin embargo, la crítica de la teoría de los partidos de Hume, incluso Plamenatz hace algo de justice a su autor (véanse en especial las págs. 320 a 324), al no advertir que Hume en realidad no iba ocupando de facciones y no de los partidos, basándose en los cuales establecería su teoría.

<sup>26</sup> *Thoughts on the Cause of the Present Dissenters* (1770), en *The Works of Edmund Burke*, Boston, Little, Brown, 1839 (en 9 volúmenes), vol. I, páginas 425 y 426. Mis citas provienen de la traducción de José María Martínez, Madrid, 1962.

<sup>27</sup> «...que se distinguirá fácilmente de la lucha mezquina e interesada por obtener puestos y emolumentos» (N. del T.)

<sup>28</sup> «...[la del partido] se distinguirá fácilmente de la lucha mezquina e interesada por obtener puestos y emolumentos» (N. del T.)

<sup>29</sup> «...[la del partido] se distinguirá fácilmente de la lucha mezquina e interesada por obtener puestos y emolumentos» (N. del T.)

supuso la disolución de éstos y de hecho lo engendraron los pequeños partidos del siglo XVIII<sup>31</sup>. Bolingbroke sí encontraba algo distintivo (con respecto a la facción) en los grandes partidos. Pero el problema estribaba en ubicar el aspecto distintivo del «partido» en los pequeños partidos que iban tomando forma en la Cámara de los Comunes del siglo XVIII. Y aquí fue donde Burke realizó un gran avance. Las circunstancias en que se logró tuvieron mucha importancia para ese logro. La gran ventaja de Burke era que escribía casi un siglo después del arreglo de 1688-1689, esto es, cuando ya se habían resuelto claramente tanto la crisis religiosa como la constitucional. Bolingbroke y Hume seguían teniendo que exhortar al consenso en torno a cuestiones fundamentales, y por ende estaban en contra de las facciones por cuestiones de fondo. Pero en la época de Burke estaba bastante claro que los grandes partidos que combatían en pro o en contra de la constitución habían ido desapareciendo y que las facciones del largo reinado de Jorge III se limitaban a disputarse las prebendas del gobierno. Para Bolingbroke y Hume la amenaza anticonstitucional procedía de la fórmula de *divide et impera*, de que los hombres del rey se aprovecharan de un Parlamento lleno de facciones, desunido y por ende impotente. Burke comprendió —y en ello residió su genio— que como el Parlamento no podía ser un monolito, se hallaba en una posición mucho mejor para resistir a la corona si sus miembros estaban conectados, esto es, estaban organizados en «conexiones honorables».

O sea, lo fundamental es que, a juicio de Burke, el eje del argumento ya había rotado. Bolingbroke sólo justificaba al «partido» como la oposición (cuando fuera necesaria) del país al soberano anticonstitucional. En cambio, Burke colocaba al «partido» dentro de la esfera del gobierno y volvía a concebirlo como una partición que ya no se producía entre súbditos y soberano, sino entre soberanos<sup>32</sup>. En su época existía un consenso acerca de la constitución, pero existía poca comprensión y todavía menos consenso acerca de cómo debía conducirse el gobierno constitucional y quién debía llevarlo. Burke proponía que ésta fuera la tarea de los partidos, si se convertían en partidos. Burke lo proponía, pues de hecho concibió el «partido» antes de que éste llegara a existir, y de hecho brindó la idea que ayudó a los partidos

el paso del tiempo, a pasar más allá de las facciones<sup>33</sup>. Pero hubieron de pasar muchos decenios antes de que se comprendiera plenamente lo que él había percibido.

No fue mucho después de este gran avance intelectual de Burke cuando la Revolución Francesa barrió el Continente. Los girondinos, los jacobinos y otros grupos políticos que de hecho propulsaron los acontecimientos de 1789-1794 podían perfectamente haber utilizado a Burke para legitimar sus conexiones y sus principios, esto es, su existencia. No lo hicieron. Durante el torbellino de aquellos memorables cinco años se expresaron casi todos los puntos de vista políticos posibles. Hubo un solo aspecto en torno al cual los revolucionarios franceses mantuvieron la misma idea y hablaron con una sola voz: la unanimidad y la persistencia en sus condenaciones de los partidos. En todas sus batallas verbales y en muchos casos mortales, la principal acusación que se hacían unos a otros era la de *chef de parti*, jefe de partido, que era lo mismo que decir jefe de facción<sup>34</sup>.

Condorcet, al asesorar a los girondinos sobre su proyecto constitucional, actuó —en contra de los partidos ingleses— que «una de las necesidades fundamentales de la República Francesa es no tener ninguno». Danton declaraba: «Si nos exasperamos los unos a los otros acabaremos formando partidos; cuando no necesitamos más que uno, el de la razón». Robespierre dijo que lo que crea una pluralidad de partidos no es más que el «interés particular», y que «siempre que advierte ambición, intriga, astucia y maquiavelismo reconoce una facción, y corresponde a la naturaleza de todas las facciones sacrificar el interés general». Saint-Just era aún más drástico: «Todo partido es criminal..., por eso toda facción es criminal... Toda facción trata de apoderar la soberanía del pueblo». De forma aún más concisa, dijo: «Al

que yo me refiero en este capítulo, tiene poco sentido, e induce mucho a error, hablar en serio de partidos griegos y romanos o recordar a otros como los güelfos y los gibelinos, o incluso a los borgoñones. En el mejor de los casos, los partidos del siglo XVIII eran protopartidos. Si queremos verlos, nos encontramos con los antepasados de los antepasados. Entre los portavoces de la opinión contraria, véase George H. Sabine, *A History of Political Theory*, Oxford University Press, 1951, cap. 24, y Leslie Lipson, *The Democratic Civilization*, Oxford University Press, 1964, págs. 307 y 317. Véase también *infra*, 1.3, Max Weber, y nota 87.

En su libro citado bien Cattaneo en *Il Partito Politico nel Pensiero dell'Illuminismo e nell'esperienza politica di Burke*, pp. 77-87. Aunque se ocupa de un problema diferente, también se refiere a la idea de Burke en la documentación en este sentido en J. B. Salmon, *The Rise of Totalitarianism in France*, Londres, 1952. Véase también Yves Levy, «Les partis et la Démocratie», *Archives Internationales d'Histoire Contemporaine*, n.º 2 (pág. 79 a 86), y n.º 4 (pág. 217 a 221), y «Police and Parties in Revolutionary France», *Archives Internationales d'Histoire Contemporaine*, 1966, especialmente las págs. 490 a 496. Sin embargo, Levy sostiene que Burke, que se limitó en su condena de los partidos a reafirmar la opini-

<sup>31</sup> Harvey Mansfield, Jr., «Party Government and the Settlement of 1688», en *APSN*, 1964, 1, 1, 1964, págs. 937 y 945. Respecto de los partidos ingleses del siglo XVIII, la fuente fundamental es Lewis B. Namier. Véase especialmente su *The Structure of Politics at the Accession of George III*, 2.ª ed., St. Martin's Press, 1957, así como su *Monarchy and the Party System*, Oxford University Press, 1952.

<sup>32</sup> Obsérvese que no implica que Burke concibiera de hecho un gobierno de los partidos. En este respecto difiere de la tesis principal de la obra de Mansfield *Statesmanship and Party Government*, Londres, 1960.

dividir a un pueblo, las facciones sustituyen la libertad por la furia del partidismo»<sup>35</sup>.

Generalmente se citan tres razones para explicar la unanimidad de este coto: en primer lugar, los revolucionarios de 1789 estaban sometidos al hechizo de Rousseau; en segundo lugar, su dios era *La Raison* (la Razón); en tercer lugar, estaban imbuidos de una filosofía individualista, por no decir plenamente atomista<sup>36</sup>. Todas estas razones son defendibles, pero no debemos olvidar una importante premisa de hecho: la dura realidad y la virulencia del faccionalismo. También se ha condenado a las facciones a partir de hipótesis totalmente diferentes. Los revolucionarios franceses se declaraban «patriotas». A su juicio, los partidos y las facciones eran, al igual que para Halifax, «el moderado» de un siglo antes, una «conspiración contra la nación». Y quizás la lección más importante que se deba extraer de este salto atrás al estado de ánimo inglés del siglo anterior es que los partidos presuponen —para su aceptación y para su funcionamiento correcto— la paz bajo un gobierno constitucional, no una guerra interna en la que esté en juego, entre otras cosas, el establecimiento mismo de una constitución.

Si bien no es de sorprender que los revolucionarios franceses no pudieran aceptar ni comprender a Burke, cabría esperar que fuese diferente con los Padres Fundadores de los Estados Unidos. Sin embargo, en 1787-1788 Madison seguía hablando mucho de las «facciones», y desde luego en el sentido clásico y derogatorio del término, aunque en un contexto diferente y más amplio. Su definición era la siguiente:

Por facción entiendo a un grupo de ciudadanos, tanto si forma una mayoría como una minoría del todo, que están unidos y activados por algún impulso común de la pasión o del interés, que va en contra de los derechos de otros ciudadanos o de los intereses permanentes y agregados de la comunidad.

<sup>35</sup> Todas las citas se han extraído de Cattaneo, *op. cit.*, págs. 84, 86, 89 y 95 y 96. Algunos autores hablan de un «modelo jacobino». Por ejemplo, C. B. Macpherson, *Democracy in America*, University of Toronto Press, 1953, págs. 241 y 242, dice que, según los jacobinos, «no se puede haber un «solo partido de masas que, al abarcar a todos los verdaderos demócratas... es enemigo de todo el partido». Esta parece ser una mala interpretación. No se trataba en absoluto de un «partido de masas», y Robespierre se limitaba a repetir, aunque no lo supiera, a Bolingbroke la famosa declaración que figura en *Le Défenseur de la Constitution*, número 3, mayo de 1790: «En Francia la República sólo quedan dos partidos: los de los buenos y los malos ciudadanos, esto es, el pueblo francés y el de los individuos ambiciosos y ávidos». La idea de un modelo jacobino se desarrolla Félix Gross, «Beginnings of Major Patterns of Political Parties», en *The Journal of Politics*, 1965, págs. 586 a 592. Pero este argumento es una racionalización *ex post facto*. Durante el siglo XIX, la Europa continental contempló el modelo británico, y si el resultado fue a veces diferente, ello difícilmente se debe a la influencia de estos modelos intelectuales. Véase, p. ej., 75 y 77.

Y su argumento era que la Unión ayudaría a «quebrantar y controlar la violencia de las facciones», que habían sido y seguían siendo el «peligroso vicio» de los gobiernos populares<sup>37</sup>. Lo nuevo en este caso es que el problema se percibe constitucionalmente y en el contexto de cómo una gran «república» es la que mejor puede controlar los efectos —y no eliminar las causas— de las facciones. Con lo que Burke dejaba para las nobles intenciones, Madison se enfrentaba en términos de mecánica constitucional. Por lo demás no cabe duda de que Madison utilizaba el término facción en un sentido negativo y de que se seguía concibiendo a las facciones y los partidos como si fueran términos equivalentes o casi equivalentes<sup>38</sup>.

Madison no era en absoluto el único en condenar lo que Burke había elogiado. En el «Discurso de Adiós» de Washington de 1796, basado en un borrador de Hamilton, se lee lo siguiente:

La libertad... es de hecho poco más que un nombre cuando el gobierno es demasiado débil para soportar los embates de las *facciones*... Permitidme... advertiros del modo más solemne en contra de los efectos nocivos del espíritu del *partido*... Existe una opinión de que los partidos en los países libres constituyen controles útiles... y sirven para mantener vivo el espíritu de la libertad... Es probable que así sea dentro de ciertos límites... Pero en los gobiernos puramente electivos es un espíritu que no se debe fomentar<sup>39</sup>.

De hecho, este texto dista mucho de los de los revolucionarios franceses, y también dista de Burke. La facción sigue siendo igual al «espíritu de los partidos», y si bien Washington reconoce que los partidos podrían mantener vivo el espíritu de la libertad, apenas si reconoce más que Hume<sup>40</sup>. Porque lo que sostiene Washington decididamente es en advertir en contra del espíritu del *partido*.

El caso de Jefferson resulta todavía más interesante. Si fue Burke el primero en identificar la idea moderna del partido, el primer partido moderno lo creó Washington, aunque sólo fuera para desintegrarse poco después, en los años 1790, bajo la dirección de Jefferson. Este sí organizó «conexiones» para darle al programa del Partido Republicano a la victoria al hacer un llamado a la reunión de 1792.<sup>41</sup>

<sup>38</sup> Véase el análisis de Dahl.

<sup>39</sup> Véase el brillante análisis de R. A. Dahl de la «democracia madisoniana» en *Neopaternalism and Democracy Theory*, The University of Chicago Press, 1956, págs. 4 a 10.

<sup>40</sup> El discurso de Washington lleva fecha de 17 de septiembre de 1796. Véase en *Washington's Second Inaugural Address*, 5.ª ed., Appleton, 1949, I, página 172. Los subrayados son míos.

mamiento, por encima de las cabezas de los federalistas, al país en general. Sin embargo, sería erróneo suponer que con el partido de Jefferson por fin había echado raíces el mensaje de Burke. Por paradójico que parezca, Jefferson concebía su partido de manera muy parecida a cómo concebía Bolingbroke el partido del país: como un partido que terminaría con, o en todo caso minaría la legitimidad de, el partidismo, una vez que se hubieran llevado a la práctica y establecido plenamente los «principios republicanos»<sup>41</sup>.

Entre tanto, las ideas y los acontecimientos no avanzaban con más rapidez, sino con más lentitud, en la Europa continental. Para que cicatrizaran las heridas de la Revolución Francesa hicieron falta más de treinta años. El «espíritu de partido» de Washington era objeto, el mismo año de su discurso (1796), de la apasionada denuncia de Madame de Staél<sup>42</sup>. Hasta 1815 no reconoció el principal pensador constitucional francés, Benjamín Constant, que «no cabe la esperanza de excluir a las facciones de una organización política, cuando de lo que se trata es de conservar las ventajas de la libertad». Pero inmediatamente añadía: «Por ende, debemos esforzarnos por hacer que las facciones sean lo más inofensivas posibles»<sup>43</sup>. Constant se limitaba a ponerse a la altura de Madison. E incluso estas palabras resultaban demasiado avanzadas para la Restauración, que duraría hasta 1830. Evidentemente, Burke es el punto crítico en la esfera de la historia intelectual. Pero el rumbo de los acontecimientos es otra cosa. Tuvo que pasar casi medio siglo después de su *Discourse* para que los partidos, tal como él los había definido, eliminaran a las facciones y llegaran a existir en el mundo de habla inglesa.

### 1.2. El pluralismo

Cuando Burke llegó a entender que los partidos tenían un uso positivo, no necesitó ni existió una teoría que respaldara esta percepción. Sin embargo, se trataba de un terreno ya desbrozado. La transición de la facción al partido se basa en un proceso paralelo: la transición, todavía más lenta, más claudicante y más tortuosa de la intolerancia a la tolerancia, de la intolerancia al pluralismo.

<sup>41</sup> La proximidad de Jefferson a Bolingbroke la observa Mansfield, Jr., *Statement of the Case of the American Party Government*, op. cit., págs. 113 y 196. Más en general, véase William N. Parker, *Political Parties in a New Nation: The American Experience, 1776-1809*, Oxford University Press, 1963, *passim*, y con referencia a Jefferson, especialmente las págs. 6, 92 y 93. 1796-1815.

<sup>42</sup> De l'Influence des Passions sur le Bonheur des Individus, Lausana, 1796, capítulo VII, en Oeuvres, Paris, Pléiade, 1957, página 1158.

miento y, con el disentimiento, a creer en la diversidad<sup>44</sup>. Los partidos no pasaron a ser respetables porque Burke declarase que lo eran. Los partidos llegaron a verse aceptados —de forma subconsciente e incluso así con una enorme renuencia— al comprenderse que la diversidad y el disentimiento no son necesariamente incompatibles con, ni perturbadores de, el orden político. En este sentido ideal, los partidos son correlativos con, y dependen de, la *Weltanschauung* del liberalismo. Resultan inconcebibles en la visión hobbesiana o spinoziana de la política; en la ciudad de Rousseau no se los admira<sup>45</sup>. No resultan concebibles, y de hecho no se han concebido, más que cuando el «horror a la desunión» se ve sustituido por la creencia de que un mundo monocromático no es la única fundación posible de la comunidad política. Y esto equivale a decir que, idealmente, los partidos y el pluralismo se originan en el mismo sistema de creencias y en el mismo acto de fe.

Inmediatamente se plantea la cuestión de qué queremos decir con el término pluralismo. Hagamos primero una pausa para señalar que el pluralismo de los partidos se vio precedido por el pluralismo constitucional, y que este último no abrió el camino al primero. El constitucionalismo había sucedido y aspirado —desde Aristóteles— al gobierno mixto, no al gobierno de los partidos. En especial, el pluralismo constitucional —la división del poder y la doctrina de equilibrio entre los poderes— fue muy anterior al pluralismo de los partidos y se construyó sin los partidos y en contra de ellos. En términos constitucionales, un cuerpo político no sólo podría, siquiera debería, separarse en partes; pero la analogía, o el principio, no llevaba más allá las partes que eran «partidos»<sup>46</sup>. La teoría del gobierno constitucional, desde Locke hasta Coke, desde Blackstone hasta Montesquieu, del que Burke era seguidor hasta Constant, no les dejaba lugar y, desde luego, no los necesitaba.

<sup>44</sup> Burke no se atrevió a coincidir con la opinión de que la tolerancia de la oposición es el principio fundamental de la tolerancia religiosa ni de que los partidos son sectas y congregaciones secularizadas. La tolerancia religiosa ni su vinculo directo y mi vinculación se produce únicamente entre la tolerancia y el pluralismo.

<sup>45</sup> Rousseau, *Le Contrat Social*, Libro II, cap. 3; Libro IV, capítulo I, y *supra*, nota 37.

<sup>46</sup> Burke, *Letters to a Noble Friend*, en 1-1 y nota 6, Montesquieu no dejaba lugar a los partidos al establecer su teoría del equilibrio de las partes en la Constitución inglesa. Bolingbroke resulta aún más interesante a este respecto, pues su teoría del equilibrio de las partes es tan explícita como su insistencia en la separación de las «partes» de la «nación». El *Baron of the History of England* citaba aprobadoramente y defendía la teoría de la separación de las partes de la nación. Consideraba que la Constitución como la nuestra, la seguridad del todo depende del equilibrio de las partes, y que el equilibrio de las partes de su mutua independencia la una de la otra es la base de la Constitución (vol. I, pag. 331). Y Bolingbroke entendía que esto último implicaba que las partes, o las «partes» de la nación, se tomen independientemente y sin ninguna influencia de las otras (vol. I, pag. 333).

ba. Cuando los abogados constitucionales se hicieron cargo de la teoría constitucional, los partidos quedaron aún más sumidos en un limbo, pues los partidos no adquirieron la condición de sujetos de derecho público hasta después de la segunda guerra mundial, e incluso entonces en muy pocas constituciones<sup>47</sup>.

Es posible que la dificultad de ampliar a los partidos la *Weltanschauung* del constitucionalismo liberal fuera doble. En primer lugar, los partidos no eran partidos, sino facciones, esto es, partes *contra el todo*, en lugar de partes *del todo*. La segunda dificultad fue el credo decididamente individualista de la Ilustración. Talmón nos recuerda que «los padres de la democracia en el siglo XVIII distaban mucho de considerar fundamental lo que hay día se considera como concomitante fundamental de la democracia, esto es, la diversidad de opiniones e intereses. Sus postulados iniciales eran la unidad y la unanimidad»<sup>48</sup>. El que así ocurriese con los padres de la democracia en el siglo XVIII no resulta sorprendente, pues su referencia era la democracia antigua —no la democracia liberal—, y desde luego no los atenienses, sino más bien los espartanos y los romanos<sup>49</sup>. Lo que resulta menos evidente es por qué se puede decir lo mismo de los pensadores liberales de los siglos XVII y XVIII. Una explicación importante se halla en su absoluto individualismo, que atendía a la necesidad de liberar a su época de los medievales, de una estructura estrechamente trabada, inmóvil y corporativista<sup>50</sup>.

Evidentemente, la relación entre el pluralismo y los partidos es sutil y en muchos casos elusiva. El pluralismo es un *hinterland*, un factor de fondo, su vínculo con el pluralismo de los partidos difícilmente constituye un vínculo directo. Sin embargo, el pluralismo de los partidos ha sido, claramente, una exportación de los países en que por primera vez se implementó el pluralismo; los países protestantes más bien que los de la Contrarreforma. Es clarísimo que el pluralismo de los partidos no ha marchado bien ni durante tanto tiempo —con muy pocas excepciones— más allá de la zona protestante.

<sup>47</sup> Incluso hoy día, en la mayor parte de los países los partidos siguen siendo, jurídicamente, asociaciones privadas no reconocidas en la Constitución. Entre las pocas excepciones figuran la Ley fundamental de Bonn y la Constitución francesa de 1958.

<sup>48</sup> *The Rise of Totalitarian Democracy*, op. cit., pág. 44.

<sup>49</sup> Véase G. Sartori, *Democratic Theory*, Praeger, 1967, caps. 12, 13, 15, y especialmente págs. 261 a 268, 293 a 298, 358 y 359 y 377 y 378.

<sup>50</sup> Por tanto, el argumento de Talmón de que los padres de la democracia en el siglo XVIII habían fundado un mundo que llegaría a lo que él califica de «democracia totalitaria» es un argumento reconstruido. Si tenemos en cuenta sus motivaciones reales, no tenían en mente un mundo objetivo totalitario. También ellos eran individualistas que se rebelaban contra la autoridad.

está impregnada de una *Weltanschauung* pluralista<sup>51</sup>. No resulta un paso fácil hacer funcionar un sistema político en el que *muchos* partidos no perturban una comunidad política. La dificultad de dar este paso es algo que siempre han menospreciado los estudiosos occidentales, igual que los políticos que se empeñan en exportar la democracia. Por eso es importante que se entienda a la luz de su substrato.

Queda la pregunta de: ¿A qué nos referimos con el término pluralismo? Sin duda, la palabra es una expresión taquigráfica de toda una masa intrincada de connotaciones, de una riqueza que se ha convertido en una ciénaga porque hemos adoptado la opinión de que «todas las sociedades en gran escala son inevitablemente pluralistas en mayor o menor medida»<sup>52</sup>. Según esta generalización, el pluralismo se deriva de, y en gran medida coincide con, la división del trabajo y la diferenciación estructural, que, a su vez, son las compañeras inevitables de la modernización. Así, el argumento se convierte en algo casi tautológico, su conclusión es cierta por definición<sup>53</sup> y el «pluralismo» se extiende fácilmente a contextos africanos y, de hecho, a la mayor parte del mundo<sup>54</sup>. A mi juicio, se trata de un caso típico de cómo se estiran y se maneján mal los conceptos. Si nos agrada confundir el pluralismo occidental moderno, un sistema de categorías jerárquicas medievales, un sistema hindú y una fragmentación tribal de tipo africano, llamemos a todo esto de pluralismo, o *sociedad plural*, pero no confundamos este bazar con el «pluralismo» y con lo que tratamos de expresar cuando calificamos de pluralistas a las sociedades occidentales.

Para conceptualizar el término pluralismo en tres niveles, esto es: i) el cultural, ii) el societal, y iii) el político. En el primer nivel podemos hablar

<sup>51</sup> Evidentemente, mi argumento es análogo al experimento mental de Max Weber sobre la modernización. Weber demostró que los factores materiales que podrían haber causado el desarrollo económico existían en la India y en China, mientras que la *Wirtschaftsethik* no existía en estos países. De modo similar, no fue una diferenciación estructural como proceso endógeno y material, que creó el pluralismo, sino que creó un sistema de pluralistas creencias. Respecto de Weber, véase *Gesammelte Aufsätze zur Soziologie*, 3 vols., Tubinga, 1922.

<sup>52</sup> Véase J. C. Scott, *The Politics of Secrecy*, Heineman, 1956, pág. 153.

<sup>53</sup> La situación es similar a la que explica muy bien: «... la relación entre modernización, desarrollo, industrialización, urbanización, división del trabajo, industrialización, democracia y pluralismo tiende a "guardar una correspondencia de definición que empírica", esto es, en términos unas cosas de otras, tienen una relación lógica, pero no una relación causal». «... relaciones legítimas entre los procesos que denotan los conceptos»

<sup>54</sup> Véase R. W. Davies, «The Industrialization of Political Change in the Soviet Union», en CP, enero de 1969.

<sup>55</sup> Una extensión confusa se puede hallar en Leo Kuper y M. G. Smith, *Pluralism in Africa*, University of California Press, 1969. Este es un aspecto del efecto de la cultura negra, véase infra, 8-4.

de una *cultura pluralista* con un sentido tan lato como son las nociones parafelias de cultura secularizada y cultura homogénea. La cultura pluralista señala hacia una visión del mundo basada, fundamentalmente, en la creencia de que la diferencia y no la semejanza, el disentimiento y no la unanimidad, el cambio y no la inmutabilidad, son las cosas que llevan a una vida agradable. Cabe decir que este pluralismo es filosófico, o que se trata de la teoría filosófica del pluralismo, en la medida en que difiere de la realidad del pluralismo<sup>55</sup>. Aun así, debe entenderse que cuando los filósofos se han ocupado de cuestiones mundanas —como han hecho al teorizar políticamente— estaban al mismo tiempo interpretando y configurando el rumbo del mundo real. Por eso, lo que se origina como teoría del pluralismo se ve ulteriormente reflejado, aunque sólo sea en parte e imperfectamente en la realidad del pluralismo. Así, yo mantendría que incluso cuando llegamos a utilizar el pluralismo como término descriptivo (no normativo), no podemos olvidar que el pluralismo denota estructuras sociales y políticas que se derivan de una orientación de valores, de una creencia en valores<sup>56</sup>. El pluralismo, en la forma en que impregna actualmente a las sociedades occidentales, dejaría de existir si dejáramos de creer en su valor.

En cuanto al segundo nivel, debe distinguirse el *pluralismo societal* de la *diferenciación societal*. Ambas cosas son estructuras sociales o, en términos más exactos, principios estructurales que epitomizan configuraciones socio-estructurales. Pero si bien resulta que toda sociedad compleja está «diferenciada», ello no implica en lo más mínimo que todas las sociedades estén diferenciadas «pluralísticamente». En mis términos anteriores, una sociedad plural no es una sociedad pluralista, pues esta última no es más que uno de los muchos tipos posibles de la diferenciación social.

Con respecto al tercer nivel, cabe decir que el *pluralismo político* se incluye hacia «la diversificación del poder» y, en términos más exactos, hacia la existencia de una pluralidad de grupos que son tan independientes como inclusivos<sup>57</sup>. Ys se ha mencionado anteriormente cómo se amplia este tipo

<sup>55</sup> Véase una panorámica en John W. Chapman, «Voluntary Association and the Theory of Pluralism», en J. R. Pennock, J. W. Chapman, comps. *Voluntary Association*, ton Press, 1969, págs. 87 a 118. Véase un análisis histórico de cómo echó raíces y evolucionó en Occidente el pluralismo político durante los siglos XIX y XX en Gian Paolo Pannella, *Valori e Libertà: Contributo ad una Sociología del Pluralismo Político Occidentale*, Roma, 1966.

<sup>56</sup> Entiendo que se trata de una declaración descriptiva y no normativa. En el caso de la observación, el observador no expresa los valores del observador, sino los valores de los observados.

<sup>57</sup> La primera cita es de Robert A. Nisbet, *Community and Power*, Oxford, 1969; la segunda, de William Kornhauser, *The Politics of Mass Society*.

lismo hacia las partes que son partidos. Sin embargo, ahora merece la pena detenerse en varios aspectos concretos.

El primero se refiere a dónde se halla la perspectiva pluralista respecto del consenso y el conflicto. Aburridos como estamos con un exceso de consenso y en presencia de tanto conflicto, actualmente hacemos hincapié en que la base de la democracia no es el consenso sino, de hecho, el conflicto<sup>58</sup>. A mí me parece que esto equivale a un uso temerario de la terminología que desenfoca singularmente la base pluralista de las democracias liberales. Pues el término que mejor expresa la visión pluralista es el de *disenso*. Lord Balfour hablaba con el tono característicamente moderado de los ingleses cuando decía que la «maquinaria política [inglesa] presupone un pueblo tan fundamentalmente unido que puede permitirse reñir sin problemas». Pero si decimos que la democracia postula el conflicto, nos acercamos demasiado a la exageración. El conflicto es lo que hizo a Hobbes ansiar la paz bajo el dominio despótico de su Leviathan, y fue también lo que hizo a Bolingbroke y Hume, y a Madison y a Washington, buscar una «coalición de partidos». Siempre que el conflicto significa lo que dice, los partidos caen en desgracia. Por tanto, permítaseme destacar que lo que es fundamental para la *demokratie* pluralista no es el consenso ni el conflicto, sino el disenso y el *entente* del disenso. Resulta característico —y ello es muy significativo— que nunca se haya entendido el disenso como opuesto al consenso. El disenso se relaciona tanto con el consenso como con el conflicto, pero no coincide con ninguno de ellos<sup>59</sup>.

—muy posible que el consenso guarde relación con el conflicto —sólo que las diferencias de creencia y de comportamiento—. En este caso, las

<sup>30</sup> También es muy importante Kornhauser en cuanto a la forma en que el pluralismo se relaciona con los grupos intermedios (especialmente las págs. 76 a 84 y 131 a 141), lo que le parecía mucho a Tocqueville y a Durkheim.

30. Véase la importancia atribuida al conflicto, Ralph Dahrendorf, «Out of Utopia: The Reorientation of Sociological Analysis», en *AJS*, septiembre de 1958. Véase también, *Agreement, Dissent and Democratic Fundamentals*, en Kurt von Beyme,

<sup>10</sup> Véase John Nijhoff, 1971. En sentido diferente, Bernard Crick, «The Strange Case of the Theory of Consensus», en *PQ*, enero-mayo de 1972. En general, véase el volumen *Continuities in the Study of Social Conflict*, Free Pres, 1954, y *Continuities in the Study of*

ss., 1967. Existe una enorme bibliografía (hasta 1954) en Jessie Bernard *Conflicto y cultura*, UNESCO, 1957, págs. 225 a 310. Debe quedar bien entendido que «conflicto» —y nada más—, y no a «conflicto de intereses», y  
nada más.

<sup>10</sup> Véase en su Introducción (1927) a Bagehot, *The English Constitution*, el principio del disenso; véase las distinciones que establece Edward H. Carr en «Democracy», en *Il Político*, septiembre de 1970, págs. 443 ss. sobre el disenso: i) desacuerdo, ii) desviación, y iv) desobediencia.

distinciones importantes son las que existen entre: i) (las políticas de) los niveles comunitario y gubernamental y/o entre ii.) los aspectos fundamentales y las cuestiones concretas. Si existe consenso a nivel de la comunidad y sobre los aspectos fundamentales —y especialmente en torno a las normas para resolver los conflictos—, entonces es muy posible que la gente entre en conflicto en torno a las políticas. Pero ello ocurre porque el consenso sobre los aspectos fundamentales brinda las autolimitaciones que convierten al conflicto en algo *menos que conflicto*, como volvemos a descubrir inacabablemente, aunque a menudo demasiado tarde, siempre que nos enfrentamos con la realidad de un pueblo enfrentado a tiros entre sí. El conflicto en torno a los aspectos fundamentales no es una base posible para la democracia, ni de hecho para ninguna comunidad política: ese conflicto —esto es, el verdadero conflicto— lleva a la guerra interna y a la secesión como única solución.<sup>60</sup>

Por otra parte, no debe concebirse el consenso como un pariente próximo de la unanimidad. Cabría formular la diferencia como sigue: el consenso es «una unanimidad pluralista». No consiste en una sola mente postulada por la visión monocromática del mundo, sino que evoca el inacabable proceso de ajustar muchas mentes (e intereses) que disienten en «coaliciones cambiantes de persuasión reciproca»<sup>61</sup>. Esto equivale también a decir que, si bien «el disenso es el estado entrópico de la naturaleza social, el consenso no se halla, sino que debe producirse»<sup>62</sup> y la importancia del consenso —cebido de este modo— para nuestro mundo actual se ve apoyada por el hecho de que probablemente no sea una coincidencia fortuita el que los sistemas occidentales de partidos no participaran en absoluto en la creación del Estado nacional y no pasaran a ser operacionales hasta que se hubo resuelto la crisis de la legitimidad, esto es, la aceptación del gobierno constitucional.

<sup>60</sup> La confirmación más reciente a estos efectos es el caso de Irlanda del Norte. Véase Richard Rose, *Governing Without Consensus: An Irish Perspective*, Beacon Press, 1971. El devenir de la «violencia» de Colombia entre 1948 y 1958 es otro buen ejemplo (*infra*, cap. 6, nota 1).

<sup>61</sup> Cabe hallar una ilustración concreta de este concepto, por ejemplo, en R. A. Dahl, *Pluralist Democracy in the United States: Conflict and Consent*, Rand McNally, 1967. Cf. E. Lindblom, *The Intelligence of Democracy: Decision Making Through Mutual Adjustment*, Free Press, 1965, también es una obra pertinente a este respecto, aunque sólo sea por implicación.

<sup>62</sup> Amície Erzioni, *The Active Society*, Free Press, 1968, pág. 470. El análisis del consenso que hace Erzioni en el cap. 17 (especialmente en las páginas 466 a 484) es muy perceptivo. Un examen de las definiciones y los enfoques en general, en Theodor M. Newcomb, *A Cross-Cultural Study of Consensus*, en Robert K. Merton y otros, comps. *Sociology Today*, Basic Books, 1959.

<sup>63</sup> Respecto de las múltiples marizaciones y problemáticas complejidades, que no pertenecen aquí, de este proceso véase el brillante esquema histórico de Hans Daalder, «Partidos y Partidos en Occidente» en J. LaPalombara y M. Weiner, comps. *Partidos y Partidos en Occidente*, 1975.

Es posible que primero haya de existir la comunidad política, quizás la unificación deba preceder a la «partición» de partidos, y quizás sea ésta la condición que hace que los partidos sean una subdivisión compatible con la unidad, y no una división que la perturba. Esto se ve apoyado por la experiencia de casi todas las sociedades en desarrollo que se empeñan en construir una identidad nacional y una integración, que han recurrido rápidamente al partido único o al gobierno militar, y en ambos casos han prohibido el disenso organizado, esto es, la oposición.

Un segundo aspecto es el de cómo se relaciona el pluralismo político con la *regla de la mayoría*, que no es lo mismo que el *principio de la mayoría*. Si se entiende la *regla de la mayoría* como la entendían Madison, Tocqueville y John Stuart Mill —esto es, como la amenaza de la tiranía de la mayoría, o de una «reglamentación» por una mayoría numérica y concreta en el sentido literal y firme del término—, entonces cabe decir que el pluralismo es enemigo de la regla de la mayoría. Esto no es decir en absoluto que el pluralismo niegue el *principio de la mayoría* como principio regulador, esto es, como técnica para la adopción de decisiones<sup>63</sup>. Naturalmente que no. Pero si el pluralismo sigue siendo la base principal sobre la cual se puede sostener y legitimar el principio *limitado* de la mayoría: que quienes se hallan en la mayoría deben respetar los derechos de la minoría<sup>64</sup>.

Hay un tercer aspecto que también merece atención. El pluralismo es un producto de las guerras y de las persecuciones religiosas —como cabe detectar bien en los debates que llevaron al principio de la tolerancia— y no cabe decir que exista si no están bien separados el reino de Dios y el reino del

<sup>63</sup> *Principles of Politics and Political Development*, Princeton University Press, 1966. Véase una disección analítica en Stein Rokkan, «Nation-Building, Cleavage Formation and the Structuring of Mass Politics», en *Citizens, Elections, Parties*, McKay, 1970. En la perspectiva de la polarización secuencial queda claramente esbozada por Robert A. Dahl, en *Polyarchy: Strongmen and Opposition*, Yale University Press, 1971, cap. 3. En cuanto a la crisis de la idea de la pluralidad en particular véase el capítulo de Lucien W. Pye en Leonard Binder y otros, *Pluralism and Pluralist Influences in Political Development*, Princeton University Press, 1971.

<sup>64</sup> La distinción entre una «regla» de fondo y una «reglamentación» formal se plantea en inglés en el sentido de que el significado respectivo de la primera y «rule» para la segunda. En cuanto al significado que se da en francés a la «regla» o «principio regulador», la palabra francesa es *règle* y la italiana *regola*. [Regla, N. T.]

En un punto de vista algo diferente, la importancia del pluralismo para la teoría de la política se muestra en el análisis de la «regla» en el libro de Leon B. Epstein en *Political Parties in Western Europe*, 1967, págs. 15 a 18 y 357 y 358; esto no impide que el principio de la pluralidad en particular encuentre sus límites y limitaciones en la intensidad desigual de las preferencias y en la diversidad de las estrategias. Cf. «Tecniche Decisionali e Sistema dei Comitati», en *RISP*, 1, 1974, y «The Logic of Pluralist Democracy: Decision-Making by Majorities and by Committees», en *Journal of Politics*, 37, 1975.

César<sup>66</sup>. Ello comporta, en primer lugar, que ni el obispo ni el príncipe puedan reivindicar en absoluto las almas de los súbditos. Pero también comporta que ninguna reivindicación total sea legítima. Con el paso del tiempo, y al ir aumentando la diferenciación y la especialización estructurales, se llega a una fase en la cual las vicisitudes políticas de un hombre no ponen ya en peligro su vida ni su bienestar privado. Es en ese momento cuando la secularización fomenta el pluralismo. Lo sustantivo es, pues, que no cabe concebir la alternación en el poder como norma ya practicada del juego hasta que los bienestares privado y público están claramente separados. Si no existe una separación suficiente de las diversas esferas de la vida —la religión, la política, la riqueza— ni una protección suficiente del individuo como tal, lo que se juega en la controversia política es demasiado para que los políticos cedan sus poderes conforme a las normas de un sistema competitivo de partidos.

En cuarto lugar, y para volver a las bases estructurales del concepto, debe quedar claramente entendido que el pluralismo no consiste simplemente en asociaciones múltiples. En primer lugar, éstas deben ser *voluntarias* (no adscriptivas), y en segundo lugar deben ser no exclusivas, esto es, basadas en *afiliaciones múltiples*, pues estas últimas constituyen el rasgo característico crucial de una estructuración pluralista<sup>67</sup>. La presencia de un gran número de grupos identificables no atestigua en absoluto la existencia del pluralismo, sino únicamente un estado desarrollado de articulación y/o fragmentación. Las sociedades multigrupales no son «pluralistas» más que si los grupos son asociativos (no consuetudinarios ni institucionales) y, sólo en ese caso y, además, más que si cabe concluir que las asociaciones se han desarrollado naturalmente, que no son «impuestas»<sup>68</sup>. Esto excluye, concretamente, el llamado pluralismo africano, que de hecho depende de grupos comunitarios consuetudinarios y lleva a una cristalización fragmentada, y también excluye el sistema de estratificación por castas<sup>69</sup>.

<sup>66</sup> La importancia de la tolerancia —que yo tiendo a considerar como la base en la que se asienta el resto del edificio— es algo que destaca muy bien Plamenatz en *Man and Society*, vol. I, cap. 2, «Liberty of Conscience». Véase también su capítulo en Bryson y otros, *op. cit.* vol. I, cap. 2, «Aspects of Human Equality», Harper, 1956.

<sup>67</sup> Véase Kornhauser, *The Politics of Mass Society*, *op. cit.*, págs. 80 y 81. La obra de David Truman, *The Governmental Process*, Knopf, 1951, es pertinente, en general, a este respecto.

<sup>68</sup> Véase Jean Blondel, *An Introduction to Comparative Government*, Praeger, 1969, págs. 75. Blondel explica la distinción entre desarrollo natural e impuesto en las págs. 79 a 23.

<sup>69</sup> Respecto del pluralismo africano, véase *supra*, la nota 54; en cuanto al último, especial referencia a los partidos, en las páginas 103 a 111.

<sup>70</sup> Respecto del pluralismo indio, véase L. I. y Susan Rudolph, «The Political Role of India's Castes», en Eric A. Nordlinger, comp., *Politics and Society*, Prentice-Hall, 1970. Mientras tanto, —cómo la «asociación» [de castas] puede aproximarse a una

?Puede hacerse que el «pluralismo» sea operacional?, o, por plantear una cuestión más manejable y precisa, ¿cuáles son los indicadores de una estructura social pluralista? Según Janda, cabe definir operacionalmente el pluralismo como «la presencia de fisuras que se intersectan» (y no, permítaseme destacar, de presiones que se intersectan). No cabe duda de que se trata de una operacionalización feliz, pues basta con dejar de lado todas las sociedades cuya articulación gira fundamentalmente en torno a la tribu, la raza, la casta, la religión y los grupos consuetudinarios locales y autocontenidos. Janda señala además lo que más importa, pues las fisuras se intersectan —con lo que se neutralizan, en lugar de reforzarse— cuando los individuos tienen afiliaciones múltiples, por no decir lealtades múltiples. Por otra parte, debe ser evidente que las definiciones operacionales resultan más adecuadas para el elemento *estructural* que para el de *creencia* del pluralismo. A este respecto, lo que se ha de advertir es que no debe olvidarse el contexto de valor del pluralismo y que al nivel operacional de definición quedan sin expresar muchas hipótesis anteriores (y causales)<sup>70</sup>.

Entonces, resulta correcto hablar de *pluralismo de partidos*. De hecho, esta expresión tiene un significado más profundo del que solemos atribuirle. Si se toma *prima facie*, el pluralismo de partidos denota sencillamente la existencia de más de un partido; pero la connotación en que se basa es la de que los partidos en plural son producto del «pluralismo». Sin embargo, el que la formación y el funcionamiento armónicos del pluralismo de partidos se basan en la acepción del pluralismo *tout court*, sin calificativos, sigue siendo un factor de fondo. No ayuda a explicar, entre otras cosas, por qué evolucionaron los sistemas de partidos como lo hicieron, ni el papel que llegó a desempeñar el sistema de partidos dentro del sistema político general.

<sup>70</sup> Una observación final: aunque el nacimiento dentro de la casta sigue siendo una «condición necesaria», no es necesariamente claro que la pertenencia a la casta india es «completamente adscriptiva», ya que «nacer dentro en una casta no hay medio de cambiar de identidad social», y que la pertenencia a la casta es «una identidad cultural y social de los miembros de la casta lleva como resultado un sentido de superioridad y de inferioridad» (págs. 252 y 253).

<sup>71</sup> Véase el informe (con la ayuda de G. Rotkin y D. Sylvan), *ICPP, Variables and Coding Guide*, enero de 1972, num. 3.4 del «International Comparative Political Parties Project», monografía, Northwestern University. Es algo que señala, en general, Karl Deutsch en su *op. cit.* (1963), al recordar que el «modelo del pluralismo» comporta retroalimentaciones negativas (los partidos se excluyen y se autoeliminan) debido a la existencia de «presiones cruzadas», es decir, las presiones de conflicto quedan superpuestas y, por tanto, no se refuerzan entre sí (véase *op. cit.*, pp. 116 y 117). Véanse otras sugerencias operacionales en Robert Presthus, «The Pluralist Model of Politics», en S. Karel, comp., *Frontiers of Democratic Theory*, Random House, 1967.

### 1.3. Gobierno responsable y gobierno que responde

Hasta ahora hemos venido haciendo hincapié en el rumbo de las ideas. Naturalmente, estas ideas respondían a la evolución del mundo real. Pero cuando Burke definió el partido, se adelantaba a la historia. A partir de Burke, no obstante, son los hechos los que se ponen por delante. Por citar a Oakeshott, «hay grandes éxitos que se logran en la niebla mental de la experiencia práctica»<sup>71</sup>. De hecho así ocurrió con la forma en que los partidos ingresaron y empezaron a funcionar en la esfera del gobierno. El para qué son los partidos —esto es, cuáles son sus funciones, su ubicación y su peso en el sistema político— no es algo que se haya proyectado mediante una teoría, sino que se ha determinado por una concurrencia de acontecimientos. Por ejemplo, la frase «la oposición de Su Majestad» no se acuñó hasta 1821, y de forma improvisada, no a partir de un argumento complicado sobre la alternancia bipartidista y sin sobresaltos en el poder. Sin embargo, no es cosa de despreciar. Y gran parte de lo que siguió fue algo que ocurrió antes de que se comprendiera, y mucho menos de que se proyectara hacer.

A menudo se oye decir que los ingleses empezaron a practicar el gobierno por partidos en el siglo XVIII<sup>72</sup>. Pero el término de «gobierno por partidos» es muy ambiguo. Cabe utilizarlo para expresar el partido *en el gobierno*, esto es, que los partidos entran en la esfera del gobierno como uno de sus elementos componentes importantes. Se trata ya de un gran paso adelante, pues los partidos pueden no ser más que vínculos entre un pueblo y un gobierno —como lo siguieron siendo durante mucho tiempo en la Alemania imperial— sin disponer de ningún acceso real a la adopción de decisiones a nivel gubernamental. En todo caso, el partido *en el gobierno*, tal como se define más arriba, dista mucho del gobierno por partidos entendido literalmente, esto es, en el sentido de que el partido *gobierna*, que de la función del gobierno se apoda el partido ganador, o la coalición de partidos ganadora, que la monopoliza.

Distingamos entre i) el partido que queda fuera de, y no interviene en, la esfera del gobierno, el partido embajador, por así decirlo; ii) el partido que permanece dentro del ámbito del gobierno, pero no gobierna, y iii) el partido que de hecho gobierna, que asume la función gobernadora o gubernamental.

Obsérvese también que existen muchas fórmulas intermedias no solo entre

<sup>71</sup> *Experience and Its Modes*, Cambridge University Press, 1966, pág. 321.

<sup>72</sup> En esto, por ejemplo, se centra sobre todo Mansfield, Jr., *Statesmanship and Party Government*, op. cit.

<sup>73</sup> Todo el alcance del gobierno por partidos propiamente dicho se detalla en el trabajo de Richard Rose, «The Variability of Party Government», en *Party Government in Britain*, en PS IV, 1969.

sino dentro de, estos tres casos, y especialmente que la distancia por recorrer entre partido *en el gobierno* y *gobernación* por el partido es verdaderamente grande. No cabe duda de que durante el siglo XVIII no se materializó de hecho nada que se pareciera a un gobierno por partidos, ni en Inglaterra, ni en ninguna otra parte. Y resulta muy dudoso que en el largo reinado de Jorge III los ingleses cruzaran realmente el umbral entre el partido de tipo embajador y el partido que ocupa un lugar en el gobierno. Burke jamás vio, en toda su vida, el partido que había definido. Y en tal caso, el «gobierno por partidos» no es aplicable ni siquiera en su sentido más amplio, porque no existe tal cosa.

Lo que los ingleses empezaron a practicar durante el siglo XVIII no fue, pues, el gobierno por partidos, sino el *gobierno responsable*. No sólo precede el gobierno responsable, en el tiempo, al gobierno por partidos, sino que este último es en enorme medida un resultado del primero. El gobierno responsable consiste en que los ministros sean responsables ante el Parlamento. Cabe calificar a esto, en un sentido muy flexible y, una vez más, ambiguo, de sistema parlamentario, esto es, de sistema basado en el apoyo parlamentario del gobierno. Pero en esta disposición no hay nada que entrañe, forzosamente, un sistema de gobierno basado en los partidos. Esto resulta muy claro en Burke. Su actitud era la de que: «La virtud, el espíritu y la esencia de una cámara de los Comunes consiste en que sea la imagen expresa de los sentimientos de la nación. No se instituyó para que fuera un control sobre el pueblo. Se proyectó como un control para el pueblo»<sup>74</sup>. Sin embargo, para el pueblo no implicaba *por* el pueblo. Burke concebía el Parlamento como un organismo representativo; pero la representación de la que hablaba era mucho más que electoral. Conforme a este criterio, los partidos no solamente eran ajenos al proceso de representación, sino adversarios de él. El representante de Burke no era un delegado obligado por las instrucciones de los electores<sup>75</sup>. También conforme a ese criterio, a Burke le hubieran horrorizado las instrucciones de los partidos y la disciplina del partido.

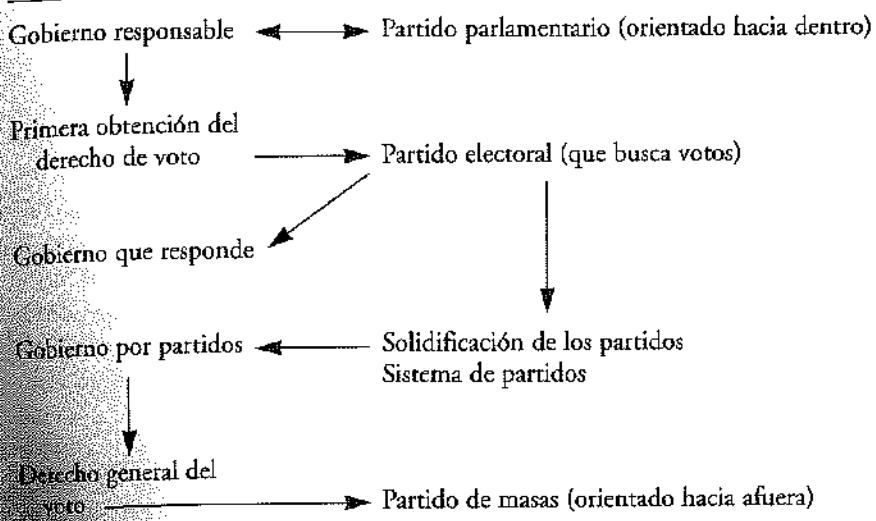
<sup>74</sup> Burke, *Observations on the Cause of the Present Discontents*, Works, op. cit., página 395. El subrayado figura en el texto original. Véase también la página 379: «Siempre se había... sostenido que el primer deber de un representante era negarse a apoyar al Gobierno hasta que el poder estuviera en las manos de personas que resultaran aceptables para el pueblo, o mientras en la Corte predominasen facultades que no fueran de la nación no tenía confianza alguna» (el subrayado figura en el texto).

<sup>75</sup> La idea de la representación se formuló en el *Bristol Address* de 1774 y ha sido considerada como su idea del partido. Al igual que el partido de Burke se separaba de la representación comenzó la era moderna al distanciarse de la idea medieval del representante. Véase el artículo «Representational Systems», en *International Encyclopedia of the Social Sciences*, Macmillan and Free Press, 1968, XIII, especialmente las págs. 466 a 468. Véase también el trabajo de Richard Rose, «The Role of the Representative: Some Empirical Observations on the British House of Commons», en APSA, diciembre de 1959, páginas 742 a 756.

En cambio, el partido de Burke organizaba las «conexiones» en el Parlamento; no organizaba, ni se pretendía que organizase, a los miembros fuera del Parlamento. Esto era algo para más adelante y algo que Burke ni previó ni propuso. En la terminología de Tocqueville, el partido de Burke seguía siendo un partido «aristocrático» y no «democrático». Esta diferencia es importante. Como señaló perceptivamente Tocqueville: «Es natural, en los países democráticos, que los miembros de las asambleas políticas piensen [songent] más en sus electores que en su partido, mientras que en las aristocracias les preocupan más su partido que sus electores»<sup>76</sup>. En consecuencia, cabe formular la pregunta como sigue: ¿Cómo pasamos del partido parlamentario aristocrático de grupo interno al partido electoral, de grupo externo y, a fin de cuentas, orientado democráticamente?

Si se deja suficiente margen para la forma tortuosa y desigual en que ocurrió históricamente esta transición, lógicamente se puede reconstruir con claridad la secuencia. Por ponerlo en términos muy generales, un gobierno responsable ante las cámaras se convierte también, a la larga, en un gobierno responsable ante el pueblo y, por tanto, en un gobierno *que responde*, un gobierno que está atento a, y se ve influido por, la voz del pueblo. Pero esto resulta demasiado general. Cómo y por qué evolucionaron así las cosas debe entenderse de forma más detallada y se puede representar como se hace en el esquema del cuadro 1 (en el entendimiento de que las flechas indican sólo los principales vectores causales).

En sí mismo y por sí mismo, el gobierno responsable no implica más que los ministros deben obtener fondos del Parlamento y están expuestos a la censura de éste. Pero es muy posible que los miembros del Parlamento sigan autoritativizados, esto es, que falten las conexiones de tipo partidista que proponía Burke. Como Burke sí explicó por qué interesaba a los miembros de la Cámara de los Comunes unirse en el sentido de los partidos, ya puede considerarse por hecho este primer paso. Sin embargo, nos deja con un «dominio de los caballeros» constitucional para el pueblo. Las cosas siguen siendo muy parecidas a lo que Burke hubiera deseado que siguieran siendo, al menos en teoría, porque el electorado adquiera importancia por su número, su calidad o sus ideas. Hace falta estudiar las múltiples fuerzas que llevaron a la gran extensión del sufragio y, en Inglaterra, a la Ley de Reforma de 1832. No cabe duda de que existía una presión cada vez mayor desde abajo. Como dice Daalder: «El partido político moderno... se puede calificar, con todo rigor,

CUADRO 1. *Del gobierno responsable al gobierno por partidos*

declaración, de hijo de la Revolución Industrial]<sup>77</sup>. Sin embargo, al principio de este proceso se vio desencadenado desde arriba. Es probable que los miembros del Parlamento creyeran que sus propias voces adquirirían más fuerza si su representatividad fuera menos supuesta y más electoral. Sin embargo, por encima de todo, el electorado intervenía como el resultado de una serie de pujas cruzadas entre el Parlamento y el gobierno. Un gobierno que se opone frontalmente a un parlamento intratable recurriría, más allá del Parlamento, a la intervención de los distritos electorales, como hizo William Pitt. Y el Parlamento, en su turno, vela obligado a tomar represalias por los mismos motivos. O sea, el desarrollo de este proceso se vio desencadenado por una evolución endógena, por la tensión y la confrontación entre el Parlamento y el gobierno, pero adquirió impulso y velocidad incrementado ulteriormente por fuerzas exógenas.

En Estados Unidos, las primeras oleadas de obtención del sufragio universal distaban mucho del sufragio universal masculino<sup>78</sup>. Sin embargo, la obtención del derecho de voto se destaca, independientemente de la clase social a la que afectase, como un punto crítico decisivo. Fue

<sup>76</sup> De la Démocratie en Amérique, vol. II, I, 21 (pág. 94 de la edición de Gallimard).

El texto de Tocqueville se parece mucho a decir que en las aristocracias a los miembros

de los partidos se les ha analizado extensamente Stein Rokkan en *Citizens*.

parte II, págs. 145 a 247.

el establecimiento de nuevos distritos en los «burgos podridos» y la entrada de votantes a los que no se podía sobornar, o que ya no estaban dispuestos a seguir las instrucciones de sus superiores, lo que llevó al partido a alejarse del punto en que lo había colocado Burke. Cuanto más necesitan de los votos los miembros del Parlamento, más debe el partido en el Parlamento, esto es, el partido aristocrático, echar tentáculos hacia afuera, es decir, más necesitará el partido parlamentario, aunque sólo sea en el momento de las elecciones, la adición de un partido electoral, un instrumento de acopio de votos y, a fin de cuentas, de búsqueda de votos. Es posible que el partido que acopie votos no signifique una gran diferencia, pero el partido que los busca sí. Si hay que buscar votos, hay que atender a las quejas y, hasta cierto punto, hay que satisfacer las exigencias.

Así, hay dos elementos de retroacción que intervienen cuando las elecciones lo son verdaderamente. Uno es la *solidificación* del partido con lo cual queremos decir que llega un punto en que los partidos no sólo están unidos por «principios», sino también por las ventajas electorales de llegar a establecerse, o a ser más estables. Si son excesivas las oscilaciones, las escisiones, se cambia demasiado a menudo de nombre, todo ello acaba por convertirse en un factor negativo. En ese momento es cuando los protopartidos, o las «partes» que antes eran divisiones internas del círculo interno (y superior) llegan a ser partidos en el sentido que decimos nosotros, esto es, divisiones del país en general. Y esto es lo que implica Duverger cuando dice —una razón— que «los partidos propiamente dichos no tienen más de un siglo».

El segundo elemento de retroacción es el que lleva del gobierno responsable al gobierno que responde, o en todo caso, a una combinación de ambos. Un gobierno responsable no necesita responder más allá de su propia responsabilidad técnica: su norma consiste en comportarse de forma responsable y competente. En cambio, un gobierno que responde es un gobierno que está obligado a acceder a lo que se le pide. Si se mide por el rasgo de comportamiento competente y técnicamente responsable, es muy probable que al gobierno que responde se le declare «irresponsable», esto es, que abdica de su propia responsabilidad independiente. Así, ambas cosas son muy diferentes, y su equilibrio es conflictivo. Sin embargo, es difícil hablar de un partido democrático —en el sentido de una orientación política—

<sup>79</sup> Maurice Duverger, *Les Partis Politiques* 2.ª ed. revisada, Colin, 1954, página 14. La edición del libro data de 1951. Por lo general, se hace referencia al original, pues la traducción al inglés (Methuen, and Wiley, 1954) no siempre es exacta.\*

\* En la versión castellana se ha utilizado la edición del Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1957. (N. del T.)

na y demófila — más que cuando se deja de insistir en la responsabilidad y se pasa a la capacidad de responder.

Lógicamente parecería que es el gobierno que responde el que equivale al gobierno por partidos propiamente dicho. Difícilmente podrán los partidos atender a las exigencias por conducto de las cuales compiten por los votos si no pueden gobernar; de ahí el gobierno por partidos. Sin embargo, históricamente es muy posible que se invierta la secuencia, pues son muchas las circunstancias que influyen en esta evolución. Cabe reducir la cuestión a decir que el gobierno que responde y el gobierno por partidos tienden a ser sinónimos. También cabría decir, aunque todavía con más cautela, que no existe ninguna razón que obligue a la gobernación por los partidos hasta que los partidos tengan que «devolver» lo que se les ha dado en las elecciones.

Cuando se unen todos estos hilos no sólo obtenemos el partido moderno, sino también el *sistema de partidos* como requisito estructural del sistema político y, por tanto, como uno de sus subsistemas. Si bien los partidos se convierten en partidos a raíz de la primera extensión del sufragio —esto es, en condiciones de muy escasa participación y de un derecho de voto muy restringido— no cabe decir lo mismo del establecimiento del sistema de partidos. La estructuración de sistemas de partidos de la comunidad política no implica que el derecho de voto y otras condiciones llegan a una «masa crítica» que implican a un sector considerable de la comunidad. Hay que mantener en cuenta que el requisito del volumen, dada su enorme variabilidad en cuanto a tipo y en cuanto a ritmo. Sin embargo, es evidente que el sufragio universal, y casi universal no es la condición necesaria para que los partidos se conviertan en un subsistema del sistema político, el ejemplo más destacado sigue siendo Inglaterra. El derecho universal de voto introduce los partidos de acuerdo al punto de «creación externa»<sup>80</sup>. Por tanto, modifica el sistema político, pero no es un requisito para establecerlo. En cuanto a la secuencia de los acontecimientos, los historicos no señalan que haya habido una progresión clara ni lógica. De modo similar, los pasos que se recuerdan en el cuadro 1, pero si parece que existe una secuencia irreversible respecto de tres acontecimientos principales: i) la «realidad» de las elecciones, ii) la «realidad» de la responsabilidad, y iii) el establecimiento de los partidos como subsistema. Esta secuencia no es reversible porque la responsabilidad no constitucional y responsable, ello no conduce en absoluto a la gobernación por los partidos. La gobernación por los partidos es la secuencia política basada en los partidos: a un *sistema de partidos*.

<sup>80</sup> La «creación externa» se refiere a los partidos socialistas y católicos. En cuanto a la distinción entre «creación interna» y «creación externa», véase Duverger, *Les Partis Politiques*, páginas 14 y 15. (N. del T.)

Todo esto parece bastante evidente si se considera en retrospectiva. Mientras ocurría no resultaba evidente ni se advirtió. Entendemos como cosa evidente que si se consulta a una sociedad, y cuanto más extensa sea la consulta, más requerirán la expresión y la articulación de sus demandas unos vínculos intermedios y unas correas de transmisión. Pero el que estos vínculos fueran a adoptar la forma y carácter de una disposición del tipo de los partidos no sólo fue algo imprevisto sino que en gran medida se comprendió mal. Toda la evolución que se acaba de recapitular ocurrió —permítasenos repetir— dentro de la niebla mental de la experiencia práctica, mucho más por la fuerza de los hechos que por la previsión, y mucho menos la proyección, de las ideas.

Cuando Tocqueville regresaba de los Estados Unidos, donde había visto cómo los primeros partidos modernos iban naciendo y funcionando en condiciones democráticas, el comentario general de Tocqueville fue que «los partidos son un mal inherente en los gobiernos libres»<sup>81</sup>. Esto no equivalta a decir mucho más de lo que había dicho Washington. Y si bien Tocqueville percibía la diferencia entre partidos aristocráticos y democráticos, en lo que insistía era claramente en otra cosa, esto es, en la distinción cualitativa (no cuantitativa) entre partidos «grandes» y «pequeños», los primeros basados en principios e ideas generales y los últimos que no eran en absoluto diferentes de «facciones peligrosas»<sup>82</sup>. No sólo el interés de Tocqueville por los partidos era muy periférico, sino que su preocupación coincidía mucho con la de todos sus predecesores: que los partidos no fueran facciones<sup>83</sup>. En 1888 James Bryce daba, en su *American Commonwealth*, una extensa descripción de cómo funcionaban las maquinarias de los partidos en los Estados Unidos, pero su contribución teórica no fue mucho más allá que el afirmar (en 1921) que «los partidos son inevitables. Ningún país grande y libre ha carecido de ellos. Nadie ha demostrado cómo podría funcionar un gobierno representativo sin ellos»<sup>84</sup>.

Hasta la primera guerra mundial, los dos autores que se ocuparon específicamente del tema de los partidos fueron Ostrogorski<sup>85</sup> y Michels.<sup>86</sup>

<sup>81</sup> *Démocratie en Amérique*, op. cit., vol. I, II, 2 (pág. 178).

<sup>82</sup> *Ibid.*, pág. 79, y *Voyages en Sicile et aux Etats Unis*, 1957, págs. 196, 197 y 198.

<sup>83</sup> Véase en general el análisis detallado de Nicola Matteucci, «Il Problema del Partito nelle Riflessioni d'Alexis de Tocqueville», en *Il Pensiero Politico*, I, 1968.

<sup>84</sup> *Modern Democracies*, Macmillan, 1921, vol. I, pág. 119.

<sup>85</sup> M. Ostrogorski, *Democracy and the Organization of Political Parties* (traducción italiana), Macmillan, 1902, 2 vols. (el vol. I se refiere a Inglaterra, el vol. II a los Estados Unidos).

El mejor estudio de Ostrogorski es la Introducción de Seymour Martin Lipset, en *A Approach to the Comparative Study of Political Parties*, a su edición en inglés, 1960.

a importantes diferencias, a ambos les preocupaba, y también les desalentaba el carácter antidemocrático y oligárquico de los partidos, y no como intervenían los partidos —como subsistema— en la teoría y la práctica de la democracia. Su problema era la democracia *fuera o dentro* de los partidos, no la democracia como sistema político resultado *de*, y basado *en*, en los partidos. Michels presentaba su libro como una «sociología» de los partidos. Sin embargo, el fundador de la sociología de los partidos propiamente dicha no fue Michels, sino Max Weber<sup>87</sup>. Fue Weber quien llamó la atención —de forma mucho más sutil que Marx y Engels— a las bases sociales de la política en general y de los partidos en particular, y sus percepciones en este sentido son tan penetrantes como innumerables. Pero en cuanto a la evolución que estamos estudiando, incumbe a Weber en gran medida la responsabilidad de haber sugerido una perspectiva histórica errónea. Su hilo conductor sociológico le llevó a afirmar, por ejemplo, que «también cabe calificar de partidos a los partidos de la antigüedad y de la Edad Media»<sup>88</sup>, con lo que perpetuó la confusión entre las facciones y/o las antiguas «partes» (como giellos y gibelinos) y los partidos modernos. El que los partidos sean tales parece entrar en una *construcción política* completamente nueva y se ven, a veces, configurados por ella, fue algo que escapó a Weber, como habrá escuchado a sus predecesores y contemporáneos.

Por tanto, merece la pena repetir que el término partido pasa a ser distinto y adquiere una connotación positiva porque indica una nueva entidad. El nombre es diferente porque la cosa es diferente. Mansfield presenta con lucidez el aspecto innovador del asunto: «Debemos evaluar la cuasi ausencia del gobierno por partidos de hoy día habida cuenta de su com-

<sup>86</sup> En un volumen) de la obra citada, Quadrangle Books, págs. ix a lxv. Ostrogorski proponía desde un punto de vista individualista, la solución de sustituir a los partidos por ligas no institucionalizadas, de votantes que se disolvían entre elecciones. En ese mismo año (1910) Charles C. P. Clark, *The Machine Abolished and the People Restored to their Rights*, Londres, 1900.

<sup>87</sup> R. Michels, *Political Parties: A Sociological Study of the Oligarchical Tendencies of Modern Democracy*, Free Press, 1962. Pero el título de Michels era *Zur Soziologie des Parteiwesens in der modernen Demokratie*, y el libro se publicó primero en alemán en 1911 y en italiano en 1912. Michels se afilió al Partido Socialista alemán, y su actitud era la de un socialista desencantado. Lo que hay acerca de Michels es la Introducción de Juan Linz a la nueva edición italiana de la obra citada, Il Mulino, 1962. Véase también G. Sartori, «Democrazia, Bürokracia e Partito», en *RIS*, julio-septiembre de 1960.

<sup>88</sup> Los ensayos de Weber acerca de los partidos están dispersas en *Wirtschaft und Gesellschaft*, 1917-1918, I, págs. 167 a 169 y especialmente II, págs. 675 a 678, 845 a 858, 865 y 866. Una síntesis de su pensamiento sobre los partidos lo escribió entre 1917 y 1919.

<sup>89</sup> Véase el trabajo de Bruno Sivini, comp., *Sociologia dei Partiti Politici*, Il Mulino, 1971, pág. 16. Véase también la introducción de Sartori, citada.

pleta ausencia en el pasado». Pero no puedo aceptar la explicación que da después: «Conforme a estos datos, parece necesario distinguir entre partidos y gobierno por partidos... Como los motivos para el partidismo son tan sencillos y tan vigorosos, el rasgo característico del gobierno por partidos es la respetabilidad, y no la existencia, de los partidos<sup>89</sup>. Es muy cierto que los motivos para el partidismo son muy sencillos y vigorosos; pero durante miles enteros no engendraron partidos: produjeron «facciones». Por tanto, es la existencia del *partido*, y no su respetabilidad, lo que es necesario explicar.

#### 1.4. Una racionalización

Cabe plantear la cuestión de cuál es la pertinencia actual de los antecedentes. ¿Por qué volver a los orígenes? La respuesta es que el pasado es el mapa inicial, el proyecto de los cimientos. Con el tiempo, el edificio va subiendo y los cimientos quedan tapados. Por eso, de cuando en cuando merece la pena contemplar el proyecto inicial. Entre otros motivos nos complicamos tanto con las sutilezas que perdemos de vista los aspectos fundamentales. Rara vez nos preguntamos: ¿Por qué? ¿Cuál es el objetivo de un sistema de partidos? Los partidos surgieron porque eran necesarios, porque servían para unos fines. ¿Siguen sirviendo para los mismos fines? Y, si no, o si se están utilizando para lograr otros fines, debería quedar claro; porque *no* está claro. Vamos adentrándonos cada vez más en una selva cada vez más densa de comunidades políticas de partidos sin saber en realidad dónde empezamos, por no decir a dónde nos encaminamos.

Desde hace ciento cincuenta años los partidos han actuado y se han desarrollado mucho más como cuestión práctica que teórica. Por este motivo, entre otros, tiende a perderse el mensaje. Y mi argumento es que se puede recapturar el mensaje y reconstruir las razones por las que se entra en los partidos —aunque sólo sea esquemáticamente— conforme a las tres premisas siguientes:

1. Los partidos *no* son facciones.
2. Un partido es *parte de un todo*.
3. Los partidos son conductos de expresión.

1. Los partidos *no* son facciones; esto es, si un partido no es diferente de una facción, no es un partido (sino una facción). La percepción de dife-

rencia es algo que se mantiene en casi todos los idiomas y, desde luego, en el uso habitual<sup>90</sup>. A menudo se critica a los partidos, pero éstos *no* son un mal por definición. Una facción, siempre es, al menos en el habla vulgar, algo malo, y las facciones *son* un mal. Los partidos —suele decirse— son necesarios. Las facciones *no* son necesarias; sencillamente existen. Aparentemente, el término facción no ha perdido, en el uso vulgar, su connotación original, esto es, que las facciones no son más que la expresión de conflictos *personales*, de un comportamiento que valora el yo y desprecia al público. Como decía Burke, el combate entre facciones no representa más que una lucha mezquina e interesada por obtener puestos y emolumentos<sup>91</sup>.

Claro que los miembros de los partidos no son altruistas y la existencia de los partidos no elimina en absoluto las motivaciones egoistas y sin escrúpulos. Los impulsos de búsqueda del poder por parte de los políticos son constantes. Lo que varía son los procesos y las presiones a que se han de someter esos impulsos. Aunque el político de partido esté motivado por el egoísmo más primario, su comportamiento debe —si las presiones del sistema son operacionales— ser diferente de la motivación. La diferencia, pues, es que los partidos son instrumentos para lograr beneficios colectivos, para lograr un fin que no es meramente el beneficio privado de los combatientes. Los partidos vinculan al pueblo a un gobierno, cosa que no hacen las facciones. Los partidos realizan una serie de capacidades del sistema, cosa que no hacen las facciones. En resumen, los partidos son órganos *funcionales* —sirven para unos fines y desempeñan unas funciones—, cosas que no son las facciones<sup>92</sup>. A fin de cuentas, ello ocurre porque un partido es una parte de un todo que trata de servir a los fines del todo, mientras que una facción no es más que una parte consagrada a sí misma. Claro que los partidos pueden ser instrumentos egoístas, y por eso también los partidos están sometidos a fuertes críticas. Sin embargo, a la crítica aplicable a las facciones: falta de justificación funcional.

<sup>89</sup> Véase el libro de J. R. Green, *The English Government*, op. cit., pág. 2. De hecho, el autor incluye únicamente el uso reciente del término «facción» en las ciencias políticas británicas y norteamericanas, del que se tratará *infra*, 41.1. De hecho, me parece que en el uso británico y norteamericano la palabra «facción» tiene la connotación histórica y negativa de la palabra, pues nunca se oyen historiadores británicos o americanos que se autodenuncien o británico «mi facción».

<sup>90</sup> Véase el apartado sobre el uso de la palabra «facción» en el habla vulgar. De hecho, el uso de la palabra «facción» en el habla vulgar se aplica aquí con el significado inocente y de sentido común en el que se entiende que las facciones no tienen la connotación negativa que tienen los historiadores. De las complejidades técnicas del concepto se trata en el apartado sobre el uso de la palabra «facción» en las ciencias políticas, *infra*, p. 4.

Si bien los partidos no son facciones, sería un error olvidar, por otra parte, que los partidos fueron precedidos durante mucho tiempo por las facciones y que es el motivo para la existencia de la facción —no del partido— el que es sencillo y vigoroso. La advertencia consiguiente es que es muy posible que los partidos caigan en algo parecido a la facción. En este sentido, el faccionalismo es la tentación constante de un sistema de partidos y su degeneración siempre es posible. Ello ayuda a explicar no sólo por qué los sistemas de partidos fracasan y se hunden, sino también por qué de cuando en cuando se puede reavivar el antiguo tema del horror al faccionalismo en la censura, o incluso el rechazo, de los partidos<sup>94</sup>. Ello sirve también para justificar la exigencia recurrente de una democracia directa y sin partidos<sup>95</sup>. De hecho, es muy posible que la distinción real entre partido y facción llegue a ser muy sutil; pero precisamente por este motivo debe mantenerse su firmeza conceptual. Cuando más lleguen los partidos a comportarse como facciones, más importante será comprender que nuestro rechazo se dirige menos contra la idea de partido que contra su degeneración faccional.

2. Un partido es parte de un todo. En términos semánticos, la palabra «partido» comunica —y se pretende que comunique— la idea de parte. Esta asociación señala a nuestra atención el sutil vínculo existente entre una parte y su todo. Un todo se puede concebir monólitica u orgánicamente, es decir, como si no estuviera compuesto de partes. Sin embargo, esto significa únicamente que no tenemos ningún motivo para interesarnos por las partes (ni los partidos). Pero si nos preocupan las partes que son partidos, la consecuencia es que pasamos a estudiar un todo pluralista. Y si se concibe la comunidad política como un todo pluralista, entonces lo que hace falta es un todo formado por partes en plural: un todo de partes, y de hecho resultado de la interacción de sus partes. Esto equivale a decir que no se puede identificar un todo con nada más que una parte. Porque en este caso, una parte no es una parte y un todo no es un todo.

Si es erróneo olvidar la asociación existente entre parte y partido, también sería completamente erróneo, por otra parte, considerar el partido

una parte que no guarda relación con el todo. Si un partido no es una parte capaz de gobernar en aras del todo, esto es, habida cuenta de un interés general, entonces no difiere de una facción. Aunque un partido sólo representa una parte, esta parte debe adoptar un enfoque no parcial del todo.

Es de reconocer que el concepto de «servir al todo» es muy vago. Pero también es posible que la vaguedad de un imperativo realce su aplicabilidad general, con tal de que el imperativo tenga sentido o se pueda especificar con sentido. También cabe reconocer que símbolos como el interés general, el interés público, el bien común y otros símbolos normativos carecen de normas objetivas<sup>96</sup>. Pero de ello no se sigue la conclusión de que sean meros fragmentos de oratoria ni de que indiquen sencillamente cuál puede ser el proyecto general del político<sup>97</sup>. El que las normas sean relativas y subjetivas no implica que no existan<sup>98</sup>. Si se reconoce que hay muchos públicos y muchos intereses públicos, cabe distinguir a cada uno de ellos de los intereses particularistas orientados hacia lo particular, y cada uno de ellos se ve en todo momento enfrentado con estos últimos. Siempre es debatible la definición de lo que va en interés general, dado especialmente que debatimos lo que va más en interés general de qué público. Pero siempre se puede demostrar más allá de la duda que algunas cosas no maximizan el bienestar colectivo, aunque público y que no van en interés general (se defina éste como se quiera). Pues para cada cuestión hay soluciones que sólo beneficien a unos pocos, por no decir a un solo individuo, en perjuicio de los muchos. Los beneficios colectivos no se producen gratis ni por sí solos; pero los no beneficios colectivos o perjuicios colectivos están siempre a la vuelta de la esquina.

Finalmente, tanto el interés general como el interés particular se imbrician, pero no son sinónimas. Por ejemplo, cabe definir el interés general como el interés colectivo, esto es, en el sentido de lo que no interesa a cada miembro de la colección de individuos que se estudia; en cambio, el bien común tiene una connotación más objetiva e individualizada, en la medida en que el interés público señala hacia un ideal regulatorio. Gran parte de la literatura política sobre la controversia se hallan en Carl J. Friedrich, comp., *The Public Interest*, 1962, *prólogo*.

En la bibliografía anterior, Glendon Schubert, *The Public Interest: A Critique of the Theory of a Political Community*, New York University Press, 1961, Frank J. Sorauf, «The Public Interest Reconsidered», en *JP*, 1962, pp. 17-30. Los autores también contribuyen al volumen de Friedrich citado más arriba. Véase también Kenneth Arrow, «Public and Private Values», en Sidney Hook, comp., *Human Values and Public Policy*, New York University Press, 1967. Véase, en contra Anthony Lewis, «The Public Interest: Its Meaning in a Democracy», en *Social Research*, primavera de 1957. Véase también Louis Oppenheim, «Self-Interest and Public Interest», en *PT*, agosto de 1960. Para una discusión de la razón para dilucidar la idea del interés público, véase Richard E. Neustadt, *Planning for the Presidency: An Essay Concerning the Normative Discourse of Politics*, Wiley, 1960. Véase, en contra, el argumento de que ese es un tipo muy irrealista de «realismo» (*Democratic Politics*, 1960), que se expone más tarde en las págs. 31 a 35).

<sup>94</sup> En 1912, Benedetto Croce, que un decenio después se convertiría en el símbolo de la tradición liberal al fascismo, defendía, de forma muy parecida a la de Bolingbroke y Hume, la coalescencia de los partidos y un partido por encima de los partidos («Il Partito come Stato e come Pregiudizio», en *Cultura e Vita Morale*, Leterza, 1955, págs. 191 a 198). Algunos años más tarde, Simone Weil escribía, en sentido muy parecido al de Croce, que «la abolición de los partidos representaría casi un bien absoluto» («Appunti sulla storia delle idee politiche», en *Comunità*, enero-febrero de 1951, pág. 5).

<sup>95</sup> Esta vinculación ya no figura en primera línea de las exigencias actuales de una democracia, según Ossorgorski y Simone Weil para comprender su significado.

na. Cabe desechar el bien común, el interés público y demás símbolos ontológicos si, y sólo si, se puede demostrar que no tienen importancia en la motivación humana, que carecen de realidad en el comportamiento. Entre tanto, merece la pena tener presente que las posibilidades de una *concordia discors*, un equilibrio de la compañía y la separación, dependen de que sea efectivo el imperativo que pide a la «parte» ganadora que sea «imparcial», que gobierne para todos y no sólo para sí misma.

3. Los partidos son conductos de expresión. Es decir, los partidos pertenecen, en primer lugar y por encima de todo, a los medios de representación: son un instrumento, o una agencia, para representar al pueblo al expresar sus exigencias<sup>99</sup>. Al ir desarrollándose los partidos, no se desarrollaron —en todo el siglo XIX y hasta bien entrado el XX— para comunicar al pueblo los deseos de las autoridades, sino mucho más para comunicar a las autoridades los deseos del pueblo. Esto no equivale en absoluto a afirmar que todos los partidos expresen y representen siempre. Digo únicamente que los partidos que son partes (en plural) han encontrado su razón de ser fundamental y su papel irreemplazable en el desempeño del gobierno representativo y que responde. Es importante tener presente que esta evolución fue en gran medida natural, no planificada. Los partidos se convirtieron en medios de expresión a lo largo del proceso de democratización de la política. Al mismo tiempo, el gobierno responsable pasó a ser un gobierno «que responde» precisamente porque los partidos brindaron los conductos para articular, comunicar y ejecutar las exigencias de los gobernados. Fue, pues, la progresión acumulativa y autoseñalada de facción a partido, de gobierno responsable a gobierno que responde y del partido parlamentario al electoral, lo que estableció la función fundamental, el papel funcional y la colocación sistemática de los partidos. En resumen, el *para qué* son los partidos.

Hasta ahora he hablado de partidos de forma algo intercambiable, como i) organismos representativos, y ii) instrumentos expresivos. Correlativamente, cabe calificar a sus principales actividades de función representativa y función expresiva<sup>100</sup>. Pero en lo que yo insisto más es en lo segundo.

La idea de representación se enfrenta, con respecto a los partidos, con grandes dificultades. En primer lugar, el concepto ha recibido una gran cantidad de elaboración técnica, y sería desproporcionado y demasiado

hacer que estas complicaciones incidieran en el tema de los partidos. Si bien no existe ninguna expresión que carezca de alguna capacidad representativa concebida flexiblemente, es muy discutible que se pueda decir que los partidos representan a sus votantes (y no a sus miembros). En segundo lugar, y todavía es más importante, la representación es perfectamente concebible y posible sin partidos. De hecho, a la teoría de la representación no le va bien cuando trata de abarcar a los partidos<sup>101</sup>. Por tanto, por ambos motivos, resulta muy difícil exponer la función representativa de los partidos como si fuera su función principal y calificadora.

Otra sugerencia podría ser la de hablar de «función de voz» y percibir los partidos como conductos de voces. Esta es la sugerencia que plantea el brillante estudio analítico del término hecho por Hirschman<sup>102</sup>. Sin embargo, el término «voz» es demasiado amplio para nuestros fines, pues también puede aplicarse, entre otras cosas, a las manifestaciones, a los motines y muchos otros modos de que la gente se haga oír. Por tanto, los partidos quedarán en este foco como *una* de las muchísimas y divertidísimas vías y formas de «dar voz».

Por encima de todo, pues, los partidos son instrumentos expresivos que realizan una *función expresiva*. Con ello se comunica la sugerencia de que la mejor forma de concebir los partidos es como medios de comunicación, y no bajo auspicios ciberneticas. Sin embargo, mi idea de la función expresiva no se concibe sólo en el sentido literal de que los partidos constituyan canales de transmisión hacia arriba de las denuncias y las quejas. Son algo más. Si los partidos no hicieran más —como instrumentos de expresión— que transmitir información, entonces se desprendería de ello que ya ha pasado el tiempo. Los partidos se podrían ver muy bien sustituidos por encuestas, encuestas de opinión y —como ya permitiría la tecnología— por los propios ciudadanos conectados en las terminales de sus computadoras y escribiendo en las pantallas, para una auscultación a máquina, sus preferencias y sus ideas políticas. Sin embargo, los partidos dan algo que no puede brindar ninguna máquina. Transmiten unas exigencias respaldadas por una fuerza que incluso respalda con su propio peso las exigencias a las que se sienten obligados a responder. Y mi idea de función expresiva debe entenderse con esa fuerza respaldante.

Como dijo Key, «los partidos políticos son instituciones básicas en la democracia moderna»<sup>103</sup>. Como dice en su libro *Voice and Loyalty*, Harvard University Press, 1970.

<sup>99</sup> Que yo sepa, quien primero utilizó los términos «expresión» y «función expresiva» fue Walter Bagehot, en *The English Constitution* (1867), Oxford University Press, 1968. Poco después, en 1870, el político estadounidense George N. Briggs publicó su libro *Representation*. Resulta significativo que Bagehot aplique la idea a la Cámara de los Comunes, y no a la Cámara de los Lores.

<sup>100</sup> Mi lista no incluye las funciones de Almond de «articulación» y «agregación» de los partidos, ni las de Tocqueville, ni las de demasiados detalles.

cas para traducir las preferencias de las masas a política pública»<sup>103</sup>. En un sentido parecido declaraba un autor muy diferente, Schattschneider, que «el único tipo de organización que puede traducir en hechos la idea del gobierno de la mayoría es el partido político»<sup>104</sup>. Creo que ambos estaban pensando en la función expresiva. Para decirlo de otro modo, mi función expresiva es una etiqueta —la mejor expresión taquigráfica que he logrado encontrar— de lo que ellos tenían *in mente*.

Pero se mantiene la objeción de que mi reconstrucción sólo ilumina la mitad del cuadro. Los partidos no sólo *expresan*, también *canalizan*. Como decía Neumann, los partidos «organizan la caótica voluntad pública»<sup>105</sup>. Agregan, seleccionan y, con el tiempo, desvien y deforman. Así es, efectivamente. Y puede llevarse más allá la objeción si se afirma que los partidos, *más* que expresar y reflejar la opinión pública, configuran, y de hecho manipulan, la opinión. También se puede reconocer esto, salvo por el adverbio «más». Yo me limitaría a reconocer que los partidos *también* forman y manipulan la opinión. Pues difícilmente cabe tratar como si fueran equivalentes ambas caras de la moneda: expresión y manipulación. Si se reconoce que los partidos constituyen un conducto de comunicación en dos sentidos, no sigue de ello la conclusión de que los partidos sean un conducto de transmisión hacia abajo *en la misma medida* en que son una correa de transmisión hacia arriba. Hay manipulaciones y manipulaciones, y mientras los partidos sean partes (en plural), un sistema de partidos se presenta a la expresión desde abajo mucho más que a la manipulación desde arriba. Es muy posible que la gente no tenga opiniones propias o que sus opiniones se vean formadas en gran medida por los encargados de configurar la opinión. Sin embargo, esta circunstancia no hace sino confirmar la medida en que un impreciso manipulador policéntrico y que corta varias secciones difiere de un impreciso manipulación monocéntrico y autorreforzante, lo cual indica que la verdadera manipulación, o la «manipulación represiva», triunfa precisamente cuando retrocede el pluralismo de partidos.

Resulta una paradoja inquietante que nuestra creciente búsqueda de precisión y de medición coincida paralelamente con un descenso constante en el mayor de *palabras de ponderación* y con una imprecisión cada vez mayor en las palabras escogidas. Esto hace que resulte tanto más necesario p

o volver a, lo que es fundamental. Decir que un sistema de partidos es un sistema pluralista de «partes» que «expresan» vigorosamente las opiniones de los gobernados deja mucho sin decir. De acuerdo; pero es la premisa que da perspectiva y proporción a la multiplicidad de cosas que quedan por decir.

<sup>103</sup> V. O. Key, Jr., *Public Opinion and American Democracy*, Knopf, 1961, págs. 10-11.

<sup>104</sup> E. E. Schattschneider, *The Struggle for Party Government*, University of Michigan Press, 1942, pág. 10.

<sup>105</sup> C. Neumann, comp., *Modern Political Parties*, The University of Chicago Press, 1943, pág. 10. En su libro *Partidos y sistemas de partidos* (1957) el autor analiza *infid. 2-17*

## CAPÍTULO 2

### EL PARTIDO COMO UN TODO

#### *2.1. La no existencia de partidos contra el unipartidismo*

En la India, por partido se ha querido decir *partidos*, un partido indicaba pluralidad. Los Estados de partido único no se materializaron hasta después de la Segunda guerra mundial, y hasta entonces la expresión «sistema unipartidista» parecía ser una contradicción de términos. No tenía más sentido que decir «cuadrúpedos sin patas». Naturalmente, es posible agarrar a un cuadrúpedo y cortarle las patas. Pero ¿podemos esperar que ande? ¿Podemos decir que es un cuadrúpedo? Conforme a la explicación del pluralismo de la política, si un partido no es una parte es un pseudopartido, y si el todo no es más que una colección sólo un partido es un pseudotodo. Así, nos enfrentamos con una contradicción lógica en consonancia con el carácter *sui generis* del unipartidismo. Existen sistemas de partido único y sistemas de unipartidistas. Pero ¿tienen algo en común con los sistemas en los cuales los partidos son más que partes? Esto es, ¿en común con los sistemas en los cuales los partidos son más que partes y el todo es el producto de una interacción de más de

partidos? Los sistemas de partidos únicos difieren mucho, como ya veremos. De modo similar, en este capítulo, nos ocupamos del concepto del partido único. Esto no significa decir que la idea del unipartidismo se toma en su *sentido* más amplio.

estricto, con referencia a los fundadores, esto es, a la primera oleada de Estados de partido único en el período 1920-1940: los tipos soviético, nazi y fascista de unipartidismo<sup>1</sup>. Incluso así, hay que matizar la afirmación de que el partido único se identifica con el todo, pues resulta evidente que el partido único es más pequeño que el todo; de hecho, suele ser un partido de élite con una composición limitada, un partido de vanguardia que precede al todo. Pero el partido único no es una «parte» en ninguno de los sentidos en que lo son los partidos en plural. Aparte del ajuste dimensional, el partido único exhibe las características de lo completo, o de la totalidad, en el sentido de que rechaza de plano la idea de que un todo sea el resultado de una interacción competitiva de unas partes. Incluso dentro del partido único se prohíbe todo tipo de división formalizada intrapartido: es una herejía, una desviación intolerable. Así, el comunismo, el nazismo y (con menos intensidad) el fascismo son testimonio de la existencia, o de la resurrección, de un sistema monocromático de creencias basado en el principio de la unanimidad y el horror al disenso<sup>2</sup>.

Por otra parte, y en cambio, aunque un todo es siempre mayor que una parte, siempre que está representado por un solo partido ya no puede ser un todo imparcial, un todo por encima de sus partes. Mientras que un todo pluralista es polifacético, un todo monista es monofacético. No sólo una parte sin contraparte es una pseudoparte, sino que un todo que no contiene partes (en plural) carece del carácter completo de un todo real, es un todo «parcial», en ambos sentidos: excluye y toma partido.

Estos ajustes no detraen, pues, del hecho de que la explicación del pluralismo de partidos no deja sitio para la explicación del monismo de partidos. Por ende, ¿cuál es la explicación del unipartidismo? Cabe explorar dos.

<sup>1</sup> Esto excluye, concretamente, a los llamados Estados unipartidistas de los Estados Unidos, a los partidos únicos africanos, tan volátiles o en gran medida no estructurados. Los autores de estas exclusiones se citan *infra*, 4.3 y cap. 8.

<sup>2</sup> La principal diferencia, a este respecto, entre, por una parte, Lenin y, por la otra, Mussolini, es que estos dos últimos se declaraban abiertamente antidemocráticos, mientras que Lenin nunca teorizó sobre el unanimismo. De hecho, de 1917 hasta el X Congreso del Partido Bolchevique, celebrado en marzo de 1921, hubo un debate libre y realmente rabioso entre Lenin y Stalin sobre el tema. Pero en 1921 Lenin prohibió la oposición y ello quiere decir que prohibió el disenso interno, pues desde el principio se había combatido a los partidos de oposición concretamente a los dos partidos socialistas, con todos los fraudes y la violencia posibles, sin llegar hasta la proscripción formal. Véase Leonard Schapiro, «Putting the Bolsheviks in their Place», en *GO*, enero-abril de 1967, especialmente las págs. 181 a 191. En general, véase Schapiro, *The Communist Party of the Soviet Union*, Random House, 1959, y respectivamente los detalles, véase la obra monumental de Edgar Hallett Carr, *History of Soviet Russia* (3 vols.), 1951-1964, vols. I a III, «The Bolshevik Revolution». {Existe una edición en inglés de 1961, y otra en francés de 1962}.

vechosamente esta cuestión habida cuenta de la siguiente pregunta: «¿Por qué tener *un solo partido* en lugar de no tener *ningún partido*? Evidentemente, en la medida en que el objetivo del unipartidismo sea eliminar a «muchos partidos», la diferencia no sería apreciable: bastaría exactamente igual con la pura y simple prohibición de todas y cada una de las partes.

Sin embargo, la idea de la no existencia de partidos comprende dos casos diferentes: i) los Estados *sin partidos* y, en general, los Estados previos a los partidos (como Arabia Saudí, Yemen, Jordania, Afganistán, Nepal), y ii) los Estados *antipartidos*, esto es, los régimes que han suprimido los partidos preexistentes, adoptan una actitud antipartidos o profesan una doctrina antipartidos<sup>3</sup>. El primer grupo interesa poco, pues los Estados sin partidos no son más que comunidades políticas tradicionales que han resistido o han escapado, hasta la fecha, a la modernización. En cambio, la mayor parte de los Estados antipartidos son régimes militares que guardan relación con las sociedades subdesarrolladas o en desarrollo, y que a menudo afirman tener un carácter provisional en los casos de urgencia<sup>4</sup>. Como dice Huntington: «El Estado sin partidos es el estado natural de una sociedad tradicional. Sin embargo, cuando una sociedad se va modernizando, el Estado sin partido va convirtiéndose cada vez más en el Estado antipartido»<sup>5</sup>. Lo que queda por añadir es que cuanto más modernizada y/o desarrollada sea la sociedad, más difícil el antipartidismo al unipartidismo, por lo menos en el sentido de que esta última solución resulta ser mucho menos frágil y mucho más eficaz que la anterior. Dicho en otros términos, el Estado unipartidista es la solución final que, cuando falla el pluralismo de partidos, caracteriza a las sociedades profundamente desarolladas. Y mi cuestión se refiere precisamente a por qué fallan así.

Si nos vuelve a la perspectiva histórica, esto es, si nos centramos en los fundamentos en el período de entreguerras de los Estados unipartidistas *par excellence*, el número que se debe señalar es que el unipartidismo fue el último régimen, y que ello no fue en absoluto accidental. No fue sólo que el uni-

<sup>3</sup> Una definición procede de Samuel P. Huntington, *Political Order in Changing Societies*, Yale University Press, 1968, especialmente las págs. 403 a 408.

<sup>4</sup> Los Estados militares se concentran actualmente en Sudamérica (en 1974: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay) y en África. Aunque respeto la distinción de Huntington entre *partidos* y *antipartidos*, debe quedar claro que la mayor parte de los Estados militares, tanto los que tienen partidos y antipartidos, deben ser considerados como antipartidos *pro tempore*, no en principio. Es muy posible que los Estados militares, a la larga, en 106 nuevos Estados africanos, pues en esta zona es muy probable que los Estados militares desarrollen una doctrina antipartidos cabalmente formulada, que no tiene por qué perder su legitimidad. Los régimes militares africanos se enumeran *infra*, págs. 29 y 31.

partidismo tomase el poder como reacción contra el fracaso y contra los supuestos defectos del pluralismo de partidos como en Italia o en Alemania, o ante un comienzo frágil y quebradizo, como ocurrió con Kerenski en Rusia. En términos ideales, resulta difícil concebir el partido único salvo que se perciba la existencia de un hueco, de un espacio para los partidos, de un *Parteiraum*, que requiere la ocupación. Además, en términos prácticos, cuanto más complejo sea el instrumento más tiempo lleva forjarlo, y no cabe duda de que un partido entre otros (una asociación voluntaria que se dedica a buscar votos) es una herramienta más sencilla que un partido que sustituya a todos los demás partidos (y, por tanto, busque el control total). Primero había que aprender algo de la experiencia con los partidos (en plural) y habían de surgir nuevas circunstancias.

En cuanto al pluralismo de partidos, la circunstancia principal fue la ampliación del sufragio. En cambio, por lo que respecta al unipartidismo, el antecedente decisivo ha sido la aparición de una *sociedad politizada*. Si se establece una distinción —como debe establecerse— entre la evolución política de la *comunidad política* y la evolución política de la *sociedad*, la última comporta el despertar y la activación políticas de la población en general. Como resultado, y al final, una sociedad politizada es una sociedad que al mismo tiempo participa en las operaciones del sistema político y es necesaria para que el sistema funcione con más eficacia<sup>6</sup>. Incluso en los casos en que no se permitían los partidos o se mantenía a éstos bajo tutela, llegó gradualmente a advertirse que ya no se podía seguir dejando de lado y dando por descontada a la población en general como una entidad sin importancia. La pura y simple conciencia de este hecho representa un punto crítico de enorme importancia. Los que estaban fuera entraron, o hay que hacerlos entrar. No sólo no puede dejarse fuera a las «masas» indefinidamente, sino que viene implicarlas. Si bien su enemistad es peligrosa, su indiferencia es un desafío. Cabe reprimir a los partidos (en plural), pero continúan los problemas que plantea la politización. Y, a la larga, una comunidad política sin partidos no puede manejar una sociedad politizada.

Cuando se concibió y/o implantó el partido único, las democracias occidentales habían alcanzado un estadio de desarrollo caracterizado por i) el derecho de voto amplio, aunque raras veces universal, y ii) la aparición de sistemas de partidos estructurados que giraban en torno a los partidos.

<sup>6</sup> Aunque mi sociedad politizada se acerca bastante a la idea general de la sociedad política, en este caso se hace hincapié sólo en uno de sus muchos aspectos. Mi sociedad politizada es la que la mayor parte de los autores llaman hoy día sociedad moderna. La «sociedad moderna» en su sentido más estricto e inelástico es una generalización que no tiene mucha utilidad.

masas<sup>7</sup>. Ambos guardan una estrecha relación, pues los partidos adquieren fuerza organizativa y se consolidan en respuesta a la ampliación del sufragio. Lo que es evidente es que la entrada en la política de públicos de masas crea un nuevo problema: la *canalización*. Y decir que un sistema de partidos llega a estar estructurado equivale a decir que ha llegado a una fase de consolidación en la cual puede desempeñar, y de hecho desempeña, una función canalizadora. La necesidad de un sistema estabilizado de canalización se sigue, en parte, del carácter de los públicos de masas, pero básicamente se debe a un hecho puro y simple de magnitud. Cuanto mayor sea el número de participantes, mayor será la necesidad de un sistema de tráfico regularizado.

Con el sufragio universal, pues, el sistema de partidos adquiere una nueva propiedad. Mientras la sociedad politizada sigue siendo una sociedad relativamente pequeña y de élite, el sistema de partidos puede mantenerse en un estado fluido. Pero cuando la sociedad en general pasa a estar politizada, las normas de tráfico que conectan a la sociedad en el Estado, y viceversa, se establecen conforme a la manera en la cual se estructura un sistema de partidos. En este momento, los partidos se convierten en organismos de canalización, y el sistema de partidos se convierte en el sistema de *canalización política* de la sociedad.

Ahora resulta fácil entender por qué los Estados de partido único se materializan en el momento en que lo hacen y explicar por qué la alternativa viable y dudadera a «muchos partidos» es «un solo partido», y no en absoluto un vacío de partidos (trátese de que no haya partidos o de que el sistema sea antipartidos). La no existencia de partidos en absoluto deja a la sociedad fuera del alcance, fuera del control, y, a la larga, ningún régimen autoritario puede asentarse sobre esta solución tan insegura e improductiva. La sociedad politizada en una sociedad postradicional lo único que se debe hacer es liberarla de la tutela de ella, pero cuanto más se moderniza, menos puede dejarse a la sociedad politizada esperar que siga dormida. Para mejor o para peor, en una sociedad politizada la solución sin partidos resulta, en perspectiva, efímera. Es más, si el partido como conducto de expresión dure poco, pero el partido, sin más, nace para ser duradero. Y sea lo que sea el partido, cabe duda de que se trata de un organismo de canalización. De

<sup>7</sup> La generalización es lógica en esta generalización porque Lenin lo concibió en el exilio y en el contexto europeo y oriental. El que se teorizara como tipo de partido de «vanguardia» se consideró apropiado para la situación marxista como a la situación rusa en 1917. De los conceptos de partidos y sistemas de partidos estructurados se tratará en el vol. II. Véase una definición de «partido» en el vol. I.

hecho se trata del puente por el cual los partidos que son partes han lanzado el camino para un sucesor, que es el partido sin contraparte.

Entonces, parece que el motivo de ser del partido único es que a una sociedad moderna no se la puede dejar sin canalizar. Sin embargo, el hecho no es que sencillamente los Estados de partido único hereden una sociedad politizada o la promuevan. Es que, además, necesitan una sociedad politizada por todas partes más de lo que lo necesitan las comunidades políticas pluralistas. El monopartido exige la exclusividad y, por tanto, se enfrenta con un importante problema de autojustificación y autoafirmación. Tanto si los Estados de partido único surgen en una situación revolucionaria y por medios revolucionarios como si no, se los percibe como regímenes excepcionales, «especiales», y no meramente como regímenes «nuevos». Por tanto, las comunidades políticas monísticas no pueden prever que la legitimidad les llegue simplemente con el paso del tiempo; deben demostrar que pueden hacer más, mejor y más rápido que los sistemas pluralistas. Si esta reivindicación no se puede sostener con actos, habrá que sostenerla tanto más con palabras. En todo caso, hay que movilizar y persuadir a la sociedad y pedir a ésta una devoción confiada, por no decir incondicional. Todas estas tareas requieren un poderoso sistema de riego, por así decirlo, y el instrumento natural para movilizar a una sociedad es precisamente el partido único. Entonces no es sólo que una sociedad moderna necesite estar canalizada. La lógica de la fórmula unipartidista lleva más allá: a una sociedad que debe estar «encadenada». De hecho, la regimentación compulsiva y el adoctrinamiento monopolístico son los únicos medios de que el Estado de partido único suceda al pluralismo de partidos y pueda alcanzar el éxito donde puede fracasar una comunidad política pluralista.

## 2.2. El sistema de Estados-partidos

Ahora cabe discutir fructíferamente las siguientes cuestiones: i) en qué sentido un partido único es un «partido» y debe llamárselo tal, y ii) si tiene sentido hablar del Estado unipartidista como si fuera un «sistema de partidos».

Max Weber, pese a su concepción excesivamente flexible, observó que los güelfos habían dejado de ser un partido cuando dejaron de funcionar mediante *freie Werbung*: la oferta libre en el mercado político<sup>8</sup>. Y eso lo decía con fuerza, entre otros, Sigmund Neumann con referencia al Partido

Nazi: «Calificar de “partido” a una organización dictatorial es un error y, muchas veces, un error conceptual consciente», pues el «monopolio dictatorial del partido, que impide la formación y la expresión libres de la opinión, es precisamente la antítesis del sistema de partidos»<sup>9</sup>. Creo necesario reconocer que es difícil poner en tela de juicio la fuerza lógica del argumento. No se ha discutido mediante una contraargumentación compleja del mismo nivel, sino al nivel diferente de que no se ajusta al estudio de las zonas en desarrollo (ni a los datos relativos a éstas)<sup>10</sup>.

Por lo que respecta a mi primera cuestión, cabe decir lo siguiente con una seguridad razonable: sería mejor en aras de la claridad que se distinguiera terminológicamente entre el partido sin contraparte y el partido que es una parte. Sin embargo, aparentemente no tenemos una etiqueta alternativa, y muchas veces el especialista debe inclinarse, en esas circunstancias, ante las convenciones lingüísticas que han recibido aceptación universal. Además, como ya hemos visto, existe una vinculación genética entre los partidos en plural y el partido en singular. En particular, lo que verdadera y radicalmente cambia al pasar del pluralismo de partidos al unipartidismo es el carácter del *sistema*; pero el partido único como tal arrastra las técnicas y la estructura de

<sup>8</sup> Max Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft*, edición de Winckelmann (1956) I, Parte I, II, § 10, pp. 103-104. Véase también el análisis de Neumann en su *Die Partei und das Parteiensystem*, 1927, pp. 14-15. Véase también Ernest Barker, *Reflections on Government*, Oxford University Press, 1942 decía: «Cuando el Estado... abole todos los partidos distintos al partido único... en realidad deroga la esencia del partido» (pág. 39). Gabriel Almond lo dice igualmente muy concisos: «La estructura que llamemos *partido* en el sistema totalitario no es un partido en absoluto» (*Comparative Political Systems*, JP, agosto de 1956, pág. 397). Lessing afirma: «... un partido es, por definición, parte del todo. Como tal, significa la existencia de otras partes, esto es, una coexistencia de partidos. Por tanto, hablar de un sistema unipartidista equivale a emplear una contradicción de términos» (*The Democratic Civilization*, op. cit., pág. 311). Véase también Charles E. Merriam y Harold F. Gosnell, *The American Party System*, 1910-1940, Macmillan, 1949, pág. 8; y Harold D. Lasswell y Abraham Kaplan, *Power and Politics*, Yale University Press, 1950, página 171.

<sup>9</sup> Respecto a lo evaluó bien Austin Ranney, «The Concept of “Party”», en Oliver Garceau, ed., *Political Parties and Political Theory*, Harvard University Press, 1968, especialmente pp. 149-151. El argumento en contra lo formula, por ejemplo, T. Hodgkin, *African Politics*, Penguin Books, 1961, págs. 15 y 16; Gwendolen Carter, en Carter, comp., *Party Government in Party States*, Cornell University Press, 1964, págs. 1 y 2, y David E. Apter, *The Politics of Modernization*, The University of Chicago Press, 1965, págs. 181 a 185. Obsérvese, sin embargo, el cauteloso enfoque de Coleman y Rosberg: «Por definición, un partido es una institución que goza de la competencia como el concepto de sistema implica la existencia de más de una institución. Para que podamos de resolver estas ambigüedades conceptuales que reconocemos son importantes, es importante inmediatamente es señalar que, con pocas excepciones, los partidos políticos son la institución inicialmente por conducto de la competencia electoral» (en James S. Coleman y Robert Rosberg, Jr., comps., *Political Parties and National Integration in Tropical Africa*, University of California Press, 1964, pág. 3, nota 4). Pero véase *infra*, cap. 8.

<sup>10</sup> Véase *infra*, cap. 8.

organización que tenía anteriormente. El partido único en el poder mata a los demás partidos, pero sigue constituyendo un arma de organización similar al partido. Por tanto, mientras se distinga claramente la explicación de los dos tipos, existe un sentido en el cual tiene sentido hablar de «unipartidismo»<sup>11</sup>.

Muy distinta es la cosa cuando pasamos a decir «sistema unipartidista», pues aquí sí se trata de un nombre erróneo que lleva a una serie de conceptos erróneos graves. ¿Cómo puede producir un partido solo un sistema? ¿Un sistema de qué? Desde luego, no de partidos. Por tanto, el monopartido no puede producir un sistema de partidos.

El término de sistema es importante, pues introduce una importante herramienta analítica. Es cierto que su complejidad técnica varía considerablemente según las disciplinas<sup>12</sup> y que incluso dentro de cada disciplina existe una oscilación considerable entre un sentido estricto y exigente y un sentido flexible y débil<sup>13</sup>. En particular, es permisible hablar de sistemas de partidos sin cumplir con todos los requisitos del análisis de sistemas propiamente dicho<sup>14</sup>. Sin embargo, y como mínimo, el concepto de sistema carece de significado —para fines de investigación científica— salvo que: i) el sistema exhiba propiedades que no correspondan a una consideración separada de los elementos que lo componen, y ii) el sistema sea resultado de, y consista en, las interacciones estructuradas de sus partes componentes, lo cual implica que esas interacciones establecen los límites, o al menos la limitación del sistema<sup>15</sup>. Inmediatamente es evidente que el llamado sistema unipartido es evidente que el llamado sistema unipartido

<sup>11</sup> Esta concesión nos deja —ya veremos— algunas dificultades no resueltas. Como señala acertadamente Domenico Fisichella, el monopartido es un «partido» en términos estructurales y también genéticos (historicogenéticos), pero esa asimilación no se sostiene en términos funcionales (*Partiti e Gruppi di Pressione*, Il Mulino, 1972, «Introduction», págs. 26 a 31).

<sup>12</sup> Una importante distinción, que traspasa fronteras entre disciplinas, es la que se establece entre i) sistema social, ii) sistema cultural, y iii) sistema de personalidades. Cabe distinguir entre sistemas por sus unidades de análisis, respectivamente, i) papeles; ii) orientaciones de valores, creencias, iii) motivaciones impulsos y disposiciones de necesidades. Aquí no se pretende hablar de ninguno de esos sistemas.

<sup>13</sup> En las ciencias políticas, por ejemplo, el sistema electoral tiene mucho menos de «sistema» que el sistema político o los subsistemas de partidos y de grupos de presión.

<sup>14</sup> Con respecto a la aplicación del análisis de sistemas en el contexto de las ciencias políticas, el autor más destacado es David Easton. Véase, en particular *A Framework for Political Analysis*, Prentice-Hall, 1965, y *A Systems Analysis of Political Life*, Wiley, 1965.

<sup>15</sup> De forma más detallada, lo que antecede implica: i) que debe existir tal interdependencia entre las partes o las variables que las relaciones consiguientes tengan un «orden», de modo que no puede ocurrir sencillamente cualquier cosa; ii) que este orden debe tender al mantenimiento, iii) que ese automantenimiento incluye el mantenimiento tanto de las relaciones como de las «relaciones distintivas de las partes del sistema dentro de los límites». (Aunque el autor no lo dice, véase el libro de Easton citado).

dista no cumple ninguno de esos requisitos. Por lo que respecta al primero, la descripción de la unidad (el partido único) coincide con la descripción del sistema. Respecto de la segunda, las interacciones estructuradas que ocurren efectivamente no ocurren dentro, sino fuera de los límites indicados por el término partido.

Los partidos no constituyen un «sistema», pues, sino cuando son partes (en plural), y un sistema de partidos es precisamente el *sistema de interacciones* que es resultado de la competencia entre partidos. Esto es, el sistema de que se trata guarda relación con la forma en que se emparentan los partidos entre sí, con cómo cada uno de los partidos es función (en el sentido matemático) de los demás partidos y reacciona, sea competitivamente o de otro modo, a los demás partidos.

Possiblemente una fuente importante de confusión sea que si bien no cabe decir que un partido único produzca un «sistema de partidos», si cabe decir que se puede percibir cada partido (desde dentro o estudiado aisladamente) como «sistema», en el sentido de que cada partido es como tal un microcosmos por cuenta propia y, de hecho, un sistema político en miniatura. Sin embargo, en el último de los casos el objeto que se investiga no es el sistema de partidos, sino el *partido como sistema*. Si se expresa así, es posible que la diferencia parezca muy pequeña. Sin embargo, si se confunden ambas cosas somos víctimas de un grave error: *la falacia del salto unitario*. De hecho, profundizamos un nivel de análisis con otro, concretamente, el nivel en el cual la unidad de análisis es sistema con un nivel en que la unidad de análisis es el partido.

Esto nos lleva a plantearnos la pregunta correcta. Si un partido solo no puede producir un sistema propio (esto es, un sistema de partidos), ¿dónde está el sistema? La pregunta es, pues, ¿a qué *unidad sistemática* pertenece el partido único? Dado que el partido único no interactúa con otros partidos, se excluye la zona de sus interdependencias limitadas, pautadas y automantenidas. Los autores que utilizan el término de *sistema de Estado-partido* sugieren que es éste donde reside el sistema. Habitualmente se aplica esta etiquetación a los estados comunistas<sup>16</sup>, pero igualmente se ajusta al nazismo, al fascismo italiano y a todo lo que se base en estos prototipos. En el idioma abstracto de la racionalización, el argumento consiste en decir que si bien los individuos que son parte no pueden, por ese mismo motivo, identificarse con el todo, el partido como un todo sólo puede identificarse —idealmente—

<sup>16</sup> Véase el libro de Paul E. Trifka, comp., *Communist Party-States*, Bobbs-Merrill, 1969. Claro que no se debe utilizar términos como comunidades políticas y unipartidistas, unipartidistas, etc., para designar a los sistemas. Lo que importa es evitar la dicción que induce a error.

con el Estado. Dos todos no pueden coexistir si no tienden a coincidir. En este sentido, cabe decir que el partido único es una duplicación del Estado<sup>17</sup>. Que sea el partido el que tiende a absorber al Estado o viceversa, el Estado el que tiende a absorber al partido, en ambos casos el sistema de Estado-partido es un «sistema de unitarismo», como lo llamó Ernest Barker<sup>18</sup>.

Para que la simplificación no resulte excesiva, hacen falta algunas matizaciones. Incluso en el Estado más totalitario «la unidad monolítica no se realiza sino imperfectamente»<sup>19</sup>. En un sistema de Estado-partido, el cargo público suele ser un producto secundario del cargo en el partido. Ello no implica, sin embargo, que todos los funcionarios deban ser miembros del partido con carnet. Y esto depende mucho, entre otras cosas, de que la política de reclutamiento de miembros del partido único sea restrictiva o no. En segundo lugar, es muy posible que coexista una meritocracia burocrática junto a un sistema de carrera en el partido. Y mientras el partido controle a la burocracia, no cabe duda de que esta solución representa un aumento de la eficacia. En tercer lugar, el partido debe recurrir, para los puestos técnicos, a talentos técnicos. Y en este caso el monolito se ve expuesto a sus principales grietas, pues la relación entre los políticos profesionales del partido y la *intelligentsia* técnica puede convertirse en una cuestión muy recalcitrante. En cuarto lugar, y por encima de todo, en el Estado-aparato, como lo llama Ionescu, existen varios «aparatos», y la forma en que éstos se interconectan (especialmente la relación que guardan la policía política y el ejército con el aparato del partido) es una cuestión verdaderamente intrincada, que abarca un amplio espectro de posibilidades y variaciones<sup>20</sup>.

En general, la amalgama Estado-partido nunca es perfecta y se obtiene de formas muy diferentes y en grados muy diferentes. También debe evitarse

derse que mi argumento no es el de que como quiera que sólo existe un partido, ha de existir un sistema de Estado-partido. Más bien, mi argumento es que o tenemos este tipo de sistema o no hay un sistema significativo. Y esto equivale especialmente a decir que los conceptos aplicables a las comunidades políticas estructuradas y diferenciadas no pueden arrastrarse, como tales, a unas comunidades políticas difusas y embrionarias. Si se tienen presentes esas matizaciones, queda todavía la cuestión de que el partido y el Estado son —respecto de la población en general— dos organismos que se sostienen mutuamente y se refuerzan recíprocamente. Que sea el Estado el que se pone al servicio del partido, o a la inversa, el partido el que está al servicio del Estado, quienquiera que predomine y cualquiera que sea el vector principal de interacción, permanece el hecho de que las comunidades políticas unipartidistas (consolidadas) carecen claramente de un sistema de partidos precisamente porque son sistemas de Estado-partido. Y las consecuencias llegan muy lejos.

Cuando los partidos (en plural) interactúan entre sí, nos hallamos ante una situación en la cual se deja a los partidos que manejen un sistema propio, esto es, un subsistema independiente. En términos más técnicos, las interacciones interpartidos son simultáneamente conducentes a, y resultado de, la *autonomía del subsistema*. Por el contrario, la característica distintiva del sistema de Estado-partido es que no permite la autonomía de subsistemas. No solo el partido único no representa un subsistema independiente, sino que la misma razón de ser de esa condición es impedir las autonomías de los subsistemas. Si no, ¿por qué contar con un partido en lugar de no contar con ninguno? Si rechazamos el pluralismo de partidos, su alternativa respecto del mantenimiento de otros tipos de autonomías de subgrupos es la solución de que no haya partidos, y no la de tragarse a los partidos.

Si bien la idea de las autonomías de subsistemas es crucial<sup>21</sup>, a veces parece demasiado limitada y otras veces demasiado general. Debe distinguirse entre los dos usos, y yo sugiero que cabe hacer esto con facilidad si se dice *autonomía de subsistemas* con referencia al significado estricto y autonomía *de partidos* cuando se pretende expresar el significado más general. La concepción flexible, o más general, tiene muchas ventajas<sup>22</sup>. Para empezar, dejá-

<sup>17</sup> Esto es contradecir la sugerencia, que a mi juicio induce a error, de Sigmund Neumann, en el sentido de que el nazismo era un «Estado dual» (*loc. cit.*, página 414). El «dualismo» es para un sistema que se autorrefuerza. En cambio mi «duplicación» no implica que el partido único sea necesariamente un «organismo ejecutivo», como sostiene C. W. Cassinelli, en «Totalitarian Party», en *JP*, febrero de 1962, págs. 111 a 141.

<sup>18</sup> *Reflections on Government*, op. cit. pág. 288.

<sup>19</sup> Merle Fainsod, *How Russia is Ruled*, nueva edición, Harvard University Press, 1960, pág. 387, y, para ejemplos amplios, Parte III y IV. Véase también Frederick C. Barghoorn, *Party and State in the USSR*, Little, Brown, 1966. Robert C. Tucker ha analizado las grietas en el modelo soviético en «The Soviet Political System», en *The Conflict Model*, *Problems of Communism*, noviembre-diciembre de 1963; Sidney Ploss, *Conflict and Decision-Making in Soviet Russia*, University Press, 1965; Carl A. Linden, *Khrushchev and the Soviet Leadership*, Johns Hopkins Press, 1966.

<sup>20</sup> *The Politics of the European Communist States*, Praeger.

<sup>21</sup> Especialmente Robert A. Dahl, *Modern Political Analysis*, Prentice-Hall, 1963, págs. 100-101. Algunos autores, como John G. Kingman, Gabriel A. Almond y G. Bingham Powell combinan las autonomías de partidos (que es grande, limitada y escasa) con el criterio cultural (*Comparative Politics: A Developmental Approach*, Little, Brown, 1966, especialmente las págs. 259 a 272).

<sup>22</sup> P. E. H. Hair, *Comparative Government*, Allen Lane Penguin Press, 1970, págs. 48-49.

de lado la problemática cuestión de si el grupo analítico de que se trata es un sistema. No sólo es posible que carezca de importancia la cuestión del sistema, sino que quizás no tengamos las ideas claras acerca de si la entidad es un sistema *desde dentro* (por ejemplo, el partido como sistema) o *desde fuera* (por ejemplo, el sistema interpartidos). Por ejemplo, ¿en qué respecto son sistemas el poder judicial, la burocracia o el ejército? ¿Lo son con respecto a la unidad judicial, ejército, burocracia, o con respecto al sistema unitario? No tenemos que preocuparnos de estas cuestiones si decimos subgrupo en lugar de subsistema. Además, cuando se alude a los subgrupos en general debe comprenderse que la importancia de esta autonomía puede ser muy diferente. Un ejército que sea un subgrupo muy autónomo indica, con toda probabilidad, que la autonomía de un gobierno civil es dudosa o corre peligro. Análogamente, si la burocracia es un subgrupo muy autónomo, es de suponer que ello indica que contamos con un dominio de la burocracia. En cambio, la independencia del poder judicial es una conquista por la que se combatió mucho tiempo y que era un deseo generalizado, pues la autonomía de este subgrupo representa la piedra clave de nuestras libertades civiles e indica efectivamente que se pone freno a la dominación arbitaria.

No cabe decir, pues, que cualquier autonomía de subgrupo, y todas ellas, sea «funcional» o que atestigüe el grado de libertad-independencia, de poliarquía y/o pluralismo de una sociedad. Esto sí puede decirse, en cambio, con referencia a la connotación más limitada. Si se utiliza restrictivamente la idea de *autonomía de subsistemas*, esto es, únicamente cuando la unidad es claramente el sistema —como ocurre con el subsistema de partidos, el subsistema de sindicatos y el subsistema de grupos de presión—, entonces de ello se sigue que la autonomía de los subsistemas constituye un excelente indicador tanto de la poliarquía como de la libertad que tiene una sociedad con respecto al Estado. En particular, cabe afirmar con seguridad que el poder de una sociedad sobre el Estado depende en gran medida y primordialmente de la autonomía del subsistema de partidos. Y ello es así porque es muy posible que la autonomía de otros subgrupos libere a una sociedad del Estado, pero no llegue a hacer que una sociedad tenga libertad para influir en el Estado.

Cabe explorar más allá esta cuestión si se observa que, dentro de la «lógica del poder»<sup>23</sup>, un sistema de partidos representa un caso limitador de la dependencia de subsistemas, pues el pluralismo de partidos actúa contrario al principio de que los partidos son organizaciones voluntarias, organizadas

creadas voluntariamente, igual que cualquier otra empresa privada, por ciudadanos particulares. No sólo el pertenecer a ellos no es obligatorio, y no sólo se ofrece al ciudadano una opción entre las organizaciones existentes, sino que el sistema permite —pese a los gastos de ingreso— la creación voluntaria de nuevas organizaciones políticas. En este sentido, un sistema de partidos no sólo es un subsistema independiente, sino también *abierto*. Por el contrario, un sistema de Estado-partido no puede ni siquiera concebir un partido como organización voluntaria, y la falta de autonomía de subsistemas hace que el sistema de que se trate sea *cerrado*. Tanto si el ingreso en el partido único es limitado como si no, en todo caso el sistema no permite la creación voluntaria de organizaciones políticas ni una opción entre distintas organizaciones políticas.

Evidentemente, el que se deje o no a los partidos que manejen un subsistema independiente representa una diferencia crucial. Por tanto, el decir que sólo se debe calificar de sistemas de partidos a los sistemas políticos caracterizados por las interacciones de partidos, y por ende al «sistema» de esas interacciones, no es una sutileza terminológica. Llama la atención sobre el hecho de que en las comunidades políticas monocéntricas, las propiedades análogas al sistema residen en las interacciones del Estado-partido, y, por tanto, sobre el hecho de que esos sistemas se caracterizan por la falta de una autonomía de subsistemas. No existen «sistemas unipartidistas» y no se los debe calificar de tales, pues en este caso el referente real es un «sistema de Estado» en el cual la canalización del partido sirve a los fines del Estado, no a los de la sociedad. Un sistema de partidos reconoce el disenso e institucionaliza la oposición; un sistema de Estado-partido niega la validez del disenso e impide la oposición. Los partidos en plural son instrumentos de expresión; el partido en singular es un instrumento de extracción. Y si bien podemos decir que la sociedad configura al sistema de partidos, no cabe decir que la sociedad configure un sistema de Estado-partido. Por el contrario, es el sistema de Estado-partido el que configura a la sociedad. En todos los sentidos, la lógica de un sistema es el anverso de la lógica del otro.

En cuanto a la palabra *partido*, nuestra escasez de términos nos limita, y ello ha sido hasta ahora grave aplicar el término también a una no-parte, a una parte que no forma el todo. Pero por lo que respecta al término *sistema*, su mal uso es una tipificación en la escasez de términos, y de hecho demuestra cómo la tipificación es una importante herramienta analítica, así como la violación sistemática de la regla dorada de que deben darse nombres diferentes a las cosas que tienen aspectos diferentes.

### *2.3. El pluralismo unipartidista*

Dede hace unos decenios venimos discutiendo si es posible o conceible una democracia sin más de un partido<sup>24</sup>. Hasta el decenio de 1950 se enfocó el asunto como si fuera una cuestión en blanco y negro. En el decenio de los 60, y al ir avanzando el de 1970, se trata de la cuestión cada vez más como asunto de matices. Antes la respuesta era claramente negativa. Actualmente tiende a ser afirmativa. Uno de los muchos motivos para esta transformación es que han cambiado los referentes, que estamos observando un mundo más amplio y muy diversificado y que —en consecuencia— muchos autores hablan hoy día de «unipartidismo» en un sentido muy lato, con referencia a la hegemonía, al dominio o al predominio de un partido *sobre los otros*.

De ello se sigue que la evaluación de los datos concretos que haya debatido la cuestión de la clasificación<sup>25</sup>, Mientras un autor cite casos de unipartidismo que, a juicio del autor siguiente, no corresponden a la misma clase, ni siquiera al monopartidismo, estamos hablando cada uno en términos diferentes y es probable que terminemos con una petición de principio al demostrar por definición, y en este caso por clasificación incorrecta, lo que está por demostrar. Pero todavía podemos enfrentarnos con la cuestión teórica, en el entendimiento de que sólo se hace referencia a los sistemas políticos en los cuales no se permite legalmente más que un partido y de hecho no existe más que uno. En esta situación bien definida lo que más interesa se halla claramente en los procesos intrapartidistas.

Por lo general, en las comunidades políticas monocéntricas se prohíben las divisiones intrapartidistas; esto es, esas divisiones no se pueden institucionalizar ni formalizar. Sin embargo, la dialéctica de la vida —y no solo de la política— es que toda posición engendra una oposición, esto es, una contraposición. Cualquiera que sea la condición del partido, permanece el hecho de que los grupos más grandes se dividen en grupos más pequeños, y de que en los procesos oficiosos intrapartidistas pasa lo que es lógico que pase: que no

<sup>24</sup> La otra cuestión posible es si la democracia no sólo podría ser posible, sino de hecho viable, sin partidos. Esta es la cuestión de la democracia directa y no trataremos de ella. Véase mi *Democratic Theory*, op. cit., cap. 12. De suponer que sea «posible» una democracia directa, sin partidos (con las matizaciones expuestas, *supra*, 2.1), lo que queda por decir es que ello hiciera funcionar mejor a la democracia (véase, *infra*, 4.3, las dadas de Keppler).

<sup>25</sup> Esta advertencia no se aplica sólo a las comunidades políticas fluidas y en desarrollo, también, y particular, a los llamados Estados de partido único de los Estados Unidos. La complejidad de la cuestión abierta de su clasificación (*infra*, 4.3 y 6.5), es evidente. Los Estados que tienen un Estado federal son un caso por sí mismo debido a lo federalizado del control federal.

cuerdos, rivalidades, maniobras y enfrentamientos<sup>26</sup>. Las raras ocasiones en que el partido único tolera o incluso permite, dentro de sus filas, la organización de subunidades y algún tipo de oposición formalizada tienen, sin duda, mucha pertenencia, con respecto al «pluralismo del unipartidismo», pero no hace falta limitar el argumento a esos casos especiales<sup>27</sup>. Incluso cuando no se materializa ninguna organización subunitaria y la intolerancia o el miedo al disenso se impone perfectamente de arriba abajo hasta llegar a las últimas bases, los hombres siguen enfrentándose, y con mayor ferocidad cuanto más sea lo que está en juego. Y el que el conflicto de individuos y/o grupos sea ubicuo, que exista en todos y en cualquiera de los sistemas políticos, nos enfrenta con la cuestión de si el conflicto y el disenso intrapartidistas pueden constituir un sucedáneo, un *ersatz*, de la competencia entre partidos.

Los estudiosos que hablan del «pluralismo unipartidista» se inclinan evidentemente a responder de forma afirmativa, y, sin duda, esto es lo que ocurre cuando oímos hablar de la «democracia unipartidista». Duverger formula el argumento como sigue: «En la medida en que las facciones se desarrollan libremente dentro del partido único..., el pluralismo renace dentro del partido, donde puede desempeñar el mismo papel... Puede concebirse, pues, que un partido único coincida con cierta democracia política<sup>28</sup>. En los veinticinco años transcurridos desde que se escribió esta formulación no se ha cambiado ni se ha añadido mucho a ella. Sin embargo, para estar seguros de que estamos enfrentados por una cuestión de palabras, dejemos de lado el término pluralismo y centrémonos en la frase «puede desempeñar el mismo papel». La cuestión es: ¿Existen suficientes analogías entre, por una parte, un partido único que permite, aunque sólo sea de tacto, la existencia de subdivisiones internas, y, por otra parte, un sistema de más de un partido; para justificar la tesis de que existe algún tipo de *equivalencia funcional* entre ellos?

• 1522 nota 19

Un elemento interesante a este respecto es el la *Tanganyika African National Union*, de la cual se presume que dos miembros del partido disputan cada escaño electoral. Pero Tanzania no logró la independencia hasta 1961. Nyerere obtiene el 95 por 100 de los votos, y es difícil decir si el resultado es demorado pronto para evaluar el significado, por no hablar de las perspectivas de este mecanismo (*infra*, 8.2 y nota 23). También se cita a Madagascar con el caso de que éste está sujeto a una cautela aún mayor. De hecho, el único caso claro es el que se tratará *infra*, 7.3.

<sup>11</sup> *Ibidem*, op. cit., pág. 304 de la edición en castellano. Si bien Duverger introduce el ejemplo de la política en el sur de los Estados Unidos (*infra*, 4.3), afirma que su generalización es provisional y que el caso mencionable es el de Turquía a la invalidez entre İnönü y Bayer, dentro del Partido Republicano (que aún no era todavía Kemal Atatürk). El caso de Turquía se examina *infra*, 9.1.

Lo primero que se debe advertir, como expone muy bien un autor, es que incluso «en las formas más extremas de autocracia puede existir una intensa rivalidad competitiva, aunque sólo sea por lograr la atención y el favor del autócrata», pero el ampliar el significado de los términos competencia y competitivo «para abarcar las intrigas de los pasillos de palacio y de las salas de comité de los partidos equivaldría a mellar el filo de la herramienta analítica»<sup>29</sup>. Y merece la pena estudiar detalladamente este aspecto. La competencia entre dirigentes dentro del partido único es una lucha entre personas dotadas de poder que se enfrentan entre sí *directamente*. En este caso nos hallamos, primordial aunque no exclusivamente, con una relación de dirigente a dirigente, un combate cara a cara entre gobernantes, el resultado del cual no tiene por qué pasar la prueba de la competencia y la legitimación electorales. En cambio, en un sistema de partidos, la competencia intrapartidista no es más que una cara de la moneda, y la otra es la competencia entre partidos. Y como poco importa conseguir el control de un partido que carezca de seguidores, la cara de la moneda que más importa es la competencia entre partidos. Entonces, lo fundamental del pluralismo de partidos es que los dirigentes de los partidos se enfrentan entre sí *indirectamente*: compiten entre sí con objeto de ganarse a los votantes, lo cual entraña consecuencias de largo alcance.

En los sistemas de Estado-partido, el Estado y el partido se refuerzan y se duplican mutuamente, mientras que en los sistemas pluralistas se dividen y se desunen. Ello implica que en el caso monístico la perspectiva del partido sea la perspectiva del Estado. Ambos están situados al nivel altimétrico de «quien gobierna», y en este sentido es el punto de vista del Estado el que absorbe al del partido. En el caso del pluralismo de partidos, los partidos, en cambio, se hallan situados a mitad de camino entre los gobernados y los gobernantes, y es la política, contemplada desde el nivel altimétrico de «quien es gobernado» la que tiende a convertirse en la política del Estado. Esto equivale a decir que —por su propia mecánica— una comunidad política de un solo partido hace que el poder sea autocrático, mientras que en un sistema pluripartidista democratiza el poder. Cuando existe competencia entre más de un partido, un partido goberna en la medida en que responde a, y se pone del lado de, los gobernados; mientras que el partido que goberna de forma permanente y, por tanto, su problema es el de saber quién gobernará al propio partido.

En total, nada demuestra cómo y por qué la rivalidad intrapartidista puede ser sucedáneo de, o verse asimilado a, la competencia entre partidos. El disenso intrapartidista solo expresa —e induce— un enfrentamiento

vado», mucho más que «funcional». El argumento de que la rivalidad y el conflicto siempre han existido en la política, se traten como se traten, carece de peso y deja de lado todo el sentido de la ingeniería política. Lo que sí importa es cómo se canaliza el conflicto; de hecho, es la forma en que se trata éste lo único que importa. Históricamente, esto se ve apoyado por el hecho de que el conflicto interno de grupo entre políticos —de hecho predecesor y equivalente de la rivalidad intrapartidista sola— siempre y únicamente ha producido facciones (en el sentido histórico). Así, si bien desde que comenzó la vida política siempre ha existido la pluralidad de facciones, el pluralismo democrático sólo ha existido en relativamente pocos países y desde hace relativamente poco tiempo. En particular, a lo largo de los siglos no hay pruebas de que el faccionalismo y el conflicto de grupos como tales hayan jamás abierto el camino a la democracia.

Dicho en términos más técnicos, la tesis de Duverger no explica la diferencia de unidades, con lo cual entra en la lista de falacias de «salto unitario». Las comunidades políticas monistas tienen sólo una unidad: el partido como sistema. Las comunidades pluralistas contienen dos unidades: los partidos tomados uno por uno, más el sistema interpartidista. Esto equivale a decir que en el primero de los casos tenemos, como mucho, sólo un proceso competitivo-electoral (interno), mientras que en el segundo de los casos tenemos dos procesos competitivo-electorales (interno y externo). Entonces, ¿dónde se produce la *sustitución*? Aunque admitamos más de lo necesario, esto es, que sea razonablemente calificar de competencia a lo que ocurre dentro del partido único, eso mismo ocurre dentro de cada uno de los partidos de un sistema de partidos. Por tanto, no es que el partido único ofrezca algo a cambio que carece. Y el partido único carece precisamente de lo que hace que la gobernanza sea «democrática»: competencia electoral y elecciones libres.

Finalmente se ha criticado mucho la competencia entre partidos. Por un lado, se la acusa de que los partidos —especialmente el bipartidismo— establecen una «opción real», y que su comportamiento competitivo lleva, a veces, a la corrupción, a la castración, al comportamiento colusivo y a desviar la atención de lo que es fundamental a lo que es trivial. En resumen, la competencia puede servir al monopolio<sup>30</sup>; Por otra parte, se retrata a los partidos como rivales directamente al multipartidismo extremo— como si fueran conflictos y rivales despiadados, como si creasen «cuestiones artificiales», como si

<sup>29</sup> Dissent, en GO, agosto de 1960, pp. 10-11.

<sup>30</sup> Véase, por ejemplo, Talcott Parsons, *Exit, Voice and Loyalty*, op. cit., especialmente el cap. 5. Esta es también la tesis de C. Wright Mills, *The Power Elite*, Oxford University Press, 1956 [hay versión en castellano de Cultura Económica, N. del T.] y de Henry S. Kariel, *The Decline of Democracy*, Oxford University Press, 1961.

propusieran grandes opciones que son totalmente irrealistas. Desde este punto de vista, la competencia recalienta al mercado, engendra exceso de promesas y la polarización y crea problemas inmanejables, problemas que no tienen solución. En ambos casos, los bienes o beneficios colectivos que son resultado de los mecanismos de la competencia siempre son subóptimos por razones que se han explicado bien.<sup>31</sup> Gran parte de todas esas críticas son, en un punto u otro, correctas. Aquí no tratamos de dar una visión sombría de la competencia. Sin embargo, y por enésima vez, nuestro problema consiste (en espera de las medidas) en ponderar: ¿pesan más los defectos defectos a los beneficios? En el caso de que se trata, ¿pesan más los defectos de la competencia entre partidos que sus efectos marginales positivos, como se exponen en la teoría competitiva de la democracia esbozada por Schumpeter<sup>32</sup>, aplicada por Friedrich<sup>33</sup> y desarrollada por Dahl?<sup>34</sup>

La afirmación de que «la presencia de un sistema unipartidista no impide por definición la democracia liberal»<sup>35</sup> podría muy bien representar el estado de ánimo actual e imperante en la disciplina<sup>36</sup>. Pero lamentándolo

mucho, no puedo encontrar argumentos en apoyo de la tesis de que cuando quiera que se reprime la competencia entre partidos (entre partidos diversos), se puede sustituir ésta por el conflicto intrapartidista (dentro del partido único). Después de todo, no nos interesa el conflicto *per se*, sino sus resultados. Por tanto, la tesis supone, y nos deja con el supuesto de, que los hombres que combaten por su propia supervivencia —y no siempre en sentido metafórico— en un tipo de contexto que es la ley de la selva, quieren y pueden aportar beneficios a la colectividad. El supuesto es, pues, que la casa del poder está habitada por unos altruistas formidables. Es muy posible que sea así por lo que respecta a determinados individuos y, en general, a la primera generación revolucionaria. Pero esas circunstancias no son frecuentes ni duraderas, y no se puede construir una comunidad política, en cuanto a la duración y a tiempos de rutina basada en ese tipo de pensamiento que confunde la realidad con el deseo. Si ha de sostenerse la predicción mediante un argumento —y por lo general con la idea del pluralismo del partido único se pretende hacer una predicción esperanzada—, entonces esa predicción es muy frágil.

<sup>31</sup> Véase en especial Mancur Olson, J., *The Logic of Collective Action. Public Goods and the Theory of Groups*, Harvard University Press, 1965, *passim*.

<sup>32</sup> Joseph A. Schumpeter, *Capitalism, Socialism and Democracy*, Harper and Brothers, 1942, cap. 22, especialmente pág. 269.

<sup>33</sup> Se hace una referencia específica a su «regla de las reacciones anticipadas» cuyo mejor formulador ha sido Carl J. Friedrich, *Constitutional Government and Politics*, 2.ª ed., Ginn, 1941, cap. 25, especialmente las págs. 589 a 591. De Friedrich véase también *Man and His Government: An Empirical Theory of Politics*, McGraw-Hill, 1963, cap. 11.

<sup>34</sup> La mayor parte de la obra de Dahl, a partir del volumen del que fue coautor con C. E. Lindblom, *Politics, Economics and Welfare*, Harper, 1953, se centra en las condiciones de funcionamiento de la democracia, como demuestra Domenico Fisichella, *Temi e Metodi in Scienze Politica*, Sansoni, 1971, cap. 6. Véase, últimamente, la obra de Dahl *Polidarchy*, op. cit., cap. 1, y en su *Second Look at Democracy*, op. cit., cap. 6, y especialmente las págs. 124 a 128.

<sup>35</sup> Blondel, *An Introduction to Comparative Government*, op. cit., pág. 151. Observa que tanto Blondel llega a especificar «democracia liberal», mientras que la mayor parte de los autores mencionados desde luego Duverger, se refieren a algún tipo vago de democracia.

<sup>36</sup> Hay dos declaraciones, que convergen desde puntos de partida muy distantes, que merecen ser especialmente indicativas. Según Jerzy Wiati, «el pluralismo político... no necesita adoptar la forma de una diferenciación externa en diversos partidos y grupos, sino que también puede desarrollarse en la vida interna del partido gobernante...», que de hecho es el Partido Comunista Unido de Polonia (en *Cleavages, Ideologies and Party Systems*, op. cit., pág. 286). Y también, aunque fundamentalmente dominada por el partido gobernante..., la asamblea elegida se ve obligada a aprobar la legislación de los partidos minoritarios. Sin embargo, cabe establecer un equipo funcional dentro del partido gobernante mediante su propio congreso elegido. Si... es lo bastante poderoso, podrá proteger los derechos de las facciones de oposición dentro del partido» (*Administrative Structure and Political Power: A Theory of Dynamic Balancing*, Sage, 1970, pág. 583). La diferencia entre ambas teorías confirma la idea del unipartidismo.

## CAPÍTULO 3

### EL MARCO PRELIMINAR

#### *3.1. Canalización, comunicación, expansión*

Durante el análisis precedente han quedado en primer plano dos funciones o grandes papeles sistemáticos de los partidos: expresión y canalización. Pero hace falta introducir una tercera función —la comunicación— a fin de completar el argumento. Para empezar, la función expresiva implica comunicación, y muy bien cabría considerarla como parte integrante de la función de canalización. Por tanto, debo explicar por qué digo «expresión» en lugar de «canalización» y, al mismo tiempo, qué relación guardan las dos entre sí. En su lugar, cabría aducir que la función de canalización también entraña expresión. Y no cabe negarlo, pues la comunicación es el requisito para

que la expresión sea efectiva. Si se cumple el requisito previo de la comunicación, una opción sería adaptar la red de comunicaciones cibernetico global, como el que ha elaborado coherentemente Richard R. Deutscher.<sup>1</sup> En consecuencia, se llega a percibir al partido como «la red de comunicaciones que se especializa funcionalmente en la agregación de comunidades».

<sup>1</sup> Véase Richard R. Deutscher, *The Nerves of Government*, op. cit. En general, Richard R. Deutscher, *Communication and Communication*, Little, Brown, 1966.

nicaciones políticas (esto es, comunicaciones relativas a la asignación autorizada de valores) para una comunidad política<sup>2</sup>. La otra opción posible es la que intenta Almond, esto es, la de definir una «función de comunicación política» junto con las otras funciones del sistema<sup>3</sup>. Y con este sentido se propone aquí la idea.

El motivo por el que hasta ahora he dejado de lado la función de comunicación es que carece de capacidad discriminatoria suficiente. Como se recordará, la función expresiva caracteriza al pluripartidismo, esto es, al partido que pertenece a un sistema de partidos. La función de canalización aparece en una fase ulterior, en la fase de consolidación estructural de las comunidades políticas de partidos y parece no ser aplicable sólo a los sistemas de partidos, sino también a los sistemas de Estado-partido<sup>4</sup>. En este momento cabe introducir provechosamente en el análisis la función de comunicación política, con la advertencia de que tropezamos con el problema de adaptar categorías derivadas históricamente a una clase puramente analítica.

Por lo que respecta a la inclusividad, no cabe duda de que la comunicación es una categoría que lo incluye todo, y quizás sea la categoría universal por excelencia. Puede decirse que todos los sistemas políticos, sin excepción, tienen comunicación política. Después viene la canalización. También es una categoría que lo incluye todo, pero su ámbito no es tan amplio, pues en las comunidades políticas en que no hay partidos no existe una canalización importante. Así, la expresión es la categoría que menos incluye de las tres. Pues no se aplica a todas las comunidades políticas de partidos, sino sólo a las comunidades políticas con una autonomía del subsistema de partidos. En resumen, todas las comunidades políticas comparten la propiedad de la comunicación; todas las comunidades políticas de partidos comparten la propiedad de la canalización; pero sólo los sistemas de partidos comparten la propiedad de la expresión<sup>5</sup>. Por tanto, la primera diferencia entre las tres funciones es que pertenecen a niveles diferentes de abstracción. En particular, la comunicación es más general y la expresión más específica. Además, la comunicación va más allá de la esfera de los partidos, mientras que la canalización

y la expresión presuponen la existencia de los partidos. Hasta ahora, bien. La controversia se plantea cuando se utilizan estos conceptos para evaluar la proximidad o la distancia entre sistemas políticos. Como norma, cuanto más general, esto es, más abstracta, sea una categoría, más diferencias cancela y más hace que las cosas parezcan similares. O sea, que, al ascender por una escala de abstracción existe un punto en el cual pequeños partidos pueden anular grandes diferencias mayores<sup>6</sup>. Y aquí surge el problema. Por ejemplo, un hombre y un aveSTRUZ son lo mismo —esto es, pertenecen a la misma clase— en el sentido de que ambos son bipedos. Pero, ¿se trata de una asimilación significativa?

En el caso que nos ocupa, resulta correcto decir que tanto los sistemas de partidos como los sistemas de Estado-partido desempeñan una función de canalización, y que un aspecto importante de esta canalización consiste en que ambos sistemas brindan canales de comunicación. Pero no cabe dejar el argumento en ese nivel tan elevado de abstracción. Si lo hicieramos, entonces las similitudes de superficie, y de hecho superficiales, pesarían más que las diferencias profundas. La comunicación *per se* consiste en una corriente en dos direcciones, esto es, comprende tanto los mensajes desde abajo (exigencias) como los mensajes desde arriba (órdenes o asignaciones autorizadas). La cuestión es: ¿Quién habla y quién escucha? ¿Quién controla el lado de entrada del embudo? Claro que siempre hay algo de retroacción, pero la comunicación política no es un diálogo entre partes iguales por mero gusto de entretenerse. El conducto tiene una dirección, y la dirección del tráfico establece cómo se maniobra en la circulación. Esto equivale a decir que una definición *suficiente* de la comunicación política debe especificar de qué comunicación se trata: la comunicación *de quién a quién*. Y si no se trata de la comunicación «expresiva» de la «autorizada» ello oscurece el punto

Un subsistema de partidos (en plural) permite la comunicación expresiva, esto es, permite a los ciudadanos comunicar cosas *al Estado*. A la inversa, un sistema de Estado-partido establece una red de comunicación ideada para comunicar cosas *a la sociedad*. No se trata sencillamente de que un sistema de partidos permita escoger entre canales, mientras que un sistema de Estado-partido ofrece un solo canal sin más opciones. El elemento crítico reside en la dirección de la corriente —en la autonomía del subsistema. En sí y por sí, una red de canales podría aproximarse a una opción entre cadenas. Lo que importa es que la red de comunicación política está figurada al nivel del subsistema.

<sup>2</sup> Samuel H. Barnes *Party Democracy: The Internal Politics of an Italian Socialist Party*, Yale University Press, 1967, pág. 241. Aunque también se aprovecha a Almond y Powell, la definición de Barnes pone en primer plano cómo se aplica a los partidos el enfoque de la comunicación.

<sup>3</sup> Véase en especial Almond y Bingham Powell, *Comparative Politics: A Developmental Approach*, op. cit., cap. 7.

<sup>4</sup> Supra, 1.4 y 2.1.

<sup>5</sup> Es lo que se dice de la función de comunicación en los sistemas de Estado-partido.

<sup>6</sup> Una discusión teórica sobre este tema se investiga en mi estudio «Concept Misformation in Comparative Politics», en *Journal of Politics*, Vol. 32, diciembre de 1970.

tema, independientemente del sistema del Estado. Si es así, entonces un sub-sistema de partidos vincula a un pueblo con un gobierno al brindar un sistema expresivo de comunicación que mantiene controlado al Estado. A la inversa, la identificación Estado-partido vincula a un gobierno al pueblo al crear un sistema de comunicación autorizada que mantiene controlados a los ciudadanos. Por ende, cabe definir un sistema de partidos como un sistema de canalización libre (auténtica), en el cual *prevalece la expresión*, en todo el sistema político, por encima de la represión; mientras que cabe definir un sistema de Estado-partido como sistema de canalización obligatoria (monopólistico), en el cual *prevalece la represión*, en todos los aspectos, sobre la expresión.

O sea, que mi preferencia por la función expresiva tiene mucho que ver con el nivel de abstracción al que las generalizaciones conservan una especificidad suficiente. Así, conforme a mi enfoque, la «comunicación», descende y queda subsumida en la «expresión», y no a la inversa. Sin embargo, debería destacarse otra diferencia. Mi definición de la función expresiva no se traslada sino en parte con la idea de la comunicación. Por lo general, la función expresiva está conectada con la corriente de energía\*. Por eso, en el sentido en que yo lo aplico, el antónimo de expresión es *represión*, y sus quasi sinónimos coacción, extracción y, en un sentido más lato, órdenes, mandos y asignaciones autorizadas. No digo expresión meramente como transmisión y mensajes. Si el problema consistiera en hacer que las autoridades estuvieran informadas de los sentimientos de los ciudadanos, entonces podría resolverse mediante la institucionalización de las encuestas de opinión. En cambio, el problema consiste en hacer que las «voz» de los ciudadanos estén incorporadas en un mecanismo de represalias y de imposición. Por aplicar la imagen de Hirschman, las voces deben tener una opción de salida, de pasar a otra empresa<sup>7</sup>. Si no existe un mercado de partidos, ni por tanto una salida de cada partido, entonces la «voz» es impotente o se la puede silenciar con gran facilidad. Y todo esto es algo que puede quedar fácilmente difuminado u olvidado con arreglo al enfoque de la comunicación.

En conclusión, parece que tanto los sistemas de partidos como los sistemas de Estado-partido son necesarios en los sistemas políticos modernos. Pero el sentido de que brindan a la sociedad un sistema de canalización, pero salvo en este aspecto de similitud, los dos sistemas son muy diferentes. Si se abandona el argumento a este nivel de abstracción, o de generalidad, quedamos con un vacío demasiado grande.

\* Juego de palabras con *power*, que en inglés significa tanto «energía» [eléctrica] como «potencia».

### 3.2. La definición mínima

Resulta interesante que en la obra clásica de Duverger nunca se plantea la cuestión de «qué queremos decir al utilizar el término de partido»<sup>8</sup>, y, sin embargo, siempre ha habido grupos políticos comprometidos en una lucha por el poder. Antes se los llamaba facciones; ahora se los llama partidos. ¿En qué consiste la diferencia? ¿Es únicamente una diferencia de magnitud? Salvo que estemos dispuestos a responder que un partido no es más que una macrofacción lógicamente estaremos obligados a definir el partido respecto de la facción. Como dice sucintamente Friedrich: «Si una definición no distingue un partido de una facción, entonces debemos sostener que ambas cosas son de hecho idénticas o modificar la definición para distinguir entre ellas»<sup>9</sup>. En efecto, ése era el problema de Burke: el objetivo de su definición era precisamente trazar la frontera entre las facciones y las conexiones honorables<sup>10</sup>. Hoy día, Burke ha caído en desgracia. La mayor parte de los autores actuales consideran que su definición es normativa (que lo es) e irrealista (que es otra cosa). De la opinión crudamente realista es un buen ejemplo Schattschneider: «Un partido político es en primer lugar una tentativa organizada de conseguir el poder... Burke oscureció la cuestión..., pero igual de justo es decir que los partidos se mantienen unidos por "la capacidad cohesiva del saqueo público"»<sup>11</sup>. Sin embargo, el ritmo lo marca Schumpeter: «Un partido no es... un grupo de hombres que se proponen promover el bienestar público "conforme a un principio en el cual están todos de acuerdo..."». Un partido es un grupo cuyos miembros se proponen actuar concertadamente en la lucha competitiva por el poder político»<sup>12</sup>.

Si bien tanto Schattschneider como Schumpeter se preocuparon de exponer sus definiciones en contradicción con Burke, se pregunta uno si se trata verdaderamente de una antítesis necesaria. Tomemos, por ejemplo, la siguiente definición: «Los partidos políticos... son organizaciones sociales

<sup>7</sup> En el mejor de los casos cabe encontrar una definición incidental en la página 218 de *Los Partidos Políticos*, *op. cit.* Duverger, al enfrentarse con el problema de sus clases de 1953-1954, señala que la definición cambia con el tiempo (esto es, al ir cambiando los partidos), e indica que hace cuarenta años la definición correcta era la ideológica; la definición actual prevalece hoy en día, la basada en la clase social, y la definición de los partidos por organización sólo tiene importancia para determinar tipos, especialmente los partidos comunistas. Véase M. Duverger, «Sociologia Sociale, Ideología e Organizzazione Partitica», en Sivini, comp., *Sociologia dei Partiti Politici*, *op. cit.*, págs. 109 a 114.  
<sup>8</sup> *International Government and Democracy*, Ginn, 1950, pág. 240.  
<sup>9</sup> *Party Government*, Holt, Rinehart and Winston 1942, págs. 35 a 37.  
<sup>10</sup> *Socialism and Democracy*, *op. cit.*, pág. 283.

que tratan de influir en: 1) la selección y el mandato del personal gubernamental mediante la presentación de candidatos a los cargos electivos; 2) las políticas gubernamentales conforme a algunos principios o tendencias acerca de los cuales están de acuerdo casi todos sus miembros...»<sup>13</sup>. Si se lee entre líneas y sin demasiado esfuerzo de la imaginación, cabe detectar en relación con el punto 1) una fusión moderada de Schattschneider y Schumpeter, y en relación con el punto 2) un eco de Burke. De hecho, sería fácil interpretar la relación de las actitudes de Schattschneider y Schumpeter como sigue: Hacen falta principios y mecanismos, conjuntamente, para hacer que un partido sea parte de un todo. El reducir la cuestión —como lo hizo Burke— a las intenciones nobles es algo peligroso, pero no basta con reducirla a las retroacciones de la competencia entre partidos. Si de lo que se trata es de identificar al partido en contraposición a las facciones, entonces Burke no está superado. Si de lo que se trata es de poner de relieve la mecánica en virtud de la cual los partidos se convierten en instrumentos de democracia, o de poder popular, entonces la clave nos la da Schumpeter. En cambio, si se deja de lado tanto a Burke como a Schumpeter, el «realismo» de Schattschneider —y gran parte de nuestro cinismo actual— hace que los partidos no sólo no resulten distinguibles de las facciones, sino tampoco, en todo el mundo, de una maraña inextricable de grupos que aspiran al poder<sup>14</sup>.

Antes de seguir adelante con el tema se impone formular dos preguntas: en primer lugar, qué objeto tienen las definiciones, y en segundo lugar, qué importancia tienen. Las definiciones valen para muchos fines y su carácter varía en consecuencia. Las definiciones sencillas se limitan a declarar —y aclarar— el significado de un término. Las definiciones complicadas son asunto mucho más complejo, pues en principio han de enumerar los atributos o las propiedades de un concepto, y ello presupone a su vez una norma de composición. Ahora no buscamos más que definiciones sencillas. Aun así, para los fines de un estudio sobre los partidos, la definición sencilla no puede ser demasiado sencilla. No puede consistir meramente en declarar qué es lo que estipula el autor; debe enfrentarse con el problema de hacer que el concepto resulte *distintivo*. Por tanto, debe hacer frente, en primer lugar y por encima de todo, a la cuestión relativa a *de qué se diferencian* los partidos. Existen muchas variedades de grupos y agrupaciones políti-

ticos. Una definición de partido debe ser de tal tipo que excluya a los *no-partidos*. Pero resulta más fácil decirlo que hacerlo. Resulta, de hecho, que el término «partido» está bordeado por muchas fronteras, y que la mayor parte de las definiciones establecen algunas de las fronteras, pero se olvidan de otras.

En todo caso, ¿qué importancia tiene la definición? ¿Importa de verdad? Duverger no formula ninguna. Epstein, en su volumen algo más limitado, pero que sigue siendo comparable, tampoco se entusiasma mucho con las definiciones, pues observa: «Cabe considerar que casi cualquier cosa a la que se califica de partido en cualquier nación democrática occidental lo es efectivamente»<sup>15</sup>. Pero esto sólo es válido conforme a la cláusula «nación democrática occidental». Si no se establecen este matiz y esta delimitación, entonces tropezamos con problemas salvo que expongamos qué es lo que incluye y lo que excluye nuestro universo. De hecho, incluso Epstein termina con una definición sintética pero discriminatoria de lo que es un partido: «Cualquier grupo que aspira a obtener votos bajo una etiqueta reconocible»<sup>16</sup> y la verdad es que —tras veinte años de mala fama— las definiciones vuelven a entrar en las ciencias políticas actuales.

Ello se debe en no pequeña medida a que la expansión global relativa de la disciplina nos enfrenta con un mundo muy borroso. Además, y al mismo tiempo, cuanto más avanzamos por la vía operacional, más hemos de tener en cuenta definiciones muy precisas, aunque sólo sean las de la variedad operacional. Yo añadiría una razón todavía más fuerte: la revolución de las computadoras. Tanto si las ideas conductistas de la política han variado como si es en lo que respecta a las definiciones, el hecho es que no se puede atribuir a las computadoras, y que los bancos de datos se convierten en una fuerza demencial, si se mantiene el supuesto actual de que el conocimiento personal y la comprensión intuitiva bastan para compensar lo que unas definiciones insuficientes o inexistentes dejan sin definir. Por mi parte, preveo, pues, que la precisión en las definiciones se convertirá en tanto más importante cuanto mejor comprendamos que la computadora está ya entrando en su cuarta generación y, por tanto, ya estamos muy retrasados respecto a las presiones y las necesidades de la revolución tecnológica en materia de politomatización. En todo caso, y cualquiera que sea el motivo, es un hecho que

<sup>13</sup> Bernard Hennessy, «On the Study of Party Organization», en William J. Crotty (ed.), *Approaches to the Study of Party Organization*, Allyn and Bacon, 1968, pág. 1.

<sup>14</sup> Cierto es que Schattschneider matiza su declaración de «los partidos se definen en función de la aspiración al poder. (*Party Government*, cit., pág. 361, al añadir que «el método de gobernar es un método pacífico» (pág. 37). Pero su definición no implica esto (mientras que la de Burke lo hace).

<sup>15</sup> Epstein, *Political Parties in Western Democracies*, op. cit., pág. 9.

<sup>16</sup> Ibíd., pág. 11. Véase, con más detalles, en pág. 9: «... cualquier grupo, por muy flexible que sea, que este, que trate de seleccionar personas para que desempeñen cargos... y que tales personas actúen bajo una etiqueta determinada... más que una organización es el elemento fundamental de la existencia de un partido».

las obras más recientes relativas a los partidos se ocupan, con mucho más detalle y comprensión que nunca, del problema de la definición<sup>17</sup>.

Varios autores proponen definiciones muy largas, aunque no llegan a ser una sinopsis de una descripción<sup>18</sup>. Y huelga decir que las definiciones complejas son, por definición, largas. Debe quedar entendido que las clasificaciones y las tipologías también coadyuvan a definir la clase «partido» por lo que respecta a una o más de sus propiedades (cosa que ocurre en especial con las tipologías históricas). En general, se define a los partidos en función de: i) actores; ii) acciones (actividades); iii) consecuencias (objetivos), y iv) ámbito<sup>19</sup>. Pero también se puede definir a los partidos por lo que respecta exclusivamente a su función, su estructura, o ambas cosas; o a la luz del plan de insumo-producto, y de muchas otras formas.

A fin de reducir la maraña, cabe establecer dos distinciones. En primer lugar, algunos autores tienen más conciencia que otros de la definición; y para mis objetivos actuales me conviene centrarme en los que se ocupan claramente de la pregunta: ¿Respecto de qué, y conforme a qué elementos de discriminación, hay que distinguir a los partidos? Esta no es la única pregunta a la que responde una definición. Por ejemplo, también cabría preguntar: ¿En relación con qué desempeñan los partidos su papel? Pero esta última es una pregunta complementaria, en el sentido de que presupone que se han identificado los partidos con respecto a una u otra característica discriminatoria. Por tanto, la primera, aunque no exhaustiva, tarea del definidor es *delimitar*<sup>20</sup>. Un partido no sólo es algo distinto de una facción; también es *delimitar*<sup>20</sup>. Un partido no sólo es algo distinto de una facción; tam-

<sup>17</sup> De ello es testimonio la visión general y el valioso análisis de William J. Crotty, «Political Parties Research», en Michael Haas y Henry S. Kariel, comps., *Approaches to the Study of Political Science*, Chandler, 1970, *pasim*, pero especialmente las págs. 290 a 295. Véase también el capítulo de Austin Ranney, en Garceau, comp., *Political Research and Political Theory*, *loc. cit.*, y Fred W. Riggs, *cit. infra*, notas 19 y 24.

<sup>18</sup> Valga de ejemplo la siguiente: «Un partido político es un grupo organizado formulando que desempeña las funciones de educar al público..., que recluta y promueve a individuos para cargos públicos y que establece una función de vinculación general entre el público y las personas que adaptan las decisiones en el gobierno. Se distingue de otros grupos por su orientación a influir en la formulación de la política en gran escala, preferiblemente mediante control del gobierno y su aceptación de las normas institucionalizadas de conducta electoral, concretamente de captura de cargos públicos por medios pacíficos» (Crotty, «Political Research», *loc. cit.*, pág. 295. Los subrayados son míos).

<sup>19</sup> Véase Fred W. Riggs, *Parties and Legislatures: Some Definitional Exercises* (mimeografiada), monografía presentada en el Congreso de Montreal de la IPSA, 1973, pág. 3 a 9.

<sup>20</sup> La importancia teórica del problema de la «delimitación» es algo que ha destacado entre otros, Harry Eckstein en su Introducción a *Eternal War*, Free Press, 1964, pág. 1. Como señala: «Se puede definir un concepto en términos de su delimitación. Y si la investigación es posible no disponer sino de poco más que una definición

bien difiere de un «movimiento político», e incluso más todavía de una mera «asociación política». Los movimientos políticos y las asociaciones pueden transformarse en partidos; pero *qua* meros movimientos y asociaciones todavía no son partidos<sup>21</sup>. Por otra parte, hay que distinguir a los partidos de los grupos de presión o de intereses. Y tampoco basta con esto. Supongamos que nos quedáramos con la siguiente definición: los partidos son grupos políticos consagrados a obtener y mantener el control de los instrumentos del gobierno. Según esta definición hay sindicatos, ejércitos (sean públicos o privados) e iglesias que, sin duda, podrían definirse como partidos. Y tampoco vale decir que esa acumulación es contraintuitiva, entre otros motivos porque una computadora no es sensible a la intuición.

La segunda restricción que guarda especial relación con la investigación empírica es la restricción de la *definición mínima*<sup>22</sup>. Una definición es mínima cuando todas las propiedades o las características de una entidad que no son indispensables para su identificación se exponen como propiedades variables, hipotéticas, no como propiedades de definición. Esto equivale a decir que todo lo que cae fuera de una caracterización mínima queda para la verificación, que no se lo declara cierto por definición. La norma en sí es la sencillez misma. Sin embargo, merece la pena detenerse en cómo funciona. Las definiciones mínimas propuestas por Lasswell y Kaplan, Rigg y Janda, constituyen excelentes ejemplos a este respecto.

En la obra clásica *Framework for Political Enquiry*, de Lasswell y Kaplan, leemos: «D. F. Un partido (político) es un grupo que formula cuestiones generales y presenta candidatos a las elecciones». Según los autores, esta definición hace que se pueda distinguir a un partido de los segmentos no organizados e inactivos de la opinión pública, en el sentido de que —según ellos— un grupo «entraña organización». Análogamente, la definición

<sup>21</sup> Acerca de la distinción entre asociaciones, movimientos y partidos políticos, véase David Apter, «Comparative Model for the Study of Politics», en *AJS*, noviembre de 1958, pág. 10. Allí se sostiene que los movimientos se convierten en partidos, por lo general se transforman en partidos nacionales (creados desde el exterior), mientras que las asociaciones o los clubs políticos permanecen muchas veces el punto de partida de los partidos «internos». Concretamente en relación con la importancia de la asociación, véase Robin Williams, *American Society*, Knopf, 1951, págs. 450 a 452. Acerca de los movimientos en general (comprendidas la formación de sectas, las religiones, las revoluciones políticas, los movimientos nacionalistas y los carismáticos), véase Neil Smelser, *Theories of Collective Behavior*, Free Press, 1962 cap., 10, «The Value-Oriented Movements».

<sup>22</sup> Acerca de las definiciones mínimas, así como las sencillas y las complejas, véase G. Sartori, «Concepts and Theory», en Henry T. Tuckman, *Tower of Babel: On the Definition and Analysis of Concepts in International Relations*, Occasional Paper of the International Studies Association, Pittsburgh, 1975, pp. 11 a 13.

excluye a los grupos que tratan de influir en las decisiones mediante el uso de la violencia, así como a los grupos de presión. Pues los partidos únicamente «logran y ejercen el poder mediante la coordinación formal de los votos». Además, los autores indican que la definición distingue entre partidos y facciones (que no formulan cuestiones generales) y destacan que también excluye a los sistemas unipartidistas (que se niegan a llamar por ese nombre)<sup>23</sup>.

La definición de Riggs es: «Cualquier organización que designa candidatos para la elección a una asamblea electiva»<sup>24</sup>. Riggs hace hincapié en que su definición es puramente estructural (no funcional), dado el importante aspecto metodológico de que deberíamos hacer que «los criterios estructurales sean la base para la clasificación», y después «utilizar variables funcionales en hipótesis». Reconoce que la definición puede no señalar las características más importantes de los partidos, ni pretende hacerlo, pues «se limita a especificar una forma de decidir qué incluir y qué excluir de la categoría en estudio». A primera vista parece que la definición excluye al partido único, o por lo menos al totalitario, pero Riggs indica que no se pretende realizar esa exclusión, y que sólo se obtiene —si uno lo desea— mediante la inserción de la cláusula de que haya de enfrentarse con una «competencia»<sup>25</sup>. Merece la pena señalar que Riggs, al revés que Lasswell y Kaplan, no se refiere a las «cuestiones generales», es de suponer que por no tratarse de un criterio estructural, aunque sea a costa de debilitar el *discrimen* entre partidos y facciones, que sigue preocupando a Lasswell y Kaplan<sup>26</sup>. En cambio, el que estos últimos supongan que grupo implica organización es algo gratuito. Riggs aclara este aspecto al sustituir «grupo» por «organización». Pero el aspecto más interesante de la comparación es el que surge en torno al término «elección». Conforme al argumento de Riggs, la definición de Lasswell y Kaplan no establece un criterio para excluir —como se proponen ellos— el partido único. En cambio, Lasswell y Kaplan probablemente interpretarían

<sup>23</sup> Power and Society: A Framework Political Enquiry, op. cit., págs. 169, 170 y 171.

<sup>24</sup> F. W. Riggs, *Administrative Reform and Political Responsiveness: A Theory of Bureaucratic Balancing*, op. cit., pág. 580. Esta formulación es la más reciente. Véase una variante en la nota 27.

<sup>25</sup> Las citas proceden de «Comparative Politics and the Study of Political Parties: Some Compromises, Approaches to the Study of Party Organization», cit., págs. 50 y 51. De hecho, el principal texto de Riggs al respecto; y véase todo su estudio y sus valiosísimas observaciones, págs. 46 a 72.

<sup>26</sup> Después de todo hay facciones que pueden tener una organización muy poderosa, hecho designar a sus candidatos a las elecciones, en el sentido muy real de que el partido es el receptor pasivo de las designaciones decididas en, y por, los subgrupos de facciones.

el argumento de Riggs en el sentido de que implica que el partido único no está incluido, mientras Riggs especifica que sí lo está<sup>27</sup>.

La definición de Janda dice lo siguiente: Los partidos son «organizaciones que persiguen el objetivo de colocar a sus representantes declarados en apuestas de gobierno»<sup>28</sup>. La novedad es que, en este caso, las elecciones no son ya el criterio distintivo crucial. Janda explica que su fórmula está ideada expresamente para incluir tanto el proceso electoral (que a su juicio, al igual que al de Lasswell y Kaplan, implica la competencia entre partidos) como la colocación en puestos de gobierno «por un acto directo de designación», esto es, sin que haya ninguna competencia electoral. La lógica de Janda podría interpretarse como sigue: si deseamos dejar claro que en la definición están incluidos tanto los partidos en plural como los partidos en singular, entonces resulta poco claro, o ambiguo, introducir la cláusula electoral. Por ende, cabe aducir que la definición de Janda tiene el mérito de disipar la ambigüedad detectada en las definiciones anteriores. En cambio, al dejar de lado la cláusula electoral perdemos su enorme y múltiple capacidad de discriminación. Así, la de Janda bordea en lo subliminal. En especial, sería muy posible que no distinguiera los partidos de los grupos de presión, o incluso de las organizaciones militares y religiosas<sup>29</sup>.

Es evidente que todos los autores citados aplican una estrategia de la definición mínima. Se eliminan de la definición todos los atributos o las propiedades que resultan posible, en el entendimiento de que los atributos que antes aparecían como *propiedades de la definición* se vuelven a exponer como *propiedades hipotéticas o variables*. Las ventajas en cuanto a sencillez de

esta impresión se ve reforzada por esta variante de la definición de Riggs: «... cualquier organización que designa a candidatos para las elecciones a una *asamblea legislativa*» («Comparative Politics and the Study of Political Parties» loc. cit., pág. 51; el subrayado es mío). Esto es, las «asambleas legislativas» guardan una clara relación asociativa con el gobierno constituyente basado en el pluralismo de partidos.

En Janda, *A Conceptual Framework for the Comparative Analysis of Political Parties*, Londres, 1970, pag. 83. Esta monografía Sage resume la obra citada de Janda *ICPP Variables and Categories Manual*, que es la fuente que se debe consultar para comprender mejor y apreciar plenamente el tema. Es importante añadir que la definición de Janda está constreñida por su criterio de «partido legal», que abarcaba también los «partidos ilegales». Sin embargo, uno se pregunta si el criterio de «partido legal» no debería intentar esta inclusión por medio de una cláusula de especificación.

En resumen, el problema parece consistir en que, mientras que la primera parte de la definición de Janda es demasiado flexible y abierta, la cláusula final es innecesariamente restrictiva. La cuestión es si un mundo no persigue el objetivo —porque sea demasiado pequeño o por tratarse de un mundo anarquista/revolucionario cuyo objetivo declarado es restablecer la democracia— puede —por cualesquier otros motivos— de colocar representantes suyos en «puestos de gobierno». Si se debe considerar que se trata de un partido, aunque siga compitiendo en las elecciones, ¿no debe negarle el derecho a ser designado por una etiqueta de partido?

la definición, y por lo que respecta a una separación correcta entre las cuestiones de hecho que deben determinarse empíricamente y las cuestiones de definición, no son nimias<sup>30</sup>. Sin embargo, una norma es siempre más sencilla que su aplicación. No sólo difieren nuestros autores, como era de esperar, sino que aparentemente cada definición tiene sus propios defectos. Conforme a nuestros comentarios anteriores, permítaseme proponer la siguiente:

Un partido es cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos<sup>31</sup>.

Esta definición mantiene la propiedad a la que no cabe renunciar —el criterio electoral de discriminación— sin rendir pleitesía a la ambigüedad. Se incluye explícitamente al partido único, y ello de dos formas. En primer lugar, si se comparan discretamente los partidos únicos con los partidos que tienen contrapartes, no hace falta considerar heterogéneas a las dos clases, aunque sólo sea porque un partido ordenado dictatorialmente también puede actuar en un contexto pluralista. El unipartidismo y el pluripartidismo no se separan sólo al nivel de la unidad partido, sino también al nivel de la unidad sistema, y en este caso el *definiendum* es el partido, no el sistema. En segundo lugar, también el partido único canaliza —sea por motivos de fachada o por otros más profundos— a la población en las votaciones. Es cierto que bajo el unipartidismo las elecciones no son libres. Además, pueden ser una burla, dada la facilidad con que se puede dar un pucherazo y falsificar los resultados. Pero las elecciones no libres son elecciones por lo que a la cuestión en estudio respecta, esto es, que un acontecimiento electoral (cualesquiera que sea su sustancia) basta para distinguir al partido único de los grupos políticos que no recurren a los rituales electorales (o a la legitimación, la manipulación, la coacción, el fraude o el término que proceda)<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> Donde mejor se pueden ver los frutos es en las diversas obras de Riggs, que ha aplicado la estrategia de la definición mínima de forma más concienzuda y sistemática que la mayoría de los demás autores.

<sup>31</sup> Cabe observar, y con razón, que lo que antecede se puede aplicar muy bien al mundo a partir de 1945, pero no históricamente. Mientras que el régimen fascista italiano celebró dos elecciones con lista única en 1924 y 1934, el régimen nazi no consideró necesaria una legitimación electoral. Por ende, con arreglo a mi definición mínima, el partido nazi no sería un «partido» (*supra*, cap. 2, nota 9), y señala las dificultades que quedan por resolver en torno a esta caracterización (*supra*, cap. 2, nota 11).

<sup>32</sup> Obviéssese que la definición propuesta permite también (pese a la caracterización de la fachada) que los partidos únicos participen en las elecciones, en la medida en que participan en los comicios.

En cambio, las elecciones libres parecen exigir la cláusula de que «puede sacar en elecciones». La razón visible de esta cláusula es que permite excluir —cosa que es muy necesaria— a los partidos que no son más que «etiquetas»<sup>33</sup>. Además, ayuda a restablecer la distinción entre partidos y sus subgrupos de facciones, en el sentido de que si bien la facción puede proponer los candidatos, es el partido el que logra su elección. Pero lo que más me importa es sustituir el requisito de organización —que equivale a decir demasiado o a hacer que la palabra «organización» sea algo evanescente— por el requisito de que el grupo de que se trate sea lo bastante eficaz y coherente (aunque sólo sea de modo espontáneo, elección por elección, sin organización) para lograr que algunos de sus candidatos salgan elegidos. Y es el aspecto coherente del asunto lo que se sugiere con el matiz de «identificado por una etiqueta oficial». Dentro del formato de una definición mínima es posible que este matiz resulte redundante. Pero, con ese mismo criterio, el laconismo podría oponerse a que se especificara que se incluyen tanto las elecciones libres como las que no lo son. En tal caso, la definición abreviada sería la siguiente: *Un partido es cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos*.

La definición mínima alcanza su objetivo cuando basta para identificar al objeto. Pero más allá de este objetivo no es en absoluto una definición suficiente; es decir, no puede bastar para otros fines. La definición mínima hace falta únicamente para disipar la *indefinición* al indicar qué es lo que se debe incluir en, o excluir de, una clase dada. Así, las definiciones mínimas de los partidos no tienen capacidad explicativa ni predictiva. No es en absoluto seguro que acierten con lo que más importa (desde luego, la que yo propongo no lo hace), y es totalmente seguro que no expresan la importancia y la función de ser de las entidades así definidas. Para este último objetivo necesitamos un marco, un esquema conceptual, al que paso ahora para formular algunas observaciones finales.

### 3.3. Visión general

El argumento que venimos aduciendo es que no podemos edificar una teoría de los partidos y de los sistemas de partidos a menos que establezcamos

<sup>33</sup> Obviéssese la caracterización que destaca Epstein (*supra*, nota 16). Si se toma en serio, una mera «etiqueta» implica que deberían contarse todas las etiquetas, y esto lleva a algo así como 1000 partidos para aplicar los números que interviienen. Sólo el contar las etiquetas nos enfrentaría en la práctica a un número que varía entre 15 y 30 partidos.

lo que *no* es un partido, y que tengamos bien claro el *para qué* son fundamentalmente los partidos. Podría ser incluso que los partidos y los sistemas de partidos existan únicamente porque existen, esto es, sin más objetivo que el de autoperpetuarse. Pero no debemos establecer una ley de Parkinson de los partidos simplemente por no preguntar —con un ánimo hiperfáctico— para qué son los partidos. Por tanto, procede empezar por la base, es decir, por la cuestión de por qué nacieron los partidos y qué es lo que nació con ese nombre.

Sabemos que partido es un nombre nuevo de algo nuevo. Y el nombre es nuevo porque la cosa es nueva. El término no se utilizó en sentido político hasta el siglo XVI, y la cuestión no se hizo visible hasta Bolingbroke. En general, durante todo el siglo XVIII se seguía considerando a los partidos con grandes sospechas no sólo porque conceptualmente partidos y facciones seguían estando muy mezclados, sino también porque en la práctica efectiva resultaba difícil distinguir entre ellos. Fue durante el siglo XIX cuando se afirmó claramente la distinción y se aceptaron generalmente los partidos como instrumentos legítimos y necesarios del gobierno libre. Cabe concebir varios modos de estudiar los motivos por los que nace la era de los partidos. Pero a todo lo largo de las vicisitudes de la humanidad ha habido un tema básico y recurrente: cómo reconciliar la existencia privada y la coexistencia pública, la anarquía y el orden, las diferencias y la armonía. Tanto si la unidad inicial es el individuo como si lo es el grupo primario o secundario, o una comunidad nacional, a cada uno de los niveles, el problema último es: ¿Cómo se relaciona la unidad más pequeña con la más grande y se integra en ella? Cuando nacieron los partidos —esto es, cuando se institucionalizaron las divisiones y las diferencias políticas— la cuestión pasó a ser, y de modo aún más urgente y explícito, la de cómo puede hacerse que una parte no ponga en peligro la unidad, y cómo puede utilizarse una parte en beneficio del todo.

El marco parte-todo destaca con toda claridad la explicación del pluralismo, que es la siguiente: si un partido es una parte, de ello se sigue que el todo no puede estar representado ni constituido por una parte nada más, aunque de ello no se sigue que cada parte deba comportarse como una parte para sí misma, como una parte sin relación con el todo. Y el marco parte-todo se aplica también, en sentido inverso, a la explicación del partido unitario o del sistema Estado-partido, como sigue: Si un partido es una parte, es un «mal» partido, y si el todo no coincide con su parte buena, es un todo dañino.

Además, el marco parte-todo también lleva a comprender lo frágil y precario que puede ser un experimento de sistema de partidos. Los partidos parten de su rumbo por dos lados. De un lado, su rumbo se ve amenazado por el faccionamiento,

las partes abruman al todo. Del lado opuesto, su rumbo se ve amenazado por el monopolio y/o el unitarismo: el todo abruma a las partes. Con el tiempo, pues, el rumbo de un sistema de partidos se resuelve en una difícil *vía media* entre el Escila de la desintegración (el todo se deshace en pedazos) y el Caribdis del unanimismo (el todo se traga a las partes). Los partidos no pueden mantener su rumbo sin peligros más que cuando logran equilibrar el partidismo y la gobernación imparcial, la lealtad al partido y la lealtad al Estado, los intereses del partido y los intereses generales.

Además, el marco parte-todo zanja claramente la cuestión de *para qué* son los partidos, esto es, cuál es su objetivo y/o función fundamental. Cuando los partidos son «partes» (en plural), entonces es evidente que son organismos de expresión, esto es, que sirven para el objetivo primario de comunicar con vigor a las autoridades las exigencias del público como un todo. Es evidente porque el partido coactivo no puede materializarse bajo la mecánica de un sistema de pluralismo de partidos. A la inversa, cuando el «buen partido» representa al «todo real», entonces es un misterio cómo podría o querría la disposición de partido único servir para el mismo fin. Todas las posibilidades, por no mencionar los datos, son de que el partido monopolista extraiga del «todo» (el público como un todo) lo que desea la «parte» (el partido sin contrapartidas). En resumen, los partidos que son partes son instrumentos para dirigir un todo pluralista; presuponen la diversidad e institucionalizan el disenso. El partido no-parte niega, en cambio, el principio mismo de la diversidad e institucionaliza la represión del disenso.

He de reconocer que lo que antecede es muy abstracto y equivale sólo al levantamiento de un mapa de los aspectos fundamentales. Por ello, y dentro de este ámbito, queda bien clara la oposición entre, por una parte, los sistemas de partidos y, por la otra, los sistemas de Estado-partido. En términos de explicación, se trata de un *tercio excluso*. El *más o menos* llegará en términos de datos empíricos. Hasta ahora me he centrado en los soportes, en las bisagras. Pero es evidente que también debemos buscar las junturas.

Un principio, el punto de partida no debería importar demasiado. Que vayamos de las bisagras a las junturas, o viceversa, de las junturas a los soporadores, el orden de procedimiento de la investigación no debe tener importancia. Se estudian ambos elementos, al final las dos vías de procedimiento se encuentran. Pero en la práctica sí que importa empezar por las bases y no por los datos. Si hemos de juzgar por la evolución de las obras escritas sobre los partidos en los últimos veinte años a partir de la base del impulso que recibió el estudio de los partidos de la teoría general innovadora de Jürgen Habermas, lo que más llama la atención es la escasa progenie que ha tenido este impulso. Esto es, qué poco se ha hecho después de él en cuanto a la edi-

ficación de teorías amplias. Actualmente la bibliografía es, sin exagerar, masiva<sup>34</sup>. Pero cuanto más sabemos acerca de los partidos, más nos enfrentamos con una proliferación de hilillos y menos parecemos capaces de juntarlos todos. Quizá esto se deba en no escasa medida a que tenemos que contar con tantos datos empíricos. Sea cual sea el motivo, sigue siendo un hecho que las sombras oscurecen los colores, los detalles, y lo secundario adquiere preponderancia sobre lo primario. De ahí que la tarea de unir los hilillos por inferencia, esto es, a partir de los datos empíricos, parezca ser ya algo inmanejable. Nos quedamos, pues, con la esperanza de que se pueda realizar la tarea de edificar la teoría de la otra forma: desde lo fundamental hasta lo particular. Por lo menos, por volver a la metáfora inicial, esta obra se basa en el supuesto de que podemos llegar a las junturas a partir de las bisagras.

Se impone una última observación. No sólo el marco preliminar resumido en esta sección es incompleto —como resulta evidente—, sino que además carece —y ello se reconoce— de pruebas suficientes pues hasta ahora la carga de la prueba se ha atribuido en gran medida a la fuerza de la lógica; y la lógica no puede sustituir a los datos. Queda por ver si los datos encajan, así como si el argumento empírico se ve efectivamente reforzado por nuestro marco preliminar. Sin embargo, la lógica tiene una fuerza que no debemos desechar demasiado a la ligera. El argumento racional afecta efectivamente al comportamiento, y los hombres efectivamente responden a una «lógica» de las cosas. El estudio empírico de la política no exige que se haya de elogiar la torpeza lógica.

## CAPÍTULO 4

### EL PARTIDO POR DENTRO

#### 4.1. Fracciones, facciones y tendencias

Al estudiar los partidos implicamos que el partido es una unidad significativa de análisis. Sin embargo, vamos más allá del partido como unidad, pues también estudiamos el sistema de partidos. Con el mismo criterio, podemos quedarnos más acá del partido como unidad y, por ende, estudiar las subunidades de los partidos. Aunque el partido sea la unidad mayor de análisis, el análisis resulta incompleto si no explora cómo intervienen esas subunidades en el partido y lo modifican. Como dice muy bien Eldersveld, en sí y por sí mismo el partido es «un sistema político en miniatura. Tiene una estructura de autoridad... Tiene un proceso representativo, un sistema electoral y procesos para reclutar dirigentes, definir objetivos y resolver conflictos dentro del sistema...»<sup>1</sup>. Como sugiere lo que antecede, hay muchas formas de investigar los partidos desde dentro, casi tantas como las que hay de estudiar los propios sistemas políticos. Sin embargo, hay dos formas de investi-

<sup>34</sup> Véase, hasta 1964, la bibliografía seleccionada y organizada analíticamente en LaPalombara y Weiner, comps., *Political Parties and Political Development*, op. cit., págs. 439 a 464. Luego tarde Jean Charlot, «Nouvelles Etudes de Partis Politiques» en *RSFP*, agosto de 1970, págs. 818 a 821. En todo caso, a partir de 1964 el ritmo de publicación ha venido acelerándose también los dos valiosos artículos de Joseph A. Schlesinger (sobre «unidades y subunidades») y de Harry Eckstein (sobre «sistemas de partidos»), en la *International Encyclopedia of Social Sciences*, cit., vol. XI. Una visión general reciente es la de Crotty en «Political Parties and Political Systems», en el vol. cit. de Haas, Kariel; pero véase también la juiciosa evaluación de Urwin, «Political Parties, Societies and Regimes», en *Party Politics*, 1973.

<sup>1</sup> Eldersveld, *Political Parties: A Behavioral Analysis*, Rand McNally, 1964, pág. 1. La obra de Eldersveld es el resultado de un estudio monográfico sobre el área metropolitana de Detroit, es de gran

gación que son las que más atención han recibido: la cuestión de la democracia interna de los partidos y el enfoque de la organización.

La primera data de la «Ley de bronce de la oligarquía», de Michels, y de hecho ha venido siendo el principal centro y la principal preocupación en el estudio de los procesos internos de los partidos<sup>2</sup>. Aunque no sería de esperar que los partidos totalitarios y autocráticos practicaran en sus filas la democracia más de lo que practican la democracia en la gestión de la comunidad política, sin embargo, el partido único suele proclamar, hoy día, que es democrático internamente. Por tanto, lo primero que se ha de decidir es si una forma dada es democrática y, después, si la forma corresponde a la sustancia de la democracia. Dada la variedad de rasgos por los que se puede medir la «democracia», es probable que el problema que plantea Michels siga siendo objeto de un debate inacabable. Pero el que los procesos internos de los partidos sean o no verdaderamente democráticos no es lo que me preocupa aquí.

El criterio de la organización es más reciente. Lo inició Duverger y lleva el estudio de los partidos a la esfera general de la teoría de las organizaciones. Naturalmente, el estudio de la estructura de organización tiene que ver con la cuestión de la democracia, pues un proceso democrático requiere unas estructuras determinadas y no otras. Por otra parte, la teoría de las organizaciones se ocupa de los problemas de organización, no de la democracia, y mucho menos de que una estructura sea democrática y los procesos reales oligárquicos o pseudodemocráticos. O sea, que el enfoque de organización se ocupa de sus propias cuestiones. Y tampoco es ésta la investigación que se pretende realizar aquí<sup>3</sup>.

El motivo por el que me refiero a las *subunidades* de los partidos es precisamente que el enfoque se centra en la *unidad siguiente*, es decir, en el desglose principal y más importante inmediatamente inferior al nivel de la unidad de partido. Cualquiera que sea la disposición orgánica —oficial o oficiosa—, un partido es una suma de individuos que forman constelaciones de grupos rivales. Un partido, cuando se le observa desde dentro, puede incluso una confederación flexible de subpartidos. En el otro extremo, el partido totalitario también contiene una estructura oficiosa de grupos, muchas veces caracterizada por una lucha intensa entre los grupos. Y estas divisiones internas de los partidos, junto con el consiguiente tipo de interacciones entre sí mismas una esfera distinta y crucial de interés. De lo que se trata, pues, es de cómo la unidad «partido» se articula, o se desarticula, por sus subuni-

dades. Como se ha señalado anteriormente, el partido mismo es —desde dentro— un sistema. Por tanto, resulta correcto decir que ahora nos centramos en el partido como sistema, en un sistema cuyas partes son las subunidades del partido.

La primera dificultad con que tropezamos es la carencia de una terminología establecida para designar las subunidades de los partidos. Los italianos las llaman corrientes (*correnti*); los alemanes hablan generalmente de alas y tendencias (*Richtungy/o Flügel*), y los autores franceses o ingleses son igualmente imprecisos y metafóricos a este respecto. En cambio, los polítólogos estadounidenses se han quedado con el término «facción» (*faction*), que a mi juicio no resulta muy afortunado. Históricamente, las facciones son lo que *no* son los partidos; en la actualidad se hace que aparezcan como la *materia interna, intrínseca*, de los partidos. En el uso corriente, la facción es un término de evaluación; en las ciencias políticas, se nos dice, es neutro. Es dudoso que este último modo sea el adecuado para ocuparse de la cuestión de la *Wertfreiheit*<sup>4</sup>. Y resulta más dudoso todavía que haya algún motivo para desechar la connotación histórica ni que ello sea correcto. Claro que conteniéndole damos significados nuevos a palabras antiguas, y cuanto más vida nueva damos a palabras y connotaciones antiguas, tanto mejor para la riqueza del idioma. Lo que importa, pues, es si se ha quedado anticuado el significado clásico del término «facción». Y no parece que sea así.

En primer lugar, parece que quienes investigan los nuevos Estados se ven inevitablemente llevados a utilizar el término «facción» en sus sentidos tradicionales. Así, Huntington habla de *faccionalismo* con referencia a grupos de

escasa duración y ninguna estructura. Suele tratarse de las proyecciones de ambiciones individuales... Las informaciones de que en Corea hay 42 partidos, o en Vietnam del Sur 29, o 18 en el Pakistán, son perceptiblemente falsas. De hecho, esas agrupaciones son facciones, y se parecen mucho a las camarillas políticas, las bandas, las facciones y las agrupaciones de familias que dominaron la política del siglo xviii en Europa y en América<sup>5</sup>.

Resulta oportuno añadir que esto no es aplicable sólo a gran parte del Tercer Mundo —con lo que abarca a la mayoría de los Estados africanos—, sino también, y con igual corrección, a casi todos los Estados latinoamericanos.

<sup>2</sup> Véase mi observación sobre la «libertad respecto de los valores» en G. Sartori, «Philosophical Theory and Science of Politics», en *Political Theory*, II, 1974, págs. 151 a 154. En el caso de los partidos, la libertad de los partidos, o la falta de ella, es lo que se ocupa, difícilmente puede el término «facción» convertirse en neutral por edicto.

<sup>3</sup> Véase mi observación sobre la «facción y el orden político en las sociedades en transformación» en *Political Order in Changing Societies*, op. cit., págs. 412 y 413.

nos. Si hay una palabra que se repite una vez tras otra en la descripción de la política sudamericana es la de *personalismo*<sup>4</sup>, que es un buen equivalente en español de la facción tal como ésta se entendía desde la era romana hasta Maquiavelo e incluso hasta Tocqueville. En primer lugar, pues, es evidente que las antiguas facciones o las facciones de tipo antiguo siguen vivitas y coleando en la mayor parte del mundo de hoy. En segundo lugar, y para volver a las comunidades políticas desarrolladas, una cosa es decir —como he dicho— que los partidos reemplazan a las facciones como unidad nueva y más amplia, y otra muy distinta implicar que las facciones no sobreviven, o no pueden resucitar, como *partes de partidos*, esto es, como subunidades de partidos. Y en todo momento he implicado que las facciones de tipo tradicional no se ven reemplazadas de hecho, ni quedan anticuadas en cuanto a significado, tampoco en las comunidades políticas occidentales de partidos.

Así, tengo que oponer por lo menos tres objeciones al uso actual y «especial» en las ciencias políticas del término facción. En primer lugar, si nos hace falta un término amplio y neutral para las subunidades de partidos en general, el de facción no está bien elegido, por tratarse de una palabra muy poco adecuada para este fin, pues conforme a criterios válidos de experiencia vital, esa palabra conserva en la mayor parte de los países un significado de evaluación muy arraigado. Con ella se transmite la sugerencia, al menos para el público en general, de que la política es algo inherentemente sucio y corrompido. Mi segunda objeción es que el significado «especial» va en contra de la norma de que el vocabulario científico debe reducir, no aumentar ni de hecho crear, las ambigüedades, y resulta que las facciones de las que hablan Key o Richard Rose<sup>5</sup>, por ejemplo, son evidentemente distintas de las que menciona Huntington. El resultado final es que hemos injectado un equívoco comparativo en la disciplina que introduce una gran confusión, y que mezclamos raseros de campanario con otros de alcance mundial. Mi tercera objeción se refiere a la forma en que se desecha la connotación histórica. Esto tiene, entre otras cosas, a eliminar del campo visual la lección y la preocupación clave del pasado, como si la modernidad hubiera exorcizado, de una vez para siempre, la degeneración faccional, los peligros y los costos a que dan otros los grupos que no son sino proyecciones de ambiciones individuales. Y, si es así, entonces renunciamos a gran parte, aunque no a todo, de lo que constituye la política. En resumen, necesitamos una etiqueta general y neutral que todavía no se ha descubierto; hemos creado una ambigüedad innecesaria; hemos perdido, o debilitado, una especificación que sí es necesaria.

Tras explicar los motivos por los que mantengo el uso de «facción» para designar un tipo concreto de grupo político, me corresponde sugerir otra designación de toda la clase de subunidades de partidos. Por ejemplo, si se dispusiera de «núcleo», podría valer para este fin. Pero en general se entiende que los núcleos de los partidos son las unidades de base, mínimas y locales. Cuando nos referimos a los núcleos de partidos tendemos a investigar los procesos internos de los partidos de abajo arriba y en su difusión periférica por todo el país. En cambio, yo me centro en las grandes subunidades de los partidos, grandes tanto en el sentido de que son las primeras que se encuentran al descender por debajo del partido como unidad como en el sentido de que incorporan las unidades inferiores, como los núcleos, en la sede central del partido y en torno a ella. Dicho en otros términos, el nivel de análisis del núcleo comprende a los militantes y los simpatizantes del partido, y lo que a mí me interesa son los niveles superiores, los estratos altos del partido.

Tras larga reflexión, he optado por el término *fracción*. Claro que esta opción adolece de algunos inconvenientes. En primer lugar, el término «fracción» tiene un significado especial en el vocabulario marxista, y especialmente en la tradición leninista. En segundo lugar, en alemán, la *Fraktion* es el partido parlamentario (de hecho una denominación premarxista, pues data del Parlamento de Frankfurt de 1848). Pese a estos inconvenientes no he podido encontrar nada mejor, y las desventajas parecen inferiores a las ventajas. Al introducir un nuevo término general, lo primero que se consigue es que se pueda volver a utilizar el término de «facción» sin ninguna ambigüedad, con su significado específico. En segundo lugar, no cabe duda de que «fracción» es más neutral y menos comprometido que «facción», por lo menos en la medida en que el primero de los dos términos tiene una historia mucho más corta y unos antepasados mucho menos eminentes que el segundo. Además, es muy fácil acostumbrarse a decir fracción, dado que ya estamos de fraccionamiento y de fraccionalización. A este respecto, «fracción» transmite la sugerencia de que un índice de fraccionalización no tiene por qué limitarse a los sistemas de partidos<sup>6</sup>, y de que igual puede aplicarse a los sistemas de partidos y a las fracciones de los partidos.

Pero subsiste el principal problema, esto es, que la anatomía interna de los partidos no se puede estudiar correctamente sin la ayuda de un marco más preciso. Rose sugiere que distinguimos entre facción y tendencia. Tal como él define, una facción es un «órgano conscientemente organizado, con una cohesión y la disciplina consiguiente», mientras que una tendencia «es

<sup>4</sup> Véase, en particular, al índice de fraccionalización elaborado por Douglas Rae, que figura, 9.5.

un conjunto estable de actitudes, más bien que un grupo estable de políticos<sup>8</sup>. Aunque la distinción es valiosa, es posible que una variable de organización no sea la marca distintiva adecuada. De ella se seguiría que si una tendencia se organiza se convierte en facción, y, a la inversa, que no puede haber faccionalismo salvo que se organice de forma cohesiva un grupo político. Me parece, por el contrario, que es perfectamente concebible un faccionalismo individualista, y que una tendencia puede organizarse sin perder su carácter, es decir, manteniéndose, según la definición de Rose, como «conjunto estable de actitudes». Por eso prefiero mantener *tendencia* para indicar las subunidades más difusas frente a las más delimitadas y más visibles de los partidos, como las tendencias de derecha y de izquierda de los partidos.

Tras llegar todo lo lejos que permite el vocabulario disponible, seguimos necesitando una división más analítica. Las fracciones son de muchos tipos, es decir, el mundo de las subunidades de los partidos es un mundo muy diversificado. Esta variedad tiene una importancia enorme, pues diferentes subunidades producen diferentes unidades. Dicho de forma más completa, los diferentes tipos de fracciones influyen en: i) el grado de cohesión y, a la inversa, de fragmentación de un partido, y ii) las formas y los medios de las interacciones y la dinámica internas de los partidos. En ambos sentidos, resulta muy significativo decir que el carácter de un partido se halla en el carácter de sus fracciones. Los partidos con una ideología y una estructura de organización parecidas —por ejemplo, los partidos católicos o socialistas— pueden ser muy diferentes en cada parte del mundo porque sus fracciones son diferentes. Pero aquí estamos entrando en una tierra de nadie. Hume investigó el carácter de las fracciones. Nosotros, en cambio, actuamos a partir del supuesto de que todas son parecidas o, en todo caso, de que no merece la pena estudiar detalladamente sus diferencias. Todas las fracciones son fracciones, y basta. Yo, por el contrario, tengo la sensación de que, si no nos enfrentamos con la anatomía de los partidos, nuestra comprensión de la política tropezará siempre con el obstáculo que representa el dejar de lado una variable importante

#### 4.2. Un esquema de análisis

Hemos llegado a una articulación terminológica triple: la *fracción* (la categoría general, no especificada), la *facción* (grupo específico de poder) y la *tendencia* (conjunto establecido de actitudes). En esta división, una facción pura

y una tendencia pura representan extremos opuestos del continuo subpartido. Un partido compuesto de facciones puras será un partido muy fraccionado, o por lo menos un partido cuyas divisiones internas serían muy visibles y destacadas. En el otro extremo, un partido compuesto sólo de tendencias sería un partido cuyas divisiones internas tienen muy poca visibilidad y son muy poco destacadas, y, por ende, conforme a nuestra definición, un partido con poco fraccionamiento.

Deben contemplarse otras dos posibilidades residuales: la primera es la de los *partidarios no alineados*, los miembros independientes que se identifican con la plataforma del partido, con «posiciones apoyadas» por todo el partido electoral, más bien que con facciones o tendencias<sup>9</sup>. La segunda es el *partido atomizado*, el partido que está fragmentado dirigente por dirigente, con grupos muy pequeños que giran en torno a cada dirigente, cada uno de los cuales suele ser miembro del Parlamento. Las fracciones suelen estar «personalizadas», pero la situación a que nos referimos es la de personalización atomizada. Ambos tipos —fracción no alineada o atomizada— delimitan la periferia de nuestro tema. Es decir, que el nivel subpartido de análisis es, en ambos casos, de poca importancia. Un partido formado totalmente por «independientes» o totalmente «atomizado» no tiene una articulación fraccional importante más allá del valor aparente de esas caracterizaciones.

En cambio, debería quedar claro que la mayor parte de los partidos son —al nivel de la subunidad— amalgamas, combinaciones en proporciones diferentes de facciones, tendencias, independientes y/o grupos atomizados. Por tanto, con esta perspectiva, también deben tenerse en cuenta las agrupaciones residuales, aunque sólo sea porque su presencia modifica la mezcla, esto es, el peso relativo de cada elemento de la amalgama. Además, el partidario no alineado y/o la zona atomizada pueden funcionar como grupos de apoyo y, de hecho, pueden convertirse en las cartas más buscadas de la partida, pues es muy posible que inclinen la balanza entre la mayoría y la minoría del partido.

Conforme a la división preliminar precedente, cabe explorar de modo sucesivo la anatomía de los subpartidos en cuatro dimensiones: i) de organización; ii) de motivación; iii) ideológica; iv) de izquierda y derecha. Es evidente que estas dimensiones se traslanan y se confunden, pero lo que no está claro es cómo. En espera de que se investigue lo suficiente para establecer sus relaciones y sus interdependencias, resulta conveniente seguir un esquema lo más analítico posible.

1. La dimensión de organización es la primera por toda una serie de razones. Para empezar, hasta ahora se ha sólidamente establecer la distinción entre partido y facción conforme a criterios de organización, a partir del supuesto de que el partido es el cuerpo organizado y la facción el que carece de organización<sup>10</sup>. Pero ya sabemos que no sólo las subunidades de los partidos pueden estar muy bien organizadas, sino que el partido puede incluso, en comparación con sus subunidades, aparecer como la entidad menos organizada<sup>11</sup>. Esta rectificación, en todo caso, hace que la variable de organización tenga más importancia. Las fracciones van desde la máxima hasta la mínima autonomía de subgrupo respecto de la unidad partido. Esto brinda inmediatamente un indicador acerca del nivel de análisis —el de partido o el de subpartido— que resulta más pertinente. Y, como es evidente, representa una gran diferencia acerca de si, y en qué medida, un partido está integrado por subunidades que mantienen su propia red de lealtades, celebran sus congresos, buscan dinero para sí mismas (y no para el partido), disponen de su prensa y sus portavoces y —en general— guardan con el partido una relación de grupos casi soberanos. Por último, la variable de organización tiene prioridad porque lo más probable es que brinde el indicador más fiable para evaluar la fraccionación interna del partido. Por otra parte, debe permitirse que la dimensión de organización varíe independientemente. El principal motivo para ello es el contagio: la organización engendra organización. Si algunas fracciones pasan a organizarse, es posible que otras fracciones que antes estaban desorganizadas deban seguir su ejemplo, aunque sólo sea para poder competir con eficacia contra los grupos organizados. Pero no es forzoso que, al organizarse, una fracción pierda su carácter, matizado por las demás dimensiones.

2. La dimensión de motivaciones es la que penetra más directamente en el «faccionamiento» propiamente dicho. Hume establecía en ese sentido la distinción entre facciones por interés y facciones por principio. En más de dos siglos no hemos logrado hallar nada mejor. El «interés» de Hume se podría traducir por ventaja y quasi sinónimos: «utilidad», «acomodidad», «oportunismo» y «facilidad». Pero «interés» ya queda bastante claro. Por ello seguimos

<sup>10</sup> Por ejemplo, y en representación de todos, C. J. Friedrich, *Constitutional Government and Democracy*, op. cit., pág. 421, en la cual considera que el rasgo distintivo del partido es el requisito de una organización estable.

<sup>11</sup> El caso extremo parece ser el de Uruguay, cuyo (dudoso) sistema bipartidista no es otra cosa, hasta junio de 1972) más que una fachada electoral con respecto a los actores relevantes, los *lemas\** y *sublemas\** de los partidos Blanco y Colorado. En este caso el partido no es más que una confederación más que una federación de sus fracciones. Pero véase *infra*.

terminología de Hume, en el entendimiento de que las facciones por interés de Hume incorporan dos referentes distinguibles: por una parte, las *facciones por poder* descaradas (el poder por el poder), y por la otra, las *facciones por despojos* (más orientadas a obtener pagos marginales que al poder). Las facciones por principio de Hume presentan un problema parecido, aunque más grave. Hoy día el término «principio» se relaciona fácilmente con la ideología y con los principios ideológicos. Por ello debe quedar entendido que mis fracciones por principio comprenden dos variedades: los *grupos ideológicos*, pero también los *grupos de ideas* puros y simples, o grupos de opinión, es decir, grupos cuyas ideas no comparten las demás características de los grupos ideológicos. En algunos respectos, esta distinción es innecesaria. En otros es tan importante como la distinción —de la que se vienen ocupando desde hace mucho tiempo los autores europeos— entre partidos de ideología y partidos de opinión.

Los grupos por poder y/o por despojos o prebendas sin escrúpulos señalan qué es lo que en general se entiende por «facción»: son las facciones por excelencia. Los grupos de opinión y/o ideológicos son, en cambio, desinteresados; esto es, su interés principal consiste en promover ideas e ideales (que llevan, naturalmente, a una política correspondiente). La forma extrema de la fracción por principio es el grupo testimonial que se constituye en testigo de un valor y de un mensaje de finalidad. Así, mientras las fracciones por interés están motivadas por compensaciones inmediatas y tangibles, las fracciones por principio son, por encima de todo, *grupos de promoción*.

La principal dificultad en la dimensión de motivación es el camuflaje. Una fracción por interés no se declara tal, no dice que es un grupo que trabaja por el poder o el botín, por obtener cargos o emolumentos. Puede lucrar como cobertura la bandera de la eficacia y del realismo técnico; pero también puede disfrazarse con prendas ideológicas. Por otra parte, la ideología puede ser un camuflaje muy eficaz, tanto en el sentido de que brinda credibilidad a un grupo que aspira al poder en la percepción de sus mismos miembros como en el sentido de que el observador no lo puede descubrir con mucha facilidad. Hay muchas recetas para disimular los motivos verdaderos. Se trata, pues, de una dimensión muy difícil. Un primer indicador es el de si la fracción tiene o no una base de clientela. Los despojos son muy importantes para la facción por interés, tanto porque confieren prestigio como porque atraen a seguidores. Por tanto, las facciones por interés tienden a ser *grupos de clientela*, a tener un modo de operación de clientela similar al tipo de la clientela<sup>12</sup>. Por el contrario, la mejor forma de detectar

<sup>12</sup> El concepto de grupo y estructura de clientela está apuntalado por una serie de estudios. Los más específicos a países determinados en Joseph LaPalombara, *Interest Groups in*

tar las facciones por principio, al menos en apariencia, es su falta de una base de clientela, porque su fuerza de automantenimiento y de reclutamiento se deriva, más que de cualquier otro factor, de su atractivo intelectual o de su proselitismo de creencia. Pero ésta no es más que una primera indicación, y no es en absoluto decisiva. Por ejemplo, la presencia o la ausencia de una estructura de clientela podría depender de que un grupo esté o no en el poder. También guarda relación con estilos culturales generales. El estudio de la dimensión de motivación requiere toda una batería de indicadores, observaciones a lo largo de mucho tiempo y el método de la reputación.

3. La dimensión ideológica se traslata, sin duda, con la dimensión de motivación. Entre otras cosas, la ideología es una gran fuerza motivadora. Por otra parte, hay toda una serie de motivaciones que no tienen nada que ver con la ideología. En consecuencia, hay que separar los dos continuos. El continuo de motivación va desde el puro desinterés (la fracción testimonial) hasta el absoluto egoísmo (la facción por prebendas). El continuo ideológico va desde el extremo del fanatismo ideológico y la posesión de principios orientados hacia el futuro hasta el extremo opuesto del practicismo y el prag-

*Italian Politics*, Princeton University Press (el título italiano es mucho más revelador: *Clientela e Parentela*, Comunità, 1967); Sidney Tarrow, *Peasant Communism in Southern Italy*, Yale University Press, 1967, especialmente las págs. 68 a 81 y *passim*; Keith R. Legg, *Politics in Modern Greece*, Stanford University Press, 1969, y Nobitaka Ike, *Japanese Politics, Patron Client Democracy*, Knopf, 1972. No existe ninguna razón especial para limitar la política de clientela a una fase de transición del proceso de modernización. Aunque sea con diferentes nombres, se encuentran relaciones de patrón-cliente, aunque con diferente nombre, en las «máquinas» estadounidenses y en el *caciquismo*\* español y latinoamericano. En general, véase Eric Wolf, «Kinship, Friendship and Patron-Client Relations in Complex Societies», en *The Social Anthropology of Complex Societies*, A. S. A. Monographs, 4, Tavistock, 1966, págs. 1-22 [hay traducción castellana, publicada por Alianza Editorial], Alex Weingrod, «Patronage and Political Parties», en *Comparative Studies in Society and History*, julio de 1965; James C. Scott, «Corruption, Machine Politics, and Political Change», en *APSR*, diciembre de 1969; John D. Powell, «Peasant Society and Clientelist Politics», en *APSR*, junio de 1971; James C. Scott, «Patron Client Politics and Political Change in Southeast Asia», en *APSR*, marzo de 1972; R. Lemarchand, K. Lege, «Political Clientelism and Development», en *APSR*, enero de 1972; Carl H. Landé, «Networks and Groups in Southeast Asia: Some Observations on the Groups Theory of Politics», en *APSR*, marzo de 1973; Robert Kern, comp., *The Clientelism Controversy*, University of New Mexico Press, 1973; Luigi Graziano, «Patron-Client Relationships in Southern Italy», en *EJPR*, abril de 1973, y L. Graciano, comp., *Clientelismo e Mutualismo Político*, Angeli, 1974. El cuadro de obras a este respecto, que es cada vez mayor, es muy difícil de desentrañar para mis fines. En especial, deben distinguirse entre clientela y patronazgo, especialmente en relación con el tipo de partido que se dedica a difundir.

matismo absolutos<sup>13</sup>. Y si se interpretan así los dos continuos, se sigue de ello que las dos dimensiones varían de forma independiente. Es muy posible que una fracción ideológica sea un grupo testimonial, pero también puede ser un grupo a la caza de despojos. Análogamente, una fracción pragmática puede estar motivada por el reparto de los despojos o ser totalmente desinteresada (por ejemplo, testimoniar la honradez en la política o la competencia técnica).

Desde luego, todo lo que antecede plantea algunos problemas fascinantes. Como ya se ha señalado, la ideología resulta —en el mundo de hoy— un camuflaje muy útil y muy eficaz. Y tropezamos, con bastante frecuencia, con fracciones que pueden ser al mismo tiempo ideológicas y cazadoras de prebendas. Ahora bien, el factor causal y el que esas fracciones están más orientadas hacia el reparto de los despojos que motivadas ideológicamente son cuestiones para la investigación empírica, y la investigación es la única que puede aclarar si la ideología no es más que una cortina de humo legitimadora. Estas complicaciones demuestran, pues, la importancia de mantener la dimensión ideología-pragmatismo separada de la dimensión desinteresado egoísmo. De lo contrario, resultaría muy fácil caer en el engaño de las apariencias y/o establecer correspondencias apriorísticas de equivalencia entre los elementos del rompecabezas de los subpartidos.

Hay un motivo más para que la dimensión ideológica sea distintiva y deba distinguirse. Cuando se habla de más o menos ideología y, a la inversa, de más o menos pragmatismo, no es necesario implicar una cuestión de motivos, sino que muy bien podría tratarse de una cuestión cultural. Esto es, la dimensión ideológica difiere de todas las demás en el sentido de que señala un factor cultural, el estado de ánimo general (y la temperatura) de la política en un contexto cultural dado.

4. La dimensión izquierda-derecha es la última, en mi enumeración, porque es en la que menos confío. Lo que nos obliga a utilizar la identificación de la ordenación izquierda-derecha es una razón formidable, esto es, la de que parece ser la forma más detectable y constante en que perciben la política no solo los públicos de masas, sino también las élites. Una razón más es que, muchas veces, la toma de posición de izquierda o de derecha es la que menos

13. Los criterios para construir un continuo ideología-pragmatismo se citan en «Ideology, Political Parties and Clientelistic Systems», en *APSR* junio de 1969. Véase también *infra*, 5.3. Esta dimensión se ha operacionalizado por Kenneth Janda como «faccionalismo ideológico» contra «faccionalismo pragmático» (que «no tiene por cuestiones concretas» (*JCPP Variables and Coding Manual*, *op. cit.*, págs. 159 y 160)). Aunque mi idea del pragmatismo implica una orientación hacia cuestiones concretas, que contrasta claramente con la definición operacional de Janda, prefiero conceptualmente enfocar esta dimensión en referencia a su contexto cultural.

violenta la identificación de tendencias, de posiciones no alineadas y de configuraciones atomizadas. De hecho, el ejemplo más adecuado de lo que queremos decir al hablar de «tendencia» es el que se nos brinda en términos de izquierda y de derecha.

Pero subsisten las dificultades. Cuando pasamos a analizar izquierda y derecha pronto descubrimos que se trata de una dimensión desesperadamente multidimensional: el «índice» de la política para el leigo, por así decirlo. Como se trata de un índice para profanos, resulta que es una gigantesca simplificación resultado de una mezcla de criterios confusos<sup>14</sup>. Por tanto, el estudiioso podría sentirse tentado de asignar esta dimensión a la *retórica*, con lo que la excluiría de una *ciencia*, de la política. Pero es posible que esta solución sea demasiado drástica. El enfoque que sugerimos aquí es que la mejor forma de ocuparse del continuo izquierda-derecha sea ver primero hasta dónde podemos llegar sin él. Lo que se sugiere, pues, es que gran parte de lo que se amontona conforme a la interpretación izquierda-derecha de la política se puede reasignar a las dimensiones de motivación e ideológica. Esto nos alerta, en primer lugar, a la complejidad del paquete, pues la reasignación destaca la frecuencia con que la atribución es inexacta y desconcertante. Y el resultado definitivo podría muy bien consistir en una concepción más limpia, con menos carga emotiva, o más desencantada de lo que es izquierda y derecha. Es decir, que existe la gran posibilidad de que terminemos transformando el índice político del hombre de la calle en algo que el especialista puede utilizar como indica con toda confianza.

En todo caso, si se mantiene hasta el final la dimensión izquierda-derecha, la primera ventaja consiste en que se puede utilizar *residualmente*, esto es, para indicar lo único que significa con toda seguridad: una percepción. Conforme a la cláusula «izquierda-derecha tal como se las percibe», resulta útil y correcto identificar tanto a los partidos como a las unidades subpartidistas como izquierdistas, centristas o derechistas. Resulta útil porque constituye una ordenación ya hecha y sencilla (aunque de hecho se trate de una ordenación tanto espacial como valorativa). Resulta correcta porque simplemente reconocemos que así se percibe a los partidos y a las unidades subpartidistas.

Por tanto, conforme a la cláusula de «tal como se las perciben», se puede tomar sin peligro la identificación izquierda-derecha tal como aparece, sin más objeto que explicar lo que puede explicar.

La segunda ventaja consiguiente de la utilización residual es que

hemos claramente de permitir que esta dimensión varíe conjuntamente con las otras, pero independientemente de ellas. Pese a unos tabúes de valores muy arraigados, la «izquierda» se puede combinar con una motivación de mera búsqueda del poder y/o los despojos, igual que la «derecha» puede coincidir con un grupo sincero y motivado por ideas. Además, la izquierda puede ser muy pragmática y la derecha muy ideológica. Es posible que estas asociaciones hayan pasado a ser infrecuentes, pero no se trata de algo que se pueda sentar *a priori* o por definición.

Como puede ver cualquiera, el sistema de análisis que antecede es provisional, embrionario y dista mucho de ser exhaustivo. Entre los criterios que se habrían de añadir para llegar a una base de sustentación más analítica, parece que la teoría de los juegos y la teoría de las coaliciones brindarían, aunque de modo muy general, las sugerencias más prometedoras. A este respecto, una distinción preliminar pertinente es la que se establece entre el servicio personalista o la *fracción personalista* que sigue las fortunas de un cacique indiscutido<sup>15</sup>, y lo que cabría calificar de *fracción de coalición* o confederativa, esto es, el grupo de tipo alianza que no contiene un solo general, sino muchos coroneles y comandantes. Además, y conforme a un enfoque complementario, las fracciones son diferentes en el sentido de que sus papeles y su interpretación de los papeles son diferentes. A este respecto, uno se encuentra con los *grupos de apoyo*, esto es, las fracciones del tipo oportunista ansiosas de subirse al carro del vencedor y que se satisfacen con pagos marginales; los *grupos de veto*, fracciones cuyos objetivos y estrategia principales consisten en obstruir, y los *grupos de política*, o sea, las fracciones que quieren de governar y de imponer la política. Como indica la teoría de las coaliciones, estos tipos pueden ser muy fluidos, pues una coalición de bloqueo (de grupos de veto) puede encontrar el medio de convertirse en una coalición ganadora (del tipo de política), igual que una coalición ganadora puede perder con lo que adopta el papel de coalición de bloqueo<sup>16</sup>. Por otra parte, estos modelos pueden cristalizar y persistir durante mucho tiempo. Y el objetivo de estas distinciones es precisamente detectar el alcance de la fluidez y la estabilidad dentro de los partidos.

<sup>14</sup> La «personalismo» o «faccionalismo personalista» se acerca mucho al «faccionalismo de liderazgo» de Janda (ver Janda, 1967, págs. 161 a 163). La etiqueta más tradicional no implica que verdaderamente intermedie en la política, sino que se refiere a las capacidades de liderazgo.

<sup>15</sup> Una descripción de la teoría de los juegos en *Political Argument*, Routledge and Kegan Paul, 1965, páginas 245 a 249, y una descripción de la teoría de las coaliciones en *Political Coalitions*, Yale University Press, 1962, págs. 103 y 104 y *passim*.

<sup>16</sup> En la teoría de las coaliciones se estudia la «coalición perdedora», que cabe asimilar a los grupos de apoyo.

Por último, las distinciones clásicas, como la establecida entre la estrategia y la táctica, son tan, o tan bien, aplicables a la política en general. Así, Janda cifra las subunidades de los partidos en *estratégicas o tácticas*<sup>17</sup>. También huelga decir que las otras variables pertinentes son el *tamaño* de cada fracción (expresado por el porcentaje de votos y/o de puestos controlados en cada órgano: dentro del partido, en el Parlamento y en el gabinete) y especialmente la *duración* en el tiempo. Por desgracia, este último indicador puede ser muy engañoso, pues una fracción puede simplemente cambiar de nombre o volver a combinar (mediante fusiones y escisiones) a diversos grupos y mantener al mismo tiempo el mismo nombre. Por tanto, lo que importa es si existen una estabilidad y una continuidad de fondo, y esto es en gran parte cuestión de juicio impresionista, aunque informado. Por eso, y al menos con fines comparativos generales, preferiría hablar de *estabilidad-perdurabilidad*, divididas aproximadamente en baja (esto es, fracciones de tipo pasajero), media y alta. Si la duración cronológica por sí sola señala la existencia de una alta estabilidad, tanto mejor. Pero si la cuenta del tiempo indica, por el contrario, un carácter pasajero, entonces lo indicado es estudiar el grado de organización, el grado de cohesión ideológica, el tipo de motivación y, sobre todo, la importancia de la unidad de medida, esto es, la permanencia de la etiqueta.

Las subdivisiones más importantes del esquema que se esboza en esta sección, con la tipología consiguiente, se pueden resumir en forma de lista como la del cuadro 2.

Este cuadro tiene el mérito de obligar al estudioso a comprobar todas las partidas de forma independiente. Si bien cabría añadir más partidas —que una fracción sea estratégica o táctica, orientada hacia una visión general o hacia cuestiones concretas, etc.—, el peligro es que una lista más larga de categorías todavía aproximadas se comprobaría por deducción lógica, más bien que conforme a una base de información. No se incluye el tamaño (maxifracciones, fracciones medias y minifracciones) para no tener que indicar lo evidente. No se incluyen la estabilidad-duración ni la importancia relativa de cada fracción, por otra parte, porque plantean problemas de evaluación y de clave que requieren un estudio separado, pero evidentemente se trata de cuestiones importantes. Si se detectan una gran intensidad o prevalencias, se pueden indicar con dos (o incluso tres) signos de más. Si los signos de menos se dan con excesiva frecuencia —respecto de varias fracciones en varios países—, entonces el esquema no es bueno. Un número elevado de signos de interrogación demostraría, en cambio, la pobreza de nuestra informa-

mación. Naturalmente, el cuadro sólo constituye una primera herramienta de trabajo: fracción por fracción, en un solo momento determinado. Si la comprobación se va repitiendo durante cierto tiempo, sin embargo, es probable que la frecuencia de las imágenes estáticas brinde una información dinámica interesante, especialmente en cuanto a las dimensiones de motivación, posición y papel. Además, si se abarca un número suficiente de países, cabría la posibilidad de extraer de lo anterior un cuadro de rasgos significativos y que forman una pauta. Por ejemplo, podríamos encontrar una gran correlación entre la organización y únicamente los extremos del espectro izquierda-derecha, o entre facciones personalistas y posiciones inestables, o entre centrismo y papel en la política, etc. Pero todavía es demasiado pronto para decirlo.

CUADRO 2. *Subdivisiones y tipología de las fracciones de partidos (lista)\**

Estructura	Organizada Sin organizar Mitad y mitad **
Motivación	Grupo por reparto de despojos o del poder Grupo de promoción de ideas Ambas cosas (+) Ninguna (-) **
Actitud	Ideológica Pragmática
Posición	Ambas cosas (+) Ninguna (-) ** Izquierdista Centrista Derechista Imprecisa **
Composición	Personalista Coalición Mitad y mitad **
Papel	Política Apoyo Veto Fluido u otros (-)

\* Para indicación en sentido contrario, utilícese signo de más.  
\*\* Si se sabe o no se puede determinar, utilícese signo de interrogación.

### 4.3. La política del Sur: ¿«Facciones» sin partidos?

La conjetura de que en casi todos los países es probable que existan subdivisiones de partidos, que sean importantes y que afecten a la clave operacional del partido no es más que una conjetura, porque no se han estudiado más que tres países en los que se hayan enfocado deliberadamente las unidades subpartido: los llamados Estados unipartidistas de los Estados Unidos, más Italia y Japón<sup>18</sup>. Naturalmente, los estudios de los partidos latinoamericanos hablan incesantemente de faccionalismo, personalismo\*, etc. Pero estos estudios tienen muy poca importancia para nuestro comentario, pues se refieren al partido previo al partido de masas. En cambio, los Estados Unidos, Italia y Japón pertenecen a la fase de consolidación de los partidos en la que el partido como unidad adquiere gran significado. Sin embargo, las tres investigaciones no se han realizado a partir del supuesto de que las subdivisiones de los partidos sean cosas que ocurren normalmente, que se han de estudiar porque el nivel de subunidad es un nivel importante de análisis. Más bien se han visto impulsadas por el supuesto de que esos casos representaban pautas patológicas, por no decir ejemplos de teratología política. Por otra parte, no se ha intentado plantear preguntas similares, ni tratar de por lo menos dos de estos casos en forma algo paralela, ni se ha intentado en absoluto comparar las conclusiones respectivas.

Desde luego, este tratamiento estrictamente contextual no carece de justificación. El «faccionalismo» estadounidense —como les gusta llamarlo

<sup>18</sup> El orden de las entradas refleja la magnitud de los datos disponibles. De hecho, la documentación sobre el tercer país, Japón, es insuficiente (al menos para quienes no somos de lengua japonesa) y tendré que referirme a este caso con mucha cautela (*infra*, nota 50). Dado de Japón, la India sería el candidato más prometedor de mi agenda, salvo que el nacimiento del sistema indio de partidos es lo único que se ha explicado sistemáticamente al nivel trascendental de análisis (Myron Weiner, *Party Politics in India - The Development of a Multi-Party System*, Princeton University Press, 1957). El resto de los datos es demasiado fragmentario, por ejemplo, Paul Brass, «Factionalism in the Congress Party in Uttar Pradesh», en *Asian Survey*, septiembre de 1964, y Mary C. Carras, «Congress Factionalism in Maharashtra: A Case Study», en *Asian Survey*, mayo de 1970). En el contexto europeo, aparte de Italia, solo los datos sobre Inglaterra permiten explorar, aunque sea indirectamente, el nivel subpartido con suficiente detalle. Véase (además de Rose, «Parties, Factions and Tendencies in British Politics») S. E. Finer, H. B. Berrington, D. J. Bartholomew, *Backbench Opinion in the House of Commons, 1955-1959*, Pergamon, 1961; P. G. Richards, *Honorable Member. A Study of British Backbenchers*, Faber, 1963, especialmente las págs. 145 a 160; Robert J. Jackson, *Factions and Whips: An Analysis - Dissension, Discipline and Cohesion in British Political Parties*, Pitman's, 1968, P. Seyd, «Factionalism Within the Conservative Party: The Monday Club», en *Party Politics*, 1972.

a los estudiosos estadounidenses —se estudia porque el sistema de partidos está atrofiado. Con respecto a lo que se llama —desde que Key escribió su obra clásica al respecto— la política del Sur, lo que se pregunta es: ¿Qué pasa cuando no hay cambio, es decir, cuando el mismo partido ocupa permanentemente el poder? En cambio, con respecto a Italia, lo que se pregunta es: ¿Cómo es que, y qué ocurre cuando, un sistema estructurado de seis o siete partidos duplica, e incluso multiplica, esta multiplicidad al nivel subpartido? Por eso se estudian las «corrientes» italianas —como se las llama de modo eufemístico—, porque contribuyen a la hipertrofia del partidismo. En cuanto a Japón, las obras al respecto parecen tomar nota de su «multifaccionalismo» como cosa natural, sin especular ni interrogarse a su respecto.

Difícilmente se podría, pues, tropezar con datos más recalcitrantes, al menos para fines comparativos y teóricos. Sin embargo, y pese a que una serie de preguntas diferentes acerca de sistemas completamente diferentes nos dejan en terreno muy poco firme, trataré de hacer que el comentario se centre de modo convergente. Ello requiere, en primer lugar, una reevaluación del contexto teórico en que se han colocado las conclusiones estadounidenses.

Qualquiera que sea el valor que tenga la clase «democracia unipartidista»<sup>19</sup>, resulta extraño que los Estados Unidos estén implicados en esa cuestión. Por lo que respecta a la «democracia» —entendida como norma constitucional que protege los derechos inalienables de los ciudadanos—, los distintos Estados de la Unión no son soberanos. Sus desviaciones de las pautas establecidas por la Constitución Federal, por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos y por la Presidencia pueden ser importantes y, vistas de cerca, flagrantes. Pero eso no obsta para que —con respecto a los principios y las instituciones de la democracia estadounidense— cada Estado no esté dotado sino de una autonomía subordinada y limitada. Por eso, Florida, o Louisiana, o Mississippi, o cualquiera de los demás Estados unipartidistas de los Estados Unidos no son Estados en el sentido en que lo son México o Tanzania<sup>20</sup>. Una vez más, nos encontramos con la falacia del salto unitario: Se hace que un Estado, esto es, un miembro de un Estado federal, sea igual a un Estado independiente. O sea, lo primero que se ha de señalar es que la política del Sur

<sup>19</sup> *infra*, nota 23.

<sup>20</sup> Una evaluación más reciente a esta clasificación errónea es la que hace Michael Leiserson, «Factions and Whips: An Analysis - Dissension, Discipline and Cohesion in One-Party Japan: An Interpretation Based on the Theory of Games», en *Party Politics*, 1968. Aunque el artículo trata en realidad de la teoría de juegos, su resultado es mucho más relevante y significativo de la insignificancia adquirida por la clase del unipartidismo.

tiene poco que ver con el establecimiento o el desestablecimiento de una democracia<sup>21</sup>.

La cuestión que sigue inmediatamente es en qué sentido cabe calificar a la mitad aproximadamente de los Estados de Estados Unidos de «Estados unipartidistas», si es que cabe hacerlo en absoluto. Key y muchos de los autores que han venido tras él son notablemente imprecisos al respecto. Por una parte, y pese a algunas denuncias<sup>22</sup> del sólido Sur (más el Vermont republicano), se dice, o se viene diciendo desde hace mucho tiempo, que es una región unipartidista. Por otra parte, lo que más destacaba Key era que «en realidad, el Sur no tiene partidos»<sup>23</sup>. Estas dos afirmaciones son, en principio, inconsistentes<sup>24</sup>. ¿Nos enfrentamos con una situación de unipartidismo o de no existencia de partidos<sup>25</sup>? Es de suponer que la respuesta consistiría en decir que la alternativa no es aplicable. E incluso así, la respuesta tendría que ser que no se trata de ninguna de las dos cosas, ni de ambas a la vez. La complicación, o mejor dicho la complejidad, del asunto se deriva de que los Estados Unidos deben a su estructura federal un *sistema de partidos en dos niveles*, uno limitado al Estado y otro a escala nacional. De esto se sigue que

<sup>21</sup> Esto es aplicable naturalmente, a la democracia constitucional, condición previa, sin embargo, de cualquier otra cosa que pueda ser una «democracia sustantiva». Respecto de esta opinión véase mi artículo «Democracy» en la *International Encyclopedia of the Social Sciences*, op. cit. Cabe fundamentar este punto en términos culturales. Según Daniel J. Elazar, en *American Federalism: A View from the States*, Crown, 1966, págs. 79 a 140, aunque la tendencia subcultural del Sur, entre los blancos, es «tradicionalista», se trata de una subcultura que pertenece a una cultura política liberal-lockiana común.

<sup>22</sup> Por ejemplo, A. Ranney y W. Kendall señalan que el «sistema partidista de Mississippi es del mismo tipo que el sistema partidista de la Unión Soviética», y denuncia que el uso del mismo término unipartidista para ambos «tiende inevitablemente... a identificar ambas cosas en las mentes de los estudiantes» (*The American Party System*, en *APSR*, junio de 1964, pág. 479). El argumento resulta tanto más fuerte hoy que disponemos de bancos de datos y clasificación de datos en computadoras. Nunca lograremos que tenga sentido la clase unipartidista si introducimos en esta categoría, entre nuestros datos, a 25 Estados de la Unión todos incluidos. Por otra parte, ni siquiera Ranney y Kendall llevan su denuncia hasta su conclusión, pues acaban dejando a 10 Estados en la rúbrica del unipartidismo (pág. 484).

<sup>23</sup> *Southern Politics in State and Nation*, Knopf, 1960, pág. 299. El análisis de Key se volvió a exponer de forma concisa en *American States Politics. An Introduction*, Knopf, 1956.

<sup>24</sup> No significa quitar categoría a Key si se señala que su dominio de la teoría es inferior a otros talentos. Su principal problema comparativo —la comparación entre los sistemas unipartidistas y bipartidistas estadounidenses— se deshace en dos líneas: «El problema es que se presupone que los sistemas unipartidistas son iguales, pero no lo son; que los sistemas bipartidistas son iguales, pero no lo son» (*Ibid.*) Cabría replicar que no hay por qué negar las clasificaciones que son erróneas.

<sup>25</sup> La diferencia se fundamento *supra*, 2.1. Es una cuestión que generalmente se debate en las obras sobre el tema, empezando (de forma muy parecida a la de Key) con Alton L. Johnson, *A History of American Politics*, University of North Carolina Press, 1952.

cada nivel sea incompleto en sí mismo y/o refleje el otro nivel. Por ejemplo, por lo que respecta a la «democracia», el nivel del Estado tiene una jurisdicción totalmente subordinada (caso claro de jurisdicción incompleta). En cuanto a la cuestión que nos ocupa, la consecuencia de un sistema de partidos en dos niveles es que hay dos partidos casi en todas partes —es decir, también al nivel de cada Estado—, aunque en los llamados Estados unipartidistas el partido menor debe su existencia y sus características al sistema de escala nacional, con lo que adquiere pertinencia sobre todo en relación con las elecciones presidenciales y el reparto de los beneficios que emanan del centro federal. Cabría decir, por tanto, que la existencia de dos partidos —que no es en absoluto lo mismo que un *sistema bipartidista*<sup>26</sup>— sigue siendo la pauta dominante en todos los Estados Unidos, aunque sólo sea en términos exógenos e incompletos, esto es, debido a la superposición del sistema bipartidista nacional.

Lo que antecede implica que cuando los estudiosos estadounidenses hablan de las regiones «unipartidistas» de su país, la etiqueta que utilizan es incorrecta e induce a error. Lo que describen en realidad es una situación en la que dos partidos (identificados por el criterio numérico de clasificación) no llegan a producir la *mecánica* del bipartidismo, esto es, de una situación en la que los dos partidos no son lo bastante competitivos para producir la alternación en el poder. Esta pauta es completamente distinta de la del unipartidismo. Corresponde —como veremos detalladamente más adelante— a tipo de sistema de partidos de *partido predominante*<sup>27</sup>, que, a su vez, es uno de los resultados posibles de *formato bipartidista*. Y esto de que el llamado unipartidismo estadounidense no es tal, sino una clasificación errónea y engañosa, es algo que por fuerza debe reiterarse conforme a criterios comparativos y transnacionales.

Si aspiramos a que exista una ciencia de la política debemos aceptar la consistencia evidente de deshacernos de un vocabulario que implica un doble uso, uno para el consumo interno y otro para el mundial. Incluso en el campo de una ciencia sombría, es absurdamente anticientífico incluir hechos semejantes en una misma clase en el entendimiento críptico de que si bien la forma es idéntica, sus animales son diferentes. Claro que en los estudios comparativos las cosas se ven muy de cerca y, por tanto, ampliadas, mientras que en los estudios comparados las cosas se ven a distancia y, por tanto, reducidas. Esto es inevitable, y siempre hacen falta reajustes intuitivos que no se

<sup>26</sup> Véase *supra*, 2.4. La diferencia consiste en la diferencia entre el «formato» y la «mecánica» del bipartidismo, que se expone *ibid.* 2.4.

pueden expresar con nuestro vocabulario cuando pasamos de lo cercano y lo concreto a lo distante y lo abstracto. Pero toda clasificación decente debe servir para dar cabida, por una parte, a las conclusiones monográficas o nación por nación y, por la otra, a los datos transnacionales. En el caso que nos ocupa, además, esto no es problema, pues el escenario mundial sugiere ya una categoría en la que incluir el sistema estadounidense: la clase de los sistemas de partidos predominantes, definidos como los sistemas en los que el mismo partido obtiene, una vez tras otra, la mayoría absoluta. Así, la persistencia, a lo largo de decenios, del error que induce a errar de hablar del Sur «unipartidista» es prueba de un parroquialismo muy sorprendente. Pero pasemos ahora a observar, aunque sea de modo muy general, la realidad de la situación.

Si se utilizan los criterios (aunque no la terminología) de Schlesinger, los Estados de la Unión han seguido en el período 1870-1950 dos pautas fundamentales: i) la competitiva bipartidista (nueve Estados) o cínicamente competitiva (12 Estados); ii) la de predominio de un partido (27 Estados)<sup>28</sup>.

Claro que ambos grupos son muy heterogéneos. El primer grupo de 21 Estados asimila la competitividad que lleva a una alternación recurrente en el poder y a lo que cabría calificar de competitividad creíble, esto es, la capacidad del partido minoritario para representar una amenaza competitiva constante y constante<sup>29</sup>. En este caso, la medida de Schlesinger es la capacidad del partido minoritario para conseguir, aunque sólo sea cíclicamente, por lo menos dos victorias consecutivas. La segunda pauta —predominio de un partido— incluye tanto a un grupo de 16 Estados casi competitivos (el partido minoritario obtiene de cuando en cuando una victoria aislada, pero por errores del partido predominante, y no por sus propias fuerzas) como a un grupo decididamente subcompetitivo de 11 Estados (el sólido Sur, Oklahoma y Vermont), en los cuales el partido minoritario no ha ganado nunca una elección a gobernador y saca pocos puestos, si es que obtiene alguno, en todas las elecciones<sup>30</sup>. Claro que la distribución cambia al cambiar el perío-

<sup>28</sup> Véase Joseph A. Schlesinger, «A Two-Dimensional Scheme for Classifying States According to Degree of Inter-Party Competition», en *APSR*, diciembre de 1955. Esta distribución se basa en el control de los puestos de gobernador de los Estados.

<sup>29</sup> El motivo para ampliar la clase bipartidista con objeto de abarcar la competitividad creíble quedará claro conforme a criterios comparados (*infra*, 6.4.). Una definición demasiado estrecha de la competitividad (como la que da la primera clase de Schlesinger) excluiría, para empezar, a los Estados Unidos (a nivel federal) como comunidad política bipartidista.

<sup>30</sup> Esta distribución se extrae de la clasificación de Schlesinger, *loc. cit.* Su desglose es el siguiente: i) Estados competitivos (9); ii) cínicamente competitivos (4); iii) cílicos unipartidistas (1); iv) de predominio de un partido (16); v) unipartidistas (11). Yo he sumado las tres primeras categorías. Otra suma conceible daría las tres pautas siguientes: i) competitivos

do de tiempo y/o los criterios. Así, Ranney y Kendall hallan, de 1914 a 1952, 26 Estados bipartidistas y 22 Estados unipartidistas y de «unipartidismo modificado»<sup>31</sup>. Pero las discrepancias de distribución no tienen importancia para mi argumento<sup>32</sup>. Como ya he dicho, por lo menos hasta el decenio de 1960 no se podía decir de la mitad, aproximadamente, de los sistemas de partidos de los Estados de la Unión que tuvieran una mecánica bipartidista, aunque por lo general tuvieran un formato bipartidista. Por tanto, nos quedamos con entre 22 y 27 Estados del tipo de sistema de partido predominante.

Hay otros motivos para poner en tela de juicio este cálculo. Por ejemplo, en Mississippi y Carolina del Sur, la mayor parte de las elecciones ni siquiera se disputan. Por ende, cabe aducir que estos dos Estados pertenecen —junto con algunos cantones suizos— a lo que Girod califica de pauta de «partido solitario»<sup>33</sup>. Además, Minnesota y Nebraska eligen sus asambleas legislativas

(13 Estados), ii) cílicos o casi competitivos (24 Estados), iii) de predominio de un partido (11 Estados). El motivo de la suma que se cita es que encaja con la definición general de los sistemas de partido predominante.

<sup>31</sup> «The American Party System», *loc. cit.*, especialmente las págs. 482 a 484. Los autores combinan los resultados electorales de las elecciones presidenciales a los puestos de gobernador y al Senado, con lo que inevitablemente su evaluación difiere de la de Schlesinger. Sin embargo, otras diferencias se deben a los esquemas de clasificación y las definiciones conexas. Con respecto a los 11 Estados subcompetitivos, la única discrepancia es Oklahoma, que es de «unipartidismo modificado», a juicio de Ranney y Kendall, y decididamente «unipartidista» al de Schlesinger. California, Illinois, Michigan, Wisconsin, Montana, Missouri y Maryland son bipartidistas, según los criterios de Ranney y Kendall, y de predominio de un partido, según Schlesinger. Como este último reconoce que sus clases de predominio de un partido y monopartidista cíclica son «parecidas» en cuanto a la «dimensión global de competencia» (*loc. cit.*, pag. 1125), incluso en este caso la discrepancia de fondo es en realidad pequeña. En cambio, las diferencias son muy sustanciales con respecto a la taxonomía propuesta por R. T. Golombiewski, «A Taxonomic Approach to State Political Party Strength», en *WPQ*, septiembre de 1958, quien halla 19 Estados bipartidistas, 13 «Estados con partidos minoritarios débiles» y 14 Estados unipartidistas (página 501). En cambio, Avery Leiserson obtiene exactamente la misma distribución que Ranney y Kendall para el período 1933-1952: 26 Estados bipartidistas competitivos o cínicamente competitivos y 22 Estados con predominio de un partido (*Parties and Politics*, Knopf, 1958, apéndice IV, pag. 377). El desglose de Leiserson es el siguiente: 16 competitivos, 16 cínicamente competitivos (ochos para cada partido), 14 de predominio demócrata y ocho de predominio republicano. Con respecto a Ranney y Kendall, la principal diferencia es que Leiserson combina las clases de unipartidismo modificado y de unipartidismo, lo que él califica de pauta dominante.

<sup>32</sup> Véase un comentario de los diversos grados de competencia entre partidos en R. E. Dawson, J. A. Robinson, «Inter-Party Competition: Economic Variables and Welfare Policies in American States», en *JP*, II, 1963, especialmente las págs. 270 a 278. Pero véase, de forma completa, *infra*, capítulo 7, nota 3.

<sup>33</sup> El partido solitario difiere del unipartidismo como la evolución espontánea difiere de una elección unipuesta. *Infra* cap. 6, nota 131.

estatales con carácter no partidista, esto es, sin etiquetas de partido. En estos casos se podría hablar de auténticos ejemplos de política sin partidos<sup>34</sup>. Pese a estas complejidades adicionales, lo que más importa —dentro de la pauta general del predominio de un partido— es que 11 Estados caen, cualquiera que sea el criterio que se aplique, por debajo de toda norma de competitividad ni siquiera en potencia: son decididamente *subcompetitivos*. Se trata de un caso bastante excepcional en todo el mundo. Y por eso la política del Sur requiere un estudio separado especial del nivel subpartidos y a ese nivel. En este caso parece que las «facciones» (en el sentido estadounidense del término) importan más que los partidos.

no) importan más que los partidos.

Key ha hallado una variedad grande y dispersa de disposiciones. Pero de su relación se desprenden claramente dos pautas distintas: i) el multifacialismo (cuyo caso extremo es La Florida), y ii) el bifacialismo (Georgia, Louisiana, Carolina del Norte, Tennessee, Virginia). A su vez, la situación de bifacialismo puede estar equilibrada (las dos facciones no son demasiado desiguales) o desequilibradas (tanto Virginia como Carolina del Norte y Tennessee tienen una facción mayoritaria fuerte y cohesiva a la que se enfrenta una facción minoritaria relativamente débil)<sup>35</sup>. Estas conclusiones sugieren una serie de preguntas interesantes.

Muchas veces se supone que la «cohesión de un partido está en función directa del grado de competencia entre los partidos políticos»<sup>36</sup>. De ahí que cuanto menor sea la competencia mayor será el fraccionismo intrapartido. Cabe volver a formular la hipótesis, en un contexto más amplio, como sigue:

<sup>34</sup> Lo que se ha de advertir es que una apariencia no partidista puede limitarse a disimular una toma de posición básica partidista de facto. En todo caso, la política no partidista es algo real y que va en aumento a nivel municipal, y no cabe duda de que merece especial atención aquí. Véase, particularmente, Charles R. Adrian, «Some General Characteristics of Nonpartisan Elections», en O. P. Williams y C. Press, comps., *Democracy in Urban America - Readings*, Rand McNally, 1961. Véase también C. R. Adrian, «A Typology for Nonpartisan Elections», en *WPQ*, junio de 1959, y Eugene C. Lee, *The Politics of Nonpartisanship*, University of California Press, 1960. Sobre el caso concreto de Nebraska, véase Richard D. Marvel, «The Nonpartisan Nebraska Unicameral», en Samuel C. Patterson, comp., *Midwest Legislative Politics*, Institute of Public Affairs, University of Iowa, 1967.

<sup>35</sup> Véase, en especial, el resumen de Key en el cap. 14: «Nature and Consequences of One-Party Factionalism», págs. 293 a 311. Véase también el estudio monográfico de Allan P. Sindler, «Bifactional Rivalry as an Alternative to Two-Party Competition in Louisiana», en *APSA*, septiembre de 1955. Es de destacar que todas mis explicaciones se aplican desde la época que escribía Key hasta mediados del decenio de 1960. Desde entonces han aparecido nuevas pautas. Pero ya ha quedado bastante claro que el Sur ya no es la reserva segura del Partido Demócrata: va apareciendo la competencia, sobre todo en las elecciones presidenciales (ver 1960, 1972) —y queda hablar muy bien de un «republicanismo presidencial» del Sur).

<sup>36</sup> Colombievski, *an. cit.*, pág. 501.

Los partidos son cohesivos y siguen siendo la unidad significativa de análisis, por lo que respecta a su preocupación por obtener votos. Esto equivale a decir que el partido electoral (no el partido que designa o propone candidatos) brinda el punto óptimo para estudiar el partido como unidad no divisible. Sin embargo, si un partido se encuentra —por el motivo que sea— con una situación electoralmente segura, la unidad del partido y la unión del partido tenderán a desaparecer y a ceder el paso a la desunión de los subpartidos. En estas condiciones, pues, las unidades reales son las fracciones, y cuanto más competitiva sea la situación entre partidos, mayor será la fraccionarización intra-partido.

Si se verifica esta conclusión respecto de los 11 Estados del Sur, sería previsible hallar: i) que el grupo quasi competitivo tiende a ser bifacial, mientras que ii) el grupo subcompetitivo desaparece ante el multifacialismo. La primera subhipótesis está apoyada por los datos. Los dos Estados del Sur que son quasi competitivos —Carolina del Norte y Tennessee— también son bifaciales<sup>37</sup>. La segunda subhipótesis queda menos bien. Una mayoría de los Estados subcompetitivos son multifaciales (Alabama, Arkansas, Florida, Mississippi, Carolina del Sur, Texas), pero tres Estados (Georgia, Louisiana y Virginia) son bifaciales. La explicación de Key era, por lo que respectaba a Virginia, que «la oposición republicana contribuye a la creación de una facción demócrata muy organizada», y por lo que respecta a Georgia y Louisiana, la importancia de las «personalidades» (más el sistema de listas de Louisiana)<sup>38</sup>. Estas consideraciones sugieren que en el caso de Virginia podría aplicarse una medida diferente de competitividad, por ser claramente —a juicio de Key— tan quasi competitiva como Carolina del Norte y Tennessee. En cuanto a las otras dos excepciones, el argumento de las personalidades señala la importancia de una taxonomía de las fracciones —como la esbozada en la sección anterior— y la necesidad de explicar los tráiglos electorales (en el caso de Louisiana, la lista bloqueada y cerrada). En total, tanto la primera hipótesis general como las dos subhipótesis no se ven refutadas, y es muy posible que se vieran confirmadas si se matizaran mejor con algunas condiciones adicionales. Pero no parece que se sostenga en pie una de lo que precede si pasa uno a estudiar el modelo italiano. Según la

Recuérdese que mi clase «cuasi competitiva» corresponde a la de «unipartidismo modificado» de Ranney y Kendall, y a la de Schlesinger de «predominio de un partido». Key no intenta establecer ninguna generalización, pero si señala que «tanto en Carolina del Norte como en Connecticut las facciones democráticas mayoritarias derivan su unidad de la oposición: de los republicanos», y que «la cohesión de la facción mayoritaria en esos Estados señala la extraordinaria influencia de incluso un pequeño partido de oposición» (*op. cit.*, página 300).

mayoría de los criterios, el sistema italiano de partidos es lo bastante competitivo. También está muy estructurado, y muchos entenderían que esto implica que los partidos italianos son cohesivos. Sin embargo, el sistema se caracteriza por el «multifacialismo», o sea, en mi terminología, por un grado muy elevado de fraccionamiento intrapartidista.

En esta fase de nuestra ignorancia tiene poco sentido tratar de reafirmar la relación entre la competitividad del sistema de partidos y la fraccionamiento de los subpartidos. El *caveat*, evidentemente, es que los estudiosos de la política del Sur son víctimas de un exceso de adaptación de los hechos a sus propios fines. En cuanto a las soluciones, una primera sugerencia es que nuestras generalizaciones deben ir matizadas por el tipo de sistema de partidos a que se aplican (o no se aplican). Ello implica, a su vez, que la categorización torpe representa una de nuestras mayores debilidades. En segundo lugar, es muy posible que el sistema electoral —en todos sus múltiples aspectos— sea una variable importante y olvidada. Por ejemplo: ¿es igual la competitividad (o se percibe de la misma manera) en los sistemas electorales de pluralidad que en los proporcionales? Una tercera posibilidad es que también tenga pertinencia la ideología, en el sentido de la posibilidad de que las generalizaciones válidas para la política pragmática no lo sean para la política ideológica, y viceversa. Por último, y sin duda, necesitamos mejorar el «análisis de condiciones», pues existe la firme sospecha de que nuestros fracasos en las generalizaciones guardan bastante relación con condiciones no expuestas y que todavía no se han identificado. Entre éstas, las diversas sendas constitucionales se pasan por alto con excesiva frecuencia.

Otra serie de preguntas se refiere a si, y en qué sentido, el bifraccionamiento es una sustitución aproximativa del bipartidismo y un sucedáneo del multipartidismo. Las respuestas dependen muchísimo del contexto en que se formulen las preguntas. Si el contexto es de unipartidismo (y, lo que es todavía peor, de democracia unipartidista), el problema está mal expuesto. Entonces, ¿tenía razón Key al decir que el Sur «en realidad no tiene partidos»? Si y no, me atrevería a decir: sí, en el sentido de que así iba al grano, no, en el sentido de que el caso del Sur no es realmente el de la política sin partidos, sino más bien —en una perspectiva comparativa— de atrofia del sistema de partidos. Esta atrofia es resultado de unas condiciones históricas, pero también es resultado de la estructuración en dos niveles de la política en los Estados Unidos, que deja margen para que las deficiencias en un nivel queden compensadas (y en algunos respectos proyectadas) al otro nivel. Dicho de otra forma, el Sur no tiene partidos sólo sea verdadero en el sentido de que no tienen las características de los partidos, como las unidades subpartidistas. Y en

perspectiva creo que se pueden generalizar sin peligro las conclusiones de Key y de muchos de los autores posteriores a él. Key concluía que la «desorganización política» —que equivale a faccionalismo «caótico» y «discontinuo»— actúa en beneficio de los poseedores y en perjuicio de los desposeídos, que «confunde al electorado», que convierte al gobierno en «especialmente susceptible a las presiones individuales y especialmente predispuesto al favoritismo», y de tal modo que «carece de las facultades para llevar a cabo programas sostenidos de acción»<sup>39</sup>. Si los críticos de los partidos —de la tendencia de Ostrogorski— y los partidarios de una democracia directa sin partidos desean verdaderamente investigar sus argumentos, deberían tener en cuenta esas conclusiones.

Considerados en general, los datos estadounidenses no afectan a las fracciones *sin* partidos, sino más bien a las fracciones *por encima de* los partidos. Analógicamente, no son muestra de una variante del *unipartidismo*; sino de la existencia de un grupo importante de *sistemas de partidos predominantes*. Estas dos rectificaciones sugieren que los datos de los Estados Unidos están todavía por explotar bien conforme a criterios comparativos y teóricos. El mayor peligro, o la mayor complicación, inherente en la experiencia estadounidense se deriva de que los partidos Republicano y Demócrata figuran entre los pocos partidos occidentales de masas que no reparten carnés a sus miembros, y de que, por tanto, la designación de candidatos de los partidos a la elección no es una cuestión cerrada e impenetrable, interna del partido, sino muchas veces se decide en una primera elección<sup>40</sup>. Una preelección que es —en muchos respectos— la *verdadera* elección representa efectivamente una característica excepcional que requiere un manejo comparado muy cuidadoso. En cambio, sería imprudente decir, en general, que las disposiciones entre las primarias desafian a toda comparabilidad transnacional. En la perspectiva correcta, el caso de la política del Sur brinda efectivamente —como he intentado demostrar— un importante terreno de verificaciones comparadas. Ahora intentaré ver si las pautas italiana y japonesa de fraccionamiento se

<sup>39</sup> *Ibid.*, págs. 302 a 310. Se halla un resumen de las conclusiones en este sentido en Fred. I. Greenstein, *The American Party System and the American People*, Prentice-Hall, 1963, págs. 57 ss.

<sup>40</sup> Dawson y Robinson señalan que el grado de competencia entre partidos no posee una suficiente importancia entre los factores socioeconómicos y los programas sociales de asistencia social (*loc. cit.*, pág. 289, nota 32); pero no era esto en realidad a lo que apuntaba el argumento de Key. Lo mismo cabe decir de las conclusiones de Thomas R. Dye en *Politics, Economics and the Public*, Rand McNally, 1966, que en sí mismas son sumamente interesantes, pero no miden la cuestión central que señala Key. El argumento se evalúa en general en *Ibid.*, 61.

<sup>41</sup> *Ibid.* 61. Un análisis global de las diversas disposiciones sobre primarias y sus consecuencias en el sistema electoral italiano se halla en Giuseppe Sartori, *Sistemi Elettorali e Partiti in America*, Giuffrè, 1963, págs. 157 a 219.

pueden utilizar comparativamente, es decir, si de alguna forma se pueden reunir los cabos sueltos de argumentos procedentes de experiencias muy dis tintas entre sí.

#### 4.4. Italia y Japón: fracciones dentro de partidos

La situación italiana representa un caso extremo de hipertrofia partidista. Al nivel de los partidos, Italia pertenece —en mi taxonomía— a los sistemas de multipartidismo extremo y polarizado<sup>41</sup>. Desde fines del decenio de 1940, los estudiosos de la política italiana han venido contando y explicando la interrelación de seis o siete partidos «importantes»<sup>42</sup>. Además, desde fines del decenio de 1950, han tenido que tomar en cuenta un *crescendo* de fraccionamiento intrapartidista<sup>43</sup>. A principios del decenio de 1970 hubo un momento en que una cuenta precisa señalaba la existencia activa, bajo la superficie del espectro global de los partidos, de nada menos que 25 «corrientes», alias fracciones y facciones<sup>44</sup>. Pero, a fin de evitar una complicación excesiva, podemos conformarnos aquí con los dos casos más pertinentes e interesantes: el Partido Demócrata Cristiano (*Democrazia Cristiana*, o DC) y el principal partido socialista.

<sup>41</sup> *Infra*, 6.1, 6.2.

<sup>42</sup> Véase una explicación como introducción en mi capítulo «European Political Parties: The Case of Polarized Pluralism», en LaPalombara y Wiener comps., *Political Parties and Political Development*, op. cit. especialmente las páginas 140 a 153, y, más en general, Dante Germignani, Stefano Passigli, *Government and Politics of Contemporary Italy*, Harper and Row, 1968, cap. 4. Pero véase *infra*, cap. 6, nota 45.

<sup>43</sup> La primera relación importante en inglés de esta evolución se halla en los dos artículos de Raphael Zariski, «The Italian Socialist Party: A Case Study in Factional Conflict», en *APS*, junio de 1962, e «Intra-Party Conflict in a Dominant Party: The Experience of Italian Christian Democracy», en *JP*, 1, 1965. Entre los estudios más recientes en inglés, véase a A. J. Streever, M. F. Williams, «Factions and Opinion Groups in European Mass Parties», en *CA*, julio de 1971, que pese a su título trata exclusivamente de Italia. Véase también Alan Zuckerman, «Social Structure and Political Competition: The Italian Case», en *WP*, abril de 1971, especialmente las págs. 429 a 432.

<sup>44</sup> De esta relación se excluye sólo al Partido Comunista Italiano (PCI), cuya dinámica intrapartidista es en gran medida invisible y no se puede asimilar a las pautas de los partidos comunistas. En relación con cómo influye la estructura de organización del PCI en su coherencia, véase Giacomo Sani, «Le Strutture Organizzative del PCI», en VV. AA., *L'Organizzazione Partitica del PCI e della DC*, Il Mulino, 1968, especialmente las págs. 167 a 196. También debe aclararse que el término italiano de *correnti* se utiliza con la misma facilidad y discriminación con que lo hacen los estudiosos estadounidenses respecto del término *factions*, y que se aplican a sus fracciones de «corrientes» precisamente para eludir la idea de «partidos» muy grandes.

El Partido Demócrata Cristiano, por ser el partido dominante en Italia, es el que ha atraído más atención, como es comprensible. Para fines de 1971, su anatomía exhibía nueve «corrientes» —ocho de ellas, sin duda, importantes—, todas las cuales se repartían los diversos despojos, todas las cuales estaban organizadas oficialmente, y la mayor parte de las cuales expresaban sus puntos de vista independientes y disonantes acerca de todas las cuestiones cotidianas<sup>45</sup>. Es decir, que las fracciones de la DC son semisoberanas, representan en general la lealtad primaria de sus miembros (que pertenecen a todos los niveles del partido, desde la cumbre hasta la base) y dedican la mayor parte de su tiempo y de su ingenio a maniobrar implacablemente para que les corresponda una porción mayor del pastel.

En una serie de aspectos, la evolución fraccional del principal partido socialista, el PSI (Partido Socialista Italiano), es todavía más interesante<sup>46</sup>. En 1961, el que era a la sazón el dirigente indiscutido de los socialistas, Pietro Nenni, lo dijo de forma muy explícita en el congreso del partido: «El fraccionamiento viene siendo desde hace cuatro años, al principio encubiertamente (desde el congreso de Venecia hasta el de Nápoles) y después abiertamente, la enfermedad interna del partido. A partir de Nápoles, lo más impresionante y alarmante ha sido la rigidez de las corrientes, que las ha

<sup>45</sup> La fecha de 1971 es significativa, pues fue cuando la DC modificó sus estatutos con el objetivo declarado de reducir el fraccionamiento interno. Las nueve fracciones existentes eran: i) *Initiativa Popolare* (Rumor, Piccoli), 20 por 100; ii) *Impegno Democratico* (Colombo, Andreotti), 15 por 100; iii) *Nuove Cronache* (Fanfani, Forlani), 17 por 100; iv) *Taviani* (Taviani), 10 por 100; v) *Morotei* (Moro), 13 por 100; vi) *Base* (De Mita, Misasi), 11 por 100; vii) *Forze Nuove* (Donat Carrin), 7 por 100; viii) *Forze Libere* (Scalfaro), 4 por 100; ix) *Nuova Sinistra* (Millo), 2 por 100. Los porcentajes remiten al Congreso de la DC. Todas las «corrientes» mencionadas estaban representadas en la dirección del partido, y todas ellas (salvo la última) tenían puestos en el Gobierno de Colombo. Desde 1971 ha venido disminuyendo el número de fracciones de la DC, pero ha venido aumentando una desintegración (y una multiplicación) «personalista».

<sup>46</sup> Con los años, el socialismo italiano ha pasado por muchas escisiones y fusiones que hacen muy difícil seguir a las diversas denominaciones. La pauta general ha sido, fundamentalmente, la de dos partidos socialistas: el PSI, cuyo dirigente más eminente ha sido Nenni y que habla sobre todo en el idioma marxista, representa a la mayor parte de la tradición socialista italiana y obtiene casi el doble de votos que el Partido Socialdemócrata, y este último (que anteriormente se puso la nueva etiqueta de PSDI), que representa la tendencia reformista. Sin embargo, lo mismo se puede decir que el socialismo italiano tiene tres almas: la reformista, la «personalista» y la revolucionaria. En el período 1964-1972, estas tres almas estaban de hecho representadas por tres partidos, el tercero de los cuales era procomunista, el PSIUP (Partido Socialista Italiano de Unidad Proletaria), que llegó en 1968 a un máximo de casi el 5 por 100 de los votos, pero se derrumbó (y poco después se disolvió) en las elecciones generales de 1972. La principal fuente de datos sobre el PSI es Antonio Landolfi, «Partito Socialista Italiano: Struttura, Organi Dirigenti, Correnti», en *Tempi Moderni*, V, 1968.

convertido en fracciones»<sup>47</sup>. Nenni resultó profético. Diez años después, en 1971, el PSI tenía poco que envidiar o que aprender, por lo que respectaba a las luchas fraccionales, del Partido Demócrata Cristiano. En 1971, el Partido Socialista estaba profundamente escindido en cuatro o cinco fracciones. Si a esto se añade que en aquel momento existían otros dos partidos socialistas y que ambos se derivaban de una secesión (con lo cual representaban, con respecto a un partido unido idealmente, otro juego de cuatro fracciones, dos reformistas y dos muy izquierdistas), el campo socialista global resultaba estar tan fragmentado —al nivel subpartido— como el campo confesional.

La evolución socialista resulta especialmente interesante no sólo porque sería de esperar que un partido confesional e interclasista como la DC fuera más heterogéneo y estuviera más expuesto a la fragmentación interna que una plataforma socialista, sino también porque la DC se ha «corrompido» por las tentaciones del poder ininterrumpido desde 1948, mientras que el PSI lleva muchos años lanzando la acusación a la DC de colonizar al país y agitando la bandera de la «pureza» de la clase obrera; por no mencionar el hecho de que hasta 1963 no lograron los socialistas el acceso, con algunas interrupciones después, al poder gubernamental.

¿Cómo puede explicarse esta evolución? En principio, o con criterios lógicos, no era de prever, y de hecho tomó por sorpresa a la mayor parte de los observadores. El argumento racional parecería ser que el multipartidismo deja mucho margen para dar cabida *qua* partidos a las diferencias y las divergencias que los sistemas bipartidistas sólo pueden acoger al nivel subpartido. De ello parecería desprenderse que cuantos más sean los partidos, mayor será la homogeneidad de cada partido y menor la necesidad de un fraccionamiento intrapartidista. A la inversa, cuantos menos sean los partidos, mayor será la probabilidad de heterogeneidad en cada partido y, por ende, de fraccionamiento subpartido. Dadas las circunstancias, esta racionalización sólo puede explicarse por qué tardaron tanto los observadores en darse cuenta de lo que se estaba cociendo en la olla italiana.

Otro supuesto —aunque mucho menos plausible desde un principio— era que

en contraste con los partidos en los Estados Unidos, en Europa parece haberse resuelto el problema de las facciones: 1) por la organización más aerodinámica y jerárquica de los partidos europeos de masas; 2) por su grado aparentemente mayor de homogeneidad programática, y 3) por la mayor centralización institucional de los sistemas políticos europeos<sup>48</sup>.

Este supuesto es demostración, más que de ninguna otra cosa, de la perspectiva comparada deformada o insuficiente que es resultado de aplicar el rase-ro de un solo país. Un tercer supuesto, más plausible y menos parroquial, gira en torno al principio del tamaño. En este caso, la explicación consiste en que las subdivisiones de los partidos son la consecuencia inevitable de la composición de masas de los partidos de masas. Cuanto mayor sea un partido menos se le puede controlar, o más abocado está a reorganizarse, oficiosamente, sobre la base de unidades menores y más manejables<sup>49</sup>. Si bien resulta difícil negar que el tamaño siempre tiene importancia en estas cosas, es una variable muy frustrante cuando tratamos de establecer con firmeza sus umbrales. Expuesto así, el argumento parece demasiado abstracto y parece que el principio del tamaño por sí solo es un principio insuficiente de explicación. Para empezar, un tamaño igual no parece producir un fraccionamiento igual. Además, no está claro por qué la división interna de partidos enormes debe adoptar una forma —el tipo fraccional de estructuración— en lugar de cualquier otra. Por ejemplo, ¿por qué ha de ser una disposición fraccional, en lugar de «estratáquica»?

En lugar de tratar de adentrarnos en las especulaciones expuestas, volvamos a los datos disponibles. Como ya sabemos, las explicaciones dadas respecto del caso de la política del Sur no se sostienen demasiado bien, al menos por lo que respecta al caso italiano. En general, el sistema italiano de partidos está bien estructurado; sus partidos menores no son, pese a su pequeñez, partidos fantasma, y las disputas electorales son competitivas. Recuérdese, a este último respecto, que el Partido Comunista Italiano controla, en 1975, más del 33 por 100 del voto electoral y que las mayorías democráticas orientadas al gobierno han sido siempre muy escasas. Por tanto, no cabe decir de las disputas electorales italianas que importe poco quién gane. No sólo son competitivos los partidos italianos, sino que su competencia comprende un factor vital, de supervivencia.

Si no se puede explicar el fraccionamiento italiano conforme a la experiencia estadounidense, nuestra búsqueda de pistas explicativas debería trasladar-

<sup>47</sup> Citado de Antonio Landolfi, *Il Socialismo Italiano*, Lerici, 1968, pág. 119. Como Nenni radicaliza el término «fracción» en su sentido marxista, esta declaración significa que las antiguas corrientes se habían transformado en algo inaceptable. Sobre el aumento del fraccionamiento en el PSI véase especialmente Franco Cazzola, *Carisma e Democrazia nel Socialismo Italiano*, en el número 1 del año 1974 de la revista de Stern, Tallow, Williams (*supra*, nota 43) tratada

en el artículo de Stern y otros, «Factions and Opinion Groups in European Mass Parties», *loc. cit.*, pág. 529. Es importante recordar que los autores informan sobre una hipótesis que no comparten.

<sup>48</sup> Véase Michele Sernini *Le Correnti nel Partito*, 1.<sup>a</sup> Ed. Cisalpino, 1966, página 47, y Luigi Giuffrè, *Correnti di Partito o Partito di Correnti*, Giuffrè, 1964, pág. 19.

se a un caso más parecido, como el de Japón<sup>50</sup>. De hecho, por lo que respecta a la «política de facciones», las similitudes entre Italia y Japón parecen impresionantes: es como si fueran hermanos gemelos. A los dos grandes partidos japoneses —el Partido Democrático Liberal, predominante, y el Partido Socialista— se les califica de «federaciones» o «coaliciones» de subpartidos. Las mismas palabras utilizan casi todos los observadores del escenario italiano. Lo que preguntan Scalapino y Masumi es: «¿Representan los Demócratas Liberales un partido o son una federación de partidos?» Y su respuesta es que la política japonesa se caracteriza por una «primacía de la facción sobre el partido» que es constitutiva<sup>51</sup>. De forma asombrosamente parecida, lo que pregunta un observador italiano (que en aquel entonces era también miembro del Parlamento) es si la DC es un partido «con corrientes, o de corrientes»<sup>52</sup>.

Una inspección más a fondo indica, como era de esperar, que afirmaciones parecidas pueden aplicarse a fenómenos diferentes. Si nos centramos, por ejemplo, en el partido electoral, Italia no ha avanzado por la vía del fraccionamiento.

<sup>50</sup> Mis fuentes sobre el fraccionamiento en Japón son Robert A. Scalapino y J. Masumi, *Parties and Politics in Contemporary Japan*, University of California Press, 1962, págs. 79 a 101 y 169 a 174; Hans H. Baerwald, «Factional Politics in Japan», en *Current History*, abril de 1966; Lee W. Farnsworth, «Challenges to Factionalism on Japan's Liberal Democratic Party», en *Asian Survey*, septiembre de 1966; G. O. Totten, T. Kawakami, «The Functions of Factionalism in Japanese Politics», en *Pacific Affairs*, 1966, págs. 109 a 122; L. W. Farnsworth, «Social and Political Sources of Political Fragmentation in Japan», en *JP*, 11, 1967; S. D. Johnston, «A Comparative Study of Intra-Party Factionalism in Israel and Japan», en *WPQ*, 1967; A. J. Heidenheimer, F. C. Langdon, *Business Association and the Financing of Political Parties: A Comparative Study of the Evolution of Practices in Germany, Norway and Japan*, Nijhoff, 1968; Nathaniel B. Thayer, *How the Conservatives Rule Japan*, Princeton University Press, 1969, y su artículo «The Election of a Japanese Prime Minister», en *Asian Survey*, julio de 1969; Chao Lin Lee, «Factional Political in the Japan Socialist Party: The Chinese Cultural Revolution Case», en *Asian Survey*, marzo de 1970; Michael Leiserson, *Coalition Government in Japan*, Holt, 1970; S. Groennings, E. W. Kelly, M. Leiserson, comps., *The Study of Coalition Behavior*, Holt, 1970. Sobre el factor cultural que es muy importante, véase R. E. Ward «Japan: The Continuity of Modernization», en Lucien W. Pye, Sidney Verba, comps., *Political Culture and Political Development*, Princeton University Press, 1965; Scott C. Flanagan, «The Japanese Party System in Transition», en *CP*, enero de 1971, págs. 238 a 247 (la teoría *kankai*), y B. M. Richardson, *The Political Culture of Japan*, University of California Press, 1973. Véase también *infra* nota 6, nota 134.

<sup>51</sup> *Parties and Politics in Contemporary Japan*, op. cit., págs. 84, 85. M. Leiserson lleva esta conclusión aún más lejos, si hemos de juzgar por el hecho de que equipara el multipartidismo japonés al sistema multipartidista (como si ello no implicara un salto unitario).

<sup>52</sup> Luigi D'Amato, *Correnti di Partito o Partito di Correnti*, op. cit., *passim*. En una obra anterior, *L'Equilibrio di un sistema di "Partiti di Correnti"*, *Scienze Sociali*, 1966, D'Amato ya dejó perfectamente claro que el partido está «integrado por corrientes, y extrae conclusiones

nismo tan lejos como Japón. Cuando llegan las elecciones, los partidos italianos funcionan efectivamente como partidos. El partido electoral es coherente y los candidatos deben efectivamente su elección —y lo saben— a que la candidatura es del partido<sup>53</sup>. De ahí que, al menos para fines electorales, en Italia el partido sea la unidad real. Por el contrario, en Japón las elecciones no las disputan las secciones locales de los partidos, sino fundamentalmente las asociaciones fraccionales locales. Claro que en ambos casos (y se puede añadir sin peligro que en casi todos, por no decir todos, los casos) los candidatos de cada partido se combaten ferozmente entre sí. Pero en Japón, el partido electoral se ve desbordado por las organizaciones extrapartidistas de los candidatos, que pueden no tener carné del partido y que es muy posible que se impongan al partido, mientras que en Italia los candidatos se disputan la elección por conducto de las secciones locales de los partidos y se combaten entre elecciones precisamente para lograr el control de las secciones de los partidos.

En cambio, si se pasa el foco del partido electoral —la dependencia encargada de atrapar votos— al partido que formula política, y especialmente a la forma en que se enfrentan las fracciones para controlar su partido, entonces se podría muy bien invertir el argumento; esto es, la DC italiana podría muy bien aparecer más fragmentada que los demócratas liberales japoneses. En Japón nadie se sale de la disciplina del partido en las votaciones. En cambio, las fracciones italianas influyen en la orientación política del partido e incluso chantajejan a su propio partido en sincronización transparente con las fracciones de otros partidos. Así viene ocurriendo, especialmente, desde hace diez años, con las fracciones de izquierda de la DC, cuyo peso e influencia en y sobre su partido depende, más que de ninguna otra cosa, del apoyo fraccional socialista. Análogamente, el Partido Socialista se deslizó a la izquierda de Nenni y se deshizo de éste, con una gran ayuda indirecta de las fracciones izquierdistas de la DC. Esto no equivale a decir que la política italiana actúe en dos niveles —el del partido y el del subpartido—, ni que en algunos respectos importantes las coaliciones gubernamentales tengan menos que las alianzas entre fracciones de distintos partidos<sup>54</sup>. Eso

Así lo confirma la experiencia de las escisiones de partidos, que (aparte del dualismo fisiológico entre un partido socialmarxista y un partido socialdemócrata) tiene un historial largo y abundante de fracasos. La importancia electoral del partido es algo que comprenden bien los líderes de la DC, si hemos de juzgar por el hecho de que la DC jamás ha tenido una sección al amplio ámbito de izquierda a derecha que abarca y a su heterogeneidad. Sin embargo, esta interpretación más extrema la ha expuesto de forma plausible Antonio D'Amato en «Del Proporcionismo Intrapartidico al Fazionalismo Eterodiretto» en *RISP*, 11.

sería ir demasiado lejos, porque, entre otras cosas, las alianzas entre fracciones de distintos partidos no son alianzas plenamente desarrolladas ni plenamente concertadas. Son el resultado de entendimientos tácitos y, de hecho, son tanto más eficaces cuanto más encubierta e indirectamente obtengan las facciones refuerzos externos. Así, no cabe dar al juego de las coaliciones el mismo peso en cada uno de los dos niveles. Pero, sin duda, las alianzas italianas entre facciones de distintos partidos forman parte del juego general de las coaliciones.

En general, pues, parece que el grado total de fraccionamiento en Italia y Japón sigue siendo, pese a las diferencias, asombrosamente parecido, y que ambos países están —al nivel subpartido— bien emparejados. En llamativo contraste con el modelo estadounidense, en ambos países funciona *dentro de* los partidos un subsistema fraccional sólidamente arraigado. Cualquiera que sea la unidad o el nivel que cuenta más, no cabe decir que las fracciones sustituyan al partido, pues las unidades partido distan mucho de estar atrofiadas o de ser irrelevantes.

La principal diferencia entre Italia y Japón se halla al nivel de los sistemas. Dada una hipertrofia similar de fraccionamiento, sus diferencias pueden ser diferentes en diferentes sistemas de partidos. El sistema italiano de partidos requiere gobiernos de coalición. Además, dada la amplitud del espectro ideológico general, las coaliciones gubernamentales italianas son muy heterogéneas y llevan, por ello, a que el gobierno sea inefficiente e ineficaz. En cambio, desde hace veinte años Japón viene siendo un sistema de partido predominante caracterizado por gobiernos pertenecientes únicamente al Partido Democrático Liberal. Esta importante diferencia entre los dos sistemas comporta el que mientras las fracciones italianas se saltan las divisorias partidistas, las japonesas actúan dentro de sus partidos. En ambos casos, los gobiernos duran poco; pero la eficacia del gobierno se ve mucho menos disminuida en Japón que en Italia. Ello se debe, entre otros motivos, a que el juego fraccional italiano socava mucho la división de funciones entre gobierno y oposición, mientras que el fraccionamiento japonés no (siempre que el tema siga siendo del tipo predominante).

Con todo esto, cuando llegamos a la cuestión causal —la de cómo puede explicar la hipertrofia fraccional italiana y japonesa— la comparabilidad de los dos casos sirve de poco. La pauta japonesa actual es resultado de la «fusión» en 1955 de partidos que antes eran distintos. Además, y todavía más importante, las unidades anteriores y primordiales de la política japonesa eran las que hoy constituyen sus fracciones. De ahí que quiera describir el sistema japonés como un doble estrato de superpartidos, fracciones que originan, a su vez,

las unidades que permanecen —pese a su coalescencia—, los verdaderos protagonistas del juego. A la inversa, el modelo italiano actual es resultado de un proceso de «fisión». La genética del caso italiano es que primero estaban los partidos, y su fraccionamiento creció y se consolidó más tarde. Resulta, pues, que el caso italiano es con mucho el más sorprendente de los dos, y que la experiencia del uno no sugiere qué factores causales podrían explicar el desarrollo del otro.

Es de suponer que si los datos disponibles permitieran añadir más países, al disponer de comparaciones más amplias y detalladas se podrían obtener algunas pistas. De momento, sin embargo, no podemos por menos de reconocer la derrota. Es decir, nuestros tres casos —los Estados Unidos, Japón e Italia— no indican, que yo pueda detectarlo, ningún «motivo profundo» común y fundamental de su posición desusada y algo extrema en cuanto a funcionamiento fraccional y faccional. Por tanto, parece que nos queda el tipo habitual de explicación histórica excepcional, con el impacto del pasado sobre el presente. No cabe la menor duda de que hay multitud de datos en este sentido. Sin embargo, ¿cómo puede ocurrir que el presente no tenga impacto sobre el pasado? Con todo el respeto debido a lo que la historia puede explicar y explica, sigue existiendo una forma de tratar de obtener una explicación de tipo científico. Esto equivale a sugerir que nos volvamos hacia las *ciencias aplicadas* y, específicamente, a lo que yo califico de ingeniería política<sup>55</sup>.

En cuanto al enfoque de cualquier ciencia aplicada, la analogía obvia se halla en la medicina. Los médicos no conocen las causas de muchas disfunciones y enfermedades, y, sin embargo, las curan. Aunque la curación más segura es la que elimina la causa de la enfermedad, no es necesario que la terapia reconstruya y siga las vías de la génesis. Sea lo que sea lo que nos da dolor de cabeza, tomemos una aspirina. Cualquiera que sea el motivo de la apendicitis, recurrimos a una appendicectomía. En esta perspectiva —que de hecho es la perspectiva de una ciencia aplicada en sus comienzos— podemos desandar los factores causales últimos y concentrarnos en *cómo* podemos intervenir y *dónde* con suficiente éxito. Al hacerlo, es probable que sólo acertemos a dar con factores causales concomitantes o más superficiales. Pero no sólo en la práctica, sino también en la teoría, éste sería un éxito nada despreciable. En tanto que nos ocupa, sugiero, pues, que pasemos a tratar de la *estructura de las unidades*, esto es, del contexto general de recompensas y privaciones, de regalos y sanciones, en que viven y actúan los hombres de partido.

<sup>55</sup> Por ejemplo, mi «Political Development and Political Engineering», en John D. Gaddis y Alberto O. Hirshman, comps., *Public Policy*, XVIII, Harvard University Press, especialmente las págs. 262 a 276.

#### 4.5. La estructura de oportunidades

La estructura de oportunidades es importante, para empezar, por lo que respecta a la configuración del propio sistema de partidos. Como acabamos de ver, los «partidos electorales» japoneses están mucho más fracturados que los italianos. Esto no debe sorprendernos si observamos las disposiciones electorales y financieras respectivas. El sistema electoral japonés no es un sistema de distritos de un solo representante ni un sistema de listas con representación proporcional; es (desde 1947) un sistema de distritos de varios representantes que se caracteriza por pequeñas circunscripciones que eligen de tres a cinco representantes<sup>56</sup>. En cambio, el sistema electoral italiano para la Cámara de Diputados es un sistema de listas de representación muy proporcional (dadas las enormes dimensiones de las circunscripciones), en el cual el votante expresa al mismo tiempo su preferencia partidista y, dentro de la lista del partido, su preferencia por unos candidatos. De ahí que el voto por la lista del partido tenga precedencia y no deba verse amenazado por combates intralista para conseguir el número más elevado de preferencias<sup>57</sup>. Es concebible que el combate por el voto de preferencia pudiera llevarse a cabo en Italia igual que se realiza la lucha por la elección en el Japón, es decir, por conducto de organizaciones colaterales de los candidatos. Pero ahora llegamos a un segundo elemento: el factor recursos, y concretamente la variable de los dineros políticos.

El Partido Democrático Liberal japonés es resultado de fusiones sucesivas; pero la asignación de los recursos no se ha «fusionado»: los fondos siguen destinándose a las unidades componentes iniciales, en lugar de al partido como un todo. Esto ocurre de forma todavía más pronunciada con el Partido Socialista japonés, que recibe la mayor parte de su apoyo de unos sindicatos muy fragmentados y descentralizados, esto es, que gravitan al nivel de la empresa y el taller. En resumen, el dinero político japonés fluye por canales muy parecidos a los de la estructura general de la sociedad japonesa: una estructura basada en «conexiones personales» (*kankei*) de tipo familiar,

<sup>56</sup> Japón comparte con Irlanda la característica de tener las circunscripciones de varios miembros más pequeñas y con la menor variación. El número de Irlanda es de 3,7 miembros por circunscripción; el número medio de Japón es de 4.

<sup>57</sup> La importancia del tamaño de la circunscripción la ha demostrado Douglas Rae en *The Political Consequences of Electoral Laws*, Yale University Press 1967 (y 1971). La media italiana es de 20 miembros por circunscripción, aunque varía mucho según los distritos electorales. También debe señalarse que sólo el 30 por 100 de los votantes emiten el voto de preferencia (casi todos en el Sur, mientras que el porcentaje en el Norte oscila entre el 10 y el 20 por 100).

(caso de EEUU, véase *Il Voto di Preferenza degli Italiani (1946-1963)*, Giuffrè, 1964).

fesional y de organización que crean unos conjuntos muy compartmentalizados<sup>58</sup>.

El modelo de financiación de los partidos italianos es completamente diferente. Es probable que la discontinuidad entre los partidos italianos pre-fascistas y postfascistas haya sido mucho mayor que la discontinuidad entre los partidos japoneses de preguerra y de postguerra. Cualquiera que sea el motivo, los partidos italianos son los principales receptores y recaudadores de dinero político. No cabe duda de que parte de éste va directamente a las fracciones<sup>59</sup>, pero no en medida suficiente para pagar organizaciones electorales extrapartido de los candidatos. Y tampoco justificarían las disposiciones electorales italianas una política de inversiones de ese tipo.

En todo caso, mi tema no es el de cómo configura la estructura de oportunidades al sistema de partidos, sino cómo configura a los procesos subpartido. Y hace falta una aclaración previa con respecto a cómo se relaciona la estructura de oportunidades con la base de recursos. Pese a que oportunidades y recursos son ya, en sí mismo, categorías muy amplias que señalan grandes racimos de variables, me propongo reducir el primer racimo a una sola «variable de oportunidad»: el sistema electoral intrapartido. Además —como sugiere mi subtítulo— someteré los recursos (concretamente los fondos políticos) a las oportunidades y supondré de hecho que se dan esos recursos, aunque sea en cantidades desconocidas. La primera reducción, o *tour de force*, se irá explicando a lo largo de esta sección. Pero debo explicar ahora por qué subsumo los recursos en las oportunidades.

La evolución de la política hace que ésta sea una profesión de dedicación plena (con sueldos) que funciona gracias a que existen unas organizaciones especializadas y a gran escala (con costos). A primera vista, parecería seguirse de ello que los fondos políticos —que no son fondos para la «corrupción», sino sencillamente el dinero necesario para atender a los gastos de la política— deben dominar hoy día más aún de lo que dominaban en el pasado. Y, sin embargo, se invierten grandes recursos en empresarios y empresas políticas que se hunden, y hay grandes acontecimientos políticos impulsados con muy escasos medios. Aunque los fondos políticos constituyen un secreto bien guardado, existe una conclusión-firme, que es resultado de todos los estudios de grupos de intereses en todo el mundo occidental, es decir, que el

ac. Scalapino y Masumi, *Parties and Politics in Japan*, op. cit., páginas 86 a 101, y particularmente la teoría *kankei* de Flanagan (*supra*, nota 50).

58 DC, financiada por el organismo estatal de petróleo de Mattei como medio de lograr una política exterior favorable a los árabes. Se encuentran algunos detalles en Giorgio Paolo Facchì, *La Sinistra Democristiana*, Feltrinelli, 1962.

poder económico y el financiero tienen que adaptarse, lo quieran o no, a la comunidad política en que se encuentran. El dinero político tiene que tener en cuenta unos «datos» previos —los puntos que, como por casualidad, tienen influencia (por ejemplo, el Parlamento, la burocracia, los partidos)— y tratar de obtener «acceso» a ellos. En resumen, el dinero alimenta a, y por ende influye en, una estructura dada de oportunidades; pero el dinero no es, ni mucho menos, lo que la crea. Por tanto, si estudiamos más de cerca el asunto, aparece la sugerencia de que el desarrollo de la política de masas y la democracia produce una reducción, y no un incremento, del poder del dinero. Añádase que hoy día el político occidental raras veces es alguien que utilice la política como medio de adquirir riquezas. No sólo se mueve mucho más por el aperitivo de poder que por el ánimo de lucro, sino que además percibe claramente que propiedad no equivale a poder y, más exactamente, que su poder no depende de su riqueza. Por añadidura, el dinero que necesita el político suele ser barato (para él), pues el dinero ha perdido su rareza preindustrial. Ya no es el soberano quien va en busca de dinero, sino el dinero quien busca al soberano.

Para ir al grano, las finanzas de los partidos no explican por qué los sistemas de partidos son como son, ni la diversidad que tienen en todo el mundo. Y no se me ocurre más que un motivo para dar dinero político a las subunidades de los partidos en lugar de al partido como unidad, es decir, que las primeras constituyen mejores inversiones que el último. Si las fracciones están bajo el control de los partidos, poco será lo que se obtendrá si se deja de lado al tesorero. La cuestión gira, pues, en torno a cómo pierde, o, por el contrario, adquiere, el partido el control de sus fracciones<sup>60</sup>, y esto me hace volver a la estructura de oportunidades y concretamente a las disposiciones electorales intrapartido. Duverger ha expuesto con gran vigor el impacto que tienen los sistemas electorales. El meollo de sus conocidas «leyes» es que un sistema de distritos representados por un solo miembro reduce el número de partidos, mientras que la representación proporcional los multiplica. Las leyes de Duverger se han puesto mucho en tela de juicio<sup>61</sup>. De suponer que sus leyes, en su forma actual, no son válidas respecto del sistema de partidos y el electorado en general, nadie se ha preguntado nunca por qué podrían ser válidas, por ejemplo, para pequeños electorados (como los formados por los

miembros del partido) que actúen en terrenos más sencillos y menos «perturbados». Es de suponer que no se ha formulado esta pregunta porque no hemos prestado mucha atención a lo diferentes que son los niveles partido y subpartido de la política.

Al nivel de partido —expresado por la competencia electoral entre partidos— tenemos la *política visible*. A nivel de subpartido tenemos la *política invisible*, aunque naturalmente hablamos en términos relativos. De ello se desprende que una serie de factores que condicionan el comportamiento público y visible de los políticos no resultan ya válidos cuando nos ocupamos del comportamiento intrapartido.

En primer lugar, la esfera visible de la político se caracteriza, aunque en diversos grados, por un exceso de promesas, lo cual enfrenta al político con problemas graves y acrobáticos de salvamento de prestigio y de coherencia. Además, la política visible está muy condicionada por las reacciones previstas del electorado. Pero la política invisible puede seguir adelante sin necesidad de rendir mucha pleitesía a esas preocupaciones. En segundo lugar, las leyes y las limitaciones jurídicas tienen un peso en la esfera visible de la política que se pierde cuando la política pasa a ser invisible. Como los partidos se dotan de sus propias normas conforme a las cuales el que dicta las normas y el que se rige por ellas coinciden en gran medida, los estatutos del partido raras veces se acatan salvo en la medida en que se ajustan a los intereses de las partes interesadas. Si la constitución de un país dice: «Están prohibidos los partidos», resulta difícil burlar esa disposición. Pero si los estatutos de un partido dicen: «Están prohibidas las facciones», esa disposición puede quedarse en *flatus vocis*, en letra muerta. En tercer lugar, el supuesto de racionalidad no va bien con los públicos masivos, es decir, en la faz visible de la política; pero no es irrealista suponer que los políticos son «racionales», o lo bastante racionales cuando juegan su propia partida invisible de la política.

O sea, que la política intrapartido, en comparación con la política visible, es *política pura* en dos respectos: es más sencilla y más auténtica. Es más sencilla, en el sentido de que pueden dejarse de lado muchos factores exógenos y muchas variables inquietantes: la política pura consiste en, y se explica por, menos variables. Es más auténtica, en el sentido en que Maquiavelo describía la política: la política no es más que política. Y estas premisas abren camino a mi conclusión, esto es, que la estructura de oportunidades que guarda relación con el fraccionismo se puede reducir a dos variables: estructura de organización y sistema electoral, y en último extremo a la segunda.

<sup>60</sup> Véase en *contra*, Giovanna Zincone, «Accesso Autonomo alle Risorse: Le Determinanti del Frazionismo», en *RISP*, I, 1972 cuya conclusión es que las vías y las facilidades de financiación son el principal factor. Aunque mi perspectiva es diferente, difícilmente cabe negar que el libro

ectorales. Las prohibiciones se pueden incumplir tácitamente si hay complicidades reciprocas, y su eficacia es muy poco segura. La estructura de organización es un elemento firme, pero sólo en un caso se ocupa efectivamente el fraccionismo, y es en un caso extremo: el «centralismo democrático», como lo calificaba arnablemente Lenin. La organización de tipo comunista es, de hecho, una estructura de *centralismo vertical*. Su secreto consiste en cortar las comunicaciones horizontales, en no tener líneas de comunicación más que de sentido vertical y en especial descendente. Ningún partido democrático ha logrado ni hasta ahora ha demostrado el deseo de ir tan lejos<sup>62</sup>. Por otra parte, no resulta fácil encontrar otras soluciones de organización contra la proliferación fraccional. A fin de cuentas, nos queda únicamente el sistema electoral. A primera vista, lo que nos queda no es mucho. Sin embargo, si la política invisible está compuesta de menos variables que la política visible, lo que ello implica es que una misma variable no tiene por qué tener —y de hecho es improbable que tenga— la misma importancia a los niveles de partido y de subpartido. Y así ocurre en especial por lo que respecta a las disposiciones de votación y electorales.

Evaluemos primero lo que significa votar y cómo percibe las elecciones el ciudadano medio de una comunidad política democrática. En circunstancias normales y rutinarias, el ciudadano medio no dedica mucho tiempo ni mucha atención a las elecciones. No se le puede acusar por ello, pues el ciudadano normal no tiene sino un voto *electoral*, no de *decisión*. Su decisión de voto sólo interviene —y eso es una proporción casi infinitesimal— en la decisión de quién adoptará, de hecho, las decisiones por él o en su nombre. Por tanto, para el ciudadano medio el acto de votar y la forma en que se le hace votar es una circunstancia muy marginal. Si sale elegido su candidato y triunfa su partido, su principal satisfacción no es más que simbólica. No cabe duda de que también puede esperar grandes ventajas de la política. Pero sólo un votante ingenuo espera que la política le «rinda» rápida y personalmente, esto es, que le rinda directamente al bolsillo. En cambio, y en todo caso, si su voto no vale de nada o su partido alcanza malos resultados, ello no va a ser una tragedia para el ciudadano medio, y apenas si afectará a sus problemas cotidianos.

Si pasamos ahora al hombre de partido, para el cual la carrera política es su opción vital, las cosas son claramente distintas. Para empezar, dispone de

dos tipos de votos: un voto electoral *más* un voto de decisión, un voto que de hecho interviene en la determinación de las decisiones de política. Además, sus votos electoral y de decisión se refuerzan mutuamente y se pueden compensar el uno con el otro. En segundo lugar, en la vida del partido las votaciones son mucho más frecuentes. Dicho en mejores términos, el ambiente de votación —que incluye negociaciones sobre futuros intercambios de votos— forma verdaderamente parte integrante de la vida cotidiana de un político importante. En tercer lugar, y por último, las satisfacciones que trae este proceso constante de votación no son sólo simbólicas, ni mucho menos: para el ganador son muy sustanciosas. Todas estas diferencias —con respecto a la experiencia del ciudadano corriente en materia de votaciones— convergen en señalar que para el miembro de un partido que trata de hacer carrera, el sistema electoral, esto es, la forma en que se le hace votar y en que se cuentan los votos, es parte integrante de su *sistema de carrera*: su carrera depende, sobre todo, de cuántos votos del partido pueda obtener y controlar. Los votos que recibe indican su poder; cuanto mayor sea éste, más valor de mercado y de decisión tiene su voto, y todo ello culmina para el ganador en compensaciones muy concretas e inmediatas.

Por tanto, no es exagerado decir que las disposiciones electorales intrapartido son, para el político que aspira a hacer carrera, sus *vías al poder*, o sus caminos hacia el éxito. Después de todo, la forma en que los votos se cuentan y se ponderan decide quién triunfa sobre quién. Ello implica, en primer lugar, que la variable del sistema electoral tiene mucha más fuerza en las cuestiones intrapartido que en otros aspectos. También implica que el sistema electoral es la parte más viva de la «constitución viva» del partido: cuando se llega a la votación ya han entrado en juego todas las cartas y todos los actores tienen un interés vital en que se respeten las reglas. Todo esto equivale a decir que el sistema electoral es efectivamente algo central en la estructura de oportunidades —tal como la percibe el miembro del partido— porque lleva grandes compensaciones (si se explota bien) y graves privaciones (si se maneja mal o se la deja de lado).

Expuesta en su totalidad, la tesis es la siguiente. Siempre que el partido es importante, esto es, siempre que las carreras políticas tienen que pasar por el sistema de carrera del partido, entonces la variable clave —en todos los partidos democráticos y sin que importe de qué país concreto se trate— es el sistema electoral interno, y esto es así porque la actividad electoral representa desde el punto de vista de quienes están en el poder, el elemento central de su estructura de oportunidades. Ello implica dos predicciones o previsiones: i) que el comportamiento de las élites del partido reflejará una estrategia de explotación máxima del sistema electoral, y ii) que las tácticas de

<sup>62</sup> Merece la pena señalar a este respecto que el partido neofascista italiano, el MSI, eliminó sus enfrentamientos internos mediante la imitación, en muchos aspectos de la organización de tipo comunista. Las cosas han cambiado desde que Duverger teorizaba (correctamente en su libro) sobre una estructura de organización de tipo fascista diferenciada.

recompensa de la maximización del voto se modificarán al ir evolucionando el sistema electoral.

En cuanto a lo que ya se sabe acerca de los efectos (y de los no efectos) de los sistemas electorales en el número de partidos, el nivel subpartido de análisis lleva a la siguiente modificación: mientras que el sistema electoral no explica por sí solo la variación entre dos y por ejemplo, entre diez partidos, y no es, en particular, una causa suficiente de la multiplicación de partidos, el sistema electoral si se convierte en *causa suficiente* de la multiplicación de fracciones. Debe destacarse que no digo suficiente y necesaria. Tampoco digo que sea *la* causa suficiente. Así se reconoce que otros factores causales pueden tener importancia. De hecho, destacaré que también la ideología puede ser una causa suficiente. Análogamente, ya he indicado que las disposiciones electorales intrapartido no son una variable decisiva más que cuando el político no puede dejar de lado, como norma, el sistema de carrera del partido. De ello se sigue que hacen falta otras explicaciones causales para las comunidades políticas menos estructuradas por partidos. En este caso, el ejemplo obvio es el del «faccionalismo» estadounidense, que se destaca como caso único precisamente porque gira en torno a las primarias mucho más que en torno al *cursus honorum* interno del partido<sup>63</sup>. Permitaseme, pues, volver a exponer mi tesis general de forma más completa: mientras que los sistemas electorales son, por sí mismos, una causa suficiente de fraccionamiento intrapartido, no son el único factor causal ni un factor causal necesario. Dicho sencilla y prácticamente, es muy posible que las leyes de Duverger sean erróneas respecto de los partidos y correctas respecto de las fracciones. Pero ello requiere una nueva formulación *ad hoc*, a la que paso ahora.

*Hipótesis 1.* Un tipo de sistema electoral en que el ganador se lo lleva todo, esto es, un sistema de mayoría relativa, contendrá y/o reducirá el número de fracciones, es decir, mantendrá o fomentará la fusión. Si se supone un contexto no ideológico, son probables las maxifracciones. Si se supone un contexto no ideológico (pragmático), es probable una interrelación dual mayoría-minoría.

*Hipótesis 2.* Un tipo de sistema electoral muy proporcional (al que en adelante llamaremos PR puro) permitirá un grado muy elevado de fraccionamiento, es decir, fomentará y producirá las fisiones. Cualquiera que sea el contexto —ideológico o pragmático—, son improbables las maxifracciones y probables las minifracciones.

<sup>63</sup> Esto sirve para matizar mi afirmación (*supra*, 4.3) de que las facciones del Sur se hallan por encima de los partidos: por encima porque cortocircuitan las limitaciones partidistas a la cara externa de los partidos; por encima porque están fuera del partido ni carecen de partido, porque el eleccio-

Las hipótesis 1 y 2 se explican solas en gran medida, al menos en la fase actual de la argumentación. Contemplan casos extremos, lo cual las coloca en posiciones ventajosas. Pero es probable que en el mundo real se hallen muchas situaciones que ocupan algún punto intermedio entre los sistemas de mayoría relativa y los PR puros. ¿De cuántas de estas posibilidades intermedias debemos ocuparnos? No se trata de una pregunta retórica, pues las posibilidades que se dan ascienden a cifras impresionantes<sup>64</sup>. Sin embargo, si recordamos que estamos observando la política pura, y concretamente el tipo de «política auténtica» inmortalizado por la descripción que hace Maquiavelo de la astucia del político, entonces nuestra exploración no exige demasiados detalles. Si seguimos el consejo de Maquiavelo, podríamos incluso liquidar la cuestión diciendo que todo sistema que no llegue a la solución de que el ganador se lo lleve todo se puede neutralizar y superar —en la jungla de los subpartidos— sin demasiadas dificultades. Pero sería una generalización demasiado amplia. Por tanto, contemplaré las dos disposiciones intermedias: el premio a la mayoría y la cláusula de exclusión, que más se destacan por su brutalidad, es decir, por su eficacia prometedora.

El premio a la mayoría consiste en dar un premio en puestos a la lista (en este caso a la fracción) que ha obtenido más votos. Sin embargo, en las cuestiones intrapartido este mecanismo adolece de una debilidad importante: fomenta las alianzas neutralizadoras, o sea, compensadoras. Esto es, si el objetivo del premio a la mayoría es castigar, y por ende reducir, la proliferación de fracciones, ese objetivo puede verse derrotado mediante alianzas interfraccionales pasajeras que —en cuanto ha terminado la elección en el congreso del partido— dejan la fragmentación exactamente igual que estaba. Igual de fácil resulta comprender por qué fomenta este mecanismo una estrategia de alianzas concertadas. Ocurre así porque una suma electoral mayor que el premio castigaría, de hecho, al vencedor. Por ejemplo, si quien obtiene el 51 por 100 de los votos tiene derecho al 65 por 100 de los puestos, una lista que obtuviera el 70 por 100 significaría, de hecho, un premio a las minorías. Por otra parte, las fracciones se hallan en posición de calcular sus fuerzas. La información a estos efectos es casi perfecta. Por eso no resulta difícil establecer alianzas bien calculadas para encargarse de que el premio deje a todos con vida y en condiciones decentes. Claro que puede hacerse que este mecanismo sea más estricto. Por ejemplo, dos tercios de los puestos se los lleva la lista que ha obtenido la mayoría relativa, y el tercio restante se los lleva

al cabe deducir fácilmente de cualquier relación de la abundancia de sistemas electorales que existen ya (por no mencionar los imaginados y propuestos). Hay una visión general muy desarrollada en W. J. M. Mackenzie, *Free Elections*, Allen and Unwin, 1958.

el segundo<sup>65</sup>. Pero con esos límites es preferible el sistema de la mayoría relativa desde todos los puntos de vista. Por eso no está justificada ninguna hipótesis (predicción) con respecto al mecanismo del premio a la mayoría.

La cláusula de la exclusión, o *Sperrklausel*, consiste en establecer un umbral para el acceso a la representación. Así, mientras que el premio a la mayoría tiene por objetivo fomentar las maxifracciones y recompensar a la fracción más numerosa, la cláusula de la exclusión tiene por objeto eliminar las minifracciones. Pese a esta diferencia cabría aducir que, si resulta fácil desbordar el mecanismo del premio a la mayoría, lo mismo cabe hacer con el mecanismo del umbral. En el primer caso se trata de establecer las alianzas electorales de modo que la alianza ganadora obtenga sólo un premio mínimo. En el segundo caso, lo único que hace falta es que las minifracciones sumen sus fuerzas, aunque sólo sea de momento, en la medida necesaria para pasar del umbral. Pero este paralelismo es engañoso. Para empezar el castigo es muy diferente. Con arreglo a las disposiciones sobre el premio, el precio que pagan los perdedores (y que se paga por calcular mal) es la subrepresentación. Con arreglo a la cláusula de exclusión, el castigo es la no representación, algo muy parecido a la extinción. Y esto entraña otras diferencias.

La cláusula de exclusión crea *ipso facto* dos clases de fracciones: las minifracciones (definidas por el nivel de exclusión, esto es, que quedan por debajo de él) y las fracciones suficientes, que se definen como las que no se ven puestas en peligro por el umbral. Estas dos clases son muy desiguales. Las minifracciones no pueden sobrevivir más que si encuentran aliados que estén dispuestos a salvarlas. Las fracciones suficientes no tienen esa necesidad. Es posible que estén dispuestas a salvar a las minifracciones, pero el trato se tiene que concertar en sus propias condiciones, y no existe ninguna razón «racial» para que una fracción suficiente salve a una minfracción salvo que esta última pague un precio y/o reduzca sus exigencias. A fin de cuentas, pues, las minifracciones ya no compensan: sus dimensiones no son rentables. Es concebible una fraccionalización tal que no sean necesarias las alianzas desiguales en el sentido de que las minifracciones puedan pasar del umbral sencillamente mediante la combinación de sus propias fuerzas. Pero ésta no es sino una de las muchas distribuciones posibles. Y la diferencia entre lo que se juega puede también entrañar una diferencia a este respecto. Si tomamos un modelo muy fraccional que está, o pretende estar, motivado ideológicamente, entonces el

juego de las alianzas debe tener en cuenta la aritmética de la ideología, esto es, la contigüidad y la consonancia ideológicas. Si lo que está en juego es la sobrerepresentación o la subrepresentación, como ocurre con el premio a la mayoría, pueden digerirse incluso alianzas *non* santas en aras del interés mutuo. Pero si lo que está en juego es la extinción del enemigo ideológico, entonces las alianzas *non* santas son una estupidez. Tomemos como ejemplo un umbral de exclusión del 15 por 100, con ocho fracciones y con la siguiente distribución (de izquierda a derecha): 4, 8, 22, 20, 30, 6, 5, 5. En aritmética, las dos minifracciones de la izquierda podrían aliarse con las minifracciones de la derecha. En la aritmética ideológica resulta difícil lograrlo ni siquiera al nivel subpartido, y es más probable que las tres fracciones de la derecha acepten el riesgo de pasar por el umbral solas, esto es, sobre una base mínima de coalición ganadora. Por eso, en este caso, no me inclinaré ante el *caveat* inspirado por Maquiavelo y correré el riesgo de presentar una hipótesis.

*Hipótesis 3.* Si se corrige el sistema PR con una cláusula de exclusión, es probable que el subsistema fraccional se estabilice en fracciones de tamaño medio, con unas dimensiones establecidas por la suficiencia del umbral. En cambio, es poco probable que la cláusula de exclusión sea eficaz cuando los umbrales son inferiores al nivel del 20 por 100<sup>66</sup>.

La cuestión podría ser —dado que mis tres hipótesis se refieren al contenido o la reducción del fraccionamiento— la de si verdaderamente importa el número de fracciones. Sin iniciar un debate que emprenderemos cuando se plantea la misma cuestión acerca del número de partidos<sup>67</sup>, permítaseme sencillamente señalar que el «juego del voto» requiere el multifraccionamiento, mientras que el bifraccionamiento lleva generalmente a un sistema de liderazgo y con el tiempo a la alternación en el liderazgo. Esta diferencia es importante, especialmente si se considera que, una vez iniciado, el juego del voto tiende a saltarse de sus límites. Pero es razonable preguntarse si merece la pena obstaculizar un proceso de fisión que tiene que hallar en algún momento un freno psicológico. Lo interesante, pues, es la cuestión de hasta dónde puede llegar por si solo el fraccionamiento de partido, con sus propias alas.

<sup>65</sup> El comentario que se hace en el texto no es puramente especulativo. La DC italiana fue la primera que utilizó el mecanismo del premio, después el de PR (introducido en septiembre de 1970), después (en septiembre de 1971) la *Sperrklausel* (aunque con un umbral de 10/15 por 100), que se abandonó rápidamente un año después. Véanse algunos de los detalles concretos en G. Sartori, «Proporzionalismo, Frazionalismo e Crisi dei Partiti», en *RISP*, 11, 1971, especialmente las págs. 646 a 651.

<sup>66</sup> Cap. 5. Aunque el problema no es el mismo a los dos niveles, sin embargo también se adoptar los términos del debate sobre el número de partidos al nivel fraccional.

<sup>67</sup> A esto se lo llama en Argentina, donde estuvo en vigor hasta 1963, por el sistema de Saenz Peña, y se clasifica en general como «sistema de lista incompleta». Básicamente consiste en un sistema de doble premio, que en un modelo multipartidista decapita a todos los terceros.

La hipótesis de que el fraccionismo tiene que encontrar un fin natural presupone un juego de suma constante. Pero parece que el juego es de suma variable. Si el pastel consistiera sólo de puestos en el gabinete, entonces cabría suponer que habría un techo, aunque fuera flexible<sup>68</sup>. Pero el gran pastel consiste en las zonas sometidas a la «colonización» del partido, y como no existe una frontera visible al proceso de colonización ni a la fértil imaginación humana que inventa nuevos despojos que conquistar, la suma es efectivamente variable. En este aspecto también tiene mucha pertinencia el criterio de distribución. Un sistema distributivo puede ser proporcional, es decir, que los despojos se dividen en proporción al tamaño y a la fuerza (con lo que se incluye el valor de la posición) de las fracciones. Pero este límite puede verse anulado por un criterio de distribución *per capita*: los despojos no se dividen sólo en proporción, sino también por cabeza (en este caso, por fracción). En la práctica, esto significa que, cualquiera que sea su fuerza, a ninguna fracción se le puede negar el acceso a los despojos. El apetito aumenta al ir comiendo, y hay que hacerse constantemente con pasteles nuevos, o irlos creando. O sea, que no existe un fin previsible al camino de la proliferación fraccional ni a su voracidad una vez que el proceso cobra impulso.

El problema existe. Pero ¿hemos encontrado verdaderamente una terapia adecuada? Evidentemente, mi pista explicativa —que el fraccionismo responde a, y está causado por, la estructura de oportunidades— tiene una limitación fundamental e inherente: no se aplica por definición a las fracciones por principio de Hume, es decir, ni a los grupos de ideas ni menos aún a las fracciones ideológicas. Como estos grupos no están motivados por intereses, se desprende que son en gran medida insensibles a los halagos y a los desincentivos. En cambio, este hiato representa una grave limitación únicamente respecto de las fracciones que son fracciones *puras* de principio. La pureza es muy importante, pues toda posible «impureza» entra dentro de la jurisdicción de mi enfoque (sugerida implícitamente en la hipótesis I). De ello se desprende que en la medida en que el análisis de la estructura de oportunidades coincide con los datos es un buen indicador de la medida en que los principios y la ideología son un camuflaje, o están muy entremezclados con la comodidad y los intereses. Ha de señalarse, a este respecto, que no distamos mucho de las condiciones de la experimentación con pequeños grupos. Los líderes de partidos constituyen un pequeño grupo que, por lo general, es bastante estable. Por tanto, no resulta nada raro ver que el mismo núcleo de dirigentes de partidos

<sup>68</sup> Los gobiernos italianos han alcanzado el respectable número de 25 ministros, más uno o dos, en el Estado. Resulta significativo que, pese a los esfuerzos hechos en contra de la ideología, el resultado sea tan favorable para las fracciones.

es el que funciona en diferentes momentos y con arreglo a disposiciones electorales diferentes. Y ello sugiere que las hipótesis formuladas en este capítulo son susceptibles de verificación suficiente, aunque imperfecta. En todo caso, debe reconocerse la limitación de mi pista explicativa. Una forma de reconocerla —pero también de verificarla— es la que se sugiere en la hipótesis 4.

*Hipótesis 4.* El número de fracciones ideológicas es inversamente proporcional al número de partidos; el número de fracciones por interés no guarda relación con el número de partidos.

La razón de esta hipótesis es la siguiente. Dado que las fracciones, por principio y especialmente por ideología, son —cuando son puras— en gran medida insensibles a las recompensas y las privaciones materiales, es probable que su número sea, en un espectro ideológico dado, relativamente constante. Por tanto, si hay suficientes partidos para darles cabida, la división fraccional tenderá a coincidir con la división por partidos: en caso límite, cada fracción se convierte en un partido. A la inversa, cuanto mayor sea la discrepancia entre muchas fracciones ideológicas y pocos partidos, más divididos estarán los partidos en fracciones. Supongamos ahora que no hay ningún dato que apoye la primera parte de la hipótesis. Dado esto, es la segunda parte de la hipótesis la que resulta aplicable. Se infiere lo siguiente: siempre que una pauta de extremado multipartidismo se ve complementada, al nivel subpartido, por una fraccionarización extremada, la credibilidad del fraccionismo ideológico disminuye al aumentar el número de fracciones. Por ejemplo, las cifras relativas a Italia eran, en un momento dado, de ocho partidos, que incorporaban 25 fracciones. Resulta difícil creer, y aún más difícil demostrar que haya suficientes ideologías para sostener ese total. Además, si se observa la distribución real, 14 fracciones correspondían a sólo dos partidos, que da la casualidad son los principales partidos gobernantes desde 1964: nueve en el Partido Demócrata Cristiano y cinco en el Partido Socialista. Lo que es todavía más revelador, el *crescendo* fraccional socialista coincide enormemente con el acceso del partido a las prebendas del gobierno, como predecía la norma que se aplica a las fracciones por interés.

O sea, que por lo menos una conclusión parece razonablemente justificada: no todas las fracciones de que se trata deben su existencia a un «credo». Esto es lo que dicen, no se les puede creer. Por otra parte, esto no justifica la conclusión de que todas las fracciones de que se trata se han «corrompido». Por tanto, que se deba reclasificar a todas ellas como fracciones por interés. Este problema se puede evitar si se elabora la hipótesis 4 y se la transforma en la hipótesis 5.

*Hipótesis 5.* Si la estructura de oportunidades recompensa a las minifracciones, es probable que el grado de fraccionamiento sea elevado, tanto si las fracciones son ideológicas como si no lo son.

Esta hipótesis no esconde ninguna malicia. Su explicación consiste sencillamente en que, dado un número constante de fracciones ideológicas, una estructura de oportunidades que recompense incluso a las fracciones muy pequeñas aumentará, o producirá, un excedente de fracciones por interés. En cambio, si no existe fraccionamiento ideológico, la norma, esto es, la incentivación hipotética, se aplica igual de bien. Obsérvese que esto lleva muy cerca de la hipótesis 2. La diferencia afecta sólo a su generalidad. Es decir, que mientras la hipótesis 2 especifica la estructura de oportunidad (PR), la hipótesis 5 deja el sistema de incentivos abierto a otras posibles especificaciones.

Pero merece la pena seguir estudiando la distinción entre fracciones por principio y por interés. Teóricamente, la distinción está bastante clara, pero nos queda el problema de su operacionalización. Sobre todo, cuando nos enfrentamos con casos mixtos, la cuestión es precisamente si algunas fracciones son *por igual*, a medias, por principios y por interés, o están *más* del lado de los principios que del lado de los intereses egoístas, y viceversa. Sería demasiado ambicioso plantear —con respecto a cosas tan mal definidas como la ideología— una pregunta directa de «cuánto», es decir, pedir una medida. Sin embargo, si nos contentamos con *prevalencias*, entonces puede continuar la investigación, más allá de los síntomas mencionados hasta ahora, con la ayuda de indicadores.

A un primer indicador se le podría llamar el índice de fragilidad. A lo largo del tiempo podemos contar el número de veces que el dirigente de una fracción ha cambiado de posiciones en el espectro ideológico interno de su partido. Claro que un político puede cambiar de principios y adquirir gran experiencia con ello. Pero ¿cuántas veces y con qué coherencia? Una tasa muy elevada de maniobras y contramaniobras de derecha a izquierda, y después de izquierda a derecha, demuestra que la táctica prevalece sobre la ideología y los principios. Esta prueba se puede repetir con los miembros de cada fracción. En este caso obtendríamos un índice de longevidad —frente a fiabilidad— de las agrupaciones subpartido. Además, una distinción satisfactoria entre estrategia y táctica aplicada, a lo largo del tiempo, a una selección adecuada de cuestiones también podría rendir resultados significativos.<sup>69</sup> Por último, deberíamos estudiar el alcance, sea nacional o se concentre en unas cuantas bolsas (básicamente donde reside el cacique de la fracción), de cada

fracción. La indicación es, en este caso, que a las fracciones de una sola zona difícilmente se les puede atribuir un carácter ideológico. Y si bien se pueden poner en tela de juicio las conclusiones de cualquier indicador por si sólo, una batería de indicadores que señalen a la misma conclusión constituiría prueba suficiente.

Permitáseme recapitular. En primer lugar, no estoy formulando una explicación unicausal. Como mi argumento se aplica a las fracciones por interés o lo bastante maculadas por el interés, es evidente que se supone por lo menos otro factor causal, el de los principios y la ideología. Así, mi problema consiste, implícitamente, en ver hasta qué punto la fraccionamiento de los partidos pertenece al proceso de ideologización de la política, y hasta qué punto sigue siendo lo mismo de siempre —las facciones de que hablaban los clásicos— y, por tanto, pertenece, al menos en parte, a las fallas de la ingeniería política.

En segundo lugar, mi argumento no pretende ser genético, en el sentido de que no pretende tampoco alcanzar, ni eliminar, las causas últimas ni las determinantes profundas del fraccionamiento. A menudo se supone que estas determinantes últimas se descubren mediante la comprensión sociológica y el estudio de la política. Pero, por lo que respecta al fraccionamiento de los partidos, el enfoque socioeconómico no ha detectado, hasta ahora, ninguna correlación significativa entre, por una parte, origen social o condiciones económicas y ambientales y, por la otra, la configuración real del mundo subpartidista<sup>70</sup>. Ello no es muy sorprendente si se adopta la posición de que la política intrapartido bordea en la política «pura»<sup>71</sup>. En todo caso, aquí se enfoca el problema —como se decía en la premisa— desde el punto de vista de la aplicación, y precisamente de la ingeniería política. Es muy posible que este enfoque nos deje con una causación próxima y quizás incluso superficial. Sin embargo, evita el tipo de regresión viciosa del tipo del huevo y la gallina. Además, permite aplicar una prueba clara: si una intervención rinde o no la respuesta de comportamiento predicha.

Véase Alberto Spreafico Franco Cazzola, «Correnti di Partito e Processi di Identificazione», *Il Político*, IV, 1970, y especialmente el trabajo complementario de Stern, Tallow, Williams, «Factions and Opinion Groups in European Mass Parties» *loc. cit.*, que es básicamente una investigación sobre el PSI ideada para explicar sus fracciones conforme a criterios socioeconómicos. Aunque no cabe considerar suficientes los datos de esta investigación, pues sólo se refiere a un partido en un solo país, sin embargo es muy significativa, pues el Partido Socialista Italiano representa, desde el punto de vista de una sociología de la política, un caso óptimo. Debe tu equivaler a implicar que la sociología de la política tenga una gran capacidad de generalización al nivel partido de análisis. Aduzco lo contrario en «From the Sociology of Politics to Political Sociology», en Lipset, comp., *Politics and the Social Sciences*, cit.

En tercer lugar, mientras reduzco la estructura de oportunidades al sistema electoral (de hacer carrera), esta reducción se ve compensada, espero, por una ampliación correspondiente. La variable de que dispongo es una variable muy fuerte. El supuesto básico es que la política visible y la política invisible son cosas muy diferentes y, por tanto, que nuestra comprensión ganará mucho si los niveles partido y subpartido se analizan por separado. El argumento de que la política intrapartido ya no está condicionada y complicada por los factores que introduce la visibilidad podría ser sospechoso de estar hecho demasiado a la medida para mis fines, que —reconozco— son los de terminar con una variable bien identificable y fiable, admirablemente adaptada a las comparaciones entre partidos de todo el mundo. De ser así, era sin intención de pecar, aunque hubiera de confesar el pecado. Pues no suscribo la idea de que nuestros problemas deban definirse por, y en consecuencia limitarse a, la base de datos.

#### 4.6. Del partido a la facción

Volvemos a donde empezamos. A partir de las facciones previas a los partidos hemos llegado, tras un largo viaje, a las facciones y las fracciones dentro de los partidos. Ahora resulta oportuno evaluar la importancia del problema. Casi todas las evaluaciones del fraccionamiento intrapartidista —por lo menos en los tres países en que es más visible y mejor se ha estudiado— son muy críticas, especialmente cuando el observador es un participante. El juicio de Key sobre la política faccional era despiadado. Lo mismo cabe decir de casi todos los observadores japoneses e italianos. Los propios actores, los políticos, suelen hacer suyas las condenaciones de sus batallas fratricidas, como confirma el que tanto los principales partidos italianos como los japoneses estén sometidos a una fuerte presión, que parte de sus propias bases respectivas, para introducir reformas encaminadas a reducir la virulencia fraccional<sup>72</sup>. Por otra parte, no es raro encontrar estudiosos que se deshacen del problema con un «así es la vida». Pero existe una vía intermedia entre la inactividad y la aquiescencia; quiero decir, entre dos cegueras.

<sup>72</sup> En 1963 un informe del Partido Democrático Liberal de Japón recomendaba una serie de disposiciones para abolir las fracciones (véase Baerwald, «Factional Politics in Japan», *ibidem*, pág. 226 y 227, y Farnsworth, «Challenges to Factionalism on Japan's Liberal Democratic Party», *loc. cit.*, págs. 502 a 505). No se logró mucho. En Italia, sin embargo, la DC logró en 1971 una cláusula de exclusión, aunque en 1972 los intereses creados lograron quitarla (*supra*, nota 66).

A lo largo de la historia, las facciones aparecen como la desesperación de la política, o al menos de la política «republicana». Por eso resulta extraño que cuanto más exigimos a la política que nos dé una vida agradable, menos parezcamos enfrentarnos con este obstáculo perenne. Los partidos, como dije al comenzar, sustituyen a las facciones y precisamente son partidos en la medida en que difieren de las facciones. Como cabría decir ahora, los partidos deben a su visibilidad competitiva las limitaciones que los hacen ser diferentes de facciones. Pero los partidos son unidades integradas por subunidades, y las subunidades son en gran medida invisibles. Sin embargo, si la civilización occidental ha logrado idear una solución constitucional satisfactoria para frenar la dominación arbitraria del hombre sobre el hombre, la ingeniería política también puede enfrentarse, creo yo, con los problemas que plantean los entresijos más sombríos de la política, con una condición fundamental: que se perciba como motivo de preocupación y que nos mantengamos ojo avizor al ciclo inacabable de la extinción y la resurrección de las facciones propiamente dichas.

Naturalmente, los partidos no son, ni deben ser, monolitos. También cabe reconocer que el fraccionamiento podría tener un valor positivo. Pero la reivindicación del fraccionamiento debe estar, cuando proceda, bien justificada. No resulta así con el argumento de que el fraccionamiento es demostración de vitalidad y autenticidad de la «democracia» intrapartido<sup>73</sup>. La democracia tiene un futuro sombrío si se estira la palabra y se abusa de ella hasta ese punto. La democracia interna del partido tiene que ver con cómo se relacionan las bases con la dirección del partido, y difícilmente puede la magia de una palabra regenerar la dura realidad del faccionalismo, de suponer que se pueda demostrar que no se trata más que de eso.

Si dejamos de lado la retórica de la democracia y sus abusos, existe una justificación que, por lo menos en el caso de Italia, parece plausible. El meollo consiste en que, dado un tipo de sistema inmóvilista de partidos que lleva a gobiernos inmóviles de coalición, el «cambio» se busca, y sólo se puede obtener mediante una dinámica subpartidista y de fracciones de varios partidos<sup>74</sup>.

La justificación es muy frecuente, y Samuel H. Barnes (*Party Democracy Politics in an Italian Parliamentary Federation*, *op. cit.*, pág. 181) informa de que más del 90 por 100 de su grupo de amigos del PSI estaban de acuerdo con la afirmación de que las corrientes son un «instrumento de la democracia». Este hallazgo demuestra, mejor que ninguna otra cosa, que el partidismo va de arriba abajo. Evidentemente, quienes practican el fraccionamiento están obligados a justificarlo.

Germino y Passigli, «Proporzionalismo, Frazionismo e Crisi dei Partiti Quid Prior?», en *RISP*, *loc. cit.*, pág. 133. Pero véase en especial Germino y Passigli, *Government and Politics of Constitutional Monarchy in Italy*, *op. cit.*, págs. 127 a 132.

Por otra parte, cabe invertir el argumento, sin que éste pierda nada de su plausibilidad, como sigue: los gobiernos italianos no están paralizados sólo por la disonancia ideológica, ni por la distancia entre los miembros de sus coaliciones, sino también por el dato agravante de que cada partido está paralizado desde dentro por el juego del veto al que se dedican sus facciones. Evidentemente, la cuestión depende de si los datos atestiguan la presencia mayor de un juego del voto «faccional» o de una dinámica innovadora «fraccional». En espera de ese estudio, prefiero volver a la cuestión preliminar de que es poco lo que podamos comentar y comprender mientras subsista la hipótesis de que todo el submundo partidista es igual, de que todo él está compuesto de una materia única que siempre es la misma. El primer paso, pues, es el de identificar el carácter diverso de las fracciones en relación con sus estilos «connaturales» de comportamiento.

Al igual que ocurre con los icebergs, la parte de la política que emerge no es sino una proporción minúscula del total. Mi argumento se basa, lo reconozco, en una gran oscuridad y unos pocos icebergs. Es muy posible, entre otras cosas, que mi argumento resulte exagerado, y ello debido a que mis generalizaciones están extraídas de ejemplos extremos y, sobre todo, de la experiencia italiana. Por otra parte, es bien sabido que la política latinoamericana es en gran medida faccional, y existen buenos motivos para suponer que lo mismo ocurre con la mayor parte de los nuevos Estados. Al irse descubriendo o explorando nuevos icebergs, es muy posible que descubramos que las facciones tienen más pertinencia de lo que sospechábamos hasta ahora en muchos países que tampoco sospechábamos<sup>75</sup>. Cuando Duverger inició el estudio de los partidos, en las primeras palabras de su *Advertencia* señalaba una «contradicción fundamental» y de hecho algo así como un círculo vicioso: una teoría general de los partidos requiere una información preliminar que, a su vez, no aparece «en tanto que no exista una teoría general»<sup>76</sup>. El nivel de análisis subpartido debe enfrentarse con ese círculo vicioso y salir de él como sea.

<sup>75</sup> Otras posibles extensiones del análisis fraccional son las que sugiere Ralph W. Nicholson, «Factions: A Comparative Analysis», en *Political Systems and the Distribution of Power: A Comparative Analysis*, Tavistock Monographs, 2, Tavistock, 1965. Sin embargo, el autor enfoca la cuestión desde el punto de vista de la antropología social. Norman K. Nicholson, «The Factional Model and the Study of Politics», en *CPS*, octubre de 1972, confirma, a mi juicio, que si bien una teoría general es deseable, es muy necesario, difícilmente puede surgir de un pantano conceptual por un eclecticismo interdisciplinario. Merece la pena señalar que Nicholson identifica tres modelos estructurales: el fraccionalismo aldeano, policomunal y jerárquico, ninguno de los cuales explica las «facciones» como se trata de ellas en las obras históricas (*supra*, 1.1), ni como subunidad específica de un quier partido en todas y cada una de las comunidades políticas.

<sup>76</sup> J. L. Punti los Políticos, *op. cit.* (trad. de Campos y González Pedrero), página 9.

## PARTE II

### SISTEMAS DE PARTIDOS

## CAPÍTULO 5

### EL CRITERIO NUMÉRICO \*

#### 5.1. *El problema*

Existen más de 100 Estados en los que, al menos sobre el papel, existe algún tipo de disposición de partidos<sup>1</sup>. La variedad de esas disposiciones es tan impresionante como su número. ¿Cómo ordenar el laberinto? Desde hace mucho tiempo, los sistemas de partidos se vienen clasificando mediante la cuenta del número de partidos, sean de uno, de dos o de más de dos. Pero hoy ya existe acuerdo casi unánime de que la distinción entre sistemas uni-

Partes de los capítulos 5, 6 y 7 aparecieron con el título de «Typology of Party Systems - Proposals for Improvement» («Tipología de los sistemas de partidos - Propuestas para mejorárlas») Stein Rokkan, Eriti Allardt, comps., *Mass Politics: Studies in Political Sociology*, Free Press, 1970. La diferencia entre la redacción anterior, abreviada, y la actual también es de fondo. En los capítulos 5 y 6 me ha sido de gran ayuda el asesoramiento de Hans Daalder. Aunque los posibles errores serían todos míos, a él debo muchas mejoras.

El Proyecto Internacional Comparado de Partidos Políticos enumera unos 90 países y 250 partidos políticos, cifra que comprende sólo los partidos que superan el umbral del 5 por 100 de los escaños. Véase Janda, «Retrieving Information for a Comparative Study of Political Parties», Crotty, comp., *Approaches to the Study of Party Organization*, op. cit., Apéndice B. Por su parte, Blondel cuenta 107 sistemas unipartidistas y de más de un partido (*An Introduction to Comparative Government*, op. cit., pág. 140).

partidistas, bipartidistas y multipartidistas es muy insuficiente. E incluso se nos dice que «un juicio acerca del número de partidos importantes... oscurece más de lo que aclara»<sup>2</sup>.

ce más de lo que aclara»<sup>1</sup>.

Una reacción al enfoque de la cuenta de partidos consiste simplemente en abandonar la base numérica, precisamente «a partir del supuesto de que la distinción tradicional entre los modelos bipartidista y multipartidista no ha acarreado percepciones lo bastante significativas». Así, LaPalombara y Weiner proponen —para los sistemas de partidos competitivos— la siguiente tipología cuádruple: i) ideológicos hegemónicos; ii) pragmáticos hegemónicos; iii) ideológicos turnantes; iv) pragmáticos turnantes<sup>3</sup>. Este plan es muy sugestivo, pero demasiado general. Otra reacción consiste en dejar que los datos —especialmente los resultados electorales— determinen las clases, esto es, los diferentes racimos de sistemas de partidos. Eso es lo que sugiere, por ejemplo, Blondel<sup>4</sup>. Una tercera reacción consiste en preguntarse si necesitamos en absoluto las clases, esto es, si tiene algún sentido clasificar los sistemas de partidos. En este caso se aduce que nuestro universo es continuo, y, por tanto, lo único que necesitamos es un índice de fragmentación, o de fraccionalización o de dispersión lineal, etc. De estas sugerencias se tratará y se comentará en su momento<sup>5</sup>. Por ahora limitémonos a señalar que casi cada autor plantea su propio esquema<sup>6</sup>. Ya son pléthora las clasificaciones y las tipologías de los sistemas de partidos, y «da norma parece ser la confusión y la profusión de términos»<sup>7</sup>.

Parece, pues, que entramos en un círculo vicioso. Por una parte, estamos a punto de ahogarnos en un *embarras de richesse*. Por la otra, esta misma pro-

<sup>2</sup> Crotty, «Political Parties Research», en *Approaches to the Study of Political Science*, cit., pag. 20.

<sup>3</sup> Political Parties and Political Development, op. cit., págs. 34 y 36.

<sup>4</sup> Véase especialmente Jean Blondel, «Party Systems and Patterns of Government in Democracies», en *CJPS*, junio de 1968, y su *Introduction to Comparative Government*, págs. 155 a 160. Pero véase también Kenneth Janda, *Information Retrieval, Applications to Political Science*, BobbsMerrill, 1968, págs. 147 y 148.

<sup>5</sup> Pero en especial *infra*, 9.3, 9.5 y 9.6.

<sup>6</sup> Un ejemplo reciente es James Jupp, *Political Parties*, Routledge & Kegan Paul, 1970. Clases son: i) bipartidista indistinto (por ejemplo, los Estados Unidos, Brasil, Turquía, Corea del Sur, Irán); ii) bipartidista distinto (por ejemplo, la Gran Bretaña, Japón, Dinamarca, Noruega); iii) multipartidista (por ejemplo, Italia, Bélgica, Islandia); iv) de partido dominante (por ejemplo, la India, México); v) de partido único amplio (por ejemplo, España, Polonia, Yugoslavia, Kenia); vi) de partido único estricto (por ejemplo, Egipto, Portugal); vii) totales; viii) sin partido (véase el cap. 1 y el Apéndice; págs. 111 y 112). Como indican los ejemplos, casi todas las clases contienen extraños compañeros de causa.

<sup>7</sup> Roy C. Macridis, «Introduction» a su libro de lecturas, *Political Parties-Contemporary and Ideas*, Harper and Row, 1967, pág. 20. Pero después Macridis propone su propia tipología (pág. 22). Respecto de la bibliografía en general, *supra*, cap. 3, nota 34.

liferación atestigua que el universo de los partidos necesita mucho, y cada vez más, que se establezca su cartografía.

Pero parece que ello requiere más adiciones a «la profusión y la confusión». El mal menor quizá consista en volver atrás y revisar el caso desde el principio. ¿Adolecía nuestro comienzo inicial de algún error fundamental, o nos hemos desviado en algún punto del camino? Efectivamente, no está claro dónde nos hallamos. ¿Queremos decir que poco importa el número de partidos que hay? ¿O queremos decir, por el contrario, que nuestra clasificación no logra ordenar esos números?

A la primera pregunta contestaría yo que sí importa cuántos son los partidos. Para empezar, el número de partidos indica inmediatamente, aunque sólo sea de modo aproximado, una característica importante del sistema político: la medida en que el poder político está fragmentado o no fragmentado, disperso o concentrado. Análogamente, con sólo saber cuántos partidos existen estamos alerta al número de posibles «corrientes de interacción» que intervienen. Como señala Gunnar Sjöblom, dos partidos no permiten más que una corriente de interacción recíproca; tres partidos permiten tres corrientes de interacción, cuatro partidos, seis corrientes cinco partidos, 10 corrientes; seis partidos, 15, y siete partidos 21<sup>8</sup>. Como estas posibles corrientes de interacción ocurren a múltiples niveles: electoral, parlamentario y gubernamental, lo que se indica claramente es que cuanto mayor sea el número de partidos (que tienen voz), mayor será la complejidad y probablemente la complicación del sistema. Por ejemplo, desde el punto de vista de los electores, una comparación de los partidos por pares entre sus programas entraña, cuando hay ocho partidos, 28 comparaciones; cuando hay nueve partidos, 36, y cuando hay 10 partidos, 45 comparaciones. Además, y en particular, la táctica de competencia y oposición de los partidos parece guardar relación con el número de partidos, y ello a su vez tiene gran influencia en cómo se forman las coaliciones gubernamentales y cómo pueden funcionar éstas.

En resumen, la verdadera cuestión no es la de si importa el número de partidos —que sí importa—, sino la de si un criterio numérico de clasificación nos permite aprehender lo que importa. Hasta ahora, la respuesta es claramente que no. Y la razón preliminar es igual de clara: Ningún sistema de contar puede funcionar sin normas para contar. Si recurrimos a contar debemos saber cómo contar. Pero ni siquiera podemos decidir cuándo uno es uno cuando dos son dos: si un sistema es, o no es, un sistema bipartidista. Y

entonces damos un salto al infinito, es decir, renunciamos totalmente a contar: como no hemos logrado establecer cuándo dos son dos, abarcamos todo el resto diciendo sencillamente «más de dos». Por eso, no es de extrañar que el enfoque basado en el número de partidos desemboque en la frustración. No sólo no basta con tres clases, sino que tal como están definidas no sirven para poner los casos en orden.

Evidentemente, el estado actual de la cuestión es que nos hemos deshecho del criterio numérico de clasificación antes de aprender a utilizarlo. Y creo que hay muchos motivos para dar otra oportunidad a este criterio. Para empezar, el número de partidos es un elemento muy visible que establece divisorias «naturales» y que refleja las condiciones del mundo real de la política. Así —cualesquiera que sean nuestros índices—, tanto los políticos como los votantes seguirán combatiendo por, y discutiendo acerca de, más o menos partidos, si debe aumentarse o reducirse el número de partidos. Por otra parte, no olvidemos que los partidos son el coagulante, o las unidades de coagulación, de todas nuestras medidas. Después de todo, el número de votos y de escaños que cada partido obtiene en las elecciones es nuestra base de datos mejor y más segura.

Habida cuenta de lo que antecede, me propongo empezar con las normas para contar y estudiar, con ayuda de esas normas, el kilometraje que nos da una clasificación basada en el número de partidos. Como se advertirá, el criterio numérico es susceptible de buen uso. Por otra parte, también se advertirá que para hacer ese buen uso hace falta ayuda. Al comienzo, y durante bastante rato, resulta correcto decir que, aunque no vaya solo, el criterio numérico sigue siendo la variable primaria. Pero se llega a un punto en que no basta con contar pura y simplemente.

### 5.2. Normas para contar

En resumen, el problema es: ¿Qué partidos importan? No podemos contar todos los partidos simplemente por las apariencias. Y tampoco podemos resolver el problema contándolos por orden decreciente de fuerzas. Es verdad que el cuántos son tiene que ver con el qué fuerza tienen. Pero persiste la cuestión de cuánta fuerza hace que un partido sea importante y cuánta debilidad hace que un partido no tenga importancia. A falta de mejor solución, por lo general tratamos de establecer un umbral por debajo del cual no se hace caso de un partido. Pero ésta no es solución, pues no existe un rasgo absoluto para evaluar la importancia del tamaño. Si se establece el umbral

nes graves<sup>9</sup>. Por otra parte, cuanto más se rebaja el umbral más son las posibilidades de incluir partidos sin importancia. La importancia de un partido no está sólo en función de la distribución relativa del poder —como es evidente—, sino también, y especialmente, en función de la posición que ocupa en la dimensión izquierda-derecha. Así, un partido que se sitúa en torno al nivel del 10 por 100 puede contar mucho menos que un partido que obtiene sólo un nivel del 3 por 100. Un caso límite, pero elocuente, es el del Partido Republicano de Italia, cuyos resultados medios en los últimos veinticinco años han sido del 2 por 100 aproximadamente. Sin embargo, no cabe duda de que tiene importancia, pues durante todo este tiempo ha sido el elemento que inclinaba el fiel de la balanza de un lado u otro en una serie de mayorías gubernamentales.

Es evidente que, si el problema tiene solución, ésta se halla en el establecimiento de las normas conforme a las cuales se ha de tener o no en cuenta a un partido. Básicamente, tenemos que establecer un criterio de no importancia respecto de los partidos menores. Sin embargo, como la grandeza o la pequeñez de un partido se miden por su fuerza, empecemos por apuntalar este concepto.

La fuerza de un partido es, en primer lugar, su fuerza electoral. Hay otras cosas, pero mientras estemos aplicando el criterio numérico, la base nos la da esta medida. Sin embargo, los votos se traducen en escaños, y esto nos lleva a la fuerza del partido parlamentario. Para evitar complicaciones innecesarias, podemos, pues, contentarnos con la «fuerza en escaños», que a fin de cuentas

Así ocurre, por ejemplo, con el proyecto internacional comparado de partidos políticos de Janda (*supra*, nota 1). Cuando se establece un umbral del 5 por 100, resulta que Italia tiene tres partidos: el Demócrata Cristiano, el Comunista y el Socialista. Da la casualidad de que durante el período que abarca el estudio de Janda hicieron falta otros tres partidos, que pasan inadvertidos en ese estudio, para establecer mayorías de coalición (mientras que desde 1947 el Partido Comunista no ha tenido ninguna importancia en cuanto a formar gobiernos). Una solución más flexible es la adoptada por Richard Rose y Derek Urwin, esto es, incluir los partidos que han participado en tres elecciones por lo menos y han logrado el 5 por 100 por lo menos una vez (PS, septiembre de 1970, pág. 290). Pero incluso con esta solución queda sin detallar el caso del Partido Republicano Italiano, que se recuerda en el texto, y muchos otros (por ejemplo, Noruega y Suecia, *infra*, cap. 6, nota 62). A cambio, Rose formula la siguiente sugerencia: «Las técnicas de encuesta brindan un medio de establecer el número de partidos de sistema» (*Governing Without Consensus*, *op. cit.*, pág. 221). Esto resulta válido para Irlanda del Norte, pero en las comunidades políticas más complejas, al público en general se le pasan por alto, entre otras cosas, las sutilezas del valor de la posición de los partidos. Abraham de Swaan, en *Coalition Theories and Cabinet Formations*, Elsevier, 1973, reduce el umbral límite a 3 por 100 (pero lo eleva, en el caso de Dinamarca, al 3,5); aun así, en el caso de Italia no se olvida a los republicanos, sino también a los liberales, que de hecho han ocupado puestos en el gabinete.

tas es lo que importa cuando han pasado las elecciones. Una vez más, en aras de la sencillez —pero también de la comparabilidad— muchas veces basta, en los sistemas bicamerales, con remitirse a los escaños en la Cámara Baja, siempre que en la otra Cámara las mayorías no sean diferentes. Entonces resulta permisible comenzar con esta medida: la fuerza del partido parlamentario se indica por su porcentaje de escaños en la Cámara Baja.

El paso siguiente consiste en cambiar el foco al partido como instrumento de gobierno. Este cambio tiene poco interés con respecto a los sistemas bipartidistas, pero cuantos más sean los partidos, más debemos preguntarnos acerca del *potencial de gobierno*, o las posibilidades de coalición de cada partido. Lo que verdaderamente pesa en la balanza del multipartidismo es la medida en que se pueda necesitar a un partido para una o más de las posibles mayorías gubernamentales. Un partido puede ser pequeño y, sin embargo, tener grandes posibilidades en las negociaciones para montar una coalición. A la inversa, es posible que un partido sea fuerte y, sin embargo, carezca de capacidad para negociar su presencia en una coalición. La cuestión ahora es la de si se puede realizar un cálculo realista de las *posibilidades de coalición* de cada partido a base exclusivamente de su fuerza. Evidentemente la respuesta es que no, pues este criterio nos llevaría a estudiar todas las mayorías numéricas posibles, cuando lo que nos interesa son las *coaliciones viables*, lo cual significa únicamente las que son ideológicamente consonantes y permisibles<sup>10</sup>. Por tanto, la norma para decidir —en una situación multipartidista— cuándo se debe o no contar a un partido es la siguiente:

*Norma 1.* Se puede no tener en cuenta por no ser importante a un partido pequeño siempre que a lo largo de un cierto período de tiempo siga siendo superfluo en el sentido de que no es necesario ni se lo utiliza para ninguna mayoría de coalición viable. A la inversa, debe tenerse en cuenta a un partido, por pequeño que sea, si se halla en posición de determinar a lo largo de un período de tiempo en algún momento como mínimo una de las posibles mayorías gubernamentales.

Esta norma tiene una limitación, pues sólo es aplicable a los partidos orientados hacia el gobierno y que, además, son ideológicamente aceptables para los demás miembros de la coalición. Ello puede excluir a algunos partidos relativamente grandes de la oposición permanente, como los partidos

antisistema. Por tanto, nuestro criterio de no importancia necesita un complemento residual, o, en circunstancias especiales, un «criterio de importancia». Cabe volver a formular la pregunta como sigue: ¿Qué tamaño, o qué dimensión, hace que un partido tenga importancia, independientemente de sus posibilidades de coalición? Por ejemplo, en Italia y en Francia hay partidos comunistas que reciben una cuarta parte e incluso un tercio del voto total, pero cuyas posibilidades de coalición gubernamental vienen siendo, desde hace veinticinco años, prácticamente nulas. Sin embargo, sería absurdo no tenerlos en cuenta. Esto nos lleva a formular una segunda norma auxiliar para contar basada en la capacidad de intimidación, o, dicho en términos más exactos, las *posibilidades de chantaje*<sup>11</sup> de los partidos orientados hacia la oposición.

*Norma 2.* Un partido cuenta como importante siempre que su existencia, o su aparición, afecta a la táctica de la competencia entre los partidos y en especial cuando altera la dirección de la competencia —al determinar un peso de la competencia centrífuga a la centrifugada, sea hacia la izquierda, hacia la derecha o en ambas direcciones— de los partidos orientados hacia el gobierno.

En resumen, podemos dejar de contar a los partidos que no tienen: i) *posibilidades de coalición* ni ii) *posibilidades de chantaje*. A la inversa, debemos contar a todos los partidos que tienen importancia gubernamental en la liza en que se deciden las coaliciones o una importancia competitiva en la liza de la oposición.

Es posible que estas normas parezcan excesivamente complicadas y en todo caso difíciles de transformar en operacionales. Más adelante se tratará de su apuntalamiento operacional<sup>12</sup>. Por ahora, señalemos que, para empezar, estos criterios son postdictivos, pues no tiene sentido utilizarlos con carácter predictivo. En cuanto a la norma 1, esto significa que las «coaliciones viables», y por ende los partidos que tienen posibilidades de coalición, coinciden, en la práctica, con los partidos que de hecho han participado, en algún momento, en gobiernos de coalición y/o han dado a los gobiernos el apoyo que necesitaban para llegar al poder o para permanecer en él. Por tanto, en la mayor parte de los casos la norma es fácil de aplicar, siempre, naturalmente, que dispongamos de la información sencilla que requiere la misma.

<sup>10</sup> El abismo que separa a las coaliciones matemáticamente posibles de las ideológicamente viables se basa en el principio de que las coaliciones gubernamentales deben estar «convenientes». Véase Robert Axelrod, *Conflict of Interest*, Marlboro, 1970, cap. 8. De Swaan, en *Cabinet Formation Theories and Cabinet Formations*, op. cit., califica de «cerradas» a las coaliciones con «adherentes».

enquista no sólo procede de, sino que guarda relación con el partido del chantaje de Anthony Downs, *An Economic Theory of Democracy*, Harper & Row, 1957, págs. 131 y 132. Véase Cap. 10, § 9.4.

Si pasamos a la norma 2, la objeción podría ser que la dirección de la competencia no es cosa fácil de evaluar. Es posible que así sea en teoría, como se verá al final. Pero en la práctica la idea del partido del chantaje guarda relación sobre todo con la idea del partido antisistema, y tanto la importancia como el carácter antisistema de un partido se pueden establecer, por turno, mediante una batería de indicadores ulteriores. Si mi norma trae a primer plano el partido del chantaje de Anthony Downs, ello se debe a que la competencia entre partidos es una parte central de mi argumento general. Sin embargo, como el partido del chantaje suele coincidir con un partido antisistema (pues, en caso contrario, lo más probable es que estuviera comprendido en la norma 1), es perfectamente posible continuar con la evaluación en el terreno parlamentario. Esto es, las posibilidades de chantaje del partido electoral hallan su equivalente en las posibilidades de veto o, de hecho, en la *capacidad de veto* del partido parlamentario con respecto a la promulgación de leyes. Si queda alguna duda acerca de si se debe tener en cuenta o no a un partido del chantaje, cabe continuar con el argumento y verificarlo conforme a ese criterio.

En general, sostengo que la dificultad de mis normas reside en el hecho de que, o bien a los estudiosos les resulta más fácil ocuparse de la política comparada sin ningún conocimiento a fondo de los países de los que se ocupan, o mis normas exigen datos que raras veces se reúnen sistemáticamente. Me temo que no tengo ningún remedio para la primera dificultad. En cuanto a la segunda, si es más fácil exponer mis normas que aplicarlas, ello ocurre porque nunca disponemos de la información que necesitamos hasta que la pedimos. Añádase que la información que requieren mis normas no es en nada menos objetiva que muchos de los datos a los que el especialista en ciencias sociales atribuye hoy día la más absoluta confianza. En cambio, sencillamente, no es cierto —como veremos más adelante—<sup>13</sup> que dispongamos de mejores medidas para lo mismo: contar el número de partidos «importantes» con respecto a su «valor de posición». Si que disponemos de mejoras medidas, pero para otras cosas.

Hasta ahora sabemos cuándo tres son tres, cuatro son cuatro, etc. Es decir, podemos ordenar los *casos*. La pregunta siguiente es: ¿Permite el criterio numérico ordenar también *clases nuevas*? Hasta ahora nos hemos ocupado de contar (conforme a normas). La nueva pregunta plantea, por así decirlo, el problema de contar de forma inteligente. Como norma general, la existencia de pocos partidos indica poca fragmentación, mientras que muchos partidos indican una gran fragmentación. Sin embargo, al contar los partidos también podemos hallar su fuerza. Y existe una distribución que

destaca ostensiblemente como caso único: aquella en que un partido cuenta él solo y durante mucho tiempo con la mayoría absoluta (de escaños). Esto es, una forma inteligente de contar es lo único que necesitamos para ordenar —con nada más que mirar— la distribución en que un partido «cuenta más» que todos los demás partidos juntos: la clase de los sistemas de partido predominante. La ventaja de ordenar este sistema es que no sólo cuatro clases son mejor que tres (unipartidismo, bipartidismo y multipartidismo), sino también que ahora tenemos una idea bien clara de la fragmentación. Es evidente que un sistema de partido predominante puede ser resultado de un exceso de fragmentación de todos los demás partidos, como ocurre en la India. Sin embargo, si decidimos que la propiedad más destacada del sistema indio de partidos es que el Partido del Congreso gobierna solo, entonces la «fragmentación» obtiene una definición clara: no se declara que un sistema de partidos está fragmentado más que cuando tiene muchos partidos, ninguno de los cuales se acerca al punto de la mayoría absoluta.

Existe todavía una clase más que se puede ordenar mediante una forma inteligente de contar. Si nos salimos del terreno de los sistemas de partidos competitivos y pasamos al de los no competitivos, es posible todavía que nos encontremos con comunidades políticas (por ejemplo, Polonia, y mejor todavía México) con más de un partido en las cuales los «partidos secundarios» no se pueden dejar meramente de lado como fachadas puras y simples. Por otra parte, si es cierto que estos partidos secundarios y periféricos cuentan menos. Por así decirlo, tienen permiso y únicamente se les permite existir como partidos subordinados. Esos son los sistemas que yo califico de hegemónicos. Y se los puede detectar mediante una forma inteligente de contar, lo cual significa, en este caso, contar primero al partido hegemónico y a los partidos subordinados por separado.

Al llegar a este punto parece que se han agotado las posibilidades del criterio numérico. Dentro de poco entrará en la distinción entre pluralismo limitado (moderado) y pluralismo extremo (polarizado). Pero no es posible identificar y mantener estas clases únicamente sobre bases numéricas. Es el punto en el que la variable del número de partidos pasa a ser secundaria y toma precedencia la variable de la ideología.

### 5.3. Una cartografía en dos dimensiones

Una clasificación es una ordenación basada en clases mutuamente excluyentes que se establecen conforme al principio o al criterio elegido para esa clasificación. Una tipología es algo más complejo: es una ordenación de «atri-

atributos compuestos», esto es, una ordenación resultado de más de un criterio.<sup>14</sup> Conforme a esta distinción, hasta ahora hemos venido hablando de una clasificación y no de una tipología, esto es, hemos identificado *clases* y no *tipos* de sistemas de partidos. Y lo que sugiero es que el criterio numérico puede rendir siete clases, indicadas como sigue:

1. De partido único.
2. De partido hegemónico.
3. De partido predominante.
4. Bipartidista.
5. De pluralismo limitado.
6. De pluralismo extremo.
7. De atomización.

Con respecto a la clasificación triple tradicional, hay dos innovaciones que son evidentes. En primer lugar, desglosó en tres categorías el tradicional «bloque unipartidista» que reúne la variedad más incongruente de fenómenos heterogéneos, lo que permite reclasificar una serie de comunidades políticas erróneamente calificadas de unipartidistas en la clase de partido hegemónico o en la de partido predominante. En segundo lugar, desglosó el tradicional «bloque multipartidista» conforme la hipótesis de que el tratamiento monolítico de los sistemas de más de dos partidos atestigua únicamente la pobreza de nuestras normas para contar.

En cuanto a mi última categoría, la pauta «atomizada» requiere pocas explicaciones: entra en la clasificación como clase residual para indicar un punto en el que ya no necesitamos una cuenta precisa, esto es, un umbral pasado en el cual poco importa el número de partidos, sean 10, 20 o más. Los sistemas atomizados de partidos se pueden definir del mismo modo que la competencia atomística en la economía; o sea, como «la situación en que ninguna empresa [tiene] un efecto apreciable en ninguna otra empresa».<sup>15</sup> Esto señala además que el criterio numérico es aplicable únicamente a los sistemas de partidos que han entrado en la fase de consolidación estructural.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Esta es la definición de P. A. Lazarsfeld y Allen H. Barton «... al hablar de tipo, se refiere uno a un compuesto específico de atributos» (*Qualitative Measurement in the Social Sciences*, en D. Lerner, H. D. Lasswell, comps., *The Policy Sciences*, Stanford University Press, 1951, pág. 169). Siempre que sea innecesario distinguir la clasificación de la tipología, utilizaré el término de taxonomía. En términos estrictos, una taxonomía es una ordenación jerárquica entre la clasificatoria y la tipológica (de tipo matriz). Pero tanto detalle es innecesario para mis objetivos.

<sup>15</sup> M. Olson, *The Logic of Collective Action*, op. cit., pág. 49.

Pese al mejoramiento analítico global, la primera categoría resulta, de forma muy visible, insuficiente. Uno no es más que uno y conforme al criterio numérico las variedades y las diferencias entre las comunidades políticas unipartidistas escapan totalmente al reconocimiento. En el otro extremo, y es todavía peor, no está claro cómo deben dividirse las clases de pluralismo extremo y limitado. El supuesto de sentido común en que se basa esta distinción es que de tres a cinco partidos, o sea, el pluralismo limitado, tienen interacciones muy diferentes a las que existen entre seis y ocho partidos, o sea, el pluralismo extremo. Pero ni nuestras normas para contar ni la forma inteligente de contar pueden ordenar de verdad estas dos pautas. El motivo es que cuando entramos en el terreno de la fragmentación —digamos a partir de cinco partidos— esta fragmentación puede ser resultado de una multiplicidad de factores causales, y sólo se puede apuntalar habida cuenta de esos factores. Dicho brevemente, la fragmentación del sistema de partidos puede reflejar una situación de *segmentación* o una situación de *polarización*, esto es, de distancia ideológica. Es evidente, pues, que existe algo que no se puede detectar nada más que contando, y que, sin embargo, es fundamental. Esto equivale a decir que estamos perentoriamente obligados a pasar de la clasificación a la tipología y, con ello, a aplicar el criterio numérico utilizando la ideología como criterio.

Se recordará que ya he hablado de un continuo ideología a pragmatismo.<sup>17</sup> En esta referencia el significado de la palabra «ideología» queda especificado por su contrario, esto es, la de pragmatismo. Pero la connotación que se pretende en el presente contexto es más analítica. Aquí se utiliza el término para denotar en primer lugar una *distancia ideológica*, esto es, el ámbito general del espectro ideológico de cualquier comunidad política dada, y en segundo lugar para denotar la *intensidad ideológica*, esto es, la temperatura o el afecto de un contexto ideológico dado. En términos más exactos, el concepto de *distancia ideológica* interviene en la aprehensión de los sistemas de más de un partido, mientras que la idea de la *intensidad ideológica* es indispensable para la aprehensión de las comunidades unipartidistas.

En espera de la taxonomía completa que surgirá al final del estudio, las consideraciones que anteceden llevan a una cartografía preliminar en dos dimensiones que cabría calificar de clasificación modificada. El objeto de la clasificación modificada es resolver el problema que deja intacto la clasificación numérica: el de cómo acabar con la «segmentación».<sup>18</sup> La solución se halla en verificar las comunidades políticas segmentadas en contraste con la

<sup>16</sup> *Ibid.* 4.2 y cap. 4, nota 13.

<sup>17</sup> El concepto de segmentación se analiza *infra*, 6.3.

variable ideología. Si están fragmentadas, pero no polarizadas, se atribuirán al tipo de pluralismo (ideológicamente) *moderado*. Si están fragmentadas y polarizadas, es evidente que pertenecen al tipo de pluralismo (ideológicamente) *polarizado*. La clasificación modificada difiere, pues, de la numérica únicamente con respecto a las clases del pluralismo limitado y extremo, a las que sustituyen los tipos que califico de pluralismo moderado y polarizado. Las correspondencias previstas se ilustran en el esquema de conversión del cuadro 3.

CUADRO 3. *Pautas, clases y tipos de multipartidismo*

PAUTA	CLASE	TIPO
Poca fragmentación (hasta 5 partidos)	Pluralismo limitado	Pluralismo moderado
Segmentación		
Mucha fragmentación (más de 5 partidos)	Pluralismo extremo	Pluralismo polarizado

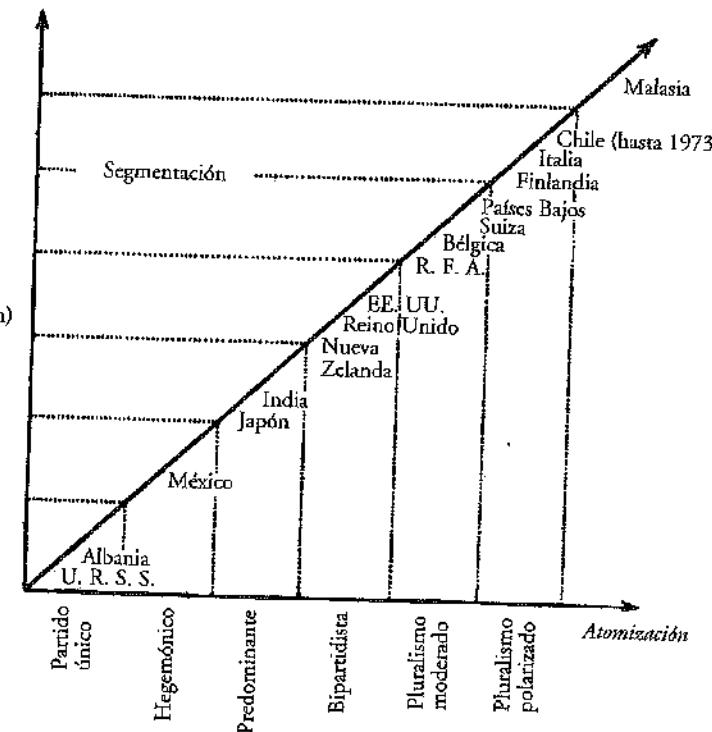
Tras haber trabajado en la cartografía, podríamos preguntarnos si este ejercicio merece la pena. ¿Nos brinda alguna percepción la clasificación modificada? Cabría decir, por ejemplo, que el criterio numérico brinda una indicación, aunque sea muy imperfecta, de la *distribución* del poder político. Pero la distribución es algo que resulta muy difícil evaluar. Por tanto, preferiría decir que lo que nos brinda la cartografía es una indicación bastante buena de la *dispersión* —sea una dispersión polarizada o segmentada— del poder.

Para empezar, en la situación actual el caso del unipartidismo está claro: el poder político lo monopoliza un solo partido, en el sentido preciso de que no se permite la existencia de ningún otro partido. Después tenemos el caso en que un partido «cuenta más» que todos los demás, pero de dos formas muy diferentes. Por un lado, nos encontramos con un partido *hegemónico* en todo caso, como partidos subordinados; esto es, no se puede desafiar la hegemonía del partido en el poder. Por otra parte, nos encontramos con un sistema de partido predominante, es decir, una configuración del poder en que un partido goberna solo, sin estar sujeto a la alternación, siempre que continúe obteniendo, electoralmente, una mayoría absoluta. Los sistemas bipartidistas no plantean ningún problema, dado que su configuración es transparente: dos partidos compiten por una mayoría absoluta que

está al alcance de cualquiera de ellos. Esto nos deja la configuración del poder del multipartidismo en general, que se puede detallar como sigue: i) No es probable que ningún partido se acerque a, o por lo menos que mantenga, una mayoría absoluta, y ii) La fuerza (o la debilidad) relativa de los partidos se puede clasificar conforme a su relativa indispensabilidad (o dispensabilidad) para las coaliciones, y/o iii) su capacidad potencial de intimidación (chantaje).

Las estructuras de poder mencionadas se pueden identificar como sigue: i) *monopolio*; ii) *jerarquía* (o *monopolio relajado*); iii) *concentración unimodal* (esto es, prevalencia sin alternación); iv) *concentración equilibrada* (o concentración bipolar); v) *poca fragmentación y/o segmentación despolarizada*; vi) *fragmentación alta con polarización*. Si se siguen estas configuraciones de poder y sus respectivos sistemas de partidos con respecto a cómo se ordenan las diversas comunidades políticas, llegamos a la disposición que se ilustra en el cuadro 4.

CUADRO 4. *Dispersión del sistema de partidos*



Ya he dicho que el número de partidos es importante. Lo que queda por explicar es: ¿Respecto de qué exactamente es importante? Cuando se clasifican los sistemas de partidos conforme al criterio numérico se clasifican conforme a su *formato*: cuántos partidos contienen. Pero el formato no interesa sino en la medida en que afecta a la *mecánica*: cómo funciona el sistema. Dicho en otros términos, el formato es interesante en la medida en que contiene *predisposiciones mecánicas*, en que contribuye a determinar un conjunto de propiedades funcionales del sistema de partidos, en primer lugar, y de todo el sistema político como consecuencia. De ahí que a partir de ahora mi investigación se centre en la distinción y la relación entre formato y mecánica. Esto equivale a decir —habida cuenta de mi distinción entre la clasificación y la tipología de los sistemas de partidos— que estudiaremos cómo se relaciona la *clase*, que denota el formato, con el *tipo*, que connota las propiedades.

## CAPÍTULO 6

### SISTEMAS COMPETITIVOS

#### 6.1. Pluralismo polarizado

Nuestra aprehensión de los sistemas de partidos es muy desigual. En general, los sistemas que más se han explorado son los «sistemas bipolares», los sistemas bipartidistas y los sistemas que siguen una lógica dualista similar, es decir, los sistemas que califlico yo de pluralismo moderado. En cambio, el pluralismo extremo y el polarizado nos enfrentan con una categoría cuyo carácter distintivo ha escapado a la atención. Eso se debe a dos motivos. Uno es el uso de anteojeras dualistas, esto es, la tendencia a explicar todos y cada uno de los sistemas de partidos mediante la extrapolación a partir del modelo bipartidista. Duverger proponía esas anteojeras dualistas como si fueran una «ley natural» de la política:

No siempre hay un dualismo de partidos; pero casi siempre hay un dualismo de tendencias... Esto equivale a decir que el centro no existe en política, puede haber un partido de centro, pero no una tendencia de centro... No hay verdaderos centros más que por superposición de dualismos!

Duverger, *Los Partidos Políticos*, op. cit., págs. 242 y 243 y *passim*, 235, 234 a 244 y 256 a 257. La idea de un «dualismo natural» la teorizó en 1926 Herbert Sultan. Véase una crítica

Yo aduzco, por el contrario, que cuando no hay un partido de centro es probable que haya una tendencia de centro. De momento, limitémonos a señalar que las anteojeras dualistas de Duverger lo llevan —como han confirmado acontecimientos posteriores— a errores asombrosos, como cuando concluye que Alemania e Italia son los dos países europeos que dan muestras de «una tendencia bastante marcada hacia él [el bipartidismo]»<sup>2</sup>.

El segundo motivo ya lo conocemos bien, es decir, que difícilmente se puede aislar el caso del pluralismo extremo si no sabemos cómo se deben contar los partidos. Hasta ahora, tras contar hasta dos lo que sigue es el «polipartidismo». Pero en cuanto establecemos un sistema para contar lo podemos hacer mejor.

Como necesitamos una demarcación operacional, establezcamos que el punto crítico se encuentra entre cinco y seis partidos<sup>3</sup>. Es oportuno repetir que esos partidos deben ser importantes, esto es, resultado de descartar los partidos que carecen de «utilidad de coalición», salvo que su «capacidad de intimidación» afecte a la táctica de la competencia entre partidos. Debe reconocerse que más normas para contar dejan todavía la posibilidad de discutir si debe contarse o no un partido pequeño y marginal, y que esas normas todavía pueden enfrentar al clasificador con algunos casos fronterizos problemáticos. Pero esto no es trágico precisamente. En primer lugar, los números cinco y seis no tienen nada de mágico, es decir, su magia se limita a la de un artefacto operacional. En cuanto a conocimiento de fondo, el umbral puede —y de hecho debe— expresarse de forma más flexible diciendo que las interacciones entre más de cinco partidos tienden a producir una mecánica diferente que las interacciones entre cinco partidos o menos<sup>4</sup>. En resumen, la

devastadora de « impresión eminentemente supersticiosa [de Duverger] de que los fenómenos se dan por pares» en Aaron B. Wildavsky, «A Methodological Critique of Duverger's Political Parties», en *JP*, 1959, págs. 303 a 318. Véase también la crítica de Hans Daalder, «Parties and Politics in the Netherlands», en *PS*, febrero de 1955, págs. 12 y 13.

<sup>2</sup> *Ibid.*, págs. 239 y 268. Esta visión errónea de la mecánica completamente diferente de los dos sistemas se ha seguido hasta hoy. Véase en especial Giorgio Balli, *Il Bipartitismo Imperfetto*, Il Mulino, 1966.

<sup>3</sup> Al referirse a mi ensayo anterior, «European Political Parties: The Case of Polarized Pluralism» (en LaPalombara y Weiner, comps., *Political Parties and Political Development*, op. cit., págs. 137 a 176), Lijphart señala que «Sartori no establece coherentemente la frontera entre sistemas multipartidistas moderados y extremos en el mismo punto» (*Typologies of Democratic Systems*, en *CPS*, cit., pág. 16). Tiene toda la razón. En aquel momento no tenía claro cómo debían contarse los partidos, lo cual explica mis oscilaciones. Por ello debe quedar clara que ahora sitúo la frontera no entre cuatro y cinco, sino entre cinco y seis partidos.

<sup>4</sup> Como el requisito central es el de la interacción, la cuenta queda clara si los partidos ocupan un espacio, pero menos clara (como se verá *infra*, cap. 10) cuanto más suponen interacciones bidimensionales o multidimensionales. Es de suponer

frontera no está *en* cinco (ni en seis), sino *en torno a* cinco (o seis)<sup>5</sup>. En segundo lugar, y en todo caso, disponemos de una variable de control: la distancia ideológica. Por tanto, aunque las discrepancias en cuanto a formas de contar pueden perturbar la clasificación, no afectarán a la tipología.

En la sección siguiente me propongo tratar de qué países quedan comprendidos efectivamente en la clase, y especialmente el tipo, de pluralismo extremo y polarizado. Como orientación preliminar baste con decir que el análisis de esta sección se basa fundamentalmente en la experiencia de la República de Weimar en Alemania en el decenio de 1920, en la IV República francesa, en Chile (hasta septiembre de 1973) y en la situación actual de Italia. En todo caso, y en lo que respecta a un sistema de partidos que ha seguido en gran parte sin identificar, la tarea preliminar consiste en analizar *in vitro* sus características distintivas y sus propiedades como sistema. En lo que sigue se presentarán esas características por orden de visibilidad, más bien que de importancia.

1. La primera característica distintiva del pluralismo polarizado reside en la presencia de *partidos antisistema* importantes. El sistema se caracteriza por una oposición antisistema, especialmente de la variedad comunista o fascista, pero también de otras variedades. Sin embargo, como el concepto de partido antisistema ha sido objeto de debate, así como de considerables malentendidos, merece la pena volver a evaluar una serie de aspectos.

Conviene distinguir, para empezar, entre una definición amplia y otra estricta de lo que es «antisistema». Con el tiempo, es inevitable que varíen el grado y la intensidad de una «actitud anti». Además, no todos los partidos antisistema lo son en el mismo sentido; la negación abarca o puede abarcar un ámbito muy grande de actitudes diferentes, que van desde la «enajenación» y la negativa total a la «protesta». Ahora bien, es evidente que las diferencias entre enajenación y protesta son de género y no sólo de grado<sup>6</sup>. Pero no se puede aplicar fácilmente la distinción con criterios empíricos, pues hay grandes electorados que abarcan todos esos sentimientos, o todas esas actitudes. Los votantes pueden protestar, al mismo tiempo que los activistas de los partidos pueden estar enajenados. Análogamente, la dirección del partido

<sup>5</sup> Si la norma de más de cinco se hace menos estricta cuanto menos interactúen los partidos por estar situados en dimensiones competitivas separadas.

<sup>6</sup> En este capítulo, y en particular en esta sección, se supone una percepción espacial de la política. Por tanto, sus conceptos centrales —como el de la distancia ideológica— se apuntalan en *cap. 10 infra*, al que me remito implícitamente a lo largo de todo el comentario de los sistemas competitivos.

Un análisis relativo a estos conceptos es el de Erik Allardt, «Types of Protest and Alienation», en Bokan y Allardt, comps., *Mass Politics*, op. cit.

puede tener motivaciones ideológicas, mientras que a la base sencillamente le falta el pan. Por otra parte, al nivel del sistema político, las consecuencias de la enajenación y/o de la protesta no son demasiado diferentes: cualquiera que sea el carácter, en la fuente, de la actitud anti, un gobierno tropieza con las mismas dificultades cotidianas.

Hay, pues, dos motivos por lo menos para concebir de forma amplia lo que es «antisistema»: las variaciones a lo largo del tiempo y las variedades de carácter. Esas variaciones y variedades encuentran su mínimo común denominador en un *impacto deslegitimizador* común. Es decir, todos los partidos que van de la negativa a la protesta —que van, por así decirlo, desde la oposición de tipo extraparlamentario hasta la de tipo pujadista o de hambre de la calle— comparten la propiedad de poner en tela de juicio a un régimen y de socavar su base de apoyo. En consecuencia, se puede decir de un partido que es antisistema siempre que *socava la legitimidad del régimen* al que se opone. Naturalmente, los partidos de protesta pueden ser partidos relámpago y desde luego son menos anti y menos duraderos que los partidos que expresan una ideología ajena o enajenada. Pese a esta diferencia, en cada momento determinado el sistema político se enfrenta con una «crisis de legitimidad». Y mientras persista la actitud de protesta o ésta retroactúe —sin que importe que sea bajo banderas cambiantes— la comunidad política se enfrenta con una falta de apoyo que se suma a la enemistad ideológica.

Por otra parte, se debe explicar bien la diferencia entre la oposición ideológica y la de protesta, aunque sea a lo largo de un período de tiempo y no en momentos determinados. Esto equivale a decir que la definición amplia contiene una connotación más estricta y específica. Una primera aproximación a esta connotación más específica señala que un partido antisistema no cambiaría —aunque pudiera— el gobierno, sino el mismo sistema de gobierno. Su oposición no es una «oposición por cuestiones concretas» (tan poco lo es, que puede permitirse el negociar sobre cuestiones concretas) sino una «oposición por principio». Así, se aísla el meollo de la cuestión si se señala que una oposición antisistema actúa conforme a un sistema de creencias que no comparte los valores del orden político dentro del cual actúa. Según la definición estricta, pues, los partidos antisistema representan una *ideología extraña*, lo cual indica una comunidad política que se enfrenta con un máximo de distancia ideológica.

Lo antecedente implica, en primer lugar, que antisistema no es en absoluto lo mismo que, ni el equivalente de, «revolucionario». Si un partido estuviera consagrado efectivamente a la preparación y las actividades revolucionarias, entonces se le debe llamar partido revolucionario. No cabe duda de que

do antisistema no tiene por qué ser, en ningún sentido concreto y menos aún en la práctica real, revolucionario. Si muchas veces se difumina esta distinción es porque el término «revolucionario» se puede aplicar a objetivos a largo plazo (con poca aplicación a corto plazo) y especialmente a objetivos verbales. Sin embargo, como el elemento verbal entra en mi concepto del «impacto deslegitimizador», nos quedamos con una demarcación bien clara entre partido antisistema y partido revolucionario.

También debe quedar claro que las variaciones de táctica y de estrategia no tienen importancia para mi concepto. En especial, nunca he equiparado antisistema con «extrasistema»<sup>7</sup>. Un partido antisistema puede funcionar tanto desde dentro como desde fuera, mediante una sutil infiltración igual que mediante una obstrucción conspicua. El que actualmente los grandes partidos comunistas occidentales estén jugando su partida dentro del sistema y conforme a casi todas sus normas no modifica la prueba, que es la de si intentan conseguir y consiguen un impacto deslegitimizador<sup>8</sup>. Y ésta es la perspectiva con la que mejor se puede evaluar y medir la llamada integración de los comunistas occidentales, como veremos más adelante.

2. La segunda característica distintiva del pluralismo polarizado reside en la existencia de *oposiciones bilaterales*. Cuando la oposición es unilateral, esto es, está situada entera de un solo lado respecto del gobierno, cualquiera que sea el número de partidos de oposición, puede sumar sus fuerzas y proponerse como alternativa de gobierno. En las comunidades políticas polarizadas nos encontramos, en cambio, con dos oposiciones que son mutuamente excluyentes: no pueden sumar sus fuerzas. De hecho, los dos grupos rivales están más cerca en todo caso de los partidos gubernamentales que el uno del otro. Entonces, el sistema tiene dos oposiciones en el sentido de que son *contraposiciones* que, en términos constructivos, son incompatibles.

Esta es la interpretación de Sidney Tarrow: Sartori concluye que el Partido Comunista de Italia está completamente fuera del sistema (*Political Dualism and Italian Communism*, en *PSR*, marzo de 1967, pág. 401). Véase también su *Peasant Communism in Southern Italy*, op. cit., especialmente las páginas 110 a 111. Como Tarrow edifica su argumento sobre la base de que el Partido Comunista de Italia no es un «partido de devotos ni de combates», quede también claro que en mi concepto de partido antisistema no se implica nada por el estilo. Ambos entendidos son de lamentar.

Para estos efectos, el indicador más fiable, y el más olvidado, es el que brinda un análisis del contenido de la prensa diaria. No cabe deshacerse de este indicador como si no guardara relación más que con el comportamiento verbal. Para empezar, es tan verbal como las entrevistas (a que, en cambio, se les atribuye la condición de datos fiables e importantes). Además, la cultura de masas visible sí gira, como destacaré más adelante, en torno al comportamiento verbal.

Las dos características que preceden son las más visibles y bastan ya para identificar la categoría. Si hay más de cinco partidos, si el sistema exhibe contraoposiciones bilaterales (en plural), que comprenden partidos que se oponen al propio sistema político, entonces no cabe duda de que este tipo está muy lejos del tipo de multipartidismo que se caracteriza por una oposición unilateral y por la ausencia de partidos antisistema importantes. De hecho, estos rasgos distintivos son tan fáciles de detectar que resulta asombroso que hayan escapado a la atención, lo cual de hecho es una prueba de la medida en que hemos sido víctimas de las anteojeras dualistas. Hay una serie de características adicionales que son menos visibles, aunque no menos importantes, y que cabe explicar como consecuencias o ramificaciones, si bien debe quedar claro que lo que estamos analizando es un síndrome.

3. Si se pregunta uno cómo pasamos de la oposición unilateral a las bilaterales, inmediatamente nos quedamos alerta a la tercera característica: los sistemas de pluralismo polarizado se caracterizan por la ubicación central de un partido (Italia) o un grupo de partidos (Francia, Weimar). De suponer que importe el que se trate de un centro unificado o fragmentado, todos nuestros casos tienen o han tenido —hasta desintegrarse— un rasgo fundamental en común: en la dimensión izquierda-derecha, el *centro métrico del sistema está ocupado*. Esto implica que ya no nos enfrentamos con interacciones bipolares, sino como mínimo con interacciones triangulares. El sistema es multipolar en el sentido de que su mecánica competitiva depende de un centro que debe enfrentarse tanto con una izquierda como con una derecha. Mientras que la mecánica del pluralismo moderado es bipolar precisamente porque el sistema no se basa en el centro, la mecánica del pluralismo polarizado es multipolar y por eso no se puede explicar mediante un modelo dualista.

Es importante destacar que, cuando hablamos de un sistema basado en el centro, nos ocupamos sólo de una posición de centro, no de las doctrinas, ideologías y opiniones centristas, sean éstas las que sean<sup>9</sup>. La ocupación física del centro es, por y en sí misma, de gran importancia, pues implica que el terreno central del sistema político está situado fuera de la competencia (en la dimensión en que se produce la competencia). Dicho en otros términos, la misma existencia de un partido (o de unos partidos) de centro desalienta la «centralidad», esto es, los impulsos centrípetos del sistema político. Y los impulsos centrípetos son precisamente los impulsos moderadores. Por eso

este tipo es centrifugo, y por ende conducente a políticas inmoderadas o extremistas.

La existencia de partidos ubicados en el centro plantea también una serie de cuestiones interesantísimas con respecto a sus capacidades para la política general. Hace años sugerí que el centro está constituido básicamente por retroacciones, con lo cual implicaba que los partidos de centro tienden más bien a ser organismos pasivos que de iniciación e instigación. Eso me llevó a hacer hincapié en el «inmovilismo» de una posición de centro. Sigo creyendo en este diagnóstico, pero la experiencia chilena reciente —que se caracterizó por una fragilidad crónica de los partidos intermedios— reivindica una interpretación más positiva. Ahora diría que, si bien los partidos de centro tienden a ser inmovilistas, siguen siendo una fuerza de equilibrio que desempeña «una función mediadora», y la mediación, o el corretaje, no es lo mismo que el inmovilismo. Una vez reconocido esto, me apresuro a añadir que una posición de centro parece condonar a una política de mediación, en el sentido de que otra función hace que a la toma de posición del partido le salga el tiro por la culata sin compensar en cuanto a rendimiento ni logros. Un partido de centro que intente superar a los partidos ubicados a su izquierda o su derecha contribuirá más que ninguna otra cosa a un *crescendo* de escalación y extremización.

4) Si un sistema político contiene oposiciones antisistema, bilaterales, y desalienta —por el mero hecho de que su centro está ocupado físicamente— la competencia centrípeta, estos rasgos llevan a un sistema polarizado. Así, cabe volver sobre la *polarización* con más detalle como cuarta característica sintética. En los casos de Italia y de Chile el «tirón» se hace (o se hacía) sobre todo desde la izquierda; en el caso de Weimar, en el decenio de 1930 adquirió más fuerza desde la derecha. Lo que persiste es que en todos los casos el espectro de la opinión política está muy polarizado: sus polos laterales están literalmente a *dos polos de distancia*, y la distancia entre ellos abarca el espacio máximo posible de opinión<sup>10</sup>. Esto equivale a decir que lo más probable es que las fisuras sean muy profundas, que, sin duda, el consenso es muy escaso y que son muchos quienes ponen en duda la legitimidad del sistema político. En resumen, hay polarización cuando hay *distancia ideológica* (en contraposición a la proximidad ideológica).

<sup>9</sup> La tesis de Duverger de que «el centro no existe en política» (*Los Partidos Políticos*, cit., pág. 242) confunde los diversos aspectos del problema y debería invertirse. Siempre existe una «dureza» de centro; lo que quizás no existe es un partido de centro. Pero véase *infra*, 10.4.

<sup>10</sup> Debe señalarse que mientras, a mi juicio, un sistema político puede ser bipolar y no estar polarizado, Duverger identifica (o confunde) la polarización con la «polarización alrededor de dos partidos» (véase *Los Partidos Políticos*, pág. 272). Scott C. Flanagan ha ideado ahora un «índice de polarización» (en Almond, Flanagan y Robert J. Mundt, comps., *Crisis, Choice and Change*, Little, Brown, 1973, págs. 86 a 89, 682 a 684). Su medida incluye más elementos que mi conceptualización, y todavía está por demostrar empíricamente, pero no cabe duda de que no ocupamos del mismo problema.

Claro que el sistema se basa en el centro precisamente porque está polarizado. En caso contrario, no existiría ni siquiera un terreno central lo bastante amplio para brindar espacio para su ocupación ni sería rentable una ubicación de centro, pues los partidos de centro explotan el miedo al extremismo. Sin embargo, no debe escapar a nuestra atención que en este caso hacemos frente a un torbellino vicioso. A la larga, la toma de posición de centro no es sólo una consecuencia, sino también una *causa* de polarización, pues el mismo hecho de que la zona de centro esté ocupada alimenta al sistema con impulsos centrífugos y desalienta la competencia centrípeta.

5. La quinta característica del pluralismo polarizado es algo a lo que ya nos hemos referido. Es la probable prevalencia de los *impulsos centrífugos* sobre los centrípetos. La tendencia característica del sistema es el debilitamiento del centro, una pérdida persistente de *votos* en favor de uno de los extremos (o incluso de ambos)<sup>11</sup>. Quizá se pueda frenar la hemorragia centrifuga, pero las tensiones centrífugas parecen contrarrestar con éxito toda inversión decisiva de la tendencia. Los casos más elocuentes en este sentido han sido la República de Weimar y Chile, pero la IV República francesa también exhibía una tendencia centrífuga. Hasta octubre de 1947, los comunistas participaron en los diversos gobiernos de la postguerra, y en el otro extremo no intervenía en el terreno electoral ningún movimiento adversario. Sin embargo, para 1951 la reacción gaullista (significativamente etiquetada RPF, *Rassemblement du Peuple Français*) barrió el país, los cuatro «partidos constitucionales» ubicados entre los extremos comunista y gaullista que en junio de 1946 habían obtenido nada menos que el 73,5 por 100 del voto total habían bajado a sólo el 51 por 100 y quienes más habían perdido (al bajar del 28,1 al 12,5) fueron los cristianodemócratas, uno de los dos partidos básicos del centro. En la elección ulterior, y última, de 1956, la tendencia centrífuga pareció disminuir en cuanto a resultados electorales, pero el auge gaullista se vio reemplazado, aunque sólo fuera en parte, por el auge *purista*, que conforme a cualquier criterio con que se mire era una protesta derechista antisistema.

La tendencia italiana es igualmente centrífuga, aunque a menor ritmo. En 1948, el Partido Demócrata Cristiano llegó muy cerca del 50 por 100, pero desde entonces tiene un promedio inferior al 40 por 100. Análogamente, y lo que es más significativo, en 1948 los partidos italianos de la co-

lición centrista (DC, socialdemócratas, republicanos y liberales) tensan en total el 62 por 100; en 1953, el voto total de los cuatro partidos ya había bajado por debajo del 50 por 100. El destino del grupo de centro-izquierda, esto es, del experimento de la «apertura a la izquierda», no ha sido diferente. En 1963, la nueva mayoría de centro-izquierda representaba el 60 por 100 del voto total; en las elecciones de 1968 había disminuido al 56 por 100, y para 1974 esta mayoría se había deshecho, pues el Partido Socialista declaraba que la alianza de centro-izquierda ya no era posible con los socialdemócratas. En cambio, a los extremos les ha ido muy bien. De 1946 a 1972, el Partido Comunista Italiano fue aumentando constantemente su participación en el voto total, que pasó del 19 al 27 por 100, y en las elecciones de 1972, el MSI, neofascista, duplicó sus votos anteriores (que pasaron de un promedio del 5 por 100 a casi el 9 por 100). Y los datos más recientes disponibles, los de las elecciones regionales de junio de 1975, atestiguan de forma concluyente la capacidad predictiva del modelo. Los comunistas han avanzado cinco puntos de porcentaje, al saltar a un máximo, sin precedentes en una democracia occidental, del 33,4 por 100; los demócrata-cristianos han descendido al 35,3, y mientras los liberales casi han desaparecido (2,5), la extrema derecha neofascista sigue estando, con un 6,4 por 100, por encima de la media de sus resultados. Parece que la centrifugación ha alcanzado su última frontera<sup>12</sup>.

6) La sexta característica del pluralismo polarizado es su *estructuración ideológica* congénita. Cuando se halla un amplio espacio ideológico, se desprende de ello que la comunidad política contiene partidos que no sólo están en desacuerdo en torno a cuestiones políticas generales, sino también, y de modo más importante, acerca de los principios y las cuestiones fundamentales. Así, se nos remite a un significado más de fondo de la ideología. Como ya se ha señalado antes, el término «ideología» puede significar: i) una participación muy emotiva en la política, y ii) una mentalidad particular, una *forma mentis*. En las comunidades políticas monísticas se hará hincapié en el primer elemento, en el «recalentamiento ideológico». Pero en los sistemas pluralistas debe hacerse hincapié en el segundo, en la «mentalidad», esto es, en la ideología entendida como medio de percibir y concebir la política y definida —por ende— como una forma distintivamente doctrinaria, de principio y muy elevada, de enfocar las cuestiones políticas. Este *enfoque ideológico*, y de hecho esta *forma mentis*, surge de las raíces mismas de una cultura (no meramente de la cultura política) y refleja de forma característica

<sup>11</sup> El subrayado sirve para destacar que mi competencia centrífuga se mide por los resultados electorales. Explico por qué es correcto este indicador en mi capítulo «Rivisitando il Plurinomismo Polarizzato», en Fabio Luca Cavazza, Stephen R. Graubard, comps., *Il Caso Italiano*, cit., pp. 15-16. En la nota 11, me trataré también de ese aspecto.

Las cifras completas figuran en el cuadro 9 (Italia) y el 10 (Francia), en las páginas 205 y respectivamente.

ca la mentalidad del racionalismo frente a la mentalidad empírica y pragmática<sup>13</sup>. Esto no es decir que, dada una cultura racionalista, se siga automáticamente el ideologismo. Quiero decir simplemente que una cultura racionalista es el terreno más abonado para el cultivo de la política ideológica, mientras que una cultura empírica hace que al enfoque ideológico le resulte difícil arraigarse.

En todo caso, en los sistemas de estudio los partidos de los «verdaderos creyentes» se codean con los partidos de los «creyentes a medias», esto es, que la temperatura ideológica de los diversos partidos puede ser muy diversa. O sea, que la característica común es que todos los partidos se combaten con argumentos ideológicos y compiten en términos de mentalidad ideológica. Por eso no se debe confundir la estructura ideológica congénita de las comunidades políticas polarizadas con la *fiebre ideológica*. Es posible que baje la temperatura de la política, pero la disminución de la pasión ideológica no transforma, por sí sola, una mentalidad ideológica en una mentalidad pragmática.

Naturalmente, una comunidad política es ideológica porque la sociedad está ideologizada. Eso lo habría visto hasta el doctor Pangloss. Sin embargo, si aspiramos a entrar en una era postpanglossiana de sociología política, se debería prestar la debida atención al hecho de que la misma configuración del sistema de partidos mantiene y sostiene la estructuración ideológica de la sociedad. Es posible que las fisuras socioeconómicas objetivas no justifiquen ya la compartimentalización ideológica, y, sin embargo, los partidos confessionales, marxistas y nacionalistas pueden mantener su atractivo y configurar la sociedad conforme a sus credos ideológicos. Cuando un sistema de partidos llega a quedar establecido y pasa más allá de la fase de la atomización, los partidos se convierten en algo automático, se convierten en el sistema «natural» de canalización de la sociedad política. Y cuando hay varios partidos establecidos automáticamente, el sistema adquiere un interés creado en fomentar un tipo ideológico de canalización, al menos por dos razones. La primera es que si han de percibirse y justificarse tantos partidos por separado, éstos no pueden permitirse una falta pragmática de diferenciación. La segunda razón es que en una situación de pluralismo extremo casi todos los partidos son grupos relativamente pequeños, y la mejor forma de asegurar su supervivencia es que a sus seguidores se les adoctrine como «creyentes»; una ley del contagio ayuda a explicar por qué el partido mayor (o los partidos mayores) tiene grandes probabilidades de seguir el ejemplo.

<sup>13</sup> Supra, 4.1, y cap. 4, nota 13. Véase también en mi *Democratic Theory*, cit., cap. II.

Esta última inferencia podría parecer debatible. Si bien el interés de los pequeños partidos en la canalización ideológica está claro, está mucho menos claro por qué el partido mayor, o los dos partidos mayores, no hayan de aplicar tácticas «de aluvión» (*«catch-all» tactics*), como decía Otto Kirchheimer<sup>14</sup>. El concepto de partidos de aluvión se deriva de los sistemas de partidos bipartidistas, tripartidistas y de partido predominante. Pero cabe plausiblemente ampliarlo a las comunidades políticas polipartidistas. Cabe perfectamente aducir, por ejemplo, que el Partido Demócrata Cristiano italiano no es más que un partido de aluvión. Pero sí y no. Para empezar, la DC (*Democrazia Cristiana*) tenía una plataforma más pragmática bajo la dirección de De Gasperi, a principios del decenio de 1950, que cuando tomó las riendas la generación siguiente<sup>15</sup>. Además, las fracciones de izquierda de la DG que han condicionado en gran medida al partido en los últimos quince años están jugando, sin lugar a dudas, una partida ideológica<sup>16</sup>. Análogamente, la doctrina de larga data de la «no reversibilidad» de la coalición de centro-izquierda parece absurda conforme a criterios pragmáticos. Por último, la forma en que la DC se comprometió a fondo en 1974 sobre la ley de divorcio difícilmente puede interpretarse como una actuación de aluvión. En total, si se sustituye el rasero parroquial, país por país, por un rasero compartido y común, entonces es imposible no percibir la medida en que la estructuración ideológica de una comunidad política polarizada limita efectivamente la partida del aluvión (*catch-all game*).

7) La séptima característica del pluralismo polarizado es la presencia de *oposiciones irresponsables*. Esta característica guarda una relación estrecha con la mecánica peculiar de la alternación gubernamental de las comunidades políticas basadas en el centro. Por una parte, el partido del centro (o el principal partido del centro) no está expuesto a la alternación: como es el pivote y la columna vertebral de toda mayoría gubernamental posible, su destino es gobernar indefinidamente. Por otra parte, los partidos de los extremos, los partidos que se oponen al sistema, quedan excluidos casi por definición de la alternación en el poder: en circunstancias normales no están destinados a gobernar. Por eso, en estas condiciones, no pueden aparecer *coaliciones alternativas*, o sea, que el péndulo vaya y venga de un grupo a otro grupo de partidos. En su lugar, nos encontramos con una *alternación periférica*, esto es,

Véase especialmente su capítulo «Germany: The Vanishing Opposition», en Dahl, *Political Oppositions in Western Democracies*, cit.

A este aspecto se refiere, entre otros, J. LaPalombara, «Decline of Ideology: A Dissent and Interpretation», en *APSR*, marzo de 1966, páginas 15 y 16.

Cabe poner en tela de juicio su carácter ideológico (*supra*, 4.4) pero difícilmente su táctica atractivo ideológicos.

periférica en el sentido de que el acceso al gobierno se limita únicamente a los partidos de centro-izquierda y/o de centro-derecha. Dicho en otros términos, las coaliciones alternativas presuponen un sistema en el que *todos* los partidos importantes están orientados hacia el gobierno y son aceptables como partidos de gobierno. Por el contrario, la alternación periférica consiste de partidos permanentemente gobernantes que se limitan a cambiar de compañeros entre los próximos a ellos.

El acceso periférico y limitado al gobierno sirve para explicar, pues, por qué el pluralismo polarizado carece de una oposición responsable importante y se caracteriza tanto por una oposición semirresponsable como por una oposición characteristicamente irresponsable. Es probable que una oposición se comporte de modo responsable si se espera de ella que haya de «responder», esto es, que deba llevar a la práctica lo que ha prometido. A la inversa, es probable que una oposición sea tanto menos responsable cuanto menos esperanzas tenga de gobernar. Ahora bien, en las comunidades políticas polarizadas, la alternación de los posibles aliados del partido dirigente de centro se impone sobre todo por limitaciones ideológicas. Además, es probable que los partidos de centro-izquierda y de centro-derecha compartan únicamente una responsabilidad gubernamental secundaria. Por último, la inestabilidad gubernamental y las coaliciones inestables o polémicas oscurecen la percepción misma de quién es responsable de qué.

En todos estos respectos, ni siquiera los partidos del sistema orientados hacia el gobierno se sienten motivados a desempeñar el papel de una oposición responsable; pueden permitirse el ser *semirresponsables*. Y los partidos antisistema, si tienen alguna motivación, es la de ser *irresponsables*; son una oposición permanente, que se niega a identificarse con el sistema político, cuyas promesas no se prevé que se vayan a cumplir nunca. Por eso, el pluralismo polarizado se caracteriza por una oposición semirresponsable en lo que respecta a los partidos ubicados en la periferia del centro, y por una oposición irresponsable en lo que respecta a los partidos de los extremos que se oponen al sistema. Y el papel que desempeña una oposición irresponsable es lo que nos lleva a la última característica<sup>17</sup>.

#### 8. La última característica del pluralismo polarizado es la medida en que la comunidad política da muestras de una pauta de lo que yo califico de

*tica de superoferta*, o de promesas excesivas, que es muy diferente de lo que se califica con sentido de política competitiva. La política competitiva no consiste sólo en la competitividad, es decir, en lo próximas que están las competencias entre sí; también consiste en las *normas de competencia*. El concepto de política competitiva viene de la economía, y cuando recurrimos a las analogías debemos tener cuidado para que la analogía no se pierda por el camino. La competencia económica resulta posible en dos condiciones: la primera, que el mercado escape al control monopolístico; la segunda, y no es menos importante, que las mercancías sean lo que se dice que son. En la esfera de la economía, esta última condición se satisface mediante los controles legales. Si no se castigara el fraude y si los productores pudieran escapar fácilmente a toda sanción por la venta de una cosa en lugar de otra: de cristal por diamantes, de pintura amarilla por oro, de agua por medicina, un mercado competitivo se hundiría inmediatamente.

Condiciones parecidas, aunque menos estrictas, son las que se aplican a la competencia política. La política competitiva no está condicionada sólo por la presencia de más de un partido, sino también por un mínimo de competencia limpia (y de confianza mutua), por debajo del cual difícilmente puede funcionar un mercado político como mercado competitivo. Es de reconocer que en la política tenemos que ser, por fuerza, menos exigentes, y que el fraude político resulta menos fácil tanto de detectar como de controlar que el fraude económico. Pero la distinción entre una oposición responsable y otra irresponsable deja margen para una distinción equivalente entre la competencia política limpia y sucia. Si un partido puede siempre, y sin la menor preocupación, prometer el cielo en la tierra, sin tener que «responder» jamás a lo que promete, no cabe duda de que este comportamiento cae por debajo de cualquier norma de competencia limpia. Y, a mi juicio, el hablar en estas condiciones de «política competitiva» es, al mismo tiempo, utilizar un vocabulario improcedente e interpretar mal los datos. De hecho, la partida política se juega en términos de competencia injusta caracterizada por una escalación nocente. Y la política de la superoferta lleva —por invertir la analogía económica— a algo muy parecido al *desequilibrio inflacionario*: una situación en la que los competidores «tratan de arrancarse el apoyo los unos a los otros mediante llamamientos más estentóreos y promesas mayores», de modo que aumenta la competencia por la oferta disponible, pero la oferta no aumenta<sup>18</sup>.

De modo que lo que precede es el síndrome del pluralismo extremo y polarizado. Una explicación provisional de su etiología sería improcedente en

<sup>17</sup> Aunque, a mi juicio, la dimensión responsabilidad-irresponsabilidad es el principal rasgo que caracteriza a la oposición en los sistemas polarizados, cabe extraer muchas motivaciones ulteriores de los últimos capítulos de la obra de Dahl *Political Oppositions in Western Democracies*, cit. Permitáseme mencionar únicamente que el ámbito de la competencia y la oposición es de una distancia ideológica escasa a una grande.

<sup>18</sup> V. Wiseman, *Political Systems*, Praeger, 1966, pág. 115. Wiseman se basa en Harry C. Elmer, R. M. Stephenson, *The Analysis of Social Systems*, Holt, 1962.

este contexto. De lo que se trata es de demostrar que la categoría tradicional multipartidista ha confundido horrorosamente dos casos radicalmente distintos, y que los sistemas de más de dos partidos no se pueden amontonar en un solo paquete. Sin embargo, es importante preguntar cuáles son las posibilidades de supervivencia de las comunidades políticas polarizadas. No cabe duda de que esta variedad del multipartidismo es un estado malsano de cosas para un cuerpo político. Un sistema político que se caracterice por impulsos centrifugos, una oposición irresponsable y una competencia sucia difícilmente puede ser un sistema viable. La política inmoderada e ideológica lleva a la parálisis pura y simple o a una secuencia desordenada de reformas mal calculadas que acaban en el fracaso. Esto no implica forzosamente que las comunidades políticas polarizadas estén condenadas a la impotencia y, a fin de cuentas, a la autodestrucción. Pero sí que difícilmente pueden enfrentarse con crisis exógenas o explosivas.

Las posibilidades de supervivencia de las comunidades políticas polarizadas nos llevan a volver a ocuparnos de los partidos antisistema. Se trata de saber si el sistema logrará sobrevivir suficiente tiempo para absorber a esos partidos en el orden político vigente. El historiador descubrirá de modo inevitable que, a largo plazo, los partidos revolucionarios pierden su ímpetu inicial y se adaptan a los regímenes que no han podido derrocar. Pero es muy posible que el politólogo haya de descubrir que el «largo plazo» era demasiado largo para los actores vivientes y para el sistema político. En términos generales, a los socialistas marxistas les llevó medio siglo integrarse, y esta integración no se ha efectuado sin sufrir pérdidas en muchos países, a favor de los partidos comunistas. Entre tanto, mientras los socialistas titubeaban, la democracia se hundía, en el período de entreguerras, en Italia, Alemania y España. Además, el problema de absorber al comunismo es de otro orden. Si recordamos las circunstancias de las clases trabajadoras en el siglo XIX, y los primeros decenios del XX, el socialismo revolucionario era verdaderamente la «política de la desesperación». Pero difícilmente cabe decir que los partidos comunistas actuales de Francia, Italia o incluso Finlandia, reflejen circunstancias desesperadas, sino que en comparación reflejan el bienestar. En cambio, mientras que el socialismo ha sido, y sigue siendo, un movimiento bastante flexible y, a escala nacional, bastante espontáneo caracterizado por una actitud antiaparato, el comunismo entra en liza respaldado por una «figura paterna» concreta y como movimiento muy regimentado y firmemente atrincherado mediante una red impresionante de organización<sup>19</sup>.

Si las analogías entre socialismo y comunismo apenas si soportan un estudio cuidadoso, enfrentémonos con la llamada integración de los principales partidos comunistas occidentales sobre la base de sus razones peculiares y *sui generis*.

La tesis de la «integración» del comunismo se ha expuesto en muchas versiones. La más osada es la de que, hoy día, los principales partidos comunistas europeos están «integrados positivamente», con lo cual se quiere decir que son los partidos verdaderamente reformistas y/o que son, al menos en Italia, los verdaderos bastiones del mantenimiento del orden constitucional. Con respecto a este último argumento, es posible que la historia diga pronto si es verdadero o no. Entre tanto, procede revisar el argumento general, esto es, que los partidos comunistas occidentales han intervenido en gobiernos burgueses de coalición sin que se produjeran consecuencias siniestras.

A fines del decenio de 1930, Chile, y en la inmediata segunda postguerra mundial muchos países europeos (y Chile otra vez de 1946 a 1948) conocieron grandes coaliciones de «frente nacional» con la participación de los comunistas. Lo que es más importante, desde fines del decenio de 1960 ha habido partidos comunistas que han intervenido en gobiernos occidentales de coalición en tres países: Finlandia (de 1966 a 1971), Chile (de 1970 a 1973) e Islandia (de 1971 a 1974). Pero Islandia —con un electorado de apenas 100.000 votantes— difícilmente puede resultar, tanto en éste como en otros aspectos, un caso significativo. En Chile, los comunistas tenían fuerzas parlamentarias relativamente escasas (seis senadores, de 50, y 22 diputados, de 150). Allende no disponía de una mayoría en el Congreso, y el rumbo natural del experimento se vio brutalmente interrumpido por el golpe militar. De modo que sólo nos queda un caso pertinente: Finlandia. Sin embargo, hasta ahora el Partido Comunista Finlandés ha intervenido en tres gobiernos de coalición en gran medida como concesión a la presión soviética, y no como aliado necesario sobre la base de la aritmética parlamentaria. El principal puesto que ha ocupado fue en 1971, el Ministerio de Justicia, lo que equivale a señalar que nunca ha recibido puestos de control, como el Ministerio del Interior o el de Defensa. Por otra parte, su subida al gobierno ha llevado a que disminuyan mucho sus votos. Debido quizás, a esto, pero debido también a feroces batallas internas entre la tendencia «liberal» y la stalinista, el Partido Comunista Finlandés no volvió a participar, entre 1971 y 1975, en ningún gobierno de coalición.

Resulta, pues, que los datos disponibles tienen muy poco que ver con la esencia del asunto. Porque la cuestión gira en torno a la diferencia crítica entre: i) un gobierno de coalición con *participación comunista*, y ii) un gobierno de coalición *controlado por los comunistas*, es decir, una coalición en la que el Par-

<sup>19</sup> He hecho hincapié en este aspecto, el encapsulamiento de organización, en La Palombaria, en *Political Development*, cit. págs. 144 a 147.

tido Comunista tenga una o más de las carteras clave. Y el hecho es que, hasta ahora, no disponemos de un solo ejemplo en que un partido comunista tenga las palancas, o los puestos de control, del gobierno central y, cuando llegue el momento, se someta a un veredicto electoral libre como resultado de una competencia pluralista y sin cortapisas. En todo el mundo, los datos apuntan en el sentido contrario.

Existe una gran diferencia entre «integración positiva» e «integración negativa». La mejor forma de ocuparse de esa diferencia es remitirse, en Italia, al ejemplo concreto del PCI.<sup>20</sup> Tal como lo describen sus defensores, la integración positiva del PCI equivale a una «oposición constructiva»; de ello se desprende, lógicamente, que el PCI se comporta más o menos igual que cualquier oposición leal, normal.<sup>21</sup> Esta interpretación encuentra sus datos más fiables<sup>22</sup> en el hecho indiscutible de que «los comunistas han aceptado casi tres cuartas partes de las leyes italianas promulgadas entre 1948 y 1968», y de que, desde entonces, ni siquiera se presenta un proyecto de ley al Parlamento sin el *nihil obstat* del PCI y sin que se haya negociado previamente con él.<sup>23</sup> Sin embargo, también es indiscutible que la mayor parte de esta legislación se refiere a asuntos triviales, y que las cuestiones cruciales raras veces se deciden, si es que se deciden alguna vez.<sup>24</sup> Esto es, la integración

<sup>20</sup> Los comentarios y las investigaciones sobre el comunismo italiano son innumerables. Una visión general de las obras italianas recientes al respecto es la de Arturo Colombo, «La Diná-mica del Comunismo Italiano», en Luciano Cavalli, comp., *Materiali sull'Italia in Transfor-mazione*, Il Mulino, 1973. Pero véase en especial Giacomo Sani, «La Strategia del PCI e l'Elettorato Italiano», en *RISP*, III, 1973; Juan Linz, «La Democrazia Italiana di fronte al futuro», en *Il Caso Italiano*, op. cit., y el número especial «Il Compromesso Storico», en *Biblioteca della Libertà*, septiembre de 1974. Véase también: Donald Blackner, *Unity in Diversity: Italian Communism and the Communist World*, MIT Press, 1968, y Arrigo Levi, *PCI-La Lunga Mar-cia verso il Potere*, Etas Kompass, 1971. El concepto de integración negativa es de Günter Roth, *The Social Democrats in Imperial Germany*, Bedminster Press, 1963.

<sup>21</sup> Respecto de la gran variedad de oposiciones y de las opiniones al respecto véase Rodney Barker, comp., *Studies in Opposition*, Macmillan St. Martin's Press, 1971. En mi contribución trato de apuntalar el concepto de oposición constitucional (págs. 33 a 36).

<sup>22</sup> Digo los datos más fiables porque considero muy sospechosas las entrevistas con dirigentes. El entrevistado no sólo es muy sensible a las expectativas del entrevistador, sino que los dirigentes utilizan las entrevistas para vender su imagen pública y/o la línea del partido. Eso guarda relación con la nota 8 supra.

<sup>23</sup> La cita es de Franco Cazzola, «Consenso e Opposizione nel Parlamento Italiano: Il Ruolo del PCI», en *RISP*, I, 1972, pág. 92. Debe destacarse que la mayor parte de la legislación italiana la promulgan directamente las comisiones permanentes del Parlamento, cuyos trabajos se realizan a puerta cerrada y son completamente invisibles. El comportamiento comunista cuando los proyectos de ley llegan al Pleno es mucho menos coalescente.

<sup>24</sup> Véase Alberto Predieri, «La Produzione Legislativa», en G. Sartori, comp., *Il Parlamen-to Italiano. 1948-1963*, Edizione Scientifica Italiana, 1963. Más tarde Predieri ha dirigido la *Produzione Legislativa*, la producción legislativos italianos, *Il Processo Legisla-tivo*.

positiva aparece rápidamente como «negativa» en cuanto se sopasan las *decisiones* frente a las *no decisiones*. En esta última perspectiva, la interpretación más fría es que los gobiernos y los parlamentos italianos se han visto cada vez más paralizados por la capacidad de veto del PCI y que, además, los pagos marginales por las pocas decisiones que se han tomado han sido, sumados, demasiado costosos para sus resultados.

Como no puedo entrar en la cuestión en detalle, el aspecto general y decisivo parece ser que la tesis de la «integración positiva» se hunde cuando se intenta explicar con ella por qué resulta que Italia es, políticamente, el hombre enfermo de Europa occidental. Si la respuesta es —como suele ser— que el deterioro debe imputarse a los demócratas cristianos, esto es, al partido que viene dominando todos los gobiernos de coalición desde hace treinta años, entonces la pregunta siguiente e inevitable pasa a ser la de por qué no se ha expulsado del poder a la DC. Y esta pregunta nos vuelve a llevar a las propiedades del sistema de pluralismo polarizado y, sobre todo, al hecho de que la DC debe su poder y su permanencia en él precisamente a la presencia de los partidos antisistema. En resumen, la interpretación optimista nos falla precisamente porque no puede explicar el funcionamiento sistemático total de la comunidad política italiana. En términos de sistema su capacidad explicativa es casi nula.

Tras establecer la diferencia entre una integración positiva y una integración negativa y también, a mi juicio, la plausibilidad mucho mayor de la interpretación fría, podemos ahora tratar de mirar hacia adelante, hacia las perspectivas para el futuro. La prueba crucial se halla —habida cuenta de nuestra definición de los partidos antisistema— en los procesos de *deslegiti-mización* y, a la inversa, de *relegitimación*. Creo que no cabe duda de que, hasta el decenio de 1970 en Italia predominaban los primeros de esos procesos sobre los segundos.<sup>25</sup> Pero cabe aducir que ahora se ha invertido la ten-

<sup>25</sup> *Il Parlamento Italiano* (Giuffrè, 1974-1975, en 5 vols.), del que se pueden extraer muchísimos datos. Una importante conclusión del vol. II (Franca Cantelli, Vittorio Mortara Gianna Mavia, *Come Lavora il Parlamento*) es que «la actividad legislativa... es sobre todo administrativa» (pág. 110), y que «en las cuestiones importantes relativas a la vida social incluso las coaliciones gubernamentales, con su mayoría preestablecida, tropiezan con grandes dificultades para obtener la aprobación del Parlamento... de 85 proyectos de este tipo, sólo siete se han convertido en leyes» (pág. 156). Una evaluación perceptiva de lo que representa esta producción legislativa se halla en Giuseppe Di Palma, *Decision and Representation: Parliament Parties and Policy Management in Italy*, especialmente los caps. 2 y 5. Di Palma amplía un índice ideado por Jean Blondel y concluye que mientras la importancia media de los proyectos de ley en Reino Unido es de 3,2, en Italia es de 0,99 (cuadro 13).

Vale a este respecto los «tanteos de ilegitimidad» y las «magnitudes de ilegitimidad» globales calculados por Ted Robert Gurr y Muriel McClelland, *Political Performance: A Twelve-*

dencia. Sin embargo, esta cuestión se convierte en seguida en algo inmanejable si no evaluamos primero la diferencia, y después la interrelación, entre la *política visible* y la *política invisible*.

En un primer sentido, que carece de interés, gran parte del proceso político escapa a la visibilidad porque es demasiado diminuto y porque no podemos arrojar luz sobre todas las cosas. En un segundo sentido, la política invisible se esconde deliberadamente y consiste en su parte desagradable y corrompida: el dinero político, el reparto de prebendas, las clientelas y los tratos sucios. No cabe duda de que éste es un componente crucial de la política invisible, pero su varianza apenas si guarda correlación con las variables en estudio. Así, nos remitimos a una tercera forma de dividir la parte visible de la política de la invisible, conforme a la cual la primera corresponde a las palabras y las promesas destinadas a los medios de comunicación social mientras que la segunda corresponde a los tratos y las palabras para el consumo en privado. Esta distinción es la que importa para nuestro comentario.

Como norma general, cuanto menor sea la inclinación ideológica, menos irresponsable la oposición y menores las superofertas, mayor será la proximidad y la convertibilidad (relativas) entre la oratoria y la viabilidad, entre la venta de imagen y los actos. A la inversa, cuanto más se abandone una comunidad política a las superofertas, a la oposición irresponsable y al establecimiento de metas ideológicas mayores serán la inconvertibilidad y el abismo entre la política visible, esto es, lo que se dice en público, y la política invisible, esto es, lo que se hace en privado.

La distinción entre política visible y política invisible ayuda a corregir, en primer lugar, el argumento erróneo de que ninguna comunidad política occidental es «verdaderamente» ideológica<sup>26</sup>. Yo diría, en cambio, que —dado un amplio ámbito ideológico— las negociaciones pragmáticas sólo son viables bajo la cobertura de la invisibilidad, mientras que la partida visible de la política debe seguirse jugando, de hecho hasta el exceso, ideológicamente. Y la inconvertibilidad entre política visible y política invisible que caracteriza a la comunidad política polarizada ayuda a explicar, en segundo lugar, por qué

*Nation Study*, Sage, 1971, pág. 41, donde se considera que Italia hacia 1957-1966 tenía los sentimientos de ilegitimidad más elevados del período (véanse las págs. 30 a 48 y especialmente los cuadros 8 y 10).

<sup>26</sup> Que esta conclusión no estaba justificada —por lo menos con respecto a Italia— lo ha demostrado la investigación de Robert D. Putnam, *The Beliefs of Politicians - Ideology, Conflict and Democracy in Britain and Italy*, Yale University Press, 1973, cuya principal conclusión es que «ningún dato de esta investigación destaca más claramente que el contraste entre los políticos de las dos naciones. En casi todos los diversos componentes de las diferentes dimensiones de lo «ideológico»... los italianos logran tanteos mucho más altos que los británicos... Se mida como se mida, los italianos son políticos más ideológicos» (pág. 78).

me centro en el partido en busca de votos y no en el partido parlamentario y menos aún en sus minorías de poder. Si evalúo las tendencias centrífugas del pluralismo polarizado a nivel electoral y con respecto al partido electoral, no es precisamente porque a este nivel disponga de una medida de centrifugación, mientras que a los niveles invisibles o menos visible las medidas ceden a las especulaciones impresionistas. Más bien, mi motivo es que cuando la política visible y la invisible se apartan mucho, acabamos con un círculo vicioso: los dirigentes se enmarcan en sus propias redes ideológicas hasta el punto de convertirse, a la larga, en prisioneros de la propia imagen que venden. Y esta última observación me hace volver a la cuestión que nos ocupa.

La pregunta de «¿Cómo se integra un partido antisistema en el sistema?» depende —a fin de cuentas— de si existen procesos reciprocos de *relegitimación* que sustituyan a los procesos anteriores de *deslegitimación*. Digo reciprocos porque la integración exige que ambos campos persigan una política de *relegitimación* (si sólo se persigue desde un extremo, el resultado no es la integración, sino la toma del poder). Y la cuestión exacta es la de a qué velocidad y a qué nivel pueden deshacerse decenios de *deslegitimación* reciproca mediante una política de *relegitimación*. Los intelectuales y las élites cambian con relativa facilidad en comparación con los públicos de masas. Y la distinción entre política visible e invisible entraña la gran posibilidad de que una *relegitimación* que se quede limitada a las zonas de poca visibilidad deje las *expectativas* de los electorados antisistema prácticamente como estaban<sup>27</sup>. Aquí la clave es si las élites efectivamente aplican sus intenciones de *relegitimación* completamente, hasta llegar a las masas y al nivel de los medios de comunicación social. Y si bien es posible que los estudios detecten y midan el ritmo y la medida en que está ocurriendo una *relegitimación reciproca* al nivel de masas, las proyecciones corrientes de investigación son poco imaginativas, y las cuestiones más importantes son las que menos se investigan. Por eso no se pueden evaluar correctamente las posibilidades de supervivencia de las comunidades políticas polarizadas. No cabe duda de su fragilidad «externa» y de su debilidad ante crisis exógenas —como la de la inflación en el caso de Weimar y la de Argelia en el de Francia—, que siguen siendo una constante. Pero la superación de su debilidad «interna» con respecto a los partidos (y las actitudes) antisistema sigue siendo, hasta la fecha, un peligro no calculado.

<sup>27</sup> G. Seni, «Mass Perceptions of Anti-System Parties: The Case of Italy», *British Journal of Political Science*, octubre de 1975, destaca —basándose en las encuestas de 1968 y 1972— las implicaciones que influyen en la reconversión por la élite de la *deslegitimación* en la *relegitimación*. Sugiero que cabe llegar más lejos en este aspecto si se estudia lo que los votantes de los partidos antisistema «esperan» de su victoria.

lado que se deja en gran medida a criterios optimistas. De momento, lo único que sabemos con seguridad es que más votos significan *más poder*. Es tan sencillo como todo eso, y eso es lo que detecta mi medida de centrifugación.

A fin de cuentas, la analogía conforme a la cual se predice que los partidos comunistas seguirán la evolución de los partidos socialistas olvida unas diferencias críticas. Para empezar, los partidos están configurados por su historia, esto es, por los procesos de socialización de sus dirigentes y sus cuadros. Además, y en particular, lo que queda por ver es —por lo que respecta a la integración o la coalescencia de los comunistas— el nivel a que ocurre. Lo que sabemos con seguridad es que si una comunidad política es centrífuga a todos los niveles —al nivel electoral, el parlamentario y el de dirección de los partidos—, entonces está condenada. Eso es lo que ocurrió en los tres últimos años de la República de Weimar y durante la presidencia de Allende en Chile. Es decir también, por tanto, que un sistema de pluralismo polarizado no puede sobrevivir más que si la táctica centrífuga de la competencia electoral se ve reducida, o en su momento contrarrestada, en otras esferas. Sin duda, esto es lo que ocurre en Italia. Así, la convergencia centrípeta que cabe decir existe entre los dirigentes comunistas y los de los partidos burgueses a los niveles invisibles ayuda a explicar por qué la comunidad política italiana tiene el historial más largo de supervivencia de todo su tipo; pero deja, hasta la fecha, a sus características de sistema tal como se ha descrito.

## 6.2. Verificación de los casos

Lo anterior representa toda la gama de posibilidades y propiedades que brinda un sistema de pluralismo polarizado: Aunque he hecho referencias de pasada a países que confirman este análisis, deliberadamente me he ocupado de un solo tipo. Esto implica que no debe preverse que ningún sistema concreto exhiba, al menos de forma igualmente destacada, todos los rasgos del tipo. Peto la cuestión preliminar es la de a qué clase de «tipo» pertenece mi tipo. ¿Se trata de un tipo ideal, de un prototipo, de un tipo puro, de un tipo extremo, de un tipo polar o de alguna otra clase? Dada la confusión metodológica en que se basa la tipología de los tipos —y especialmente el concepto de *Idealtypus*—, limitemos la distinción simplemente a la que existe entre i) tipos polares o puros, y ii) tipos empíricos o extractados<sup>28</sup>.

Los tipos polares lo son porque representan los extremos de un continuo o de un orden serial. No sólo señalan los límites externos dentro de los cuales varían los casos reales, sino que también definen la dimensión en la que se dibuja un continuo. A su vez, los tipos puros lo son porque representan las normas, los parámetros o los modelos respecto de los cuales se pueden comparar los ejemplos concretos en términos de mayor o menor proximidad. Las dos clases —tipos polares y puros— están muy próximas, en el sentido de que ambas se construyen sobre la base de la concebibilidad, no de la frecuencia o de la probabilidad, de ocurrencia empírica. También cabe decir que los tipos puros-polares son básicamente invenciones heurísticas. A la inversa, los tipos empíricos o extractados se adaptan a la frecuencia o la probabilidad del acontecer empírico, y tienen una función de acogida, más que de la palabra, y puede ser tan abstracto como un tipo puro. La diferencia es que el tipo empírico tiende a estar «extractado» de los datos morfológicos o idiomáticos conforme a la base del acontecer o de los promedios. En particular, mientras los tipos polares se interpretan de forma dicotómica (como opuestos), los tipos empíricos representan cualquier cantidad de contingüedades distinguibles.

Así, la respuesta a la primera pregunta es que el pluralismo polarizado es un tipo polar y/o puro. Esta caracterización no reduce en lo más mínimo la importancia de ese tipo. De hecho, los tipos empíricos presuponen, y se ven ayudados por, la ideación de tipos polares. Las sociedades concretas se han visto mejor analizadas y comprendidas desde que Tönnies estableció su dicotomía *Gemeinschaft-Gesellschaft*. Es muy posible que los *Idealtypen* de Weber sean ambiguos, pero siempre volvemos a Weber. Lo mismo cabe decir, por citar otro ejemplo, en el caso de la solidaridad mecánica de Durkheim, opuesta a la solidaridad orgánica. Y el estudio de los partidos se ve dificultado precisamente porque tenemos que ocuparnos de un continuo «sin fin», esto es, de un continuo limitado sólo por un extremo: su extremo totalitario<sup>29</sup>. La idea de que los sistemas de partidos pueden ir desde un partido hasta un número infinito de ellos no revela más que la ausencia de visión teórica. Claro que en un modelo pulverizado o atomizado el número de partidos puede ser muy alto, y eso ocurre precisamente porque esos partidos son prepartidos o partidos embrionarios (y en ese sentido carecen de importancia). Pero en un modelo estructurado existe un límite al número de partidos importantes que

<sup>28</sup> John C. McKinney, *Constructive Typology and Social Theory*, Appleton Century-Crofts, 1966, es un análisis y un comentario muy útil de la tipología de los tipos. De hecho, de acuerdo con McKinney, el concepto del tipo extractado (especialmente las págs. 23 a 25).

puede haber, y ese límite está «limitado» precisamente por el carácter terminal de mi tipo. Por tanto, debe quedar claramente entendido que el análisis de sistemas competitivos elaborado en este capítulo se inicia con un tipo polar, que se ve adecuadamente ejecutado y seguido por tres tipos extractados no empíricos. Habida cuenta de esa premisa metodológica, volvamos a la prueba de fuego: la ordenación y la verificación de los casos concretos.

Según mis normas para contar, la siguiente es una lista amplia, si no exhaustiva, de los países «fragmentados» que están en las proximidades, o entran en la zona, de un multipartidismo extremo y polarizado:

Chile (1961-1973)	5 a 7 partidos
Dinamarca (1947-1971)	4 a 5 partidos
Finlandia (1951-1972)	6 partidos
Francia (IV República)	6 partidos
Francia (V República)	4 a 5 partidos
Israel (1949-1973)	5 a 7 partidos
Italia (1948-1972)	6 a 7 partidos
Noruega (1945-1969)	5 partidos
Países Bajos (hasta 1967)	5 partidos
República de Weimar (1920-1933)	5 a 6 partidos
Suiza (1947-1971)	5 partidos

Es evidente de forma inmediata que la zona entre cinco y seis partidos está muy llena. Esto equivale a decir que tenemos una serie de casos frontizos que oscilan entre las *clases* de pluralismo moderado y extremo. Esta conclusión no resulta demasiado inquietante, dado que sabemos desde un principio<sup>30</sup> que a los extremos del espectro el criterio numérico no puede funcionar por sí solo, esto es, sin la ayuda de la variable ideológica. Pero antes de entrar en esta variable de control, hay dos casos —el de los Países Bajos y el de Dinamarca— que tienen especial interés y que merecen una evaluación por sí solos (cuadros 5 y 6).

Si se cuentan todos los partidos representados en el Parlamento, Dinamarca tenía en 1973 nada menos que 10 partidos<sup>31</sup>, y en 1971 los Países Bajos habían llegado a nada menos que 14 partidos, lo que desde luego es

una hazaña notable para un país que tiene una población volante de, aproximadamente, ocho millones de personas<sup>32</sup>. Sin embargo, ya he indicado que el formato real del sistema danés de partidos ha venido siendo —en el período de 1947 a 1971— de cuatro a cinco partidos<sup>33</sup>. Análogamente, o por lo menos hasta 1967, el sistema holandés de partidos ha sido un sistema de cinco partidos con dos grandes partidos (los socialistas y los católicos) dos partidos protestantes (los antirrevolucionarios y los históricos cristianos) y un partido conservador cada vez mayor (el liberal)<sup>34</sup>. Pero no parece que las cosas sigan así. Las últimas novedades parecen indicar —en ambos países— que se están «descongelando» sus sistemas de partidos.

La descongelación es menos evidente, o más dudosa, en los Países Bajos, pues en ellos disponemos ya de una tendencia de diez años que sugiere que la creciente fragmentación del sistema de partidos coincide en gran parte con el auge y el crepúsculo de los partidos relámpago. En un Parlamento de 150 miembros, los Campesinos llegaron a un máximo de siete escaños en 1967, pero en 1972 eran tres; los Demócratas 1966 eran 11 en 1971, pero seis en 1972; los Socialistas Demócratas 1970 también habían vuelto a pasar en 1972 a seis escaños, y los «Provos» y «Kabouters», anteriores, nunca obtuvieron una representación a escala nacional y se han extinguido. Los únicos a los que fue bien entre 1970 y 1972 fueron los Radicales, pero lo mismo ocurrió con otros partidos que desde entonces han ido en decadencia, y a los Liberales, que son un partido tradicional, les fue mejor. Y los últimos datos disponibles, los de las elecciones provinciales de marzo de 1974, revelan que mientras los liberales siguen progresando, los socialistas van recuperando sus fuerzas iniciales. En cambio, los Demócratas 1966 se han derrumbado, y se ha confirmado la decadencia de los Socialistas Demócratas 1970.

<sup>30</sup> Un estudio excelente de los Países Bajos es el capítulo de A. Lijphart en Richard Rose, comp., *Electoral Behavior: A Companion Handbook*, Free Press, 1974. Pero véase también Lijphart, *The Politics of Accommodation: Pluralism and Democracy in the Netherlands*, University of California Press, 1968, y los escritos de Daalder indicados *infra*, en notas 34 y 73.

<sup>31</sup> Además de la aparición en 1973 del Partido del Progreso, indico de cuatro a cinco partidos porque en el decenio de 1960 —pero no en todo el período— el Partido de la Justicia interviene en dos coaliciones. Pero, básicamente, Dinamarca ha sido en el período 1920-1971 un sistema de cuatro partidos, aunque la fuerza electoral combinada de los cuatro partidos tradicionales ha bajado del 96,9 al 81 por 100 (Damgaard, *supra*, nota 31, en *SPS*, 1974, pág. 104).

<sup>32</sup> Tradicionalmente, cinco partidos políticos han dominado el sistema político holandés. Los partidos religiosos... han disputado el poder o lo han compartido con dos partidos no confessionales...» (H. Daalder J. G. Rusk, «Perceptions of Party in the Dutch Parliament», en Samuel C. Patterson, John C. Wahlke, comps., *Comparative Legislative Behavior*, Wiley, 1972, p. 147).

<sup>33</sup> *Supra*, 5.3.  
<sup>34</sup> Acerca de Dinamarca, véase Alastair H. Thomas, *Parliamentary Parties in Denmark, 1945-1972*, Occasional Paper 13, Glasgow, University of Strathclyde, 1973, y Erik Damgaard, «Stability and Change in the Danish Party System over Half a Century», en *SPS*, IX, 1974. También son interesantísimos los estudios de Mogen Pedersen, «Consensus and Conflict in the Danish Folketing, 1945-1965», en *SPS*, II, 1967, y Damgaard, «The Parliamentary Patterns of Government: The Patterns of Coalition Formation», en *SPS*, IV, 1969.

La marcha de las cosas en los Países Bajos pone de relieve la polémica relación entre las clasificaciones y el cambio. Una clasificación de sistemas de partidos basada en el número de partidos detecta su grado de fragmentación. Pero si todo se limitara a esto, en realidad no necesitaríamos «clases». Aunque los casos pueden trasladarse de una clase a otra, sin embargo, una clasificación implica una permanencia y unos límites. Si no se justifica esa imputación, entonces lo más adaptado al mundo real serían unas ordenaciones por rangos constantemente cambiantes y unos índices más sensibles. Por otra parte, la parábola holandesa ayuda a confirmar la extraordinaria plasticidad, a lo largo del tiempo, de los formatos de partidos. Así, una cuenta y recuenta incesantes de los partidos holandeses exagera, o podría exagerar, una dinámica espuria<sup>35</sup>. La parábola holandesa parece apoyar, por tanto, el argumento de que las clasificaciones no son meramente mecanismos cartográficos, sino que también, cuando son acertadas, constituyen una percepción de las propiedades del sistema. Claro que el formato puede permanecer estable debido precisamente a las modificaciones del comportamiento de los partidos. En el caso de los Países Bajos, los nuevos partidos relámpago han recibido un apoyo desproporcionado de las nuevas cohortes de edades (que también están radicalizando a muchos de los partidos establecidos de casi todos los países occidentales). Pero la congelación de los sistemas de partidos occidentales que han señalado Lipset y Rokkan no entraña que los partidos no sean cambiantes.

En cambio, Dinamarca resulta interesante por el carácter repentino y la magnitud sin precedentes de su terreno electoral de 1973. En 1971, sólo cinco partidos pasaron el umbral del 2 por 100 y estaban representados en el *Folketing*; en 1973 lo pasaron cinco partidos más, que se llevaron más de un tercio del total de votos. En particular, dos partidos nuevos, apenas fundados antes del día de las elecciones, se llevaron casi una cuarta parte de los votos. El alud de 1973 carecía de precedentes se mire como se mire: una cuenta de cuántos votos perdió o ganó cada partido da un porcentaje de cambio del 60 por 100. Sin embargo, las elecciones de 1975 y 1977 han sido algo más estabilizadoras, con una importante excepción: el mantenimiento de la fuerza del Partido Progresista. Por lo demás, la diferencia (al igual que ocurre con los Países Bajos) es que se produce una mayor radicalización. En todo caso, si hubiera que reclasificar a Dinamarca como sistema de plurali-

mo extremo, la cuestión pasaría a ser si Dinamarca también se está transformando en un sistema de pluralismo polarizado. Naturalmente, no es forzoso que los dos acontecimientos sean sincrónicos. Por otra parte, como demostrará el examen del caso de Finlandia, un sistema puede ser extremo por lo que respecta al número de partidos y, sin embargo, seguir estando semipolarizado. Y problemas y preguntas parecidos se plantean —aunque en menor medida—en relación con Noruega. En las elecciones de 1973, el Partido Laborista Noruego sufrió su mayor derrota desde hacía veinticinco años, al conseguir sólo el 35 por 100 de los votos y el 45 por 100 de los escaños, de modo que aparentemente Noruega ha dejado de pertenecer al sistema de partido predominante<sup>36</sup>. Además, las elecciones de 1973 sacaron a primer plano a una sexta unidad, que, sin duda, tiene importancia en el Parlamento: la Alianza Electoral Socialista, que es resultado de la combinación de fuerzas de los partidos Comunista y Socialista Popular (ambos sin representación en el Parlamento de 1969), más un grupo izquierdista escindido del Partido Laborista<sup>37</sup>.

Aunque resulta prematuro, como nos enseña la experiencia holandesa, reclasificar y extraer conclusiones a partir de sólo una elección la inspección preliminar de nuestra lista de países sí revela que los sistemas de partidos congelados se encuentran ante un serio desafío pues es de suponer que los países nórdicos se limitan a preceder lo que va a ser una tendencia más general. En todo caso, y por el momento, el principal problema es el de cómo decidir si los países fronterizos (por lo que respecta a la clasificación) pertenecen, o no pertenecen, al tipo del pluralismo polarizado.

Aplicemos inmediatamente la variable de control: la distancia ideológica. Conforme a ese criterio, se ve inmediatamente que Suiza pertenece decididamente al tipo del pluralismo moderado. Lo mismo cabe decir, aunque en menor medida, de los Países Bajos. La fragmentación de partidos de ambos países refleja una segmentación, no una polarización. En especial, Suiza parece el país más despolitizado de todo el grupo, es de suponer que porque los cantones siguen siendo el centro de gravedad de la política suiza. Desde el punto de vista nacional, el sistema suizo de partidos es sumamente flexible y descentralizado; el centro federal «administra» y deja que las cues-

<sup>35</sup> Infra. 6.3, cuadro 21, y 6.5.

<sup>36</sup> Acerca de Noruega, véase el capítulo de Stein Rokkan en Dahl, *Political Opposition in Western Democracies*, cit.; su reciente aportación —con Henry Valen— en Rose, *Electoral Behaviour in Norway*, y Valen y D. Katz, *Political Parties in Norway*, Tavistock, 1964. Harry Eckstein, *Divided Government and Connection in Democracy: A Study of Norway*, Princeton University Press, 1966, sigue siendo un estudio monográfico de gran valor teórico.

<sup>37</sup> Sin embargo, y según mis normas para contar, los Países Bajos tuvieron un formato de partidos durante la legislatura de 1971-1972 (el sexto partido era DS'70, que participó en un gabinete efímero). Hasta 1973 no intervinieron D'66 y PPR (pero no DS'70) en un gobierno de coalición con lo que elevaron el formato de aquella legislatura a siete partidos.

CUADRO 5. Países Bajos: Resultados electorales 1946-1977

	1946	1948	1952	1956	1959	1963	1967	1971	1972	1977
Comunistas	10,6	7,7	6,1	4,8	2,4	2,8	3,6	3,9	4,5	1,7
Socialistas pacifistas	—	—	—	—	1,8	3,0	2,9	1,4	1,5	0,9
Socialistas '66	28,3	25,6	29,0	32,7	30,4	—	—	4,5	6,8	5,4
Socialistas Demócratas '70	—	—	—	—	—	28,0	23,6	24,6	27,4	33,8
Radicales (PPR)	—	—	—	—	—	—	—	—	5,3	4,1
Populares Católicos (KAVP)*	30,8	31,0	28,7	31,7	31,6	31,9	26,5	21,9	17,7	0,7
Antirrevolucionarios (ARP)*	12,9	13,2	11,3	9,9	9,4	8,7	9,9	8,6	8,8	31,9
Cristianos Históricos (CHU)*	7,8	9,2	8,9	8,4	8,1	8,6	8,1	6,3	4,8	1,7
Partido de la Reforma Política (SGP)	2,1	2,4	2,4	2,3	2,2	2,3	2,0	2,4	2,2	2,1
Liberales (VVD)*	6,4	7,9	8,8	8,8	12,2	10,3	10,7	10,3	14,4	17,9
Campesinos (tipo pujadista)	—	—	—	—	—	2,1	4,8	1,1	1,9	0,7
Otros	1,0	2,9	4,7	1,5	1,9	2,3	3,4	5,6	3,7	3,2

\* Partidos que han tenido importancia a lo largo de todo este período.

CUADRO 6. Dinamarca: Resultados electorales 1945-1977

	1945	1947	1950	1953	1955	1957	1960	1964	1966	1968	1971	1973	1975	1977
Partido Comunista Danés	12,4	6,7	4,6	4,7	4,3	3,1	1,1	1,2	0,8	1,0	1,4	3,6	4,2	3,7
Socialistas de Izquierda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,0	1,6	1,5	2,1
Partido Socialista Popular	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,7
Socialdemócratas*	32,8	40,0	39,6	40,4	41,3	39,4	42,1	41,9	38,2	34,0	37,3	25,7	30,0	37,0
Socialdemócratas de Centro*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,9
Liberales radicales*	8,2	6,9	8,2	8,6	7,8	5,8	5,3	7,3	15,0	14,4	11,2	7,8	2,2	6,4
Partido de la Justicia (impuesto único)	1,9	4,5	8,2	5,6	3,5	5,3	2,2	1,3	0,7	0,7	1,7	2,9	1,8	3,6
Liberales Agrarios (Venstre)*	23,4	27,6	21,3	22,0	23,0	25,1	21,1	20,8	19,3	18,6	15,6	12,3	23,3	12,0
Conservadores*	18,2	12,4	17,8	17,3	16,8	16,6	17,9	20,1	18,7	20,4	16,7	9,1	5,5	8,5
Partido Popular Cristiano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,0	4,0	5,3	3,4
Independientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Partido Progresista (tipo pujadista)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros	3,1	1,9	0,3	1,4	0,6	0,4	0,4	1,1	2,5	1,5	0,2	—	—	0,9

\* Partidos que han tenido importancia a lo largo de todo este período.

tiones políticas se debatan y se decidan en la periferia<sup>38</sup>. En cuanto a Dinamarca y Noruega, es muy posible que ambos países se estén aproximando a una fase de semipolarización, pero resulta demasiado pronto para decirlo, y el hecho es que de ninguno cabe decir que haya dado muestras, hasta ahora, de poseer partidos antisistema importantes ni una competencia centrifuga. La extrema izquierda danesa (comunistas, socialistas de izquierda y Partido Socialista Popular) nunca ha superado el nivel del 12 por 100. La extrema izquierda noruega, que surgió en las elecciones de 1973 con la etiqueta de «Alianza Electoral Socialista», logró el 10 por 100 de los votos y obtuvo 16 escaños; desde entonces se ha dividido y ha entrado en decadencia. Si se tiene todo en cuenta, Suiza, los Países Bajos, Dinamarca y Noruega no pertenecen al tipo polarizado. Los casos dudosos conforme al criterio numérico dejan de serlo cuando se aplica el criterio ideológico. Los indicadores de control disipan toda duda acerca de Suiza y señalan solamente un comienzo de polarización en los otros tres países.

Queda otro país que merece una atención preliminar y, de hecho, especial: Israel. Israel es un caso de lo más dudoso, y ello perfectamente aparte de que se trata de un microcosmos de todas las complejidades concebibles. Superficialmente —esto es, si se siguen las incessantes escisiones, cambios de nombre y recombinaciones de sus partidos— puede parecer que el sistema —izquierda, centro-derecha y religioso— se halla una notable estabilidad en sucesivas elecciones. En cambio, si olvida úno los nombres israelí, hasta la fecha es muy fluido. En cambio, si olvida úno los nombres de los partidos y suma los resultados electorales en tres grandes racimos —izquierda, centro-derecha y religioso— se halla una notable estabilidad en el período 1949-1973. El grupo izquierdista de partidos (cuyos principales componentes son *Mapai*, actualmente *Avodah*, esto es, el partido laborista dominante, y *Mapam*, más próximo al socialismo marxista) ha exhibido, antes de las elecciones de 1973, variaciones del orden de dos puntos de porcentaje por encima o por debajo del umbral del 50 por 100. El grupo de partidos de centro-derecha cuyo pivote es el *Herut*, partido de derecha, ha sido algo más inestable, pero oscilando (antes de 1973) en torno al 25 por 100.

<sup>38</sup> Los mejores análisis recientes de Suiza se han hecho bajo el tema de la democracia consociacional (*infra*, 6.3, y notas 73 y 82). Se dispone de una visión panorámica en el cap. 9 de *European Political Parties: A Handbook*, comp. por Stanley Henig, Praeger, 1969. Mejor todavía, véase Roger Gittod «Geography of the Swiss Party System», en Allardt y Littunen, *Countries, Ideologies and Party Systems*, op. cit., págs. 132 a 161, y su artículo «Le Système des Partis suisses», en *RFSP*, diciembre de 1964. Véase también Jürg Steiner, «Typologisierung des Schweizerischen Parteiensystems», en *Schweizerischen Jahrbuch für Politische Wissenschaften*, 1969, págs. 21 a 40, y E. Gruner, *Die Parteien in der Schweiz*, Francke, 1969. G. A. Coddington, *The Federal Government of Switzerland*, Houghton Mifflin, 1961, sigue siendo una visión panorámica útil.

la estabilidad de los resultados del grupo de partidos religiosos es sorprendente, sobre todo si se tiene en cuenta que el número de votantes ha aumentado en más del triple (440.000 en 1949 y más de 1,5 millones en 1973).

Sin embargo, en gran parte las sumas simplifican demasiado la cuestión. Los resultados sumados son consecuencia de una colección sumamente fragmentada, proliferante y tendiente a la escisión de partidos que no sólo son muy heterogéneos entre sí, sino que además están muy fraccionados al nivel subpartido (con una fuerte raigambre de compadrazgo y clientela). Tomemos el campo religioso. Dentro de una misma religión, el principal partido religioso (*Mizrachi*) interviene en la mayor parte de las coaliciones (y se ha convertido, tras las elecciones de 1973, en el partido de coalición más cortejado entre la Alianza y el *Likud*), mientras que *Agudat Israel* tiene un origen antisionista y, desde 1952, viene negándose a compartir las responsabilidades gubernamentales (ni siquiera en el gobierno de unidad nacional de 1967 que inició la «guerra de los seis días»). Como primera aproximación, cabría decir que Israel combina la fragmentación y el muticonfesionalismo de los Países Bajos con la polietnicidad de Suiza. Pero ésa no es más que una primera aproximación. Los Partidos Protestante y Católico de los Países Bajos pueden introducirse en el continuo izquierda-derecha, mientras que los partidos religiosos judíos representan uno de los pocos casos de multidimensionalidad irreductible, porque su fin supremo es ampliar la esfera de los controles religiosos. Añádase que la religión desempeña, en la política israelí, un papel contradictorio, o por lo menos ambiguo. Por una parte, a lo largo de dos mil años de Diáspora, los judíos han mantenido su identidad sobre bases religiosas. Por otra parte, la presencia de partidos auténticamente confessionales se contradice con el carácter modernizador del nuevo Estado y representa, al menos en potencia, la fisura más divisoria de la sociedad israelí<sup>39</sup>.

Si pasamos a la otra comparación, se ve rápidamente que Israel es, de hecho, más profundamente poliétnico que Suiza. Claro que los suizos hablan tres idiomas, mientras que Israel ha adoptado el hebreo (aunque respeta el árabe) como idioma nacional unificador. Pero hoy día las «naciones» suizas están más adaptadas las unas a las otras que las «tribus» israelíes. Ello es comprensible, porque Israel es un Estado nuevo y de inmigrantes. Pero el crisol israelí no ha resultado tan eficaz como se esperaba. La población de Israel está

Observese que los resultados no miden la importancia de la religión. Los que practican su religión representan aproximadamente el 20 por 100 de la población, y el atractivo de las rituales y del simbolismo religiosos sigue siendo muy fuerte en, por lo menos, la mitad de la población de Israel. Véase especialmente Gutmann, *infra*, nota 43.

CUADRO 7. Israel: Resultados electorales agregados 1949-1973

	1949	1951	1955	1959	1961	1965	1969	1973
Partido Unido de los Trabajadores: <i>Mapam</i>								
Partido Laborista: <i>Mapai</i> ( <i>Avodah</i> desde 1968)	50,	49,8	47,6	51,3	48,8	51,2	46,2	39,6
Unidad del Trabajo: <i>Achdut Avodah</i> (1955-1961)								
Lista de los Trabajadores: <i>Rafi</i> (1965) <sup>1</sup>								
Alineación-Coalición <i>Maarah</i> (1969 y 1973) <sup>2</sup>								
Listas Árabes Afiliadas								
Liberales Independientes (a partir de 1965) <sup>3</sup>						3,8	3,2	3,6
Partido Progresista (hasta 1959)								
Sionistas Generales (hasta 1959)								
Partido Liberal (1961) <sup>4</sup>	20,8	26,0	27,2	24,2	27,4	21,3	26,0	30,2
Lista del Estado (1969) <sup>5</sup>								
Centro Libre (1969) <sup>6</sup>								
Partido de la Libertad: <i>Herut</i> (1949-1961)								
Coalición <i>Gahal</i> (1965 y 1969) <sup>7</sup>								
Coalición del Frente: <i>Likud</i> (1973) <sup>8</sup>								
Partido Religioso Nacional: <i>Mizrachi</i> <sup>9</sup>								
Religión Ortodoxa: <i>Agudat Israel</i> (desde 1961)	12,2	11,49	13,8	13,6	15,4	14,0	14,7	12,5
Trabajadores Ortodoxos: <i>Poalei Agudat</i> (desde 1961)								
Frente de la <i>Torah</i> (hasta 1959) <sup>10</sup>								
Comunista <sup>11</sup>	3,5	4,0	4,5	2,8	4,2	3,4	3,9	4,8
Otros	13,1	8,3	6,9	8,1	4,2	6,3	6,0	9,3

<sup>1</sup> Escisión *Mapai* de Ben Gurion. <sup>2</sup> *Mapam*, *Mapai*, *Achdut Avodah*, *Rafi*. <sup>3</sup> Partido centrista que no ingresó en *Gahal* ni en *Likud*, sucesor del Partido Progresista. <sup>4</sup> Fusión de los progresistas y de los libersionistas generales. <sup>5</sup> Escisión *Rafi* es decir, segunda escisión de los seguidores de Ben Gurion. <sup>6</sup> Bloque *Herut* y liberal. <sup>7</sup> Lista *Gahal*, Centro Libre y del Estado. <sup>8</sup> Desde 1951, actualmente *Mapdal*, recibe dos tercios del voto religioso e incluye un segmento de trabajadores, el *HaPoal Mizrachi*. <sup>9</sup> En 1949, *Torah* comprendía todos los partidos religiosos, y en las tres elecciones siguientes los dos partidos ortodoxos. <sup>10</sup> Desde 1965 dividido en dos: *Maki* (*Moked* en 1973), que es pro Israel, y *Rakach*, el nuevo Partido Comunista, que es pro árabe.

formada por dos grandes grupos étnicos y culturales: los *Ashkenazim* (en un principio, los alemanes), que comprenden a los judíos de origen europeo, ruso y americano, y los *Sephardim* (en un principio, los españoles), muy confundidos con los *orientales* que proceden de los países mediterráneos, Irak e Irán. O sea, que estas tribus no sólo pertenecen a diferentes culturas, sino también a un tiempo histórico diferente. Son, por así decirlo, asincronas. Y no se funden. Si acaso, se está consolidando una subcultura sefardita-oriental en oposición, o por lo menos en contraposición, a la cultura occidentalizante.<sup>40</sup>

Conforme a las explicaciones que preceden, sería muy sorprendente no encontrarse con una sociedad fisurizada y un sistema de partidos muy fragmentado. O sea, que, sin duda, Israel pertenece a la clase del pluralismo extremo. Pero no exhibe las propiedades del tipo: no está polarizado, aunque en la imagen están muy presentes las tensiones y las condiciones de una evolución polarizada. Sin embargo, lo moneda tiene otra cara: Israel es un país pequeño y cercado que lucha por sobrevivir y está expuesto a abrumadoras amenazas externas. A este respecto, cabe comparar a Israel con Finlandia, salvo que los finlandeses entienden que han establecido un *modus vivendi* con la Unión Soviética, mientras que los israelíes siguen teniendo, y de hecho cada vez más, conciencia de su vulnerabilidad. En estas circunstancias, la solidaridad y la coalescencia se convierten en cosas necesarias. Y quizás baste esto para explicar por qué Israel, pese a su fragmentación, es una comunidad política de tipo «moderado» (esto es, no polarizado o sólo semipolarizado). Pero Israel es más *sui generis* que todo eso.

El argumento de que el número de partidos afecta a la mecánica del sistema de partidos presupone una partida política endógena, esto es, un grado suficiente de autonomía internacional en los asuntos internos. No ocurre así con Israel, y por eso no debemos prever que le sean aplicables mis «predisposiciones mecánicas». Persiste el hecho de que difícilmente se puede clasificar a Israel en ningún tipo. Si bien no está polarizado, también cabe señalar que no dispone de las coaliciones alternativas que caracterizan a la política moderada; tampoco es Israel un sistema de partido predominante (*Mapai*

<sup>40</sup> No he tenido en cuenta a la población árabe, que representa una sexta parte, aproximadamente, de la población total (unos 500.000 árabes frente a 3 millones de judíos), porque el mundo árabe está dividido. Así, las llamadas Listas Árabes Afiliadas (que recogen la mitad aproximadamente del voto árabe total) han apoyado siempre a las coaliciones encabezadas por *Mapai*. En cambio, el otro gran bloque de votos árabes lo reciben las listas comunistas. Véase S. Landau, *The Arabs in Israel. A Political Study*, Oxford University Press, 1969. Esto no significa, sin embargo, subestimar la futura importancia de la población árabe, cuya tasa de crecimiento es más alta —dentro de las fronteras existentes— que la de la población judía.

nunca ha obtenido más del 40 por 100 de los votos). Así, el aspecto más misterioso del modelo israelí es que, pese a tener tantos partidos, carece de un polo de centro en contraposición a un polo de izquierda<sup>41</sup>. Hoy día, sólo los liberales independientes pueden decir que tengan una posición de centro, pero como sólo cuentan con el 5 por 100 de los votos, difícilmente cabe percibirlos como polo de centro. Una explicación de este extraño vacío es que quienes realmente —aunque sólo sea en potencia— pueden cambiar el sistema, los partidos que pueden pasar de una coalición orientada a la izquierda a una coalición orientada a la derecha, con lo que desempeñarían el «papel del centro», son los partidos religiosos (especialmente el *Mizrahi*). Pero esa explicación no basta.

Hasta 1973, los resultados electorales israelíes no sugerían ninguna tendencia definida. El sistema político parecía, pese a su fragilidad nominal y a sus maniobras, completamente congelado en su estado excepcional de equilibrio. La guerra de Yom Kippur llegó como un *shock* y, sin duda, reforzó los motivos de coalición, por encima de las tendencias a la segmentación. Sin embargo, ante las sorpresas y las ilusiones engañosas de octubre, el aspecto más significativo de las elecciones de diciembre de 1973 no fue el debilitamiento de la Alineación encabezada por la primera ministra Golda Meir, sino que el bloque de oposición *Likud* sólo pasó del 26 al 30,2 por 100. Cabría decir todavía que los resultados electorales de 1973 señalan la aparición de una oposición considerable y unificada y, por tanto, una posible tendencia hacia un sistema basado en coaliciones alternantes. Sin embargo, a mi juicio, esa tendencia tendrá que esperar acontecimientos nuevos y todavía más traumáticos. Ni siquiera la guerra de Yom Kippur puede liberar a Israel de setenta años de su pasado judío distante como del más reciente. La paradoja de Israel es que se trata de un nuevo Estado: i) fundado sobre memorias inmemoriales, y ii) preestablecido antes de su establecimiento oficial en 1948. La Organización Sionista Mundial y la Agencia Judía para Palestina configuraron el futuro Estado de Israel durante el mandato británico a partir del decenio de 1920. *Mapai* es el partido dominante de Israel porque era el dominante en la Organización Sionista, y no es ningún misterio que la corriente de recursos financieros y humanos de la Diáspora a Palestina fue muy selectiva y que de hecho discriminó contra los grupos políticos disidentes<sup>42</sup>. La clave principal para comprender el caso de Israel se halla, por tanto, en las fuerzas exógenas que primero crearon el nuevo Estado y después influ-

ieron en la forma en que su comunidad política se iba trazando un rumbo. Si Israel es un caso que induce a tanta confusión, ello se debe a que Israel no puede explicarse desde dentro de Israel. El nuevo Estado es resultado de, y se ve configurado por, una convergencia fantásticamente intrincada de presiones cruzadas históricas y externas. Cuando nació el nuevo Estado ya se habían asignado las «proporciones», y existen unos mecanismos *proporz* muy complicados para asegurar su mantenimiento (como confirma la estabilidad de los resultados electorales). Además, Israel depende, más aún que en ningún otro momento, de recursos y apoyo exteriores, y es la amenaza externa la que no sólo contrapesa su Diáspora interna, que continúa, sino también las semillas de una *Kulturkampf* entre lo confesional y lo secular. Y en tal caso, de poco vale tratar de introducir a Israel en uno de los modelos que se desarrollan en las comunidades políticas que se cuidan de sí mismas. Israel es, decididamente, un caso aparte que debe entenderse como tal<sup>43</sup>.

Así, nos quedan seis casos, es decir, seis países que investigar como comunidades políticas polarizadas. Estos países se ordenan conforme a un sistema de mayor a menor proximidad al tipo «puro». Así, los primeros que entran son Weimar, Italia y Francia (con referencia específica a la IV República). Chile va en cuarto lugar debido a sus peculiaridades. Después viene Finlandia en orden de proximidad. En cuanto a España (1931-1936), sólo se incluye como ilustración adicional, con la advertencia de que el experimento español fue caótico y demasiado breve.

La experiencia de Weimar (cuadro 8) revela dos características principales: en primer lugar, y durante todo el tiempo de su existencia, un grado extraordinario de fluctuación de las votaciones partidistas (con la única excepción del *Zentrum* católico), y en segundo lugar, una orientación abrumadoramente izquierdista en 1919-1920 que se convirtió en un auge derechista en 1932-33. Las tendencias centrífugas son evidentes en todo el período, en la decadencia de los progresistas de centro-izquierda (DDP) y de

<sup>41</sup> Acerca de Israel, véase Benjamín Azkin, «The Role of Parties in Israeli Democracy», en *JR*, noviembre de 1955; Amitai Etzioni, «Alternative Ways to Democracy: The Example of Parties in Israel», en *India Quarterly*, enero-marzo de 1961; Scott D. Johnston, «Major Party Politics in a Multiparty System», en *Il Político*, II, 1965, S. N. Eisenstadt, *Israeli Society*, Weidenfeld & Nicolson, 1967; Leonard J. Fein, *Politics in Israel*, Little, Brown, 1967; Martin Weller, «Positions and Dispositions in Israeli Politics», en *GO*, otoño de 1968; S. Clement 1971; E. Gutmann, «Religion in Israeli Politics», en Jacob M. Landau, comp., *Man, State and Society in the contemporary Middle East*, Praeger, 1972; Khayyam Z. Paltiel, «The Israeli Coalition System», en *GO*, otoño de 1975. Deseo expresar mi agradecimiento al profesor Landau por sus consejos y por haber comprobado mis cifras.

<sup>42</sup> Así lo señala el modelo de competencia espacial *infra* 10.4 (y nota 71).

<sup>43</sup> Véase Dan Howowitz y Moshe Lissak, «Authority Without Sovereignty: The Case of the National Centre of the Jewish Community in Palestine», en *GO*, invierno de 1973.

CUADRO 8. República de Weimar: Resultados electorales (Reichstag)

	Mayo 1919	Dic. 1920	1924	Dic. 1928	1930	Jul. 1932	Nov. 1932	1933
Socialistas Ind.	7,6	18,0	—	—	—	14,6	16,9	12,3
Comunistas	—	2,0	12,6	9,0	10,6	13,1	21,6	20,4
Socialdemócratas <sup>1</sup>	37,9	21,6	20,5	26,0	29,8	24,5	21,6	18,3
Partido Demócrata <sup>2</sup>	18,6	8,4	5,7	6,3	4,9	3,8	1,0	1,0
Centro (católicos)	19,7	13,6	13,4	13,6	12,1	11,8	12,5	11,9
Partido Popular <sup>3</sup>	4,4	14,0	9,2	10,1	8,7	4,5	1,2	1,9
Populares Nacionales <sup>4</sup>	10,3	15,1	19,5	20,5	14,2	7,0	5,9	8,8
Nacionalsocialistas <sup>5</sup>	—	—	6,6	3,0	2,6	18,3	37,4	43,9
Otros	1,5	7,3	12,1	11,5	17,1	17,0	5,8	6,0
								4,3

<sup>1</sup> SPD; <sup>2</sup> DDP; <sup>3</sup> DVP; <sup>4</sup> DNVP; <sup>5</sup> Partido Nazi.

su contrapartida de centro-derecha, el Partido Popular (DVP), ambos de los cuales acaban por desaparecer<sup>44</sup>.

De Italia (cuadro 9) ya se ha hablado detalladamente<sup>45</sup>. En este caso, parece que sólo merece la pena destacar dos aspectos. En primer lugar, y en contraste con Weimar, las fluctuaciones electorales italianas son muy pequeñas, pero la tendencia es constante. Hasta 1975, el ritmo italiano ha sido lento, pero su rumbo ha sido fijo. En segundo lugar, Italia se caracteriza por un partido de centro mucho más sólido que los existentes en la República de Weimar, en Francia y en Chile, como veremos dentro de poco. Y si un partido de centro unificado y dominante es un indicador de solidez y estabilidad del sistema, entonces cabe decir que los demócrata-cristianos italianos representan, o han representado durante casi treinta años, la «retroacción» con más éxito de todos los sistemas polarizados.

CUADRO 9. Italia: Resultados electorales 1946-1979 (Cámara Baja)

	1946	1948	1953	1958	1963	1968	1972	1976	1979
Comunistas (PCI)	18,9	31,0	22,6	22,7	25,3	26,9	27,2	34,4	30,4
Socialistas	20,7		12,7	14,2	13,8	14,5	9,6	9,6	9,8
Socialdemócratas	—	7,1	4,5	4,5	6,1		5,1	3,4	3,8
Republicanos	4,4	2,5	1,6	1,4	1,4	2,0	2,9	3,1	3,0
Democratocrístian. (DC)	35,2	48,5	40,1	42,4	38,3	39,1	38,8	38,7	38,3
Liberales	6,8	3,8	3,0	3,5	7,0	5,8	3,9	1,3	1,9
Monárquicos	2,8	2,8	6,9	4,8	1,8	1,3	—	—	—
Neofascistas (MSI)	—	2,0	5,8	4,8	5,1	4,5	8,7	6,1	5,3
Otros	11,2	2,3	2,8	1,7	1,2	5,9	3,8	3,4	7,5

dad del sistema, entonces cabe decir que los demócrata-cristianos italianos representan, o han representado durante casi treinta años, la «retroacción» con más éxito de todos los sistemas polarizados.

Por lo que respecta a Francia (cuadro 10), lo misterioso es la gran cantidad de variación que se explica por la variable constitucional que interviene en la separación entre la IV República y la V, y especialmente por la transformación de un sistema asambleario en otro presidencial. Otra advertencia preliminar es que el sistema francés de votación en doble vuelta hace que la comunidad política sea menos sensible a las distribuciones electorales, en el sentido de que el sistema electoral subrepresenta invariablemente a los extremos, y en particular al Partido Comunista<sup>46</sup>. Esto no implica que los resultados electorales no sean indicativos. Pero resulta muy difícil compararlos a lo largo de todo el período 1945-1973 por dos motivos: las variaciones constitucionales y los incisantes cambios y combinaciones de sus unidades electorales<sup>47</sup>.

<sup>44</sup> Vease una evaluación general de los efectos de la rotación en dos vueltas en Fisichella, *Sistema Democrático e Sistemi Elettorali*, cit., págs. 195 a 221.

<sup>45</sup> Hay muchos estudios sobre Francia, pero pocos son satisfactorios desde el punto de vista teórico. Sin embargo, véase N. Leites, *On the Game of Politics in France*, Stanford University Press, 1959; Jacques Fauvet, *La IV République*, Fayard, 1959; D. Pickles, *The Fourth French Republic*, 2.ª ed., Methuen, 1958, y *The Fifth French Republic*, 3.ª ed., Methuen, 1965; M. Duverger, *La Cinquième République*, Presses Universitaires, 1968 (4.ª ed.) y *La VI République et le Régime Présidentiel*, Fayard, 1960; Roy C. Macridis, «France», en Macridis y R. E. Ward, *Comparative Political Systems-Europe*, PrenticeHall, 1963; Duncan MacRae, *Parliaments, Cabinets and Presidents in France*, cit., especialmente el cap. 6.

<sup>46</sup> Supra, 6.1. Véanse interpretaciones distintas, o más amplias, en Galli, *Il Bipartitismo Imperfetto*, op. cit., e *Il Difficile Governo*, Il Mulino, 1972; Germino, Passigli, *The Government and Politics of Contemporary Italy*, op. cit.; P. A. Allum, *Italy, Republic Without Government*, New York, 1973; Cavazza y Greubard, comp., *Il Caso Italiano*, op. cit. Véase también denfeld & Nicolson, 1973; Cavazza y Greubard, comp., *Il Caso Italiano*, op. cit.

<sup>47</sup> Supra, 6.1. Véase el cap. 6 de este libro.

CUADRO 10. Francia: Resultados electorales 1945-1973 (Cámara Baja)

	IV República					V República				
	1945	1946	1946	1951	1956	1958	1962	1967	1968	1973
Comunistas	26,1	26,2	28,6	25,9	25,9	18,9	21,8	22,5	20,0	21,4
Socialistas	23,8	21,1	17,9	14,5	15,0	15,5	12,5	—	—	—
Radicales (y UDSR)	11,1	11,5	14,0	10,0	13,5	8,3	7,8	19,0 <sup>1</sup>	16,5 <sup>1</sup>	19,0 <sup>1</sup>
Cristianodemócratas (MRP)	24,9	28,1	26,3	12,5	11,1	11,7	9,1	12,6 <sup>2</sup>	10,3 <sup>4</sup>	12,4 <sup>5</sup>
Conservadores	13,3	12,8	11,2	14,0	14,6	13,9 <sup>2</sup>	7,7 <sup>2</sup>	—	—	—
Gaullistas (RPF en 1951)	—	—	1,6	21,7	4,3	17,5 <sup>7</sup>	31,9 <sup>7</sup>	37,7 <sup>8</sup>	43,6 <sup>9</sup>	30,1 <sup>10</sup>
Poujadistas	0,8	0,3	0,4	1,4	3,3	6,2	1,0	2,3	1,6	6,9
Otros	—	—	—	—	12,3	—	—	—	—	—

<sup>1</sup> Federación de la Izquierda Socialista y Democrática. <sup>2</sup> Centro Nacional de Independientes (Pinay, Reynaud). <sup>3</sup> Centro Democrático (Lecanuet). <sup>4</sup> Centro (Lecanuet), Progreso y Democracia (Duhamel), Centro Nacional de Independientes (unificado como Centro PDM). <sup>5</sup> Reformistas Socialemócratas. <sup>6</sup> Republicanos Independientes (Giscard d'Estaing, Macellin). <sup>7</sup> Unión Nouvelle République (UNR). <sup>8</sup> V República (antes UNR). <sup>9</sup> UDR (antes V República). <sup>10</sup> UDR, más pequeños grupos gaullistas. (Los números 7 a 10 representan etiquetas gaullistas.)

El problema lo plantean en especial los gaullistas. En mi análisis se considera que el movimiento gaullista es antisistema porque el espacio [ordenado en] izquierda-derecha que implica mi concepto no se basa en posiciones socioeconómicas, sino en las de política «constitucional», y De Gaulle se opuso inquebrantablemente a la IV República y la deslegitimizó como régimen asambleario inviable. Incluso así podría plantearse la objeción de que el RPF (*Rassemblement du Peuple Français*) quedó incorporado en el sistema, pues entró en el gobierno de coalición de Laniel y, después, en la gran coalición nacional de Mendès-France (a la que también votaron los comunistas), que puso fin a la guerra de Indochina. Sin embargo, en mayo de 1953 De Gaulle había liberado a los diputados del RPF de su lealtad hacia él, y el RPF participó en las coaliciones de Laniel, Mayer y Mendès-France con el propósito fundamental de torpedear la Comunidad Europea de Defensa y, junto con ella, a los partidos europeístas de la «tercera fuerza» que se identificaban con la IV República. Por tanto, resulta justo decir que los gaullistas traicionaron a De Gaulle y de hecho no quedaron incorporados efectivamente en el sistema hasta que entraron (con la nueva etiqueta de RS, esto es, *Républicains Sociaux*) en el Gabinete Faure de febrero de 1955. Sea como sea, en todo momento he puesto de relieve que mi argumento se centra en el partido electoral y en los resultados electorales, y que la distinción entre el partido electoral (visible) y el parlamentario (a menudo invisible) tiene mucha importancia. A mi modo de ver, el gaullismo tuvo una identidad y desempeñó su importante papel, a todo lo largo de la IV República, únicamente como partido electoral que el electorado percibía como De Gaulle lo concebía. De ahí que si los diputados del RPF revirtieron gradualmente (primero con la secesión de la ARS en 1952, pero por último bajo la bandera de las RS en 1955) a sus prácticas y sus lealtades tradicionales, ello no altera el hecho de que el voto gaullista pretendía ser un voto antisistema, como confirma perfectamente lo que ocurrió a los miembros del Parlamento del Cuerpo RPF-ARS-URAS-RS en las elecciones de 1956: un bajón drástico (del 21,7 al 4,3 por 100).

Con las matizaciones expresadas, el principal motivo por el que resulta difícil comparar a la IV República con la V, es que los gaullistas eran antisistema con la IV República, pero encarnaban al sistema con la V, por lo menos

*Parties and Society in France, 1946-1958*, St. Martin's Press, 1967, P. M. Williams, *The French Parliament, 1958-67*, Allen & Unwin, 1968; S. Ehrmann, *Politics in France*, Little Brown, 1969. Acerca de los gaullistas la fuente más importante es: Jean Charlot, *L'U.N.R.*, Colin, 1967, y *Le Phénomène Gaulliste*, Fayard, 1970. Desde mi punto de vista, el texto de MacRae es el más útil acerca de la Cuarta República. En cuanto a obras más recientes, véase Vincent Wright, *Presidentialism and the Parties in the French V Republic*, en *GO*, invierno de 1975.

hasta las elecciones presidenciales de 1974. Sin embargo, lo que estamos examinando es la IV República. Y a este respecto, el cuadro 10 indica, en 1951, una tendencia muy centrífuga y, en 1956, la consolidación de una pauta polarizada. Es cierto que la IV República se hundió bajo la amenaza de un ejército pretoriano y el impacto de una crisis exógena de descolonización. Pero en 1951 y 1956 las oposiciones de protesta y enajenada habían obtenido acumulativamente el 48 y el 42,5 por 100 del voto total, lo que verdaderamente es un indicador elocuente de una crisis difundida y prolongada de legitimidad.

Chile, cuyos resultados electorales se exponen en el cuadro 11, plantea en medida todavía mayor el mismo problema que Francia: ¿Cuánto queda explicado por el factor constitucional? Allende llegó al poder por los convencionalismos de la Constitución, no por una mayoría electoral absoluta<sup>48</sup>. Además, la elección del presidente por sufragio universal impone alianzas que —en un sistema polarizado— generan grandes tensiones dentro del grupo central de partidos e inducen a saltos ideológicos acrobáticos en la dimensión izquierda-derecha. Así, los radicales (PR) estuvieron con los conservadores (esto es, a la derecha de los Demócrata-Cristianos o PDC) al principio de la campaña electoral de 1964 para la presidencia que ganó Frei; ayudaron al voto de Allende y entraron en su gobierno en 1970, y se sumaron a la alianza anti-Allende (CODE) en 1973. Es decir, que durante todo este período los radicales y los demócrata-cristianos han estado invirtiendo sus posiciones y desbordándose unos a otros incesantemente. Obsérvese que estas maniobras no eran nada nuevo. El caso límite fue la elección presidencial de Videla (PR) en 1946, que fue resultado de una alianza nada santa que iba desde la izquierda marxista hasta los liberales. Ello implica que si una posición de centro requiere un «papel mediador», ése es un papel que nunca han desempeñado bien ni los radicales ni, después, el PDC. El centro que mantenía unida a la comunidad política chilena lo constitúa, de hecho, la presidencia. Desde 1938, la derecha sólo eligió un presidente (Alessandri, en 1958) y la izquierda sólo a uno (Allende, en 1970), y en ambas ocasiones sus elecciones fueron resultado de los errores de cálculo de los demás grupos. La

<sup>48</sup> En las elecciones presidenciales de 1970, Allende obtuvo el 36,3 por 100 de los votos, seguido muy de cerca (el 34,9 por 100, esto es, menos de 40.000 votos de diferencia) por Alessandri, el candidato conservador, con Tomic (demócrata cristiano de orientación izquierdista) en tercer lugar y un mero 28 por 100. Obsérvese que Allende ya había estado muy cerca de la victoria en las elecciones a tres bandas de 1958, y que su porcentaje en 1964, cuando sólo se enfrentaba con Frei, fue superior (38,6) al que le dio la Presidencia en 1970. En cuanto a las convenciones constitucionales, no había ningún precedente de que el Congreso se negara a dirigir a quien hubiera obtenido el primer puesto en las elecciones.

CUADRO 11. Chile: Resultados electorales 1945-1973 (Congreso)

	Comunistas (PCCh)	Socialistas (PS)	Radicales (PR)	Cristiano demócratas (PDC)	Liberales (PL)	Conservad. (PCU)
1945	10,3	12,8	20,0	2,6	18,0	23,6
1949	—	9,3	21,7	3,9	18,0	22,7
1953	—	14,1	13,3	2,8	11,0	10,1
1957	—	10,7	21,5	9,4	15,4	13,8
	PCCh	PS	PDC	PR	PL	PCU
1961	11,8	11,1	15,9	22,2	16,6	14,8
1965	12,8	10,6	43,6	13,7	7,5	5,3
	PS	PCCh	PR	PDC	PL	PN
1969	15,1	16,6	13,4	31,1		20,9
	PS	MAPU	PCCh		Rad.	
	MAPU	Izq. Crist.	API	PR	Dem.	
Marzo	18,7	16,7	3,3	33,3	1,3	
1973	1,3	1,3			0,7	22,7
	0,7					

FUENTE (hasta 1969): R. H. McDonald, *Party Systems and Elections in Latin America*, Markham, 1971, pág. 134. En 1973, el frente de la Unidad Popular —PS, MAPU, PCCh, API— obtenía un 42,1 por 100 (un aumento de seis escaños en la Cámara de Diputados y de dos en el Senado) y la oposición (CODE) el 56,2 por 100 de los votos. Los porcentajes de 1973 se computan por la asignación de escaños. Los resultados de 1949, 1953 y 1957 son muy incompletos (en 1953 se considera que son residuales nada menos que el 48,7 por 100 de los votos), pero sigo a McDonald con fines de comparabilidad longitudinal (la elección de 1953 produjo una efímera mayoría ibañista muy inquietante). Los principales partidos del período 1949-1957 que no se incluyen son el PAL (Partido Agrario Laborista) y el PSP (Partido Socialista Popular). PS: Partido Socialista; MAPU: Movimiento de Acción Popular Unitaria (escisión del PDC); Izq. Crist.: Izquierda Cristiana; PCCh: Partido Comunista de Chile; API: Acción Popular Independiente; PR: Partido Radical; PDC: Partido Demócrata Cristiano (desde 1957, antes, Falange Nacional); Izq. Rad.: Izquierda Radical; Ram. Dem.: Radicales Demócratas; PN: Partido Nacional ( fusión de PL-PCU); PL: Partido Liberal; PCU: Partido Conservador Unificado.

diferencia consistió en que Alessandri pudo desplazarse hacia el centro, mientras que Allende no pudo hacerlo. El rumbo de la presidencia de Allende se caracterizó cada vez más, por tanto, por el «vacío del centro», que en un sistema polarizado es el preludio de su caída.

En estas condiciones, se pregunta uno si la variante chilena del pluralismo polarizado tenía verdaderamente —en términos de partidos— un centro, o si su centro equivalía, en el fondo, a un «tránsito» de la izquierda a la derecha, y viceversa. Claro que si el concepto de centro es puramente relativo y depende de la existencia de partidos externos (situados más a la izquierda y a la derecha), entonces es cierto por definición que Chile y cualquier sistema de pluralismo polarizado tienen un centro. Sin embargo, la relatividad del concepto no impide que se pondere su carácter compacto de fondo. Y en esta última perspectiva, la principal lección que se debe extraer de la experiencia chilena es que la combinación de una elección presidencial directa con una pauta de centrifugación y polarización impide que se solidifique un polo de centro, lo cual crea la variante más débil y más indefensa de un sistema inherentemente frágil. Chile estaba especialmente expuesto precisamente porque nunca pudo estabilizar y solidificar —en su estructuración de partidos— una retroacción de centro.

Una variable ulterior en la que no hace falta que me detenga es la variable militar. La tradición (desde 1931) de no intervención había establecido la imagen de un ejército que se quedaba en segundo plano como guardián de la Constitución, idea que facilitó, psicológicamente, la elección de Allende por el Congreso. Pero, en cambio, la existencia de un guardián militar condicionó después la actuación del propio Allende. Esto no equivale en absoluto a sugerir que el «legalismo» de Allende fuera algo impuesto, sino señalar, en cambio, que el MIR (el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria, de inspiración guevarista) y su propio partido planteaban a Allende exigencias imposibles. Pero lo importante es que no se puede generalizar acerca de la «vía constitucionalista» hacia un Estado marxista a partir de la experiencia chilena. A parte de cómo acabó, todo el rumbo del experimento quedó «dislocado» por un ejercicio al que recurrieron ambos bandos, según las circunstancias y con interpretaciones opuestas, como árbitro, depositario o salvador de la Constitución.<sup>49</sup>

Pese a todas las variables precedentes, los resultados electorales son muy reveladores por sí mismos. El cuadro 11 se subdivide en cuatro partes que

explican los diferentes equilibrios de los períodos que dividen, y en él también se intenta explicar —aunque sea de modo muy aproximado— los intercambios en las tomas de posición ideológica entre radicales y demócratas-cristianos y entre comunistas y socialistas. El cuadro también expresa que el espectro ideológico sufrió grandes ampliaciones al final del proceso. No sólo los socialistas habían pasado, justo antes de la victoria de Allende y bajo la dirección de Altamirano, a la izquierda del Partido Comunista (leal a la URSS e insensible a los encantos castristas), sino que los comunistas también habían quedado rebasados por su izquierda por el MAPU y la Izquierda Cristiana, dos escisiones extremistas del PDC. Es cierto que estos grupos (y también la API, la escisión de izquierda de los radicales) obtenían muy malos resultados en las elecciones, pero ocupaban puestos en el Gobierno y no cabe duda de que tenían importancia. Aunque el MIR no funcionaba como partido electoral tenía todavía más importancia. Y lo mismo cabe decir, más tarde, de su contraparte de extrema derecha, la organización paramilitar *Patria y Libertad*.

Si volvemos a las partes del cuadro 11, el período 1945-1961 no es muy significativo por tres motivos: i) La proscripción entre 1948 y 1958 del Partido Comunista; ii) El auge en 1952 de una extraña mayoría ibañista antipartidista; iii) El hecho de que los socialistas estuvieron divididos, hasta 1959, en dos grandes partidos, el PS y el PSP (Partido Socialista Popular). Por todos esos motivos, la dinámica endógena del sistema estaba bloqueada en gran parte. Fue en 1961, pues, cuando las premisas que venían madurando desde el Frente Popular de 1938 empezaron a convertirse en operacionales a ritmo muy rápido. La primera sacudida fue, en 1961, la amenaza del PDC a los radicales, seguida en 1965 por su aplastante victoria sobre el partido que venía siendo (desde 1938) el pivote del sistema. En 1965 también quedó claro que todo el espectro se había deslizado masivamente hacia la izquierda: no sólo el presidente Frei llevaba sus reformas de la «revolución en libertad» más allá de las cotas que jamás hubieran alcanzado los radicales, sino que el voto de derechas se derrumbó, al pasar del 31 a un mero 13 por 100. Pero en términos estructurales, la aparición de un gran partido de centro-izquierda —el PDC— señalaba hacia la distribución más sana posible para un sistema de pluralismo polarizado. Sin embargo, las elecciones de 1969 demostraron que esta distribución era únicamente transitoria. Para 1969 estaba muy claro que los tirones del sistema eran abrumadoramente centrifugos, con una extrema izquierda que llegaba hasta el 32 por 100 y una lejana (ahora unida en el PN) que regresaba al 21 por 100, ambas a expensas del efímero sueño del PDC. Y las elecciones de 1973 confirmaron que la polarización había destruido lo que antes se podría haber considerado como

<sup>49</sup> Merece la pena recordar que el 22 de agosto de 1973 el Congreso votó una declaración de «inconstitucionalidad» del Gobierno de Allende, lo que llevó a la dimisión de los ministros militares del Gabinete y, sin duda, ayudó a legitimar la toma militar del poder el 11 de septiembre.

zona de centro, con el PR reducido a un mero 3 por 100 y el PDC que recuperaba algo de fuerza (pero no las pérdidas de los radicales) como líder del frente anti-Allende.

Esta rápida sucesión de oscilaciones dramáticas no se puede imputar a que el sistema de partidos no estuviera todavía solidificado. No sólo tenía Chile el mejor historial de gobierno constitucional y elecciones libres de todos los grandes países latinoamericanos, sino que también exhibía el sistema de partidos más estructurado del continente. En un largo periodo, el que comienza en el decenio de 1930, con quien mejor se puede comparar a Chile es con la III y la IV Repúblicas francesas. Pero en el decenio de 1960 Chile se había ido pareciendo más a Italia. En primer lugar, ambos países hallaban su respectivo partido pivote en una Democracia Cristiana de centro con inclinación hacia la izquierda, de doctrinas e inspiración intelectual parecidas. En segundo lugar, el Partido Comunista de Chile no tenía nada que aprender de la «vía italiana al socialismo» que decía Togliatti: tanto el PCCh como el PCI llevaban mucho tiempo inspirados por la doctrina de la conquista del poder por la vía electoral y por la consiguiente estrategia de unidad de acción con los socialistas y de incorporación de la clase media. En tercer lugar, los socialistas chilenos representaban una versión extrema de la «retórica maximalista» que ha constituido el eterno problema del socialismo italiano. Mientras que el socialismo occidental ha sido muchas veces cismático y desgarrado entre muchas almas, tanto el Partido Socialista tradicional chileno como el italiano han compartido una impermeabilidad característica a la «corrupción socialdemócrata».

Durante mucho tiempo seguiremos debatiendo las múltiples razones que llevaron a Chile al golpe de 1973. Según el análisis precedente, una de las razones, y desde luego no de las menores, fue que el sistema político había llegado a un estado de no viabilidad. Por el solo motivo de la aceleración de su polarización centrifuga, era fácil predecir que iban desapareciendo rápidamente todas las condiciones para una gobernación democrática<sup>50</sup>. Y el que este aspecto tan obvio escapara no sólo a los actores, sino también a los observadores, representa un síntoma ominoso<sup>51</sup>. La tragedia chilena no es sólo una

<sup>50</sup> Entre las condiciones no políticas citaría en primer lugar lo que menos destacan los intérpretes postgolpe, esto es, que para fines de 1972 la tasa de inflación había pasado del 160 por 100, y que antes del golpe se había duplicado, con lo que llegaba a una marca catastrófica del 325 por 100, aproximadamente. Aunque la inflación es un indicador, y un resultado, de muchos factores causales, cuando pasa del punto al que llegó en Chile en 1972 se la puede tratar como variable independiente.

<sup>51</sup> Por ejemplo, en 1971 McDonald clasificaba a Chile como «sistema multipartidista dominante», interpretaba las elecciones de 1969 como «contracción» del sistema de partidos y

tragedia de por sí; también revela un fracaso colosal del análisis político<sup>52</sup>. Parece que vivimos —incluidos desde luego los polítólogos— muy por encima de nuestro *intelligere* político, esto es, de nuestra capacidad para comprender y controlar los imposibles y los inevitables de la política.

Mientras que Chile se caracteriza por el desencadenamiento de la dinámica del pluralismo polarizado, Finlandia (cuadro 12) representa el mejor ejemplo de cómo se pueden contrarrestar con éxito las propensiones mecánicas del tipo. Pese a tener el tercer partido comunista occidental en tamaño, y pese a que la escasa medida de autonomía internacional de Finlandia respecto de la URSS puede imponer a los comunistas como miembros del gobierno<sup>53</sup>, Finlandia se destaca como el ejemplo más esperanzador y con más éxito de polarización controlada. Pero un vistazo al cuadro 12 indica que

CUADRO 12. *Finlandia: Resultados electorales 1945-1979*

	1945	1948	1951	1954	1958	1962	1966	1970	1972	1975	1979
Comunistas	23,5	20,0	21,6	21,6	23,2	22,0	21,2	16,6	17,0	19,0	17,9
Socialdemócratas	25,0	26,3	26,5	26,2	23,2	19,5	27,2	23,4	25,8	25,0	24,0
Partido Rural	—	—	—	—	—	—	—	10,5	9,2	3,6	4,6
Part. del Centro <sup>1</sup>	21,4	24,2	23,3	24,1	23,0	23,0	21,2	17,1	16,4	17,7	17,4
Partido Liberal											
Popular	—	—	5,6	7,9	5,9	5,9	6,5	6,0	5,2	4,4	3,7
Partido Sueco	7,9	7,7	7,6	7,0	6,7	6,4	6,0	5,7	5,3	4,7	4,3
Coalic. Nacional <sup>2</sup>	15,0	17,0	14,6	12,8	15,3	15,1	13,8	18,0	17,6	18,4	21,7
Otros	7,2	4,8	0,8	0,4	2,7	8,1	4,1	2,7	3,5	7,2	6,4

<sup>1</sup> Agrario; <sup>2</sup> Conservadores.

su capítulo el título nada perceptivo de «The Politics of Orderly Change» (Ronald H. McDonald, *Party Systems and Elections in Latin America*, Markham, 1971, págs. 116 y ss.). En general, y como fondo para mi breve exposición véase especialmente F. G. Gil, *The Political System of Chile*, Houghton Mifflin, 1966. Una evaluación pre golpe es el número titulado «Chilean's Chiles», GO, verano de 1972, que también compara a Chile con Francia e Italia (págs. 389 a 408).

<sup>52</sup> Que yo sepa, la única excepción a esta declaración (hasta fines de 1974) es el excelente capítulo sobre Chile por Arturo Valenzuela en J. Linz y Alfred Stepan, comps., *Breakdowns and Crises of Democratic Regimes*.

<sup>53</sup> *Supra*, 6.1. Véanse otras consideraciones en Erik Aliardt, «Social Sources of Finnish Communism: Traditional and Emerging Radicalism», en *International Journal of Comparative Sociology*, marzo de 1964, y, en términos más generales, John H. Hodgson, *Communism in Finland*, Princeton University Press, 1967.

están actuando tensiones centrifugas. Aunque los comunistas vienen sufriendo graves pérdidas desde 1970, y aunque los socialdemócratas han vuelto — tras sus mínimos de 1962 — a su fuerza media de una cuarta parte del voto total, sin embargo, la aparición *pro tempore* de un nuevo Partido Rural de protesta, la pérdida de fuerza del Partido Agrario, centrista, y la subida de los conservadores, todo ello se adapta a lo que predice el modelo. Finlandia representa, efectivamente el caso menos próximo, o más distante, del tipo puro. Pero Finlandia se convierte en un caso interesantísimo precisamente porque su sistema político funciona en torno a la tela de araña de la semipolarización<sup>54</sup>.

El cuadro 13, relativo a España, sólo puede demostrar, como dice Linz, que «en las elecciones de 1933 España se convirtió en un ejemplo más de un

CUADRO 13. *República Española, 1931-1936*  
(suma de escaños de izquierda a derecha)

	Asamblea Constituyente 1931-33	Primera Legislatura 1933-36	Segunda Legislatura 1936
Extrema izquierda <sup>1</sup>			
Socialistas <sup>2</sup>	114	61	50
Izquierda burguesa <sup>3</sup>	162	38	162
Centro <sup>4</sup>	126	129	40
Centroderecha	10	95	—
Derecha <sup>5</sup>	43	105	116
Extrema derecha <sup>6</sup>	17	40	22
Otros	3	5	5
Total	474	474	463

FUENTE: Juan Linz, «The Party System in Spain», en Lipset y Rokkan, comps., *Party Systems and Voter Alignments*, Free Press, 1967, págs. 260 a 263, cuadro 22. Las cifras relativas a la Asamblea Constituyente las ha proporcionado Linz.

<sup>1</sup> Comunistas y maximalistas; <sup>2</sup> PSOE; <sup>3</sup> Acción Republicana, Esquerra Catalana, Izquierda Republicana, Unión Republicana; <sup>4</sup> Partido Radical; <sup>5</sup> Opuesta a la Constitución de 1931; <sup>6</sup> Monárquica.

sistema multipartidista polarizado y centrífugo»<sup>55</sup>. Sin embargo, una razón más para estudiar el caso de la República Española es la posibilidad de que España vuelva, en un futuro no demasiado distante a la pauta, o la vista, en la que había entrado en el decenio de 1930\*.

Hay muchas formas de representar las tendencias de fuerzas de los partidos. Una forma segura es establecer una línea de regresión por años, en la cual la tendencia acumulativa no es más que la multiplicación de la tasa anual de cambio por la duración electoral del partido<sup>56</sup>. Sin embargo, en el cuadro 14 y en los gráficos que resultan de él (gráficos 15 a 20) se utiliza una técnica diferente siempre que es posible. En el cuadro 14 se calculan los coeficientes de regresión o, en términos más exactos, las tendencias lineales de las comunidades políticas en estudio con respecto a tres series de agregaciones; i) extrema izquierda, centro-izquierda, centro, centro-derecha, extrema derecha, en la parte superior del cuadro; ii) izquierda, centro, derecha, en la parte del medio, y iii) la suma de los coeficientes de los dos extremos en la parte más baja.

Las medidas se basan en los resultados reflejados en las cifras por países, (cuadros 8 a 13); abarcan el mismo período (hasta 1973), y su explicación es

<sup>55</sup> «The Party System of Spain: Past and Future», en Seymour M. Lipset y Stein Rokkan, comps., *Party Systems and Voter Alignments*, Free Press, 1967, páginas 200 y 201.

\* Desde 1975, cuando se escribió lo que antecede, las dos elecciones españolas de 1977 y 1979 permiten una primera interpretación de las tendencias que van surgiendo en la democracia postfranquista. En aras de la brevedad, y también porque la comparación resulta muy oportuna mis comentarios relacionan los resultados españoles con los italianos de 1946 y 1948 que figuran en el cuadro 9. Hay dos grandes diferencias. En primer lugar, las dos relaciones iniciales, muy diferentes, de los votos socialista y comunista en ambos países: Togliatti (PCI) empezó con el 19 por 100 del voto total, Carrillo (PCE) con entre el 9 y el 10 por 100; Nenni (el dirigente socialista italiano de aquella época) nunca volvió a obtener su 21 por 10 inicial, mientras que González se mantuvo en su 30 por 100 en las dos primeras elecciones (aunque ayudado por la fusión, en 1979, del PSOE y el PSP). La segunda diferencia se refiere al centro, que en Italia está integrado por un partido confesional, y en España por una coalición de grupos centristas. Sin embargo, los resultados electorales respectivos son notablemente parecidos, en la zona del 35 por 100. Sin entrar en más detalles, parecería que la comunidad política española no se dirige a la mecánica de una alternancia bipolar en el poder (como ocurre en el caso del pluralismo moderado), pero tampoco hacia la pauta del sistema de partido predominante. Si que exhiba o no una tendencia centrífuga dependerá básicamente de cómo le vaya al PCE en relación con el PSOE. De momento, parecería que el PCE es lo bastante fuerte como para que una coalición de centro-izquierda entre Suárez y González resulte muy peligrosa para el PSOE, y lo mismo cabría decir si el PSOE sintiera tentaciones de una coalición de frente amplio con el PCE. El que España se convierta o no en un sistema de pluralismo polarizado dependerá decisivamente, a mi juicio, de lo avisados y capaces que sean sus dirigentes.

<sup>56</sup> En general, véase Jaakko Nousiainen, *The Finnish Political System*, Harvard University Press, 1970. Una visión panorámica más reciente es la de Pertti Pesonen, «Party Support in Finland», en D. W. Urwin, «Persistence and Change in Western Party System Since 1945», en 1970, págs. 287 a 319.

CUADRO 14. Tendencias lineales (coeficientes de regresión) de los resultados agregados en siete comunidades políticas polarizadas

	Weimar	Italia	Francia IV	Francia V	Chile	Finlandia	España
EI <sup>1</sup>	+2,93	+1,1	-0,22	+0,78	+3,11	+0,53	+7,3
CI <sup>2</sup>	-2,50	-0,84	-1,49	-1,34	+3,85	-0,18	-8,9
C <sup>3</sup>	-3,65	-0,34	-3,32	-3,29	—	-0,47	-7,3
CD <sup>4</sup>	-1,15	+0,01	+0,67	+3,65	-2,82	+0,28	—
ED <sup>5</sup>	+6,56	+0,51	+4,04	—	—	—	+8,1
Izquierda	-1,06	+0,33	-1,70	-0,56	+6,96	+0,21	+1,5
Centro	-3,65	-0,34	-3,32	-3,29	—	-0,47	-7,3
Derecha	+4,71	+0,48	+4,49	+3,65	-2,82	+0,28	+8,6
Extremos <sup>6</sup>	+6,16	+1,85	+3,82	+0,78	+3,11	+0,53	+15,9

<sup>1</sup> Extrema izquierda; <sup>2</sup> Centro-izquierda; <sup>3</sup> Centro; <sup>4</sup> Centro-derecha; <sup>5</sup> Extrema derecha; <sup>6</sup> Suma de los coeficientes de la extrema izquierda y la extrema derecha.

la siguiente: el año central de la distribución (1928 en el caso de Weimar, 1920 en el de Italia, 1967 en el de la V República, 1957 en el de Chile y 1958 en el de Finlandia) recibe un valor 0, sobre la base del cual las medidas del cuadro 14 representan los coeficientes angulares de cada agregado, que se deben entender como el *quantum* medio (no la *tasa* media) de aumento, o disminución, con respecto al resultado total<sup>57</sup>. La IV República fue el único caso que no se pudo tratar de este modo, por el motivo evidente de que las elecciones condensadas en un año se derrumba la hipótesis de que los intervalos entre elecciones son iguales. De ahí que en el caso de la IV República se haya considerado el tiempo como una variable continua (aunque se ha adaptado el valor nominal del coeficiente de regresión para hacer que resulte comparable). Huelga detenerse en las imperfecciones de las medidas, y especialmente en la arbitrariedad inevitable de las agregaciones. Claro que si se va país por país se pueden calcular los coeficientes partido por partido y las agregaciones pueden ser más *ad hoc*<sup>58</sup>. Pero con fines de comparación, las agregaciones deben prestar atención a la comparabilidad. Así en los gráficos

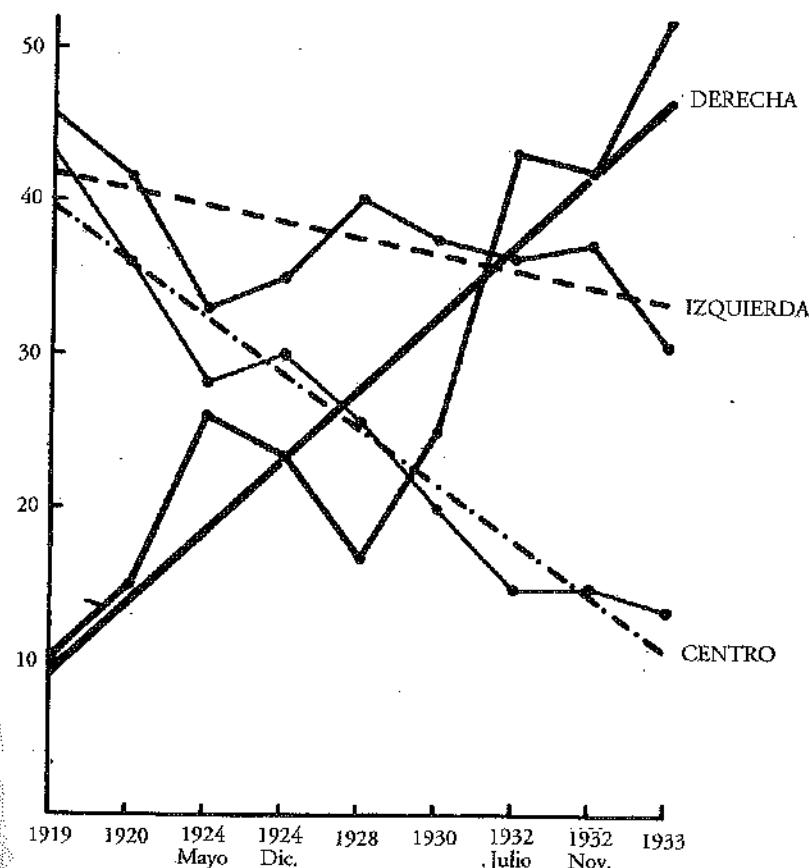


GRÁFICO 15. Tendencias en la República de Weimar

IZQUIERDA (-1,06): Comunistas, Socialistas Independientes, Socialdemócratas, CENTRO (-3,65); Demócratas, Centro, Partido Popular; DERECHA (+4,71) Partido Nacional Popular, Nacionalsocialistas.

los datos se manipulan en el lecho de Procrusto de la división en tres, izquierda-centro-derecha, salvo por lo que respecta a Chile y a Francia<sup>59</sup>.

Hay tres países que requieren unos breves comentarios. En primer lugar, Italia está representada por tres gráficos a fin de indicar la medida en que

<sup>57</sup> Los coeficientes los ha sugerido y calculado Alberto Marradi, mi estrecho colaborador en la Universidad de Florencia. También le debo a él el dibujo de los gráficos.

<sup>58</sup> Por lo que respecta a Italia (1946-1972), serían los siguientes: comunistas, +1,32; socialistas y republicanos, -0,84; demócratas cristianos, -0,34; neofascistas, +1,1. Para más detalles véase Sartori, «Revisiting el Pluralismo Polarizzato», en Cavazza y Graubard, comps., *El voto en Europa: entre las pág. 203 a 209.*

En el gráfico 18 sobre Chile, la división en tres se hace entre extrema izquierda centro-derecha y centro-derecha, dado el vacío característico del centro en la política de los partidos liberales. La no aplicabilidad de la división en tres en Francia se explica en diversos puntos.

diferentes agregaciones producen diferentes imágenes. Así, en el gráfico 16 a) las tendencias no resultan impresionantes. Pero si se desagrega el grupo de la izquierda [gráfico 16 b)], inmediatamente se percibe el motivo, esto es, que el avance comunista se ve neutralizado por las pérdidas de los otros partidos de izquierda. Análogamente, si se desagrega el grupo de la derecha [gráfico 16 c)], vemos que las pérdidas de la derecha moderada oscurecen las ganancias de la extrema derecha.

En segundo lugar, resulta imposible tratar de Francia en una agregación triple, dado especialmente que los gaullistas pasan de ser antirrégimen a ser

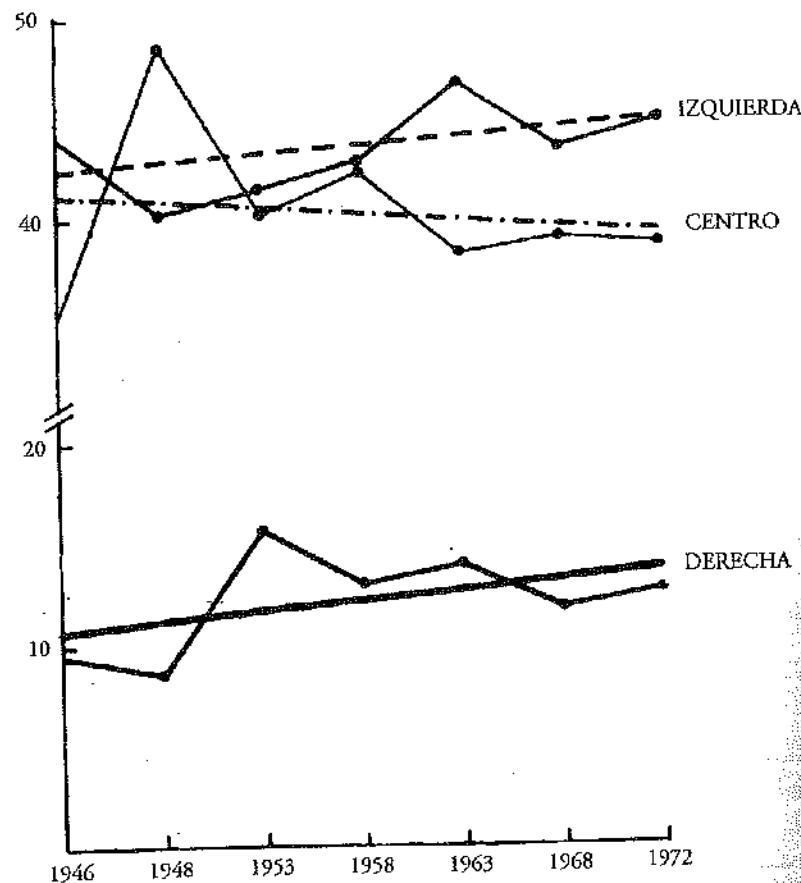


GRÁFICO 16 a. Tendencias en Italia

IZQUIERDA (+0,33): Comunistas, Socialistas (PSI y PSDI), Republicanos; CENTRO (+0,48): Demócratas Cristianos; DERECHA (+0,48): Liberales, Monárquicos y MSI (neofascistas).

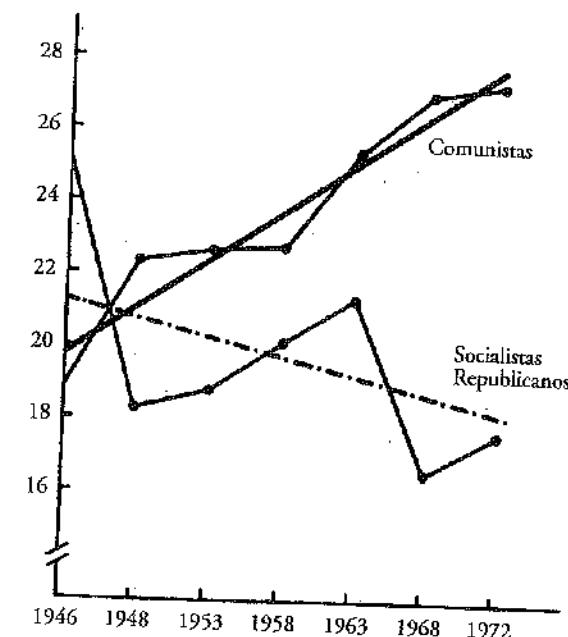


GRÁFICO 16 b. Italia. Centrifugación hacia la izquierda

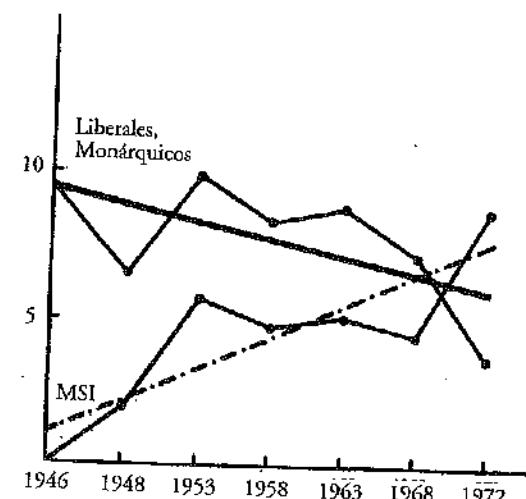


GRÁFICO 16 c. Italia. Centrifugación hacia la derecha

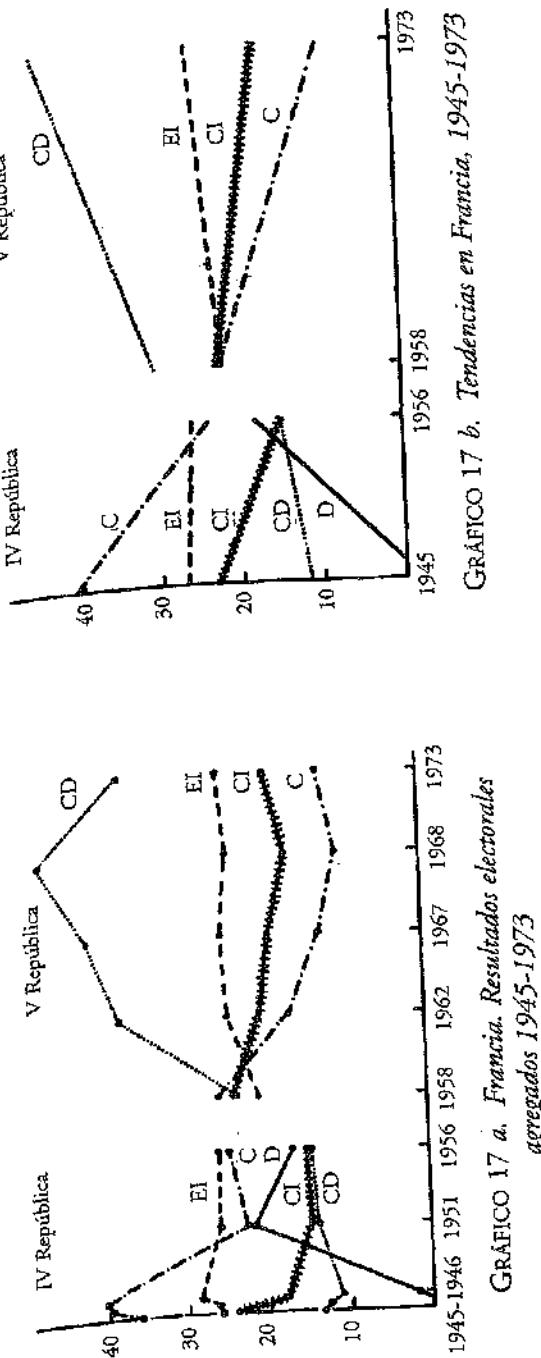
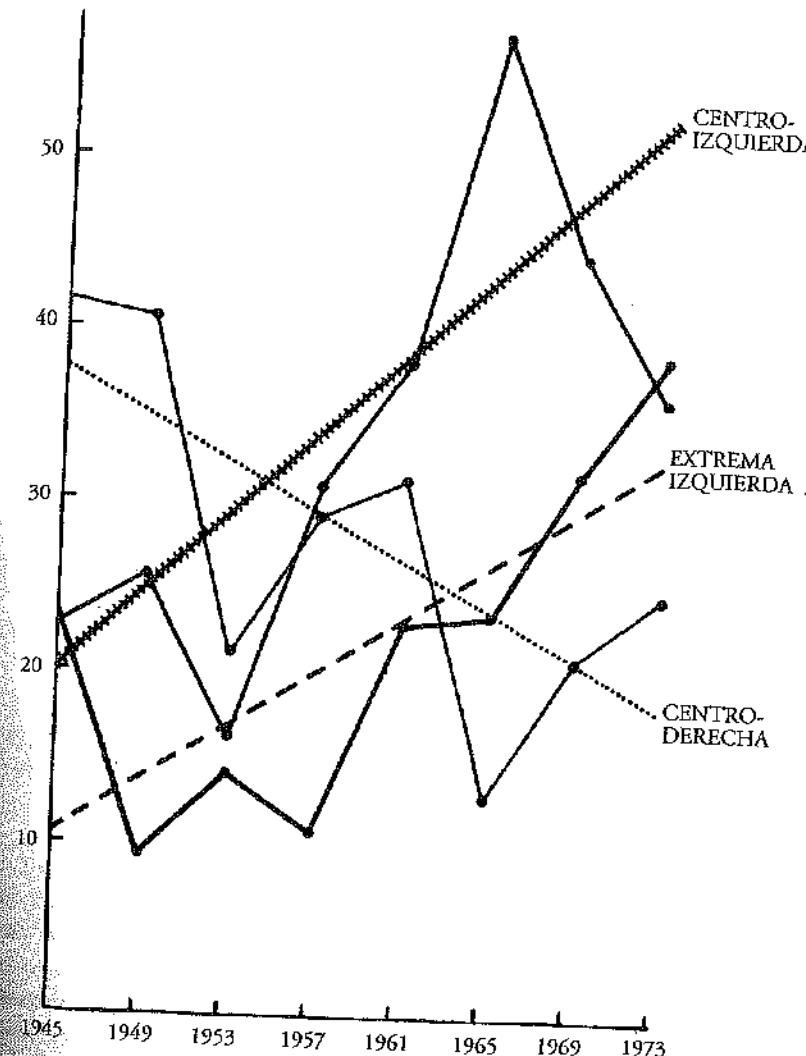


GRÁFICO 17 b. Tendencias en Francia, 1945-1973

IV REPÚBLICA: EI (EXTREMA IZQUIERDA): Comunistas, CI (CENTRO-IZQUIERDA): Socialistas, C (CENTRO): Cristianodemócratas (MRP); R (RADICALES): Radicales, D (EXTREMA DERECHA): Conservadores; D (CENTRO-DERECHA): (Gaulistas, Pujadistas). V REPÚBLICA: EI (EXTREMA IZQUIERDA): Comunistas, Socialistas de izquierda (PSU); CI (CENTRO IZQUIERDA): Socialistas, Radicales de izquierda; C (CENTRO): Cristianodemócratas (MRP); R (RADICALES): Radicales, Demócrata Cristianos; D (CENTRO-DERECHA): Gaullistas, Progauillistas, Conservadores (RN).  
En los gráficos 17 a y 17 b la dimensión temporal es continua por lo que respecta a la IV República, mientras que las elecciones en la V República se tratan como si se hubieran celebrado a intervalos regulares. Los coeficientes son los del cuadro 14.



EXTREMA IZQUIERDA (+3,11); Comunistas, Socialistas, MAPU, API; CENTRO-IZQUIERDA (+1,85); Radicales, Demócrata Cristianos; CENTRO-DERECHA (-2,82); Liberales, Conservadores, PN.

nuevo régimen. De ello se desprende que la V República —de la que se tratará en la última sección— ya no tiene una extrema derecha. Así, los gráficos 17 a y 17 b siguen la agregación quíntuple, esto es, el primer conjunto

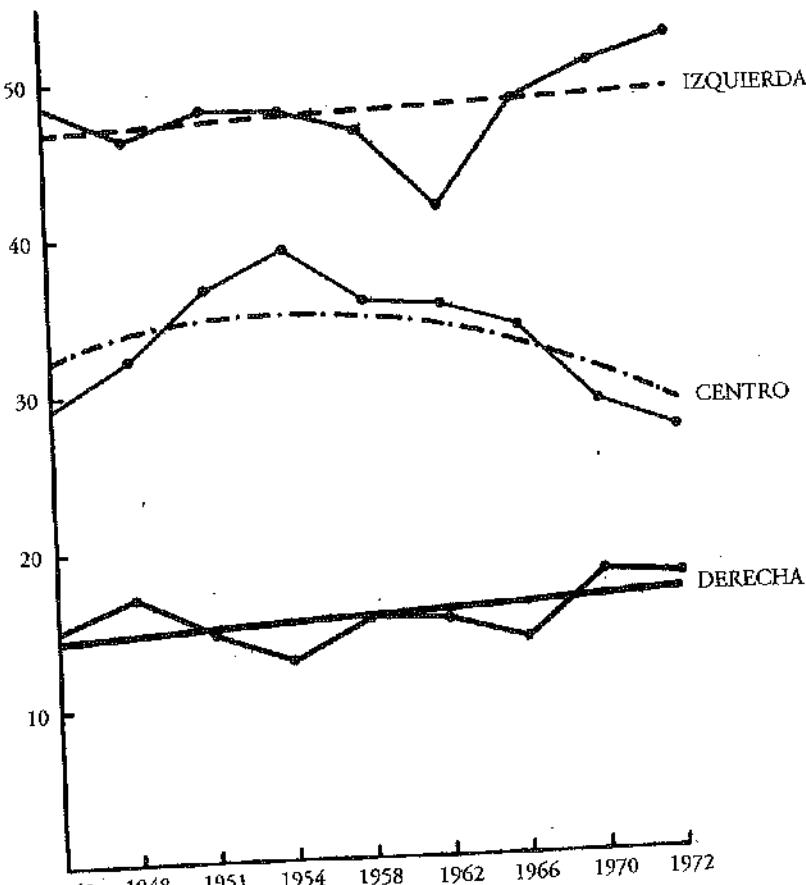


GRÁFICO 19. Tendencias en Finlandia

IZQUIERDA (+0,21): Comunistas, Partido Rural, Socialdemócratas; CENTRO (-0,47): Agrarios, Centro, el coeficiente sigue siendo el calculado, esto es, un coeficiente angular).  
DERECHA (+0,28): Conservadores (pese a la parábola del agregado del Liberal, Partido Sueco).

de coeficientes del cuadro 14, y la representación se divide en dos —resultados electorales y tendencias— con fines de claridad visual.

En tercer lugar, Finlandia. Hay dos cosas que merece la pena señalar: el intervalo casi igual en los resultados de los tres racimos (en contraste con Italia, donde la izquierda y el centro están muy próximos y la derecha quedó lejos) y el dato muy revelador de que una parábola de segundo grado, para el agregado del centro se ajusta mucho mejor que la línea recta.

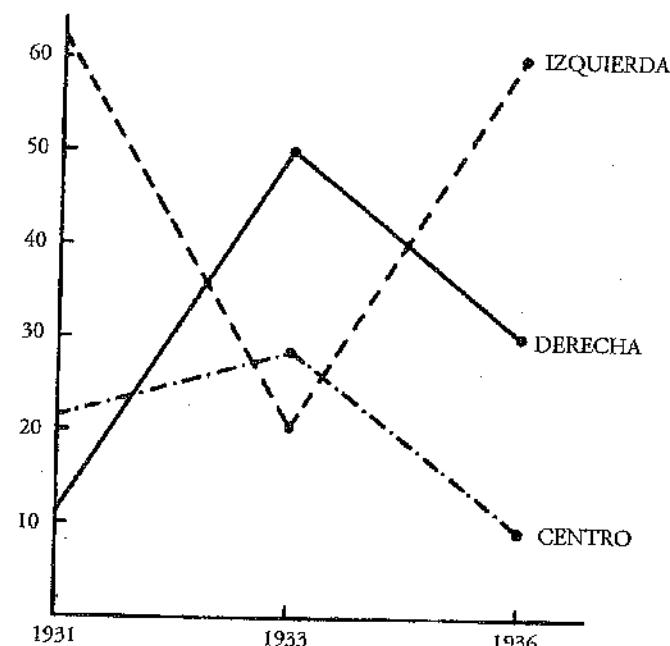


GRÁFICO 20. España, 1931-1936 (distribución electoral agregado)

IZQUIERDA: Comunistas, Socialistas, izquierda burguesa; DERECHA: del centro-derecha a la extrema derecha (los coeficientes se calculan, pero no se han utilizado en el gráfico).

La elocuencia visual de los gráficos contiene —como toda elocuencia— una cierta distorsión. Pero las distorsiones pueden corregirse si se mira hacia atrás, hacia los resultados electorales partido por partido. Debe también destacarse que lo que de verdad importa es cómo funcionan los partidos situados en los extremos del espectro ideológico con respecto a los partidos intermedios, situados en el centro. O sea, que lo que importa de verdad es una medida de la centrifugación, como la que se sugiere al final del cuadro 14: la suma de los coeficientes de los dos extremos. Ahí está la clave.

Cabría la objeción de que el tipo no da un número suficiente de casos para que longitudinalmente, con el tiempo. Pero esto es lógico, dado que, después de todo, nos estamos ocupando del extremo «mortífero» del espectro. Además, el número de casos debe guardar relación con su importancia y resulta que la experiencia del pluralismo extremo y polarizado ha afectado —en los últimos cincuenta años— a los cuatro grandes países del continente europeo: la Alemania de Weimar, España, Francia e Italia. Por otra parte,

si bien Chile no es uno de los países latinoamericanos de mayor población, era el más importante por lo que respecta a la tradición democrática y a la consolidación estructural del sistema de partidos.

O sea, que el punto crucial sigue siendo el de si bastan los datos electorales para sostener todas las implicaciones relativas al sistema que se esbozan en la sección anterior. Pero esto depende, en primer lugar, de si la interpretación de los datos electorales es banal o está orientada teóricamente. Y, en principio, mi actitud sigue siendo la de que hemos ido demasiado lejos en la minimización de la importancia de la política «visible» con respecto a la «invisibles»<sup>60</sup>. Resulta irónico que, cuanto más nos abrimos camino en la oscuridad, más nos vamos olvidando de la luz del día y más ciegos nos hacemos a ella. Esta deformación se puede justificar en el contexto de las comunidades políticas pragmáticas, o menos ideológicas. En especial, los sistemas bipartidistas no son muy sugerentes salvo que empiece uno a observarlos entre bastidores. Pero la cosa es muy distinta cuando pasamos a las comunidades políticas ideológicas. Aquí las palabras son armas, y la fraseología inflacionaria desempeña un importante papel en la configuración del rumbo de los sistemas polarizados. Cuando una sociedad se alimenta de credos ideológicos, es muy posible que la política invisible se convierta en el factor de contrapeso de la política visible. Pero, incluso en este caso, el peso de lo que se promete visiblemente delimita y condiciona mucho lo que se puede hacer de modo invisible.

### 6.3. El pluralismo moderado y las sociedades segmentadas

El pluralismo limitado y moderado está demarcado, en una frontera, por los sistemas bipartidistas y, en la otra, por el pluralismo extremo y polarizado. La clase abarca básicamente, pues, de tres a cinco partidos importantes, y por eso digo que se trata de un pluralismo «slimizado» (en contraposición al extremo).

Si limitamos los ejemplos a los países occidentales, los que entran en esta clase son la República Federal de Alemania, Bélgica, Irlanda (formato de tres partidos), Suecia, Islandia y Luxemburgo (formato de cuatro partidos), Dinamarca (cuatro hasta el decenio de 1950 y cuatro o cinco en el de 1960), Suiza, los Países Bajos y Noruega (formato de cinco partidos). Estos formatos no son constantes. Como ya sabemos, los sistemas de partidos daneses y noruego pasan ya de las dimensiones de cinco partidos, y si bien es posible que los Países Bajos estén volviendo a su formato más tradicional, también

es posible que Suecia esté pasando, con el *Riksdag* unicameral inaugurado en 1971 y la evolución hacia un sistema electoral muy proporcional, de cuatro a cinco partidos. Pero los formatos que se acaban de indicar han sido los constantes o imperantes desde hace un cuarto de siglo, y lo notable ha sido su flexibilidad en el decenio de 1960. O sea, que tenemos diez países que entran en la clase del pluralismo limitado.

Si no parece que la lista sea del todo convincente, ello no se debe a que estemos en desacuerdo acerca de la importancia/no importancia de un pequeño partido, sino más bien a que es muy posible dudar que los países de que se trata comparten verdaderamente propiedades análogas de sistema. La perplejidad se refiere a cuatro países: por una parte, Irlanda y Bélgica, de la que nos ocuparemos al final, y por la otra, Suecia y Noruega, los dos países escandinavos a los que durante tiempo han gobernado —con interrupciones relativamente breves— sus respectivos partidos socialdemócratas. El decir que ambos son sistemas multipartidistas no es más que una banalidad. Lo que importa, en cambio, es si no se debería asignar a Suecia y Noruega a los sistemas de partido predominante. En consecuencia, en los cuadros 21 y 22 se indican tanto los porcentajes de resultados electorales como los escaños.

Como indica el cuadro 21, el Partido Laborista noruego tuvo la mayoría absoluta de escaños hasta 1961, la perdió por un pelo en ese 1961 y en 1969 y, por tanto, hasta 1973 sólo ha sufrido una derrota clara, la de 1965. Además, debe recordarse que el Partido Laborista noruego empezó a gobernar solo en 1935 (hasta la invasión alemana de 1940). Por tanto, si se deja de lado el gobierno de Coalición Nacional de Londres de 1940-1945, el histórico general es de un gobierno monocolor constante de los laboristas de 1935 a 1965 (salvo una extraña interrupción de cuatro semanas en 1963), un retorno al poder en 1971 de los laboristas que lo vuelven a perder, y la formación de un gobierno minoritario con el apoyo externo de la Alianza Socialista en 1973<sup>61</sup>. Sin embargo, el predominio del Partido Laborista se ha visto cada vez más socavado desde 1961. En el *Storting* de 1961 la mayoría abso-

<sup>60</sup> Debería destacarse que también el gobierno laborista de 1935-1940 era minoritario. Sin embargo, en Noruega los gobiernos minoritarios han sido más bien la excepción que la regla.

<sup>61</sup> Esto plantea la cuestión de si un partido con dos escaños y un 2,4 por 100 del voto total se debe considerar importante. Yo diría que sin duda sí lo era en la legislatura de 1961. Sin embargo, el Partido Socialista Popular no desempeñó ningún papel en la legislatura de 1965 (en la cual los partidos de la oposición tenían una mayoría del 53,4 por 100 de los escaños), y se tuvo representado en el *Storting* de 1969. Por eso he mantenido el formato de Noruega a largo del tiempo en cinco partidos. Pero el problema se vuelve a plantear con las elecciones de 1973. Como ayuda a confirmar este ejemplo, cualquier umbral convencional de no importancia puede inducir mucho al error. Véase 5.2 *supra* con referencia al Partido Republicano de

CUADRO 21. Noruega: Resultados electorales 1945-1977 (*Storting*)

	1945	1949	1953	1957	1961	1965	1969	1973	1977
	Votos	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.
Comunistas	11,9	7,3	5,8	—	5,1	2,0	3,4	0,7	2,9
Alianza Socialista Electoral <sup>1</sup>	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Partido Socialista Popular	41,0	50,7	45,7	56,7	46,7	51,3	48,3	52,0	46,8
Partido Laborista*	13,8	13,2	12,4	14,0	10,0	10,0	9,6	10,0	7,2
Liberales de Izquierda ( <i>Venstre</i> )*	7,9	5,3	8,4	6,0	10,5	9,3	10,2	8,0	9,3
Partido Popular Cristiano*	8,0	6,6	4,9	8,0	8,8	9,3	8,6	10,0	6,8
Agrarios - Partido del Centro* (desde 1959)	17,0	16,6	15,9	15,3	18,4	18,0	16,8	19,3	19,3
Partido Conservador*	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Partido de Anders Lange (1973) <sup>2</sup>	0,3	—	6,8	—	0,5	—	3,1	—	5,3
Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—

\* Partidos importantes. <sup>1</sup> Alianza entre los comunistas, el Partido Socialista Popular y una escisión laborista. <sup>2</sup> Partido de protesta. Los resultados y los escaños dan en porcentajes; el número de escaños en el *Storting* era de 150 hasta 1969, y aumentó a 155 en 1973. El sistema electoral pasó del de Dr'Hont al de Sainte-Laguë en 1952, con lo que se redujo la soberanía representación de Partido Laborista. En la práctica, el *Storting* es un sistema unicameral.

Iuta dependía de los dos escaños del Partido Socialista Popular<sup>62</sup>. Entre 1969 y 1973 se alternaron en el poder una coalición no socialista y un gobierno laborista, y si bien las elecciones de 1973 devolvieron el poder a los socialistas, éstos no pudieron gobernar hasta 1977 más que con el apoyo de la Alianza Electoral Socialista<sup>63</sup>.

Si pasamos a Suecia<sup>64</sup> (cuadro 22), resulta interesante señalar que, si bien su historial de predominio socialdemócrata es más prolongado que el de Noruega —comenzó en 1932—, sin embargo, se basa en gran medida en gobiernos minoritarios, aunque sostenidos por una continua mayoría socialdemócrata en la primera Cámara, lo cual significa, de hecho, un gobierno mayoritario en las cuestiones financieras. El historial sueco también es más discontinuo. Mientras que el Partido Laborista noruego ha salido del poder, pero nunca (salvo en el exilio) ha gobernado en coalición, los socialdemócratas suecos sumaron sus fuerzas con los agrarios en 1936-1939 y repitieron en 1951-1957<sup>65</sup>. Además, cuando los socialdemócratas volvieron al gobierno monocolor en 1958, su mayoría reposaba en el Partido Comunista (cinco escaños). Y así ha venido ocurriendo cada vez más (salvo en la legislatura de 1968) hasta 1976, cuando los socialdemócratas perdieron el poder. De hecho, en el *Riksdag* de 1970 y en el de 1973, los socialdemócratas (con 163 y 156 escaños frente a los 170 y los 175 de la oposición no socialista) confiaba implícitamente en los escaños que ocupaba el Partido Comunista<sup>66</sup>.

La cuestión era saber si nuestra lista estaría o no más limpia en el caso de que asignáramos a Noruega y a Suecia a los sistemas de partido predominante. Ello es permisible si, a su vez, se rebaja el umbral del 51 por 100 establecido por la definición operacional del sistema de partido predominante habida cuenta del principio y la práctica de los gobiernos minoritarios<sup>67</sup>. Y, efectivamente, ésa es mi opción; no sólo porque el «gobierno monocolor» es una característica muy distintiva y de largo alcance del sistema, sino también porque esta caracterización nos permite ganar mucha perspectiva. A plazo más largo, por ejemplo desde la primera guerra mundial, Noruega y Suecia

<sup>62</sup> La bibliografía sobre Noruega se ha indicado *supra*, nota 37.

<sup>63</sup> Acerca de Suecia, véase Nils Stjernquist, «Sweden: Stability or Deadlock?», en Dahl, *Political Oppositions in Western Democracies*, cit.; Bo Särlvik, «Political Stability and Change in the Swedish Electorate», en *SPS*, I, 1966; M. D. Hancock, *Sweden: A Multiparty System in Transition?* University of Denver Press, 1968.

<sup>64</sup> Cabría añadir el Gobierno Nacional de 1939 a 1945 de los cuatro partidos, pero evidentemente esta coalición se vio impuesta por la circunstancia de la segunda guerra mundial.

<sup>65</sup> Se infiere que el gobierno monocolor atribuye hoy día su importancia al Partido Comunista de Suecia, lo cual encaja con lo indicado en la nota 62, *supra*.

<sup>66</sup> El análisis de los sistemas de partido predominante se realiza *infra*, 6.5.

CUADRO 22. Suecia: Resultados y escaños 1948-1973

	1948				1952				1955				1958				1960				1964				1968				1970					
	Votos	Escaños	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.																		
Comunistas	6,3	3,5	4,3	2,2	5,0	2,6	3,4	2,2	4,5	2,2	5,2	3,4	3,0	1,3	4,8	4,9	5,3	5,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Partido Socialdemócrata	46,1	48,7	46,1	47,8	44,6	45,9	46,2	48,0	47,8	49,1	47,3	48,5	50,1	53,7	45,3	46,6	43,6	44,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Agrarios - Partido del Centro (desde 1957)	12,4	13,0	10,7	11,3	9,4	8,2	12,7	13,9	13,6	14,7	13,2	14,2	15,7	15,8	19,9	20,3	25,2	25,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Partido Popular	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
Liberales	22,8	24,8	24,4	25,2	23,8	25,1	18,2	16,4	17,5	17,2	17,0	18,0	14,3	13,7	16,2	16,6	9,4	9,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Partido Conservador*	12,3	10,0	14,4	13,4	17,1	18,2	19,5	19,5	16,5	16,8	13,7	13,7	12,9	12,4	11,5	11,6	14,3	14,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros	0,1	—	0,1	—	0,1	—	—	—	0,1	—	—	3,6	—	4,1	—	2,3	—	2,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		

De 1948 a 1968 los resultados y los escaños corresponden a la Segunda Cámara; desde 1970 el *Riksdag* es unicameral. Parece que las elecciones de 1976 y 1979 han significado el fin del sistema sueco de partido predominante (el gobierno socialdemócrata se ha visto sustituido por una coalición de los partidos de Centro, Liberal y Conservador), pero sobre la base de un quasi empate entre los dos bloques (en 1979, una mayoría de un solo escaño). La única modificación importante introducida por las elecciones de 1979 es el avance de los conservadores (que llegan al 20 por 100) a expensas del Partido del Centro (que baja al 18 por 100).

valen en general como casos de pluralismo moderado (aunque con grandes tensiones en el decenio de 1920 y a principios del de 1930 y con sospechas recurrentes de polarización) caracterizado por coaliciones alternantes de dos bloques. Pero desde hace treinta años un partido predominante ha supervisado, desradicalizado y estabilizado la comunidad política sobre una base de bienestar social avanzado. Parece que esta paura está llegando a su punto de agotamiento. En tal caso, la disyuntiva en que se hallan Noruega y Suecia es la de si seguir la fórmula predominante sobre bases centrífugas (esto es, apoyándose cada vez más en la extrema izquierda) a costa de volver a entrar en una vía de polarización, o si, por el contrario, volver a un sistema bipolar de coaliciones alternantes, lo que ayudaría a restablecer la competencia centrípeta.

En todo caso, la cuestión general es que el análisis de Finlandia y Dinamarca (en la sección anterior) y ahora de Noruega y Suecia destroza la imagen superficial de un grupo homogéneo de países escandinavos que comparten la propiedad de ser sistemas multipartidistas viables. Es muy posible que hayan sido «viables», pero desde luego no por motivos ni con mecanismos similares. Finlandia, pese a tener que acceder a veces a incluir en sus coaliciones al Partido Comunista por motivos de buena vecindad, funciona básicamente como sistema basado en el centro con una gran inestabilidad gubernamental; por el contrario, Dinamarca es, desde hace mucho tiempo, un sistema de coaliciones bipolares de dos bloques, mientras que Noruega y Suecia llevan mucho tiempo funcionando como sistemas predominantes de gobierno estable de un solo partido.<sup>68</sup>

Tras haber reducido el número de países que entran en la *clase* de pluralismo limitado a la República Federal de Alemania, Bélgica, Islandia, Luxemburgo, Dinamarca, Suiza y los Países Bajos, la cuestión pasa a la mecánica del *tipo*. Evidentemente, el pluralismo limitado tiene derecho al reconocimiento separado en la medida en que sus propiedades de sistema no son las del bipartidismo ni las del pluralismo polarizado.

Respecto de las propiedades del bipartidismo, el principal rasgo distintivo del pluralismo moderado es el gobierno de coalición. Esta característica se desprende del hecho de que los partidos importantes son por lo menos tres, de que por lo general ningún partido alcanza la mayoría absoluta y de que parece irracional permitir que el partido mayor o dominante gobierne solo cuando se le puede obligar a compartir su poder. Así, efectivamente, hay

Comparéñese, en Nils Andrén, *Government and Politics in the Nordic Countries*, Almqvist & Wiksell, 1964, los cuadros 3 y 4 relativos a Dinamarca, 9 relativo a Noruega, 11 relativo a Islandia y el Apéndice 2 sobre Finlandia, en los que se enumeran los respectivos gobiernos.

gobiernos minoritarios monocolors, pero como resultado de enfrentamientos individuales mal calculados o conforme a un cálculo preciso (como el traspasar políticas impopulares, aunque necesarias), y en otros casos como coaliciones disfrazadas y gobiernos de transición para tramitar los asuntos corrientes. En todo caso, los gobiernos minoritarios de un solo partido son —en el contexto del pluralismo limitado y moderado— gobiernos «débiles», aunque pueden ser duraderos<sup>69</sup>.

Se supone en general, aunque sea implícitamente, que la República Federal de Alemania no funciona como Suecia. Y, sin embargo, si vemos los resultados, la diferencia sigue siendo inexplicable. Desde 1953, la fuerza en porcentaje del Partido Demócrata Cristiano (CDU y CSU) en el *Bundestag* ha sido del 49,9 (1963), 54,3 (1957), 48,5 (1961), 49,4 (1965), 48,8 (1969), 45,4 (1972) y 49,0 (1976), lo que constituye verdaderamente un historial mejor que el de los socialdemócratas suecos. Sin embargo, en Bonn se iniciaron los gobiernos de coalición en cuanto la CDU perdió la mayoría absoluta: CDU y liberales (FDP) en 1961, CDU y socialdemócratas (SPD) en la «gran coalición» de 1966-1969, y socialdemócratas y liberales desde 1969. Obsérvese —siempre en comparación con Suecia— que los democratocráticos mantuvieron la mayoría relativa en el *Bundestag* incluso en las elecciones de 1969 (48,8 contra 45,2 por 100 del SPD), y la perdieron sólo por un pelo en 1972 (45,4 para la CDU frente a 46,4 por 100 para el SPD)<sup>70</sup>. Entonces, ¿por qué funciona Suecia de modo tan diferente al de Alemania? Parece que la mejor respuesta es que sólo la mecánica de esta última es bipolar; en resumen, que los sistemas son diferentes.

Así, la fórmula del pluralismo moderado no es el gobierno alterno, sino el gobierno en coalición dentro de la perspectiva de las *coaliciones alternativas* (lo cual no significa forzosamente coaliciones alternantes). Salvo esta gran

<sup>69</sup> Acerca de la práctica del gobierno minoritario, véase Hans Daalder, «Cabinets and Party Systems in Ten European Democracies», en *AP*, julio de 1971, pág. 288, cuadro 3, que indica que, entre 1918 y 1969, de los 250 gabinetes abarcados por el estudio, 74 no han gozado de una mayoría parlamentaria formal. La cifra resulta algo sorprendente pese a que abarca de una mayorías parlamentarias formales. Una relación muy útil y pertinente de diversos umbrales, circunstancias y razones diferentes. Una relación muy útil y pertinente del carácter de las diversas coaliciones —entre ellas las menos que mínimas— en la Alemania de Weimar, Francia, Italia, los Países Bajos, Israel, Finlandia, Suecia, Dinamarca y Noruega es la que se halla en De Swaan, *Coalition Theories and Cabinet Formations*, op. cit., págs. 160-170.

<sup>70</sup> Entre el enorme número de obras sobre la República Federal, véase, en general, Arnold H. Hedenheimer, *The Government of Germany*, ed. rev., Crowell, 1966, y Lewis Edinger, *Germany*, Little Brown, 1968. Más concreto y reciente es el trabajo de Derek Urwin «General Elections in West Germany, 1949-1972», en Rose, *Electoral Behavior*, cit. Véanse las interpretaciones anteriores e importantes de K. Deutsch, en Macridis, Ward, *Modern Political Systems*, cit., y Kirchheimer en Dahl, *Oppositions in Western Democracies*, cit.

diferencia, en la mayor parte de los demás respectos, la mecánica del pluralismo moderado tiende a parecerse y a imitar —aunque con un grado mayor de complejidad— a la mecánica del bipartidismo. En particular, la estructura del pluralismo moderado sigue siendo *bipolar*. En lugar de dos partidos, hallamos por lo general alineaciones bipolares de coaliciones alternativas. Pero esta diferencia no elimina el hecho de que la competencia sigue siendo centrípeta, ni, por tanto, el hecho de que la mecánica del pluralismo moderado sigue llevando a una *política moderada*.

Si bien es posible que las características distintivas del pluralismo moderado no parezcan impresionantes con respecto a los sistemas bipartidistas, se destacan claramente con respecto a los sistemas de pluralismo polarizado. En primer lugar, el pluralismo moderado carece de partidos antisistema importantes y/o grandes<sup>71</sup>. En segundo lugar, y correlativamente, carece de oposiciones bilaterales. Dicho en términos afirmativos, en un sistema de pluralismo moderado todos los partidos se orientan hacia el gobierno, es decir, están disponibles para coaliciones gubernamentales. De ahí que todos los partidos no gobernantes puedan coalescer como oposiciones, y esto significa que la oposición será «unilateral», estará toda de un lado, sea la izquierda o la derecha. Básicamente, pues, el pluralismo moderado *no está polarizado*. Es decir, que si utilizamos el mismo rastro, la comparación entre el pluralismo moderado y el polarizado revela que sus respectivos ámbitos ideológicos son muy grandes, y de hecho críticamente diferentes.

En síntesis, un sistema de pluralismo moderado se caracteriza por: i) una distancia ideológica relativamente pequeña entre sus partidos importantes; ii) una configuración de coalición bipolar, y iii) una competencia centrípeta.<sup>72</sup>

Sería redundante especificar cuántas consecuencias *no* se siguen: se trata meramente de colocar el signo menos en todos los casos en que el pluralismo polarizado lleva un signo más. En cambio, merece la pena recordar que las características del tipo también pueden utilizarse como indicadores de

Islandia quizás sea una excepción a esta caracterización. Sin embargo, se trata de una excepción muy secundaria y peculiar (*supra*, 6.1). Como ningún país está condenado a la inmutabilidad, el tiempo es lo único que nos puede decir si Islandia es verdaderamente un caso desviante. Si es así, entrará en otro tipo. En cuanto a la importancia creciente de los pequeños partidos minoritarios noruego y sueco, es resultado de la tentativa de mantener un sistema predominante de unas fuerzas insuficientes.

Los Países Bajos no se han ajustado a la pauta de la coalición alternativa de dos bloques debido a la posición central de sus partidos confesionales, y especialmente del católico. Sin embargo, la decadencia del KVP (cuadro 5) está llevando a los Países Bajos hacia una mecánica competitiva de dos bloques.

control, esto es, para controlar si una creciente fragmentación del sistema corresponde a una mayor distancia ideológica. Siempre que se trate de saber si el criterio numérico es un indicador fiable, ello se puede verificar rápidamente al averiguar si un sistema de más de dos partidos contiene o no partidos antisistema y oposiciones bilaterales. Si el sistema no los contiene, decididamente nos enfrentamos con un caso de pluralismo moderado. Cabe generalizar este aspecto como sigue: Si aumenta el número de partidos y, sin embargo, todos los partidos siguen perteneciendo al «mismo mundo» —es decir, aceptan la legitimidad del sistema político y actúan conforme a sus reglas—, entonces la fragmentación del sistema no se puede atribuir a la polarización ideológica. En este caso, es de suponer que la fragmentación guarda relación con una configuración multidimensional: una sociedad segmentada, poliétnica y/o multiconfesional. A la inversa, cuando el número de partidos pasa del umbral crítico y si que nos encontramos con partidos antisistema y con oposiciones bilaterales, entonces cabe suponer sin peligro que más de cinco partidos reflejan un grado de distancia ideológica que hace que resulte imposible una mecánica bipolar.

resulte imposible una mecánica bipolar. Si de lo que se trata es de saber si el pluralismo moderado es un tipo distinto y si puede servir para ordenar los casos, mi respuesta sería afirmativa. Sin embargo, la pregunta siguiente podría ser si conviene distinguir dentro de este tipo un subgrupo «segmentado». Y el último problema que plantean las obras acerca de las democracias «segmentadas» y «consociacionales» es el de si todos los países así calificados deben reunirse en una categoría propia<sup>73</sup>.

<sup>73</sup> Por lo que respecta a la terminología, Lijphart se contenta con el término de «democracia consociacional»; Lembruch habla de *Konkordanzdemokratie* (y de un sistema de *amicabilitas compositio*), y Lorwin dice «pluralismo segmentado» (en holandés, *verzuiling*). Los términos «guetización» [de *ghetto*] *Lagermentalität* y «compartamentalización» también resultan oportunos, y se usan a menudo en relación con el caso de Austria. Cabe remitirse a las siguientes obras: Hans Daalder, «The Netherlands: Opposition in a Segmented Society», en Dahl, *Political Oppositions in Western Democracies*, cit.; Lijphart, *The Politics of Accommodation*, op. cit., y su artículo «Typologies of Democratic Systems», en CPS, cit.; Gerhard Lembruch, *Proporzdemokratie: Politische System und Politische Kultur in der Schweiz und in Oesterreich*, Mohr, 1967; su monografía IPSA de 1967 (mimeografiada), «A Noncompetitive Pattern of Conflict Management in Liberal Democracies: The Case of Switzerland Austria, Lebanon»; Jürg Steiner, «Conflict Resolution and Democratic Stability in Subculturally Segmented Political Systems», en *Res Publica* IV, 1969; Val Lorwin, «Segmented Pluralism: Ideological Cleavages and Political Cohesion in the Smaller European Democracies», en CP, enero de 1971; Hans Daalder, «On Building Consociational Nations: The Case of the Netherlands and Switzerland», en *ISS*, III, 1971, págs. 355 a 370, y «The Consociational Democracy Thesis», en *WP*, junio de 1974; Jürg Steiner, *Amicable Agreement versus Majority Rule*, University of North Carolina Press, 1974. Un simposio útil es el que se hila en Kenneth D. McRae, comp., *Consociational Democracy: Political Accommodation in Segmented Societies*, McClelland and Stuart, 1974. De

Hasta ahora, los países reunidos bajo la rúbrica de *pluralismo segmentado* —por seguir a Val Lorwin— son especialmente los Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Suiza y Austria, más el Líbano. Sin embargo, sería fácil ampliar la lista para que incluyera a casi todas, si no todas, las sociedades que se identifican de otro modo como poliétnicas, multiconfesionales y/o multidimensionales. Desde luego, podría entrar Israel, y la India también resulta un candidato muy plausible. Además, si se incluye a Bélgica, conforme al criterio de la segmentación resulta difícil excluir a Canadá. Al final, si la sugerencia se pone de moda, se verá rápidamente que resulta difícil trazar la frontera entre las sociedades segmentadas y las ya caracterizadas como «culturalmente heterogéneas». Pero aunque nos contentemos con los Países Bajos y Suiza, Israel y la India, Bélgica, Canadá y Austria, con ello hemos metido en el saco todos los sistemas competitivos concebibles. Aunque sirva para clasificar otras cosas, el criterio de Lorwin, Lijphart y Lembruch no clasifica el sistema de partidos. Ni tampoco —permítaseme apresurarme a aclarar— lo pretenden ellos. Así, volvemos a mi pregunta inicial, esto es, si las comunidades políticas segmentadas deben subsumirse, conforme a mi tipología, como subgrupo distinto. Evidentemente, la pregunta se refiere a todos mis tipos. Sin embargo, cabe comentarla mejor en relación con el caso del pluralismo moderado, entre otros motivos porque la multidimensionalidad y/o la segmentación pueden quedar anuladas por grandes tensiones ideológicas —por ejemplo, en las comunidades políticas polarizadas— mientras que adquieren prominencia precisamente en los sistemas no polarizados.

Comencemos por la definición. Según dice Lorwin, el pluralismo segmentado es «la organización de movimientos sociales, sistemas de educación y de comunicación, asociaciones voluntarias y partidos políticos siguiendo las líneas de las divisiones religiosas e ideológicas». Así, el pluralismo segmentado es «pluralista en el reconocimiento de la diversidad...; es "segmentado" en su institucionalización»<sup>74</sup>. Se advierte inmediatamente que la idea señala en primer lugar hacia un estado de la sociedad, y sólo de forma derivada hacia el estado de la comunidad política. Dicho en otros términos, el

pués de los Países Bajos, el país que más se ha estudiado con ayuda de la luz que arroja el concepto consociable es Austria. Véase G. Bingham Powell, *Social Fragmentation and Politics* (Stanford University Press, 1970) Kurt Stadler, *Politics in Austria*, Little Brown, 1971, y Rodney P. Stieffbold «Segmented Pluralism and Consociational Democracy in Austria: Problems of Political Stability and Change», en Martin O. Heisler, comp., *Politics in Europe*, Beck, 1974.

<sup>17</sup> Seguidamente Pluralism», en *CP*, cit., pág. 141. Escojo a Lorwin porque su brillante artículo presenta el tratamiento más general. Los demás estudios (*supra*, nota 73) se refieren, por lo general, a sólo uno o dos países.

pluralismo segmentado es fundamentalmente una invención estructural de la variedad sociocultural. Vale, y también llegaré a la sociología de la política<sup>75</sup>. Pero si no identificamos primero las estructuras políticas —y en particular la estructuración de los partidos— es probable que olvidemos la pregunta crucial: ¿Cómo es que unas estructuras socioeconómicas similares no se traducen en sistemas de partidos similares? En el caso que nos ocupa —las sociedades segmentadas de que trata Lorwin—, Austria tiene decididamente un formato bipartidista y últimamente también ha dado muestras de una mecánica tripartidista<sup>76</sup>; Bélgica tiene, sin duda, un formato (y una mecánica) tripartidista desde hace más de ochenta años; Suiza y los Países Bajos, en cambio, tienen un sistema polipartidista. Parece, pues, que la segmentación de esos países es, o bien una palabra con muchos significados, o una estructura sin consecuencias necesarias para el sistema de partidos.

Deben añadirse dos notas de advertencia. El diagnóstico consociacional no es revelador más que si no se amplía y se diluye demasiado. Muchos de los escritos actuales sobre la democracia consociacional se limitan a introducir una nueva palabra de moda en lugar de lo que antes se llamaban negociaciones, transacciones pragmáticas, ajustes y adopción incremental de decisiones. Y en la medida en que así ocurre nos limitamos a mellar la agudeza de la herramienta analítica. En segundo lugar, y correlativamente, el término «segmentación» es, o debería ser, más estricto y más preciso que el de «heterogeneidad cultural». Únicamente con esta condición resulta posible evitar la extensión excesiva o despilfarradora del concepto de segmentación a todos los países de los que se dice que son poliétnicos y multiconfesionales. En particular, como la segmentación es, básicamente, una invención sociocultural que representa un estado *sui generis* de la sociedad, de ello se sigue que «segmentado» no es lo mismo que «diferenciado». Se trata de una diferencia que ha señalado bien Talcott Parsons como sigue: dos subsistemas diferenciados no hacen las mismas cosas, esto es, tienen funciones diferentes que son complementarias; mientras que «dos subsistemas son segmentos cuándo son unidades estructuralmente distintas y ambas desempeñan fundamentalmente las mismas funciones»<sup>77</sup>. Una agudización concurrente del concepto de segmentación es la que brinda Di Palma, esto es, que las sociedades dedicadas a prácticas consociacionales se caracterizan por fisuras «preindustriales» y

<sup>75</sup> A esto se refiere, de hecho, el capítulo sobre las clases y las divisiones sociales del vol. II. Debería quedar claro que en todo este capítulo excluyo deliberadamente, como factores independientes, las variables no políticas, entre otras razones, para averiguar cuánto kilometraje se puede conseguir sin ellas.

<sup>76</sup> *Infra*, 6.4.

<sup>77</sup> *Modern Societies*, Free Press, 1960, pág. 263.

«comunitarias», y, en consecuencia, por la supervivencia de partidos de la variedad preindustrial que, a su vez, limitan la intrusión de las fisuras industriales e ideológicas<sup>78</sup>.

Como implica lo que precede, el estudio de las sociedades segmentadas introduce, pero no justifica, una modificación de la tipología esbozada hasta ahora. Por otra parte, son muchas las lecciones que se pueden aprender, sobre todo del análisis de Lijphart. Lijphart saca a primer plano la importancia decisiva, en una sociedad segmentada, del liderazgo y de las actitudes y las orientaciones de élite. Para que no se interprete erróneamente la importancia que atribuyo a las *propensiones mecánicas* de los formatos de partidos, permítaseme decir que si la «democracia consociacional» es resultado de la «cooperación suprema al nivel de la élite con el objetivo deliberado de contrarrestar las tendencias desintegradoras del sistema»<sup>79</sup>, y si los Países Bajos en particular son un país creado por, y dependiente de, las contramedidas de la élite respecto de sus «tendencias desintegradoras», entonces mi argumento de que cinco o seis partidos representan un formato crítico se ve muy reforzado. En mi marco de referencia, si el pluralismo moderado de los Países Bajos depende de las condiciones expuestas por Lijphart<sup>80</sup>, entonces las predisposiciones mecánicas de los formatos de partidos son muy fuertes, pues un país recurre a las prácticas consociacionales precisamente cuando, y porque, se aproxima a un formato peligroso.

Antes de concluir, volvamos a nuestra lista de países. Ya se ha tratado de la República Federal de Alemania, así como de los Países Bajos, Dinamarca y, aunque sólo de paso, de Suiza e Islandia. Nos queda Luxemburgo, del que difícilmente se pueda discutir que sea un caso de pluralismo limitado y moderado, y, por último, Bélgica. Y a Bélgica ya no se la puede incluir en el grupo sin más ni más.

Durante por lo menos setenta años, esto es, hasta 1965, no puede caber duda acerca de la clasificación del sistema belga de partidos: Como revela el

<sup>78</sup> Di Palma, *Decision and Representation*, cit., cap. 6. Lo que se implica es que los Países Bajos y Suiza tienen muchos partidos, pero no muchas ideologías: de ello no se desprende ningún bucamiento ni extremización del espacio ideológico.

<sup>79</sup> «Typologies of Democratic Systems», en *CPS*, cit., pág. 21. Pero véase con más detalle su *Notes on Accommodation*, op. cit.

<sup>80</sup> Las capacidades de comportamiento que se exigen a las élites consociacionales son nada más que las siguientes: i) capacidad para reconocer los peligros inherentes en un sistema fragmentado; ii) decisión de mantener el sistema; iii) capacidad para trascender las fisuras culturales a nivel de la élite; iv) capacidad para forjar soluciones apropiadas a las exigencias de las subculturas («Typologies of Democratic Systems», cit., págs. 22 y 23). Desde luego, esto es nadar contra corriente. Por otra parte, véase la crítica de Daalder, especialmente en «The Consociational Democracy Theme», cit.

cuadro 23, es el ejemplo más duradero y claro de un formato de tres partidos. Desde 1894 hasta la guerra mundial de 1914, la escena la dominaban los católicos, con los liberales en segundo lugar y los socialistas (partido constitucional y prosistema desde el principio) muy cerca, en el tercer puesto. A partir de 1919, el tercer partido es el Liberal. Sin embargo, durante el período de entreguerras (1919-1939), los católicos y los socialistas dieron muestra de unas fuerzas casi equilibradas (con una media de, aproximadamente, 36 por 100 cada uno), mientras que desde 1946 los católicos (rebautizados como Católicos) dieron muestra de una fuerza casi igual (35,9 por 100).

CUADRO 23. Bélgica: Resultados electorales 1894-1977 (Cámara Baja)

	Católicos	Socialistas	Liberales	Nacionalistas Flamencos	Partidos Francófonos	Otros
1894	51,6	17,4	28,5		1,3	1,6
1896-8	50,7	23,6	22,2		1,7	
1900	48,5	20,5	24,3		2,1	
1902-4	49,8	20,6	25,3		1,9	
1906-8	48,6	21,5	26,7		0,3	
1912	51,0	22,0	25,1		6,5	
1919	36,0	36,6	17,6	2,6	7,4	
1921	37,0	34,8	18,0	3,0	5,9	
1925	36,1	39,3	14,6	3,9	5,7	
1929	35,4	36,0	16,6	6,3	4,1	
1932	38,6	37,1	14,3	5,9	20,8	
1936	27,7	32,1	12,4	7,1	11,6	
1939	32,7	30,2	17,2	8,3	15,4	
1946	42,5	32,4	9,6	—	9,4	
1949	43,6	29,8	15,3	2,1	4,8	
1950	47,7	35,5	12,1	—	5,1	
1954	41,1	38,5	13,1	2,2	2,6	
1958	46,5	37,0	12,0	2,0	6,0	
1961	41,5	36,7	11,1	3,5	6,4	
1965	34,5	28,3	21,6	6,8	6,0	5,5
1968	31,8	28,0	20,9	9,8	3,2	
1971	30,0	27,3	15,1	11,1	11,0	4,6
1974	32,3	26,7	15,2	10,2	7,0	5,2
1977	35,9	26,4	15,4	10,0		

FUENTE: Keith Hill, «Belgium», en R. Rose, comp., *Electoral Behavior*, Free Press, 1974, pag. 100.  
Respecto de 1971, 1974 y 1977, Keesing's Archives.

<sup>1</sup> En 1936: comunistas, 6,1; rexistas, 11,5. En 1946: comunistas, 12,7 (después han ido cayendo a 1,1, 1,3 y 1,6 por 100).

dos en 1945 Partido Social Cristiano) vuelven a ser el partido dominante, aunque con grandes oscilaciones: mayoría absoluta de escasos en 1950 (casi recuperada en 1958) y un bajón enorme hasta el 30 por 100 en 1971. En cuanto a los liberales, han permanecido —entre 1950 y 1965— al nivel del 12 por 100; progresaron mucho entre 1965 y 1968 y han permanecido, en el decenio de 1970, en un nivel estable del 15 por 100.

Pero a partir de 1965 la pauta se hace más complicada. Es cierto que el grupo flamenco, de habla holandesa, ya era muy visible en 1939, pero hasta la segunda mitad del decenio de 1960 la división étnica y la crisis lingüística no habían irrumpido en la liza política. Desde 1968 no sólo ha aparecido el Partido Nacionalista Flamenco (*Volksunie*) como partido considerable, sino que una reacción francófona (valones y Bruselas) ha entrado en liza con una fuerza casi igual. ¿Estamos presenciando, pues, una transición de un formato de tres partidos a otro de cinco partidos? Además, ante la crisis lingüístico-étnica y las tensiones separatistas consiguientes, ¿se puede mantener a Bélgica en un tipo calificado de pluralismo moderado? Es posible que el término suene irónico. Pero la realidad es que, hasta la fecha, los católicos, los socialistas y los liberales siguen jugando la partida gubernamental entre sí, exactamente igual que venían haciendo hasta ahora. Desde 1919 hasta la fecha en que esto se escribe, Bélgica ha estado gobernada casi exclusivamente por coaliciones bipartidistas alternativas. En el cuadro 24 figuran los detalles del período siguiente a la segunda guerra mundial. El cuadro no resulta interesante sólo con respecto a Bélgica, sino también como ilustración de la fórmula que caracteriza a los sistemas de tres a cinco partidos (en contraposición tanto al bipartidismo como a la alternación periférica de las comunidades políticas basadas en el centro).

Como se indica en el cuadro 24, en la mecánica típica del pluralismo moderado no se permiten gobiernos minoritarios más que para despachar los asuntos corrientes y por poco tiempo (cuatro meses y medio en total en 1946 y en 1958), y el gobierno monocolor no puede existir más que cuando está sostenido por una mayoría absoluta (por lo menos, en una Cámara), como ocurrió, en Bélgica, en 1950-1954. Si no, la norma general consiste en cambiar de compañeros. Cuando hay tres partidos, son viables tres coaliciones alternativas que de hecho se alternan: católicos y socialistas, católicos y liberales y socialistas y liberales. Merece la pena señalar, a este respecto, que la gran coalición de los tres partidos a la que recurrió Bélgica en 1973 se vio impulsada por necesidades de reforma constitucional y fue muy breve. En cuanto a la coalición tripartita de 1946 con los comunistas (once meses y medio en total), no hace más que reflejar el ambiente de la postguerra, que en aquella época era común a la mayor parte de Europa.

CUADRO 24. Bélgica: Coaliciones gubernamentales, 1946-1977

Legislaturas	Mayoría Cámara Baja	Composición	Mayoría Minoría	Duración (redondeada en meses)
1946-1949	34,2	Socialista	Min.	1 1/2
	54,0	Soc. + Lib. + Com.	May.	4
	Ídem	Soc. + Lib. + Com.	May.	7 1/2
	80,0	Soc. + Católicos	May.	29
1949	63,2	Cat. + Liberales	May.	10
	51,0	Católicos	May.	2
1950-1954	Ídem	Católicos	May.	16
	Ídem	Católicos	May.	27
1954-1958	52,4	Soc. + Liberales	May.	51
	49,1	Católicos	Casi may.	4
1958-1961	59,0	Cat. + Liberales	May.	30
	84,9	Cat. + Socialistas	May.	51
1961-1965	66,5	Cat. + Socialistas	May.	8
	58,9	Cat. + Liberales	May.	23
1965-1968	59,8	Cat. + Socialistas	May.	41
	57,3	Cat. + Socialistas	May.	10
1968-1971	74,0	Cat. + Soc. + Lib.	May.	12
	47,5	Cat. + Liberales	Min.	37

Con todo esto no estoy prediciendo que la comunidad política belga vaya a, o pueda, perdurar en su forma actual. La coalición minoritaria liberal-católica de 1974 representa, de hecho, una anomalía. Igual que los socialdemócratas suecos se aferran a su predominio sobre unas bases cada vez más frágiles, los partidos tradicionales belgas se aferran a las normas del sistema que llevan tanto tiempo practicando. Hasta ahora, el conflicto lingüístico —y la ascendencia creciente e inevitable de la población flamenca— han producido una reestructuración bicéfala de los tres partidos tradicionales y un acomodo de los tirones divisivos dentro de la estructura política existente sobre la base de un sistema de *proporciones*, de dividir en dos (o multiplicar por dos) lo que hasta entonces era invidiso. Resulta difícil prever si estos arreglos van a durar, si al final resultará inevitable una solución federal y/o si un sistema de partidos más fragmentado acabará por destruir el modelo tripartito. Sin embargo, lo más significativo es que —desde la perspectiva del politólogo— la medida en que el sistema belga de partidos ha logrado, hasta la fecha, autoperpetuarse frente a unas tensiones en aumento debido a la existencia de una sociedad

cada vez más compartimentalizada<sup>81</sup>. Sea lo que sea que deseé uno añadir, la «presión moderadora» de la comunidad política sobre la sociedad es un hecho en sí mismo. Tanto es así, que es perfectamente posible considerar a Bélgica, actualmente, como más metida que los Países Bajos en un esfuerzo de élite consociacional<sup>82</sup>.

#### 6.4. Sistemas bipartidistas

El sistema bipartidista es, y con mucho, la categoría mejor conocida. Ello se debe a que es un sistema relativamente sencillo, a que los países que practican el bipartidismo son países importantes y a que representan un caso paradigmático. Incluso así, nos vemos inmediatamente bloqueados por esta sencilla pregunta: ¿Cuántos sistemas bipartidistas existen? Según Banks y Textor, 11 de los 115 países que abarca su estudio entran en la rúbrica bipartidista<sup>83</sup>. Pero no cabe duda de que esta cifra es exagerada, pues comprende a países como Colombia, que apenas si se puede decir que tenga un sistema de partidos<sup>84</sup>. Dahl reduce la cifra a ocho, número que comprende Panamá, Filipinas y Uruguay<sup>85</sup>. Blondel indica —aunque no sin añadir diversas adver-

<sup>81</sup> Acerca de Bélgica, véase especialmente el capítulo de Lorwin in Dahl, *Political Oppositions in Western Democracies*, op. cit.; D. W. Urtwin, «Social Cleavages and Political Parties in Belgium: Problems of Institutionalization», en *PS*, septiembre de 1970, y el capítulo de Keit Hill, J. Meynaud, J. Ladrière, F. Perin, *La Décision Politique en Belgique*, Colin, 1965, insiste con razón en la función de solución de conflictos que desempeña el sistema de partidos.

<sup>82</sup> Esto no equivale a contradecir la afirmación de que el «sistema consociacional tradicional... está en proceso de desintegración bajo el impacto de un cambio bastante repentino de la jerarquía de las fisuras sociales» (James A. Dunn, Jr., «Consociational Democracy and Language Conflict - A Comparison of the Belgium and Swiss Experiences», en *CPS*, abril de 1972, pág. 1).

<sup>83</sup> Como señala Dunn, la política consociacional funciona mejor cuando la jerarquía de las fisuras es: i) religiosa; ii) económica, y iii) lingüística. Véanse también las pertinentes advertencias sobre el concepto de las fisuras en Eric A. Nordlinger, *Conflict Regulation in Divided Societies*, Occasional Paper núm. 29, Center for International Affairs, Harvard University, 1972; así como el último capítulo añadido por Lijphart a *Politics of Accommodation*, 2.ª ed., 1975, op. cit.

<sup>84</sup> *Cross Polity Survey*, MIT Press, 1963.

<sup>85</sup> Los diez años de violentas luchas (1948-1958), el acuerdo de Sitges, ratificado por un plebiscito estableció (hasta 1974) un sistema en virtud del cual los partidos liberal y conservador se alternan en la Presidencia y reciben —cuálquier que sean los resultados— un número igual de escaños (paridad) en las dos cámaras. El acuerdo colombiano obliga efectivamente a quienes ocupan cargos a presentarse a las elecciones, pero en todos los demás respectos se limita a regular la fecundidad de la imaginación humana.

<sup>86</sup> *Political Oppositions in Western Democracies*, op. cit., pág. 333. Panamá está expuesto a golpes de Estado. Uruguay (infra, nota 127) y Filipinas (en las elecciones de 1969 el Partido

tencias — nada menos que 21 Estados bipartidistas<sup>86</sup>. Como cada especialista da una lista diferente, digamos que la opinión popular considera generalmente que los sistemas bipartidistas «clásicos» son Inglaterra, los Estados Unidos, Nueva Zelanda, Australia y Canadá. Si incluimos a Austria —miembro reciente— tenemos seis países. Sin embargo, Austria practicaba hasta 1966 las «grandes coaliciones»; de ahí que resulte difícil estudiar su sistema bipartidista de gobierno como algo bien establecido. Por otra parte, Australia tiene de hecho tres partidos importantes, y Canadá podría parecer todavía más anómalo que Australia. Con criterios estrictos (que incluyen por ende una duración suficiente), sólo nos quedan tres países: Inglaterra, los Estados Unidos y Nueva Zelanda. Y el golpe final llega con el argumento de que el bipartidismo inglés y el estadounidense son tan diferentes que tiene muy poco sentido clasificarlos juntos<sup>87</sup>.

Según parece, nos estamos acercando a la paradoja de hacer que el tipo más ensalzado de sistema de partidos no tenga ejemplos. La paradoja se debe a que —en este caso como en otros— nos enfrentamos con dos problemas distintos que generalmente tratamos de resolver de un golpe. Uno es el de decidir cuándo pertenece un país a la *clase* del bipartidismo, lo cual depende de las normas para contar. El otro problema es el de decidir si existe un *tipo* bipartidista de sistema.

La respuesta a la primera pregunta —la de cuándo debe descontarse un tercero partido o incluso varios terceros partidos— puede ser muy directa: existe un formato bipartidista siempre que la existencia de terceros partidos no impide que los partidos principales gobiernen solos. Esto es, cuando las coaliciones resultan innecesarias<sup>88</sup>. La respuesta implica que el formato del

Nacionalista obtuvo 90 escaños y el Partido Liberal, 15, de un total de 111 escaños) están, o estaban, caracterizados por el predominio de un partido. Resulta curioso que, mientras se incluyen dos sistemas de partido predominante, se excluye a la India «debido al dominio de un partido».

<sup>86</sup> *Introduction to Comparative Government*, op. cit. págs. 165 a 167.

<sup>87</sup> Una sugerencia reciente en este sentido es la de distinguir entre «sistema bipartidista indistinto» (EE.UU.) y «sistema bipartidista distinto» (Inglaterra). Véase Jupp, *Political Parties*, op. cit., págs. 8 a 13. Por otra parte, según James Mac Gregor Burns, *The Deadlock of Democracy* (Prentice-Hall, 19677, «la pauta política a escala nacional [de los EE.UU.] es fundamentalmente una pauta de cuatro partidos» (pág. 257 y *passim*).

<sup>88</sup> Esto es aplicable a los sistemas parlamentarios y de gabinete no al sistema de tipo presidencial de los Estados Unidos. Con respecto a este último, el argumento debe ajustarse y expresarse de otro modo. Así, el «gobernar solo», esto es, el gobierno monocolor, se ve sustituido por el «gobierno presidencial», cuya contraparte parlamentaria es una mayoría absoluta de escaños que alterna entre dos partidos (aunque no necesariamente de forma sincrónica con la Presidencia). «Innecesario» significa sencillamente que, de hecho, no hay coaliciones.

bipartidismo debe evaluarse en número de *escaños*, no de resultados electorales. La razón evidente de esta necesidad es que los gobiernos se forman, y actúan, conforme a su fuerza en el Parlamento. El otro motivo es que casi todas las comunidades políticas en estudio (salvo Austria, que es un país PR) utilizan un sistema de distritos de un solo miembro, que —como es bien sabido— convierte las mayorías relativas en absolutas, e incluso transforma en minoría parlamentaria una mayoría electoral<sup>89</sup>.

Pero el argumento es más complejo en cuanto preguntamos: ¿Cuáles son las *propiedades* que caracterizan al tipo bipartidista de sistema? Si la principal característica del bipartidismo es que un partido goberna solo, inmediatamente debemos añadir: solo, pero indefinidamente. Si siempre es el mismo partido el que sigue en el poder una elección tras otra, entonces tenemos un sistema de partido predominante, no bipartidista. Esto equivale a decir que la alternación en el poder es la señal característica de la mecánica del bipartidismo. También cabe decir que «dos» no es lo mismo que «tres» siempre que los terceros partidos no afecten a la larga y a nivel nacional a la alternación en el poder de los dos partidos principales. Sin embargo, y a fin de no quedarnos sin ejemplos, ni la cláusula de la «alternación» ni la de «gobernar solo» son rígidamente aplicables.

El término de *alternación* se debe extender de forma flexible, en el sentido de que implica la *expectativa*, más bien que el hecho real del traspaso del gobierno. O sea, que alternación no significa sino que el margen entre los dos partidos principales es lo bastante estrecho, o que la expectativa de que el partido en la oposición tiene una oportunidad de echar al partido gobernante es lo bastante creíble. Dicho en otros términos, el concepto de la alternación se funde con el de la competitividad. Conforme a una interpretación diferente y más estricta, los Estados Unidos —que da la casualidad que son, y de lejos, la comunidad política bipartidista más antigua y más continua— tendrían unas credenciales muy dudosas, pues desde 1861 la pauta estadounidense viene siendo cíclica, con largos períodos de superioridad de un solo partido. Si se observan las elecciones presidenciales, desde Lincoln (1861) hasta Franklin D. Roosevelt los republicanos ocuparon 14 presidencias y los demócratas sólo cinco. Después, de 1933 a 1953, la presidencia fue demócrata, y si uno atribuye las dos victorias (en 1952 y 1956) de Eisenhower a

<sup>89</sup> En la Gran Bretaña, por ejemplo, ningún partido ganador (en la cámara de los Comunes) ha obtenido jamás, desde 1953, un 50 por 100 del voto popular. Además, en 1951 los laboristas ganaron las elecciones con una ventaja del 0,8 por 100 sobre los conservadores, pero estos últimos obtuvieron una mayoría cómoda de escaños (321 contra 295). En cambio, en 1964 los conservadores pasaron de 258 a 317 escaños con un aumento de los votos de sólo el 0,3 por 100.

una candidatura suprapartidista, entonces por sus propias fuerzas los republicanos perdieron todas las elecciones presidenciales desde 1933 hasta la victoria de Nixon en 1968. En el Congreso, las cosas son algo más variadas. Sin embargo, desde principios de siglo hasta la Gran Depresión, una mayoría del pueblo estadounidense votaba republicano (salvo una desviación en 1910-1914), y desde 1932 hasta la fecha, una mayoría ha votado demócrata (con dos elecciones desviadas en 1942 y 1946 y dos empates en 1950 y 1952). Por tanto, la generalización podría ser que en nuestro siglo la mayor parte de las elecciones federales estadounidenses han sido «de mantenimiento» (o de desviación y restauración), con una sola gran realineación que afectó al Congreso y a la Presidencia: la realineación causada por la gran crisis de 1929 y por el *New Deal* de Roosevelt<sup>90</sup>.

Por lo que respecta a la alternación, no le va mucho mejor a Australia. En diez elecciones, Australia, de 1946 hasta 1972, sólo ha dado una victoria clara (en 1946) y un empate (en 1961) al Partido Laborista. Así, el Partido Laborista de Australia volvió al poder en 1972 al cabo de veintitrés años de oposición, lo que no es mucho alternar<sup>91</sup>, y volvió a perderlo en las elecciones de 1975 y 1977. O sea, que Australia da muestras de una pauta de dominio conservador (Partido Liberal y Partido Campesino). En cuanto a Nueva Zelanda, su alternación se ve salvada por la victoria laborista de 1957 en medio de una secuencia de siete derrotas. Para ser más exactos, de diez elecciones, el Partido Laborista de Nueva Zelanda ganó la primera (en 1946); la quinta (en 1957) y después tuvo que esperar, al igual que su compañero austriaco, hasta 1972; mientras que el Partido Nacional ha gobernado durante veinte años con una sola interrupción, y a partir de 1975 ha vuelto al

<sup>90</sup> Véase, en especial, Charles Sellers, «The Equilibrium Cycle in Two-Party Politics», en *Public Opinion Quarterly*, primavera de 1965, que reconstruye el ciclo desde 1789. En cuanto a los resultados presidenciales y del Congreso de 1876 a 1968, véase Walter D. Burnham, en *Rose, Electoral Behavior*, cit., páginas 676 y 677, cuadro 7 (pero también en cuadro 4: «Typology of American Presidential Elections 1844-1968»). De los análisis del comportamiento electoral estadounidense se trata *infra*, cap. 10. Sobre el sistema de partidos en los Estados Unidos en general, un comentario muy bueno es el que figura en Robert A. Goldwin, comp., *Political Parties, USA*, Rand McNally, 1961. Véase también William N. Chambers, W. D. Burnham, comp., *The American Party System*, Oxford University Press, 1967. Respecto del debate sobre la reforma del sistema de partidos, véase Evron M. Kirkpatrick, «Toward a More Responsible Two-Party System: Political Science, Policy Science or Pseudo-Science», en *APS*, diciembre de 1971. Con respecto a las características del bipartidismo en general, el carácter esquelético, o de coalición, o difuso de los partidos estadounidenses no afecta a mis argumentos.

<sup>91</sup> El Partido Laborista volvió a ganar las elecciones australianas de 1974; al obtener en la cámara baja del Parlamento Federal 66 escaños contra 61, pero perdió las elecciones anticipadas de 1975.

poder. Así, pues, Nueva Zelanda se caracteriza por el dominio del Partido Nacional. Como el caso de Canadá es debatible, nos queda concluir que sólo un país —Inglaterra— ha funcionado notablemente bien, desde 1945, en el movimiento pendular: Partido Laborista en 1945 y 1950; Conservador en 1951, 1955 y 1959; laboristas en 1964 y 1966; conservadores en 1970; laboristas en febrero y octubre de 1974; conservadores en 1979.

Si pasamos a la cláusula de *gobernar solos*, la cuestión está sometida a una interpretación todavía más flexible. Esto es, hemos de tener mucha lenidad en cuanto al requisito de que *ambos* partidos se hallen en posición de lograr una mayoría absoluta, y, por tanto, de gobernar solos. El problema lo plantea especialmente Australia, donde la alternación en el gobierno se produce, por una parte, entre el Partido Laborista y, por la otra, entre el Partido Liberal y el Partido Campesino. A primera vista se trata de un formato tripartidista, y la solución más fácil parecería consistir en reclasificar a Australia como sistema tripartidista, lo que la colocaría con Bélgica y Alemania occidental<sup>92</sup>. Pero en cuanto ponemos juntos estos tres países nos vemos alerta ante sus diferentes mecanismos. Para empezar, los alemanes han hecho algo que resulta impensable en la lógica del bipartidismo: en 1965 se decidieron por una gran coalición entre los dos partidos principales. Además, y lo que es más importante, los liberales belgas y los alemanes tienen libertad para cambiar, y cambian, de aliados de coalición<sup>93</sup>. En Australia no pasa nada de eso. En particular, la alianza permanente entre el Partido Liberal y el Partido Campesino es tal que los dos partidos no compiten, en las circunscripciones, entre sí. Los dos partidos, por así decirlo, son simbióticos. Es evidente que Alemania y Bélgica no funcionan conforme a las normas del bipartidismo, mientras que Australia sí<sup>94</sup>. Por tanto, estamos justificados al flexibilizar la norma de «*gobernar solo*» en el siguiente sentido: la alternación puede ser de uno contra dos, siempre que «dos» no sea una simple coalición, sino una coalescencia<sup>95</sup>.

Resulta interesante que los liberales belgas y el Partido Campesino australiano se hallen todos en la gama del 16 por 100. Así, la comparación también es aplicable en cuanto al tamaño relativo de los terceros partidos.

Sobre 6.3 y especialmente el cuadro 24 relativo a Bélgica.

Respecto de Australia, véase L. C. Webb, «The Australian Party System», en *The Australian Political Party System*, Angus and Robertson, 1954; J. D. B. Miller, *Australian Government and Politics*, Duckworth, 1964; James Jupp, *Australian Party Politics*, Melbourne University Press, 1970; H. Mayer, H. Nelson, comp., *Australian Politics*, Cheshire, 1973.

Conforme a esta cláusula, no cabe asimilar la Irlanda de 1948 a 1957 a Australia, y, por tanto, nunca ha tenido un sistema bipartidista. Durante esos diez años, el Gobierno de Dublín alternó entre *Fianna Fail* (el partido dominante) y un «gobierno, interpartidos» de coalición entre *Fianna Fail* y *Labour* en 1957. La experiencia irlandesa refuerza, pues, el argumento de que no basta con una alianza para establecer una pauta bipartidista. Acerca de Irlanda, véase *infra*, 6.5.

Las condiciones de lenidad para un sistema que funciona conforme a las normas del bipartidismo serían, pues, las siguientes: i) dos partidos se hallan en condiciones de competir por la mayoría absoluta de escaños; ii) uno de los dos partidos logra efectivamente conseguir una mayoría parlamentaria suficiente, iii) este partido está dispuesto a gobernar solo; iv) la alternación o la rotación en el poder sigue siendo una expectativa creíble.

Ahora podemos comprender por qué cada autor puede producir una lista diferente de los países bipartidistas existentes. Por lo que respecta al formato bipartidista, el requisito de la alternación en el poder no tiene importancia. De ahí que también se puedan incluir en la lista los sistemas de partido predominante en los que la oposición está, o estaba, representada por un solo partido (por ejemplo, Uruguay o incluso Filipinas). Ademáis, tampoco tiene importancia que un partido que podría gobernar solo escoga no hacerlo (así, se puede incluir a Austria desde 1946). Por otra parte, y por lo que respecta al formato, se debería excluir a Australia, y se podría excluir a Canadá. Si, en cambio, nos remitimos a la mecánica del bipartidismo, vemos que las propiedades fundamentales del bipartidismo se pueden ajustar a un formato tripartidista. Por tanto, si convenimos en que el requisito del gobierno monocolor se puede aplicar a sólo uno de los partidos (dado que el otro partido es una coalescencia de dos en uno), volvemos a contar con Australia, y si no hace falta que el gobierno de un solo partido sea un gobierno de la mayoría, también Canadá supera la prueba.

Sin embargo, este último aspecto no puede pasar sin una explicación. Pese al alud electoral canadiense de 1958, que elevó al Partido Conservador al 53,6 por 100 del voto total e hizo bajar al Partido Liberal a un mínimo de 33,6 por 100, es evidente que el partido más fuerte es este último, con ocho victorias electorales en 11 enfrentamientos (1945-1974). Pero la peculiaridad del sistema canadiense reside en la resurrección cíclica y la persistencia en el tiempo de dos pequeños partidos: i) el CCF, actualmente (desde 1963) NPD, Nuevo Partido Democrático, a la izquierda de los liberales, y ii) el Partido del Crédito Social. La existencia de dos terceros partidos se puede explicar, sucintamente, señalando que el «sistema bipartidista ha sido más débil en las zonas en las que las proporciones de origen británico han sido más bajas»<sup>96</sup>. Y la anomalía consiste en que los dos partidos menores lograron muchas veces impedir que cualquiera de los mayores obtenga una ma-

absoluta en la Cámara de los Comunes<sup>97</sup>. Así, pues, Canadá no cumple con el requisito del gobierno *mayoritario* de un solo partido: muchas veces está gobernado (tras una sola experiencia, traumática y breve, de coalición en 1917) por gobiernos monocolores *minoritarios*. Pero esta pauta demuestra, más que ninguna otra cosa, la fuerza de la lógica interna del sistema del bipartidismo. También cabría decir —con respecto a los «convencionalismos» de la Constitución— que los canadienses son más británicos que los propios británicos<sup>98</sup>.

La distinción entre formato y mecánica también permite establecer una clasificación de los países que reivindican la condición de bipartidistas según que satisfagan, y en qué medida, ambos de los criterios mencionados o sólo uno de ellos. Con respecto al período posterior a la segunda guerra mundial, Inglaterra está a la altura de su reputación: es el sistema bipartidista «perfecto», en el sentido de que exhibe —pese a los liberales y a otros terceros partidos que van surgiendo— tanto el formato como todo el conjunto de propiedades del bipartidismo. Sin duda, el Partido Liberal se ciñe amenazador en el horizonte. En las elecciones de febrero de 1974 los liberales consiguieron 14 escaños en la Cámara de los Comunes y —lo que es mucho más importante— tenían en sus manos el equilibrio de la mayoría<sup>99</sup>. Sin embargo, los liberales no aceptaron una coalición con los conservadores, y el gobierno laborista minoritario se vio confirmado en el poder en octubre de 1974, aunque con la mayoría mínima de escaños. Claro que el Reino Unido se está enfrentando —debido también al creciente nacionalismo de Escocia y Gales— con

De 1921 a 1974 así ha ocurrido con ocho parlamentos de 17, y desde 1957 los partidos

alternantes canadienses han carecido de mayoría en 1957, 1962, 1963, 1965 y 1972.

Hay muchas obras relativas a Canadá. Véase en especial Leon D. Epstein, «A Comparative

Study of Canadian Parties», en *APSR*, marzo de 1964; G. A. Kelly, «Biculturalism and Party

Systems in Belgium and Canada», en *Public Policy*, 1967; Hugh G. Thorburn, comp., *Party*

*Politics in Canada*, Prentice-Hall of Canada, 1967, *passim* (y en especial el capítulo de Meisel,

*Major Changes in Canadian Parties*), que detecta una evolución hacia el multipartidismo del

sistema canadiense); Howard A. Scarlow, «Patterns of Voter Turnout in Canada», en John C.

White, comp., *Voting in Canada*, Prentice-Hall of Canada, 1967; Maurice Pinard, «One-

Dominance and Third Parties», en *Canadian Journal of Economics and Political Science*,

enero de 1967 (comentado en Graham White, «The Pinard Theory Reconsidered», en *CJPS*,

enero de 1973); John Meisel, *Working Papers on Canadian Politics*, edición aumentada,

McGill-Queen's University Press, 1973, y su *Cleavages, Parties and Values in Canada*, Sage,

M. A. Schwartz (*supra*, nota 96).

En efecto, el Partido Liberal ya había conseguido 12 escaños en 1945 y una vez más en

1958. Sin embargo, el Parlamento corto de 1974 es el único del período de postguerra en que

los liberales lograron privar de la mayoría al partido triunfador (los laboristas obtuvieron 301

escaños, 15 menos de los necesarios). Hubo ya gobiernos laboristas minoritarios en 1924

y 1931.

<sup>96</sup> Mildred A. Schwartz, «Canadian Voting Behavior», en Rose, *Electoral Behavior*, 1960, pp. 545-552. Recuérdese a este respecto que también Canadá sufre un conflicto étnico-lingüístico, y que uno de los bastiones de los *Créditistes* es Quebec. Pero véase *infra*, nota 121.

el dilema de seguir la pauta canadiense de gobiernos-monocolores minoritarios (tanto en las elecciones de febrero como en las de octubre de 1974 ninguno de los partidos principales logró obtener ni siquiera el 40 por 100 de los votos) o si no de recurrir a coaliciones. En esta última hipótesis no sólo dejaría Gran Bretaña de ser el sistema bipartidista «perfecto» que ha sido entre 1945 y 1974, desde la segunda guerra mundial, sino que cesaría totalmente de ser un sistema bipartidista. Y esto ocurriría de manera más pronunciada todavía si se decide dar cabida a las presiones divisivas que van adquiriendo fuerza en Escocia y Gales mediante el recurso al PR<sup>100</sup>. Sin embargo, las elecciones de 1979, que devolvieron el poder a los conservadores con un 43,9 por 100 de los votos y un 53,6 por 100 de los escaños, indicaron que todavía estaba por llegar la crisis del bipartidismo inglés prevista por una serie de observadores. De hecho, las elecciones de 1979 restablecieron todas las características de un sistema bipartidista relativamente «perfecto».

Después de Inglaterra, el segundo lugar lo ocupan los Estados Unidos y Nueva Zelanda: el formato bipartidista es todo lo claro que puede ser<sup>101</sup>, pero la oscilación del péndulo no es lo que debería ser. El tercer puesto le corresponde a Canadá, con un formato dudoso, pero una mecánica satisfactoria. En cuarto lugar viene Australia. Su formato es más que dudoso y su alternación insatisfactoria. Por último tenemos a Austria de 1945 a 1966: un formato bipartidista perfecto, pero con veinte años de gran coalición y *proporz*, que son la negación misma del «espíritu» de bipartidismo<sup>102</sup>.

<sup>100</sup> Incluso una bibliografía muy selectiva sobre Gran Bretaña tendría que ser enorme. Permitaseme recordar nada más que los escritos más recientes de Richard Rose, su capítulo en *Electoral Behavior*, op. cit., y David Butler, Danald Stokes, *Political Change in Britain*, Macmillan 1969. En cuanto a los datos, véase F. W. S. Craig, *British Parliamentary Election Results 1918-1969* y *British Parliamentary Election Statistics 1918-1970* (1971), ambos de Political Reference Publications. Entre las obras anteriores, véase especialmente Robert T. McKenzie, *British Political Parties*, Heinemann, 1955, y Samuel H. Beer, *Modern British Politics: A Study of Parties and Pressure Groups*, Faber & Faber, 1965.

<sup>101</sup> Cabría discutir esta afirmación por lo que respecta al tercer partido de Nueva Zelanda, del Crédito Social. Sin embargo, su único éxito ha sido un escaño en 1966 y otro en 1978, peor resultado de todos los terceros partidos de los sistemas bipartidistas.

<sup>102</sup> Acerca de Austria, véanse los libros de G. Bingham Powell y K. Steiner (*supra*, nota 73). El sistema austriaco de *proporz*, que fue tanto el cemento como el resultado de la alianza gubernamental de veinte años entre los partidos socialista y católico, está bien explicado en E. Engelmann: «Austria: The Pooling of Opposition», en Dahl, *Political Oppositions in Western Democracies*, op. cit. Como el sistema austriaco de *proporz* es, básicamente, un sistema menoritario de división (y duplicación) de las prebendas, en este respecto dudo que Austria merezca verdaderamente los elogios que se consagran al concepto de la democracia consociacional. En todo caso, es importante señalar que ambos partidos austriacos se quedan por un poco cortos para alcanzar la mayoría absoluta. Por tanto, no es muy sorprendente que prefiriesen gobernar en coaliciones (hasta 1966) con una mayoría del 95 por 100 en lugar de solos sin casi mayoría.

Últimamente, una serie de autores parecen haber encontrado un atajo por en medio de las complejidades precedentes y hablan de sistemas de un partido y medio, dos y dos partidos y medio. En consecuencia, el de Japón sería de uno y medio<sup>103</sup>; Australia, uno y dos medios (y en esta categoría podrían entrar los Estados Unidos si se separa a los demócratas del Sur de los del Norte); Alemania, de dos y medio<sup>104</sup>, y es de suponer que Canadá, de dos y dos medios. Da la casualidad de que a Japón también se le clasifica de monopartidista, bipartidista y multipartidista<sup>105</sup>; de que Alemania pasa, conforme al sistema de mitades, a ser igual que Inglaterra (lo que es un error) y que la última novedad con respecto a Australia es que se la convierte en un sistema «estable de cuatro partidos»<sup>106</sup> (como Dinamarca y/o los Estados Unidos en la interpretación de Burns). En cuanto a Canadá, dos más dos mitades se aproxima mucho a calificarlo de multipartidista (pero también se dice que el período 1935-1957 es de fuerte «predominio de un partido»). Como sugieren los ejemplos, el mecanismo de la fracción no reduce, sino que aumenta mucho, la confusión consiguiente de la falta de normas para contar. Lo que perdemos cuando jugamos con mitades y fracciones es el carácter mismo de la cuestión: si los llamados sistemas bipartidistas merecen un reconocimiento por separado, esto es, si ostentan *propiedades únicas* bipartidistas. Y estas propiedades tienen muy poco que ver con la existencia, o la inexistencia, de «medios partidos» evaluados de modo impresionista.

En el estudio —o la falta de estudio— actual del bipartidismo hay implícitos dos fallos. Uno es nuestra incapacidad y/o falta de voluntad para enfrentarnos con el problema de la importancia de los partidos. El otro es que muchas veces confundimos el nivel de la circunscripción con el nivel nacional o del sistema. Claro que «si se define un sistema bipartidista como un sistema en el que candidatos de dos partidos se disputan unas elecciones

De hecho, ésta es la opción de Scalapino y Masumi, *Parties and Politics in Japan*, op. cit., 79 a 81. Sin embargo, los autores reconocen que también cabe tipificárselo como unipartidista y multipartidista. Yo, en cambio, coloco a Japón entre los sistemas de partido predominantemente unipartidista (*infra*, 6.5).

Yo sépa, Alemania fue el primer país del que se dijo que tenía un sistema de dos partidos y medio (por ejemplo, C. J. Friedrich, *Constitutional Government and Democracy*, Ginn, 1925, pág. 414). Y Blondel (en *An Introduction to Comparative Government*, op. cit., 1937 y 1958) indica que también puede considerarse como tales a Bélgica, el Canadá y el

labor lo considera unipartidista Michael Leiserson, Jr. (*supra*, cap. 4, nota 20). Sin embargo, Jupp y Kahan, en Rose, *Electoral Behavior*, cit., pág. 444. También Jupp, *Political Parties*, op. cit., sostiene que Australia «ha sido calificada de bipartidista, de dos partidos y medio y de tres partidos» (pág. 6).

entonces Gran Bretaña nunca ha tenido un sistema bipartidista»<sup>107</sup>. Si, y no sólo Gran Bretaña, sino casi ninguno de los países a los que generalmente se reconoce como bipartidistas. En cambio, Colombia, Uruguay, Irán y Filipinas exhibían, o habrían exhibido, las credenciales más perfectas. En todo caso, lo que importa es que lo que detectamos y medimos al nivel de la circunscripción es la competitividad entre partidos<sup>108</sup>. Nadie niega que la estructura y el grado de competitividad tienen gran importancia en una serie de respectos. Pero yo sí negaría, en cambio, que el funcionamiento del sistema que hace que el bipartidismo sea tan diferente de los sistemas de partido predominante y del multipartidismo en general se derive en modo alguno de que los enfrentamientos en las circunscripciones se hagan en solitario, entre dos o entre tres, ni de lo cerca que estén los enfrentados unos de otros. En términos más precisos, las condiciones en que los diputados van al Parlamento son, de hecho, muy diferentes según la circunscripción y, en general, según las comunidades políticas bipartidistas<sup>109</sup>; pero estas diferencias no afectan a las propiedades del sistema establecidas por mi análisis.

He concedido desde un principio que las cuatro condiciones en que se predica mi definición del bipartidismo son flexibles, y las he aplicado con toda la flexibilidad posible. Incluso así, resulta que los sistemas bipartidistas son escasos. Esto resulta en especial evidente si se aplica una perspectiva longitudinal: Austria es, hasta ahora, el único país occidental nuevo en la categoría, y todavía resulta algo temprano para decir si la pauta establecida en 1966 va a echar raíces duraderas y si encarárá en la categoría en cuanto a alternación se refiere (en el decenio de 1970, los socialistas han ganado todas las elecciones). También debe recordarse a este respecto que la longevidad del bipartidismo inglés es en gran medida un mito. No se puede hablar de un sistema bipartidista británico a nivel de toda la nación hasta 1885, y desde entonces el Reino Unido ha seguido tres pautas diferentes<sup>110</sup>. Entre 1885—1910—cuando los partidos principales eran el Conservador y el Liberal—seis elecciones generales de ocho no produjeron un verdadero gobierno monocolor: los conservadores necesitaban el apoyo de los liberales unionistas (la escisión liberal de Joseph Chamberlain), mientras que los liberales apoyaban en los nacionalistas irlandeses. Durante el período de entregue-

(en 1918 y 1935), el Partido Laborista pasó a ser el segundo en importancia, pero los liberales sobrevivieron como tercer partido importante y todo el período se caracterizó por la inestabilidad y las coaliciones. Por tanto, resulta que los británicos sólo llevan actuando conforme a las normas clásicas del bipartidismo desde la segunda guerra mundial.

La rareza del caso sugiere que los sistemas bipartidistas son «difíciles». Pero el hincapié se hace sobre todo en la opinión de que los sistemas bipartidistas representan un caso paradigmático, una solución óptima. En general, se ha venido diciendo —salvo los últimos descontentos— que los sistemas bipartidistas dan resultados beneficiosos para la comunidad política como un todo. Más exactamente, los sistemas bipartidistas siempre «funcionan», mientras que cuantos más partidos haya, más soluciones que «funcionan menos» encontramos, hasta llegar por último a sistemas no viables. Esta afirmación no carece de justificaciones, pero no se la puede justificar señalando a los países en que da la casualidad de que el bipartidismo funciona. De hecho, esos países son tan pocos que cabe perfectamente aducir que todos los sistemas de más de dos partidos lo son precisamente porque la solución bipartidista o bien no duró, o duró y resultó inviable. La respuesta, pues, podría ser que el bipartidismo suele fracasar o que fracasaría si se intentara.

En general, los sistemas bipartidistas se explican conforme a los criterios formalizados por el modelo de Downs de la competencia de los partidos. La cuestión es, sencillamente: ¿en qué condiciones funciona el bipartidismo como predecía el modelo? El modelo predice que en un sistema bipartidista, los partidos competirán de forma centrífeta, moderando las divisiones y jugando la partida política con una moderación responsable. Pero esto ocurre porque la competencia centrífeta resulta rentable. ¿Por qué es rentable? De suponer que porque los propios votantes flotantes son moderados, esto se hallan entre los dos partidos, en algún punto en torno al centro del espectro de opiniones. Si el principal grupo de votantes flotantes fueran extremistas no identificados, es decir, extremistas dispuestos a pasar de una extrema izquierda a una extrema derecha, y viceversa, la competencia centrífeta ya no sería rentable. En resumen, el bipartidismo «funciona» cuando las diferencias de opinión son pequeñas y su distribución no tiene más que una dimensión.

Esto no equivale a decir que bipartidismo equivalga a consenso, pues también es cierto que la mecánica centrífeta del bipartidismo crea el consenso. Para expresarnos en términos más modestos, digamos que la mecánica competitiva del sistema abre el camino al consenso, en el sentido de que sirve a minimizar los conflictos. El ejemplo macroscópico de esto son los

<sup>107</sup> Rose, *Electoral Behavior*, cit., pág. 487.

<sup>108</sup> *Infra*, 7.1.

<sup>109</sup> Por ejemplo, J. A. A. Lovink lanza la pregunta «Is Canadian Politics Too Competitive? [¿Es demasiado competitiva la política canadiense?]» (en *CJPS*, septiembre de 1973), y señala que la competitividad es muy inferior en los Estados Unidos y en la Gran Bretaña, si se considera en términos de escaños seguros.

<sup>110</sup> Véase Rose, *Electoral Behavior*, cit., pág. 484, cuadro.

Estados Unidos. Las posibilidades de conflicto en la sociedad estadounidense son enormes. Sin embargo no se reflejan al nivel del sistema de partidos. El hecho de que los Estados Unidos sean la única sociedad industrial que no ha producido un partido obrero se debe en gran medida a una serie de circunstancias históricas peculiares, pero también al carácter del bipartidismo estadounidense<sup>111</sup>. Y la medida en que el sistema de partidos minimiza los conflictos se ve revelada de forma patente no sólo por el altísimo porcentaje de personas que no votan en los Estados Unidos, sino especialmente porque quienes no votan suelen pertenecer a los estratos inferiores. El requisito de la inscripción difícilmente podría ser un impedimento si la política fuera algo relevante para los estratos que no votan, relevancia que evidentemente no tiene<sup>112</sup>.

En todo esto hay una lógica del sistema. El bipartidismo depende, si no de la alternación de hecho, de la expectativa de alternación en el gobierno. Ahora bien, difícilmente se puede considerar «natural» o accidental el hecho de que dos partidos tengan una fuerza casi igual. Evidentemente, el tipo bipartidista de equilibrio y oscilación se obtiene y se mantiene mediante la táctica de la competencia entre partidos. En el bipartidismo, los partidos deben ser organismos agregadores que mantienen su cuasi igualdad competitiva al amalgamar tantos grupos, intereses y exigencias como sea posible. Por tanto, no debe darse por hecho que el bipartidismo presuponga una serie de condiciones favorables: homogeneidad cultural, consenso sobre las cuestiones fundamentales, etc. Si se examina la evolución histórica de los países bipartidistas se aprecia que el bipartidismo ha promovido y moldeado, en gran medida, esas condiciones favorables.

Sin embargo, en cualquier momento determinado es evidente que cuanto menores sean las diferencias de opinión, más armoniosamente funcionará el bipartidismo. A la inversa, cuanto mayor sea la distancia ideológica, más disfuncional es un sistema bipartidista. Por tanto, es erróneo afirmar que los sistemas bipartidistas funcionan siempre. Más bien, esos sistemas no representan una solución óptima más que cuando funcionan, esto es, siempre que presuponen y/o producen una sociedad política muy consensual caracterizada por unas distancias ideológicas mínimas. De ahí que cuando queremos

un formato bipartidista no funciona como requiere el modelo de Downs debemos prever que los partidos pasarán a ser más de dos y aparecerá otro tipo de sistema de partidos<sup>113</sup>.

### 6.5. Sistemas de partido predominante

Merece la pena repetir que mi sistema de partido predominante no coincide, y de hecho tiene muy poco en común, con el *partido dominante* de que hablan varios autores. La categoría del partido dominante la sugirieron, más o menos al mismo tiempo, Duverger y Almond. Los ejemplos que citaba Duverger eran los radicales franceses, los partidos socialdemócratas escandinavos y el Partido del Congreso de la India<sup>114</sup>. Probablemente a raíz del uso de Almond, Blanksten menciona un «partido dominante no dictatorial» y ofrece, como ejemplos claros de la categoría, el sólido Sur en los Estados Unidos, México y, como posibles ejemplos adicionales, Uruguay y Paraguay<sup>115</sup>. Con los años ha ido aumentando la lista y, con ella, la confusión<sup>116</sup>.

Raras veces se operacionaliza el criterio conforme al cual se declara dominante a un partido, pero la idea general está bastante clara: siempre que encontramos, en una comunidad política, un partido que deja atrás a todos los demás, este partido es dominante en el sentido de que es considerablemente más fuerte que los otros<sup>117</sup>. Establezcamos, pues, una lista de países

Respecto de otros aspectos del bipartidismo que exceden de los límites de un análisis taxonómico, véase Lipson, *The Democratic Civilization*, op. cit., capítulo 11, y Epstein, *Political Parties in Western Democracies*, op. cit., cap. 3 y *passim*. Véase también V. O. Key, *Politics, Pressure Groups*, Crowell, ed. de 1958, págs. 225 a 231, y una explicación pre Duverger, *op. cit.* El modelo de Downs se analiza *infra*, cap. 10.

Maurice Duverger, «La Sociologie des Partis Politiques», en G. Gurvitch, comp., *Traité de Sociologie*, Presses Universitaires, 1960, vol. II, pág. 44; Almond, en Almond y Coleman, *eds.*, *The Politics of the Developing Areas*, op. cit., págs. 40 a 42.

Almond y Coleman, comps., ibid., pág. 480. Coleman, en el mismo volumen, también enumera partidos «dominantes» en la India, Turquía, México, más Argelia, Nyassalandia, Túnez, Malaya y Mali.

Browne, *Introduction to Comparative Politics*, cit., págs. 157 y 166) añade a la categoría «partido dominante no dictatorial» de Blanksten la clase de los «multipartidos dominantes»: Suecia, Noruega, Italia, Islandia, más Chile, Israel, la India, Venezuela y Colombia. La confusión no se ha visto disminuida con la expresión más reciente de «partido pivote», que es todavía más ambigua (como confirma, a mi juicio, Dominique Rémy, «The Pivotal Party in France: Definition and Measurements», en *EJPR*, III, 1975).

Este criterio que también intervengan otros criterios. Por ejemplo, Duverger considera que el dominante es el que no tiene rivales (que no es lo que dice el nombre), y que no lo comprende. En su *Introduction à la Politique*, Gallimard, 1964, vuelve a

<sup>111</sup> Esto se explica bien en el capítulo de Dahl «The American Opposition», en *Political Oppositions in Western Democracies*, op. cit.

<sup>112</sup> Sobre el impedimento de la inscripción, véase Stanley Kelley y otros, «Registration and Voting: Putting First Things First», en *APSR*, junio de 1967. Sobre la existencia de 60 millones de no votantes, véase Walter Dean Burnham, «A Political Science Note on the Voting-Rights Litigation», en *Washington University Law Quarterly*, 1971, págs. 215-230.

que corresponden a esta idea general. De suponer que una diferencia de unos 10 puntos de porcentaje entre el partido más fuerte y los demás basta para calificar a un partido de dominante, hay unos 20 países que se pueden ordenar conforme al intervalo entre su partido dominante y el que más se le acerca, como se ve en el cuadro 25.

CUADRO 25. *Países con partidos dominantes*  
(porcentajes de resultados electorales)

Países	Primer partido	Segundo partido	Intervalo (puntos de %)
Irán (1971) <sup>1</sup>	86	13	73
Méjico (1970)	83	14	69
Filipinas (1969) <sup>1</sup>	82	14	68
Bolivia (1966) *1	80	19	61
Paraguay (1968)	71	22	49
El Salvador (1970)	60	27	33
India (1967)	41	9	32
Chile (1965) *3	44	14	38
Japón (1969)	49	21	28
Noruega (1969)	46	20	26
Francia (1968) * <sup>1-2-3</sup>	46	21	25
Suecia (1970)	45	20	25
Israel (1969)	46	22	24
Sudáfrica (1966) *	59	37	22
Dinamarca (1971)	31	17	20
Turquía (1969)	46	27	19
Corea del Sur (1967)	51	33	18
Irlanda (1965)	48	34	14
Italia (1972)	39	27	12
Islandia (1971)	37	26	11
Uruguay (1966)	49	40	9

\* Cifras tomadas de Keeling's.<sup>1</sup> Escaños traducidos en porcentajes de voto.<sup>2</sup> Segunda vuelta indicativo, gran elasticidad electoral. Salvo que se indique con un \*, la fuente es *State Department Annual Reports* («World Strength of the Communist Party Organization»), que se prefiere a *Keeling's*.<sup>3</sup> Los Archivos, porque estos últimos son menos consistentes en la presentación de los porcentajes de votos. Cada fuente da cifras distintas, pero esas discrepancias no son importantes para mis fines. Quiero que la elección escogida no es la más reciente, ello se debe a que otra elección parece más representativa.

1. Únicamente para señalar que «el concepto es... fluido, ocuparse del partido dominante, únicamente para señalar que «el concepto es... fluido, la, en la práctica, entre dos polos».

Hacia el final del decenio de 1960 y principios del de 1970 existía, pues, un número considerable de países que poseían, conforme al criterio especificado más arriba, un partido dominante<sup>118</sup>. Pero basta con un vistazo rápido para demostrar que nuestros veintitantes países son, por no exagerar, extraordinarios compañeros de cama. Por tanto, es posible que uno quiera inmediatamente purificar la lista. Y, en principio, hay un motivo muy bueno para hacerlo. Los resultados electorales merecen fe (por motivos intuitivos) cuando producen coaliciones y gobiernos alternativos, pero difícilmente se les puede aceptar sin más ni más cuando producen «dominación». Por ejemplo, Irán, México, Filipinas, Bolivia y Paraguay ocupan puestos muy altos en el cuadro.

Cada uno posee, por así decirlo, un partido hiperdominante. ¿Es éste el verdadero veredicto de las urnas? ¿Hasta qué punto son libres las elecciones? ¿Cómo sabemos que no se ha dado un «pucherazo»? Por desgracia, casi todos los estudiosos de los países sospechosos son ingenuos o demasiado cautelosos al respecto. Es cierto que el fraude electoral es algo difícil de demostrar. Pero hay un elemento indispensable de información que es al mismo tiempo fácil de obtener y fácil de interpretar; es decir, si el recuento de los votos está o no controlado y, en todo caso, es o no controlable. Pero incluso este dato elemental raras veces queda claro, y esto nos deja, una vez tras otra, con pruebas supuestamente firmes de una validez más que sospechosa<sup>119</sup>.

En el caso que nos ocupa, *faute de mieux*, digamos que todos los países enumerados en el cuadro 25 por debajo de El Salvador están por encima de toda sospecha o, si son sospechosos (como ocurre claramente, por ejemplo, con Corea del Sur) son admisibles porque no modifican el fondo del argumento. Sin embargo, es posible que se deseé reducir la lista a los casos más importantes y significativos. Entonces nos quedan los 13 países siguientes: India, Chile (hasta 1973), Japón, Noruega, Francia (V República), Suecia, Israel, Dinamarca, Turquía, Irlanda, Italia, Islandia y Uruguay (hasta 1973). Aun así, sigue tratándose de compañeros de cama muy extraños. Siguen estando juntos porque conforman al criterio de cuánta es la distancia del primer partido a los demás partidos el cuadro 25 no sugiere ningún punto de vista. Cabe aducir que el cuadro se debería construir conforme a promesas.

Podría ampliarse la lista si se incluyera la región de África y el Asia suroriental. Los motivos por los que no lo hago se explican *infra*, en el cap. 8.

La fuente mejor, aunque indirecta, para verificar la fiabilidad de los resultados electorales es la clasificación periódica de «Freedom House» en la revista *Freedom at Issue*. La más reciente es la «Comparative Survey of Freedom IV», núm. 26, julio-agosto de 1974, que contempla 153 países. Véase un análisis de los diversos criterios de clasificación en Leonardo Morlino, «Sistemi di Democrazia e di Libertà», en *RISP*, I, 1975.

dios, en lugar de una elección «normal». Pero los promedios son inquietantes, confusos cada vez que un país pasa por grandes fluctuaciones electorales, cosa que no ocurre sólo con Chile y Francia, sino también con la India y Turquía<sup>120</sup>. En todo caso, incluso los promedios que he intentado dejan sin puntos de cesura. Esto significa que si la categoría («dominación» o partido dominante) es significativa debería decirnos lo que tienen en común nuestros 20 ó 13 países. La cuestión es: ¿Caracteriza la existencia de un partido dominante de alguna forma (común) a los sistemas de partidos, o a los sistemas políticos de que se trata?

Que yo pueda ver, esta pregunta tendrá que quedar —como ha quedado hasta ahora— sin respuesta. En su forma actual, la categoría sólo sirve para ofuscar las propiedades de los sistemas de los países a los que clasifica. Y no hay que ir muy lejos para buscar el motivo: la categoría de partido dominante es una categoría que confunde al *partido* (aislado) con el *sistema* de partidos. El paso del uno al otro es, en la mayor parte de los autores, verbal. Efectivamente, se centran en el partido principal, pero luego resbalan en el sistema de palabras, y así se extraen inferencias incorrectas que van del partido principal a la naturaleza del sistema. Claro que la DC italiana, el *Mapai* israelí o los socialdemócratas daneses son partidos dominantes. Pero de ello no se desprende que Italia, Israel y Dinamarca tengan «sistemas» de partido dominante. En resumen, el concepto de partido dominante no establece una *clase* ni un *tipo* de sistema de partidos. Es correcto y acertado decir que determinados partidos son «dominantes». Pero no se ha demostrado que ese calificativo merezca la condición de categoría. Lo que queda por ver es si el concepto de partido dominante puede utilizarse como categoría taxonómica conjuntamente con otros criterios y, concretamente, si entra en la definición de los sistemas de partido predominante.

La primera vez que hemos tropezado con el *tipo* de *sistema* de partidos que yo llamo *predominantes* ha sido al ocuparnos del caso de los llamados Estados unipartidistas de los Estados Unidos<sup>121</sup>. Y hoy día una razón para hablar de predominio es evidente, esto es, que el término de dominación

<sup>120</sup> Como *supra* (6.2) se dan los resultados completos de Noruega, Suecia y Dinamarca. El lector puede ver por sí mismo las ventajas y las desventajas de establecer promedios respectivos de estos países. En cuanto a Turquía, véase *infra*, 9.1 y cuadro 32.

<sup>121</sup> *Supra* 4.3. Un caso comparable es el predominio firme, de treinta y seis años, del Partido del Crédito Social en Alberta, Canadá, desde 1935 (cuando superó al partido que consideraba dominante hasta entonces, desde 1921, de la Unión de Campesinos) hasta 1971. De acuerdo con el libro de Macpherson *Democracy in Alberta*, op. cit., lleve el subtítulo de «The Theory and Practice of a Quasi-Party System» [Teoría y práctica de un sistema de quasi partido], su título sin duda es mejor que las estadounidenses.

era un término vacante, y que se había utilizado mal muchas veces. Sin embargo, creo también que «predominio» —que resulta menos fuerte, semánticamente, que «dominación»— es el término más adecuado para el tipo de sistema de partidos de que se trata, y esto se debe también a la razón adicional de que aquí se utiliza «predominio» en contraposición a «hegemonía».

Lo primero que se debe destacar con respecto a los sistemas de partido predominante es que, sin duda, pertenecen a la zona del pluralismo de partidos. No sólo se permite la existencia de partidos distintos del principal, sino que éstos existen como legales y legítimos —aunque no forzosamente eficaces— competidores del partido predominante. Es decir, que los partidos menores son antagonistas verdaderamente independientes del partido predominante. Por tanto, el sistema de partido predominante es de hecho un sistema de más de un partido en el que la rotación no ocurre en la práctica. Simplemente da la casualidad de que el mismo partido se las arregla para ganar, a lo largo del tiempo, una *mayoría absoluta de los escaños* (no necesariamente de los votos) en el Parlamento.

Evidentemente, la cuestión clave es la de la autenticidad de esas victorias. En espera de una actitud más crítica hacia las estadísticas electorales, y una inspección de éstas, expongamos esta condición como sigue: la permanencia monopolista en el poder del mismo partido, elección tras elección, no se puede imputar razonablemente a un juego sucio conspicuo ni al pucherazo. Hecho en otros términos, podemos cerrar los ojos a las irregularidades electorales mientras se pueda suponer razonablemente que en una situación de competencia limpia el partido predominante seguiría obteniendo la mayoría absoluta de los escaños<sup>122</sup>. O sea, que la definición es la siguiente: un sistema de partido predominante lo es en la medida en que, y mientras su principal partido se vea constantemente apoyado por una mayoría ganadora (la mayoría absoluta de los escaños) de los votantes. De ello se sigue que un partido predominante puede, en cualquier momento, cesar de ser predominante. Cuando ocurre esto, o bien la pauta se restablece pronto o el sistema cambia de carácter, esto es, cesa de ser un sistema de partido predominante.

La definición anterior tiene una virtud que lo debilita y una debilidad que acrecienta su virtud: resulta demasiado precisa con respecto al umbral y

lo que nos interesa es especialmente el de la India, cuyas elecciones no son un modelo de regularidad (lo cual es comprensible, dadas las dimensiones y el carácter de electorado). Cabe asumir que los veredictos que favorecen abrumadoramente al Partido del Congreso sobre sus competidores reflejan fundamentalmente la voluntad del electorado. El resultado así en el futuro o no viene siendo, desde 1975, una cuestión inquietante.

demasiado vaga con respecto a la duración. Tal como está la definición, una mayoría que sea casi absoluta pero no llegue al punto del 50 por 100 no es una condición suficiente de «predominio» por lo que respecta a las calificaciones del sistema de partidos. Esto resulta correcto en términos operacionales, pero al mismo tiempo es el punto débil de casi todas, si no todas, las definiciones operacionales relativas a determinados umbrales y medidas<sup>123</sup>. Mi umbral se establece en el punto del 50 por 100 a partir del supuesto de que el gobierno constitucional generalmente funciona conforme al principio de la mayoría absoluta. Pero la realidad es que en Noruega, Suecia y Dinamarca, por ejemplo, los «convencionalismos» de la constitución son diferentes, como atestigua el largo funcionamiento, en esos países de gobiernos minoritarios<sup>124</sup>. En estas circunstancias, mi opción es la de sacrificar la claridad de la precisión operacional<sup>125</sup>. De ahí que se flexibilice como sigue la cláusula de la mayoría del 50 por 100: un sistema de partido predominante suele calificarse así porque su partido principal obtiene la mayoría absoluta de los escasos, con la excepción de los países que se atienen sin discusión a un principio de menos de la mayoría absoluta<sup>126</sup>. En estos casos, cabe rebajar el umbral hasta el punto en que los gobiernos monocolors minoritarios siguen siendo una práctica constante y eficaz.

En principio, la primera enmienda a la definición debe obviar su exceso de precisión. Pero nos quedamos con un exceso de imprecisión, esto es: ¿Cuánto tiempo debe ser predominante un partido para que el sistema exhiba esta característica? Es de suponer que una respuesta plausible sería cuatro legislaturas consecutivas por lo menos. Esta respuesta podría poner en peligro la condición de una serie de sistemas bipartidistas, pero esto no debe arredarnos. Después de todo, cuanto más sensible sea una tipología a los

variaciones, y cuanto menos enjaule a sus casos, más valor dinámico tiene (además de su valor estático). Lo que resulta preocupante acerca de esta forma de manejar el problema, sin embargo, es su arbitrariedad gratuita. ¿Por qué cuatro, y no tres o cinco legislaturas? Y este es el punto en que puede utilizarse de forma positiva el concepto del partido dominante, y más concretamente su medida de intervalo.

Volvamos al cuadro 25 y a los países más significativos para los que se han escogido «partidos dominantes» conforme a la definición de dominación: la India, Chile, Japón, Noruega, Suecia, Francia, Israel, Dinamarca, Turquía, Irlanda, Italia, Islandia y Uruguay. Ahora, naturalmente, el criterio es distinto: a qué distancia por arriba o por debajo del punto del 50 por 100 están los partidos dominantes. El cuadro 26 contiene más información: si esos países recurren a gobiernos de coalición (de los que forma parte, claro, el partido dominante) y el tiempo de gobierno monocolor, esto es, de predominio si es que lo hay. Debe señalarse que ahora los porcentajes de los dos primeros partidos se dan en *escasos*, como requiere la definición de un sistema predominante. Así, una comparación entre los dos cuadros también indica cómo se reflejan los votos en escasos, esto es, la influencia del sistema electoral, si es que la hay.

El cuadro 26 habla claro en un respecto. Demuestra claramente que el grupo de «partido dominante» no es un grupo. La India, Japón, Uruguay y Turquía tienen, o no cabe duda de que han tenido, sistemas de partido predominante<sup>127</sup>. Noruega y Suecia están en la línea fronteriza, pero su historial longitudinal es de predominio. Irlanda va peor que los dos países escandinavos en cuanto a continuidad —el sistema irlandés ha sido predominante entre 1933-1948 y 1955-1973, con una importante interrupción de diez años—, pero va mejor por lo que respecta a acercarse al umbral de la mayoría absoluta o superarlo<sup>128</sup>.

<sup>123</sup> El ejemplo más reciente de esta desventaja es McDonald, *Party Systems and Elections in Latin America*, op. cit., que la expone con toda sencillez: «Por definición, un sistema de un solo partido dominante es un sistema en el que... un partido político controla como mínimo el 50 por 100 de los escasos» (página 220). En consecuencia, México (al que yo considero hegemónico) entra en la misma categoría que El Salvador y Nicaragua (que son, verdaderamente, sistemas de partidos intermitentes), mientras que Uruguay, que es el caso de predominio prolongado, va con Colombia (*supra*, nota 84) como sistema bipartidista. Por el mismo motivo, quedarían excluidos Japón, Noruega, Suecia e Irlanda.

<sup>124</sup> El caso límite es Dinamarca: en la situación de empate de la revolución electoral de 1972 (cuadro 6), en enero de 1974 subió al poder un gobierno monocolor liberal que tenía 22 votos sobre 179.

<sup>125</sup> De la cuestión se trata, con referencia a Noruega y Suecia, *supra*, 6.2.

<sup>126</sup> La matización de «sin discusión» se refiere a las conclusiones de Daalder (*supra*, nota 123), que se introdujo para desechar los casos en que los gobiernos minoritarios se limitan a decidir los asuntos corrientes.

Uruguay es un caso dudoso, no por lo que respecta a su historial de predominio del Partido Colorado sobre el Partido Blanco (casi un siglo), sino por lo que respecta a si Uruguay no es un disfraz bipartidista de una federación multirracial de *subsistemas*\*. La cuestión, entonces, es si sus partidos (*lemas*) son unidades significativas. Actualmente, desde 1973, Uruguay es una comunidad política dual civil-militar, sometida a dominación militar indirecta. En el caso de Turquía, véase *infra*, 9.1.

castellano en el original. (N. del T.)

en relación con Irlanda, véase Basil Chubb, *The Government and Politics of Ireland*, Stanley University Press, 1970; J. S. F. Ross, «Ireland», en S. Rokkan y J. Meyriat, comps., *International Guide to Electoral Statistics*, Mouton, 1969, y el capítulo de J. H. Whyte, «Ireland: Without Social Bases», en Rose, *Electoral Behavior*, cit. Véase asimismo *supra*, nota 95. Las elecciones de 1973 desembocaron en una coalición con mayoría de dos votos entre Fine Gael y el Partido Laborista, que expulsó del poder a Fianna Fail al cabo de diecisésis años de

En cuanto a la V República Francesa, las tres «instantáneas» del cuadro 26 sugieren la persistencia y la coexistencia de atracciones opuestas: las distribuciones tradicionales del voto de la IV República frente a las presiones de la constitución gaullista. Si se añade que la etiqueta «gaullista» suele incluir una diversidad de aliados, resulta que su única mayoría abrumadora en la Asamblea Nacional fue la de 1968 (después de la «revolución» de mayo en París). En 1958, la UNR obtuvo un mero 40 por 100; en 1962, los gaullistas debieron su mayoría del 56,6 por 100 a los Republicanos Independientes de Giscard d'Estaing (que se presentaron en listas separadas y consiguieron 33 escaños), en 1973 habían vuelto a su nivel de 1958, y en 1978 la proporción de escaños gaullistas había descendido al 31 por 100. Así, mientras las elecciones celebradas bajo la constitución de la V República nos dan un plazo de tiempo suficiente, no han surgido las características de un sistema de partido predominante, sino que, por el contrario, van desapareciendo.

En cambio, Chile, Israel, Dinamarca, Italia e Islandia decididamente no pueden entrar en los sistemas de partido predominante: el partido dominante en cada uno de esos países ha de gobernar en coalición con otros, los miembros de la coalición van cambiando y —añadamos— los gobiernos suelen ser de corta duración. Además como ya sabemos, Dinamarca exhibe las propiedades del sistema de pluralismo polarizado. O sea, que queda abundantemente confirmado que el concepto de partido dominante no rinde una clase ni un tipo.

Queda una cuestión, y es la de si la medida expresada por los puntos de porcentaje de intervalo entre el primer partido y el segundo se pueden incluir de modo significativo en la definición de los sistemas predominantes. Pero en este caso el cuadro 26 no da una indicación clara. Yo diría que la medición del intervalo no es indicativa más que cuando un electorado está bastante estabilizado (y esto no es, o no era, lo que ocurría en Chile, Francia o Turquía). Cuando ocurre así, el ámbito muy amplio del intervalo sirve muchísimo para explicar los casos de Noruega y Suecia y, en general, de predominio que no se basa, forzosamente, en la mayoría absoluta. Además, si el electorado está estabilizado y el intervalo es grande, cabe predecir con poco peligro que una comunidad política dada perdurará como sistema de tipo predominante. Y estas observaciones llevan a apuntalar el requisito de tiempo.

¿Cuánto tiempo le lleva a un partido predominante establecer un sistema predominante? En la fase actual del argumento estoy dispuesto a aceptar el criterio siguiente: tres mayorías absolutas consecutivas pueden considerarse indicación suficiente, siempre que el electorado parezca estar estabilizado y que el umbral de la mayoría absoluta se sobrepase con claridad y duradera.

CUADRO 26. *Intervalo entre los dos primeros y segundo partidos: porcentajes de escaños en Cámara Baja*

	Tercer partido	Segundo partido	Más/Menos de 50%	Intervalo (puntos de %)	Condiciones	Período de predominio
India (1967)	55	8	+ 5	47	No	Desde 1952
India (1971)	69	5	+ 19	64	No	Desde 1955
Japón (1969)	59	19	+ 9	40	No	De 1868 a 1959
Uruguay (1966)	51	42	+ 1	9	No	(interrupción 1959-1966)
Turquía (1950)	84	14	+ 34	70	Una impuesta por el Ejército	De 1950-1960 y de 1965-1973 (interrumpida en 1960 por un golpe)
Turquía (1969)	56	32	+ 6	24	Raras	De 1935 a 1965 (después interrupciones)
Noruega (1957)	52	19	+ 2	33	Raras	Desde 1932 (interrupción en 1951-1957)
Noruega (1969)	49	19	- 1	30	No	De 1932 a 1973 (interrupción 1948-1957)
Suecia (1968)	54	17	+ 4	37	Raras	—
Suecia (1970)	47	20	- 3	27	—	—
Irlanda (1957)	53	27	+ 3	26	—	—
Irlanda (1965)	50	32	0	17	—	—
Francia (1967)	41	25	- 9	16	—	—
Francia (1968)	60	12	+ 10	48	Sí	1968-1973
Francia (1973)	37	18	- 13	19	—	—
Chile (1965)	55	13	+ 5	42	Sí	—
Chile (1969)	37	23	- 13	14	Sí	—
Israel (1965)	37	22	- 13	15	Sí	—
Israel (1969)	42	28	- 8	14	Sí	—
Dinamarca (1971)	40	18	- 10	22	Sí	—
Italia (1972)	42	28	- 8	14	Sí	—
Islandia (1971)	37	28	- 13	9	Sí	—

Las fuentes —al igual que en el cuadro 25— son generalmente los *State Department Reports* o los *Kesting's Archives*. Francia aplica un sistema de votaciones con segunda vuelta; la India, el sistema de una sola vuelta por circunscripciones; los demás países PR (aunque con circunscripciones pequeñas en Japón y en Irlanda). Por lo que respecta a Suecia y Noruega, se deja de lado el período de la guerra. La pauta turca se ve perturbada por la inferencia militar; de lo contrario, es probable que el período 1950-1973 hubiera sido de predominio continuo (sin coaliciones).

intervalo sea amplio. A la inversa, en la medida en que no se den una o más de estas condiciones, para formular un juicio habrá que esperar a que pase mucho tiempo. Sin duda, esto hace que el requisito tiempo sea bastante flexible. Pero así debe ser. En cualquier momento determinado, un sistema de partido predominante puede dejar de serlo, al igual que puede ocurrir con un sistema bipartidista. Evidentemente, esto no equivale a decir que los otros sistemas de partidos no estén también sujetos a cambios; no es más que decir que los sistemas de partido predominante y los bipartidistas comparten un tipo peculiar de fragilidad: unas pequeñas diferencias en los resultados, o el mero cambio del sistema electoral, pueden transformar con mucha facilidad el carácter del sistema<sup>129</sup>. Por otra parte, la perspectiva o *lo largo* del tiempo puede ser diferente de la perspectiva *en el tiempo*. No es contradictorio declarar que un país dado no funciona *hic et nunc* como tipo de sistema predominante y al mismo tiempo exhibe un historial de sistema de predominio.

Si se hace otra aclaración, quizá resulte redundante, pero no del todo superflua. El sistema de partido predominante es un *tipo*, no una clase. Esto es recordar que en este caso el criterio no es el del número de partidos, sino una distribución concreta del poder entre ellos. Así, un sistema de partido predominante puede ser resultado o bien de un formato bipartidista (como en el caso límite del sólido Sur de los Estados Unidos), o de un formato muy fragmentado, como ocurría particularmente en el caso del Partido del Congreso de la India hasta que se escindió (con sus enormes consecuencias en las elecciones de 1977)<sup>130</sup>. Únicamente con el fin de establecer un continúo cabe considerar el sistema de partido predominante como la variante del bipartidismo en la que la alternación en el poder ocurre (de tacto) durante períodos considerables<sup>131</sup>. Para todos los demás fines debería tenerse presente

<sup>129</sup> Otra forma de conectar el bipartidismo con el predominio es observar que cada partido de un sistema bipartidista se puede considerar como una alianza a nivel nacional de los partidos de las circunscripciones que son «predominantes» en sus circunscripciones seguras. Dicho de otros términos, una pauta de partido predominante es —al nivel de la circunscripción— resultado frecuente de un sistema de distritos de un solo escaño por pluralidad.

<sup>130</sup> Acerca del Partido del Congreso, véase especialmente Myron Weiner, *Party Building in a New Nation: The Indian National Congress*, University of Chicago Press, 1967, y Rajni Kothari, *Politics in India*, Little Brown, 1970. En general, véase W. H. Morris-Jones, *Governance and Politics in India*, Hutchinson University Library, 1964. Como sugiere acertadamente Kothari, cuando el intervalo es muy grande cabe considerar a los partidos menores como partidos de presión («The Congress System in India», en *Asian Survey*, diciembre de 1959).

<sup>131</sup> La posición también se justifica por el caso límite del partido «en solitario», como lo explica R. Girod (en Allardt y Littunen, *Cleavages, Ideologies and Party Systems*, op. cit., pp. 111-112, 138). Girod aplica este concepto a un cantón suizo, pero —como ya se señaló—

te que el sistema de partido predominante igual puede ser una variante de cualquier multipartidismo.

Con los sistemas de partido predominante estamos al borde de la zona competitiva, tanto, que algunos de estos sistemas se clasifican erróneamente como unipartidistas. Por tanto, antes de pasar a la zona no competitiva, merece la pena destacar que el sistema de partido predominante es un tipo de *pluralismo* de partidos en el cual —aunque no se produzca una alternación, de hecho, en el poder durante mucho tiempo— no está excluida la alternación, y el sistema político brinda amplias oportunidades para un disenso abierto y efectivo, esto es, para oponerse al predominio del partido gobernante. En estos sistemas la competencia (o, mejor dicho, la competitividad) es tan real que respecto de Noruega, Suecia, Irlanda y Japón, lo que se trata es de saber si el funcionamiento de esos países como sistemas de partido predominante no ha llegado a su punto de agotamiento. Ya hemos visto, al comentar Suecia y Noruega, lo pequeños que pueden ser los márgenes entre la victoria y la derrota<sup>132</sup>. Por lo que respecta a Irlanda, quienes predijeron en 1973 que la derrota del *Fianna Fail* había puesto fin al sistema predominante irlandés se equivocaron, pues el *Fianna Fail* recuperó el poder en 1977 con una mayoría absoluta de votos y casi el 57 por 100 de los escaños. Al igual que en relación con Japón, entremos un poco en detalles.

En el decenio de 1970 Japón ha llegado a tener cinco partidos importantes, cuyos efectivos de votos en las elecciones de 1972, 1976 y 1979 han sido los siguientes (los porcentajes figuran en el mismo orden que las elecciones): Comunistas, 10,5-10,4-10,4; Socialistas, 21,9-20,7-19,7; Demócratas socialistas, 7,0-6,3-6,8; Komeito, 8,5-10,9-9,8; PDL, 46,9-41,8-44,6; Independientes, 5,0-5,7-4,9.

Debe explicarse en primer lugar que el Partido Socialista japonés es un partido mucho más extremista que sus homólogos europeos, mientras que el Partido Demócrata Socialista está de hecho muy cerca del PDL. En cambio, Komeito es un partido budista (cuyo nombre significa «partido por una políptica olímpica»), un tanto ajeno a la dimensión izquierda-derecha, aunque tiene que ser visto como un partido ubicado en el centro. Conforme a estas consideraciones, cabe sugerir que si el PDL deja de ser el partido predominante en un sistema de partido predominante, por lo que al gobierno respecta, ello empezará a enfrentarse con las dificultades que caracterizan a las coa-

liciones. Una pauta de partido solitario es una situación en la que da la casualidad que la oposición se halla a un nivel subcompetitivo.

liciones de los sistemas semipolarizados, e incluso más a los polarizados (recuérdese que el cinco es un «número mágico»). Así, de lo que se vuelve a tratar es de si el PDL logrará mantener su predominio de «gobierno a solas». En términos de escaños, el PDL empezó con una mayoría del 63,6 por 100 (en la Cámara de Representantes) en 1955, que disminuyó al 59,3 en 1969 (en la Cámara de Representantes) y al 55,2 en 1972. Desde 1976, el PDL ha perdido, por un margen reducido, su mayoría absoluta de escaños, y aunque en 1979 mejoró su actuación electoral, su fuerza parlamentaria sigue siendo la misma: 249/248 puestos sobre un total de 511, es decir, ocho escaños menos de los necesarios. Hasta ahora, el recurso del PDL ha consistido en atraer y aprovechar al grupo de candidatos independientes (grupo que en las dos últimas elecciones ha conseguido unos 20 escaños). Como los partidos laboristas escandinavos han logrado durante mucho tiempo mantener en marcha un sistema de partido predominante en condiciones mucho más desfavorables, resulta muy arriesgado predecir que el predominio del PDL (en términos de sistema) haya terminado. Lo único seguro, en el momento de escribir estas líneas, es que actualmente se halla en terreno muy resbaladizo.

En conclusión, el hecho de que los sistemas de partido predominante exhiban, en general, un número relativamente elevado de altas y bajas con firma que *son* sistemas competitivos con respecto a los cuales cabe afirmar que, en el punto de partida, todos los partidos tienen las mismas oportunidades. Claro que la igualdad de oportunidades siempre es algo relativo, pues en realidad en la línea de salida nadie es igual. Además, igualdad de oportunidades no es lo mismo que igualdad de recursos, y en los sistemas de partido predominante la disparidad de recursos entre el partido en el poder y los partidos que no están en el poder es probablemente mayor que en los demás sistemas pluralistas. Incluso cuando se tienen en cuenta todas estas finas distinciones, el hecho sigue siendo que los partidos de un sistema de partido predominante gozan de una igualdad de oportunidades inaudita y desconocida para los partidos pequeños de los sistemas hegemónicos.

## CAPÍTULO 7

### SISTEMAS NO COMPETITIVOS

#### *7.1. Donde acaba la competencia*

El capítulo anterior trata de los sistemas competitivos; entramos ahora en la zona de los sistemas no competitivos. Como la competencia brinda ostensiblemente la principal línea de demarcación, pese a su familiaridad el concepto merece elucidación. En general, una comunidad política sigue las normas de la competencia cuando en el momento de las elecciones casi todos, si no todos, los escaños se disputan entre dos o más candidatos al puesto. Y una primera base de investigación se centra en lo que podría ser la «competencia óptima» en comparación con una competencia excesiva o demasiado reducida. Un exceso de competencia puede recalentar el mercado y bordear en la competencia injusta<sup>2</sup>. Pero, al llegar a esta fase, lo correcto es preguntar: ¿cuán justa puede ser la competencia de modo que siga siendo significativa?

Como ya se ha señalado en relación con los sistemas de partido predominante, los pequeños partidos deben ser antagonistas verdaderamente independientes del partido principal. Si se disputan los escaños —esto es, si hay

enfrentamiento con los candidatos del partido predominante sin temor y con «igualdad de derechos»—, entonces la competencia es significativa, cualquiera que sea su resultado, y en el sentido de lo que son «antagonistas verdaderamente independientes» está lo bastante claro. Pero de suponer que no se disputan los escaños, no se sigue forzosamente que el sistema no sea competitivo. Puede ser subcompetitivo. La distinción entre una situación competitiva y una situación no competitiva puede parecer muy sutil, pero esa diferencia es crucial.

Una situación *subcompetitiva* supone que si un candidato no encuentra oposición se debe simplemente a que no merece la pena oponerse a él. Si es así, el titular de una circunscripción segura sigue estando expuesto a las normas de la competencia, y esto significa, en la práctica, que siempre puede surgir un oponente y que una circunscripción segura puede pasar a ser, si se disgusta o se la descuida, nada segura. Algo así es lo que está ocurriendo en el ex sólido Sur de los Estados Unidos. Por tanto, no se puede detectar una situación *no competitiva* únicamente porque un candidato gane sin oposición. Un sistema es no competitivo si, y sólo si, no permite elecciones disputadas. Claro que lo que importa es la norma real, no la legal. Cualesquier que sean las normas legales, la competencia termina, y la no competencia comienza, cuando quiera que a los adversarios y los oponentes se les priva de la igualdad de derechos, se les ponen impedimentos, se les amenaza, se les aterroriza o incluso se les sanciona por atreverse a decir lo que piensan.

Lo que precede señala que, de hecho, estamos empleando dos conceptos: i) competencia, y ii) competitividad. *La competencia es una estructura o una regla del juego. La competitividad es un estado concreto del juego.* Así, la competencia abarca la «no competitividad». Por ejemplo, un sistema de partido predominante sigue las normas de la competencia, pero da muestras de escasa competitividad, o incluso la inexistencia de quasi competitividad. En el otro extremo, la competencia es «competitiva» cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y ganan por escasos márgenes. Además, dice de una comunidad política que es competitiva cuando a los enfrentamientos electorales no se les ponen límites y se disputan hasta el final. Sin embargo, en este último caso, el concepto es el de la competencia. No cabe duda de que un choque feroz en las elecciones demuestra que las normas de la competencia funcionan plenamente, pero los resultados son lo único que demuestra hasta qué punto es competitivo un sistema dado, en el sentido de acercarse a una distribución casi igual de faenas entre los partidos principales.

Cabe precisar la distinción como sigue: dado que la competencia implica la competitividad como algo potencial, *competencia* es igual a, y se refiere a, la *competitividad potencial*. A la inversa, la competitividad pres-

pone la competencia (como estructura) y es algo que se debe medir en resultados, conforme a su eficacia<sup>3</sup>. Así, la competitividad es una de las propiedades, o uno de los atributos, de la competencia.

La importancia de establecer una distinción clara entre competencia y competitividad se ve apoyada por la medida en que es posible despistarse cuando se confunden los dos conceptos. Przeworski y Sprague sugieren que se conceptualice y se mida la competencia como el «esfuerzo movilizador» de los partidos en relación a la «exposición» de los ciudadanos, lo cual es un buen ejemplo de lo que trato de decir. Conforme a esta sugerencia, «la interpretación empírica de la competencia del sistema es una llamada a la puerta por un votante del partido». Es una forma amable de expresarlo, pero si a los ciudadanos se les lleva a las urnas por la fuerza y la intimidación y se les hace votar abiertamente por el candidato que se ha elegido para ellos, ese sistema de medición seguiría dando una competencia máxima y, de hecho, perfecta. Y los autores llegan muy cerca de esta conclusión, pues ellos mismos concluyen que «la competitividad del sistema de partidos en los Estados Unidos se halla en un punto intermedio entre la de Venezuela y la de la Unión Soviética»<sup>4</sup>. Según Przeworski y Sprague, resulta perfectamente lógico, pues, hablar de competencia en un sistema de partido único y declarar que la Unión Soviética es uno de los sistemas más competitivos del mundo. Los autores se esfuerzan un tanto por demostrar que todo esto es «perfectamente razonable», pero no intentan en ningún momento explicar cómo puede existir la competencia bajo un monopolio y sin un mercado. La omisión es tan enorme que sólo se puede excusar si se señala que una secuela de errores lleva a los dos autores a salirse completamente por la tangente. El primer error, evidentemente, es que hablan de competencia cuando se están refiriendo a la competitividad. Pero una vez lanzados a la persecución de una medida, también conceptualizan mal la competitividad y acaban por medir la tercera cosa, muy diferente, esto es, la movilización. Claro que la Unión Soviética ocupa un puesto muy alto en cuanto a movilización, pero esto no tiene nada que ver con la competencia ni con la competitividad.

<sup>3</sup> Existen medidas de competitividad (grande o pequeña) de una inmensa variedad, especialmente con respecto a los Estados Unidos. Véase David G. Pfiffner, «The Measurement of Party Competition and Systemic Stability», en *APSR*, junio de 1967; R. E. Zody, N. R. Johnson y J. A. John Berrigan, «Evaluation of Various Measures of State Party Competition», en *WPQ*, diciembre de 1972; David J. Elkins, «The Measurement of Party Competition», en *APSR*, junio de 1972, nota 5.

<sup>4</sup> John J. Sprague, «Concepts in Search of Explicit Formulation: A Study in Measurement», en *MPS*, mayo de 1971, págs. 199 a 212. Las citas proceden de las págs. 208 y 210.

La competitividad —como estábamos diciendo— es un estado o una propiedad de la competencia. Ello implica que ambas cosas guardan una relación muy estrecha, pero uno resuelve la cuestión de si la competitividad es un atributo importante, o incluso el central, de la competencia. Los datos existentes de investigación se refieren a cuestiones como si la competitividad —medida por la proximidad entre los resultados y/o por la frecuencia con que unos partidos suceden a otros en el poder— se correlaciona con determinados tipos de productos de la política, por ejemplo, con los gastos en asistencia social<sup>5</sup>. Las conclusiones al respecto resultan causalmente inconclusivas, pues hay otras variables que resulta muy difícil controlar. Lo que se debe señalar, sin embargo, es lo limitado de las cuestiones que se están investigando. Supongamos que una gran competitividad se refleja, efectivamente, en un aumento en los gastos de asistencia social. Con el mismo criterio, la cuestión más general sería si un aumento de los gastos en asistencia social no llevarían, a su vez, a la quiebra. Otra hipótesis podría ser que una gran competitividad alimenta el clientelismo y la colonización de los partidos, o que engendra una escalada demagógica de promesas excesivas, esto es, un desequilibrio inflacionario. En todo caso, lo importante es que las investigaciones existentes nos dan muy pocas pistas, si es que nos dan alguna, acerca de la importancia de la competitividad *qua* propiedad o variable de la competencia.

Seamos más sencillos y sinceros. La competencia, por ejemplo, una estructura competitiva de mercado, es importante como medio de proteger y beneficiar al consumidor, tanto al consumidor económico como al político. Así, la pregunta crucial es: ¿Cuál es el elemento, o factor, protector de la competencia? ¿Es la competitividad? Creo que no. Por lo menos en la política, los beneficios protectores fundamentales de una estructura competitiva se derivan, primordialmente, del principio de las «reacciones previstas» de la previsión de que el consumidor reaccionará o podría reaccionar. Un mecanismo —las posibilidades de toma de represalias en una estructura competitiva— se puede bloquear o deformar mediante la publicidad, las actividades electorales, la presión sobre el público y la movilización, pero parece independientemente de esas variables. Así, una comunidad polí-

<sup>5</sup> Véase D. Lockard, *New England State Politics*, Princeton University Press, 1959; D. Lockard, *Politics, Economics and the Public: Policy Outcomes in American States*, cit.; Richard E. Neustadt, «Social Development Party Competition and Policy», en Chambers y Burnham, *The American Party Systems*, cit.; Charles F. Caudle, Donald J. McCrone, «Party Competition and Welfare Policies in the American States», en *APSR*, septiembre de 1969, págs. 858 a 866; Richard A. Shankanski, Richard I. Hofferbert, «Dimensions of State Politics, Economics and Policy», *ibid.*, págs. 867 a 878.

puede ser competitiva sin una sola llamada a la puerta, sencillamente porque brinda condiciones de mercado. Es cierto que hay unos «gastos de entrada» y es muy posible que un sistema de mercado termine en un monopolio, pero un monopolio *en el mercado* sigue siendo algo muy diferente de un monopolio *sin mercado*, por lo menos en la política.

La cláusula de «por lo menos en la política» nos recuerda unas diferencias muy importantes entre un mercado económico y uno político, y entre el consumidor económico y el político. Para empezar, el mercado económico es infinitamente más sensible, y el consumidor económico está mucho mejor situado para evaluar su propia utilidad y defendérse. Con esto no estoy sugiriendo que la competencia sea una invención teórica y que los politólogos deban inventar otra nueva. Las diferencias no detraen del hecho fundamental de que tanto en el reino de la economía como en el de la política una estructura competitiva defiende al público. Pero si indican que el interés del público puede verse mejor atendido, en cada contexto, por una combinación diferente de mecanismos. Así, la competitividad es más importante y seguramente más beneficiosa para la competencia económica que para la política. Análogamente, un economista podría decir que un sistema de partidos no es competitivo más que cuando existe un mercado electoral en el cual las actividades de una empresa influyen en, y se ven contrarrestadas por, las de otras empresas, mientras que un politólogo debe flexibilizar las condiciones y reconocer que, incluso cuando un partido no influye, de hecho, en otro partido, la mera yuxtaposición de ambos, o la mera posibilidad de que surja otro partido, es importante y queda incorporada en el comportamiento, de hecho, de los políticos. E incluso el economista reconocerá que en un mercado (también un mercado monopolizado) la libertad de entrada comporta el que una empresa mantenga sus precios todo lo bajos que sea necesario para desalentar la entrada de otras nuevas. Todo esto resulta fácil de percibir intuitivamente que de documentar y medir. Pero lo que puede medir —la competitividad— no debe cegarnos a lo mucho que puede realizar lo que encierra potencialmente una estructura competi-

va. Cuando Brian Barry dice que «si sólo hubiera un partido no le compensaría adoptar actitudes impopulares, porque esto alentaría a los empresarios a entrar en el mercado», está prestando oídos a la ambigüedad central del concepto de «unipartidismo». Como un solo partido implica que el monopolio *en el mercado*, la afirmación es contradictoria y empíricamente falsa. Pero hay otra parte de perfecta razón cuando señala que, si hay dos partidos de desigual tamaño, el mayor tiene buenos motivos para «comportarse competitivamente, en algún momento podría cesar la inercia del electorado». De

ahí que «el que no se vote *de facto* o el dominio por un partido no produzca forzosamente efectos muy diferentes de la votación universal o de una división igual del apoyo electoral entre los partidos»<sup>6</sup>. Y en este momento resulta oportuno formular —en principio o en general— una denuncia y una confesión. La denuncia es que estamos francamente sometidos al hechizo de un operacionalismo burdo que desecha «lo posible» (lo que podría ser en otro caso) y por eso no logra comprender las opciones. La pérdida de perspectiva y los errores que se siguen de ello pueden ser enormes. De ello se desprende —y ésta es la confesión— que necesitamos mucho lo que yo califico de *análisis de posibilidades*, esto es, de una comprensión ubicada en el contexto de las opciones y que abarque el principio y la realidad de las reacciones previstas.

En esta perspectiva, el elemento decisivo no es la competencia en sí, ni mucho menos una gran competitividad, sino si es posible la competencia. Así, un sistema sigue siendo competitivo —estructuralmente— mientras las políticas se vean controladas por la conciencia de que podría entrar en el mercado un nuevo competidor y que grandes sectores del público podrían modificar sus lealtades. No cabe duda de que en muchos puntos de este amplio espectro el equilibrio entre una estructura competitiva y la competitividad efectiva es subóptimo y malo. Y lo mismo cabe decir —me apresuro a añadir— en el espacio no competitivo. Si los sistemas competitivos difieren mucho entre sí, lo mismo ocurre con las comunidades políticas no competitivas.

En cuanto al marco analítico de Hirschman<sup>7</sup>, en una estructura competitiva el votante debe tener ambas opciones: la de voz (hacerse oír) y la de la salida (esto es, la de marcharse de un partido e irse a otro) y la condición mínima e irrenunciable es la de la salida libre y sin obstáculos. Por el contrario, la característica de una estructura no competitiva es, en el mejor de los casos, que sólo se permite una de esas opciones, y nunca del todo. En los casos de monopolio totalitario, ni la voz ni la salida son opciones viables. Sin embargo, en otros casos la retirada o la semisalida (marcharse de un partido pero no para ir a otro) puede ser una opción no costosa, o si no, se puede dar un amplio margen para la voz en sustitución de la salida. Estas y otras diferencias son precisamente lo que trataremos de aclarar en las secciones siguientes.

<sup>6</sup> Brian Barry, *Sociologists, Economists and Democracy*, Collier-Macmillan, 1970, pág. 152.

<sup>7</sup> *Exit, Voice and Loyalty*, op. cit. Véase supra, 3.1.

## 7.2. Partido único

Como la liza competitiva se ha analizado a partir de su punto extremo, lo coherente es comenzar el análisis de la liza no competitiva también desde su punto extremo.

En mi clasificación no queda margen para el equívoco cuando el unipartidismo es el unipartidismo<sup>8</sup>. Partido único significa exactamente lo que dice: sólo existe, y sólo se permite que exista, un partido. Eso se debe a que ese partido veta, tanto *de jure* como *de facto*, todo tipo de pluralismo de partidos<sup>9</sup>. Incluso con esta definición tan estricta, la clase monopartidista corre mucho peligro de quedarse sin casos. Entre 1962 y 1968 hubo 33 Estados que celebraron elecciones en las cuales todos los escaños correspondieron al mismo partido. En esta lista figuran Albania, Alemania oriental, Bulgaria, Checoslovaquia, China, España, Hungría, Liberia, Portugal, República Árabe Unida, Rumania, Túnez, Unión Soviética, Vietnam del Norte y Yugoslavia<sup>10</sup>. Como veremos, la composición de una asamblea legislativa no es el único indicador, y también cuentan en el asunto las disposiciones electorales. Pero, de momento, la enumeración que precede sirve para destacar el carácter tan variado de la clase unipartidista. También es posible que China, Túnez y Portugal (hasta 1974) y la Unión Soviética, España y Albania sean, o hayan sido, Estados de partido único, y, sin embargo, decididamente no son iguales en casi ningún otro respecto. En particular, los Estados de partido único son más o menos opresivos, más o menos omnipresentes, más o menos intolerantes, más o menos extractivos. Esto equivale a decir que las comunidades políticas unipartidistas varían en cuanto a la intensidad de la represión, del control coercitivo. Y precisamente por el orden de intensidad decreciente de la coacción, o de la represión, cabe destacar con sentido las tres pautas siguientes:

1. Unipartidista totalitaria.
2. Unipartidista autoritaria.
3. Unipartidista pragmática.

Un po' sepa, el término de «unipartidismo» lo acuñaron James Coleman y Carl Rosberg, *Political Parties and National Integration in Tropical Africa*, op. cit. En este caso, el término se utiliza como sinónimo de «partido único» y/o «monopartidismo».

Sobre la cuestión se ha tratado en detalle *supra*, cap. 2.

Este dato se ha extraído de Charles L. Taylor, Michael C. Hudson, comps., *World Handbook of Political and Social Indicators*, ed. rev., Yale University Press, págs. 49 y 50, y se refiere a los países que tienen una fraccionamiento cero de escaños en sus asambleas legislativas.

Los dos primeros subtipos están ya bien establecidos en los estudios y sus diferencias se vienen analizando desde hace mucho tiempo bajo la rúbrica de «dictadura»<sup>11</sup>. Cuando se puso en primer plano el estudio de los partidos, no añadió mucho a lo que ya se había tratado en términos de dictaduras totalitarias<sup>12</sup> o autoritarias<sup>13</sup>. Sólo hay un aspecto que debe quedar bien claro desde un principio, pues en los estudios dista mucho de estar claro. El monopartidismo totalitario representa —exactamente igual que el pluralismo polarizado— uno de los extremos del espectro de los partidos. Se desprende, como ya he aducido anteriormente, que se debe concebir como un tipo polar o puro, *no* como un tipo empírico.

Aparte de esta *mise au point*, en cuanto al resto basta con recordar ahora que el unipartidismo totalitario representa el grado más elevado de omnipresencia, movilización y control monopólico del partido sobre toda la experiencia vital de los ciudadanos. Por definición, el partido totalitario es un partido muy ideológico. También por definición, el partido totalitario es un partido fuerte. Un buen indicador de ello es «el precio de pertenecer a un partido fuerte». Un buen indicador de ello es «el precio de pertenecer a

<sup>11</sup> La distinción entre dictadura totalitaria y autoritaria se resume, por ejemplo, en Ferdinand A. Hermens, *The Representative Republic*, University of Notre Dame Press, 1958, págs. 134 a 141. Franz Neumann sugería una división en tres, más complicada, entre i) simple dictadura (que corresponde al tipo autoritario); ii) dictadura cesarista (con un líder carismático y el apoyo de las masas), y iii) dictadura totalitaria (*Notes on the Theory of Dictatorship*, *The Authoritarian and the Democratic State*, Free Press, 1957, especialmente las págs. 233 a 247). Véase un comentario analítico de las obras sobre la dictadura en G. Sartori, *Appunti per una Teoria Generale della Dittatura*, en Klaus von Beyme, comp., *Theory and Politics-Festschrift für C. J. Friedrich*, Nijhoff, 1971, págs. 456 a 485. Pero véase en especial el último ensayo de Linz *infra*, nota 13.

<sup>12</sup> Véase en especial Carl J. Friedrich y Z. Brzezinski, *Totalitarian Dictatorship and Autocracy*, Harvard University Press, 1956 (ed. rev., 1965); C. J. Friedrich, comp., *Totalitarianism*, Harvard University Press, 1954, y Leonard Shapiro, «The Concept of Totalitarianism», en *Socialism* (otoño de 1969, págs. 93 a 95, y *Totalitarianism*, Pall Mall, 1972. Últimamente se ha vuelto a poner en tela de juicio el concepto de totalitarismo. Véase el debate en C. J. Friedrich y Michael Curtis y B. R. Barber, *Totalitarianism in Perspective - Three Views*, Praeger, 1969. Con referencia concreta a los estudios del área soviética, hay un buen argumento en pro de la revisión del concepto en Frederick J. Fleron, Jr., «Toward a Reconceptualization of Political Change in the Soviet Union», en *CP*, enero de 1969, págs. 228 a 244. Véase también el estudio en conjunto de Ghita Ionescu, *Comparative Communist Politics*, Macmillan, 1972.

<sup>13</sup> El análisis más sutil y exhaustivo del autoritarismo —en sus contrastes con el totalitarismo— se halla en los diversos escritos de Juan Linz sobre España. Véase en especial «Authoritarian Regime: Spain», en Allardt y Rokkan, comps. *Mass Politics*, op. cit., págs. 171 a 275, y «Opposition in and Under an Authoritarian Regime: Spain», en R. A. Dahl y J. G. King, *Opposition and Authoritarian Regimes*, Yale University Press, págs. 171 a 259. Linz ha publicado además *Authoritarian Regimes and Oppositions*, Yale University Press, págs. 171 a 259. Linz ha publicado además *Authoritarian and Totalitarian Regimes*, en su libro *Authoritarian Politics in Modern Society*, op. cit., págs. 1 a 12. Véase también el amplio estudio teórico y comparado, «Totalitarian and Authoritarian Regimes», en J. G. King, J. H. Gelman y Nelson W. Polsby, comps., *The Handbook of Political Science*, Addison Wesley, 1975.

partido», pues cuanto más poderoso es el partido, más tiende a limitar la pertenencia a él y a expulsar a, o a realizar purgas cíclicas en masa de, sus miembros<sup>14</sup>. En cambio, el régimen autoritario carece de una ideología fuerte y de una opacidad de movilización comparable, y su control no va, por lo general, más allá de los instrumentos normales del poder, entre los cuales incluye, sin embargo, al poder judicial.

Aunque los dos primeros subtipos se hallan apuntalados por múltiples estudios, el tercer caso, esto es, el que yo llamo «unipartidista pragmático», dista mucho de estar establecido, aunque LaPalombara y Weiner detectan, en su taxonomía, una tercera variedad, que califican de «unipartidista pluralista»<sup>15</sup>. Acepto la sugerencia, pero con dos enmiendas. En primer lugar, objecto a la etiqueta<sup>16</sup>. Aparte de que no se debe abusar de la del «pluralismo», en este caso el término debería asignarse —de suponer que sea aplicable en absoluto— a las comunidades políticas de partido hegemónico, no al unipartidismo estricto. La segunda enmienda es de fondo. En la taxonomía de LaPalombara y Weiner se halla una curiosa asimetría: mientras que los sistemas competitivos se van clasificando a lo largo de la dimensión ideología-pragmatismo, la dimensión desaparece cuando entramos en la zona no competitiva. Entiendo, en cambio, que la dimensión ideología-pragmatismo es perfectamente aplicable a todo el espectro<sup>17</sup>. Evidentemente cuando sólo hay un partido no tiene sentido hablar de distancia ideológica (entre partidos). Pero cada partido, tomado uno por uno, se caracteriza por una «intensidad ideológica» diferente y/o por un enfoque no ideológico (pragmático). Por tanto, en este último sentido, el criterio de ideología-pragmatismo no sólo es aplicable a, sino que de hecho es indispensable para, las comunidades políticas unipartidistas no competitivas. Cuando nos ocupamos del unipartidismo, el criterio numérico nos da poco rendimiento, pues «uno» sólo identifica una pauta de poder muy concentrada y monopolista. Por tanto, las variedades del unipartidismo se pueden ordenar y analizar si, y sólo si, se utiliza otro criterio más. Y si para ese fin se selecciona el criterio de ideología-pragmatismo, entonces nos corresponde indicarlo al elegir nuestras etiquetas.

Al clasificar a mi tercer tipo de unipartidista pragmático declaro, en efecto, mi supuesto básico, esto es, que el factor aislado más fuerte para determinar (y escalar) las capacidades extractivo-represivas de los Estados de par-

<sup>14</sup> Véase en particular el análisis de Huntington, en Huntington y Moore, comps., *Authoritarian Politics in Modern Society*, op. cit., págs. 1 a 12.

<sup>15</sup> Véase en particular el análisis de Huntington y Moore, comps., *Authoritarian Politics in Modern Society*, op. cit., págs. 1 a 12.

tido único es el factor ideológico. Para decirlo de forma más precisa, se supone que las comunidades políticas totalitarias y autoritarias reflejan diferentes intensidades ideológicas<sup>18</sup>, mientras que las comunidades políticas unipartidistas pragmáticas representan el extremo del continuo en el que la mentalidad ideológica cede el paso a una mentalidad pragmática. Lo mismo cabe decir que el totalitarismo y el autoritarismo aparecen como puntos diferentes en una escala ideológica cuyo punto más bajo se llama pragmatismo.

El criterio de ideología-pragmatismo no es totalmente nuevo. Así, en la clasificación de Almond se halla el tipo de partido ideológico (orientado hacia un valor absoluto) contrastado con un tipo pragmático (de negociación), pero no se elabora esta distinción<sup>19</sup>. Por otra parte, la distinción ideología-pragmatismo es mejor que la distinción tradicional entre partidos «basados en una doctrina» y «no doctrinales»<sup>20</sup>, que parece demasiado poco contrastada. Conforme a esta última distinción se puede aducir —como hace McDonald— que los partidos confesionales no tienen una doctrina o —como hago yo— que cualquier partido puede reaccionar a las necesidades de una situación determinada o al desafío de sus competidores dotándose de una «doctrina». Por ejemplo, es perfectamente lógico aducir que el *New Deal* de Roosevelt y el *Fair Deal* de Kennedy representan la doctrina del Partido Demócrata de los Estados Unidos. Como demuestran estas interpretaciones divergentes, las expresiones, basadas en una doctrina y no doctrinales, apuntan a una capa superficial, o demasiado superficial, de diferenciación, mientras que la oposición entre ideología y pragmatismo nos remite, a fin de cuentas, a una mentalidad, esto es, a una fuente muy arraigada de diferenciación.

Si la distinción entre ideología y pragmatismo se establece a todo lo largo del espectro de los partidos nos brinda una percepción nueva con respecto al unipartidismo. Suponemos generalmente que el partido único no puede materializarse sin una legitimación ideológica de algún tipo<sup>21</sup>. La clase «unipartidista pragmática» pone en tela de juicio esta suposición, al señalar<sup>22</sup>

<sup>18</sup> *Supra*, 5.3.

<sup>19</sup> En *The Politics of the Developing Areas*, op. cit., págs. 43 y 44.

<sup>20</sup> Véase especialmente Neil A. McDonald, *The Study of Political Parties*, Random House, 1955, págs. 31 y 32.

<sup>21</sup> Como dice C. H. Moore: «Todos los partidos únicos establecidos necesitan estar imbuidos de un valor si aspiran a generar legitimidad para sus regímenes y sus gobernantes. Pero las ideologías de esos partidos varían mucho...» (en *Authoritarian Politics in Modern Society*, op. cit., pág. 57). Sin embargo, no le puedo hallar sentido a su cuádruple tipología de las ideologías de los partidos únicos (*ibid.*), en la que encuentro, por ejemplo, a la Italia fascista en el nicho casillero que la Cuba de Castro en el sentido de buscar la «transformación total» de forma «totalitaria» y «equilástica», aunque en términos de una «función expresiva».

nuestra atención el *elemento de canalización*<sup>23</sup>. Si esta clase contiene casos, entonces es muestra de que el unipartidismo puede surgir o, en todo caso, sobrevivir, sin ningún tipo concreto de respaldo ideológico. En lugar de diluir el concepto de ideología hasta el punto de que carezca de significado, enfrentémonos con la realidad de que un partido único puede existir por motivos puros y simples de oportunismo. Linz pregunta, respecto de España: «¿Es el sistema político el mismo o diferente?»<sup>24</sup>. Dada mi división en tres, yo respondería que después de 1939 España era una comunidad política unipartidista autoritaria que gradualmente se ha ido transformando en pragmática. En cambio, Portugal fue durante mucho tiempo (hasta abril de 1974) un caso claro de unipartidismo pragmático. Liberia, que es —irónicamente, si se considera su nombre— el primer régimen unipartidista y el más antiguo de todos es otro caso parecido<sup>25</sup>, y el Neo-Destour de Túnez también constituye un caso de unipartidismo pragmático<sup>26</sup>.

Claro que la distinción entre ideología y pragmatismo también tiene sus puntos débiles. Se la puede aracar sobre la base de que el pragmatismo no es más que un estado de poca afición, de baja temperatura de ideologismo, o se la puede poner en tela de juicio si se nota la perspectiva, esto es, si se aduce que hablamos de pragmatismo cuando los miembros de una comunidad política comparten la misma ideología, y de ideologismo cuando una comunidad política se adhiere a diferentes sistemas de valores. En el primer enfoque, la variable es la intensidad de afecto, y el pragmatismo y la ideología aparecen como los puntos extremos de una escala relativa a la temperatura de la política. En la segunda perspectiva, la variable es el consenso, y la dicotomía entre pragmatismo e ideología expresa simplemente la diferencia entre una cultura política consensual y otra conflictiva, entre un sistema de creencias homogéneo y otro heterogéneo.

Ambos argumentos son sutiles y contienen algo de verdad, aunque la experiencia de la política ideológica sugiere decididamente que, a fin de cuentas, la ideología es irreductible<sup>27</sup>. En todo caso, lo que importa es que ambos argumentos —y especialmente el segundo— corresponden a una

<sup>22</sup> De la función canalizadora (y encadenadora) de los partidos se trata *supra*, 2.1.  
<sup>23</sup> De Dahl, *Regimes and Oppositions*, op. cit., pág. 253.

<sup>24</sup> Acerca de Liberia, véase J. Gus Liebenow, en Coleman y Rosberg, *Political Parties and National Integration in Tropical Africa*, op. cit., pág. 253.

<sup>25</sup> Es difícil citar otros ejemplos africanos, pero —como ya se explica *infra*, capítulo 8— las comunidades políticas fluidas no pueden aportar datos con respecto a las consolidadas. Túnez es un ejemplo permisible porque el Partido Neo-Destour data de 1934.

<sup>26</sup> El estudio empírico sistemático de Putnam *The Beliefs of Politicians-Ideology, Conflict and Consensus in Britain and Italy*, op. cit., aporta muchas pruebas a esta conclusión.

explicación genética y, por tanto, son aplicables a largo plazo, a la larga. Si bien la dinámica es importante, si prestamos demasiada atención al cambio esto nos lleva a olvidar que las decisiones se toman, y los acontecimientos ocurren, en momentos determinados. Por tanto, en cada momento no sólo debemos tener en cuenta la diferencia entre una orientación ideológica y otra pragmática hacia la solución de problemas, sino que esta diferencia lleva consigo vinculaciones muy importantes. Por ejemplo, cabe muy poca duda de que la ideología guarda una correlación muy estrecha con la cohesión de los partidos. Análogamente, la coacción ideológica es claramente diferente —para mejor o para peor— de la «coacción descarada». Además, y éste es el nexo que más importa en el presente argumento, un partido pragmático sigue una «evolución natural», pues no es un partido orientado hacia una meta y cuyo objetivo sea lograr un nuevo estado de la humanidad, mientras que cuanto más ideológico sea un partido, más estará predicado sobre una «evolución impuesta» dictada por la llamada del futuro.<sup>27</sup>

En resumen, los motivos para adoptar el criterio de ideología-pragmatismo son conceptualmente muy sólidos. Sus debilidades son empíricas, y estas debilidades nos obligan a buscar criterios e indicadores complementarios. Entre éstos, yo seleccionaría decididamente el grado de autonomía de los subgrupos y los subsistemas<sup>28</sup>. Por esta vía se encuentran, de hecho, subgrupos e indicadores manejables. Por ejemplo, cabe concebir la prensa como un subgrupo cuya independencia respecto de las autoridades políticas se puede medir en términos de tanteos de la «libertad de prensa». Si se lee el índice calculado a estos efectos por Taylor y Hudson, se halla que el máximo de libertad de prensa, es decir, el tanteo más bajo posible, es el de Albania (-3,50), seguido —en mi selección apresurada— por Rumania, Alemania oriental, China, Unión Soviética, Cuba, Bulgaria, Polonia, Checoslovaquia (-2,50), Hungría (-1,57), Portugal (-1,42), España (-1,02), Pakistán (-0,01), Yugoslavia (0,98), India (0,98), Chile (1,19), México (1,46), Turquía (1,66); mientras que los tanteos más altos, es decir, la mayor libertad, se encuentran en Noruega y Suiza (3,06)<sup>29</sup>. En estos tanteos hay muchas cosas extrañas; por ejemplo, la distancia entre Checoslovaquia y Hungría, la clasificación de Yugoslavia y los bajos tanteos contraintuitivos de la India y Chile. De momento, si no nos va bien conceptualmente, tampoco nos va mal.

<sup>27</sup> Respecto de los conceptos de evolución natural e impuesta, véase Blondel, *Introduction à l'Etude Comparative du Gouvernement* op. cit., págs. 70 a 76.

<sup>28</sup> Supra, 2.2. En este sentido va actualmente Finer, *Comparative Government*, op. cit. 140.

<sup>29</sup> World Handbook of Political and Social Indicators (ed. de 1972), op. cit., páginas 31 y 32, cuadro 2.7. El tanteo más bajo posible es -4,00, el más alto +4,00. Los datos proceden de J. Lowenstein y de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Missouri.

empíricamente. Pero no cabe duda de que otras tentativas darán por resultado medidas más fiables y más útiles<sup>30</sup>.

Al reunir la tipología de la dictadura, el criterio ideológico y el rasero de la independencia de los subgrupos y los subsistemas, las características pertenentes por las que se pueden diversificar e identificar el unipartidismo totalitario, el autoritario y el pragmático son las siguientes:

El partido único totalitario se caracteriza por su tentativa de alcance total, de penetración y politización totales. Tanto si persigue el objetivo de formar el «hombre nuevo» como si no, el régimen totalitario está consagrando a destruir no sólo el subsistema, sino también todo tipo de autonomía de subgrupo. El totalitarismo representa, pues, la invasión última de la intimidad<sup>31</sup>. «Si todavía sobreviven esferas íntimas de la vida, es únicamente por autorización»<sup>32</sup>, y no cabe establecer un límite entre las esferas de la vida controladas por el Estado y las íntimas. Esto implica que un régimen totalitario se impone con tanta más facilidad cuando no se valoran mucho al individuo ni la intimidad, esto es, en las sociedades no occidentales. Sin embargo, no procede calificar correctamente a una sociedad de totalitaria más que si está moldeada así por la política. Esto es, se trata de un concepto del que se hace mal uso siempre que se aplica a una sociedad de tipo comunitario y, en general, a un estado de la sociedad moldeada culturalmente.

En cambio, el unipartidismo autoritario equivale a un sistema de control que no tiene el poder ni la ambición de permear toda la sociedad. Entonces, el tipo no se caracteriza por el «totalismo», sino por el «exclusionismo», por la limitación de las actividades políticas de los que no están dentro de él<sup>33</sup>. Cuando el partido único autoritario recurre a la movilización, el esfuerzo movilizador no se realiza en profundidad: gira en torno al carisma del líder y por lo general se contenta con efectos de fachada: manifestaciones de masas,

<sup>30</sup> Un conjunto más amplio de indicaciones relativas a la autonomía de los subgrupos es el que aparece en las clasificaciones periódicas de «Survey of Freedom» publicadas en *Freedom at Issue*, 1970. i) derechos políticos; ii) derechos civiles; iii) estado de la libertad, y iv) tendencias. En el número de julio-agosto de 1979, de los 153 países estudiados, a 63 países se los clasifica como libres y a 46 como parcialmente libres, y el número de países con un buen tanteo en materia de derechos políticos (con la calificación 1) asciende a sólo 22.

<sup>31</sup> Robert A. Nisbet, *The Quest for Community*, Oxford University Press, 1953, pág. 202 y cap. 7.

<sup>32</sup> Finer, *Comparative Government*, op. cit., pág. 74.

<sup>33</sup> Como el término de Huntington en *Authoritarian Politics in Modern Society*, cit., págs. 15 y ss. Sin embargo, no adopto su dicotomía «excluyente-contra-revolucionario», pues los dos tipos pertenecen a diferentes dimensiones.

mitines de masas y conducciones en masa a las urnas. Un tipo de «revolución cultural» como el chino resulta inconcebible para un régimen autoritario. En cambio, uno de los efectos de la política de exclusión es que hay una serie de subgrupos que se mantienen cuidadosamente apartados de la política. Y en la medida en que así ocurre, por lo general se permite a esos grupos que sigan su propio rumbo.

El partido único pragmático carece de la legitimación de una ideología, y en ese sentido es comparable a los otros dos tipos como el que tiene menos posibilidades coercitivas. Ello implica, a su vez que el unipartidismo pragmático no está bien adaptado para aplicar políticas de exclusión y, en cambio, se ve impulsado a intentar políticas de absorción. Asimismo el partido único pragmático carece de cohesividad ideológica. O sea, que también visto desde esta perspectiva, su relación con los grupos externos tiende más bien a ser agregadora que destructora. Además, su baja medida de cohesividad ideológica interna hace que la organización del partido único pragmático sea muy flexible y un tanto pluralista.<sup>34</sup>

Si se ordenan los diversos ingredientes que intervienen en la identificación de las tres variedades del unipartidismo conforme al criterio ideología-coacción, los resultados son los siguientes: i) el partido único totalitario es muy ideológico, muy coactivo, extractivo, movilizador y está consagrado a la evolución (política) impuesta; ii) el unipartidismo autoritario es un sistema de control de menor intensidad ideológica, con menos capacidades extractivas y de movilización, consagrado a políticas de exclusión, y iii) el unipartidismo pragmático da más flexibilidad a todos los rasgos precedentes y se puede reconocer por sus políticos de «inclusión» o agregadoras (frente a las de exclusión y destructivas), que van en el sentido de una evolución natural. Conforme al segundo criterio —la relación con grupos externos e intermedios— la pauta totalitaria es totalística y, en consecuencia, implacablemente destructora de la autonomía tanto de los subsistemas como de los subgrupos. La pauta autoritaria reprime al subsistema, pero tolera, al menos de facto, algún tipo de autonomía del subgrupo, y la pauta pragmática puede, en cambio, estar muy abierta a la autonomía de los subgrupos y dejar también margen para una cierta autonomía periférica de los subsistemas (por ejemplo, de

un subsistema de grupo de presión). Por lo que respecta al carácter dictatorial de esos regímenes, cabría decir que el dictador totalitario (o la oligarquía dictatorial) no tiene límites, y es impredecible que el dictador autoritario no tiene límites, pero, en cambio, se ve limitado dentro de unos límites predecibles de arbitratiedad y que la dictadura pragmática se ve limitada por la constelación de fuerzas con las que tiene que negociar. Por último, y por lo que respecta a la función canalizadora (y encadenadora), cabe decir que el unipartidismo totalitario canaliza mediante la represión, el unipartidismo autoritario canaliza mediante la exclusión y el unipartidismo pragmático canaliza mediante la absorción (o la tentativa de absorción).

Se pueden resumir aproximadamente los elementos que preceden como se hace en el cuadro 27. Este demuestra, al leerlo verticalmente, que si bien cada criterio, o variable, no establece por sí mismo una identificación tajante, sin embargo, cada tipo o subtipo de sistema de Estado-partido se caracteriza muy bien por un síndrome distintivo, por un complejo único. En cambio, la lectura horizontal del cuadro nos recuerda que los tres modelos: totalitario, autoritario y pragmático, representan subtipos ordenados a lo largo de un continuo ideología-pragmatismo que corresponde aproximadamente a capacidades coactivas en disminución. O sea, que no sólo se supone que estos subtipos se funden unos en otros, sino que además cada uno se puede transformar en otro.

CUADRO 27. *Características de Estados de partido único por tipos y criterios*

Criterio	Unipartidismo totalitario	Unipartidismo autoritario	Unipartidismo pragmático
ideología	Fuerte y totalista	Más débil y no totalista	Sin importancia o muy débil
coacción, extracción, movilización	Alta	Media	Baja
Relación respecto de grupos externos	Destructoras	Excluyentes	Absorbentes
Independencia de los subgrupos	Ninguna	Limitada a los grupos no políticos	Permitida o tolerada
Arbitrariedad	Ilimitada e impredecible	Dentro de límites predecibles	Limitada

<sup>34</sup> Situaría en este contexto el concepto de «pluralismo limitado» elaborado por Linz con respecto a la España del decenio de 1960 (véase *supra*, nota 13, y en Dahl, *Regimes and Oppositions*, cit., especialmente la pág. 188). Por otra parte, la expresión de «pluralismo limitado» también se ha aplicado —yo diría mal aplicado— al sistema soviético (Boris Meissner, «Totalitarian Rule and Social Change», en *Problems of Communism*, noviembre-diciembre de 1979, página 50), lo cual ayuda a explicar mi renuencia a esta etiqueta.

Con el tiempo, cualquier comunidad política nos plantea la cuestión: ¿Ha cambiado o sigue siendo igual? Es más fácil contestar a la pregunta en el contexto de los sistemas competitivos, pues esos sistemas tienen mecanismos automáticos de cambio y se pueden cambiar simplemente por veredictos electorales. Por el contrario, resulta difícil contestar a la pregunta por lo que respecta a las comunidades políticas no competitivas, pues sus mecanismos no contemplan un cambio interno, y su estructura es bastante insensible a las presiones resultado del cambio ambiental. Esta dificultad aumenta cuando la pregunta se refiere a una clasificación, esto es, cuando hemos de decidir si un sistema concreto debe pasar de una clase a otra. Por ejemplo, poca gente negaría que la Unión Soviética, bajo Stalin, era un sistema totalitario, pero ¿lo sigue siendo? Una de las cosas que se sugieren actualmente es que debe reclasificarse a la Unión Soviética como sistema autoritario<sup>35</sup>. Pero en este caso es necesario formular tres advertencias. En primer lugar, si se clasifica a la Unión Soviética como sistema autoritario, ¿qué pasa con los demás regímenes que ya estaban en esa clasificación? Por lo que respecta a un plan de clasificación, la medida debe ser comparativa y, en ese sentido, relativa. Si el resultado neto de reclasificar al sistema (y el partido) soviético es equipararlo al sistema español (y su partido) bajo Franco, lo único que conseguimos es aumentar la confusión. La segunda advertencia se refiere al carácter de las clasificaciones. Debe quedar bien entendido que las variaciones a lo largo de una dimensión de intensidad raras veces justifican una reclasificación, pues se consideran como variaciones dentro de una clase. Por último, no se puede pedir de una clasificación centrada en partidos que registre variaciones que afectan a otras estructuras. Cualesquiera que sean los cambios ambientales de lo que se trata es de si una variación dada afecta a la disposición de los partidos. Por ejemplo, la transformación de una dictadura unipersonal en dictadura colegiada es muy importante para la clasificación de las dictaduras, pero quizás no tenga importancia desde el punto de vista del partido.

En todo caso, cuanto menos articulada esté una clasificación, menos permite la reclasificación. Así, una de las ventajas de la división en tres sobre la división en dos entre el monopartidismo totalitario y el autoritario es que el plan es mucho más sensible al cambio de sistemas que el tradicional. Por otra parte, ni siquiera mi división en tres puede explicar más de dos transformaciones. La situación va mejorando al irse ampliando mi clasificación a la posición hegemónica. Sin embargo, debemos enfrentarnos con el hecho de que

que intervienen dos requisitos contradictorios; esto es: i) disponer de suficientes clases para registrar el cambio, y ii) disponer de suficientes casos para cada clase. Evidentemente, a nosotros nos corresponde llegar a un equilibrio. Esto significa que no debemos esperar que una clasificación sea excesivamente sensible al cambio ni suponer que la permanencia en una clase signifique que una comunidad política no cambia.

Si insisto en las características coactivas y extractivas de los Estados de partido único se debe también a que muchas de las interpretaciones actuales de exhibicionismo intelectual no comunican nunca la sensación de que —cualesquiera que sean sus otras virtudes— no cabe duda de que los regímenes unipartidistas hacen daño y cometen abusos, por no decir más. Pero es evidente que una comprensión más cabal nos obliga a enfocar el unipartidismo también desde otros ángulos. Así, cabe analizar el Estado unipartidista con respecto a sus: i) objetivos; ii) resultados y política general; iii) orígenes y etiología, y iv) bases o antecedentes sociales.

Los conceptos de democracia tutelar, democracia guiada, dictadura pedagógica, etc., se refieren en general a los objetivos —por lo menos a los objetivos confesados— de una serie de Estados de partido único. El criterio de los objetivos nos deja en terreno muy poco firme: no es lo mismo prometer que curar, y el engaño es una de las invariables de la política. Sin embargo, más vale prometer de boca para fuera que no prometer de boca para fuera, y los autócratas modernos pueden ser, como fueron algunos de sus antecesores, despotas ilustrados. Por lo que respecta al criterio de las políticas y/o los resultados, el unipartidismo se puede caracterizar en diversas formas en esta(s) compleja(s) dimensión(es): como revolucionario y progresivo, o como conservador y reaccionario; como desarrollista y modernizador, o como ilustróvalista y tradicionalista; como excluyente y destructor, o como incluyente y agregador, etc. Este es el criterio conforme al cual hablamos muchas veces de autocracia modernizadora y de dictadura desarrollista. Por lo que respecta al origen de los sistemas de Estado-partido, ya he expuesto mi argumento<sup>36</sup>. Sin embargo, las explicaciones causales profundizan mucho más en la cuestión, y actualmente son las que están en boga. Un enfoque se centra en las «crisis» a lo largo de una vía de desarrollo político, con lo cual explique la solución unipartidista como producto derivado de una sobrecarga de crisis originada por una mala solución de secuencias y por una aceleración excesiva<sup>37</sup>. Pero casi todos los enfoques son más socioeconómicos, en el sen-

<sup>35</sup> Esta sugerencia suele ir unida al rechazo de la oposición totalitarismo-democracia. Sin embargo, cuando una dicotomía es simplista no se sigue de ello que deban enviarse las personas al ostracismo; se los puede volver a concebir y utilizarlos de forma no dicotómica.

tido de que tienden a explicar el auge de los partidos únicos con referencia a las condiciones sociales y a las estructuras económicas. En este sentido, Huntington afirma que «los sistemas unipartidistas que alcanzan el éxito tienen sus orígenes en la bifurcación; el partido es el medio por el que los dirigentes de una fuerza social dominan a la otra fuerza social»<sup>38</sup>. El problema con la investigación de orientación etiológica es que cuanto más pasamos de la causación próxima a la distante, más flexibles y vagas son las vinculaciones<sup>39</sup>. Entonces tenemos, en cuarto lugar, una sociología de la dictadura que relaciona el rendimiento y las características de los Estados de partido único con la clase o los orígenes profesionales del personal que está en el poder. Conforme a este criterio, cabe distinguir entre dictadura política, militar y burocrática (o del aparato) y/o entre dictaduras del proletariado, de la burguesía y de la tecnocracia (o de los administradores). En este caso, el *caveat* es que los antecedentes sociales no constituyen una gran clave explicativa del comportamiento efectivo<sup>40</sup>.

Una última observación se refiere a la etiqueta de «partido único revolucionario». Muchas veces no está claro conforme a qué criterio se aplica esta expresión. «Revolucionario» podría referirse a un objetivo, esto es, a la transformación final y total de una sociedad o a una política, esto es, a la liquidación, física o no, del enemigo y/o a que el partido se haya hecho con el poder por medios revolucionarios (o era revolucionario antes de hacerse con el poder). Todo eso está muy bien cuando el sentido a que se refiere el usuario se ve especificado por un contrario. Si a la revolución se contrapone la contrarrevolución y la restauración, se está haciendo referencia a grandes tendencias históricas. Si a la revolución se opone el orden y la legalidad, nos estamos remitiendo a concepciones de la vida, o por lo menos a juicios de valor. Si se contrapone un modo revolucionario a un modo conservador o moderado, señalamos políticas y estilos de comportamiento. Pero lo más frecuente es que el término se utilice con un sentido global y confuso, o

pares asimétricos, como ocurre cuando se contrapone «revolucionario» a «excluyente»<sup>41</sup>. El término de «partido revolucionario» ha seguido el destino de todas las palabras que se ponen de moda y hoy día pertenecen más bien al reino de la retórica que al del estudio de la política.

### 7.3. *El partido hegemónico*

Si la clase del partido único contiene sólo un partido, nos queda una serie de disposiciones que *se centran en un partido* y, sin embargo, exhiben una periferia de pequeños partidos secundarios y, de hecho, de «segunda clase». Ante esa circunstancia podemos o bien deshacernos de los partidos subordinados como coartadas ficticias o, como si dijéramos, por irnos al otro extremo, descubrir qué está haciendo el pluripartidismo. Naturalmente, los partidos de segunda clase pueden ser una mera burla, una fachada vacía, como ocurre en Alemania oriental<sup>42</sup>. En tal caso, no tienen importancia y no se los debe tener en cuenta. Sin embargo, estos partidos periféricos y subordinados pueden tener importancia en algunos aspectos de fondo. Si ocurre así, seguimos distando mucho de un sistema de partido predominante, esto es, de una pauta pluralista subcompetitiva o quasi competitiva, pero sí nos encontramos con una pauta *sui generis* a la que califico de hegemónica.

La etiqueta de «partido hegemónico» se acuñó para Polonia, y yo la tomo de Wiatr<sup>43</sup>. Sin embargo, hasta ahora el tipo de partido hegemónico no se ha introducido, como tipo, en las taxonomías vigentes de partidos. El motivo por el que se escoge esta etiqueta no es descabellado: no hay mejor alternativa. La expresión «partido dominante» abarca, y hoy día ya confunde desestradamente, tres casos muy diferentes: i) «predominio» tal como se ha definido anteriormente<sup>44</sup>; ii) «hegemonía» (tal como estoy a punto de definirla), además, iii) cualquier partido principal que deje atrás a los demás partidos. Por tanto, el rumbo más sensato que se puede seguir es el de utilizar el tér-

nard Binder y otros, *Crises and Sequences in Political Development*, op. cit. Véase asimismo Dahl, *Polyarchy*, op. cit., cap. 3.

<sup>38</sup> En *Authoritarian Politics in Modern Society*, cit., pág. 15. La referencia obvia es, en este caso, a Barrington Moore, Jr., *Social Origins of Dictatorships and Democracy*, Beacon Press, 1966.

<sup>39</sup> Me adentro en esta dificultad, con especial referencia a la sociología de los partidos en el capítulo «From the Sociology of Politics to Political Sociology», en Lipset, comp., *Political Sociology and the Social Sciences*, op. cit.

<sup>40</sup> Esta advertencia se ve ratificada por los múltiples estudios ya existentes que se centran en los orígenes sociales de los encargados de adaptar decisiones, por lo general miembros del Parlamento. Véase en *Decisions and Decision-Makers in the Modern State*, París, UNESCO, 1966. Véase también la sección «Parliamentary Profession», que abarca seis países. Véase también Dwaine M. Hart, comp., *Political Decision-Makers: Recruitment and Performance*, Free Press, 1961.

<sup>41</sup> Véase nota 33.

<sup>42</sup> En Alemania oriental el Partido Demócrata Liberal Alemán (LDP) y el Partido Democrático Nacional (NDP) sobreviven como partidos puramente nominales, pues desde 1949 han anunciado que «su misión es la de ser, o actuar como, "correas de transmisión" con el propósito de preparar a las clases medias para la "sociedad sin clases"» (Ghita Ionescu, *The Politics of the European Communist States*, Praeger, 1967, pág. 251).

<sup>43</sup> Allardt y Littunen, comps., *Cleavages, Ideologies and Party Systems*, op. cit. (1964), págs. 271-284. Véase asimismo Wiatr, «The Hegemonic Party System in Poland», en Allardt y Littunen, *Mass Politics*, op. cit., págs. 312 a 321.

mino de «partido dominante» en este sentido tercero y último, con lo cual la etiqueta resulta improcedente para fines tipológicos. Por tanto, el predominio y la hegemonía siguen manteniéndose como los términos sin deformar, o menos deformados, disponibles; y, en general, el último de ellos comunica mejor la idea de un mayor grado de control jerárquico que el primero<sup>45</sup>.

Cabe describir la pauta como sigue: el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia *de facto*. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternación, *no puede* ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no. Mientras que el partido predominante sigue estando sometido a las condiciones que llevan a un gobierno responsable, no existe ninguna auténtica sanción que comprometa al partido hegemónico a actuar con responsabilidad. Cualquiera que sea su política, no se puede poner en tela de juicio su dominación.

Al aplicar a la Polonia actual la etiqueta de «partido hegemónico», Wiart afirma que los partidos polacos no comunistas —esto es, el Partido Campesino Unido, el Partido Demócrata y tres asociaciones políticas de confesión católica— «comparten puestos gubernamentales y administrativos a todos los niveles... y configuran la opinión pública..., pero sin tratar de socavar la posición del partido hegemónico<sup>46</sup>. Evidentemente no sólo se excluye la alternación, sino las premisas mismas de la competencia<sup>47</sup>. Por eso no puedo

<sup>45</sup> Dahl ha adoptado últimamente el término «hegemonía» para denotar un régimen, y el de «hegemonía cerrada» como opuesto a «oligarquía». Estas categorías se definen en el sentido de las dimensiones de la liberalización (enfrentamiento) y de la inclusión (participación). Véase las dimensiones de la liberalización (enfrentamiento) y de la inclusión (participación). Véase *Polyarchy*, *op. cit.*, especialmente las págs. 7 y 8. Evidentemente, mi concepto de partido hegemónico es mucho más limitado, pues toma como base la existencia de un contexto de partidos. Una vez reconocida esta diferencia, cabe muy bien decir —en los términos de Dahl— que el partido hegemónico se aparta de una «hegemonía cerrada» y va hacia una «hegemonía abierta», a lo largo de una dimensión de mayor inclusividad. En esta perspectiva, el análisis de Dahl y el mío son complementarios. Sin embargo, no puedo aceptar el uso de LaPalombara y Wiener: «... un sistema hegemónico sería un sistema en el cual, a lo largo de un período prolongado de tiempo, el mismo partido, o coaliciones dominadas por el mismo partido, obtiene el poder gubernamental» (*Political Parties in Political Development*, *op. cit.*, pág. 35). No sólo resulta demasiado amplia esta conceptualización (pues llega hasta incluir las coaliciones), que aplican el término más fuerte a los casos más débiles.

<sup>46</sup> En Allardt y Littunen, *Cleavages, Ideologies and Party Systems*, *op. cit.*, página 283.

<sup>47</sup> Las disposiciones electorales atestiguan ampliamente esta conclusión. «Bajo los sistemas de voto proporcional, el partido hegemónico los partidos y grupos existentes forman una lista común... El principio de un partido elimina la rivalidad política entre los diversos partidos... Antes de la

según a otro autor polaco, Zakrzewski, cuando interpreta esta pauta como «sistema multipartidista basado en la cooperación»<sup>48</sup>. Como demuestra bien el funcionamiento efectivo del sistema polaco, un sistema de partido hegemónico decididamente no es un sistema multipartidista, sino, en el mejor de los casos, *un sistema en dos niveles* en el cual un partido tolera y asigna a su discreción una fracción de su poder a grupos políticos subordinados<sup>49</sup>. Dentro de poco llegaremos a los motivos para establecer un sistema así en sus posibles variedades. Cualesquiera que sean esos motivos, la realidad sigue siendo que la fórmula del partido hegemónico puede dar la apariencia, pero desde luego no da la sustancia, de que la política es competitiva. No permite el enfrentamiento abierto ni el disenso efectivo, y tampoco se aproxima a la «oligarquía competitiva» de Dahl<sup>50</sup>. Los partidos *de fuera* no pueden jamás convertirse en partidos *de dentro*, y su oposición es una oposición tolerada.

Si las comunidades políticas unipartidistas se pueden dividir en tres grandes subtipos, las comunidades políticas de partido hegemónico también exhiben diferentes capacidades extractivas y represivas y se pueden especificar en el mismo sentido. Evidentemente, no puede darse un partido hegemónico «totalitario» —lo que sería una *contradictio in adiecto*—, pero sí puede haber un tipo más o menos «autoritario» de partido hegemónico. Conforme al supuesto de que la variedad más autoritaria es probable que sea, al mismo tiempo, la variedad más ideológica, se pueden indicar los subtipos como sigue:

En Polonia se concierta un acuerdo acerca de la distribución de los escaños parlamentarios, o de los puestos en la administración local (Wiart, *loc. cit.*, nota 46, pág. 287). Véase, en particular, el análisis de las elecciones polacas de 1957 por Zbigniew Pelczynski, en D. E. Butler y otros, *Elections Abroad*, Macmillan, 1959, págs. 119 a 179, así como J. Wiart, comp., *Studies in Polish Political System*, The Polish Academy of Sciences Press, 1967, págs. 108 a 139.

En Allardt y Littunen, *Cleavages, Ideologies and Party Systems*, *cit.*, página 282. Esta interpretación es tan plausible como la afirmación de Franco de que España es una «democracia ilustrada».

La distribución de los escaños en las elecciones de 1965, 1969 y 1972 ha seguido sin modificaciones básicamente, con 255 escaños (el 55 por 100) para el Partido Comunista, 117 para el Partido Campesino Unido y 39 para el Partido Demócrata, más 49 escaños asignados a los independientes (que comprenden los grupos católicos). El Partido Campesino Unido y el Partido Demócrata votan siempre junto con el Partido Comunista. No existe una medida limitativa de la independencia más que entre los independientes católicos. El grupo católico más fuerte y completamente independiente es *Znak*. Sin embargo, con los años el grupo *Pax*, del que al principio se sospechaba que era un caballo de Troya, ha llegado a desempeñar un papel útil de intermediario entre la Iglesia y el Partido Unido de los Trabajadores Polacos, esto es, el Partido Comunista. En las elecciones de 1972, *Znak* logró siete escaños y *Pax* cinco.

<sup>48</sup> *op. cit.*, pág. 7, gráfico 1.2.

1. Partido hegemónico-ideológico.
2. Partido hegemónico-pragmático.

Evidentemente, Polonia pertenece a la primera variedad. En este caso, los partidos periféricos son verdaderamente «partidos satélites», y la cuestión es en qué medida participan verdaderamente los partidos tolerados en la toma de decisiones básicas. El compartir un puesto no significa necesariamente que también se comparta el poder. Aunque los partidos satélites reciban puestos administrativos, parlamentarios y gubernamentales, no son participantes *optimo iure*, de pleno derecho, y su condición de inferioridad respecto del partido hegemónico tiene forzosamente que afectar mucho, e incluso muchísimo, a sus posibilidades de adoptar un comportamiento independiente. Sin embargo, aunque no se comparta de verdad ningún poder, sin embargo, el tipo polaco de disposición de partido hegemónico puede producir un pluralismo simulado, por así decirlo, de un mercado de partidos simulado<sup>51</sup>.

¿Por qué «simular» un mercado de partidos? Una respuesta posible es que éste no sólo constituye una salida psicológica y una válvula de escape del sistema político ideada para aplacar a la oposición, sino que también es un medio de proporcionar a la élite una corriente de información o, en todo caso, más información de la que puede acopiar el partido único por lo general<sup>52</sup>. En este sentido, cabe aducir que la fórmula del partido hegemónico permite una cierta «expresión». Sin embargo, la función expresiva asume —en mi definición— que se satisfagan las exigencias en el sentido de que se vean respaldadas por un mecanismo que impongan su cumplimiento<sup>53</sup>. Por eso preferiría decir que una disposición hegemónica realza la función de comunicación política con respecto a la cantidad y la calidad de la información que entra. El partido hegemónico sabe más y escucha más. No obstante, no existe ningún vínculo entre las exigencias y su satisfacción. Cuálquiera que sea la información, el partido hegemónico puede imponer su propia voluntad.

<sup>51</sup> Me parece que ésta es la única reformulación aceptable de la declaración de Neumann de que «incluso el partido totalitario depende de que haya una oposición que funcione». Si no es así, hay que suponerla (en *Modern Political Parties*, op. cit., pág. 395).

<sup>52</sup> De hecho, yo limitaría al caso hegemónico la generalización de Neumann de que «el tema dictatorial «el partido sirve... de puesto necesario de escucha» (*ibid.*, pág. 398). Tanto el Partido Fascista italiano como el Partido Nazi eran unos puestos de escucha muy inferiores. Pues al dictador no se le contaba más que lo que quería escuchar, y las cosas no pasaban de forma muy distinta con Stalin.

<sup>53</sup> Supra, 3.1.

Pese a estas reservas, merece la pena mantener el caso del partido hegemónico separado del caso del unipartidismo en el sentido estricto. Incluso en su ordenación ideológica y autoritaria, la disposición hegemónica en dos niveles reconoce la existencia de otros grupos políticos separados, lo que abre el camino a una red ampliada de unidades políticas. Creo que la mejor forma de evaluar el papel y la importancia de un mercado simulado de partidos es con esta perspectiva. Y sus frutos se hacen especialmente tangibles cuando pasamos del tipo ideológico de partido hegemónico al pragmático.

Mientras que Polonia nos brinda el prototipo del partido hegemónico ideológico, México se destaca, por ahora, como caso muy claro y bien establecido de partido hegemónico-pragmático. Desde hace dos decenios, México es el terreno de caza favorito de los estudiosos que rastrean una democracia surgida espontáneamente de un antepasado autoritario. La idea del pluralismo unipartidista, por no hablar de «democracia unipartidista»<sup>54</sup>, se ve sostenida, mejor que por ningún otro ejemplo, por el caso mexicano. Por el contrario, a mi juicio, el caso mexicano atestigua, más que ninguna otra cosa, la pobreza y los errores de la tipología vigente de las comunidades políticas de partidos. Hay todo género de errores conceptuales, de interpretación y de predicción que son resultado de nuestra incapacidad para introducir en ningún marco adecuado al PRI mexicano, el famoso Partido Revolucionario Institucional.

El PRI mexicano viene funcionando y configurando su estructura actual desde 1938<sup>55</sup>. Lo precedió el PNR (Partido Nacional Revolucionario), disuelto y reconstruido en 1938 con el nombre de Partido de la Revolución Mexicana (PRM), rebautizado después PRI en 1946. Pese al mito revolucionario —expresado por todas las etiquetas sucesivas—, el PRI es decididamente pragmático, y tan inclusivo y agregador que se acerca a un partido de su amalgama. También es, como intentaré demostrar, el único protagonis-

#### Supra 2.3.

muchas obras al respecto. Véase W. P. Tucker, *Mexican Government Today*, Minnesota University Press, 1957; Robert E. Scott, *Mexican Government in Transition*, Illinois University Press, 1959, y el capítulo de Scott, «Mexico: The Established Revolution», en Lucian Verba y Sidney Verba, comps., *Political Culture and Political Development*, Princeton University Press, 1965; Martin C. Needler, «The Political Development of México», en *APSR*, vol. 46, n.º 1, 1961; L. Vincent Padgett, *The Mexican Political System*, Houghton Mifflin, 1966, y el trabajo anterior de Padgett, «Mexico's One-Party System: A Revaluation», en *APSR*, vol. 47, n.º 1, 1966; Frank Brandenburg, *The Making of Modern Mexico*, Prentice Hall, 1964; Edward E. Johnson, *Mexican Democracy: A critical View*, Ally & Bacon, 1971. Un estudio más reciente es el de Pablo González Casanova, *Democracy in Mexico*, Oxford University Press, 1970, que es, de hecho, una descripción del carácter autoritario del sistema mexicano y, sin embargo, una defensa de su valor democrático.

ta de una disposición centrada en torno a un solo partido rodeado por una periferia de partidos secundarios.

El cuadro 28 indica dos cosas: la fuerza duradera y abrumadora del PRI y la casi inmovilidad de la representación de los partidos menores, esto es, el Partido de Acción Nacional (PAN) —que existe desde 1938, es el único consistente y está a la derecha del PRI—, el Partido Popular Socialista (PPS), que está en la extrema izquierda, y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Las relaciones entre votos y escaños se indican, en el cuadro, sólo respecto de las dos últimas elecciones (que bastan para dejar las cosas claras) y se explican porque en 1963 se corrigió el sistema de distritos de un sólo puesto al conceder a cada partido minoritario hasta 20 escaños, conforme a porcentajes determinados. Por tanto, a primera vista parece que el sistema mexicano se ha liberalizado con la reforma electoral de 1963 (como se refleja en la distribución de escaños de 1964 a 1970). Pero si se mira bien, el tope de 20 escaños (elevado a 25 en 1973) asignado a los partidos más pequeños equivale a una barrera fija que congela la función secundaria de los partidos «externos». El PAN ya tenía 20 escaños en 1964 y de hecho se ve penalizado por la disposición: el 14 por 100 de los votos corresponde al 9,4 por 100 de los escaños en el Congreso de 1970, y la relación no cambia de modo significativo en 1973. Es cierto que se invierte respecto de los otros dos partidos que obtienen más escaños que votos, pero la fuerza de éstos es insignificante. Añádase inmediatamente que el PRI puede ser (moderadamente) generoso en el Congreso porque el Congreso carece relativamente de importancia<sup>56</sup>. De hecho, México está gobernado por su presidente de manera que recuerda al dictador de tipo romano. Como dice un autor, «los mexicanos evitan la dictadura personal al retirar a sus dictadores cada seis años»<sup>57</sup>. Por tanto, las cifras verdaderamente indicativas son las relativas a las elecciones presidenciales, en las cuales los candidatos presidenciales del PRI obtuvieron en 1958, 1964 y 1970 el 90,4, el 89 y el 85 por 100, respectivamente, del voto total.

Por debajo del nivel presidencial, y como emanación directa del poder del presidente, todas las demás decisiones importantes proceden del Comité Central del PRI, que tiene siete miembros. Y las normas del juego son muy estrictas.

<sup>56</sup> En comparación con el Partido Comunista Polaco (véanse las cifras en la nota 49), el sistema de representación en México es más generoso. Evidentemente, cuanto más fuerte es el control del partido hegemonico, con más seguridad puede asignar escaños a los partidos satélites. Con esta perspectiva, la reforma electoral mexicana de 1962-1963 indica una mayor confianza en sus propias fuerzas.

<sup>57</sup> Brandenburg, *The Making of Modern Mexico*, cit., pág. 141. Las diferencias son que el «dictador constitucional» romano duraba sólo seis meses y no designaba —como de facto— a su sucesor, sino al presidente de México —a su propio sucesor. Los mexicanos no evitan en realidad la «dictadura personal», sino el gobierno arbitrario y vitalicio por un solo hombre.

CUADRO 28. México: Elecciones 1958-1973 (Cámara Baja)

	Escaños	1958	1961	1964	1967	1970	1973			
							Escaños	% Escaños	% Votos	
PRI	153	172	175	177	178	83,6	83,3	188	81,8	70,5
PAN	6	5	20	20	20	9,4	14,1	25	10,8	14,4
PPS	1	1	10	10	10	4,7	1,4	10	4,4	3,5
PARM	1	0	5	5	5	2,3	0,8	7	3,0	1,8
	171	178	210	212	213	100,0		230	100,0	

FUENTES: R. H. McDonald, *Party Systems and Elections in Latin America*, cit., pág. 243, de 1958 a 1967; World Strength of the Communist Party Organization, cit., por lo que respecta a 1970 y 1973.

ras. El PRI tiene que ganar de todas formas. Si existe alguna duda acerca del gran margen de victoria que necesita el PRI, se da pucherazo o se destruyen las urnas<sup>58</sup>. Por otra parte, «si fracasa la cooptación de los grupos disidentes, entonces es probable que se recurra a la represión»<sup>59</sup>. El PAN no es una amenaza, y de hecho ayuda a mantener viva, como oposición desde la derecha, la imagen revolucionaria de un PRI orientado a la izquierda. En cambio, si los grupos a la izquierda del PRI se convirtieran en una amenaza, el PRI está plenamente dispuesto —por lo menos ha habido abundantes pruebas de ello en el pasado— a reprimirlos por motivos de seguridad interna y/o a asegurarse de que sus resultados electorales sean todo lo bajos que deben ser.

Para que no se interprete mal mi breve relación, diré que lo único que me interesa es demostrar que la pauta mexicana se ajusta a la definición de un sistema hegemónico. Por tanto, no sugiero en lo más mínimo que unas elecciones libres y verdaderamente competitivas fueran a desalojar al PRI del poder. De hecho, hay pruebas abrumadoras en contra. Lo que importa no es que el PRI fuera a perder si permitiera una oposición libre y plena. Lo que importa es que la disposición hegemónica mantiene unido al PRI y que el paso a un sistema competitivo pondría en peligro su unidad, porque eliminaría las sanciones prohibitivas infligidas por la fórmula hegemónica a las escisiones y las rupturas con el partido. Como democracia, México es, en el mejor de los casos, una «cuasi» democracia o una democracia «esotérica»<sup>60</sup>. Digo en el mejor de los casos, porque, de momento, México no es ni siquiera un falso sistema de partido predominante, sino un caso claro de partido hegemónico que permite partidos de segunda clase mientras, y en la medida en que, sigan siendo lo que son. Sin embargo, si el caso mexicano se evalúa por lo que es en sí mismo, merece por lo menos dos elogios: uno, por su capacidad inventiva, y el otro, por la forma tan hábil y feliz con que lleva a cabo un experimento difícil.

<sup>58</sup> La mayor parte de los autores glosan las elecciones mexicanas o son muy ingenuos a este respecto (por ejemplo, Barry Ames, «Basis of Support for Mexico's Dominant Party», en *WPQ*, marzo de 1970). La realidad es que los resultados son incontrovertibles y cabrá poca duda de que cuando es necesario, se falsean. Véase Philip B. Taylor, Jr., «The Mexican Elections of 1964: Affirmation of Authoritarianism?», en *WPQ*, septiembre de 1960. En 1969, cuando el candidato de Rachó se presentó contra el PRI para el puesto de gobernador de Yucatán, las fuerzas armadas se hicieron con las urnas por orden del PRI y el candidato del PAN «perdió». Esto ocurrió mejor que otros casos anteriores.

<sup>59</sup> Bo Anderson, James D. Cockcroft, «Control and Cooptation in Mexican Politics», en L. Horowitz, comp., *Latin American Radicalism*, Vintage, 1969, página 380.

<sup>60</sup> Véase el capítulo de Finer «The Quasi-Democracy, con su perspectiva panorámica del sistema político (*Comparative Government*, cit., págs. 468 a 479). En cambio, la evaluación de Johnson (*Mexican Democracy: A Critical View*, op. cit.)

Los dos casos en estudio —Polonia y México— se prestan, en virtud de sus intrigantes posibilidades, a interesantes conjetas. Polonia es un caso que pone a prueba al mundo comunista. Tras las invasiones de Hungría y Checoslovaquia por Rusia, resulta fútil especular a dónde habrían llegado esos dos países si se les hubiera permitido seguir su propio rumbo. Desde 1968, y para el futuro previsible, está bastante claro que toda flexibilización de los regímenes comunistas, al menos en Europa oriental, tendría que manejarse dentro de los límites de un tipo de disposición hegemónica. Como es comprensible, la atención de los observadores occidentales se ha visto monopolizada por la vía yugoslava hacia el socialismo. Sin embargo, y aparte del grado excepcional de autonomía internacional de que goza Yugoslavia, no debe escapar a la atención la fragilidad de sus esfuerzos. Es cierto que el sistema yugoslavo es actualmente el único que acepta «sin reservas dos importantes principios políticos: legitimidad de los intereses especiales y autonomía de las organizaciones sociales»<sup>61</sup>. Pero la combinación de un partido comunista relativamente despolitizado (la Liga de los Comunistas), de un cuasi mercado y de una autogestión cuasi industrial desemboca en un equilibrio peligroso mantenido por el gobierno personal dictatorial de Tito, no tiene que llegarle el momento de prueba. No sugiero que Polonia represente el futuro de Europa oriental ni, más en general, el de un mundo comunista liberalizado. Digo simplemente que —conforme a la doctrina soviética de la soberanía limitada— parece que el tipo polaco de disposición hegemónica es una opción más plausible y más probada, y que todavía hemos de apreciar su importancia y sus posibilidades con esta perspectiva.

Si volvemos a la variedad pragmática del partido hegemónico vemos que, entre 1973, se podrían haber colocado en esta zona a tres países: Portugal, Japón y Corea del Sur. El caso más interesante era el primero. Salazar ya había inaugurado una política de permitir a las oposiciones que soltaran algo

<sup>61</sup> John C. Jones, en Huntington y Moore, *Authoritarian Politics in Modern Society*, cit.

Sobre Yugoslavia son en gran medida insatisfactorias. Una evaluación reciente, y quizás la mejor, es la de M. Georg Zaninovich, «Yugoslav Party Evolution: Moving Beyond Authoritarianism», en Huntington y Moore, ibid., págs. 484 a 508. Véase más en general, Jovan Cvijić, «Titoism», en M. M. Drachkovitch, comp., *Marxism in the Modern World*, Stanford University Press, 1965. En cuanto a si la Liga de los Comunistas ha dejado de ser un «partido de un observador participante»: «Mediante un cambio de nombre, al convertirse en la «Liga de los Comunistas», este órgano político no ha cesado del todo de ser un partido político. Sin embargo, ha cesado de ser un partido político por lo que respecta a la doctrina...» (Jovan Cvijić, «Political Power in Yugoslavia», en *GO*, enero-abril de 1967, pág. 21).

de vapor, y Caetano, su sucesor continuó la tentativa en las elecciones de 1969 y 1973. Conforme a la disposición portuguesa hasta la caída del régimen en 1974, sólo se permitía legalmente la existencia de un partido, la Acción Nacional Popular; pero durante el período preelectoral de un mes se permitía a los candidatos independientes que hicieran campaña y que presentaran listas de oposición. Como esta oposición no tenía la condición de partido, se desbandaba después de cada elección. Pero durante ese mes, que llegaba cada cuatro años, el enfrentamiento era más eficaz y más inquietante para el régimen de lo que ha sido jamás, o pudiera ser, en Polonia o, de hecho, en Yugoslavia. Sin embargo, Caetano no pudo conseguir, ni tampoco lo pudo Salazar, mantener en marcha este mecanismo. En 1969, los candidatos de la oposición hicieron campaña contra el gobierno y obtuvieron el 12 por 100 de los votos, pero debido al sistema de distritos de un solo miembro, no pudieron obtener ningún escaño. En las elecciones siguientes, de 1973, la oposición volvió a la táctica ya adoptada bajo Salazar: hizo campaña, pero después se abstuvo de votar y recomendó la abstención. La campaña anti-Caetano de 1973 no fue libre conforme a criterios democráticos (por ejemplo, no se podía hablar del problema colonial), pero sí fue libre conforme a los criterios de Europa oriental: no sólo la crítica fue valerosa y las exigencias claras, sino que además la prensa publicaba breves resúmenes de la campaña de la oposición. No cabe duda de que el régimen de Caetano confirmó la pena de cinco años de privación de los derechos civiles a los candidatos que se retiraran. Aparentemente, la lección que nos enseñó Portugal es que una dictadura blanda es incapaz de establecer una pauta hegemónica. Cuando se permite hablar a la oposición, ésta exige igualdad de condiciones y rechaza las normas y las limitaciones de un sistema en dos niveles. Puede, pues, que una disposición de partido hegemónico sólo se acepta, o sea acceptable, cuando ya se ha flexibilizado una dictadura fuerte que entonces era muy coercitiva.

En el extremo totalitario del unipartidismo se pregunta uno, como dice Aron: ¿Hasta qué punto puede ser monopolista un partido monopolista? En el extremo hegemónico, la pregunta es: ¿Hasta qué punto puede ser monopolista un sistema no competitivo?<sup>63</sup> Conforme al análisis que precede, la respuesta a la última pregunta no es muy emocionante. Aparte

Méjico, tenemos candidatos, más bien que casos reales. Sin embargo, creo que sería miope declarar que la pauta hegemónica es un acontecimiento fantasmagórico.

Para empezar, debe tenerse presente que la evolución de tipo hegemónico se ve promovida por la conciencia, y que todavía no se ha detectado un concepto claro y distinto de un artefacto hegemónico por parte —no digamos de los estudiosos— de los edificadores de comunidades políticas que buscan la posibilidad menos monopólica de monopolio. En segundo lugar, con fines dinámicos y de predicción, sigue siendo muy importante disponer de una categoría, como la hegemónica, que permite ubicar una comunidad política dada «en transición a», o por lo menos «dirigida hacia». En tercer lugar debemos mantenernos atentos a la vasta serie de regímenes militares indirectos y/o regímenes duales civiles-militares, para los que una disposición hegemónica parece representar una solución ideal<sup>64</sup>. Por último, necesitamos un planteo para los falsos sistemas de partido predominante esto es, para el partido predominante que *de facto* impide una competencia efectiva o que debe sus victorias a unas elecciones amañadas. Dicho en términos más precisos, cuando no cabe suponer que un partido dado seguiría siendo predominante si se aplicaran las normas «oficiales» de la competencia, es muy posible que merezca la pena reclasificar a esa comunidad política entre las hegemónicas.

Hay un aspecto final que tiene importancia para la unidad de análisis: el partido. Me he atenido estrictamente a esta unidad de análisis con objeto de ver cuánto rendimiento nos da. Pese a las muchas vaguedades que se dicen en sentido contrario, el pluralismo de las sociedades se ve afectado por, mucho más de lo que afecta a, el partido único ideológico, muy coactivo y exclusivo. Por otra parte, ya he señalado que cuanto menor es la coacción, mayor es la autonomía de los subgrupos. Esto equivale a decir que al ir disminuyendo la coacción, aumenta el impacto del pluralismo espontáneo de la sociedad. Por tanto, cuando nos ocupamos de las comunidades políticas pragmáticas nos enfrentamos con el punto en que la disposición de los partidos y las pautas de la sociedad interactúan recíprocamente y se penetran las otras. Así, es posible que la autonomía de los subgrupos e incluso la independencia de los subsistemas no se vean reflejadas en los escaños de la legislatura ni en los puestos del Gabinete —que siguen siendo un monopolio del partido—, y, sin embargo, afecten mucho al carácter y la política del partido monopolista. Esto significa que el partido, por sí solo, ya no es una unidad suficiente ni muy significativa de análisis.

<sup>63</sup> A juicio de Aron, estas preguntas se refieren al cambio de enfoque ocurrido entre el sistema de 1950 y el de 1960, mientras que en mi nueva formulación se refieren a diferentes momentos que se dan a lo largo del espectro de los partidos. Véase «Can the Party Alone Run? Some Examples anteriores de Paraguay y Corea del Sur pertenecen a, o proceden de, este con-

State - A Discussion», en *GO*, febrero de 1967, pág. 165.

Al ir flexibilizando el rasero del partido, la pregunta concreta pasa a ser ésta: ¿Sigue manteniéndose la distinción entre el partido único pragmático, de una parte, y, de la otra, el partido hegémónico pragmático? Reconozco que en parte no, pero en parte sí. Tomemos a España (monopartidista, aunque cada vez más atrofiada hasta 1975) y México (hegemónico). Bajo ambos sistemas las presiones y las fuerzas de la sociedad hallan lugar y se abren camino. Sin embargo, si España se hubiera pasado a una disposición hegemónica, no habría sido el mismo sistema político. La conjectura es implausible —como ha demostrado el caso de Portugal—, pero señala lo duradero que es el valor de la distinción. Esta distinción también ayuda a precisar la cuestión anterior de lo no monopolista que puede llegar a ser un monopolio. A juzgar por los datos disponibles, parece que la elasticidad de un monopolio termina cuando un partido único no puede permitirse el reestructurarse en sentido hegémónico, o es incapaz de hacerlo.

Conforme a un cálculo aproximado, una mayoría de países y casi dos tercios de la población mundial están gobernados hoy por partidos únicos. Un marco que brinda dos tipos principales y cinco subtipos difícilmente puede ser redundante ante tan amplio orden de magnitud. El problema no es que nos falten casos, el problema es que una proporción muy elevada de los casos es demasiado fluida para ser clasificable o para que se la pueda clasificar con un mínimo de seguridad.

CAPÍTULO 8

## COMUNIDADES POLÍTICAS FLUIDAS Y CUASI PARTIDOS

### *8.1. Advertencias metodológicas*

La tipología comentada hasta ahora no pretende tener una aplicabilidad universal. Si bien no excluye a los Estados que son nuevos en el sentido de haber adquirido hace poco la independencia nacional, no pretende incluir a los Estados que son nuevos en el sentido de haber empezado a partir de cero, como ocurre con la mayor parte de los países africanos. O sea, que la distinción no es entre Estados antiguos y nuevos, sino más bien entre Estados *formados* y Estados *informes*. Al decir Estados formados no me refiero sólo a los sistemas políticos modernos<sup>1</sup>, sino también, y de forma más general, a los sistemas políticos cuya identidad procede que sea de una historia lo bastante larga (por ejemplo, Sudamérica) o de una consolidación que ha ocurrido a lo largo de la independencia (por ejemplo, la India). Cuando digo Estados

<sup>65</sup> A. L. Gómez Juncos, *Political Parties*, op. cit., págs. 5 y 6. Véase asimismo *supra*.

«Los sistemas políticos modernos se definen, según Coleman, como los sistemas en los que las políticas gubernamentales y las políticas las desempeñan estructuras específicas» (Almond y Powell, *The Politics of the Developing Areas*, op. cit., pág. 559), o más exactamente, que tienen una tasa de diferenciación relativamente alta, explícitudo y distintividad funcional de sus estructuras políticas y gubernamentales» (pág. 532).

Al ir flexibilizando el rasero del partido, la pregunta concreta pasa a ser ésta: ¿Sigue manteniéndose la distinción entre el partido único pragmático, de una parte, y, de la otra, el partido hegemónico pragmático? Reconozco que en parte no, pero en parte sí. Tomemos a España (monopartidista, aunque cada vez más atrofiada hasta 1975) y México (hegemónico). Bajo ambos sistemas las presiones y las fuerzas de la sociedad hallan lugar y se abren camino. Sin embargo, si España se hubiera pasado a una disposición hegemónica, no habría sido el mismo sistema político. La conjectura es implausible —como ha demostrado el caso de Portugal—, pero señala lo duradero que es el valor de la distinción. Esta distinción también ayuda a precisar la cuestión anterior de lo no monopolista que puede llegar a ser un monopolio. A juzgar por los datos disponibles, parece que la elasticidad de un monopolio termina cuando un partido único no puede permitirse el reestructurarse en sentido hegemónico, o es incapaz de hacerlo.

Conforme a un cálculo aproximado, una mayoría de países y casi dos tercios de la población mundial están gobernados hoy por partidos únicos.<sup>65</sup> Un marco que brinda dos tipos principales y cinco subtipos dificilmente puede ser redundante ante tamaño orden de magnitud. El problema es que nos faltan casos, el problema es que una proporción muy elevada de los casos es demasiado fluida para ser clasificable o para que se la pueda clasificar con un mínimo de seguridad.

## CAPÍTULO 8

### COMUNIDADES POLÍTICAS FLUIDAS Y CUASI PARTIDOS

#### *8.1. Advertencias metodológicas*

La tipología comentada hasta ahora no pretende tener una aplicabilidad universal, ni bien no excluye a los Estados que son nuevos en el sentido de haber nacido hace poco la independencia nacional, no pretende incluir a los Estados que son nuevos en el sentido de haber empezado a partir de cero, ni mucho menos con la mayor parte de los países africanos. O sea, que la distinción no es entre Estados antiguos y nuevos, sino más bien entre Estados *formados* y Estados *informes*. Al decir Estados formados no me refiero sólo a los sistemas políticos modernos<sup>1</sup>, sino también, y de forma más general, a los sistemas políticos cuya identidad procede que sea de una historia lo bastante antigua (por ejemplo, Sudamérica) o de una consolidación que ha ocurrido recientemente (por ejemplo, la India). Cuando digo Estados

<sup>65</sup> Así calcula Jupp, *Political Parties*, op. cit., págs. 5 y 6. Véase asimismo su trabajo «The politics of party systems in developing areas» en *Party Systems in Developing Areas*, ed. J. G. King, Londres, 1970, pp. 1-20. Los sistemas políticos modernos se definen, según Coleman, como los sistemas en los que «los sistemas gubernamentales y las políticas las desempeñan estructuras específicas» (Almond y Coleman, *Comparative Politics in the New Areas of the Developing Areas*, op. cit., pág. 559), o más exactamente, que tienen «el nivel de diferenciación relativamente alto, explicitud y distintividad funcional» (ibidem).

informes me refiero a los sistemas de gobierno cuyo proceso político está muy indiferenciado y difuso, y de forma más concreta a las comunidades que se hallan en un estado fluido, en una fase muy volátil e inicial de su crecimiento.

Los conceptos de formado e informe son muy flexibles, y eso es lo que se pretende. Así, tal como yo los uso, «formado» tiene un sentido más amplio que «estructurado». Por ejemplo, no cabe duda de que los Estados latinoamericanos están formados —esto es, diferenciados y caracterizados por estabilidad de interacciones—, pero uno de sus subsistemas, el sistema de partidos, raras veces ha adquirido, durante sus ciclos vitales intermitentes, una consolidación estructural<sup>2</sup>. Por otra parte, si bien mi término de *consolidación estructural* se aproxima al sentido ordinario de *institucionalización*<sup>3</sup>, es más estricto que, y diferente de, el concepto de Huntington. Según Huntington, «cuanto más adaptable sea una organización o un procedimiento, más institucionalizado está; cuanto... más rígido sea, más bajo será su nivel de institucionalización»<sup>4</sup>. En cambio, mi concepto de consolidación estructural hace hincapié sobre todo en la viscosidad, la flexibilidad y el impacto inmovilizador de las estructuras<sup>5</sup>. En particular y concretamente, un sistema de

<sup>2</sup> En el período 1951-1973 he contado 26 golpes de Estado con éxito en América Latina. Esta ayuda a explicar por qué —desde el punto de vista de un sistema de partidos— no me ocupé de América Latina como región y por qué, en general, se citan países latinoamericanos aislados para brindar ejemplos de aspectos determinados y no por sí solos (con las excepciones destacadas de Chile y México). Un volumen colectivo valioso es el de Martin C. Needler, comp., *Political Systems of Latin America*, 2.<sup>a</sup> ed. rev., Van Nostrand, 1970. MacDonald, *Party Systems and Elections in Latin America*, op. cit., y *Guide to the Political parties of South America*, de varios autores, Penguin Books, 1973, también tratan de toda la región. Gran parte de las obras críticas a países latinoamericanos se halla en los estudios de regímenes militares. Además del ya mencionado análisis comparado sistemático de S. E. Finer, *The Man on Horseback: The Role of the Military in Politics*, Pall Mall, 1962, véase más concretamente, John J. Johnson, *The Military and Society in Latin America*, Stanford University Press, 1964, y en cuanto a las obras más recientes, véase el ensayo-crítica de Abraham F. Lowenthal, «Armies and Politics in Latin America», en *WP*, octubre de 1974.

<sup>3</sup> Hecho operacional, por ejemplo, por Janda, A *Conceptual Framework for the Comparative Analysis of Political Parties*, op. cit., págs. 87 a 89.

<sup>4</sup> «Political Development and Political Decay», en *WP*, abril de 1965, páginas 386-391. Pero ahora véase Huntington, *Political Order in Changing Societies*, op. cit., pág. 122 ssim. donde se define la institucionalización conforme a cuatro criterios: i) adaptabilidad; ii) complejidad-sencillez; iii) autonomía-subordinación; iv) coherencia-desunión. Resulta que al nivel más alto, la institucionalización corresponde a la organización ideal, esto es, una institución que da muestras de una gran adaptabilidad funcional pese a ser muy compleja, nómica, unificada y coherente. No encuentro ninguna congruencia necesaria ni siquiera posible entre la primera propiedad y las otras tres. La cita procede de la pág. 13.

<sup>5</sup> Con respecto a los sistemas de partidos, esta viscosidad o «congelación» la subraya Rokkan en su *Introducción a Party Systems and Voter Alignments*, op. cit., especialmente

partidos pasa a estar estructurado cuando contiene partidos de masas sólidamente arraigados. Dicho en términos diferentes, los partidos de masas —los de verdad— son un buen indicador de un sistema de partidos estructurado<sup>6</sup>. Y mi insistencia en los términos de «consolidación estructural» implica que aspiro a un concepto más sencillo y mucho menos ambicioso que el de institucionalización, que de hecho no quiero enmarcar mi argumento. En todo caso, la cuestión inmediata es que las comunidades políticas informes son algo que hasta ahora se ha descuidado en mi argumento. Ahora debo explicar por qué.

Para empezar, actualmente existe un claro desequilibrio entre la abundancia de marcos conceptuales avanzados elaborados respecto del Tercer Mundo y la pobreza de los marcos que se han conservado para el mundo occidental. Aunque sólo sea para restablecer el equilibrio creo que un nuevo estudio de la experiencia occidental o de tipo occidental merece una gran prioridad. En segundo lugar, y sobre todo, un tratamiento separado de los «Estados embrionarios» está muy justificado por motivos metodológicos. El carácter relativo de la distinción entre Estado formado y Estado informe no deriva del hecho de que hay que explicar distancias y heterogeneidades casi astronómicas. Por tanto, y como mínimo, la inclusión de las comunidades políticas volátiles en el contexto general de las comunidades políticas formadas debe manejarse con una clara comprensión de los problemas de comparación que intervienen. Hay dos problemas conexos que requieren nuestra atención inmediata: cómo evitar i) los errores tipológicos, y ii) los disfraces autonormos.

Como el estudio aislado más influyente de los nuevos Estados del mundo neosájico sigue siendo *The Politics of the Developing Areas*, nada disminuye el valor innovador del pensamiento de Almond y sus colaboradores si para un ejemplo de errores tipológicos nos remitimos a su estudio pionero. En 1960, Almond clasificaba los sistemas de partidos conforme a cinco tipos: i) totalitario; ii) autoritario; iii) dominante no autoritario; iv) competitivo unipartidista, y v) competitivo multipartidista<sup>7</sup>. Los dos primeros tipos y los

que es bien documentada por el estudio de Richard Rose y Derek Urwin, «Persistence and Change in Western Party Systems Since 1945», en *PS*, septiembre de 1970, especialmente las págs. 306 y 307 y el cuadro 9.

concepto de partido de masas se tratará en el vol. 11, cap. 12. Hay un esquema preliminar, «Political Development and Political Engineering», en *Public Policy*, especialmente pags. 281 y 292 a 295.

*Science of the Developing Areas*, cit., pág. 40. Almond indica que la clasificación remite a 25 por regiones abarcados en el libro, pero los ejemplos que da después confirman que abarca a Europa y que el objetivo de la tipología es establecer una

dos últimos se atienen a la clasificación tradicional y no requieren más comentario. La novedad es el tercer tipo, la categoría de *dominante no autoritario*. Almond indica que este tipo «se halla generalmente en los sistemas políticos en que los movimientos nacionalistas han influido en el logro de la emancipación»<sup>8</sup>. Como se trata de un criterio completamente nuevo, se pregunta uno cómo interviene esa categoría en una clasificación basada en otros criterios. Una explicación plausible es que el tipo dominante no autoritario se destina, aunque sea implícitamente, a constituir una categoría provisional y residual para los nuevos Estados. Provisional en el sentido de que se identifica por su despegue, esto es, por cómo se inició el tipo; y residual porque la categoría es, en realidad, extraña al resto de la clasificación. Sin embargo, esta interpretación queda claramente excluida por la ubicación del partido dominante no autoritario en el centro de la clasificación. Lejos de ser una categoría *ad hoc* para los nuevos Estados, el partido dominante no autoritario equivale de hecho a un tipo permanente, «escoba», que parece objetable por dos motivos principales: en primer lugar, su indefinición, y en consecuencia su enorme alcance (pues va desde Japón hasta Ghana en 1957-1960), y en segundo lugar, su nombre conjuntamente con su colocación. Un partido al que se califica de dominante no autoritario y al que se sitúa en un punto intermedio del espectro, viene a sugerir que llena el hueco entre el unipartidismo y el bipartidismo, sugerencia reforzada por el hecho de que el libro se centra en comunidades políticas en estado fluido que, por definición, pueden fluctuar en cualquier dirección. Esto implica que los datos borrosos extraídos de comunidades políticas fluidas se aplican a las comunidades políticas formadas. De ser así, toda la construcción es muy frágil. Aunque quizás induce a error el extrapolar de los Estados «acabados» a los Estados informes, no cabe duda de que es erróneo volver a extrapolar de los segundos a los primeros.

El primer *caveat*, pues, es que el problema de las comunidades políticas fluidas no se pueden manejar —con criterios tipológicos— mediante la interpolación de una nueva categoría entre las categorías ideadas para las comunidades consolidadas occidentales o de tipo occidental. No podemos clasificar por igual a lo formado y lo informe, a las naciones que ya están edificadas con la «edificación de naciones». Y esto implica que necesitamos otras y/o tipos residuales y provisionales. El carácter *residual* de una clase puede señalarse tipológicamente, esto es, mediante su ubicación, y este problema se puede resolver con un mecanismo muy sencillo. En cambio, el carácter *provisional* de una categoría plantea problemas más complicados, los que me ocuparé más adelante.

<sup>8</sup> *Ibid.*, pág. 41.

Sin embargo, cabe eludir los errores tipológicos y, sin embargo, tropezar en la elección de términos, con lo cual deseo referirme a los atributos y las propiedades relacionados con la nomenclatura elegida. Este aspecto ulterior tiene especial pertinencia en relación con los estudios de la zona africana —que representan un cuerpo de obras más compacto que los estudios del Oriente Medio o del Asia meridional— y se puede exemplificar en relación con otro importante simposio, *Political Parties and National Integration in Tropical Africa*<sup>9</sup>. En su introducción, Coleman y Rosberg hacen hincapié en las «tendencias generales», en lugar de en clases o tipos específicos, y establecen una distinción —dentro de los Estados africanos unipartidistas y «de predominio de un partido»— entre: i) una pauta pluralista-pragmática, y ii) una tendencia centralizadora-revolucionaria. No cabe duda de que se trata de un enfoque flexible y cauteloso. Pero al estudiar los atributos que comporta su cuadro nos encontramos con que la «ideología» es el primer y principal factor diferenciador y con que la tendencia centralizadora-revolucionaria da muestras de nada menos que un aspecto «monolítico» de organización caracterizado como, o por, «un grado alto/total de monopolio y fusión»<sup>10</sup>. Y esto no es más que una primera muestra. Al seguir hojeando las obras relativas a los partidos africanos, nos tropezamos con una serie de partidos de masas<sup>11</sup>, igual que nos encontramos con partidos únicos africanos a los que se declara totalitarios<sup>12</sup> y/o se los asimila a «sistemas de movilización»<sup>13</sup>. Creo que en todos estos casos se nos enfrenta con disfraces euromórficos y, de hecho, con el error de vestir a un niño desnudo con las ropas de un adulto occidental.

Tras tomar, hasta ahora, muy en serio el factor ideológico, tengo grandes dudas de que se puede llevar más lejos la ideología como elemento diferen-

Coleman y Rosberg, comp., *op. cit.* El volumen apareció en 1964, o sea, cuatro años después de *The Politics of the Developing Areas*.

Coleman y Rosberg, *ibid.*, especialmente las págs. 4 a 6.

Especialmente Hodgkin, *African Political Parties-An Introductory Guide*, *op. cit.*; Ruth

Allen Morgenthau, *Political Parties in French Speaking West Africa*, Clarendon Press, 1964, 350 a 358, y Clement H. Moore, «Mass Party Regimes in Africa», en Herbert J. Spiro,

*Africa: The Primacy of Politics*, Random House, 1966. También Morris Janowitz, *The*

*Role of the Army in the Political Development of New Nations*, University of Chicago Press, 1964 habla

de «partidos autoritarios de masas», y últimamente Crawford Young, «Political Systems Developments», en John N. Paden y Edward Soja, comps., habla tanto del partido de masas como

«partido renovado de masas».

Por ejemplo, Arthur Lewis, en un librito que, por otra parte, es muy sensato, *Politics in West*

*Africa*, Allen & Unwin, 1965, afirma: «Al hablar de partido totalitario nos referimos... a un

que afirma ser el instrumento supremo de la sociedad. En Ghana, Guinea y Malí, el

que se elevado por encima de todas las instituciones...» (pág. 56).

En especial David E. Apter, *The Politics of Modernization*, University of Chicago

1965, cap. 10.

ciador importante. La ideología no arraiga en todos los tipos de terreno. Y aunque hay muy pocos datos en el sentido de que los factores ideológicos tengan efectivamente una pertinencia empírica en los contextos africanos, es a todas luces evidente que la mayor parte de las cosas a las que se califica de ideología no son más que mera retórica política y, al mismo tiempo, la venta de una imagen a los públicos occidentales<sup>14</sup>. Análogamente, cuando se califica de totalitarias, o de movilizadoras, etc., a comunidades políticas embrionarias, me da la sensación de que hemos perdido todo sentido de las proporciones. Algo anda mal con una disciplina que simultáneamente destrona a la Unión Soviética de, y asciende a un Estado africano a, las cumbres del totalitarismo.

Los nuevos Estados —tal como aquí se definen— no tenían ninguna tradición anterior de condición de Estados<sup>15</sup>. El llamarlos Estados es jurídica- mente correcto, pero el hecho es que tienen muy poco carácter de Estado<sup>16</sup>. Los nuevos Estados no son ni siquiera «naciones», por lo menos en el sentido moderno del término inventado por los románticos y despertado, o creado, por la invasión napoleónica de Europa<sup>17</sup>. Por otra parte, las sociedades que los nuevos Estados intentan gobernar están estructuradas mucho más profunda y detalladamente que las «sociedades nacionales»: se trata de «sociedades celulares», o de sociedades de mosaico, de agrupaciones primarias, adscriptivas, basadas en vínculos de parentesco y primordiales, imbuidas de tradiciones, magia y religión, cuyos mapas están trazados por imperativos territoriales<sup>18</sup>. Las sociedades centradas en la nación se pueden comparar con

las sociedades no nacionalizadas, de tipo celular, como los Países Bajos se pueden comparar —orográficamente— con Suiza. Por tanto, resulta evidente que la «penetración» de los nuevos Estados se enfrenta con una flexibilidad formidable. Las tareas de modernización y de edificación de la nación incumben a la política. Pero la política, y precisamente la política del Estado, es algo que todavía está por aprender. En esa disyuntiva, la única cosa que está clara respecto de los partidos de los nuevos Estados en transición hacia alguna forma futura es una enorme desproporción entre objetivos y capacidades, palabras y obras.

Si volvemos más concretamente a los partidos únicos africanos, no cabe duda de que sus ambiciones pueden ser absolutas, pero sus medios no lo son. Recuérdese que en la experiencia europea el partido único fue el último en aparecer, y por el buen motivo, entre otros, de que el verdadero Estado de partido único presupone una fase avanzada de diferenciación y especialización orgánicas. Así, el mero hecho de que en varios países africanos el partido único llegue de golpe, y de que partidos y política sean términos prácticamente análogos, sugiere ya que quizás estemos cambiando unas sombras por la sustancia, sospecha que adquiere tanta más fuerza al avanzar desde el unipartidismo en general, o desde el mero unipartidismo, hacia su perfección totalitaria última. La sencilla pregunta es: ¿Cómo es posible que un principiante llegue a dominar las aptitudes y a disponer de los medios, para una penetración totalitaria, por no mencionar una fusión totalitaria? En segundo lugar, y por los mismos motivos, aduciría yo que los partidos improvisados no pueden en absoluto constituir «sistemas de movilización». El concepto implica que un régimen se dedica a reconfigurar drásticamente la sociedad, algo ha elaborado en especial Philip Selznick con referencia al ejemplo bolchevique<sup>19</sup>. En esta genealogía, pues, el sistema de movilización es parte inseparable del régimen totalitario. Pero si, en cambio, no queremos decir verdaderamente sistema de movilización, sino simplemente «movilización», esto es, la capacidad para movilizar, entonces no digamos más que lo que queremos decir<sup>20</sup>. En tercer lugar, me queda preguntarme en qué sentido significativo pueden ser «partidos de masas» los partidos de los nuevos Estados. El partido de masas no es un partido abierto a todos y/o seguido por todos, esto es, un partido «grande», más que en un sentido trivial y carente de interés. En

<sup>14</sup> Así, por lo menos, interpreto yo a Paul E. Sigmund, comp., *The Ideologies of the Developing Nations*, Praeger, 1963. En ese sentido va también la crítica de Finer, *Comparative Government*, op. cit., págs. 509 y 510, y de Henry Bienen, «One Party Systems in Africa», en Huntington y Moore, *Authoritarian Politics in Modern Society*, op. cit., págs. 103 y 104.

<sup>15</sup> Si bien el término de «nuevos Estados» es más amplio que el de «nuevos Estados africanos», son permisibles las generalizaciones mientras se comprenda que los regímenes comunistas de Asia oriental, como Corea del Norte y Vietnam del Norte, no entran en mi argumento. Sin embargo, no se los puede calificar de Estados informes ni embrionarios. Respecto del contexto general, véase el panorama bibliográfico de David E. Apter, Charles Andran, «Comparative Government: Developing New Nations», en Marian D. Irish, comp., *Political Science: The Advance of the Discipline*, Prentice-Hall, 1968.

<sup>16</sup> Véase J. P. Nettl, «The State as a Conceptual Variable», en *WP*, julio de 1968, especialmente las págs. 189 a 191. La fragilidad institucional en África tanto del partido como del Estado, está bien demostrada en Aristide Zolberg, *Creating Political Order: The Party System in West Africa*, Rand McNally, 1966.

<sup>17</sup> Véase, entre otras, la obra clásica de Frederick Meineke, *Weltburgentum und Nationalstaat*, 6.<sup>a</sup> ed., Oldenbourg Verlag, 1922.

<sup>18</sup> Véase, en general, Clifford Geertz, comp., *Old Societies and New States*, Free Press, 1963; y en particular, un capítulo de Edward Shils, «On the Comparative Study of Political Parties», en *WP*.

<sup>19</sup> Véase, en particular, el trabajo antropológico y sociológico, M. Fortes y E. Evans-Pritchard, comps., *African Political Systems*, Oxford University Press, 1940 (1970).

<sup>20</sup> Véase, en particular, Edward Shils, «On the Comparative Study of Political Parties», en *WP*.

su sentido teóricamente fructífero, el concepto señala el paso de una percepción personalizada de los partidos a una percepción abstracta. Esto implica, a su vez, que el partido de masas presupone una «capacidad de abstracción» en el público en general. ¿Ocurre así con los llamados partidos de masas de África y de gran parte del Tercer Mundo? Si no es así, sugiero que, una vez más, estamos recurriendo a un homónimo que induce a error.

Ya nos volveremos a ocupar de estas cosas tras estudiar los datos. De momento, repitamos y especifiquemos la advertencia como sigue: cuanto más nos acercamos a las comunidades políticas volátiles, más necesitamos una categorización residual y provisional no sólo i) con fines de *clasificación*, sino también ii) de *predicado*.

### 8.2. El laberinto africano

A principios de 1974 el continente africano contenía 55 países, comprendidos los territorios o provincias coloniales que quedaban. El número de Estados independientes no blancos era de 41. De éstos, los países del norte de África son árabes, y no son más que cinco: Egipto, Libia, Túnez, Argelia y Marruecos, y difícilmente cabe considerar como nuevo Estado a Egipto, que es independiente desde 1921. Así, la inmensa mayoría de los países a los que cabe calificar de nuevos Estados está representada por los países al sur del Sahara, y más exactamente por los Estados africanos ex coloniales negros que alcanzaron la independencia entre 1957 y 1964. De este grupo, Ghana (antes Costa de Oro) fue el primer país que obtuvo la independencia, en marzo de 1957. Para 1964 habían seguido su ejemplo todos los países del África tropical (las adiciones ulteriores son insignificantes)<sup>21</sup>.

Para la mayoría de los observadores lo más misterioso pareció ser, al naciendo estos nuevos Estados, el rápido auge del gobierno unipartidista.

<sup>21</sup> Véase, en general, Hodgkin, *African Political Parties*, op. cit.; G. M. Carter, comp., *One-Party States*, op. cit.; Coleman y Rosberg, comps., *Political Parties and National Integration in Tropical Africa*, op. cit.; G. M. Carter, comp., *National Unity and Regionalism in African States*, Cornell University Press, 1966; A. Mahiou, *L'Avenement du Parti Unique en Afrique Noire*, Colin, 1968; Paden y Soja, comps., *The African Experience*, op. cit.; Bretton, *Power and Politics in Africa*, Aldine 1973; Anna M. Gentile, *Elites e Regimi Politici nell'Africa Occidentale*, Il Mulino, 1974. Además de los estudios por naciones que figuran en los volúmenes colectivos, los estudios pioneros monográficos han sido, Apter, *The Gold Coast*, Sage Foundation, 1955, seguido por *Ghana in Transition*, Princeton University Press, 1963, y A. R. Zolberg, *One-Party Government in the Ivory Coast*, Princeton University Press, 1964. La fuente mejor y más reciente (hasta 1971) es Donald G. Morrison y otros, *A Comparative Handbook*, Free Press, 1972.

Ghana, Guinea (independiente en 1958) y Malí (independiente en 1960) pasaron inmediatamente a primer plano como poseedores —se decía— de partidos de masas totalitarios y/o dominantes: el Partido Popular de la Convención de Ghana (CPP), dirigido por Nkrumah, que ya en 1960 era partido único, el Partido Democrático de Guinea (PDG), encabezado por Touré, que cabe suponer es el partido africano más implacable y eficaz, y la Unión Sudanesa de Malí, encabezada por Keita<sup>22</sup>. Más tarde se sumó a la lista Tanzania (antes Tanganica y Zanzíbar), que no adoptó su forma actual hasta 1964; pero la Unión Nacional Africana de Tanzania (TANU) y Nyerere, su líder, pronto ocuparon el centro de la atención y siguen siendo hasta hoy el que tiene más apoyo y es el más abierto de los regímenes africanos de partido único<sup>23</sup>. Así, para 1964 por lo menos dos tercios de los Estados africanos independientes tenían algún tipo de gobierno de partido único. Pero ya en 1964 estaba empezando a girar la rueda.

Al nacer Tanzania, que cerraba la lista de nuevos Estados africanos importantes, varios de los Estados recién nacidos «más antiguos» estaban a punto de cambiar de manos. Esto es, hacia 1965 el gobierno civil —y su contrapartida, la experimentación con partidos— empezó a dejar paso en varios países al gobierno militar<sup>24</sup>. Por abreviar una historia intrincada, el giro de la rueda en la segunda mitad del decenio de 1960 se sintetiza en un cuadro.

El cuadro 29 habla por sí solo en una serie de respectos. Los gobiernos militares han durado, por término medio, cinco años, y en ningún sitio más de diez años, en los 14 países al sur del Sahara en que se dieron golpes de Estado (por primera vez) entre 1960 y 1970. En cuanto a los países norteafricanos, Argelia y Sudán han ido todavía peor, mientras que Libia permaneció sin cambios durante dieciocho años como monarquía tradicional sin partidos. Si se exceptúan Sudáfrica y Rhodesia, controladas por los blancos, las colonias o

sobre Ghana, después de Apter, *Ghana in Transition*, cit., véase H. L. Bretton, *The Rise and Fall of Kwame Nkrumah*, Pall Mall, 1966; sobre Guinea, Bernard Améillon, *La Guinée. Bilan de l'indépendance*, Maspéro, 1964; y sobre Malí, Frank G. Snyder, *One-Party Government in Mali*, Yale University Press, 1965.

Sobre Tanzania, véase Henry Bienen, *Tanzania: Party Transformation and Economic Development*, Princeton University Press, 1967; William Tordoff, «Tanzania: Democracy and the One-Party State», en *GO*, julio-octubre de 1967, páginas 599 a 614; y supra, 2.3 y cap. 2, nota 2. Las elecciones tanzanas de 1965 están descritas en Lionel Cliffe, comp., *One Party Democracy in Tanzania*, African Publishing House, 1967.

Algunos de los detalles en A. Zolberg, «Military Intervention in the New States of Africa», en Henry Bienen, comp., *The Military Intervenes: Case Studies in Political Change*, Sage Foundation, 1968; W. F. Gutteridge, *The Military in African Politics*, 1969; y Anna M. Gentili, «I Militari nell'Africa Sub-Saharaniana», en *RIS*, IV, 1971, páginas 625.

CUADRO 29. *Golpes de Estado en África (de la independencia a 1975)*

País	Año de la independencia	Antes del golpe		Golpe(s) militar(es)
		Unipartidista dominante	Multipartidista	
Congo (Kinshasa)	1960		x	1960-1965
Congo (Brazzaville)	1960		x	1963-1968
Dahomey	1960	x		1963-65-67-69-72
Togo	1960		x	1963-1967
Burundi	1962	x		1966 1966
Rep. Centroafricana	1960	x		1966
Alto Volta	1960	x		1966
Nigeria	1960		x	1966-1966-1975
Ghana	1957	x		1966-1972
Uganda	1962	x		1966-1971
Sierra Leona	1961		x	1967-1968
Malí	1960	x		1968
Somalia	1960		x	1969
Lesotho	1966	x		1970
Ruanda	1962	x		1973
Níger	1960	x		1974
Chad	1960	x		1975
Sudán	1956		x	1958-1964-1967
Argelia	1962	x		1965
Libia	1951	—	—	1969
Etiopía	—	—	—	1974

provincias residuales (comprendidas las portuguesas liberadas a fines de 1975), los Estados tradicionales sin partidos (Etiopía hasta 1974 y Marruecos) y el resto (independiente en 1951 y donde ya se produjo un golpe de Estado en 1952), los régimen africanos con una población de más de cinco millones de habitantes que no han cambiado son cinco: Tanzania (13 millones), Kenia (12 millones), Uganda (10 millones), la República Malgache (antes Madagascar) (6,5 millones) y Camerún (5,7 millones), mientras que sólo Nigeria —que tiene una tendencia a los golpes, tiene casi 59 millones de habitantes, lo que representa una población mayor que la de todas las ex colonias francesas sumadas.

El cuadro expresa también que los golpes militares han afectado tanto a los regímenes de partido único —pese a sus supuestas solidez y mayor estabilidad— exactamente igual que a los sistemas multipartidistas. Si se tienen en

cuenta además las conspiraciones y los golpes fallidos, entonces las posibilidades de intervención militar son algo mayores en la pauta de más de un partido<sup>25</sup>. Sin embargo, el argumento de que «la toma del poder por los militares en las nuevas naciones ha seguido generalmente al derrumbamiento de los esfuerzos por crear instituciones de tipo democrático: los militares no han tenido a desplazar a los regímenes autoritarios de partido único de masas<sup>26</sup>, nunca se ha visto apoyado por los datos existentes. En la columna multipartidista del cuadro encontramos a Sierra Leona, Somalia y Nigeria, y por lo menos los dos primeros países habían funcionado de forma decente hasta el golpe. En especial, a Sierra Leona se le reconoce con justicia que poseía la tradición democrática más prolongada y más firme de las ex colonias, y el golpe de Estado llegó en Freetown en 1967, justo después de una elección libre y correctamente controlada en la que salió derrotado el partido gobernante, lo que abría el camino a la alternación en el poder de la oposición. Lo que todavía es más revelador es el contraste con los Estados occidentales de partido único. Aunque se dejen aparte los Estados comunistas, para deshacerse de Hitler y de Mussolini hizo falta una guerra mundial, Franco gobernó hasta su muerte y el régimen de Salazar sobrevivió a su fundador hasta 1974. En cambio, el gobierno (y el carisma) de Nkrumah en Ghana duró sólo seis años (de 1960, cuando disolvió a la oposición, hasta 1966), y su supuesto partido monológico aunque no totalitario se derrumbó de la noche a la mañana sin muestras de resistencia. El régimen parecido de Malí, que se creó fuerte, dio muestras de la misma fragilidad.

Ante estos acontecimientos y otros, no resulta exagerado decir que el continente negro ha sido, con pocas excepciones, el Cabo de Hornos de los políticos embarcados. Cuando se leen los libros de fines del decenio de 1950 y del decenio de 1960, invariablemente suenan a falso. En 1961 Wallerstein titulaba temerariamente que «el sistema unipartidista suele ser un paso intermedio hacia el Estado liberal y no un paso que aleje de él»<sup>27</sup>, y gran

25. Véase en Finer, *Comparative Government*, cit., pág. 528, cuadro 21. Sin embargo, R. E. Dowdy y R. P. Kauffman, «Party System as a Comparative Analytic Concept in African Politics», en *African Affairs*, octubre de 1973, invierten la cuestión: «Se ha aducido que los niveles de inestabilidad son más altos en los Estados unipartidistas que en los Estados multipartidistas, pero esto no ha visto confirmado» (pág. 58).

26. Véase en Wallerstein, *The Military in the Political Development of New Nations*, cit., 1964, pág. 29. Véase en particular el capítulo IV. Allí, en 1966, Wallerstein señalaba, con un ánimo muy diferente, que «el fenómeno más importante de la independencia africana era la aparición de un sistema unipartidista. Más bien era la rapidez con que se había hecho, y el modo en que se había hecho, su significado», de lo que concluía que la tendencia era hacia la «inanición» («Inaniation of the Party in Single-Party African States», en LaPalombara y Weiner, *Political Parties and Political Development*, op. cit., págs. 207 y 208).

parte de lo que se escribía en aquella época iba en el mismo sentido. Estas previsiones optimistas sólo siguen siendo creíbles por lo que respecta a Tanzania (otro candidato plausible a la pauta hegemónica-pragmática, pero actualmente en busca de una base ideológica). Era demasiado pronto para que Wallerstein escogiera a Kenia, que obtuvo la independencia en 1963, pero da la casualidad de que Kenia sería la que mejor habría encajado en su modelo de comunicaciones en ambos sentidos abierto a una posibilidad liberal, aunque para 1965 la red de partidos de Kenia ya iba desapareciendo y para 1969 había terminado el experimento liberal.

A parte de las suposiciones, lo cierto es que el supuesto demiurgo de la edificación de naciones —el partido de masas— ha tenido una vida muy efímera o no ha estado a la altura de las expectativas. Según Clement Moore (en 1966), los siguientes eran, o habían sido, casos claros de regímenes de partido de masas: Ghana, Guinea, Costa de Marfil, Malí, Nyasalandia (Malawi), Senegal, Tanganica (Tanzania) y Túnez<sup>28</sup>. Pero ya a principios del decenio de 1960 se había permitido que se atrofiara el PDCI (Partido Democrático de la Costa de Marfil), y cosa muy parecida ha pasado después en Senegal (dirigido por Senghor) y Malawi. Como Ghana y después Malí sufrieron golpes de Estado, nos queda Guinea (el caso africano más claro de dictadura pura y simple), Tanzania y Túnez. También se podría exceptuar a Túnez porque el Neo-Destour es —conforme a criterios africanos— un partido antiguo (creado en 1934 y en el poder antes de la independencia, desde 1954) y no entra del todo en el argumento. En todo caso, la lista se reduce mucho. Si entra los partidos verdaderamente se pueden incluir entre los de masas, la mayor parte de ellos han sido verdaderamente partidos de masas telémpago. Pero ¿abre calificarlos de *partidos de masas*? Lo importante es que la lista de Moore corresponde simple y literalmente a la lista de los regímenes de partido unipartidista existentes en aquel momento. Y ahora aduciría yo que, al pasar del multitudinismo al unipartidismo, el concepto de partido de masas se va haciendo más engañoso y pierde significado. Se va haciendo más engañoso porque supone un «apoyo» de masas cuyas pruebas aportadas por un sistema monopolista no pueden ser verificables. Pierden gran parte de su significado porque el concepto se reduce a indicar, en general, la difusión de la organización del partido único. En este caso, la cuestión se reduce a determinar cuánta medida y en qué profundidad sustituye el partido —en todo un territorio— a las autoridades y los notables preexistentes con una red propia. Si esto es así, entonces resulta tan innecesario como confuso implicar en la cuestión

concepto complejo que es resultado de y necesario para, una fase madura del desarrollo de los sistemas competitivos.

Hasta ahora he dado una visión panorámica de los trasplantes —ideología, sistemas totalitarios y de movilización, partidos de masas— que son de hecho trasplantes euromorfos. Otro enfoque consiste en inventar nuevas categorías para los partidos que van surgiendo en los nuevos Estados. En principio, esto es correcto. En la práctica no es una vía que resulte fácil seguir. Dado que David Apter se destaca como el estudioso más inventivo y autorizado en la esfera de la modernización, sus conceptos de, y distinción entre, «partidos de representación» y «partidos de solidaridad» pueden servir para ilustrar la cuestión. Los partidos de representación «actúan en gran medida como asociaciones voluntarias en los países occidentales» y definen un «sistema de reconciliación» pluralista, mientras que los partidos de solidaridad definen un sistema de amalgama monopolista (por ejemplo, el USDEK de Indonesia, Guinea, Ghana y Malí)<sup>29</sup>. Se trata de una distinción muy precisa. Pero el partido de solidaridad no es convincente en sí mismo y por sí mismo. Recuerda mucho al partido «unificado», el *parti unifié* (frente al *parti unique*) de que hablan los franceses<sup>30</sup>, salvo que Apter recurre a una fuente enorme, Durkheim, y su concepto parte de supuestos mucho más firmes. Un motivo por el que el partido de solidaridad no es convincente es que suena demasiado suave. Mientras que el término de dictadura se aplica generalmente por toda América Latina, se convierte en anatema por lo que respecta a África, aunque la diferencia entre un Nkrumah (o un Touré) y un dictador resulte imperceptible. Pero mi mayor dificultad tiene que ver con si cabe aparear y comparar con sentido a los dos tipos. Cualesquiera que sean los defectos de un sistema basado en partidos de representación, sabemos que mientras dure la competencia pluralista, los partidos que funcionan con ese sistema seguirán siendo lo que pretenden ser, esto es, instrumentos de expresión (como prefiero decir) y/o de representación. Pero ¿cómo sabemos que los llamados partidos de solidaridad seguirán siendo, a plazo largo o muy largo, lo que pretenden ser? La diferencia entre los dos tipos es, pues, que un sistema plural de partidos de representación se basa en mecanismos automáticos que prevén su mantenimiento (como sistema de representación), mientras que el llamado partido de solidaridad carece de mecanismos automáticos para asegurar que la solidaridad de hoy seguirá siendo la solidaridad de

<sup>28</sup> Spiro, *op. cit.*, pág. 88.

<sup>29</sup> Distinción la propuso inicialmente Madeira Keita, político de Malí (véase en Sigmund, *The Politics of Modernization*, *op. cit.*, pág. 88).

<sup>30</sup> En Spiro, comp., *Africa: The Primacy of Politics*, *op. cit.*, págs. 88.

mafiana. En términos de cibernetica, el primero de los tipos denota un sistema de «autocontención» caracterizado por retroalimentaciones de autocorrección, mientras que el segundo tipo señala, si es que señala algo, un sistema que se «autoempeora».

Lo más probable es que la creación de series de nuevas categorías *ad hoc* lleve tiempo, reflexión y una mayor conciencia metodológica de lo que existe por lo general hoy. Entre tanto, una vía segura consiste en centrarse en los sincronismos históricos, y no en los de calendario. Es decir, que deberíamos buscar categorías adaptables en las fases iniciales y primeras de la evolución occidental de los partidos. Es posible que este enfoque parezca todavía una variedad —aunque no llamativa— de occidenteorientismo. Pero si recuperamos perspectiva, no se nos puede acusar de inspirarnos más en lo occidental de lo que hacen los propios edificadores terciermundistas de comunidades políticas. Después de todo, los símbolos, las técnicas y las disposiciones de partidos son —para los nuevos Estados— adaptaciones de importaciones.

Cuando los politólogos empezaron a aterrizar en tierra africana habían prestado poca atención a cuándo y en qué condiciones los grupos políticos se convierten en partidos, y después en partidos de tipo diferente. Es evidente que estaban observando la infancia de los partidos. Sin embargo, raras veces se preguntaban si el neonato tenía vitalidad y, a más largo plazo, si era necesario. Es cierto que las cosas, una vez inventadas, se pueden imitar a toda prisa. Pero esto es algo que ocurre mucho más con la tecnología que con los artefactos políticos. En todo caso, si se comienza con la infancia de los partidos, las primeras preguntas que requieren respuesta son: ¿qué cabe asimilar en qué medida y a cuánta profundidad por debajo de la superficie? Ahora bien, no sólo estaban sin investigar estas cuestiones, sino que la mayor parte de los observadores se lanzaron de cabeza a suponer que los partidos —especialmente el partido único— tenían, o llegarían a tener, una primacía una posición central en la política africana, y que su red constituiría, o estaba destinada a constituir, la estructura de las sociedades que se habían comenzado a reconfigurar.

Para el estudioso con conciencia histórica, ese supuesto no es en absoluto intuitivo. Al comentar los motivos para los sistemas de Estados de partido único señalé que esos sistemas presuponen una sociedad políticamente despierta y, de hecho, politizada<sup>31</sup>. Afíadase que la politización presupone, de su vez, la difusión del alfabetismo y que una economía por debajo de la subsistencia, de casi hambre, combinada con una sociedad celular de tipo tribal

co centrada en grupos primarios y en lealtades primordiales no sólo representan obstáculos formidables, sino también excelentes motivos para no recurrir a la canalización de los partidos y a las inversiones en movilización. Entonces, la conjectura intuitiva, o más intuitiva, es que en un contexto de tipo africano los partidos son «funcionales», y de hecho necesarios, para la toma del poder y para la fase inicial de edificación del poder; pero su primacía corresponde a, y surge de, el vacío de la transición del final del gobierno colonial al gobierno propio. Tras desempeñar este papel, y cuanto más se establece como clase dominante una «nueva clase», más debemos preguntarnos si verdaderamente es necesaria una disposición de partidos y, en todo caso, por qué ha de ocupar un lugar central y tener primacía<sup>32</sup>.

Ahora ya cabe dirigir estas preguntas a un cuerpo de datos que se va acumulando aunque todavía no es concluyente. Es un hecho que en varios países el esquema de organización de la fase de fundación de partidos ha desaparecido (por ejemplo, Argelia, Kenia, Costa de Marfil) o se ha visto suprimido por un golpe de Estado (como, para 1974, en Malí, Nigeria, Somalia, Sudán, Uganda, Níger). En otro grupo de países, los gobernantes entronizados por un golpe vuelven a permitir partidos únicos, aunque no los que han disuelto. Así, el Congo Brazzaville, Congo Kinshasa (Zaire), Burundi, la República Centroafricana, Sierra Leona y Togo permiten actualmente que exista un partido. Pero esos partidos ya no ocupan un lugar central; son instrumentos de un gobierno militar indirecto, y las tres tentativas de Nasser en Egipto de reconstruir organizaciones políticas de tipo partido (la Agrupación de Liberación en 1954, la Unión Nacional en 1959 y la Unión Socialista en 1962-1963) son una indicación significativa de la marginalidad del partido bajo la égida del personal militar<sup>33</sup>. Nos quedan Tanzania, Guinea y Níger. En los dos primeros países, la duración y la eficacia de sus respectivas disposiciones de partido único giran en torno a sus padres fundadores. Es lo que queda por ver si Tanzania, después de o sin Nyerere, y Guinea, después de o sin Touré, seguirán siendo como son. Yo creo que el Neo-Destour de

<sup>31</sup> Si el logro de la independencia ponía en peligro la razón de ser de los partidos africanos que en verdad no escapó a los autores más perceptivos. Véase, por ejemplo, Coleman Woodring, *Political Parties and National Integration in Tropical Africa*, cit., págs. 672 y ss., y William J. Folz «Building the Newest Nations: Short-Run Strategies and Long-Run Policies», en K. W. Deutsch y Folz, comps., *Nation Building*, Atherton Press, 1963.

<sup>32</sup> También merece la pena señalar que el partido *Wald* anterior al golpe había sido —entre 1952 y 1953— el predecesor más cercano de lo que ulteriormente se calificaría de partido de tipo africano. Acerca de las tentativas de Nasser, véase Leonard Binder, «Political Parties and Participation in Egypt», en LaPalombara y Weiner, comps., *Political Parties and Political Development*, op. cit., cap. 8.

<sup>31</sup> Supra, 2.1 y 2.2.

Túnez es el único partido único consolidado de África —es un partido que ya tiene cuarenta años— que es probable que perdure después de o sin Bourguiba<sup>34</sup>.

Aunque el cuerpo de datos sigue siendo escaso, sí que sugiere una reevaluación reposada de las perspectivas para el futuro. Por lo que respecta al unipartidismo, creo que en la región al sur del Sahara el partido único como red autónoma y organizada ha perdido, o está perdiendo, gran parte de su razón de ser. Las sociedades a las que gobiernan los nuevos gobernantes civiles o militares no requieren una canalización ni un encadenamiento partidistas. Además, la activación política y el mantenimiento de una red partidista da origen, a la larga, a contraélites y a una autonomía de subgrupos que no se desea. Esto es también sugerir que la diferencia entre el Estado unipartidista y el Estado sin partido será, en la práctica, mucho más pequeña de lo que parece en teoría. Por lo que respecta, de otra parte, al multipartidismo —entendido en sentido amplio como la no imposición del unipartidismo—, supongo que donde quiera que se deje surgir espontáneamente esta pauta, evolucionará de forma rutinaria, como una constelación atomizada de partidos de notables, de influencias y de clientela, con unos lazos muy sueltos de arreglos de coalición. Y ahora vuelvo a mi cuestión inicial de los sincronismos históricos y la sugerencia conexa de utilizar las categorías establecidas para la fase inicial o premasa de la evolución de los partidos.

Con el debido margen para una serie de diversidades, comprendida la enorme diversidad entre los propios países africanos, me parece que la actuación rutinaria de casi todos los partidos africanos —únicos o no— se acerca ya mucho a la pauta del *machismo*\* mexicano y suramericano. Si es así, se puede percibir y reflejar perfectamente en términos de los conocidos modelos de «clientela» o «máquina política»<sup>35</sup>. A este respecto, también se debe recordar que África pertenece a la fase del crecimiento de los partidos en la que la distinción entre partido y facción —en el sentido clásico del término

<sup>34</sup> Acerca de Túnez, véase Clement H. Moore, *Tunisia Since Independence: The Dynamics of One-Party Government*, University of California Press, 1965, y en especial su capítulo sobre «Tunisia: The Prospects for Institutionalization», en *Authoritarian Politics in Modern Society*, op. cit., cap. 10.

\* En castellano en el original. (N. del T.)

<sup>35</sup> Véase Zolberg, *Creating Political Order: The Party System in West Africa*, op. cit., págs. 159 a 161, y René Lemarchand, «Political Clientelism and Ethnicism in Tropical Africa. Comunidades Solidarities in Nation-Building», en *APSR*, marzo de 1972, págs. 68 a 71. Una sugerencia conexa es la de volver a estudiar la descripción de Ostrogorski de cómo surgió el partidismo tipo pequeño comité en la segunda mitad del siglo XIX. James Scott, «Corruption, Violence and Politics and Political Change», loc. cit., también resulta muy apropiado. Acerca del concepto de clientela en general, véase *supra*, cap. 4, nota 12.

no— es todavía muy pequeña<sup>36</sup>. Y es bastante cierto el argumento de Spiro de que «el desarrollo de la política» precede a la política del desarrollo, y que África sigue enfrentada con el problema de desarrollar la política<sup>37</sup>.

### 8.3. Establecimiento de categorías «ad hoc»

Podemos ahora volver a los problemas de la comparabilidad —claro que de la comparabilidad entre zonas— que plantean las comunidades políticas fluidas. Como se ha sugerido antes, el tratamiento comparado correcto de los Estados independientes requiere tipos y categorías que sean i) residuales, y ii) provisionales. Hasta ahora, casi todos los autores han tratado de ocuparse de las comunidades políticas nacientes y volátiles mediante la introducción de categorías nuevas entre los otros tipos, y a eso se debe que esas categorías no sean residuales. Pues el carácter residual de una categoría se revela por su ubicación: en lugar de estar *interpolada entre*, se coloca *al lado de*. Sin embargo, una categoría residual no es, en sí misma y por sí misma, una categoría provisional.

El motivo para insistir en que los atributos y las clases utilizados para las comunidades políticas fluidas no deben ser sólo residuales, sino también provisionales, es que las duraciones y los comienzos cortos tienen propiedades que no pueden soportar las duraciones largas y la rutina. Los pasos iniciales de la edificación de naciones corresponden a un estado de urgencia y de situación excepcional que no puede durar mucho. En términos generales, las propiedades de las situaciones de urgencia difieren de las propiedades de las situaciones normales, o normalizadas. Marx apoyó su ideal de la democracia directa y sin Estado en los datos que proporcionaba la Comuna de París de 1870-1871. Evidentemente, olvidó tener en cuenta que la intensidad de la participación directa está en relación inversa con la duración: cuanto más intensa, más breve, y la experiencia ulterior de las llamadas democracias marxistas demostró hasta qué punto fue grave su error. Gran parte de las actitudes actuales sobre los partidos africanos parece adolecer de un olvido similar. Así, se ha confundido un *impulso* inicial de masas o de movilización con un *carácter* de masas o de movilización de los partidos. Y mientras que

<sup>36</sup> Véase supra, 1.1. En este caso lo que se implica es la gran posibilidad de que las subunidades faccionales sean las unidades reales. Véase asimismo *supra*, 4.3.

<sup>37</sup> Spiro, *The Primacy of Politics*, op. cit., cap. 5 («The Primacy of Political Development»), págs. 153. En el sentido de esta sugerencia, véase Colin Leys, *Politicians and Policies*, Hutchinson Educational Publishing House, 1967.

Marx tenía buenos motivos para pasar por alto la degradación de energía inherente en las largas duraciones, los polítólogos debían estar mejor informados.

¿Cómo indicamos una validez *pro tempore*, esto es, el carácter provisional de una categoría? Un primer mecanismo consiste en recurrir a prefijos como *cuasi* o *semi*, según proceda. Así, es posible decapitar una serie de equívocos meramente con hablar de «sistemas de cuasi partidos»<sup>38</sup>, de «partidos de cuasi masas» y, desde luego, de «cuasi partidos». Es de reconocer que hablar de semis y de cuasis todo el tiempo no sería más que una pedantería, pero la pedantería es necesaria al nivel tipológico de los debates siempre que tendemos a olvidar que el camino de la política comparada está lleno de trampas.

Todavía tenemos que enfrentarnos con una última cuestión, la de cómo aprender lo informe. Esta cuestión guarda relación con el hecho de que las formas no solidificadas no sólo tienden a quedar mal reflejadas por las clasificaciones. El mismo acto de asignar algo a un tipo impone a ese algo una definición, una fijeza, una forma. Por tanto, y con respecto a un estado de fluidez, las clases y los tipos pueden ser más engañosos que informativos. No existe una solución hecha para esta dificultad. Una forma de contrarrestar la atribución de una forma prematura a lo informe consiste, una vez más, en recurrir a los mecanismos del cuasi o el semi. Sin embargo, la principal salvaguardia consiste en seleccionar, con fines tipológicos, categorías lo bastante flexibles y poco comprometidas.

O sea, que el conjunto completo de requisitos es que la mejor forma de aprehender las comunidades políticas fluidas es mediante categorías *ad hoc* que sean: i) residuales; ii) provisionales, y iii) tengan límites poco fijos. Estos requisitos brindan, a su vez, criterios para evaluar la abundancia de las etiquetas propuestas, desde hace quince años, para las regiones en desarrollo en vías de modernización. Cabe exemplificar la cuestión, una vez más, con respecto al simposio de 1960 de Almond y Coleman. Ya he objetado anteriormente al tipo «dominante no autoritario» de Almond basándome en dónde quedaba ubicado<sup>39</sup>. Pero cuando se da a la categoría una ubicación residual, el término resulta feliz no sólo por su flexibilidad, sino también porque sugiere lo que podría ser el resultado consolidado: un sistema de partido predominante (dicho sea de paso, ésta es también la mejor forma de indicar que sólo se le pretende dar una validez provisional). Los méritos de la etiqueta de dominante no autoritario se ven realizados más si se aplica por

contrario, esto es, «dominante autoritario». Esta última etiqueta se recomienda sola por los mismos motivos, esto es, flexibilidad y por señalar a otra posible consolidación futura: la disposición de partido hegemónico. Y esto lleva a una sugerencia ulterior, es decir, la de que al añadir un tercer tipo, la pauta de partido «no dominante», nos aproximariamos mucho a disponer de un esquema tipológico completo que sigue constantemente el mismo ritmo y que se ajusta bien a las regiones en desarrollo.

Si de Almond se puede derivar una división en tres pautas de partidos: i) dominante no autoritario, ii) no dominante no autoritario y iii) no dominante, Coleman esboza en el mismo volumen una división en tres muy diferente que se basa en el grado de competitividad y rinde las siguientes clases: i) competitiva; ii) semicompetitiva, y iii) autoritaria<sup>40</sup>. Aunque este marco se destina a las regiones en desarrollo, no tiene nada de *ad hoc*, esto es, puede reivindicar bien una validez universal. Y esta consideración es la que sirve para explicar inmediatamente su insuficiencia. Por lo que respecta a África que representa al grupo mayor de países en el cuadro de Coleman la primera clase — la competitiva — cuenta con cero casos, la clase semicompetitiva cuenta con 23 casos, y la tercera clase, seis casos. O sea, que la categoría clave es la «semicompetitiva», pero los países incluidos en esta clase no nos dan ninguna pista acerca de lo que podría significar la categoría, salvo «otros», ni competitiva ni autoritaria. En todo caso, Coleman escribía en 1959. Para 1966 era patente la dudosa selectividad de su clasificación, pues en aquella época era «casi la norma general que [en África] las elecciones han dejado de ser competiciones en ningún sentido significativo y se han convertido en plebiscitos disfrazados y predeterminados»<sup>41</sup>. Afádase que mientras el sentido de la categoría crucial de Almond —dominante no autoritario— es intuitivo y definible, no ocurre lo mismo con la semicompetencia. Y el requisito de la flexibilidad debe satisfacerse con nuevas categorías, no con el oscurecimiento de las que ya estaban claras.

Hasta ahora he prestado poca atención a la pauta multipartidista. Rupert Emerson, poco antes de 1966, mantenía en su clasificación un tipo «competitivo pluralista», tipo que resulta un tanto curioso tanto con respecto a su propia declaración que, salvo en Tanzania, las elecciones habían dejado de ser

<sup>38</sup> La etiqueta la creó Macpherson, *Democracy in Alberta: The Theory and Practice of a Provincial Party System*, op. cit., cap. 8, pero parece más apropiada para las regiones en desarrollo.

<sup>39</sup> Véase la nota 7, *supra*, y 8.1.

<sup>40</sup> Véase *The Politics of the Developing Areas*, op. cit., pág. 534, cuadro 1. Janowitz también usa los términos de «competitivo democrático» y «semicompetitivo», en 1964 (*infra*, nota 41).

<sup>41</sup> Emerson, «Parties and National Integration in Africa», en LaPalombara y Weiner, *Parties and Political Development*, cit., pág. 269. Véase, en general, W. J. M. Mackenzie y J. G. Robinson, comps., *Fine Elections in Africa* (Oxford, 1964).

competitivas en casi todas partes, como con respecto a los tres únicos ejemplos que puedo encontrar: Nigeria, Kenia y el Congo<sup>42</sup>. En aquella época, Nigeria estaba al borde de la destrucción, el Congo había prohibido todos los partidos y era casi un sinónimo de caos, y Kenia era, en el mejor de los casos y de forma intermitente, no autoritaria<sup>43</sup>. Si pasamos a la cuenta sistemática más precisa hasta la fecha, nos encontramos con que en 26 países del África negra (sobre un total de 31) ha existido legalmente más de un partido, simultáneamente o sucesivamente, en el período de la independencia hasta 1969, y con que el número más elevado los han tenido Zaire (Congo-Kinshasa) y Nigeria (17 y 14, respectivamente), y el más bajo Alto Volta (dos partidos)<sup>44</sup>. La cuestión pasa a ser la de cuáles de esos países han dado muestras, en algún momento, de una pauta pluralista de partidos. Pero lo que mejor responde a esta pregunta es el girar de la rueda. Para 1969 los partidos en plural estaban prohibidos o reducidos al monopartidismo en 23 de los 26 países anteriores y las excepciones eran Zambia, Botsuana y Lesotho. En 1970 se produjo un golpe de Estado en Lesotho, y para 1973 Zambia era dominante autoritaria. Por tanto, el único caso de más de un partido que queda es el de Botsuana que pertenece al tipo dominante no autoritario<sup>45</sup>. Así, la indicación más sig-

<sup>42</sup> Loc. cit., págs. 269, 287 a 293. Janowitz, *The Military in the Political Development of the New States*, op. cit., incluye una clase «competitiva democrática» que tampoco es mejor (por ejemplo, abarcaba a Tanzania).

<sup>43</sup> En Nigeria todos los partidos están suspendidos desde 1966; ha habido una guerra civil contra Biafra que duró de 1967 a 1970 y, hasta la fecha, el país sigue sometido a un gobierno militar directo. El Congo (Kinshasa) tuvo el problema secesionista de Thshombé-Katanga de 1960-1963, tuvo un golpe de Estado en 1965 y poco después entró en la guerra civil de 1967. Además, Kenia es el único caso plausible de Emerson. Pero su competencia pluralista significativamente que la oposición puede expresarse, sin arriesgar la vida, en contra de Kenyatta y su partido dominante KANU (Unión Nacional Africana de Kenia) que en 1965 era un partido único *de facto* y que en 1969 mantuvo su monopolio por la fuerza. Acerca de Nigeria véase Richard L. Sklar y C. S. Whitaker, «Nigeria» en Carter, *National Unity and Regionalism in Eight African States*, op. cit.; Walter Schwartz, *Nigeria*, Praeger, 1968; Robert Menchi, Howard Wolpe, comps., *Nigeria: Modernization and the Politics of Communalism*, Michigan State University Press, 1971. Acerca de Zaire y del «Pluralismo competitivo» congoleño véase Daniel Biebuyk y Mary Douglas, *Congo Tribes and Parties*, Londres, Royal Anthropological Institute, 1961; Daniel J. Crowley, «Politics and Tribalism in the Katanga», en *WPS*, marzo de 1963, y Crawford Young, *Politics in the Congo*, Princeton University Press, 1965. Sobre Tanzania véase Cherryl Gertzel, *The Politics of Independent Kenya, 1963-8*, Heinemann, 1970. Acerca de Rosberg, *Kenya*, Cornell University Press.

<sup>44</sup> Morrison y otros, *Black Africa*, op. cit., pág. 99, cuadro 8.2. La cuenta comprende los partidos políticos que eran legales... en este período, tanto si eran resultados de fusiones o escisiones como si no». Con Etiopía, donde no hay partidos, el cuadro abarca 32 países.

<sup>45</sup> Obsérvese que Botsuana y Lesotho no obtuvieron la independencia hasta 1966 y que ambos son países muy pequeños, con unos 500.000 y unos 700.000 habitantes, respectivamente.

nífica de toda la serie es que sólo en cuatro países de los 26 —Guinea, Costa de Marfil, Liberia y Malawi (a partir de 1966)— el partido dominante autoritario ha sido (hasta 1974) uno y el mismo. Salvo estos cuatro casos, casi todos los demás 26 países han estado en fluidez constante, tanto que difícilmente puede seguirse su breve historia partidista y electoral sin la ayuda de un diagrama<sup>46</sup>.

A fin de obtener una perspectiva mejor de la cuestión, observemos primero la configuración general, que es —como dice Apter— que «las naciones en vías de modernización» tienden a tener o bien muchísimos partidos o bien un solo partido dominante que prohíbe la oposición o la tolera sólo nominalmente<sup>47</sup>. Esta configuración global presta paso a la sospecha de que es muy posible que las pautas multipartidistas sólo existen porque ninguna parte es capaz de eliminar a sus contrapartes, esto es, simplemente porque existe una situación de impotencia, de fragmentación atomizada del poder. Si es así, el multipartidismo de este tipo dista mucho de lo que los occidentales califican de «pluralismo competitivo». Ya he señalado que el pluralismo político no entra en la historia hasta que halla apoyo en la creencia en el *valor* de las estructuras pluralistas<sup>48</sup>. *Ex post* se nos dice que el multipartidismo no puede resolver los problemas de edificación de naciones y de aceleración del desarrollo económico. Bueno. Pero la primera explicación obvia sigue siendo que en la mayor parte de los países del Tercer Mundo el multipartidismo carece de raíces en creencias congruentes. Si se hubiera ponderado debidamente este dato preliminar, muchas previsiones habrían sido muy diferentes.

O sea, que la categoría del pluralismo competitivo es engañosa. Nos situamos en terreno mucho más seguro si decimos, como se sugería más atrás, «uno dominante», con lo que nos deshacemos de toda conexión necesaria entre competencia y pluralismo. Si no, cabe hablar de «sistema de partidos plurales»<sup>49</sup>. En ninguno de los dos casos se formula una hipótesis acerca de que da la casualidad de que existe una situación polipartidista. El que esta columna tenga una columna vertebral pluralista o que sea invertebrada es cuestión que queda para investigarla. Por otra parte, debe recordarse que el número de partidos no es un indicador muy significativo antes de la consolidación cultural del sistema de partidos. Por tanto, la única distinción significativa con respecto a un estado fluido de polipartidismo es entre: i) relativamen-

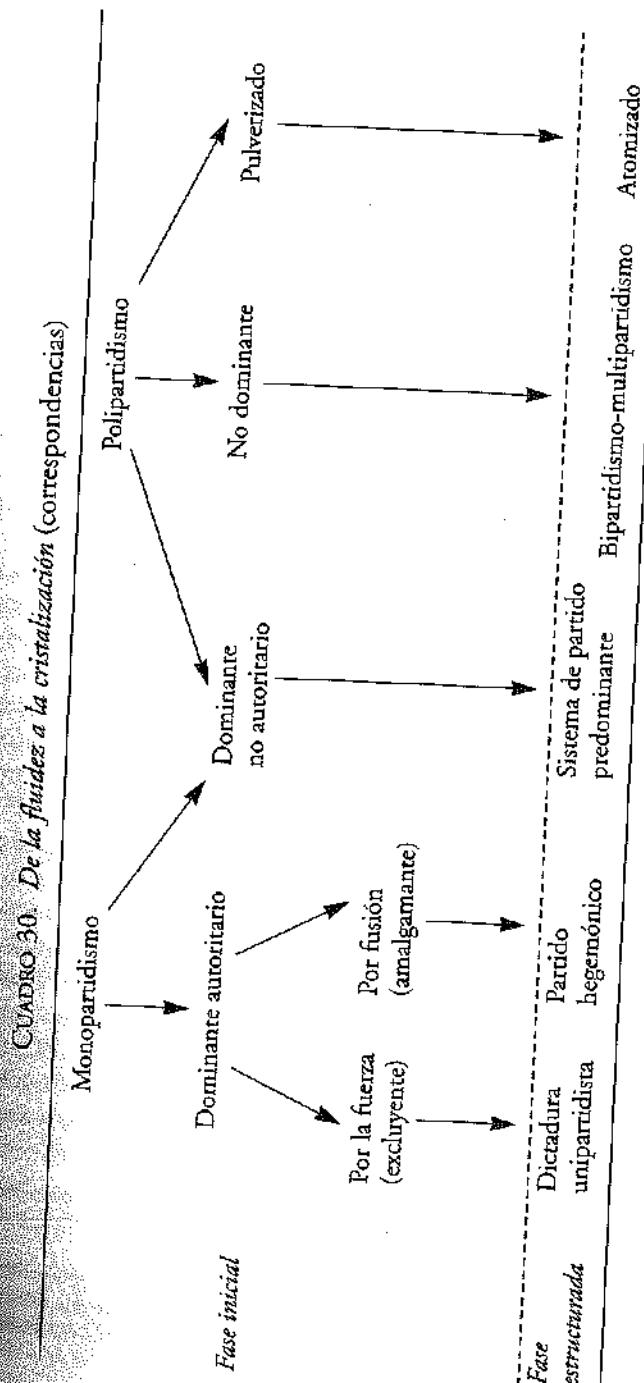
<sup>46</sup> De hecho, estos diagramas se hallan en los excelentes «perfils de países» en Morrison y otros, *Black Africa*, op. cit., parte 2. También se halla ahí la bibliografía por países.

<sup>47</sup> Véase la etiqueta de Huntington y Moore en *Authoritarian Politics in Modern Society*, op. cit.,

te pocos partidos que, de hecho, se contrapesan los unos a los otros (esto es, ninguno de los cuales es dominante), y ii) una pauta pulverizada<sup>50</sup>.

Igual que la pauta polipartidista puede subdividirse en pocos y pulverizada, también la pauta unipartidista es susceptible de matizaciones. Para empezar, debe comprenderse que el unipartidismo no tiene necesariamente una connotación tiránica salvo que se aprecien el *ethos* y las virtudes del pluralismo político. Además, la pauta del monopartidismo dominante llega a ser un «monopolio natural» siempre que una escasez espantosa de aptitudes y de personal calificado implica que, de hecho, no está en juego una pérdida de potencial pluralista. Conforme a estas premisas, cabe establecer con sentido dos subtipos. Uno es la especie de partido único postamalgama o incluso «paquete», esto es, el *parti uniifié* que generalmente es resultado de fusiones y tiende a caracterizarse por una perspectiva agregadora. El segundo es el partido único típicamente coercitivo, el *parti unique* que ha proscrito todos los demás partidos, tiende a ser cerrado y por lo general aplica políticas excluyentes. Claro que en un estado de fluidez el partido único de amalgama puede convertirse rápidamente en partido único coercitivo y excluyente, y viceversa. Por ejemplo, Kenia pasó al unipartidismo por agregación en 1961 y por la fuerza en 1969, cuando Kenyatta hizo frente a la secesión de Odunga deteniendo a éste y prohibiendo su partido separado. Pero en cualquier momento dado, el analista debe tener conciencia de lo diferentes que pueden ser las dos pautas. También representa una diferencia el que el partido único sea resultado de una unidad inicial o de una toma militar del poder o su restablecimiento ulterior. Pero esos elementos se pueden incluir como variables, y yo titubearía antes de ir más allá —en un contexto magmático— con criterios tipológicos.

En resumen, a lo largo de este capítulo me he propuesto explicar la diferencia entre la fluidez y la consolidación, entre un carácter *informe* (relativo) y la cristalización. De esta diferencia se desprende que las comunidades políticas fluidas requieren un marco *ad hoc*. Pero no se desprende que debemos terminar con dos marcos no convertibles y herméticos. Así, mis sugerencias llevan hacia dos marcos que están vinculados entre sí, como indica el cuadro 30. Evidentemente, he prestado mucha atención a los términos, pues —seleccionar—por descuido o adrede— términos que confunden o incitan al error... me parece imperdonable<sup>51</sup>. Pero la preocupación semántica viene



<sup>50</sup> Por ejemplo, en Indonesia más de 40 grupos (partidos) presentaron candidaturas para las elecciones de 1955; y en el Congo, en 1960, se calculaba que había 100 partidos.

<sup>51</sup> J. David Singer, A General Systems Taxonomy for Political Science, General Learning Press, 1971, pág. 6.

a un problema de convertibilidad, de cómo puede relacionarse una pauta fluida con otra estructurada.

Naturalmente, las correspondencias indicadas en el cuadro 30 son provisionales, y no se sostienen más que conforme al supuesto de *ceteris paribus*, esto es, que se permita a cada pauta incipiente evolucionar «naturalmente», sin injerencias de variables exógenas. El cuadro está organizado en secuencia, es decir, conforme a dos etapas o fases, pero sus categorías también están ordenadas en orden descendente de abstracción, o sea, descendente a partir de un nivel muy abstracto, omnicomprendido, hasta niveles menos abstractos y más concretos. Por tanto, las diversas categorías están vinculadas y son convertibles unas en otras conforme a las normas de la transformación a lo largo de una escala de abstracción<sup>52</sup>. También se observará que el tipo «dominante no autoritario» queda colocado bajo la jurisdicción combinada del monopartidismo y del polipartidismo. Esto es, para significar que en un estado del juego muy incipiente no podemos trazar los límites que se establecen en la fase estructurada y que ésta misma establece.

He hablado de un laberinto africano. El cuadro 31 confirma que esta imagen se acerca a la verdad. También sugiere, creo, que el hilo de Ariadna que hemos estado buscando funciona bastante bien en el laberinto. Los 39 países enumerados encajan y están bastante bien distribuidos en todas las categorías del cuadro, con muy pocas incertidumbres (Liberia, por motivos comprensibles, más Ruanda y Tanzania). Es posible que otros atributos sean discutibles, aunque sólo sea porque muchas veces escasea la información y resulta difícil descifrarla. Pero el marco como tal no se ve perjudicado si se desplazan los fragmentos del perfil de cada país, siempre que brinde clases adecuadas y suficientes para la reclasificación.

Pese a su complejidad, el cuadro omite detalles importantes —sobre todo el grado de coerción y de inanición— que exhiben las disposiciones de partidos de los diversos países<sup>53</sup>. Como estas dos variables varían mucho con el tiempo, no ha habido medio de seguirlas. Por eso he intentado dar alguna indicación en ese sentido en la anteúltima columna (pauta *circa* 1973-1974). La explicación de las pautas es la siguiente: 1) «Estado de partido único» indica que un régimen se ha declarado tal oficialmente. Huelga decir, pues, que

los demás partidos están prohibidos. 2) «Estado de partido único *de facto*» indica que esta pauta no está respaldada por una doctrina oficial, lo cual podría indicar un grado menor de coacción. 3) «Dominante autoritario» indica una variedad más flexible y variada de monopartidismo. Por ende, no se sigue por definición que los demás partidos estén prohibidos; pueden haberse disuelto o haberse atrofiado, o quizás nunca se hayan materializado de hecho. Por eso específico ahora si los otros partidos están proscritos, o si han ido marchitándose de forma más o menos espontánea, mientras que la falta de especificación sugiere una apertura y una flexibilidad relativamente mayores. 4) «Gobierno militar indirecto y/o dual» indica que los militares tienen una influencia decisiva en las cosas, aunque se devuelva el gobierno, al menos en parte, a manos de civiles. Claro que el gobierno militar indirecto es algo que sugiere más bien un disfraz, mientras que un sistema dual civil/militar implica que ambos componentes son reales. Sin embargo, la distinción dista mucho de ser tajante y me ha basado, mejor que en ningún otro indicador, en si el jefe del ejecutivo es un militar. 5) Por último, «Dominante no autoritario» es lo bastante claro, pues es el equivalente fluido de un sistema de partido predominante.

Un estudio reciente de 31 Estados del África negra que empezaron creando partidos reivindica lo correcto del concepto de institucionalización al declarar que 17 de las comunidades políticas de que se trata están «relativamente institucionalizadas» y al presentar las pruebas confirmadoras de que 4 de esos 17 sistemas de partidos «siguen existiendo» (en 1972). Los 14 países son (por orden decreciente de institucionalización): Liberia, Costa de Marfil, Tanzania, Botsuana, Gabón, Mauritania, Malawi, Ruanda, Senegal, Gambia, Níger, Zambia, Guinea y Camerún. Sin embargo, basta con el cuadro 31 para poner en duda tanto las pruebas como las deducciones. De hecho, sólo 10 de los 14 países mencionados habían seguido sin cambiar hasta 1972, pues Gabón, Malawi, Senegal y Camerún habían pasado en el decenio de 1960 por cambios muy importantes. Si se añaden los tres países en que ya había ocurrido un golpe de Estado antes de 1970 (Malí, Somalia y la República Centroafricana), Ruanda (con golpe de Estado en 1973) y Níger (en 1974), la conclusión puesta al día es que nueve de los 17 países supuestamente institucionalizados habían «terminado anormalmente» o se había transformado anormalmente. Por esto parece dudoso que «la pauta sigue llamativamente la validez del concepto de institucionalización»<sup>54</sup>. El

<sup>52</sup> Estas normas se derivan de la relación inversa entre la denotación y connotación de los conceptos, y de ellas hay ejemplos en Sartori, «Concept Misformation in Comparative Politics», en *APSR*, 1970, cit.

<sup>53</sup> También puede resultar útil introducir variables como moderado o altamente centralizado, moderado a escasamente democrático, alta/baja libertad de la oposición, para un análisis más profundo ulterior. Véase Irma Adelman y Cynthia T. Morris, *Society, Politics and Economic Development*, Johns Hopkins Press, 1967.

<sup>54</sup> V. B. Welfling, *Political Institutionalization: Comparative Analyses of African Party Systems*, 1973, pág. 38, y cuadro 5 en la pág. 33. Aunque no puedo seguir a la autora en su desarrollo de las pruebas, el libro lleva una valiosa introducción en forma de comentario sobre el tema de la institucionalización (pág. 5 a 18).

CUADRO 31. África independiente: Secuencias de partidos políticos en 39 países

Países por años de independencia	Polipartidista		Dominante no autoritario		Dominante autoritario		Gobierno militar		Pauta <i>circa</i> 1973-1974	Tamaño (millones de habitantes)
	Pocos	Muchos	Por la fuerza	Fusión	Por la fuerza	Fusión	Directo	Indirecto		
Etiopía	—	—	—	—	—	—	1974-	—	Sin partidos; golpe en 1974	25
Liberia, 1960	—	—	1860-(?)	1860-(?)	—	—	—	—	Estado de partido único de facto	1,2
Egipto, 1921	—	—	1921-52	—	—	—	1952-	—	Dual civil-militar, partido atrofiado	30
Libia, 1951	—	—	—	—	—	1969-	—	Gobierno militar, sin partidos	1,7	
Marruecos, 1956	1956-63	1963	—	—	—	1958-64	—	Partidos colaterales (fuerza del Parlamento)	13	
Sudán, 1956	1956-58	—	—	—	1969-	1969-70	—	Gobierno militar, sin partidos	15,7	
Ghana, 1957	1964-69	—	1967-60/1970	1960-66	—	1958-64	—	Gobierno militar	8,5	
Guinea	—	—	—	—	1958-	1966-	—	Estado de partido único	4	
Camerún, 1960-61	1961-66	—	—	1962-66	1966-	—	1966-	Estado de partido único	5,7	
Rep. Centroafricana, 1960	—	1960-61	—	1960-61	1962-	—	—	Gobierno militar con partido único	1,5	
Chad, 1960	—	—	—	—	—	—	—	Dominante autoritario (prohibidos los demás partidos); golpe en 1975	3,7	
Congo Bra, 1960	1960-62	—	—	1963-68	1969	—	1970-	Militar indirecto con partido único (prohibidos los demás partidos)	0,950	
Congo R, 1960	—	—	1960-65	—	—	1968	1965	—	—	—
Angola, 1960	—	—	—	—	—	—	—	Partido único (prohibidos los demás partidos)	21,6	
Namibia, 1960	—	—	—	—	—	—	—	Gobierno militar directo	—	
Niger, 1960	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Nigeria, 1960	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Senegal, 1960	1960-66	—	—	—	1960-	1960-	1972-	Gobierno militar, sin Estado de partido único	6,5	
Somalia, 1960	1960-69	—	1960-66	—	—	1960-	1974-	Estado de partido único (sin partidos en 1974)	1,2	
Togo, 1960	—	1960-67	—	—	—	1967-	1969-	Gobierno militar, sin partidos	4	
Túnez, 1960	—	—	—	—	—	1967-69	1969-	Estado de partido único	3,8	
Alto Volta, 1960	—	—	1970-	1960-66	—	1960-	1966-	Partido militar con partido único	2,8	
Sierra Leona, 1961	1961-67	—	—	—	—	1967-68	1969-	Dominante autoritario Dual civil-militar, partido dominante no autoritario	2,5	
Angola, 1962	—	—	1962-66	1966-	1962-65	1965-	1966-	Dual civil-militar, partido único	5,4	
Burundi, 1962	—	—	—	—	—	—	—	Dominante autoritario (prohibidos los demás partidos)	1,2	
Ruanda, 1962	1962-65	1962-68	1965-69	1969-(?)	1969-71	1973-	—	—	—	
Uganda, 1962	—	—	—	—	—	1971-	—	Sin partidos	3,5	
Zambia, 1962	1962-68	—	1968-71	—	—	—	—	Gobierno militar directo, sin partidos	3,6	
Kenia, 1963	—	—	1963-69	1969-	—	—	—	Dominante autoritario Estado de partido único	9,8	
Malawi, 1964	—	—	1964-66	1966-	1964-(?)	1964-(?)	—	De partido único de facto	4,3	
Tanzania, 1964	—	—	—	—	—	—	—	Dominante autoritario	11	
Zambia, 1965	1965-66	—	1966-72	—	1970-	—	—	Dominante no autoritario	4,5	
Uganda, 1966	1966-70	—	—	—	—	—	—	Dominante no autoritario (prohibido los demás partidos)	1	
Uzairilandia	—	—	—	1968-	—	—	—	Dominante no autoritario	0,4	

punto débil de la demostración se halla claramente en la categoría de «seguir existiendo», que bordea en el sin sentido si se considera institucionalizada una pauta sin tener en cuenta el que a una comunidad política no autoritaria se la transforme o no por la fuerza en autoritaria.

#### 8.4. El efecto de «boomerang»

Morrison y sus colegas observan, en su sinopsis, que el rendimiento de la intensiva labor realizada acerca de los sistemas políticos y los partidos africanos es muy escaso: «... abundan mucho los estudios de materiales, pero son muy pocos los de contenido teórico, con complejidad conceptual y proposiciones comprobables»<sup>55</sup>. Desde la perspectiva de mi análisis, cabe volver a redactar y ampliar esta sombría evaluación como sigue: al no encajar bien las comunidades políticas fluidas en el contexto global de la política comparada, los especialistas en el Tercer Mundo no sólo han socavado sus propios estudios, sino también la disciplina como un todo. O sea, que la moneda tiene dos caras y ahora debemos pasar a prestar atención a los perjuicios que un mal manejo comparado de los Estados informes causa a los Estados formados.

Desde hace mucho tiempo, los observadores occidentales vienen viajando por el mundo asimilando lo extraño a lo conocido, es decir, con anteojeras que no les permiten ver lo exótico. Este defecto occidentocéntrico, ya bien conocido, equivale, lógicamente, a una ingenuidad proyectiva, a una extrapolación gratuita. Pero este error no hace sino agravarse, y de hecho duplicarse, cuando lo conocido se asimila a, y se percibe a través de, lo exótico. No hay nada que ganar, y sí más que perder, con la sustitución del centralismo occidental por una excentricidad occidental quijotesca, es decir, cuando volver a casa cargados con el error que antes habíamos exportado afuera. En ese momento tenemos el mismo error ampliado a la inversa, esto es, una extrapolación invertida. Así, al descubrimiento de las zonas no occidentales ha seguido un efecto de boomerang sobre los propios estudios occidentales.

Para dar un ejemplo de los procesos mentales que llevan a un efecto de boomerang, tomemos la clásica división occidental en tres entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial. ¿Debe abandonarse o ampliarse este esquema al entrar en las regiones en desarrollo? Almond abandona el esquema estructural y amplía el esquema en términos funcionales. Las «funciones resultantes» consiguientes son la imposición de normas, la formación de

mas y la adjudicación de normas<sup>56</sup>. A mi juicio, este tratamiento es correcto. Claro que el esquema de Almond sigue estando hasta cierto punto occidentalizado, y además hay una serie de comunidades políticas primitivas o difusas que no se diferencian así. De ello no se desprende que las categorías funcionales de que se trata deban estirarse más allá del punto en que las deja Almond; y menos aún se desprende que quien se dedica a los estudios comparados haga caso omiso de las connotaciones o de las propiedades estructurales cuando vuelve a Occidente. De hecho, si en un contexto occidental no se reintroducen las características estructurales bajo las categorías funcionales, toda la trayectoria conduce a una grave pérdida de especificidad. El «pluralismo» es un ejemplo todavía mejor. En el caso de la división en tres, el perjuicio se ha visto reducido por un principio correcto, esto es, por el hecho de que Almond *transforma* las categorías iniciales, pero en el caso del pluralismo nos hemos limitado a *estirar* la categoría hasta llegar a un «universal» hueco, y de hecho a una mera palabra cuya sustancia conceptual está diluida hasta el punto de perder todo sentido. Y el resultado —en términos del efecto del boomerang— es que las sociedades occidentales han perdido un foco importante para la comprensión de su propio carácter.

Pero tomemos la idea misma de partido. En su influyente estudio de África, Hodgkin señala que debemos «considerar como "partidos" todas las organizaciones políticas que se consideran a sí mismas partidos y a las que en general se considera tales»<sup>57</sup>. Hasta ahora bien; quiero decir que es perfectamente posible dejar sin definir el «partido» y, por tanto, dejarlo indefinido en un contexto fluido, esto es, cuando de hecho observamos a cuasi partidos. Sin embargo, este argumento sólo se mantiene bajo esa premisa, pese a que muchas veces se amplía como sigue: como algunos partidos, en algunas parcialidades quedan indefinidos, el término no debe definirse nunca, pues toda definición excluiría de la consideración a los partidos a los que así se llama. De acuerdo a esta lógica, una mera palabra reemplaza a la «definición mínima», y los partidos que son organismos especializados quedan asimilados y sustituidos por los partidos que son difusos y polifuncionales. Y cuando se generaliza esta lógica, más retroalimentamos lo informe cuando se une una diferenciación estructural, algo informe cuando las formas importan y una carencia de Estado cuando los Estados son tan gigantescos como impresentables.

<sup>55</sup> Black Africa, cit., pág. 95.  
<sup>56</sup> *Politics of the Developing Areas*, cit., pág. 17.  
<sup>57</sup> *African Political Parties*, op. cit., págs. 15 y 16.

En general, el efecto de boomerang contribuye mucho —junto con otros factores— a la confusión y la torpeza mentales de la disciplina. También contribuye al desprecio actual por las clasificaciones y las tipologías. Por último, pero es lo más importante, el efecto de boomerang es particularmente insidioso en el contexto de la argumentación, donde presta apoyo a un uso indebido de los testimonios, como cuando Tanzania atestigua la posibilidad, si no la existencia efectiva, de la democracia monopartidista, o cuando la ubicación del tipo dominante no autoritario entre el unipartidismo y el bipartidismo comunica la idea de que el monopolio y el pluralismo son mutuamente convertibles<sup>59</sup>. Lo que importa aquí es que toda inferencia de lo indefinido a lo definido, de las comunidades políticas fluidas a las formadas, equivale a un *error de extrapolación invertida* y no puede soportar la carga de la prueba.

En resumen, y para concluir, no se puede incorporar a las comunidades políticas carentes de diferenciación estructural y de consolidación en las categorías de Occidente, ni pueden ellas proporcionar categorías para Occidente. Esto no implica que las comunidades políticas volátiles desafíen a todo investigación, y menos aún que sean poco interesantes. Por el contrario, el politólogo tiene más que aprender de una comunidad política en formación que de otra ya hecha. Pero no cabe prever tal progreso si damos una forma prematura al caos (al extrapolalar a partir de métodos occidentales), tenemos que redactar lo informe a donde ya existe la forma (mediante extrapolaciones invertidas) o combinamos ambos errores.

## CAPÍTULO 9 EL MARCO GLOBAL

### 9.1. Cambio de sistema, continuo y discontinuidades

La moda habla de continuos, y por eso tenemos una tendencia a hablar de un *continuo* de sistemas de partidos. El supuesto básico es que las intervenciones tipológicas hacen caso omiso de la fluidez de la realidad, y que las intervinculaciones del mundo real pueden volverse a capturar si se sigue una corriente inacabable de continuidad. La teoría está justificada, porque su cumplimiento exige una fina discreción.

En primer lugar, el concepto del continuo no puede seguir siendo, en un sentido natural, lo mismo que en un idioma matemático. En particular, no podemos suponer —en el uso del concepto en las ciencias sociales— que los sistemas excluyen las discontinuidades por definición. En segundo lugar, debemos ser que tengamos muy claro qué relación guarda una clasificación con un continuo. Cuando hablamos de un continuo de sistemas de partidos, de régimen políticos, de regímenes, etc., estamos utilizando una expresión técnica. De hecho, nos enfrentamos con dos operaciones lógicas distintas. En primer lugar, la determinación de los conceptos polares que definen el continuo. Mejor dicho, la dimensión en la cual planteamos un continuo —que es, por ejemplo, consenso-coacción; libertad-opresión; etc.—

<sup>59</sup> Supra, respectivamente, 2.3 y 8.1. Este último aspecto se desarrolla *infra*.

inclusión-exclusión), y, en segundo lugar, la ubicación de las clases, o de los tipos, en diferentes puntos del continuo así definido. En términos estrictos, es incorrecto postular un «continuo de partidos»; no podemos postular más que un «continuo conceptual» a lo largo del cual cabe colocar aproximadamente a los partidos. El continuo no se da entre sistemas de partidos, sino entre características polares, y el tipo de continuidad o discontinuidad que existe de hecho entre los diversos sistemas de partidos es una cuestión empírica que sólo se puede resolver empíricamente.

Procede ahora formular una tercera observación: el motivo por el que probablemente quitamos importancia a la discontinuidad es que la idea del continuo exhorta a un optimismo evolucionista unidireccional. Lo más frecuente es que la idea de que los sistemas de partidos son contiguos, y por ende *convertibles* en toda la línea, ayuda a sugerir que existe un rumbo «natural» de evolución política que desemboca —cuando no se ve desviado de forma antinatural— en la libertad, el pluralismo de partidos y la democracia. Hay incidentes, pero no son más que incidentes. La llamada liberalización de los regímenes comunistas, junto con los ejemplos de Turquía y México, son casos muy importantes que confirman el enfoque del continuo, mientras que las caídas en el fascismo, el autoritarismo y el pretorianismo, o la llegada de regímenes comunistas, raras veces se explican sobre la base de que un continuo postula una dirección de cambio bidireccional. Como demuestra bien Huntington, hemos producido una teoría unilateral de evolución comprometida con la modernización y que olvida la decadencia. Parece que la popularidad de la metáfora del continuo es —aun sin querer— otra manifestación del mismo evolucionismo unilineal: engendra «continuitas», que a su vez engendran la idea de que la libertad se sigue —como las *continuaciones* naturales— del aflojamiento de los lazos de la opresión.

Lo precedente indica que el concepto del continuo se basa en, y entre, dos taburetes: una preocupación metodológica y una cuestión de fondo. La preocupación metodológica —sobre la que volveremos— se refiere a cómo podemos aprehender las intervinculaciones del mundo real y, a lo largo de esta vía, transformar las discontinuidades de las clasificaciones en una continuidad de grados, aunque no sea en la comodidad matemática la «continuidad». La cuestión de fondo —de la cual me propongo ocuparme ahora— se refiere al cambio de sistema. La cuestión es: ¿Cómo pasa de un sistema político concreto a ser otro? No cabe duda de que se puede enfocar el cambio de sistema desde otros puntos de vista. Sin embargo, si es cierto que nuestro principal problema teórico es el de cómo encaja un tratamiento

tinuo de los datos en el mundo real, entonces merece la pena explorar la cuestión empírica a la luz de nuestras preocupaciones metodológicas.

Visto desde este ángulo, cabe decir que el cambio de sistema se produce sobre todo de dos modos: i) de forma continua, esto es, por una evolución interior, una transformación endógena y una transición espontánea, y ii) de forma discontinua, esto es, por el derrumamiento del sistema. En consecuencia, la cuestión se reduce a esta pregunta: dado que los sistemas políticos sufren «transiciones continuas», ¿nos enfrentamos necesariamente, en algún punto, con «rupturas de continuidad»? Se trata de una pregunta bastante simple y directa, con tal de que se señale adecuadamente lo que es ruptura, y más exactamente *ruptura de la comunidad política*.

Aunque el concepto de ruptura evoca las ideas de cambio abrupto y fundamental, y/o de violencia y revolución, no existe una coincidencia necesaria entre estos términos. Por ejemplo, y en primer lugar, el cambio constitucional conforme a las normas constitucionales de cambio no es una ruptura. Así, Inglaterra, desde el siglo XVIII, los Estados Unidos desde la Convención de Filadelfia, Suecia desde 1809 y los Países Bajos desde 1848 han pasado por cambios fundamentales y profundos, pero no han caído en rupturas: se trata de comunidades políticas continuas. Si se toma el problema desde el otro extremo, a un golpe de Estado o una revuelta de palacio que cambie al personal en el poder, pero deje sin modificar las estructuras de la autoridad, no se puede calificar de ruptura, pues la comunidad política queda exactamente igual que estaba. Por ejemplo, los imperios persa, romano, bizantino y otomano duraron siglos y siglos como comunidades políticas continuas, a pesar de centenares de golpes de Estado pretorianos y de asesinatos de sus soberanos. La URSS es una comunidad política que viene durando desde 1918 o 1920, sin que importe que la muerte de Stalin fuese natural o no, y sin que el curso de su sucesión se decidió por la fuerza y la conspiración. Una dictadura militar sigue siendo una dictadura militar, tanto si un coronel derroca a otro como si no. En cambio, siempre que efectivamente se producen cambios básicos en las estructuras de autoridad de una comunidad política, más allá y fuera de sus mecanismos internos de cambio, entonces sí nos encontramos con una ruptura del sistema. Así, nos encontramos con una ruptura cuando se instala una dictadura o se la elimina, cuando se impide o se restablecen las elecciones libres cuando unos jueces serviles sustituyen a una judicatura independiente o a la inversa, cuando se permiten o se prohíben los partidos en plural.

Los ejemplos anteriores sirven para sugerir: i) que es muy posible que los cambios fundamentales se produzcan continuamente, esto es, conforme a las normas constitucionales y los procedimientos constitucionales de la transformación del sistema;

<sup>1</sup> «Political Development and Political Decay», cit., *passim*.

ma; ii) que el carácter abrupto del cambio no es un criterio fiable; iii) que el cambio brusco o violento no entraña forzosamente la ruptura de una comunidad política<sup>2</sup>. Esto equivale a sugerir que la ruptura de un sistema político se identifica conjuntamente por los dos criterios siguientes: en primer lugar, cuando quiera que una comunidad política pasa a ser diferente, no en virtud de sus propias normas de transformación, sino del repudio y la infracción de esas normas, y, en segundo lugar, siempre que la expulsión o la toma del poder no mantiene, sino que modifica, las estructuras preexistentes de autoridad, esto es, los medios de formulación de normas, aplicación de normas y adjudicación de normas. Claro que un cambio rompedor de normas que cambia las normas del cambio y que también cambia la estructura de autoridad es, por lo general y de hecho, resultado de una toma revolucionaria del poder. Pero hoy día el término «revolución» es muy amplio y escurrendizo, si lo incluimos en la definición de ruptura, tenemos primero que incluir una serie de sutiles distingos, por ejemplo, entre golpe de Estado y revolución, entre presión revolucionaria y revolución de hecho, etc. Pero estas complejidades se evitan si se define el concepto de ruptura —como propongo yo— independientemente de los factores causales, esto es, mediante una modalidad y un ámbito de cambio específicos.

Si se definen la ruptura y, por ende, la ruptura de continuidad, entonces resulta fácil definir «transición continua». Las transiciones de un tipo de sistema político a otro son continuas, espontáneas o endógenas siempre que se pueden imputar a los principios de trabajo, o a las reglas de juego, inherentes en este sistema. En resumen, el cambio continuo equivale al autocambio, a las transformaciones que son resultado de los mecanismos constituyentes internos de cada estructura política y que ésta permite.

Podemos ahora volver al llamado continuo de sistemas de partidos. La cuestión de si este continuo es «continuo» es, a fin de cuentas, una cuestión de hecho. Sin embargo, ninguna cuestión es sólo de hecho. Cuando preguntamos: «¿Es esto ruptura o no?», la cuestión gira, evidentemente, en torno a los aspectos clave respecto de los que se plantea. Por ejemplo, si se decide que todos los sistemas políticos son «mixtos», de ello no se desprenden ninguna clasificación, y se supone una continuidad por definición. Y las cosas no son muy distintas si nos contentamos con una división en tres categorías: sistemas unipartidistas, bipartidistas y multipartidistas. Como la clase unipartidista incluye de hecho, en el uso actual, un partido más otros, la cuestión queda decapitada por la pobreza de la clasificación, esto es, por la inexistencia

sificación. Por otra parte, si una clasificación más analítica divide lo que hasta entonces estaba sin dividir, entonces quedamos inmediatamente alerta: al hecho de que en nuestro continuo hay un punto en el que las coyunturas parecen estar descoyuntadas. Como ya sabemos, la coyuntura crítica se halla entre, por una parte, los sistemas hegemónicos y, por la otra, los sistemas de partido predominante. De ahí que la cuestión pertinente sea la de si estos dos sistemas pueden convertirse el uno en el otro sin ruptura, esto es, de forma continua, mediante una transformación interna. Y ésta es la cuestión de hecho. En esta coyuntura, la respuesta se halla en los datos.

Como cuestión histórica, la cosa no es nada ambigua: los datos señalan, de forma aplastante, hacia una discontinuidad. No se me puede ocurrir ni un solo paso de una comunidad política competitiva a otra no competitiva que se haya producido sin violar el orden constitucional —es decir, los convencionalismos de la constitución vigente—, por lo general bajo el impacto de una violencia revolucionaria de hecho o en potencia, golpes de Estado y levantamientos militares. Aparentemente, algunas de estas transiciones no violan el orden constitucional, en el sentido de que la violación se produce *después*, esto es, tras la subida al poder legal o quasi legal. Esto significa únicamente que no es forzoso que la alteración de las estructuras de autoridad coincida, cronológicamente, con la subida al poder. Hitler suspendió la constitución poco después de su designación como canciller. Mussolini, en cambio, procedió de modo más gradual, pero a partir de 1924, en Italia no hubo elecciones libres bajo su gobierno. La toma del poder por los comunistas en Checoslovaquia en 1948 siguió un rumbo parecido en el sentido de que la precedió la subida legal de Gottwald al poder.

Si el paso de una estructura competitiva a otra no competitiva es, sin dudas, discontinua, la norma parece ser menos estricta en la otra dirección: esto es, en el paso de una comunidad política no competitiva a otra competitiva. La cuestión depende de qué datos se consideren pertinentes. Por ejemplo, la pauta latinoamericana de los *golpes*<sup>\*</sup> no es significativa —pensemos en la Argentina— mientras se conciba la toma del poder por los militares como una «interrupción provisional» que sigue abierta al restablecimiento de la constitución «suspendida»<sup>3</sup>. El caso del interregno militar también es

<sup>2</sup> Véase, en contra, Gurr y McClelland, *Political Performance: A Twelve Nation Comparison*, especialm. las págs. 11 a 13 y *passim*. Sin embargo, debo mucho a su lucido análisis.

<sup>3</sup> Véase, en contra, Gurr y McClelland, *Political Performance: A Twelve Nation Comparison*, especialm. las págs. 11 a 13 y *passim*. Sin embargo, debo mucho a su lucido análisis.

diferente, en el sentido de que los militares pueden abandonar el poder que habían arrebatado a los civiles sin perder su propio poder. En cambio, el verdadero problema surge cuando una élite que hasta ahora era todopoderosa no sólo se encuentra privada de todo poder, sino expuesta a las represalias de quienes pasan a ocuparlo.

Si se descarta el caso militar y también —como debe hacerse— los falsos testimonios que aportan las comunidades políticas fluidas, las obras al respecto sólo contienen hasta ahora dos casos de una evolución un tanto endógena del monocentrismo al pluralismo: México y Turquía. Pero México no puede ser un elemento de prueba porque hasta el momento no ha pasado la frontera. Se trata de una comunidad política de partido hegemónico<sup>4</sup>. Nos queda, pues, por comentar si el paso de Turquía a la democracia en 1945-1946 fue lo bastante espontáneo para justificar la tesis de que el unipartidismo se puede transformar: i) *por sí solo* y ii) *con éxito* en un sistema competitivo de partidos.

La historia modernizadora de Turquía se inicia con el final de la primera guerra mundial, cuando Kemal Atatürk proclamó la República en 1923 y creó el Partido Republicano Popular (PRP). La primera hazaña notable de Atatürk fue la de restablecer inmediatamente el gobierno civil. Esto es, el PRP no estaba, y nunca ha estado, bajo la tutela militar. Atatürk también intentó doce veces establecer el pluralismo de partidos al permitir la existencia de un partido de la oposición: en 1924 y especialmente en 1930. El Partido Republicano Progresista, nacido en 1924, se disolvió en 1925. El Partido de la Libertad, nacido en agosto de 1930 con el apoyo del propio Atatürk se disolvió en noviembre de 1930 bajo la acusación de dar acogida a demasiados miembros reaccionarios. Atatürk murió en 1938, y fue Inönü su sucesor, quien presidió la llegada de un régimen multipartidista en 1945. ¿Fue «espontánea» la transición? No hace falta leer lo que tenía *in mente* Inönü para responder. Los hechos son que en 1945, ante el avance de Stalin por Europa y la ya ansiada campaña de Rusia por llegar al estrecho de los Dardanelos, Turquía tenía una opción: su grado de autonomía internacional era peligrosamente bajo. Pero para Inönü lo que pensara, el paso a una democracia de tipo corriente era una necesidad vital para un país pequeño que necesitaba desesperadamente la protección de las democracias occidentales. Es de suponer que Inönü creía intuitivamente que la competencia entre partidos y el pluralismo estaban mejor. Pero es mucho más fuerte la suposición de que —cuando el PRP se vio en

sado del poder tras ocuparlo de forma ininterrumpida durante veintisiete años por la inesperada victoria masiva del Partido Demócrata de Bayar y Menderes— era muy posible que Inönü hubiera seguido a Atatürk en un rápido regreso al unipartidismo si no hubiera sido por la presión externa y por la ayuda económica, por no mencionar la político, que intervenía en el asunto. No podía correr ese peligro ni permitírselo. Esto no es —repitámoslo— poner en tela de juicio los objetivos democráticos del Partido Republicano Popular, sino únicamente explicar por qué Turquía no es un ejemplo verdaderamente «convinciente» de transformación espontánea<sup>5</sup>. Y lo que ocurrió después atestigua de forma elocuente la dificultad de lo que ahora parece, retrospectivamente, una transición semicontinua. Al cabo de más de un cuarto de siglo, Turquía tiene todavía que lograr una viabilidad democrática convincente.

Lo primero que llama la atención en la historia competitiva de Turquía es la magnitud de sus oscilaciones electorales, como se indica en el cuadro 32. El PRP, que comienza con una victoria del 85 por 100, pierde al cabo de cuatro años el 70 por 100 de sus escaños y cae tan bajo en 1954 que su nuevo ascenso en 1957 resulta muy sorprendente. Tras la revolución de 1960 (que de hecho fue un golpe militar), el PRP obtiene —en condiciones óptimas— una pequeña mayoría relativa, y vuelve a verse muy distanciado en las elecciones siguientes hasta su nueva victoria sorprendente de 1973. Estas oscilaciones parecen mayores porque las cifras se dan en escaños<sup>6</sup> y se pueden explicar, en parte, por las modificaciones del sistema electoral: circunscripciones de varios miembros en que la lista ganadora ocupaba todos los escaños hasta las elecciones de 1957, representación proporcional en 1961 y 1965, modificada para favorecer a los partidos principales en las elecciones de 1969. Pese a la variable del sistema electoral, Turquía habría sido (entre 1950 y 1973) un caso claro de sistema de partido predominante<sup>7</sup> en el cual

<sup>10</sup> En contra, Kemal H. Karpat, *Turkey's Politics: The Transition to a Multiparty System*, Princeton University Press, 1959. En general, véase Dankwart A. Rustow, «The Development of Parties in Turkey», en LaPalombara y Weiner, *Political Parties and Political Development*, cap. 4; y Clement H. Dodd, *Politics and Government in Turkey*, California University Press, 1963.

1957 (inclusive) no se dispone de cifras oficiales de los resultados de las votaciones. En 1973, porque en las últimas elecciones surgieron los terceros partidos sólidos: el Partido Salvación Nacional, formación islámica que obtuvo 48 escaños, y el Partido Demócrata que se debe confundir con el proscrito en 1960), con 45 escaños, exactamente el 10 por ciento. La otra formación conservadora, ambos resultados de escisiones del Partido de la Justicia de Chile. Y se considera, además, que también el PRP sufrió una escisión, la del Partido Republicano de la Confianza (con 13 escaños en 1973), parece entonces que Turquía es uno de los pocos que la pauta de predominio de un partido ha llegado a su fin. Pero dada la elasticidad característica del electorado, esta predicción parece prematuro.

to de 1968, pág. 798). Sobre Argentina hay un estudio reciente en Guillermo O'Donnell, *Modernization and Bureaucratic Authoritarianism: Studies in South American Politics*, London, Institute of International Studies, 1973.

Institute of

CUADRO 32. Turquía: Porcentajes y escaños en la Asamblea Nacional, 1946-1977

Partidos	I República					II República				
	1946	1950	1954	1957	Golpe	1961	1965	1969	1973	1977
Partido Republicano Popular (Inönü)	84,9 (395)	14,2 (69)	5,7 (31)	28,7 (173)		38,4 (173)	31,8 (134)	29,8 (143)	41,1 (185)	47,3 (214)
Partido Demócrata (Bayar, Menderes), proscrito en 1960	13,8 (64)	83,8 (408)	93,0 (503)	69,9 (421)		—	—	—	—	—
Partido de la Justicia (Demirel), fundado en 1961	—	—	—	—		35,1 (158)	53,3 (240)	56,2 (256)	29,6 (149)	36,9 (189)
Otros*	1,3 (6)	2,0 (10)	1,3 (7)	1,4 (8)		26,5 (119)	16,9 (76)	12,3 (51)	29,3 (116)	10,6 (47)
Total, número de escaños	465	487	541	602		450	450	450	450	450

\* Entre los terceros partidos, que suelen ser estériles, que han obtenido una parte muy considerable del voto total en 1961 y en 1973, el más notable en la actualidad es el Partido de la Seguridad Nacional (de orientación islámica), que obtuvo 48 escaños en 1973, en sus primeras elecciones, pero bajó a 24 en 1977. En 1973 el Partido de la Justicia se vio debilitado por la escisión del Partido Demócrata, que, sin embargo, desapareció prácticamente en las elecciones de 1977.

el PRP tuvo sólo una victoria «ayudada», salvo que los militares no han permitido que el sistema funcione «naturalmente», esto es, conforme a sus propios principios de trabajo.

En 1960 un golpe militar eliminó a Menderes (que fue sentenciado a muerte y ahorcado) y proscribió el Partido Demócrata<sup>8</sup>. Se redactó una nueva Constitución y, tras un interregno militar de dieciocho meses, se restableció la segunda República en régimen civil. Sin embargo, en las elecciones de 1961 el Partido Demócrata ya había encontrado un sucesor —en cuanto a tener el mismo atractivo electoral para la gente del campo y tradicionalista— en el Partido de la Justicia. Así, en 1961 el PRP no logró obtener una mayoría absoluta y los militares volvieron a tomar las cosas en sus manos: se convocó a los dirigentes de los partidos a una reunión con los jefes de Estado Mayor y aquéllos tuvieron que acceder a elegir presidente al general Gürsel y a formar un gobierno de unión nacional de todos los partidos y suprapartidista. Es cierto que después se ha permitido gobernar a Demirel y el Partido de la Justicia, pero no por mucho tiempo y raras veces sin obstáculo. En 1971 Demirel se vio obligado a dimitir y durante cuatro años no se le permitió volver al poder. Una ley militar impuesta por los militares duró veintinueve meses, hasta septiembre de 1973. Y en las elecciones de 1973 a la presidencia de la República, los militares vetaron al candidato del Partido de la Justicia, trataron de poner su propio candidato y, tras un prolongado enfrentamiento, salió gido un tercer hombre.

Aunque podemos estar en desacuerdo acerca de si Turquía vale como caso de transición «espontánea» del monopolio a la competencia, lo que sí es cierto es que Turquía sigue «en transición». En particular, si bien el paso a la democracia ocurrió sin ruptura en 1945, sí que acabó con ruptura en 1960. Desde entonces, Turquía ha entrado, en general, en un rumbo dual militar-civil. El ejército, que permanece fiel a la tradición de Atatürk, permite que gobiernen los civiles, pero los mantiene bajo tutela, con intervenciones intermitentes y directas cuando quiera que la «lógica» de los partidos sea apartada del «espíritu» de la revolución de Atatürk. La paradoja es que, al establecer el partido único, Atatürk dejó a los militares fuera de la política, pero que la llegada de la política competitiva ha introducido un sistema político militar. Dada la notable capacidad de dirección de Atatürk, dada la tradición todavía más notable de condición de Estado que dota del siglo XXI al mundo, es de esperar que «el círculo de gobernantes y de ciudadanos políticamente

<sup>8</sup> Alexander P. Werber, *The Turkish Revolution 1960-61: Aspects of Military Politics*, Brookings Institution, 1963.

activos se ha ampliado gradual y constantemente»<sup>9</sup>; dadas todas estas condiciones favorables, el caso de Turquía merece efectivamente la atención que recibe, pero por una razón diferente y mejor, es decir, la extraordinaria dificultad de iniciar un experimento democrático bajo el supuesto de que debe y puede mantenerse una continuidad —en este caso, la continuidad de un rumbo modernizador—. Así, Turquía sigue luchando, desde 1945, con la incongruencia básica de buscar una democracia sin los problemas de una democracia, esto es, sin someterse a la voluntad popular. La lección todavía vigente de 1960 es, en efecto, que los militares deciden hasta qué punto puede triunfar la voz del pueblo, y especialmente la voz de la religión.

Como dice el refrán, la historia no es más que una secuencia de excepciones. Por tanto, lo extraordinario es que en el caso en estudio resulta verdaderamente raro encontrar las excepciones. Quizá se estén preparando algunas. Además de Turquía, hay cuatro países que llevan mucho tiempo en observación como posibles democracias futuras: México, Portugal, España<sup>10</sup> y Túnez<sup>11</sup>. Portugal cruzó el límite en mayo de 1974 por vía de un golpe militar, esto es, de forma discontinua. México se está acercando a la frontera, pero todavía no la ha pasado. España, en el verano de 1974, seguía esperando a que Franco desapareciera del escenario\*. Y Túnez es, sencillamente,

<sup>9</sup> D. A. Rustow, «Turkey: The Modernity of Tradition», en Pye y Verba, *Political Culture and Political Development*, cit., pág. 198.

<sup>10</sup> Acerca de España véanse las obras de Linz, cit. supra, cap. 7, nota 13, y además, Juan Linz, «From Falange to Movimiento-Organización: The Spanish Single Party and the French République», en Huntington y Moore, *Authoritarian Politics in Modern Societies*, cit., y Klaus von Beyme, *Vom Faschismus zur Entwicklungsdiktatur: Machtelite und Opposition in Spanien*, Piper, 1971.

<sup>11</sup> Pese a ser la última adición a la lista, Túnez entró en ella hace más de diez años. Véase Linz y Moore, «The Neo-Destour Party of Tunisia: Structure for Democracy», en *WP*, cit., vol. 1, de 1962, págs. 461 a 482.

\* En el momento en que aparece la edición española del presente libro, España es de hecho el único ejemplo verdaderamente convincente de una transición pacífica (que también incluye la recuperación) de la dictadura a la democracia. Entre los múltiples motivos del éxito, uno de los más evidentes de una transición planeada de antemano, yo pondría en primer lugar una larga tradición autoritativa generalizada de que la vuelta de España al seno de las democracias occidentales era inevitable como deseable. Así, la transición se preparó durante mucho tiempo comenzando por el principio de las reacciones previstas. A la muerte de Franco no había régimen, ni él mismo, ni sus partidarios, que estuvieran expuestos a, ni temerosos de, la venganza de los recién llegados. La situación favorable concomitante era, desde luego, la memoria histórica de los horrores de la guerra civil (circunstancia favorable que no existía en Portugal), lo que ayuda mucho a explicar por qué actualmente el extremismo del decenio de 1930 se limita a los grupos separacionistas. Una coincidencia afortunada es que España recuperó la democracia en un momento en que los principales partidos comunistas europeos estaban a punto de dar una imagen eurocomunista de sí mismos. Todo ello no equivale a decir que la vía española de vuelta a la democracia sea una lección que enseñar a otros países. Pero si sugiere que lo más probable es que la transición española siga siendo un acontecimiento infrecuente.

el candidato africano más plausible. En todo caso, es posible que uno de estos países sea dentro de muy poco el terreno de pruebas de cómo puede ocurrir un paso endógeno hacia la democracia, de cómo una comunidad política monopolista puede pasar, o volver, al pluralismo político por la mera fuerza de los ideales<sup>12</sup>. Pero queda por ver si la transición se efectuará de forma tan armoniosa, si el proceso de trasplante puede mantenerse controlado, o si lo empiecen a funcionar los nuevos principios de trabajo. Aunque abriguemos esperanzas acerca de los datos del futuro, las pruebas en contra seguirán siendo, con toda probabilidad, muy escasas. Además, nuestro estudio de la experiencia turca presta más peso a una perplejidad adicional. Supongamos, en aras del argumento, que Turquía es un caso de transición endógena y continua del monopolio a la competencia<sup>13</sup>. En caso afirmativo, la cuestión es saber si, a fin de cuentas, esta continuidad no se ha derrotado a sí misma. Cabría argumentar que la solución de evitar, o de ir diluyendo a lo largo del tiempo, la ruptura no es una solución preferible, si es que resulta en absolutamente imposible, y podría ser así, porque deja que una comunidad política funcione conforme a principios de trabajo mutuamente excluyentes.

Sea como sea, los datos de la historia justifican de forma abrumadora la conclusión de que a lo largo del continuo de las comunidades políticas de todos existe un punto en el que nos enfrentamos decididamente, por lo general, con una ruptura, y por tanto con una frontera. Aunque es muy fácil informar a un partido en partido hegemónico, el paso siguiente es difícil. La flexibilización de un sistema monocéntrico se da o bien en forma de una reducción del control coactivo o bien mediante el paso del partido a la disposición de partido hegemónico, pero los datos confirman en medida que ninguna de esas posiciones es de despegue en dirección del pluralismo. Es cierto que cuando llegamos a la variedad pragmática del partido hegemónico, el sistema puede ser muy flexible. Pero no puede escapar al destino de todos los sistemas monocéntricos, es decir, que el partido y el

<sup>12</sup> No entra en este grupo de países porque sus dictaduras militares (recuérdese que la de Grecia, de siete años terminada en otoño de 1974 contaba con el precedente de la del general Metaxás en 1936-1941) se parecen en muchos sentidos a la pauta latinoamericana de constituciones que no atestiguan una «entrada» en la democracia, sino más bien una «ruptura» de la democracia, aunque sea muy agitada. Acerca de los partidos griegos, véase Jean Meynaud y otros, *Les Forces Politiques en Grèce*, Montreal, Meynaud Editions, 1965. Una formulación más reciente de este argumento —a la que también objeto— es la de Huntington y Moore, *Authoritarian Politics in Modern Society*, cit., págs. 17 a 22, en la sección «From Monopoly to Competition: The Democratization of Exclusionary One-Party Systems».

Estado *simul stant et simul cadent*, aguantan y caen juntos. A la inversa, la anquilosis del pluralismo no nos lleva más allá del sistema de partido predominante, pues un partido predominante nunca se ha transformado sin fuerza ni fraude en partido hegemónico o único. Por tanto, no se puede considerar que ni el partido hegemónico ni el partido predominante sean fórmulas intermedias que logren de un modo u otro converger y traslaparse. La «liberalización» de un sistema monocéntrico equivale a una reducción de la opresión, esto es, a una modificación del *mismo* sistema político; mientras que una comunidad política libre requiere el establecimiento de un sistema *diferente* de un sistema basado en unos principios y unos mecanismos totalmente diferentes.

Por tanto, en realidad no nos estamos ocupando de un continuo homogéneo, sino de los continuos *heterogéneos*: de un lado están los sistemas multipartidistas, bipartidistas y de partido predominante; del otro, las comunidades políticas hegemónicas y unipartidistas. El primer continuo denota los sistemas políticos centrados en un *sistema* de partidos; el segundo continuo denota los sistemas políticos centrados en la identificación *partido-Estado*. Los sistemas de partidos acaban con el caso del partido predominante; los sistemas de *partido-Estado* empiezan con el caso del partido hegemónico. Los primeros son sistemas competitivos; los segundos, no. El primero es el continuo del pluralismo; el segundo, no. Las dos zonas no están separadas por la buena o la mala voluntad de los actores políticos. Cualesquiera que sean las intenciones, existe un punto más allá del cual nos enfrentamos con mecanismos alternativos basados en principios de trabajo opuestos.

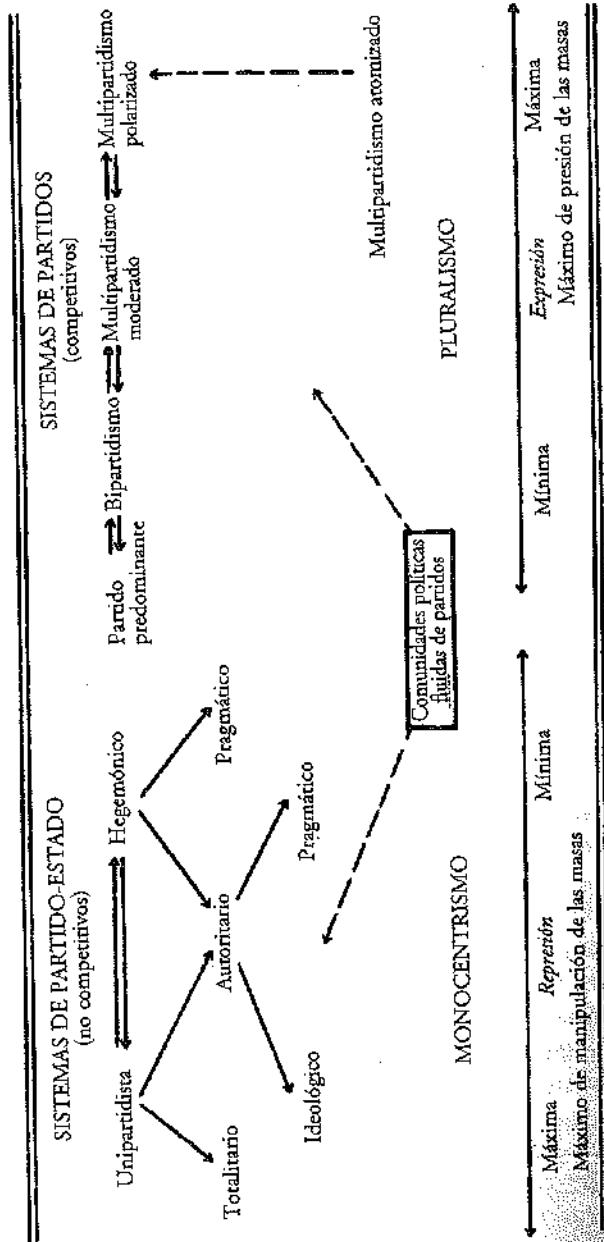
Como puede advertir cualquiera, las consecuencias conceptuales y predictivas de la cuestión de la continuidad contra la discontinuidad son de no poca importancia. Cuando se oye hablar, por ejemplo, de la democracia unipartidista, se sospecha que quien habla es «un continuista». Por el contrario, si se justifica la tesis de la discontinuidad, no sólo el término de democracia unipartidista es un error patente, sino que las predicciones relativas a la liberalización de las comunidades políticas monopolistas están sometidas a muchas más reservas de las que está dispuesto a reconocer el continuista. Según mi argumento, el concepto del continuo se utiliza mal cuando establece la discontinuidad por definición o cuando se convierte en una pura y simple metáfora. Con respecto a un cambio de sistema, una continuidad (o una discontinuidad) se establece conforme a las normas de transformación (o de no transformación) de un sistema político en otro. Cuando no existen esas normas o esos procedimientos, entonces tenemos una ruptura de continuidad.

## 9.2. Función cartográfica y capacidad de explicación

La idea que comunican muchas de las obras recientes es que si una comunidad política unipartidista se hace lo bastante flexible, se acerca al pluralismo de partidos; y que, a la inversa, si no se produce la alternación dentro de un sistema bipartidista, entonces se acerca a una disposición unipartidista. He adoptado la posición de que ambas ideas son engañosas y no están justificadas, y de que la tentativa de colmar la laguna entre los sistemas políticos competitivos y los no competitivos se basa en la insuficiencia de una clasificación que no ordena los casos. En consecuencia, el esquema global representado en el cuadro 33 se divide en dos mitades.

Esta discontinuidad básica se puede destacar de diversas formas. En la parte alta del cuadro se contrastan los «sistemas de partido-Estado» con los «sistemas de partido», para significar que las disposiciones unipartidistas y hegemónicas carecen de autonomía de subsistemas y, por tanto, no constituyen un sistema de partidos cuyas propiedades de sistema sean resultado de la interacción mutua de los partidos (en plural)<sup>14</sup>. Otra forma de señalar las diferencias guarda relación con mi argumento inicial de que la función primordial de los partidos (en plural) es la expresión<sup>15</sup>. En consecuencia, en la parte baja del cuadro la zona del monocentrismo se caracteriza por un potencial represivo, o coactivo, mientras que la zona del pluralismo (o el polipartidismo) se caracteriza en función de su capacidad expresiva. Claro que la represión no consiste en la mera fuerza bruta; debe entenderse que indica, de forma más general, unas grandes capacidades de movilización y extracción que se obtienen mediante la manipulación de las masas. En este sentido amplio, el concepto de la represión subsume también la función de la comunicación política y, de forma más exacta, el tipo de corriente de comunicación de arriba hacia abajo. A la inversa, cuanta más expresión permite un sistema político, más presión desde abajo permite que se ejerza. Esto equivale a decir que el concepto de expresión señala una corriente de comunicación de abajo hacia arriba.

Si soy tan terco en torno a la cuestión de la discontinuidad no es porque comparto una visión maniquea del mundo. Como la «intensidad» es una variable decisiva, no veo del todo por qué un sistema de partido-Estado haya de ser inevitablemente intolerable. Ya he dicho que el quasi unipartido que surge debido a una enorme falta de personal cualificado es, probablemente, tolerable. Y estoy dispuesto a conceder que un unipartidismo pragmático (o

CUADRO 33. *Tipologías de comunidades políticas de partidos*

un partido *hegemónico*) puede ser no sólo necesario, sino incluso preferible, si la alternativa es un tipo caótico, corrompido y muy ineficaz de multipartidismo o de atomismo. De manera que lo que me preocupa es la precisión terminológica. Cuando digo que el partido único no es sucedáneo de un *sistema* de partidos, no pretendo con ello ningún juicio de valor. Análogamente, cuando destaco que el partido único deja de ser una agencia *expresiva*, no pretendo sino señalar que si deseamos que se desempeñe la función expresiva, entonces debemos estar dispuestos a soportar las desventajas del pluralismo de partidos. Y, una vez más de lo que se trata es de tener las ideas claras.

Debe comprenderse por el cuadro que la ubicación de las categorías en orden decreciente de intensidad de represión en el lado izquierdo, y de intensidad creciente de expresión en el derecho es una aproximación muy generalizada. No deseo comunicar sino la idea de que una estructura unipartidista de la variedad pragmática es menos represiva, o menos intolerante, que una estructura de partido *hegemónico* de la variedad ideológica. Por otra parte, el hecho de que el aumento de las capacidades expresivas parezca guardar relación con el aumento del número de opciones que se ofrecen al votante no implica que un sistema más expresivo sea también un sistema más democrático. La expresión no es más que uno de los diversos indicadores que nos permiten evaluar una democracia. Aunque las líneas generales se representan de forma muy aproximada, los detalles, como es inevitable en un esquema, están mal representados. Esta advertencia se aplica igualmente a la ubicación del atomismo de partidos, con el cual no se pretende comunicar la sugerencia de que esta situación corresponde por definición a un grado elevado de actividad expresiva. El pluralismo atomizado equivale a una situación en la que los partidos son «etiquetas», coaliciones flexibles de notables que suelen disolverse en cada elección y tienden a disolverse entre elecciones. Como esta fase representa la fase de desarrollo de los sistemas de partidos que precede a la consolidación estructural, he ubicado el multipartidismo atomizado en el extremo derecho a fin de sugerir, de manera muy provisional, que las convivencias prolongadas anacrónicas de una configuración atomizada son igualmente conducentes a un pluralismo extremo y polarizado.

También debe quedar entendido que al dividir el continuo en dos mitades implicó en lo más mínimo que de un lado sólo tengamos la represión y que en el otro sólo tengamos la expresión. Desde luego que no. Cabe definir la represión como una situación en la que los medios coactivos de gobierno prevalecen en todo el continuo. A la inversa, «expresión» denota una situación en la que las presiones desde abajo prevalecen en todo el continuo sobre la presión que se ejerce desde arriba. Evidentemente, toda situación de

sión incluye algo de expresión, y a la inversa, toda situación de expresión incluye algo de represión. De hecho, lo que señalo es una discontinuidad básica del mismo continuo. Por otra parte, en el cuadro 33 las continuidades se indican con flechas horizontales de dos puntas, que significan que dentro de cada zona —monocentrismo o pluralismo— las transiciones de un sistema a otro ocurren sin ruptura, sin alterar las reglas del juego. Por ejemplo, la transformación de un sistema de partido predominante en una pauta bipartidista o multipartidista, y viceversa, se deja simplemente a la decisión de los votantes<sup>16</sup>. Análogamente, el paso de la pauta unipartidista a la de partido hegemónico, y viceversa, puede producirse armoniosamente, como mera cuestión de dar más flexibilidad o más rigidez (cualquiera que sea la constitución oficial), debido al carácter muy discrecional de los sistemas de poder de que se trate.

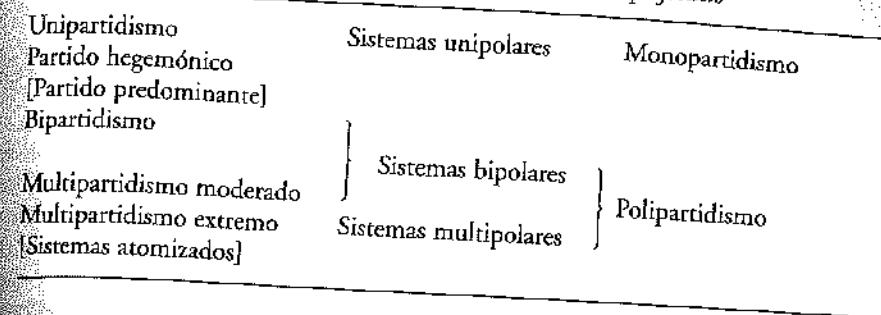
Por último, el cuadro lleva la indicación de «comunidades políticas fluidas de partidos». Esto equivale también a recordar que la tipología no se aplica a los nuevos Estados cuyos procesos políticos corresponden a una fase de crecimiento muy difusa, volátil y provisional. La exclusión es deliberada y ya se ha explicado detalladamente. La categoría queda enmarcada, pues, para significar que las comunidades políticas fluidas sólo se incluyen en el cuadro como categoría residual<sup>17</sup>. También debe quedar claro que la posición de la categoría a mitad de camino no tiene por objetivo sugerir que las comunidades políticas volátiles hagan de puente entre la discontinuidad y el continuo, sino que es de suponer que su futura consolidación las llevará a uno u otro de los dos campos.

Conforme a lo expuesto en el cuadro 33, las categorías principales son siete. Sin embargo; cuando se incluyen los subtipos, la tipología contiene diez categorías: i) totalitaria unipartidista; ii) autoritaria unipartidista; iii) pragmática unipartidista; iv) hegemónica-ideológica; v) hegemónica-pragmática; vi) de partido predominante; vii) bipartidismo; viii) multipartidismo moderado; ix) multipartidismo extremo, y x) pluralismo atomizado. Para muchos fines, el disponer de diez categorías resulta difícil de manejar e innecesario. Cuando ocurre así, se puede simplificar la tipología mediante agregaciones sucesivas. El esquema consiguiente, más manejable, se expone en el cuadro 34.

<sup>16</sup> El texto implica que la posición en el cuadro 33 del sistema de partido predominante ajusta a la lógica de establecer un continuo, sin dextra, por tanto, del hecho de que una configuración de predominio no guarda relación con el formato.

<sup>17</sup> Que da, su vez, un esquema de análisis propio. Véase, en general, cap. 8, *supra*, y en particular 8.3, cuadro 30.

CUADRO 34. *Esquema estructural simplificado*



El cuadro reabsorbe al partido predominante al considerar su sistema como un resultado posible de cualquier variedad de pluralismo. Análogamente, se pueden poner entre corchetes los sistemas atomizados y considerarlos como un predecesor probable del multipartidismo extremo. Así, nos quedamos con cinco categorías principales, y éstas a su vez pueden agregarse en tres grupos, es decir, sistemas unipolares, bipolares y multipolares. Cuando el foco se centra en las *configuraciones estructurales* (en lugar de en el número de partidos), estas últimas etiquetas se recomiendan solas por su simetría directa. En cambio, las etiquetas estructurales ayudan a corregir la clasificación errónea tradicional al indicar que el bipartidismo y el multipartidismo moderado son estructuralmente análogos —ambos son sistemas unipolares— y, por tanto, que la división principal es la que se establece entre el multipartidismo moderado y el extremo.

Cabe evaluar de diversas formas la utilidad de una tipología de las comunidades políticas de partidos. Una de ellas es la de preguntar —en términos muy generales— cuánta información teórica y predictivamente pertinente suministra con respecto al sistema político como un todo. Esta pregunta vuelva a responderse esquemáticamente en el cuadro 35, que relaciona la cartografía de los partidos con una serie de propiedades de los sistemas.

En el cuadro 35 se supone que el número de partidos es la variable independiente. Para ello hay muchos motivos, de los que ya hemos tratado en detalle. Pero en esta fase del argumento hay dos motivos que se destacan. El primero es que la variable del número de partidos se puede hacer operacional y de hecho se puede medir<sup>18</sup> mucho mejor y con mucha más facilidad que ninguna otra variable. Y, evidentemente, son muchas las ventajas técnicas

CUADRO 35. *El marco global*

(I) Indicador: Número de partidos (fragmentación)	(II) Variables a) Ideología b) Segmentación	(III) Clasificación	(IV) Tipología	(V) Propiedades constantes	(VI) Propiedades variables	(VII) Otras posibilidades
Un partido (sin fragmentación)	Alta ↓ Baja	Intensidad ideológica	Unipartidista	Totalitaria Unipartidaria Ideología hegemónica Partido hegemónico	Disminución de las capacidades coactivas-extractivas	
Dos partidos (fragmentación escasa/igualada)	Baja ↓ Distancia ideológica o segmentación		Bipartidista (formato)	Bipartidismo (moderado)	Gobierno alternativo	Bipartidista polarizada
Tres-cinco partidos			Pluralismo limitado	Pluralismo moderado y/o segmentado	Política moderada	Pluralismo limitado, pero polarizado
Más de cinco partidos (gran fragmentación)	Alta ↓		Pluralismo extremo	Pluralismo extremo Competencia centífuga	Multipolaridad: movimiento periférico Competencia centrífuga	Pluralismo extremo, pero moderado (o semipolarizado)
Uno predominante (gran concentración desigual)		Cualquier formato		Ningún movimiento Escasa competitividad		

cas de disponer de una variable operacional independiente. El segundo motivo para atribuir al criterio numérico la condición de variable independiente es que las opciones conducen fácilmente a explicaciones circulares y/o deterministas; por ejemplo, nos encontramos con tantos partidos porque reflejan tantas divisiones. En cambio, a mi juicio, las estructuras de partidos, indicadas por el número de partidos, pueden reflejar las divisiones de la sociedad, pero también pueden no reflejarlas, y pueden aumentar o disminuir la polarización ideológica.

Las consideraciones precedentes ayudan también a explicar por qué se concibe el factor ideológico como una de las variables que intervienen. Es evidente que los elementos incluidos en las dos primeras columnas del cuadro 35 interactúan. Por eso sería perfectamente posible tratar de la ideología y/o la segmentación como las variables independientes. Pero en tal caso tropezaríamos con grandes dificultades operacionales, entraríamos fácilmente en una vía de explicación determinista y/o tautológica y, en todo caso, la variedad ideológica quedaría sin explicar en absoluto.

De todas formas, la última columna del cuadro 35 indica dónde podría hallarse el verdadero problema. Digo «otras posibilidades» porque éstas pueden ser de dos tipos: excepciones o mezclas. Las *excepciones*, esto es, los «casos desviados» que señalan una falta de correspondencia entre el formato de la clase y las propiedades del tipo, ya se han identificado y comentado<sup>19</sup>. En este caso, la cuestión metodológica es que siempre que hacemos hipótesis sobre una regularidad hemos de prever acontecimientos que no se ajustan a la regla. ¿Implica esto que se contradice, y, por tanto, se debilita la regla? Ello depende de cómo se conciba la regla. Si ésta incorpora excepciones, esto es, establece una regla sobre sus excepciones al subsumirlas bajo una regularidad, entonces la regla no se ve debilitada por los casos que no se ajustan a ella. Y he dejado perfectamente claro en todo momento que la *clase* sólo corresponde al *tipo* a condición de que el número de partidos (fragmentación) varíe conforme a una división de la opinión en izquierda-derecha (distancia ideológica), mientras que los partidos no se dividen sólo en la dimensión izquierda-derecha, sino también en otras dimensiones religiosa, étnica, lingüística, así como en torno a un eje centro-periferia y/o norte. Por tanto, incluso un pequeño espacio ideológico deja margen a un largo de otras dimensiones, para una fragmentación relativamente alta. En la práctica, el problema de la discrepancia no surge virtualmente hasta que llegamos a la distinción entre el multipartidismo moderado y el extremo.

De ahí que la norma sometida a cambio sea de hecho la siguiente: un formato de más de cinco partidos es un indicador de la distancia ideológica, salvo que indique una segmentación. Y el argumento podría consistir en que la regla se mantiene mientras la frecuencia esté de su lado. Es decir, que si la conclusión fuera que las excepciones son más frecuentes que la regla, entonces debería invertirse la regla para volverla a formular como sigue: que el formato es indicador de fragmentación, salvo cuando indica distancia ideológica. En la práctica, la nueva formulación es aceptable, en el sentido de que mi tesis podría volverse a exponer de acuerdo con ella. Pero en principio preferiría decirlo así: que la frecuencia de las excepciones debilita la capacidad explicativa de la regla que las incorpora, pero no invierte, en y por sí misma, la regla, a menos que encontremos una regla mejor y hasta ese momento. Porque si las reglas valen para algo han de comportar una lógica teórica.

Como iba diciendo, los casos desviados o las excepciones son diferentes de los *casos mixtos*. Esta distinción no es tan sutil como podría parecer a primera vista. Para empezar, se puede declarar que un sistema concreto es mixto porque está *en tránsito* de una célula a otra. Cabría calificar este caso de «mezcla dinámica», lo cual es excelente, pues atestigua la sensibilidad de una taxonomía al cambio y a la dinámica. En este ejemplo, pues, un caso mixto no es en absoluto un caso desviado. En cambio, el problema se plantea en relación con las «mezclas estáticas»: un sistema dado concreto *cae y se queda* entre dos células. En tal caso, ¿dónde y cuándo difiere un caso mixto de una excepción?

La pregunta es difícil, especialmente porque nos obliga a reconocer que las taxonomías no sólo tienen un *fin explicativo*, sino también un fin de mapa, un *fin cartográfico*. Supongamos, en aras del argumento, que ni el número de partidos ni el factor ideológico tienen ninguna pertinencia causal. Aun así, las propiedades respectivas de los diversos tipos de unipartidismo, de bipartidismo, de pluralismo moderado y de pluralismo polarizado bien como estaban. Análogamente, si se niega que el formato afecta a la dinámica, se puede sencillamente hacer caso omiso de las columnas I y III, a pesar con la columna IV, esto es, con la tipología. Este experimento final se puede llevar al límite si se lee el cuadro 35 a partir de la columna hacia atrás. En este caso se pierde el *vector causal*, pero se mantienen las *relaciones*. Por ejemplo, si tenemos un gobierno alternativo, lo hallamos dando a un sistema competitivo, la mecánica centrífuga del bipartidismo, formato de dos partidos, una escasa distancia ideológica (o una segmentación que no afecta al sistema de partidos) y, por último, a la fragmentación que es igualada entre los partidos.

<sup>19</sup> *Supra*, especialmente 6.2.

Incluso cuando, o si, no se establece una imputación causal, permanece la cartografía. Y desde el punto de vista de la función cartográfica de las taxonomías, los casos mixtos valen para los mismos fines que los casos puros; igual ubican las cosas o los acontecimientos con respecto a parámetros dados.

Los casos mixtos se pueden evaluar desde otro ángulo más. Es cierto por definición que todo esquema violenta los fenómenos que resume. Si los casos concretos encajan con facilidad, lo más probable es que ello se deba a que el esquema vuela a niveles muy altos. A la inversa, cuanto más bajo sea su nivel de abstracción, más probable es que se escape una serie de casos concretos hasta cierto punto y en algunos respectos, de cualquiera de las casillas. Desde este punto de vista, el argumento podría ser, en consecuencia, que las mezclas se deben a los méritos de un esquema de análisis meticuloso y discriminatorio.

Dadas la enorme variedad y fluidez de los fenómenos que intentamos aprehender, las complicaciones precedentes son lo menos que cabía prever. La nota de advertencia consiguiente es que antes de evaluar excepciones y mezclas debemos saber lo que exigimos de un esquema clasificador o tipológico. Con respecto a sus fines cartográficos o de tabulación, los casos mixtos son igual de idóneos y de útiles que los que encajan en una célula. Esto equivale también a decir que cuando una taxonomía logra desenmarañar, dentro de células próximas o entre varias de esas células, el complicado laberinto de los fenómenos del mundo real, ya se ha conseguido que tenga un rendimiento nada despreciable. O sea, que los casos mixtos no pasan a plena luz de problemas más que con respecto a las ambiciones causales y predictivas. Una taxonomía. A este último respecto, cabría aducir que si los casos mixtos son más frecuentes que los no mixtos, entonces debería volverse a considerar la taxonomía en consecuencia, esto es, que debería centrarse en las mezclas. Pero esto resulta más fácil decirlo que hacerlo. Una clasificación debe ser un hilo conductor, y un criterio constante que recorra a una o más de las características pertinentes no es cosa fácil de inventar.

Habida cuenta de todo, creo que el marco de análisis que se muestra en el cuadro 35 supera una serie de pruebas. En primer lugar, la variable pendiente —la clasificación numérica de los partidos— es lo bastante funcional y satisface los requisitos lógicos de darnos unas categorías mutuamente excluyentes y conjuntamente exhaustivas. Una vez más, diré que el criterio numérico no carece de ayudas, los supuestos o las limitaciones a los que está sometido son pocos, realistas y, desde luego, nadie se resiste a ellos. Y al ir avanzando por las diversas columnas se ve que las categorías que forman la base de la clasificación también satisfacen el requisito de ser excluyentes.

tivas, «no sencillamente como consecuencia lógica de los criterios determinantes, sino como cuestión de hecho empírico».<sup>20</sup>

En segundo lugar, el marco parece brindar un equilibrio parsimonioso entre los requisitos cartográficos y los explicativos (causales y/o predictivos). Aunque la parsimonia no es, *per se*, algo perfectamente bueno, hay que hallar un equilibrio, pues no parece que la facilidad de orientación y el aumento de la capacidad predictiva varíen juntos. Por ejemplo, la capacidad predictiva del marco sería, sin duda, mayor y más precisa si se incluyeran las tres variables adicionales que intervienen, esto es: i) el sistema electoral; ii) la estructura constitucional, y iii) el grado de autonomía internacional. Pero, según parece, cuantos más detalles introducen estas variables adicionales, más complejidad no rentable se añade a la cartografía. En cambio, si sólo hay dos predictores (la variable independiente y la principal variable que interviene, la ideología), el esquema explica ya muchas variables dependientes y predice ya toda variedad de tendencias y de resultados.

En tercer lugar, entiendo que el marco en estudio se recomienda por sí solo porque resulta fácilmente inteligible y es fácil de construir. Nuestro mundo actual cambia rápidamente y necesita puestas al día constantes y fáciles. Por tanto, un marco basado en una información muy visible y elemental tendrá a satisfacer una necesidad práctica vital.

Merece la pena señalar un último aspecto. Se puede acusar a la taxonomía elaborada en toda la segunda parte del libro de ser muy insensible a la existencia de tiranteces y tensiones en la sociedad. Ejemplos obvios son Alemania y Bélgica. En este caso tenemos una fragmentación ilimitada en términos del número de partidos y, sin embargo, muchas más tensiones que, por ejemplo, en Suiza o incluso en los Países Bajos. Pero es lógico. En todo momento nos encontramos con estructuras políticas idénticas superpuestas a estructuras sociales enormemente distintas. Por tanto, es obvio que las tensiones, las tensiones y las fricciones consiguientes serán muy variadas. Desde el punto de vista de una ciencia de la política —con todas sus diferencias—, la cuestión es precisamente la de cómo reacciona la superestructura sobre las subestructuras. Las fisuras no son «datos» que nos caigan del cielo; pueden moldear la comunidad política y verse reflejadas en ella, pero también pueden verse moldeadas por la comunidad política o verse limitadas por ella.

<sup>20</sup> Véase R. Schramm, *Fundamentals of Concept Formation in Empirical Science*, University of California Press, Berkeley, 1952, pág. 51.

<sup>21</sup> Sobre la autonomía frente a la reducción sociológica de la política, véase G. Sartori, «What is Politics?», en *Journal of Politics*, Vol. 35, No. 1, febrero de 1973, especialmente las páginas 21 a 23.

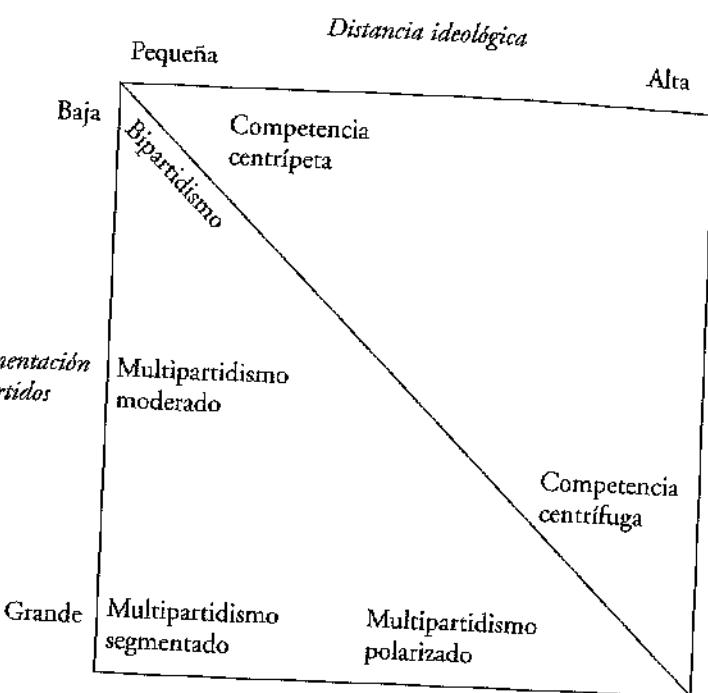
das por ella. Un buen ejemplo de esto lo constituyen los Estados Unidos, con un gran potencial de deflagración a nivel social que todavía no se ve reflejado al nivel de sus estructuras políticas. Por tanto, la cuestión general de la que me he venido ocupando es la de si es una estructura bipolar o una estructura multipolar la que reduce o fomenta las tensiones socioeconómicas, y mi argumento ha sido que una comunidad política bipolar está menos expuesta a la polarización y es menos conducente a ella, mientras que un sistema multipolar tiene muchas probabilidades de reforzar y de agravar la polarización. Pero es evidente que si la polarización de un sistema bipolar sostiene una tendencia centrifuga persistente, entonces, a la larga, la comunidad política no seguirá siendo bipolar. Y esto es lo que hemos de registrar al nivel del sistema político.

Recapitulemos y concluyamos. Desde el punto de vista de la distinción entre el fin cartográfico y el fin explicativo se puede ver fácilmente que el cuadro 33 esboza lo cartográfico, mientras que el cuadro 35 indica la capacidad explicativa y predictiva. Ambos esquemas son un tanto difíciles de manejar. Por eso, en el cuadro 34 se ha reducido el cuadro 33 a las *configuraciones estructurales* básicas resultado de mi análisis. Ahora nos queda proceder a una simplificación análoga con el cuadro 35, esto es, a destacar lo que calificaremos de *modelo simplificado* (de los sistemas competitivos), que se puede representar en el gráfico 36.

Lo primero que se ha de observar es que el lado superior derecho del gráfico queda en blanco. ¿Señala un defecto esta asimetría? Creo que no, pues el espacio en blanco señala, de hecho, la «ruptura». Cuando una distancia ideológica máxima engendra una competencia centrífuga, un formato bipartidista revienta o abre el camino a un enfrentamiento en forma de guerra civil. Por tanto, el gráfico sugiere que el multipartidismo extremo —en condiciones de máxima polarización— el resultado más probable y, al mismo tiempo, la solución de supervivencia. Claro que la alternativa podría ser un partido enormemente predominante. Pero un partido muy predominante es resultado de una baja competitividad, y si la competitividad es baja se desprende que la variable de «distancia ideológica» no tiene mucho peso en la liza electoral.

En segundo lugar, el gráfico destaca claramente que hago hincapié en la orientación de la competencia, y no en la *competitividad*. Como la mayoría de los autores olvidan este aspecto, resulta oportuno insistir en su importancia. Claro que también tengo en cuenta la competitividad. Así, digo decir que un sistema de partido predominante corresponde —como ya dije de recordar— a una competitividad escasa entre partidos. Análogamente, la mecánica del bipartidismo gira en torno a una gran competitividad.

GRÁFICO 36. *El modelo simplificado*



Embargo, más allá de este punto, las consecuencias de la competitividad para el sistema no están claras en absoluto, como ya sabemos<sup>22</sup>. Un exceso de competitividad —medida por lo estrecho de los márgenes entre los competidores— puede ser tan poco provechoso como una falta de competitividad; y si no es posible que unos grados diferentes de competitividad no produzcan ninguna diferencia detectable en el comportamiento de los políticos ni en el funcionamiento de los gobiernos. Y éste es un primer motivo por el que no puedo seguir las diversas tentativas, es decir, que la competencia es una variable medible, y de hecho una de las más atractivas<sup>23</sup>. Pero mi principal crítica es precisamente que nuestras medidas no pueden ordenar la dirección de la competencia y, por tanto, son ciegas al elemento concreto que, sin duda, tiene una importancia decisiva para el funcionamiento global de una comunidad política.

### 9.3. De la clasificación a la medición

Cabe concebir por lo menos tres formas de estar en desacuerdo con mi análisis conceptual. Una es la objeción clásica de que las clases y los tipos no son sino abstracciones. La segunda consiste en el argumento de que las clases y los tipos son conceptos estáticos, de «colocación», cuando lo que necesitamos son conceptos dinámicos, de «procesos». La tercera crítica, y la más importante, es la que se expresa, en resumen, con la tesis de que la lógica de la clasificación se ve superada por la medición. Estas objeciones no carecen de relaciones entre sí, pero lo mejor es hacerles frente por separado.

La primera objeción es tan antigua como poco convicente. Aparte de que todos los conocimientos científicos tienen que ver con generalizaciones y de que todas las generalizaciones implican abstracciones, el talón de Aquiles de esta objeción es que no brinda —en su forma actual— ninguna alternativa. De suponer que las clasificaciones no pueden seguir los matices de la realidad, que establecen separaciones arbitrarias, de ello no se sigue que podamos prescindir de las cartografías clasificadoras. No cabe duda de que el mundo de la naturaleza es algo tan mezclado como el mundo del hombre; pero ¿podría un botánico o un zoólogo dominar su esfera sin recurrir a sistemas de clasificación? De hecho, la principal diferencia entre un zoólogo y un especialista en ciencias sociales es que este último necesita preocuparse de estar alerta a las clasificaciones mucho más que el primero. El especialista en ciencias sociales las necesita igual, pero —al revés que el zoólogo— no puede contentarse con sus clasificaciones de una vez para siempre. Como su mundo es sumamente dinámico, en todo momento debe proceder a reclasificar y reclasificar de nuevo.

La segunda objeción es la siguiente: que me he venido ocupando sobre todo, de conceptos de colocación, no de conceptos de procesos. No niego en cuestión trabajo reconocerlo, pero no sin determinadas matizaciones previas. La primera es que los conceptos de colocación también dejan margen para un poco de dinámica, dado que los casos concretos pueden pasar de una casilla a otra, y de hecho lo hacen. Sin embargo, es posible que un poco de dinámica no sea suficiente dinámica. Por ejemplo, un análisis basado en los conceptos de colocación —como las configuraciones estructurales— es bien para las naciones ya edificadas, pero no es muy adecuado para comprender el proceso de la edificación de naciones. De hecho, ésa ha sido mi actitud al ocuparme de las comunidades políticas fluidas, pues mi intuición de que las clasificaciones pueden, en contextos volátiles, incluir errores de mucho a error va en apoyo de la opinión de que el análisis del desarrollo

requiere conceptos de procesos concebidos de modo muy amplio<sup>24</sup>. Sin embargo, y por otra parte, también los conceptos de procesos requieren un marco de referencia que debe mantenerse constante. Por tanto, tras haber reconocido la diferencia, y la diferente oportunidad, de los conceptos de colocación respecto de los de procesos, se mantiene la pregunta: ¿podemos aprehender la dinámica sin tener en cuenta la estática o sin referencia a ella? Eso es lo que no creo, y en esto hay algo que podemos aprender de nuestros antepasados filosóficos.

Hasta Kant, la filosofía era en gran medida estática. El propio Kant fue un constructor meticolosísimo de sistemas lógicos de clasificación. Entonces siguió la dinámica: el romanticismo, el idealismo clásico y el existencialismo. Con Fichte, Schelling, Hegel y sus descendientes saltamos de la fotografía a la cinematografía, de la estática a la cinética. Dialéctica, fluidez, *Aufhebung*, cambio incansante, acción, todas éstas son palabras clave en la filosofía europea desde hace un siglo. El resultado ha sido un caos ininteligible. Se necesitaba una reconstrucción *ab initio*, llegó al primer plano una filosofía analítica y se declaró que casi todo, si no todo, lo anterior carecía de sentido. La reacción del positivismo lógico, y especialmente del positivismo lógico inicial, fue excesiva, pero con respecto a la filosofía del idealismo y del existencialismo dio en el clavo. Se proscribió la fusión dialéctica de todas y cada una de las distinciones, se restableció la estática.

A qué viene esta analogía? Me parece que en las ciencias sociales ha venido introduciéndose un estado de ánimo de «dialéctica romántica». Las recomendaciones actuales de evitar dicotomías y polarizaciones lógicas, de concentrarse en los procesos, en el cambio, etc., suenan a cosa conocida. De hecho, éste es el tipo de lógica que explica que no se puede distinguir entre libertad y coacción, que la libertad es inseparable de la opresión, etc. Considera que haya pasado por la experiencia de la dialéctica hegeliana, o de su complemento marxista, sabe a dónde lleva esto. La minimización del pensamiento analítico se acerca peligrosamente a un pensamiento confuso (y que lleva a la confusión), igual que la «lógica de los procesos» es peligrosamente conducente a la oscuridad dialéctica. Lo ocurrido con la filosofía nos debe enseñar una cosa: cómo evitar el tropezar en la misma piedra. Los conceptos de procesos, la lógica de procesos (o la dialéctica) dan resultados, pero a condición de que no nos lancemos de cabeza a la noche hegeliana en que todos los conceptos son pardos. No se puede considerar el mundo real sólo como un

<sup>24</sup> Véase Rajni Kothari, *Implications of Nation-Building for the Typology of Political Systems* (no publicado), monografía presentada en el congreso de la IPSA de 1967, celebrado en Bruselas.

proceso —*un devenir*—, sino también, en cualquier momento dado, como un estado *de ser*. Con el debido respeto a la dinámica, no se debe minimizar la «colocación». Y el acusar a las taxonomías de impedir la comprensión de los «procesos» no es, en principio, menos absurdo que el acusar a un globo de obstruir los viajes.

Aunque las dos primeras objeciones no me impresionan, el verdadero problema se centra en la pregunta: ¿Qué relación guarda la «ciencia cualitativa» que se ocupa de las cuestiones del *qué es* con la «ciencia cuantitativa» que se ocupa de las cuestiones del *cuánto*? Dicho de forma directa, ¿qué relación guardan las diferencias de *especie* con las diferencias de *grado*? O, visto desde el otro extremo, ¿qué relación guarda la premedición con la medición? A lo largo de este itinerario, y sin duda se trata de un largo itinerario, conviene distinguir entre tres pasos, o fases. En primer lugar, existe el tratamiento clasificador de los conceptos, que es, lógicamente, un tratamiento de *tercio excluso*. Esto *es*, o *no es*, aquéllo. Si a este modo de análisis se le califica de lógica de clasificación, entonces cabe identificar correctamente al segundo paso como «lógica de la gradación»<sup>25</sup>, consistente en un tratamiento de *más o menos* (grado). Esta segunda fase es algo ambivalente. En no pequeña parte, la lógica de la gradación engendra un «idioma cuantitativo», que no es más que un idioma muy expuesto al uso abusivo<sup>26</sup> (bien exemplificado por el fácil dicho de que *todas* las diferencias son *únicamente* diferencias de grado). Al mismo tiempo, un tratamiento lógico de más o menos conduce a una verdadera *medición*, esto es, a asignar valores numéricos a diversas partidas. Pero esto no es sino el principio de una ciencia cuantitativa. El tercer paso consiste, pues, en dotar a los números de sus propiedades matemáticas, esto es, en someter a nuestras medidas a los conceptos y las teorías de las matemáticas. En esta fase, la ciencia *cuantitativa* se transforma en una ciencia *matemática*, cuyo último ideal es el descubrir y expresar las leyes generales en forma de relaciones funcionales entre partidas medidas.

No cabe duda de que se debería aplicar este programa. Así, cualquier investigador debe sopesar la oportunidad de transformar las características cotómicas establecidas por la lógica de la clasificación en las características

<sup>25</sup> Digo deliberadamente «lógica de la gradación» en lugar de «lógica de la comparación». La última denominación se basa en la autoridad de Hempel (*loc. cit.*, nota 20 *supra*, pág. 15), y la recogen entre otros, Arthur L. Kallberg, «The Logic of Comparison», en *WP*, 1968, y Felix E. Oppenheim, «The Language of Political Enquiry», en Greenstein y Pollio, *The Handbook of Political Science*, *cit.* Sin embargo, el nombre no es correcto, pues también la lógica de la clasificación «compara» (así es cómo se ordenan las diferencias y las similitudes).

<sup>26</sup> Abraham Kaplan, *The Conduct of Enquiry*, Chandler, 1964, pág. 13.

continuas que exige la lógica de la gradación. Y nadie que esté en su sano juicio puede negar que cuanto más midamos, mejor. En cuanto a la matemática al uso vale para nuestros problemas, no que esta evolución sea aconsejable ni su enorme potencial. O sea, que el punto de divergencia no tiene que ver con el programa, sino con su ejecución, y más exactamente con cómo guarda relación el primer paso, esto es, el tratamiento de tercio exclusivo (binario) de la lógica de clasificación con el segundo paso, esto es, el de más o menos (continuo) de la lógica de gradación. Aquí es donde surge el problema.

En los últimos veinte años, el estado de ánimo dominante ha sido el de deshacerse del modo de análisis *per genus et differentiam* conforme al puesto de que la lógica de la clasificación obstruía, por no decir que era enemiga de, la vertiente analítica de la disciplina. No sólo se consideraba que la ciencia cuantitativa era capaz de seguir adelante *sin*, o fuera de, la ciencia cualitativa, sino que además se suponía que la ciencia cuantitativa, expresada por la lógica de la gradación, exigía el desmantelamiento efectivo y el rechazo positivo del modo clasificador de análisis. A mi entender se trata de errores graves. El primer supuesto sencillamente es falso respecto de nuestros actos reales, como es evidente si se para uno a pensar que en la esfera de la política la ciencia cualitativa comprende la quasi totalidad de nuestra teoría. Y el segundo supuesto ha llevado —a raíz de la recomendación de deshacerse de la lógica de la clasificación— a que construyamos un gigante con pies de barro.

Para que no se sospeche que mi insistencia en los modos de formación de conceptos (clasificadores u otros) da preferencia a la cara teórica de la ciencia por encima de la empírica, permítaseme ocuparme de la cuestión desde el punto de vista de los datos. Los datos son «hechos» percibidos y seleccionados con nuestras herramientas de investigación, esto es, con los conceptos de observación de una ciencia. Esto equivale a decir que los datos son la información elaborada por, y distribuida en, *contenedores conceptuales*. Si, en términos más exactos, los datos son observaciones acopiadas y reunidas conforme a cómo configura y define los conceptos quien investiga los hechos. Por tanto, los conceptos no son sólo unidades de pensamiento, los conceptos (conceptos de observación) también son, exactamente *contenedores de datos*. En tal caso, la pregunta clave es: ¿Qué es lo que pertenece a un concepto en un *contenedor de averiguación de datos* válido? Sin meternos en minucias, permítaseme sencillamente señalar que la base de una ciencia es tanto más satisfactoria cuanto más están sus *contenedores de datos* (conceptos): i) *normalizados* y *dotados de ii) una estruc-*

dad de discriminación de alta a máxima. Si no están normalizados, la información no es acumulativa. Pero la normalización va en contra de sí misma si los contenedores de datos no discriminan lo bastante para permitir una utilización con múltiples fines, lo cual comprende utilizaciones no previstas todavía. ¿Cómo pueden satisfacerse estos dos requisitos clave? Esa es la cuestión, pues no sé de ninguna otra técnica para satisfacer ambos requisitos conjuntamente, salvo la técnica de clasificación. La normalización y la agudización van de la mano si, y sólo si, se «desglobaliza» una clase general (concepto) *per genus et differentiam* en clases mutuamente separadas (tercio excluso) que se convierten, al ir descendiendo sistemáticamente por la escala de la abstracción, en algo cada vez más específico —esto es calificado por series más grandes de atributos— y, por tanto, más discriminatorio.

O sea, que de lo que se trata es de que la investigación es infinitamente derrochadora salvo que parta de, y vuelva a, una columna vertebral común. Esta columna vertebral es la que viene brindando desde hace tiempo la lógica de la clasificación y la disciplina lógica consiguiente. Si se relaja esta disciplina y se la sustituye por listas *indisciplinadas*, cada investigación se convierte en una expedición de pesca que emplea diferentes redes y captura diferentes peces. Esto puede resultar satisfactorio para el yo del investigador, pero deja a la ciencia desordenada, heterogénea y con conclusiones traslapadas que —si se juntan— sumadas no dan nada. Por otra parte, tampoco nos quedamos mejor si nos pasamos al otro lado, pues entonces nos quedamos con contenidores de datos «para todo» que carecen desesperadamente de discriminación. Basta con pensar en nuestras categorías y variables normales: clase social, ocupación, industrialización, alfabetización, modernización, participación, movilización, integración, etc. Es bastante seguro que esas variables no miden, en todo el mundo, unos fenómenos básicos comunes; ello perfectamente aparte de la fiabilidad de los organismos de acopio de datos. Y lo importante, ahora, es que cuanto menor sea la discriminación entre nuestros contenidores de datos, peor se acoplan los datos y, por tanto menor es la *información errónea*.

Hace unos años se decía que éramos ricos en teoría y pobres en datos. Igual podríamos decir hoy que somos pobres en teoría y se nos ha hecho trampa en los datos. Digo que se nos ha hecho trampa en los datos porque la verdaderamente nuestra base de datos está en mala forma. Pero ¿por qué somos pobres en teoría? Quiero decir, ¿cabe imputar esta acusación a la teoría o a la causa?

Al pasar de la preocupación empírica a la teórica, la cuestión viene resumida, si nuestros conocimientos requieren todavía, como punto de partida, la lógica de la clasificación, o si este primer paso bloquea los siguientes

y, por tanto, debe relegarse al ostracismo. Es un dilema al que debe hacerse frente sin componendas. O adoptamos la opinión de que no se puede dejar de lado el tratamiento de tercio excluso o debemos deshacer osadamente el camino y adoptar la óptica neobaconiana: volver de los datos a la ciencia<sup>27</sup>. Ahí está el dilema, pues no es posible que el segundo paso sostenga la carga de ser un paso fundador e inicial. ¿Grados o cantidades de qué? Evidentemente, pues, no se pueden formular con sentido las preguntas del *cuánto* —por muy lejos que nos lleven después— más que acerca de las cosas y los acontecimientos que pertenecen (con respecto a una propiedad dada) a la misma clase. La lógica de la gradación lleva a la confusión más absoluta si no se presupone un tratamiento clasificador.

En cuanto a la opción neobaconiana, sí es cierto que los datos no son más que informaciones y observaciones ordenadas y elaboradas por contenedores intelectuales *ad hoc*, entonces el itinerario de «vuelta de los datos a la ciencia» suena algo así como añadir barro al barro. Aparte de la monumental ingenuidad de la epistemología neobaconiana, el hecho es que: i) unas cantidades cada vez mayores de datos de investigaciones y encuestas se ven apareadas con una falta, también cada vez mayor, de comparabilidad y acumulabilidad, y ii) la mayor parte de los datos baratos y sucios que ofrecen los organismos estadísticos carecen desesperadamente de capacidad de discriminación. Por ende, el estado de la base de datos señala, en todo caso, a la necesidad vital de mejorar la calidad de los datos *en la fuente*. La limpieza de las computadoras no basta para remediar el que las categorías sean desesperadamente vagas y estén desesperadamente traslapadas. Sin embargo, el lecho al neobaconismo no tiene nada que decir acerca de cómo debe actuar el acoplador de datos para encontrarlas. Aparentemente se satisface con la manipulación de las «masas de datos», o sea, sencillamente añadir más a la misma confusión. La respuesta, claro, es que ya poseemos poderosas técnicas estadísticas que, desde el punto de vista de los datos, pueden hacer lo que allí se había de hacer desde el punto de vista conceptual: detectar errores y configurar o reconfigurar la teoría consiguiente. Pero los controles estadísticos sólo controlan las variables en uso, el análisis de regresión múltiple no descubre las variables que podrían explicar —una vez descubiertas— las relaciones observadas, y análogamente los indicadores que introducimos en la computadora son los únicos que intervienen como factores o se ordenan racímos para obtener dimensiones pertinentes. En resumen, la tec-

<sup>27</sup> A este respecto el perceptivo comentario de Robert T. Holt y John M. Richardson, en John E. Turner, comps., *The Methodology of Comparative Research*, Free Press, 1970, p. 19, acerca de lo que califican de «enfoques ateóricos de la elaboración de teorías».

nología de computadoras y de la estadística no puede actuar como sucedáneo de los que no nos da una formación atrofiada de conceptos<sup>28</sup>.

Dicho esto, me parece que en la ejecución de nuestro programa estamos tirando el grano y quedándonos con la paja. Una lista no es sino un pobre sucedáneo de una clasificación, y las graduaciones sin una clasificación previa atribuyen a la imprecisión la apariencia de la precisión. Por otra parte, siempre cabe corregir los límites de las clasificaciones si las dicotomías se transforman en características continuas, mientras que el daño inicial, que es resultado de clasificaciones descuidadas y torpes, permanece y se ve a menudo aumentado a lo largo de todas las transformaciones subsiguientes. Por tanto, debe repetirse que nuestra comprensión comienza, siempre y forzosamente, con las preguntas de *qué es*. Si no se refinan esas preguntas mediante un tratamiento lógico sistemático, no tendremos sino lo peor de ambos mundos: una mala ciencia cualitativa que se refleja en una mala ciencia cuantitativa. El movimiento se demuestra andando, y la andadura resultado de descuido taxonómico se hace en círculos, como venimos viendo en toda la segunda parte de este libro, y como sirven para recordar unos cuantos ejemplos *ad hoc*.

Tomenos Japón, los Estados Unidos, Alemania occidental e Italia. ¿Qué especies, o tipos, de comunidades políticas son? Como sabemos, a Japón se le ha considerado: i) de partido único; ii) bipartidista, en el sentido de que solo hay dos partidos que tengan una representación considerable en la Dieta; iii) multipartidista, porque sus partidos equivalen a un «sistema de federaciones de estructura muy flexible», y iv) sistemas de un partido y medio<sup>29</sup>. Con el mismo criterio cabe clasificar a los Estados Unidos como bipartidista como sistema de predominio cíclico, como sistema de dos partidos y medio (el medio representado por los demócratas del Sur) y como «fundamentalmente una pauta de cuatro partidos»<sup>30</sup>. El paisaje resulta todavía más confuso cuando el hilo conductor lo da la pseudoclase de los «partidos dominantes». Según Duverger, Italia y Alemania occidental eran (a principios del decenio de 1950) muy parecidas no sólo porque ambos países exhibían una倾向 (tendencia) bastante marcada hacia él [dualismo], sino también porque cada uno de

ellas se caracterizaba por la presencia de un partido dominante (que en el caso de Alemania era el Partido Demócrata Cristiano, actualmente no dominante)<sup>31</sup>. Mirando hacia atrás, resulta difícil pensar en dos países que más se hayan desviado, de suponer que alguna vez hayan tenido algo en común. Pero tuvieron alguna vez algo en común? Análogamente, los tratados abundan en preguntas como la siguiente: «¿Por qué ha podido el PRI mexicano mantener su dominación, mientras que los votantes turcos echaron al PRP del poder...?»<sup>32</sup>. Pregunta que inicia un torbellino de falsos problemas si no establecemos en primer lugar que el PRI es un partido hegemónico protegido contra los peligros competitivos, mientras que el PRP corrió sus riesgos, y que estos dos casos pertenecen a clases diferentes.

A todas luces, desde un punto de vista comparado y teórico, se trata de un estado de cosas imposible, ante el cual resulta difícil justificar la condescendencia, por no decir desprecio, con que generalmente acogemos las metas clasificaciones». Para empezar —como dice exacta y concisamente Friedrich—, «una cuestión de tipología es una cuestión cerca de la estructura de la realidad de que se trate»<sup>33</sup>. Además, toda tentativa de comprender, juntar y predecir tendencias se verá inevitablemente derrotada si no podemos establecer, de forma consistente y justificada, cuáles son los países que pueden verificar o falsear cualquier generalización que estemos formulando.

Por tanto, en lo que sigue me propongo intentar un desarrollo cuantitativo dentro de las directrices establecidas por la ciencia cualitativa o nominal. Informe a las opiniones anteriormente expuestas, nos hallamos ya en posición óptima para seguir adelante. Como hemos identificado los problemas, somos lo que hace falta medir, y también podemos discernir qué es lo que realmente estamos midiendo.

#### 9.4. La medición de la importancia

Tipología de las comunidades políticas de partidos resumida en la segunda sección de este capítulo se centra en gran medida en un criterio numérico: es, en el número de partidos importantes. Si bien he destacado los

<sup>28</sup> Véase una elaboración más amplia de las opiniones expresadas en esta sección en el artículo citado en G. Sartori, F. Riggs, H. Teune, *Tower of Babel: On the Definition and Analysis of Political Parties*, en *International Social Science Occasional Papers*, Pittsburgh, International Studies Association, Occasional Paper n.º 6, 1975.

<sup>29</sup> Scalapino y Masumi, *Parties and Politics in Contemporary Japan*, cit., páginas 79-80.

<sup>30</sup> Los autores optan, de hecho, por la última posibilidad, que puede convertirse en equivalente a mi tipo de partido predominante.

<sup>31</sup> Burns, *The Deadlock of Democracy*, cit. supra, cap. 6, nota 87.

<sup>32</sup> Que esta clase equivale a una pseudoclase ya se ha aducido supra, 6:5.

<sup>33</sup> On *Partidos Políticos*, cit. supra, cap. 6, nota 1.

<sup>34</sup> Ozbulut, «Established Revolutions Versus Unfinished Revolutions: Contrasting Authoritarian Democratization in Mexico and Turkey», en Huntington y Moore, *Authoritarian Revolutions in Modern Society*, cit., pág. 382. Véase supra, 7.3, cuadro 28 (Méjico), y 9.1, cuadro 1 (Turquía).

<sup>35</sup> *How His Government*, op. cit. pág. 39.

límites de este indicador, he mantenido que es posible deshacerse de él. Si decimos que el número de partidos indica la *fragmentación* del sistema de partidos, entonces es que me he quedado en el indicador más bruto de la fragmentación. Y así es en especial porque, sobre todo, me he centrado en la importancia más que en el *tamaño* (un tamaño medido de hecho) de los partidos. Así, en mi argumento el elemento dimensión sigue siendo tangencial. Pero antes de ocuparnos de la dimensión, veamos primero si puede hacerse que la «importancia» pase a ser operacional y medirse mejor de lo que lo ha hecho hasta ahora.

Las normas para contar partidos se basan —respecto del multipartidismo en general— en dos criterios: si un partido tiene potencial de coalición y/o si tiene potencial de chantaje<sup>35</sup>. Para mis fines —la asignación de los casos concretos a clases— era innecesario, y de hecho contrario a los principios de la parsimonia, especificar más esos criterios. Pero la medición no permite imprecisión. Así, en el caso del potencial de coalición, disponemos de un criterio que exige dos medidas: una relativa al *potencial de gobierno* y otra a la importancia gubernamental *efectiva*.

En el primer caso, la medida recurre a cualquiera de los partidos que gobierna, ingresa en un gobierno de coalición o apoya a un gobierno como componente necesario de su mayoría parlamentaria en *algunos* momentos dados. Inmediatamente surgen dos problemas operacionales: en qué momentos a lo largo de qué periodo y, en segundo lugar, cuáles son las mayoría concretas (más que mínima, mínima para ganar) y/o cómo ocuparlos en los gobiernos minoritarios. La primera dificultad puede resolverse si nos fijamos en que la unidad de tiempo es la legislatura y que basta con una medida de la «importancia» por legislatura. De suponer optimistamente que en cada legislatura hemos superado la segunda dificultad, obtendremos una cifra constante por legislatura. Pero se trata de una conclusión incompleta y poco útil para lo que nos interesa, pues lo que nos interesa es una medida del sistema. Por tanto, en vez de lo que recurriremos a un promedio. Muy bien, salvo que el promedio no induce más que a errores (si ha cambiado el sistema) y, en consecuencia, nuestro valor imputará a un sistema una «estática falsa», pues en el transcurso de tiempo se promediará inevitablemente en torno a algún nivel de importancia (central). Si, además, se tienen en cuenta todas las estipulaciones anteriores, falta para el apuntalamiento operacional de la «mayoría». La razón es que la decisión de nuestros valores es resultado de una gran cantidad de consideraciones subjetivas: se trata de una falsa precisión que no es sino una operación racional. En total, pues, no merece la pena aplicar esa medida.

seguido hasta ahora nos permite, con el tiempo, deshacernos de los partidos antiguos y/o incluir otros nuevos. Su flexibilidad permite puestas al día. En cambio, la medida del sistema parece requerir un promedio que, a su vez, elimina la dinámica que nos brindaba la vía nominal, o más nominal. Añádase, aunque sólo sea de pasada, que en este caso nos enfrentamos con un problema metodológico general. No sólo el valor medio dado para una comunidad política debe suponer que esa comunidad ha seguido sin modificarse —con respecto a una serie dada de parámetros— durante el período de tiempo que se está estudiando, sino que cuando recurrimos a los promedios hemos de preguntarnos cuál es la pertinencia y/o la incidencia del «plazo de tiempo» con respecto a lo que estamos midiendo. Y la verdad es que la mayor parte de las comparaciones sencillamente tienen que utilizar las series de los tiempos de las que da la casualidad que tenemos constancia.

Al tener poco sentido establecer una medida de sistema de la importancia «potencial» de los partidos, las cosas son diferentes con respecto a su importancia «efectiva». En el último caso, puede hacerse que el criterio sea el plazo: un partido sólo es *importante gubernamentalmente* cuando de alguna manera gobierna, participa en un gobierno o lo apoya en el voto de confianza para proporcionarle la mayoría que exige el gobierno para subir al poder. Como es posible que cada Parlamento multipartidista produzca diferentes mayorías (esto es, mayorías en las que se combinan números diferentes de partidos), no cabe duda de que en este caso la unidad de tiempo sigue siendo la legislatura. O sea, que la base operacional de la medida es la legislatura.

En primer lugar, no contamos los partidos que, en una legislatura dada, no participan en, ni apoyan a (en el voto de confianza), por lo menos a un gobierno. Si un partido vota a un gobierno, pero su apoyo es innecesario para la victoria (para ganar) y se ve rechazado por el gobierno, tampoco se considera que el partido gobierna. Sin embargo, si un gobierno debe el poder a la abstención de otros partidos, estos partidos entrarán en la cuenta. En segundo lugar, a todos los partidos que entran en un gobierno o lo llevan al poder (tal como se ha establecido en la legislatura) se les da el mismo peso. En tercer lugar, se supone que los partidos tienen la misma importancia dentro de su disciplina del partido. En cuarto lugar, a cada legislatura se le da la misma importancia, sin tener en cuenta su duración, siempre que los resultados de las elecciones de la legislatura no importa, también se sigue que puede estudiarse la importancia gubernamental de los partidos incluso de que se acabe. En quinto lugar, la importancia gubernamental de los partidos.

<sup>35</sup> Supra, 5.2.

legislaturas cuando, y únicamente cuando, permanezcan constantes las características del juego de las coaliciones. Conforme a las estipulaciones que preceden,  $n$  (el número de legislaturas) será el numerador, y la suma de las  $c_i$  (las unidades de coalición) será el denominador. Se atribuye una unidad de coalición a un partido cada vez que participa en un gobierno o que le da un apoyo decisivo (aunque sólo sea en forma de abstención). Entonces, la medida es:

$$\frac{n}{\sum c_i}$$

El caso más sencillo es el que representa una legislatura de un solo gobierno, esto es, una legislatura a lo largo de la cual no ha habido más que un gobierno. En este caso, cada partido gobernante (o cada partido que apoya al gobierno en el Parlamento) recibe una  $c$  de 1. Si hay tres de esos partidos, por ejemplo, la legislatura hará una aportación de 1 al numerador y de 3 al denominador. Pero la mayor parte de las legislaturas tienen más de un gobierno. En tal caso, no podemos dar una  $c$  de 1 a todos los partidos que participan en los diversos gobiernos, pues entonces deformaríamos la medida al medir, además, otra cosa, la *inestabilidad gubernamental*, o sea, la frecuencia con que caen los gobiernos y se cambia de aliados. Lógicamente, el problema se puede resolver de cualquiera de las dos formas: i) dando una  $c$  de 1 a todos los partidos, al mismo tiempo que el numerador pasa a ser el número de gobiernos, o ii) manteniendo constante el numerador (el número de legislaturas) y dividiendo el denominador por el número de gobiernos. Por ejemplo, con dos gobiernos las  $c_i$  serán 0,5; con cuatro gobiernos, 0,25. La primera opción atribuye el mismo peso a gobiernos de diferente duración, la segunda opción atribuye igual peso a legislaturas de duración distinta. Como, de hecho, la duración de los gobiernos varía mucho más que la duración de las legislaturas, por motivos empíricos parece que es preferible la segunda solución, y esa es la que se adopta para los cálculos.

Así, la medida —una función de cuántos partidos tienen una participación efectiva de coalición (de gobierno) por legislatura— resulta desatada y sumamente sencilla. Como el numerador cuenta cada legislatura como 1, la medida de una legislatura de un solo gobierno también atribuye 1 al denominador. El resultado es que el denominador es el máximo de la medida, y cuanto mayor sea  $\sum c_i$ , menor será la medida. La medida es  $n/\sum c_i$ . De manera que podemos comprobar inmediatamente si las clasificaciones las clasifican en un número adecuado de países según lo largo del período de la segunda postguerra mundial.

Como indica el título del cuadro 37, al medir cuántos partidos tienen importancia gubernamental, de hecho estamos midiendo la fragmentación de las coaliciones gubernamentales. Obsérvese, de paso, que ésta no es una medida del «peso de coalición» de los partidos<sup>36</sup>. Lo segundo que se debe observar es que en el cuadro se excluyen los sistemas de dos partidos que aplican la mecánica del bipartidismo. Resulta correcto porque mi criterio se ha ideado para el multipartidismo. Además, esa exclusión resulta necesaria porque la medida está definida de tal modo que rinda, con respecto al bipartidismo, el valor 1. Y lo mismo cabe decir de los sistemas de partido predominante. En consecuencia, sólo se incluye a Austria respecto del período (1945-1966) en que practicó una «gran coalición»<sup>37</sup>. Y se incluye a la India debido a la escisión del Partido del Congreso en 1969. En cuanto a las clasificaciones, su interpretación es muy clara. La clasificación 1 corresponde a un gobierno unipartidista diacrónico, esto es, en que el mismo partido gobierna solo en todas las legislaturas. La clasificación 0,5 corresponde a los gobiernos bipartidistas diacrónicos, esto es, a una distribución centrada en coaliciones entre dos partidos (es de suponer que vayan de uno a tres partidos). La clasificación 0,33 corresponde a gobiernos tripartidistas diacrónicos, esto es, a una distribución centrada en coaliciones entre tres partidos (es de suponer que vayan de uno a cuatro o cinco partidos).

Como era de esperar, la India queda colocada la primera. Japón sólo se incluye respecto del período en que fue un sistema de pluralismo moderado. Si promediara todo el período (1947-1972), el tanteo sería de 0,71, y se anularía la anulación de las características de los dos sistemas. La V República Francesa obtiene un 0,41 conforme al supuesto de que lo mejor es considerar a los gaullistas y a los republicanos independientes como dos partidos. Si los considerara como un solo partido, el tanteo ascendería a 0,62<sup>38</sup>. Al levando el cuadro hacia abajo, Dinamarca es un buen ejemplo de coaliciones con que se tropieza por la vía de la medida. En 1974 Dinamarca tuvo un gobierno de un solo partido, el Liberal, con sólo 21 miembros en el Parlamento de 179, que subió al poder gracias al mecanismo de la mayoría parlamentaria votara contra el voto de no confianza<sup>39</sup>. Así, en el período de 1973-1975 nuestras normas nos obligan a contar más de un partido al cuadro de Italia, recuérdese que no estamos midiendo

<sup>36</sup> La medida de coalición puede medirse si se cuentan los puestos que cada partido ocupa en el Gobierno en el tiempo, tanto en función del porcentaje de participación en el Gabinete en el tiempo que se pasa en el poder.

<sup>37</sup> Véase la nota 6.2. Véase también el cuadro 10.

CUADRO 37. Fragmentación de las coaliciones gubernamentales en 18 países  
(promedios de sistema circa 1946-1974)

0,8	India	0,77	India
0,7	Suecia	0,67	Suecia
0,6	Uruguay, Noruega	0,59	Uruguay (1946-1973)
	Eire	0,58	Noruega
	Bélgica	0,53	Eire
0,5	Japón, Austria	0,51	Bélgica
	Luxemburgo, Islandia	0,49	Japón (1947-1955)
	Alemania Occidental	0,48	Austria (1945-1966)
0,4	Francia V	0,46	Luxemburgo
	Dinamarca	0,45	Islandia
0,3	Italia, Finlandia	0,44	Alemania Occidental
	Suiza	0,41	Francia V
	Países Bajos, Israel	0,35	Dinamarca
0,2	Francia IV	0,28	Italia
		0,27	Finlandia
		0,27	Suiza
		0,26	Países Bajos
		0,25	Israel
		0,20	Francia IV

la fragmentación del *sistema de partidos*, sino la fragmentación de las *coaliciones gubernamentales*. Si se considera que en el período en estudio apropiadamente una tercera parte de los votos parlamentarios (comunista y MSI) han adquirido en una sola legislatura, en Italia, importancia gubernamental y, en segundo lugar, que la DC, el mayor partido del centro, ha conservado en torno al 40 por 100 de los escaños del Parlamento, entonces el conteo de Italia tiene perfecto sentido<sup>40</sup>.

Queda por ver si la medida es útil<sup>41</sup>. Lo que es importante en todo caso es que destaca cómo avanzar hacia la ciencia cuantitativa y, a la inversa, cómo la operacionalización retroactúa de modo útil sobre la ciencia nominal. Los comentarios han revelado que la medición no aporta nada a la aceptación general del «potencial gubernamental»: las desventajas de la medida son muy superiores a las ventajas. Y cabe ampliar este aspecto con mayor atención a una medida global del sistema que comprendería también

do criterio, esto es, el potencial de chantaje<sup>42</sup>. Por otra parte, la operacionalización nos obliga a distinguir entre la aceptación amplia y la estrecha del primer criterio, lo cual hace que aumente mucho la claridad. Claro que incluso cabe acusar a la medida de la fragmentación gubernamental de producir una falsa estética y una falsa precisión. Pero en este caso ha resultado posible establecer estipulaciones que reducen al mínimo ambos defectos.

### 9.5. Números y dimensión: el índice de fraccionalización

Pasemos ahora al problema de la dimensión. Resulta intuitivamente obvio que el número de partidos guarda relación con su dimensión, y además que la dimensión condiciona la interrelación de los números. Por tanto, ahora es oportuno avanzar por esta vía. Nuestros conocimientos actuales sugieren dos formas principales de medir tanto el número como la dimensión. Cabe calificar al más sencillo de *porcentaje acumulativo*, como han aplicado al tema de los partidos, entre otros, Arend Lijphart y Jean Blondel. Pero una medida más avanzada es la que da el *índice de fraccionalización* elaborada por Douglas Rae.

Según Lijphart, «da forma más objetiva y directa de comparar los números y las dimensiones de los partidos políticos en diferentes sistemas es examinar los porcentajes acumulativos de las fuerzas de los partidos en orden descendente de dimensión de los partidos». Esta técnica se comprueba con cinco países: Italia, Suiza, los Países Bajos, Dinamarca y Noruega, y conforme a la base del cuadro consiguiente, que se reproduce como cuadro 38, Lijphart concluye que resulta «imposible... establecer una distinción clara, ni en el número y las dimensiones de los partidos, entre Italia y los otros cuatro países»<sup>43</sup>.

De hecho, Lijphart está criticando una versión anterior de mi distinción entre pluralismo moderado y extremo. Como mi distinción se sigue de mis

Rae —con quien tengo una gran deuda por sus utilísimas críticas de este capítulo— que esta conclusión equivale a reconocer que mis conceptos de importancia, y especialmente de potencial de chantaje, no pueden superar la prueba del paso a la condición de dimensiones. Así ocurre si se hace que la operacionalización equivalga a medición. Pero no conviendo con esa asimilación (véase Sartori y otros, *Tower of Babel*, cit., págs. 21 y 22). Rae propone efectivamente una medida que se acerca bastante, en cuanto a su criterio, a la que indico yo, y es muy posible que sea más satisfactoria (*An Estimate for the Number of Democratic Systems*, en Bernhardt Liberman, comp., *Social Choice*, Allan

<sup>40</sup> *Supra*, 6.1 y cuadro 9.

<sup>41</sup> Del gobierno por partidos y las coaliciones se tratará al final del vol. II.

CUADRO 38. *Porcentajes acumulativos de determinados países*

	Italia (1963)	Suiza (1963)	Países Bajos (1963)	Dinamarca (1964)	Noruega (1965)
Partido mayor	38,2	26,6	31,9	41,9	43,1
Dos partidos mayores	63,5	50,6	59,9	62,7	64,2
Tres partidos mayores	77,3	74,0	70,2	82,8	74,6
Cuatro partidos mayores	84,3	85,4	78,9	88,6	84,5
Cinco partidos mayores	90,3	90,4	87,5	93,9	92,6
Seis partidos mayores	95,5	92,6	90,5	96,4	98,6
Siete partidos mayores	97,2	94,8	93,3	97,7	100,0
Ocho partidos mayores	98,8	96,6	95,6	98,9	

FUENTE: Este cuadro, extraído de Arend Lijphart, «Typologies of Democratic Systems», se reimprime de *Comparative Political Studies*, vol. 1, núm. 1 (abril de 1968), págs. 3 a 44, con permiso de la editorial, Sage Publications, Inc.

normas para contar, huelga decir que si se hace caso omiso de esas normas, no se sigue ninguna distinción. Pero ahora me interesa examinar la técnica o el método, de los porcentajes acumulativos por sus propios méritos. Por tanto, la cuestión es si este método rinde resultados de importancia teórica.

Cabe preguntarse, para empezar, si la ordenación por rangos, resultante de combinar los porcentajes del partido mayor y los siguientes, sugiere las mayorías de coalición probables. A este respecto, el cuadro indicaría que Italia, los Países Bajos, Dinamarca y Noruega obtienen una mayoría absoluta (mayor que la mínima) con un gobierno bipartidista<sup>44</sup>. Da la casualidad de que si bien los dos partidos de que se trata están identificados, eso no es lo que sucede. De hecho, los dos partidos principales en Italia son el Demócrata Cristiano y el Comunista, que desde 1947 hasta la fecha jamás se han puesto a gobernar juntos. En los Países Bajos, los dos primeros partidos son el Católico y el Socialista, que por lo general tienden a dirigir coaliciones alternativas. Los dos primeros partidos de Noruega son el Socialista y el Conservador, que de hecho son los dos polos mutuamente excluyentes del sistema. Y cabe pensar en muchos casos más en los que la indicación no tiene en cuenta la probabilidad de que los dos partidos más fuertes produzcan errores. Por ejemplo, durante la IV República francesa, los socialistas y los comunistas obtenían invariablemente la mayoría relativa de votos.

partir de 1947 no han formado parte de ningún gobierno. Cuando estaba a punto de acabar la República de Weimar, en 1932, conforme a sus resultados acumulativos, los socialistas y los nazis hubieran podido gobernar juntos con una mayoría suficiente. Evidentemente, pues, la ordenación por rangos de que da ejemplos Lijphart es ciega a las incompatibilidades y a las afinidades ideológicas. Tampoco comprende la diferencia entre un partido pequeño con un gran potencial para negociar coaliciones y un partido relativamente grande que cuenta poco o nada. En resumen, el método del porcentaje acumulativo no nos da ninguna pista acerca de la importancia que pudiera tener ningún partido.

Cabe hacer otra pregunta, es decir, si el porcentaje acumulativo ayuda efectivamente a establecer umbrales significativos. Esto es, concretamente, lo que sugiere Blondel, quien establece un promedio a lo largo de 1945-1966 de los resultados combinados de los dos partidos principales de 19 democracias occidentales y conforme a esa base obtiene los grupos siguientes: i) más al 90 por 100 (Estados Unidos, Nueva Zelanda, Australia, Reino Unido, Austria); ii) entre el 75 y el 80 por 100 (Alemania occidental, Luxemburgo, Canadá, Bélgica, Irlanda), iii) entre el 62 y el 66 por 100 (Dinamarca, Suecia, Noruega, Italia, Islandia, los Países Bajos), y iv) en torno al 50 por 100 (Suiza, Francia, Finlandia)<sup>45</sup>. He ampliado este cómputo a los escaños (que son mucho más significativos desde el punto de vista del sistema) y a 24 países a lo largo de un período más prolongado de tiempo, y —como era de prever— las líneas divisorias se hacen menos tajantes (cuadro 39).

Pasemos, pues, a la medida más complicada y completa que Rae califica de *fraccionalización* (como opuesto a concentración)<sup>46</sup>. La medida se aplica igual al sistema de partidos electorales (en el cual las unidades son los votos) y al sistema de partidos parlamentarios (en el cual las unidades son los escaños), y los valores consiguientes dan una escala de intervalos con un punto cero fijo (es decir, una escala de relación). En aras de la brevedad, estudiaremos sólo la fraccionalización en el Parlamento, esto es, medida en escaños (en la que *F* representa la fraccionalización y *p* suscrita el Parlamento). El índice de Rae se define en función de desacuerdo por pares, con lo cual indica la probabilidad de que cualesquiera dos miembros del Parlamento pertenezcan a partidos diferentes.

<sup>44</sup> Blondel, «Party Systems and Patterns of Government in Western Democracies», en su libro de 1968, especialmente las págs. 184 a 187, e *Introduction to Comparative Government*, en las págs. 155 a 160 y cuadro 10.1.

<sup>45</sup> La medida de Rae incorpora, de hecho, las dos variables de Lijphart y Blondel, es decir, la probabilidad de que los dos partidos más fuertes obtengan la mayoría de los votos (escaños) del partido más fuerte y las participaciones combinadas en los votos de los dos partidos más fuertes. He tratado de ellos por separado en aras de la claridad.

<sup>46</sup> Suiza apenas si resulta pertinente a este respecto, puesto que, a nivel federal, no existe una concentración ni una dispersión del poder. Véase la bibliografía *síntesis*, cap. III.

CUADRO 39. *Promedio de votos y de escaños de cualesquiera dos primeros partidos (en porcentajes) en 24 democracias, 1945-1973*

	Votos	Escaños		Votos	Escaños
Nueva Zelanda	93	99	India	53	73
Reino Unido	91	98	Suecia	67	69
Austria	89	94	Italia	65	68
Australia	93	90	Islandia	64	68
Turquía	89	89	Noruega	63	67
Uruguay	89	89	Ceilán	63	65
Alemania occidental	81	85	Francia	53	63
Canadá	77	85	Dinamarca	61	61
Eire	74	79	Países Bajos	58	59
Bélgica	72	77	Israel	53	57
Luxemburgo	72	75	Suiza	49	51
Japón	68	74	Finlandia	47	49

En siete países (Dinamarca, Finlandia, Francia, Islandia, Israel, Japón y Suecia) los dos primeros partidos van cambiando con el tiempo. La ordenación por rangos sigue el número de escaños.

nezan a partidos diferentes. En términos más exactos, la fraccionación (en un Parlamento) es la probabilidad de que dos miembros escogidos al azar del universo pertenezcan a partidos diferentes. La fraccionación varía desde cero (concentración máxima, no hay más que un partido hasta el máximo de uno (en la práctica, hay tantos partidos como escaños).<sup>47</sup> Un sistema de división a mitad y mitad de perfecta paridad entre dos partidos indica por 0,5, y cuanto mayor sea el número de partidos casi igualmente mayor la fraccionación. La fórmula es la siguiente:

$$F = 1 - \sum_{i=1}^N p_i^2$$

en que  $N$  es el número de partidos y  $p_i$  es la proporción de escaños que obtiene el partido  $i$ .

<sup>47</sup> Véase en especial Rae, *The Political Consequences of Electoral Laws*, cit., páginas 40-41; también D. Rae y Michael Taylor *An Analysis of Political Cleavages*, Yale University Press, 1970, cap. 2. La fórmula de Rae ( $F$ ) tiene muchas notaciones. Reproduzco la que da la de Taylor y Herman en *APSR*, marzo de 1971, pág. 30 (*infra*, nota 62).

No cabe duda de que la fraccionación de Rae es una medida de cuantos son (número) y, mucho más, de qué tamaño tienen (dimensión), los partidos. Sin embargo, de hecho, la medida sobrevalora mucho en realidad a los partidos mayores y compresiona con demasiada rapidez a los más pequeños, como es evidente, dado que los porcentajes de los partidos van al cuadrado. Por ejemplo, un partido con unas dimensiones del 40 por 100 aporta 0,16 a la suma de cuadrados, mientras que un partido del 10 por 100 aporta sólo el 0,01 (que de hecho es un valor desproporcionadamente bajo). Quede claro que no objeto al hecho de que el índice no aumente linealmente con la dispersión entre un número mayor de partidos. Esto es correcto, porque más allá de un cierto techo de fraccionación es probable que una relación lineal con el número de partidos sea más inducente a error que informativa. El problema, pues, es que la actuación logarítmica de la función desciende a un ritmo demasiado rápido, como se indica en el gráfico 40.

El gráfico indica una corrección posible<sup>48</sup>, pero difícilmente decisiva. Otra corrección es la que sugiere Scott C. Flanagan, que éste califica de «índice de fragmentación» ( $FI$ ).<sup>49</sup> La fórmula es la siguiente:

$$FI = \sqrt{\sum_{i=1}^N V_i^2}$$

En cualquier comunidad política con  $n$  partidos en que el participante  $i$  tiene una participación decimal en el voto de  $v$ . Cuando no hay fragmentación —un solo partido—, el valor índice es 1,0; cuando la fragmentación es infinita, el valor es 0.

Como puede apreciar cualquiera, el índice de Flanagan no es más que la raíz cuadrada del complemento del índice de fraccionación. Pero aparte de que Flanagan vuelve del revés el índice de Rae (cuando no existe fragmentación, esto es, no hay más que un partido, el valor es 1,0), no acabo de ver qué difiere el índice de Flanagan del de Rae. Ambas medidas se basan en la misma estadística: la suma de porcentajes al cuadrado, suma a la que los diferentes partidos aportan una contribución aplastante. Como Flanagan sólo toma la raíz cuadrada de la suma (en lugar de utilizar sus sumandos), su medida de hecho no corrige nada. Por tanto, quedémonos con Rae y prolijamente a ver cómo funciona su índice de fraccionación en el mundo real.

Gracias a Alberto Marradi.

Flanagan, «The Japanese System in Transition», en *CP*, enero de 1971, especial, págs. 234 y 235.

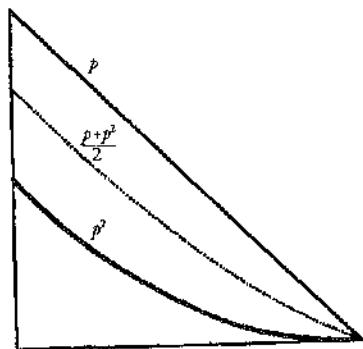


GRÁFICO 40. Funcionamiento cuadrático del índice 1 y corrección posible

La curva sólida representa el funcionamiento del índice  $E$  mientras que la línea de puntos es una fórmula menos elegante, pero quizás más realista.

$$1 - \sum \left( \frac{p + p^2}{2} \right)$$

Como Taylor y Hudson han computado la fraccionarización respecto de 101 países<sup>50</sup>, utilizaré sus valores y compararé sus coeficientes con mi taxonomía, como se ve en el cuadro 41. Obsérvese que la ordenación de Taylor y Hudson refleja una sola elección, y precisamente una elección celebrada entre 1962 y 1968.

En mi lectura, el cuadro 41 no sólo no es sugerente, sino que es decididamente erróneo<sup>51</sup>. Es absurdo, como implican mis observaciones de la tabla columna, hacer recorridos «a ciegas» por el mundo cuando sabemos positivamente que nuestro algoritmo —en este caso la fraccionarización— controla una serie de variables que constituyen toda la diferencia; por

ello, entre si una comunidad política está estructurada o no, si los resultados son fiables, la distribución está preordenada, las elecciones son libres, los partidos están sometidos a tutela. Otro defecto importante de la tabulación es, evidentemente, que un valor de fraccionarización establecido para una sola vez (una sola elección) presupone una estabilidad electoral que no cabe suponer de hecho respecto de los países para los cuales indico el año de la elección. Es decir, diferentes ocasiones electorales modificarían mucho la ordenación por rangos<sup>52</sup>.

El primero de los defectos importantes se puede contrarrestar si se selecciona un conjunto de países heterogéneos acerca de los cuales cabe presumir una cláusula de *ceteris paribus* respecto de las variables no controladas. Y el segundo defecto —el coeficiente establecido para una sola vez— se puede reducir al mínimo si se toma la media y/o la mediana de una serie cronológica suficiente. Así, en el cuadro 42 he reducido el número de países a 25 «democracias estables» relativamente homogéneas, o poliarquías continuas, durante el período de la postguerra. En el cuadro se computa la fraccionarización de Rae y se coloca a los países conforme a sus tanteos tanto medios como medianos<sup>53</sup>.

La primera conclusión es que la media y la mediana no afectan a la ordenación por rangos de modo que pudiera justificar una preferibilidad clara de la una sobre la otra (aunque la mediana tiene un ámbito mayor). Así, nos queda evaluar lo que ya era evidente en el cuadro anterior y sigue siendo cierto, aunque en menor medida, respecto del conjunto de países homogéneos que se llevan al cuadro 42, esto es, que el rango y los coeficientes tienen muy poco que ver con los racimos de mi taxonomía y, por tanto, con las diversas propiedades del sistema ordenadas en mi cartografía. A fin de hacer frente a esta situación con más claridad, en el cuadro 43 agrupo a los 25 países conforme a mi tipología, y llevo a cada país la mediana de su correspondiente tanteo de fraccionarización.

Pueden explicarse las discrepancias patentes entre mis grupos y los coeficientes  $E$  correspondientes? Evidentemente, una primera explicación es que mi taxonomía es especialmente sensible al «valor de posición» de los países, mientras que el índice de Rae es hipersensible a la «grandeza» del primer

<sup>50</sup> World Handbook of Political and Social Indicators, ed. rev., 1972, cit., pág. 21 y cuadro pág. 48 a 50. Con respecto al cuadro original omito la fraccionarización del voto (que es incompleta), la indicación de la fuente, la fecha de las elecciones (salvo cuando esta información es indispensable) y todos los países donde la fraccionarización es 0,000, es decir, los países unipartidistas. Taylor y Hudson aplican una versión más avanzada de la fórmula que explica de forma más precisa que mi notación las  $n$ s y las  $N$ s. Sin embargo, las diferencias entre los dos conjuntos de coeficientes se hallan casi invariablemente por debajo de la diferencia de 1 por 100.

<sup>51</sup> Es de suponer que Rae estaría de acuerdo, pues de hecho en *The Analysis of Politics*, págs. 50, cit., págs. 5 y 33 a 35, advierte en contra del uso ciego de su fórmula.

Se debe advertir en Arthur S. Banks, *Cross-Polity Time-Series Data*, MIT Press, 1971, págs. 255, donde se calculan por años los coeficientes de Rae. En el cuadro se utilizan los materiales de investigación reunidos y elaborados en Stanford University, en 1968, por Andrew Perry, que en aquella época era estudiante graduado con Almond, con la ayuda y financiera del Centro de Estudios Avanzados sobre las Ciencias del Comportamiento. Debo expresar mi enorme gratitud tanto a Andrew Perry como a su profesor.

CUADRO 41. Fraccionalización (a escala mundial) de partidos comparada con la media (Véase la clave del cuadro en la pág. 372)

Rango	País	Fraccionalización (Escaños)	Comunidades políticas estructuradas clase y tipo	Nuevas o fluidas	Observaciones	País	Fraccionalización (Escaños)	Comunidades políticas estructuradas clase y tipo	Nuevas o fluidas	Observaciones
1	Líbano (1964)	0,945	—	—	Distribución predominante	Irlanda	0,535	B	—	—
2	Hong-Kong	0,900	—	A	—	Reino Unido	0,512	B	—	—
3	Indonesia (1967)	0,877	—	A	—	—	0,507	B	—	—
4	Países Bajos	0,830	MS	—	—	—	0,503	—	—	—
5	Suiza	0,815	MS	—	—	—	0,503	—	—	—
6	Finlandia	0,803	ME	—	—	—	0,496	H	—	Injerencia militar endémica
7	Israel	0,794	ME	—	—	—	0,494	—	—	Resultados no fiables
8	Venezuela (1963)	0,760	M	—	Resultados inestables	Estados Unidos	0,491	B	ND	—
9	Colombia	0,753	—	—	Distribución predominante	—	0,481	—	—	—
					un reparto de 50 escaños entre 4 partidos	—	0,479	—	—	—
10	Dinamarca	0,752	MS	—	—	—	0,475	P	—	—
11	Ecuador (1966)	0,741	—	A	Injerencia militar endémica	—	0,463	—	AD	Resultados no fiables
12	Perú (1963)	0,738	—	ND	—	Tobago	0,457	—	D	Resultados no fiables
13	Italia	0,734	PE	—	—	—	0,438	—	—	—
15	Bélgica	0,725	M	—	—	Dominicana	0,430	P	—	Gobierno militar indirecto
15	Ceyán	0,725	—	D	—	—	0,416	—	—	—
15	Irlanda	0,725	ME	—	—	—	0,414	—	—	—
17	Noruega	0,720	P	—	—	—	0,402	—	ND	—
18	Panamá	0,713	—	ND	Injerencia militar endémica	—	0,401	—	ND	—
19	Sudán (1965)	0,709	—	D	—	—	0,397	P	—	—
20	Chile (1965)	0,704	PE	—	—	—	0,387	—	D	Electorado limitado (18 por 100)
21	Luxemburgo	0,697	M	—	—	—	0,385	—	D	Influencia militar
22	Suecia	0,639	P	—	—	—	0,377	—	D	Electorado limitado
23	India	0,682	P	—	—	—	0,370	P	—	—
24	Francia	0,668	P	—	—	—	0,358	—	D	Inestable, influencia militar
25	Australia	0,625	B	—	—	—	0,303	H	—	—
26	Irlanda	0,624	P	—	—	—	0,280	—	—	—
27	Turquía (1965)	0,620	P	—	—	—	0,276	—	ND	—
28	Guyana (1964)	0,617	—	ND	—	—	0,181	—	D	—
29	Canadá (1965)	0,616	B	—	—	—	0,101	—	ND	—
30	Malasia	0,589	—	D	—	—	0,055	—	D	—
31	Japón	0,586	P	—	—	—	—	—	—	—
32	Alemania occidental	0,582	M	—	—	—	—	H	—	Falso
33	Guatemala	0,572	—	D	—	—	—	—	—	—
34	El Salvador	0,566	—	D	—	—	—	—	—	—
35	Barbados	0,565	—	—	—	—	—	B:	Bipartidismo.	—
36	Uruguay (1966)	0,565	P	—	—	—	—	P:	Predominante.	—
37	Costa Rica	0,541	P	—	—	—	—	H:	Hegemónico.	—

Clave de las comunidades políticas fluidas:

ND: No dominante.  
D: Dominante  
DA: Dominante autoritario  
A: Atomizado.

CUADRO 42. Fraccionalización de 25 democracias (media y mediana),  
1945-1973

	<i>Media</i>	<i>Mediana</i>	
Finlandia	0,804	0,807,5	Chile
Suiza	0,801	0,798	Suiza
Chile	0,796	0,796	Finlandia
Francia IV	0,790	0,796	Israel
Países Bajos	0,787	0,788	Países Bajos
Israel	0,784	0,770	Francia IV
Dinamarca	0,755	0,743,5	Dinamarca
Italia	0,721	0,723	Italia
Ceilán	0,716	0,716	Islandia
Finlandia	0,716	0,708,5	Ceilán
Noruega	0,691	0,692,5	Noruega
Suecia	0,685	0,687	Suecia
Luxemburgo	0,678	0,682	Luxemburgo
Bélgica	0,667	0,641	Bélgica
Eire	0,649	0,639	Eire
Japón	0,645	0,635	Japón
Francia V	0,620	0,629	Francia V
Alemania occidental	0,614	0,617,5	Canadá
Uruguay	0,589	0,593	Australia
Canadá	0,574	0,585	Alemania occidental
Australia	0,565	0,580	Uruguay
Austria	0,556	0,547	Austria
Reino Unido	0,512	0,518,5	Reino Unido
Nueva Zelanda	0,494	0,499	Turquía
India	0,487	0,499	Nueva Zelanda
Estados Unidos	0,483	0,490	Estados Unidos
Turquía	0,461	0,449	India

*Eleciones abarcadas:* Australia, 1946-1972; Austria, 1945-1971; Alemania occidental, 1946-1973; Bélgica, 1946-1971; Canadá, 1945-1972; Ceilán, 1952-1970; Chile, 1946-1973; Dinamarca, 1946-1971; Finlandia, 1945-1972; Francia (República), 1946-1973; Francia (V República), 1958-1973; Islandia, 1946-1971; India, 1946-1973; Italia, 1946-1973; Luxemburgo, 1945-1968; Noruega, 1949-1973; Nueva Zelanda, 1946-1973; Reino Unido, 1946-1972; Suecia, 1948-1973; Suiza, 1946-1973; Turquía, 1946-1973; Uruguay, 1950-1971.

partido o los dos primeros partidos. En consecuencia, países con una distribución muy diferente pueden recibir tanteos *F* muy parecidos. Veamos un ejemplo a continuación:

Ruritania	42-36-21	<i>F</i> = 0,650
Bélgica, 1946	46-43-11-8	<i>F</i> = 0,654
Kurlandia	49-30-8-7-5	<i>F</i> = 0,656
Italia, 1948	53-23-9-6-3-2-2-1	<i>F</i> = 0,653

En el ejemplo, dos casos reales y dos ficticios (pero perfectamente plausibles) demuestran cómo unas distribuciones muy diferentes (fragmentaciones) dan unos índices *F* que de hecho están muy cercanos. Es de reconocer que se trata de casos *ad hoc* para ilustrar lo que quiero decir, lo cual no detracta de la validez y la sensibilidad globales del índice *F* en una gama muy amplia de casos.

En segundo lugar, es evidente que el índice de fraccionalización no discrimina, y no puede discriminar, entre un multipartidismo segmentado y un multipartidismo polarizado. Si se deja de lado esta distinción, entonces el primer grupo de países iría desde Finlandia (0,804) hasta Italia (0,721), pasan-

CUADRO 43. Comparación dr tipología y tanteos de fraccionalización (medianos) de 25 democracias

	<i>Media</i>	<i>Mediana</i>	<i>Predominante</i>
<i>Partido y polarizado (impolarizado)</i>			
Noruega	0,804	0,804	Noruega
Suecia	0,796	0,796	Suecia
Japón	0,790	0,790	Japón
Uruguay	0,721	0,721	Uruguay
India			India
Turquía			Turquía
<i>Multipartidismo moderado</i>			
Canadá	0,801	0,801	Bipartidismo
Australia	0,787	0,787	
Austria	0,784	0,784	
Reino Unido	0,784	0,784	
Nueva Zelanda	0,784	0,784	
Estados Unidos	0,784	0,784	
India	0,755	0,755	
Canadá	0,755	0,755	
Australia	0,755	0,755	
Austria	0,755	0,755	
Reino Unido	0,755	0,755	
Nueva Zelanda	0,755	0,755	
Estados Unidos	0,755	0,755	
India	0,716	0,716	
Canadá	0,678	0,678	
Australia	0,667	0,667	
Austria	0,667	0,667	
Reino Unido	0,649	0,649	
Nueva Zelanda	0,649	0,649	
Estados Unidos	0,649	0,649	
India	0,620	0,620	
Canadá	0,614	0,614	

do por Suiza, los Países Bajos, Israel y Dinamarca. Pero la línea fronteriza colocada en 0,721 parece muy frágil, y la ordenación en rangos (Finlandia arriba e Italia abajo) choca con las propiedades del sistema de los ocho países indicados. La situación mejora —y no es de sorprender— si el segundo grupo empieza con Dinamarca o Islandia, pues en ese caso la gama y la colocación en rangos de  $F$  corresponden bastante bien a mi percepción de este grupo. Pero al continuar con la comparación, no queda más remedio que concluir que no tiene sentido el tratar de remendar cosas que se caen en pedazos. Es decir, nos vemos enfrentados inmediatamente con otra importante discrepancia entre, por una parte, los valores de fraccionamiento y, por la otra, mi categoría de sistemas de partido predominante. En este caso, la mezcla resulta desesperada.

No cabe duda de que Rae tiene mucha razón cuando afirma que «la "fraccionamiento" puede sustituir a... la idea teóricamente despilfarradora de "multipartidismo"», que generalmente lleva a la clasificación nominal de sistemas de uno, dos y muchos partidos<sup>54</sup>. De hecho, con respecto a esta clasificación particular, el concepto de fraccionamiento elimina las preguntas molestas y mide lo que el amontonamiento tradicional en «multipartidismo» confunde totalmente. Pero el caso se va debilitando al ir mejorando la clasificación. Si se reconoce que la medida de fraccionamiento (y otras parecidas) tiene propiedades matemáticas atractivas, los méritos de los coeficientes deben sopesarse también contra lo que no dan o no disciernen.

Como se ha señalado anteriormente, un primer límite de la medida es que no puede discriminar entre diferentes tipos de fragmentación de partidos que son resultado de factores causales totalmente diferentes. Según Rae y Taylor, las fisuras de una sociedad pueden ser de tres tipos: i) adscripción (raza o casta); ii) de actitudes (fisuras de «opinión», como ideología o preferencia), y iii) de comportamiento (fisuras de «acto», realizadas mediante voto y la pertenencia a organizaciones)<sup>55</sup>. No estoy completamente de acuerdo con esta participación en tres, pero resulta muy apta dado que Rae trabaja con esta fragmentación en tres, pero resulta muy apta dado que Rae no reconoce diferencias que su medida no puede aprehender. Tanto si la fragmentación de un sistema de partidos refleja fisuras adscriptivas como las ideológicas o meramente de «preferencia», el índice de fraccionamiento mide mila estas pautas de fisura y de hecho sólo mide las fisuras de «acto». El resultado de, y se reflejan en, el comportamiento en el voto. Pero la diferencia entre una fragmentación segmentada y una fragmentación poligonal

tiene importantes consecuencias para el funcionamiento global de una comunidad política. Por eso diría, en este caso, que, lejos de eliminar una clasificación nominal, la medida resulta más fructífera *dentro de su ámbito*<sup>56</sup>. En el caso que nos ocupa, bajo la égida de la distinción entre un tipo de sociedad política segmentado y otro polarizado ideológicamente, el índice de fragmentación obtiene la capacidad discriminatoria que no tiene *per se*.

Pero la medida de Rae tiene un segundo límite al que no cabe poner remedio con tanta facilidad. En este caso tropezamos, en general, con otra faceta de la cuestión de la continuidad contra la discontinuidad. Las matemáticas que de hecho se utilizan en las ciencias sociales no resultan adecuadas para manejar umbrales, y ahora de lo que se trata precisamente es de sustituir escalas nominales por otras de ordinales a cardinales. Sin embargo, la vida real depende de los umbrales, nos enfrenta con opciones binarias de todo excluso y, en algunos puntos, evoluciona a saltos. En especial, los grandes conflictos lo son precisamente porque dan muestras de un carácter de opción entre el todo o la nada, y entrañan resultados de suma cero. Con respecto al universo en estudio —el mundo de las votaciones— el salto, o el umbral del todo o nada, se establece por el principio de la mayoría. Dicho en términos concretos, el mundo real de la política —de la política democrática, se entiende— nos enfrenta con dos puntos críticos cruciales: i) la mayoría que obtiene una parte (en contraposición a las minorías que no obtienen nada), y ii) la mayoría absoluta que se lo lleva todo (como el derecho de gobernar sola). Y la clave del asunto es que las medidas continuas son ciegas a estos saltos. Al llegar a este punto es cuando nuestros índices y coeficientes hallan su fin, por el momento. De ahí que las dos vías —la matemática y la nominal— deban separarse una vez más. Y la única forma de sopesar sus méritos y sus defectos respectivos es después de haber seguido ambas vías todo lo que, hoy día, podamos seguirlas.

#### 9.6. Combinación de las vías nominal y matemática

Notas que el enfoque de Rae queda comprendido en un concepto, el de fragmentación, el mismo cae bajo dos conceptos consecutivos: formato y medida. Igual se podría decir que mientras Rae actúa con una variable cualitativa, yo actúo con arreglo a dos variables nominales: fragmentación y medida ideológica. El primerísimo paso es aproximadamente el mismo: el número de partidos. Y en esto parecemos estar de acuerdo en el sentido de que  $F$  mide una parte, o en parte, lo que considera mi taxonomía

<sup>54</sup> Douglas Rae, «A Note on the Fractionalization of Some European Party Systems», en *Electorate and Party Structure in Europe*, Londres, 1968, octubre de 1968, pág. 413.

<sup>55</sup> Rae y Taylor, *The Analysis of Political Cleavages*, cit., pág. 1.

tido de que algunos partidos son más «importantes» que otros, esto es, en el sentido de que no debemos contar todos los partidos simplemente por su apariencia. La diferencia estriba en que Rae establece la importancia por la actuación cuadrática de su función, mientras que mi importancia recurre a, y se establece por, el *valor de posición* de los partidos.

Pero la mayor diferencia llega con el segundo paso: la medición del tamaño. Mientras que Rae mide el tamaño en relación con la dispersión de los escaños entre los partidos, yo me centro en los *umbrales de tamaño* naturales. Esto es, no mido el tamaño, sino que lo explico en relación con el principio de la mayoría, con lo cual distingo entre: i) un 50 por 100 prolongado o una mayor mayoría de un partido (sistema de partido predominante); ii) dos partidos que se aproximan a la mayoría del 50 por 100; iii) una situación en que ningún partido se aproxima a la mayoría absoluta, y dentro de este grupo hay relativamente pocos partidos (de tres a cinco) o muchos partidos (seis o más).

El último grupo podría subdividirse de forma diferente, según que la distribución sea desequilibrada (multipartidismo con un partido dominante) o equilibrada (multipartidismo emparejado, sin un partido dominante)<sup>57</sup>. Sin embargo, resulta muy difícil establecer un «umbral de la dominación» (por debajo del que identifica los sistemas de partido predominante). En particular, no parece que la diferencia entre un partido importante que anda, por ejemplo, en torno al nivel del 40 por 100 y un partido importante que oscila en torno al 30 por 100 tenga grandes consecuencias para las propiedades del sistema<sup>58</sup>. Por tanto, sin detraer de la utilidad de distinguir también entre un multipartidismo desequilibrado y otro equilibrado, el criterio numérico da una pista mejor para ordenar los casos, y especialmente las propiedades del sistema. De manera que ahora ya tenemos un primer concepto—*formato*—y, específicamente, cuatro clases de formato: predominio, bipartidismo casi igual, fragmentación limitada y fragmentación extrema. Así, muestra que la medida de Rae del tamaño de los partidos da por resultado una medida de relación, mi apuntalamiento de los umbrales de tamaño natural medida con una clasificación (discontinua).

<sup>57</sup> Esta distinción no es exactamente la misma que propone Blondel en *Introducción a la teoría comparativa del Gobierno*, cit., págs. 157 y 158. En su análisis, Dinamarca, Suecia, Noruega, Islandia y los Países Bajos son «multipartidistas con un partido dominante» (con un 45-35-20), mientras que a Suiza, Finlandia y Francia se las declara «multipartidistas sin partido dominante». La diferencia entonces es que Blondel amplía su primera clase para incluir los sistemas de partido predominante.

<sup>58</sup> La mayor diferencia perceptible parece residir en la mayor o menor participación del partido principal en el gabinete. Si se considera que el goce es una medida de los puestos del Gabinete, salvo que el partido principal goce también (y se trata de una medida adicional) de una posición pivote.

Como una medida es mejor que una ordenación nominal cuando encarcela mejor entre la teoría y los hechos, hasta ahí diría que tanto el concepto de fraccionalización como el de formato son igualmente útiles, y ninguno de ellos tiene derecho a reclamar superioridad sobre el otro. Las propiedades matemáticas del índice de Rae son verdaderamente unas propiedades muy atractivas, pero es muy posible que el «valor de posición» de los partidos establezca una correspondencia más realista entre la teoría y los hechos. Por eso diría hasta ahora que la mejor forma de ver algunas cosas es la discontinua, esto es, centrarse en los umbrales, y otras cosas se evalúan mucho mejor por una medición continua. Si reivindico algo, y si efectivamente avanza por la vía nominal, es debido al siguiente paso: la vinculación entre el formato y la mecánica de una comunidad política. Aquí es donde las medidas —si se quedan solas— nos dejan poco más que decir.

Recuérdese que mi construcción está dotada de un supuesto central, esto es, que los números bajos o altos indican configuraciones estructurales que efectivamente contienen *predisposiciones mecánicas* y abrigan *propensiones de sistema*. Por ejemplo, el número de partidos tiene influencia en la estabilidad de los gobiernos<sup>59</sup>, si los partidos son dos, raras veces resultará rentable una política inmoderada, y parece que la competencia centrifuga es suicida para el sistema; si los partidos van de tres a cinco, es probable que sigamos encontrando una configuración bipolar conducente a una competencia centípeta, mientras que la forma misma en que interactúan cinco o más partidos ayuda mucho a explicar una pauta centrifuga de competencia<sup>60</sup>. Por tanto, debe quedar bien entendido que mis normas para contar y mis umbrales de tamaño están ubicados en esta perspectiva de largo alcance. Y si se observa cómo inserta el formato en la mecánica, esto es, en un funcionamiento general del sistema, entonces es justo decir, en general, que la vía nominal brinda acceso a todos sus límites—mucho más rendimiento teórico y predictivo que las vías cuantitativa y matemática<sup>61</sup>.

Lijphart está en desacuerdo (*Typologies of Democratic Systems*, cit., página 35), pero se contradicho a su vez por Taylor y Herman: «La afirmación de Lijphart de que “no existe una relación empírica entre número de partidos en el sistema y la estabilidad de éste” parece incorrecta (véase *infra*, nota 62, pág. 76). Sin embargo, su estudio se refiere a la estabilidad gubernamental, mientras que Lijphart se está refiriendo a cosas más generales. Algunas otras propiedades del sistema se comentan en el cap. 6 y se resumen en el cuadro 35. El sistema *infra*, 10.4.

Y yo, más, estoy en deuda con Rae por señalar que no es justo ni aclarador comparar un sistema con otra cosa que no sea un sistema. Por eso debe quedar bien entendido que en este caso me estoy refiriendo a perspectivas o enfoques muy generales, y desde luego, no a las medidas concretas que se han mencionado como ejemplos.

En todo caso, aquí es donde se plantea la cuestión. Y cabe dar un ejemplo de esto con referencia a cómo utilizan Taylor y Herman la fraccionalización y otras medidas con objeto de verificar la influencia del sistema de partidos sobre la estabilidad gubernamental<sup>62</sup>. Lo que preguntan es: ¿Qué proporción de la variación en la estabilidad de los gobiernos puede explicar-se por las variaciones del sistema de partidos parlamentarios?

La primera conclusión de ambos autores es que si bien la variable del número de partidos afecta efectivamente a la estabilidad de los gobiernos, el índice de Rae, esto es, la fraccionalización parlamentaria, «explica una quinta parte de la variación de la estabilidad gubernamental», es decir, el doble. Los autores sugieren que esto se debe a que la medida de Rae también tiene en cuenta el tamaño. Yo sospecho, por el contrario, que la medida de Rae funciona mejor que la otra variable por un motivo más sencillo, es decir, porque su función no es monótona y sopesa efectivamente la importancia de los partidos<sup>63</sup>. Sea como sea, Taylor y Herman limitan después sus datos a lo largo de una dimensión izquierda-derecha, hallan dos medidas (*«desacuerdo ordinal»* y *«varianza»*) que explican la posición ideológica de los partidos; su conclusión a este respecto es que la *«ideología no desempeña un papel muy importante en nuestra explicación de la estabilidad gubernamental»*. Pero en esto no puedo estar de acuerdo. Su conclusión de hecho es que la *secuencia ideológica* —diferente de la *distancia ideológica*— parece más importante. Ello se debe a que su primera medida se limita a ordenar los partidos, y su segunda medida supone unos intervalos iguales entre ellos. Algunos, bien, la secuencia, o la contigüidad ideológica de los partidos, es un buen elemento predictivo de la formación de coaliciones gubernamentales, porque hay ningún motivo para suponer que, una vez dados los aliados, tenga incidencia respecto de la duración de los gobiernos (salvo que tropiecen en un caso raro de coalición no adyacente). Y la suposición de los intervalos iguales es sencillamente falsa, como revela de forma patente su conclusión siguiente, que es la mejor, de que *«la proporción de escaños poseídos por los partidos antisistema era el mejor indicador aislado de estabilidad gubernamental»*<sup>64</sup>.

Huelga decir que la «mejor conclusión» de Taylor y Herman es agradable para mi taxonomía, pero la forma en que la interpretan

final. En primer lugar, no tiene nada que ver con sus medidas anteriores: se basa en la distinción puramente *«nominal»* entre partidos prosistema y antisistema. En segundo lugar, esta distinción tiene que ver (aunque ellos lo nieguen) con la ideología, pues señala una distancia ideológica claramente diferente, o un intervalo claramente desigual, entre dos grupos (clases) de partidos. De ahí que su mejor conclusión dependa del hecho del concepto de *distancia ideológica*, que les permite a su vez aislar una variable medible, esto es, el tamaño de los partidos antisistema. Y estas enmiendas colocan en una perspectiva diferente su conclusión final, es decir, que *«nuestra mejor explicación de la estabilidad gubernamental era la influencia lineal combinada del tamaño de los partidos antisistema y la fraccionalización de los partidos prosistema»*<sup>65</sup>. Naturalmente, es necesario relacionar el tamaño de los partidos antisistema con el número de partidos prosistema. Por ejemplo, si solo hubiera dos grandes partidos, uno anti y el otro pro, ello sería ominoso para la estabilidad gubernamental máxima. Sin embargo, la medida de la fraccionalización no desempeña ningún papel especial en el asunto; igualaría con la pura y simple cuenta del número de partidos prosistema importantes. De ahí que la mejor explicación de Taylor y Herman deje de lado el por qué la variable antisistema resulta ser su mejor indicador aislado. En mi forma de entender la mecánica del pluralismo polarizado, ello es así porque la existencia considerable de partidos antisistema es un indicador de tendencias centrifugas por no hablar de competencia centrífuga, y, por tanto, de la probabilidad de que el propio grupo de partidos prosistema se vea perturbado por una distancia ideológica excesiva. Así, la hipótesis verdaderamente aplicativa es que: i) la estabilidad gubernamental guarda una correlación inversa con el número y la heterogeneidad de los miembros en potencia de la coalición (y en este caso *«heterogeneidad»* equivale a distancia ideológica), y que ii) el mejor indicador disponible hasta la fecha de esa heterogeneidad es el atractivo (medido por el tamaño) de los partidos antisistema.

Además, que la hipótesis precedente tiene además el mérito de introducir el problema, que no es el de la *«duración»* de los gobiernos, sino su *«estabilidad»* y *«eficiencia»*. Se trata de un problema ulterior, porque es muy difícil que una duración larga sea igual a, o aumente linealmente con, una estabilidad.

Lo que nos enseña el comentario anterior es cuánto deben Taylor y Herman investigar proceden de la ciencia cualitativa, sino que aciertan con lo que es más apropiable porque, de paso, han recogido una distinción (entre parti-

<sup>62</sup> Michael Taylor y V. M. Herman, «Party System and Government Stability», *Journal of Politics*, marzo de 1971, págs. 28 a 37.

<sup>63</sup> Es de presumir que las medidas de fragmentación gubernamental que Taylor y Herman incluyen en su cuadro 37, funcionarían todavía mejor.

<sup>64</sup> Taylor y Herman, *loc. cit.* Las citas proceden de las págs. 31, 34 y 37.

dos prosistema y antisistema) que, sin duda, es una invención tipológica y, sin duda también, escapa a la capacidad discriminatoria de todas sus medidas. Así, si su lógica explicativa es menos fuerte y menos estricta de lo que podría ser en otro caso, se debe precisamente a que advierten la necesidad de tomar distancias respecto de la ciencia nominal: «... el establecimiento de relaciones empíricas precisas no se ve ayudado materialmente por el uso de meras tipologías [de sistemas de partidos]»<sup>66</sup>.

Con todo esto no pretendo en lo más mínimo contribuir a las malas relaciones existentes entre la ciencia nominal y la cuantitativa. Por el contrario, lo que he pretendido en las tres últimas secciones ha sido demostrar cuánto pueden ganar ambos campos si se utilizan el uno al otro. La ciencia cualitativa se queda en gran parte con las hipótesis que genera y, por tanto, necesita mucho de medidas que al mismo tiempo refinen y verifiquen esas hipótesis. Por otra parte, debemos estar alerta a una precisión que no es más que un artefacto operacional. En particular, las medidas son tanto más útiles y necesarias cuanto más hayamos, previamente, identificado los problemas, tratando los casos y sugerido explicaciones causales, esto es, cuanto más se incluyan en conjuntos bien circunscritos de matizaciones y supuestos nominales. Las palabras *solas* son mejores que los números solos. Las palabras *con números* son mejores que las palabras solas. Y los números tienen sentido, en sentido mucho mayor, *dentro de la teoría verbal*.

## CAPÍTULO 10

# COMPETENCIA ESPACIAL

### *10.1. Nueva visita a la teoría de Downs*

Como que fue la obra de Anthony Downs *Economic Theory of Democracy*, publicada en 1957, pero que había circulado con anterioridad, se refiere fundamentalmente a lo que dice el título [Teoría económica de la democracia]. No obstante, Downs no se limita a una perspectiva teórica «económica», sino que su estímulo le lleva a considerar también su método— es deductivo, aunque no al modo formalizado de las actuales teorizaciones deductivas. Como se supone que los ciudadanos de una democracia actúan sobre todo a fin de maximizar sus propios intereses y sus ingresos utilitarios, que «los partidos formulan políticas a fin de ganar elecciones, y no ganar elecciones a fin de formular políticas», y que el objetivo primordial de los políticos es «salir de esas premisas se desprende que una teoría de las elecciones es central en su teoría de la democracia. Así, cabe leer e interpretar a la teoría de la democracia; ii) en términos de un ajuste formal y deductivo entre las premisas económicas y la teoría de las elecciones, y/o iii)

<sup>66</sup> *Ibid.*, pág. 30, nota 10. El subrayado es mío.

mediante el aislamiento de su modelo espacial de la competencia partidista y la verificación de este modelo contra conclusiones empíricas.

Como teórico de la democracia, basta con señalar que Downs ni siquiera empieza a explicar cómo nace una democracia, pero su interpretación parece más convincente cuanto más la leemos en el sentido de una explicación de cómo se deterioran inevitablemente las democracias y acabar por funcionar del modo tan mezquino en que lo hacen. Sin embargo, ésta es la forma en que con menos frecuencia se lee a Downs<sup>2</sup>. La segunda lectura se centra en su teoría espacial de las elecciones, pero a la luz de premisas más rigurosas y matemáticamente formalizadas. Gran parte de esta elaboración gira, de hecho, en torno a la teoría de la opción racional de la variedad teórica de juegos. Como se ha dicho concisamente: «La teoría espacial no es sino una formulación particular de las elecciones como juego en el sentido de Von Neumann-Morgenstern...»<sup>3</sup>. La tercera lectura de Downs olvida las premisas (el supuesto de acción racional), no busca un modelo más formalizado y verifica el modelo espacial de la competencia de partidos contra los datos relativos al comportamiento electoral. Donald Stokes fue el primero en discutir el modelo downiano con referencia a su aplicabilidad empírica, mientras que Philip Converse ha tenido una especial sensibilidad a su importancia para la interpretación de los datos<sup>4</sup>.

Mi propio interés por Downs se aproxima mucho al de Stokes y Converse, salvo que me iré apartando gradualmente de los datos estadounidenses en una tentativa de desarrollar el modelo de competencia entre partidos donde menos funciona, esto es, en contextos multipartidistas. También por ese motivo dejaré asimismo de lado el enfoque matemático, pues los temas de la teoría espacial formalizada son «prácticamente irrelevantes» respecto del análisis de los sistemas de representación proporcional multipartidista<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> Ello se debe también a que, después de Dow, han ofrecido enfoques más pergeñados la teoría de la democracia Dahl (*A Preface to Democratic Theory*, cit.), James Buchanan y Gordon Tullock (*The Calculus of Consent*, University of Michigan Press, 1965) y Olson (*An Economic Theory of Politics*, cit.).

<sup>3</sup> Peter C. Ordeshook, *The Spatial Theory of Elections: A Review and Critique*, en ECPR, Estrasburgo, 1974, pág. 3.

<sup>4</sup> D. Stokes, «Spatial Models of Party Competition», en *ASPR*, junio de 1963, cit., nota 16. En cuanto a Converse, véase su «The Problem of Party Distances in Models of Voting Change», en *ASPR*, diciembre de 1965, cit., nota 16.

<sup>5</sup> L. Harmon Zeigler, comps., *The Electoral Process*, Prentice-Hall, 1966.

<sup>6</sup> Ordeshook, *cit.*, pág. 21. Dentro de los límites de los enfrentamientos entre partidos, el análisis de un ejemplo reciente de un tratamiento matemático es R. W. Hoye, *Comparing Strategies in a Spatial Model of Electoral Competitions*, en *ASPR*, 1966, cit., nota 16.

Lo primero que se ha de señalar es que el tema que parece central a casi todos sus intérpretes no lo explotó como tal el propio Downs, pues está envuelto y un tanto escondido en un capítulo que se titula «Estática y Dinámica de las Ideologías de los Partidos». Aquí se advierten inmediatamente las dificultades que Downs se crea a sí mismo a fin de mantener una coherencia con sus premisas. Resulta difícil penetrar en las ideologías, y especialmente racionarlas, conforme a criterios de racionalidad económica. Downs aduce que «tres factores... explican cómo puede establecerse una amplia variedad ideológica a partir de nuestra hipótesis de maximización del voto. Son la heterogeneidad de la sociedad, la inevitabilidad del conflicto social y la incertidumbre»<sup>6</sup>. Muy bien en cuanto a la variedad, pero, ¿cómo explica esto la ideología? Downs, de hecho, hace hincapié en la «incertidumbre», que es la principal de sus variables de intervención, y el peso general de su argumento es que, por lo que respecta a los partidos, las ideologías aumentan su carácter distintivo, mientras que por lo que respecta a los votantes, las ideologías «atrajen» que les ahorran el costo de informarse. Esto resulta bastante convincente, salvo que las premisas económicas llevan a Downs a conceptualizar la ideología de forma muy estrecha, esto es, sólo desde el punto de vista de cómo se utilizan y se explotan las ideologías «racionalmente». Y tampoco hace falta un aparato deductivo para establecer que la ideología es un mecanismo de economizar para los votantes y un «medio de obtener votos» para los partidos<sup>7</sup>.

El respaldo de una teoría económica es todavía de menos ayuda para el desarrollo del modelo espacial de Downs de competencia de partidos que para el de Smithies. Es cierto que la sugerencia procede de dos economistas, Hotelling y Smithies, pero no se desprende de ello que la forma en que toma Smithies la «analogía espacial»<sup>8</sup> sea susceptible de un tratamiento analógico. En 1929, Hotelling trató de explicar por qué dos comercios competían por ubicarse uno al lado del otro en el centro de la Calle Main. En 1941, Smithies mejoró el argumento al señalar que la demanda de clientes es «elástica» (quizá no comprenden si ambas tiendas están demasiado lejos, esto es, si hay que gastar demasiado en transportes). Ello implica que mientras las dos tiendas seguirán tendiendo a la convergencia, su ubicación óptima (equilibrio) se alcanza cuando su cercanía a los clientes del hinterland situados en los extremos más

Ahora bien, la cuestión clave con respecto al modelo espacial downiano es la de si un espacio de votación es unidimensional o si este supuesto resulta demasiado restrictivo. Por tanto, Downs puede perfectamente proceder por analogía al sustituir a los consumidores por votantes y a las empresas por partidos, pero *no* con respecto a la forma en que un espacio físico (la Calle Mayor o un ferrocarril) guarda relación con un espacio simbólico. El hecho de que la Calle Mayor sea lineal no puede atestiguar en lo más mínimo que el espacio de la política (de la política competitiva) sea también lineal, esto es, unidimensional. Así, nos enfrentamos con la conclusión de que en la encrucijada más importante de su teoría de las elecciones Downs nos falla precisamente por una analogía económica que induce al error.

Es de suponer que Downs comprende que su unidimensionalidad se basa en unas credenciales dudosas. La propiedad más interesante de su teoría de la competencia es que los saltos son difíciles y generalmente tropiezan con obstáculos. Los partidos adyacentes pueden converger o separarse, pero no pueden saltar el uno por encima del otro. Downs comprende bien el carácter central de este aspecto, pero no se atreve a deducirlo de, ni a imputarlo a, la unidimensionalidad supuesta de su espacio. Lo que «impide a un partido dar saltos ideológicos por encima de las cabezas de sus vecinos»<sup>9</sup> se explica con los conceptos de «integridad y responsabilidad»<sup>10</sup>. Así que, tras introducir un espacio unidimensional de competencia, Downs defiende su propiedad más importante con criterios totalmente diferentes que, a su vez, son completamente ajenos a una perspectiva económica.

Para que el argumento sea completo, procede recordar que cuando Downs supone que «cada actitud [de cada partido] se puede asignar únicamente en nuestra escala izquierda-derecha», de hecho sigue otra vía, completamente la de que «la posición neta del partido en esta escala es un promedio ponderado de las posiciones de todas las políticas particulares que defiende»<sup>11</sup>. En efecto, ésta es la indicación que recogen los intérpretes ingleses en la formalización matemática. Sin embargo, por esta última vía nos encontramos rápidamente con dificultades que no deben bloquear la lógica crítica de desarrollo. Si volvemos a estudiar a Downs con más rigor, su intuición básica es que la posición del votante en un espacio euclíadiano responde a su «función de utilidad». Y ya sabemos lo espinoso que resulta ser este concepto. Por esta vía tropezamos igual y rápidamente con la intransitividad de las preferencias de Arrow y, además, con «problemas de equilibrio» que

ven muy antipáticos en cuanto pasamos de una conceptualización de dos personas y suma cero (el caso del bipartidismo) a una conceptualización de número *n* de personas (multipersonas y multipartidismo) de la competencia, conceptualización que no se puede tratar adecuadamente por pares<sup>12</sup>.

También cabe destacar la superfluidez de un enfoque económico de una teoría espacial de la competencia entre partidos, y de hecho las ventajas de separar ambas cosas, con respecto a la misma definición de partido.

Si se define a los partidos como «maximizadores de votos», la objeción inmediata es que esta conceptualización es en gran medida infiel a la realidad. Análogamente, suele criticarse a Downs porque supone que los partidos son «equipos», y de hecho equipos coherentes y unificados, en lugar de «coaliciones» desconectadas y polifacéticas. Pero recordemos nuestra definición inicia: un partido es cualquier grupo político que puede colocar, mediante elecciones, a sus candidatos en cargos públicos<sup>13</sup>. Ahora bien, no cabe duda de que esta definición abarca a todas las clases siguientes de partidos: i) partidos testimoniales, a los que no interesa maximizar votos; ii) partidos ideológicos, interesados en los votos primordialmente por vía del adocinamiento; iii) partidos responsables, que no someten sus políticas a la votación en las elecciones o la maximización de votos son lo prioritario, y, por último, v) partidos puramente demagógicos e irresponsables, que no son más que maximizadores de votos. O sea, que nuestra definición mínima no aduce ninguna restricción ni suposición «económica». Pero si se plantea la cuestión de «¿Por qué compiten los partidos?», me parece bastante natural responder: por lo general, por los votos, pues mi definición sí implica que los partidos dejan de serlo (aunque puedan sobrevivir *quo modo* movimientos, asociaciones políticas o grupos de presión) cuando no obtienen votos. Esto no significa que los partidos compitan sólo por los votos, ni que los votos sean un fin en sí mismos. Los votos son un medio de permanecer en el mercado y un medio de llevar a cabo una política. Por tanto, los partidos no formulan necesariamente sus políticas a fin de ganar elecciones; sin embargo, es perfectamente posible mantener que en las elecciones los partidos son maximizadores de votos. Análogamente, va en contra de la realidad suponer que los partidos son equipos unificados, y, sin embargo, tiene perfecto sentido decir que en las elecciones incluso los partidos llenos de facciones y que se dirigen a un público muy diverso tienden a funcionar como equipos.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pág. 122.

<sup>10</sup> *Ibid.*, págs. 103 a 113.

<sup>11</sup> *Ibid.*, pág. 132.

Las dificultades las señala Barry en *Sociologists, Economists and Democracy*, cit., cap. 5, para el lector que se interese sobre bases más técnicas y entre otros, Ordeshook *loc. cit.*

En resumen, la teoría de Downs se ha visto impulsada de hecho en una de dos direcciones: la matemática y la empírica. En la primera vía sus premisas se ven más estrictas y formalizadas. En la segunda, al renunciar al aparato deductivo y flexibilizar las premisas económicas, su modelo de competencia de partido supera las objeciones innecesarias sin sufrir —añadiría yo—ninguna pérdida. Y esto es así porque siempre que se mantienen las analogías económicas podemos utilizarlas de forma perceptiva. Así, la analogía del partido de tipo testimonial puede ser perfectamente la empresa que no compite por la vía de los precios, sino por la vía de una producción de gran calidad y de prestigio. Al otro extremo, la analogía del partido puramente demagógico nos la da una serie de empresas perfectamente competitivas y maximizadoras de las ventas, mientras que los casos intermedios se pueden asimilar a los oligopolios buscadores del lucro (aunque no forzosamente maximizadores de él). Estas analogías, a su vez, nos ayudan a evaluar los umbrales en los que tenemos demasiada competencia o demasiada poca, con lo cual se apuntala, entre otras cosas, la advertencia de que una «competitividad» cada vez mayor no siempre carece de problemas<sup>14</sup>.

## *10.2. Cuestiones, identificación, imágenes y posiciones*

Los estudios del comportamiento en las votaciones nos dan la mayor parte de los datos empíricos que prueban o refutan la interpretación espacial de la competencia entre partidos. Sin embargo, una cantidad desproporcionada de estos datos se extrae del escenario estadounidense o está influida —cuando procede de otros países— por las proyecciones de encuestas ideadas inicialmente para el votante estadounidense. Por ambos motivos, y con una sola excepción, las conclusiones de los estudios estadounidenses son más interesantes que sus conceptos. Y hay tres conceptos —desconocidos por Downs y expresados en gran medida después de la época en que escribió— que se destacan como cruciales para nuestra comprensión de las votaciones: i) cuestiones; ii) identificación, y iii) imagen.

Con respecto a las «cuestiones», las preguntas clave son: ¿Hasta qué punto tienen los votantes una conciencia de las cuestiones y una *orientación a las cuestiones*? ¿Hasta qué punto afectan una orientación a las cuestiones a una preferencia en torno a las cuestiones a su elección de partido, lo que lleva a *votar por las cuestiones* (o las políticas)? Y, en todo caso, ¿cómo relacionan los votantes las cuestiones con los partidos y las políticas de los partidos?

Además, si se concluye que las cuestiones tienen pertinencia para un modelo espacial, entonces tenemos una tercera connotación importante del concepto, no sólo i) percepción de las cuestiones y ii) voto sobre las cuestiones, sino también iii) *posiciones en torno a las cuestiones*. ¿Qué es una cuestión? Las cuestiones no son tales salvo que sean visibles y polémicas. También entiendo que las cuestiones significan un conjunto limitado de problemas que se puede aislar y que de hecho se percibe aisladamente, no sólo como algo distinto, sino debido a que es distinto. Brian Barry se pregunta si entre las cuestiones deberían incluirse reacciones de «intereses de grupo» como la de «si es bueno para la clase obrera»<sup>15</sup>. Yo respondería de modo decididamente negativo. Si se entiende el ser «bueno para la clase obrera» como formulación permisible de una cuestión, entonces es posible declarar que casi cualquier cosa lo es, y el concepto no tiene ningún valor analítico.

Se suelen comparar los que votan a partir de sus percepciones de las cuestiones y sus preferencias en torno a las cuestiones con los «votantes identificados», esto es, los votantes que se identifican con un candidato o un símbolo de partido dados. Sin embargo, un votante identificado puede estar muy informado sobre las cuestiones. A la inversa, no es necesario que el votante insensible a las cuestiones esté «identificado»<sup>16</sup>. Evidentemente, hay votantes que ni tienen conciencia de las cuestiones ni están identificados, cuyos motivos para votar pueden ser simplemente la presión social o el «voto negativo»: el voto contra un enemigo o un resultado que temen.

Lo que antecede introduce el segundo concepto: la identificación o, por decirlo de modo completo, la *identificación partidista*. Se supone que los votantes identificados son inmovilistas: siempre votan por el mismo partido o el mismo partido, sin que les importe lo que dicen o hacen. Pero esto no implica que se trata de «identificadores firmes». En las encuestas se suele distinguir entre identificadores firmes y flojos, y se supone que estos últimos votantes inestables o cambiantes. Pero es posible que esta suposición sea altamente errónea. Si se tiene en cuenta, por ejemplo, el voto negativo, es posible que los identificadores flojos resulten ser votantes muy estables. En todo caso, si bien podemos decir que los votantes identificados son inmovilistas, no cabe decir lo contrario: no podemos decir que todos los votantes son «fieles» identificados con «su» partido.

<sup>10</sup> Véase, *Economists and Democracy*, cit., pág. 143.

Además, también a estas ambigüedades conceptuales resulta muy difícil evaluar la votación en las elecciones con respecto a cuántos votantes están identificados, y de hecho esto se ha hecho conforme al criterio del «voto normal». Véase P. E. Converse, «The Concept of a Normal Voter», en Angus Campbell, Converse y Warren E. Miller, comps., *Elections and the American People*, Wiley, 1966.

Tanto con respecto al voto en torno a las cuestiones como a la identificación partidista, la advertencia es que muchas veces confundimos dos cosas muy diferentes: i) la *variancia-invariancia* efectiva de la opción de voto, y ii) la *motivación* para ser cambiante o inmovilista. La advertencia, pues, es que a partir del *comportamiento* en la votación no podemos inferir el *tipo de personalidad* del votante, esto es, sus motivaciones. Un inmovilista no tiene por qué estar «identificado», y de hecho puede ser un ciudadano muy informado, expresivo y atento a las cuestiones. A la inversa, un cambiante puede ser un ciudadano muy poco informado e insensible a las cuestiones, y sencillamente ir a la deriva, al azar, o seguir algún tipo de proceso markoviano<sup>17</sup>. Por eso debería quedar claro que el voto en torno a las cuestiones y la identificación partidista se refieren a diferentes tipos de motivaciones del voto, *no* a cómo muchos votantes de hecho cambian su voto o lo dividen\*.

La mejor forma de concebir la votación en torno a las cuestiones y la identificación partidista es como extremos opuestos de un continuo. En tal caso, resulta útil disponer de un concepto intermedio en el cual se pueden mezclar las cuestiones y las identificaciones, aunque sea en formas y proporciones muy diferentes. Además, conforme al supuesto de que los votantes están identificados, su forma de vinculación con un partido dado es evidente, pero ¿cómo se vinculan con los partidos y seleccionan sus partidos los que votan en torno a las cuestiones? En ambos respectos necesitamos por lo menos otro concepto: la *imagen de partido*. Este tercer concepto se ha delineado y desarrollado mucho menos que los otros dos. Pero entiendo que los partidos se comunican con los electorados de masas por conducto de las imágenes de partidos, y que gran parte de su estrategia electoral tiene que ver con la edificación de la imagen apropiada para el público cuyos votos esperan recibir.

*Imagen de partido* no es lo mismo que *identificación de partido*. Aunque estrechamente los dos conceptos están relacionados entre sí es perfectamente posible identificarse con el mismo partido, pero tener visiones mentales muy diferentes de él... Aunque la imagen de partido no está tan arraigada ni es tan estable como la identificación de partido es probable que sea menos efímera que otras imágenes de votantes respecto de las cuestiones y los candidatos<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> Véase una elaboración en Douglas Dobson y Duane A. Meeter «Alternative Measures for Describing Change in Party Identification», en *AJPS*, agosto de 1974.

\* División del voto que sólo es posible en listas abiertas y no bloqueadas, como en Inglaterra (N. del T.)

<sup>18</sup> Donald R. Mathews, James W. Prothro en Jennings y Zeigler, *The Electoral Process*, págs. 149 y 150.

Sí, pero hay algo más. Una imagen es —a mi juicio— un grupo de políticas vago condensado en, y expresado por, una palabra o un lema. «Bueno para los trabajadores» o, mejor incluso, «partido obrero» es una imagen (no una cuestión). Las etiquetas de liberal y conservador, progresista y reaccionario, izquierda y derecha, son ejemplos típicos de las imágenes por obtener las cuales los partidos se hacen maniobras y contramaniobras.

Entonces, ¿cómo se escoge un partido determinado? Si la respuesta es —como sugiero— por conducto de una imagen de partido, entonces la cuestión se centra en cómo se interrelaciona la imagen (no la identificación) con las cuestiones. Por tanto, desde el punto de vista de las cuestiones en lo que se refiere al proceso, la pregunta es: ¿Cómo intervienen las preferencias en torno a las cuestiones en la imagen y, en su caso, modifican la identificación? Huelga decir que nuestras conclusiones no se ocupan adecuadamente de estas preguntas. Pero, por otra parte, las preguntas son, por fuerza, anteriores a las conclusiones.

O sea, que la cuestión, la identificación y la imagen son los principales conceptos empleados para comprender por qué votan los votantes como lo hacen. ¿Qué relación guardan estos conceptos con el espacio downsiiano de competencia espacial?

En su influyente crítica, Stokes formula tres importantes objeciones. En primer lugar, no se puede reducir el conflicto político a una sola dimensión, pues las conclusiones señalan la presencia de varias «dimensiones de actitud» respecto de las cuestiones que son mutuamente independientes (incoherentes).

En segundo lugar, en torno a muchas cuestiones —como la lucha contra la corrupción, la promoción de la prosperidad, etc.— los partidos tienen exactamente la misma «posición» (no ofrecen opciones; todos ellos están en contra de la corrupción), y ello entraña que a las «cuestiones de valencia», como las llama Stokes, no se les pueda dar una ordenación espacial, aunque comprenden un papel importante, pues es un partido, y no todos, quien se hace cargo de las culpas por la corrupción anterior, y sólo a un partido se le cree, o es increíble, cuando promete luchar contra la corrupción. En tercer lugar,

hecho que «sólo una décima parte, aproximadamente, del electorado [en las elecciones presidenciales de 1952, 1956 y 1960] resulta estar, conforme a definición más flexible, utilizando la distinción entre liberales y conservadores o cualquier otro concepto ideológico. Si se echa una cuenta más detallada, la proporción se aproxima más bien al 3 por 100»<sup>19</sup>.

Primera crítica induce a una cierta confusión. Stokes supone la existencia de un «público para las cuestiones» en un momento en que las con-

clusiones de sus colegas de Michigan eran que las orientaciones a las cuestiones y las percepciones de las cuestiones guardaban muy poca relación con las opciones electorales, y que las identificaciones con los partidos eran la motivación aislada más importante del comportamiento electoral en los Estados Unidos<sup>20</sup>. Como dicen suavemente Angus Campbell y Converse: «A casi todos los comprendidos en nuestras muestras se les podía colocar en una dimensión unitaria de identificación partidista»<sup>21</sup>, y «para el público, en gran contraste con la élite, la preferencia partidista parece... tener relativamente poca relación con las posiciones en torno a las cuestiones»<sup>22</sup>. Entonces, ¿por qué hacer que las «cuestiones» sean lo que importe? Aunque Stokes parece estar tratando las cosas de un modo que no justifican los datos del decenio de 1950, teóricamente su argumento es impecable, esto es, que el modelo downsián navega mal con respecto a, y en función de, las cuestiones.

La segunda crítica de Stokes destaca la interesante distinción entre cuestiones de posición y cuestiones de valencia. Fundamentalmente, una cuestión de valencia es una cuestión no partidista, una cuestión en torno a la cual no hay desacuerdo, y, sin embargo, es una cuestión en torno a la cual un partido acusa a otro de no ser fiel a sus actitudes verbales. Si continuamos con esto llegamos a la pregunta: ¿Por qué se «cree» a un partido y no a otro? La primera respuesta es que a los electores no les engaña lo que dicen los partidos. Pero hay algo más. A mi juicio, las llamadas cuestiones de valencia crean la coyuntura en que las percepciones de las cuestiones se ven en gran parte supervisadas por las imágenes y las identificaciones de partido. Así, en cuentas, la pregunta gira en torno a si la identificación con un partido establece —en primer lugar y por encima de todo— las «autoridades», dándole a las autoridades cognoscitivas en quienes confían los públicos de masas la creer, o no creer, lo que se les dice<sup>23</sup>.

La tercera crítica de Stokes es que el votante estadounidense vive en un mundo actualmente casi omiso de la imaginería espacial izquierda-derecha. La mayoría incluso la cartografía liberal-conservador se utiliza raras veces y mal, como aún se comprende. En este caso, Stokes coincide con las conclusiones del Centro de Investigaciones sobre Encuestas de Michigan. De manera similar,

este caso el golpe asentado al modelo downsián parece ser mortal. Sin embargo, al final de su artículo Stokes señala que «el conflicto político se puede centrar en una sola esfera estable de cuestiones que presenta una dimensión ordenada... Digamos que éste es el caso del *foco ideológico firme*. Por otra parte, la controversia política puede estar difusa a lo largo de una serie de preocupaciones cambiantes en torno a cuestiones...; el caso del *foco ideológico débil*<sup>24</sup>. Como no cabe duda de que se trata de un aspecto central, me propongo ocuparme de él en su momento. Por ahora, trátemos de continuar con nuestra visión panorámica de las conclusiones estadounidenses.

Fue especialmente la obra de Key *The Responsible Electorate* la que trató de establecer la relación coherente entre preferencia electoral y cuestiones que habían echado en falta en las encuestas de Michigan. Key estaba impulsado por una preocupación ética o por lo menos práctica: Si los políticos «venían a los votantes como indudablemente susceptibles a lo que carece de sentido, iban a dar cosas carentes de sentido. Si consideran a los votantes susceptibles al engaño, van a engañarlos»<sup>25</sup>. Aunque yo comparto la preocupación de Key, tengamos presente también que los controles democráticos no pertenece solo al *demos*, de modo que lo más justo quizás sea pedir a un electorado que este puede dar, y nada más. En todo caso, a fines del decenio de 1960 los encargados de averiguar los hechos empezaron a buscar lo que pedía Key, y los mismos datos pasaron por un gran cambio<sup>26</sup>. Las elecciones de 1964 trajeron una conciencia ideológica mayor y una mejor percepción de las diferencias entre los partidos. Goldwater logró efectivamente, aunque no en su propio interés, llevar hacia la derecha la imagen del Partido Republicano, tal que en 1972 McGovern logró llevar hacia la izquierda la imagen del Partido Demócrata. Además, las elecciones de 1968 —con Vietnam y la confrontación universitaria y racial en sus momentos más críticos— llevaron las cuestiones al primer plano y aumentaron la cantidad de «votos por cuestiones de política general». O sea que conforme a los análisis más recientes,

<sup>20</sup> Véase A. Campbell, P. E. Converse, W. E. Miller, D. Stokes, *The American Voter*, Free Press, 1960, especialmente los caps. 6 y 8.

<sup>21</sup> *Ibid.*, pág. 127.

<sup>22</sup> P. E. Converse, «The Nature of Belief Systems in Mass publics», en D. L. Wilcox (ed.), *Ideology and Discontent*, Free Press, 1964, pág. 229.

<sup>23</sup> Cabe remitirse a las «creencias en la autoridad» de Milton Rokeach. *The Concept of Authoritarian Mind*, Basic Books, 1960, especialmente la pág. 44 y *passim*.

<sup>24</sup> Véase el análisis de Key en su «Competing Models of Party Competition», cit., pág. 376. Paso por encima de las críticas específicas metodológicas de Stokes, pues parecen irrelevantes —como se advertirá— por lo que lleva a mis siguientes argumentos.

<sup>25</sup> Véase Key, *The Responsible Electorate. Rationality in Presidential Voting 1936-1960*, Harvard University Press, 1966 (obra póstuma cuya edición estuvo a cargo de Milton C. Cummings), pág. 11.

<sup>26</sup> Los cambios del decenio de 1960 están bien recapituladas y comentadas en los artículos de M. Pomper, Richard W. Boyd, Richard A. Brody, Benjamin I. Page, John H. Aldrich y Michael E. Traugott, en *Electoral Change in the United States, 1960-1972*, págs. 415 a 460. Véase también N. H. Nie (con K. Aldrich y J. G. Haider), *Belief Systems Revisited: Political Change in the United States, 1960-1972*, en *Electoral Change in the United States, 1960-1972*, págs. 461 a 490.

se halla que los votantes estadounidenses tienen más conciencia ideológica, o por lo menos están más motivados ideológicamente, por la imagen liberal conservadora de los partidos.

Claro que en las obras más recientes se hallan más votos por las cuestiones que antes porque en ellas se ha buscado —con la ayuda a medidas sensibles a las cuestiones— lo que se ha encontrado. Sin embargo, es indiscutible que las cifras revelan una pauta en evolución. Aunque de 1952 a 1964 no se produjo casi ningún cambio tajante, para 1972 resultaba que más de un tercio del electorado estadounidense era «independiente», es decir, que no se identificaba, y sólo la mitad aproximadamente parecía estar claramente identificada con uno de los dos grandes partidos. Para ser más precisos, los independientes eran el 23 por 100, aproximadamente, entre 1952 y 1964, y pasaron a ser el 29,5 y el 35,1 por 100, respectivamente, en 1968 y 1972. Los que se identificaban con el Partido Demócrata llegaron a un máximo del 52,2 por 100 en 1964, pero en 1972 estaban en el 41 por 100. Los identificados con el Partido Republicano eran el 30 por 100, aproximadamente, en 1956 y 1960, y sólo el 24 por 100 en 1972<sup>27</sup>. Por otra parte, estos cambios no son muy sorprendentes si se tiene en cuenta que las elecciones de 1964, 1968 y 1972 se celebraron en unos Estados Unidos verdeantes, profundamente heridos por Vietnam y recalentados por las cuestiones raciales. Y un poco parece que ninguna de esas elecciones, tomada aisladamente, fuera verdaderamente «crítica», esto es, reflejara una realineación profunda y fundamental<sup>28</sup>. Habida cuenta de todas las variaciones, la conclusión central de las encuestas de Michigan del decenio de 1950 se mantiene: las identificaciones partidistas siguen siendo, pese a todo, el determinante aislado más importante del comportamiento electoral estadounidense. Esta conclusión no se mantiene tanto porque los porcentajes sigan apuntando a ella, sino especialmente porque no se puede refutar con la conclusión de que hay más gente que percibe más cuestiones. Lo que importa es la *dirección de la causalidad*. ¿Es la orientación a las cuestiones la que de hecho determina la competencia?

la opción electoral? ¿O son la identificación y la imagen de partido las que configuran las percepciones de cuestiones y las preferencias? Se puede contestar que ninguna de las dos cosas o que ambas. Pero persiste el problema de cuál es la variable independiente, y en qué medida, con respecto a qué proporción del electorado. No hay duda de que es muy posible que las identificaciones partidistas se deriven de actitudes en torno a las cuestiones, pero de unas actitudes remotas, que tienen sus raíces nada menos que en la edad y los procesos de socialización. Y es de suponer que las identificaciones partidistas comprenden las preferencias por políticas generales. Sin embargo, estas consideraciones llevan a una gran coherencia entre las preferencias en torno a cuestiones y la opción de partido que sigue sin darnos la dirección de la causalidad, el problema de si de hecho los votos se emiten *debido a*, y en función de, las cuestiones.

Entonces, lo irónico de la situación es que cuando Stokes —en su primera crítica— fue infiel a sus datos y un tanto injusto con Downs, después de todo justificado por los datos ulteriores, y que cuando sí se basó en las conclusiones del decenio de 1950 (que el votante estadounidense no estaba ubicado en un espacio ideológico) las conclusiones de los decenios de 1960 y 1970 socavaron su crítica y justificaron la aplicabilidad del modelo downsiánico. Como se ha señalado antes, el modelo espacial de la competencia entre partidos se las bandea mal con quienes votan en torno a las cuestiones. A la inversa, cuando mejor se aplica el modelo es conforme al supuesto de que los votantes tienen conciencia y sensibilidad ideológicas a las imágenes de izquierda-derecha. La razón intuitiva de ello es que resulta difícil reducir las cuestiones a una sola dimensión, mientras que la propiedad más atractiva del modelo downsiánico es precisamente su unidimensionalidad. Pero si se sigue argumentando al respecto, parece que las conclusiones sobre las votaciones no se dan fácilmente en el modelo downsiánico salvo que se introduzca un segundo concepto adicional —el de *posición*— en dos formulaciones, es decir, *orientación de las posiciones e imagen de las posiciones*. El concepto de *orientación de las posiciones* implica que el votante se coloca, y coloca a los partidos en algún tipo de *ordenación espacial*, en fila, y el concepto de *imagen de las posiciones* implica que los partidos maniobran precisamente para ofrecer al electorado una *ubicación espacial* de sí mismos. Entonces, dadas las percepciones de las posiciones y las imágenes de las posiciones —y sólo entonces— podemos emplear de modo fructífero el concepto de «posición de las cuestiones» en un «espacio de las cuestiones».

Para establecer el marco conceptual para organizar las conclusiones, esbozaremos el conjunto de condiciones en las cuales debemos, o no debemos, que sea útil un modelo espacial.

<sup>27</sup> Estas cifras las resume Peter Nissen, *Party Identification, Issues and Images in Campaigns and Electoral Decision: An Analytic Model*, en ECPR, 1975, monografía de Londres, tabla, cuadro 1.

<sup>28</sup> El concepto de «elección crítica» —que fue Key el primero en elaborar— es algo más amplio que el de «electoral». Véase el análisis de W. D. Burnham, *Critical Elections and the Mainsprings of American Politics*, Nueva York, 1970. Su línea base o «modelo nulo» lo brinda el apuntalamiento hecho por Converse del «elector nulo» (*supra*, nota 16), que también brinda un parámetro para las elecciones «electoralmente tauradoras». Basándose en las elecciones de 1952 a 1960, Converse calcula que el electorado estadounidense es demócrata en un 54 por 100. Las elecciones quedan clasificadas como tauradoras, desviadoras y realineadoras, en *Election and Political Order*, cit. de Converse.

1. Cuando no existe un sistema estructurado de partidos, el determinante dominante del comportamiento electoral es algún tipo de devoción a un notable, y por eso podemos hablar, en resumen, de *votación por personalidades*. Esto entraña, en el fondo, que el modelo downsiano no tenga importancia para el Tercer Mundo ni para los escenarios en que no intervienen los partidos de masas.

2. *Votación por políticas generales*, esto es, una opción electoral determinada por las cuestiones y que reacciona a las actitudes en materia de política general de los partidos, cosa que es relativamente rara; ni se da todo el tiempo ni se puede demostrar fácilmente que las percepciones ni las orientaciones en torno a las cuestiones sean la variable independiente. Sin embargo, cuando efectivamente se produce la votación por cuestiones o por política general, difícilmente resulta reducible a una representación espacial, y menos aún a una sola dimensión espacial<sup>29</sup>.

3. Siempre que se desarrolla la política, que los electorados tienen una capacidad para reaccionar a las posiciones políticas de los partidos, y siempre que el sistema de partido está estructurado por partidos de masas, la suposición más firme es que el *voto de posición relacionado con las imágenes de los partidos* representa el determinante aislado prevaleciente de la opción electoral. Y en la medida en que los votantes están *orientados hacia la posición* en esa misma medida merece la pena estudiar la comprensión espacial de la competencia entre los partidos.

4. Si bien no cabe duda de que los votantes tienen preferencias en torno a las cuestiones —pues en caso contrario nunca ocurrirían elecciones desviadas— la cuestión gira en torno al *punto de abandono* o el punto de ruptura, esto es, el punto en el que se percibe una cuestión política no deseada del partido propuesto que rompe la imagen, la lealtad o la afiliación preexistentes del votante al partido dado.

5. La votación en torno a cuestiones es más fácil y, por tanto, más probable, dentro de los sistemas más sencillos —bipartidismo— y se vuelve más inmanejable cuanto más complicado se ve el sistema de partidos, con un número creciente de partidos y especialmente por los gobiernos de coalición.

6. Al mismo tiempo, la votación en torno a cuestionescede el terreno

votación por posiciones cuando pasamos de un oficio ideológico débil a otro fuerte, es decir, de la política pragmática a la ideológica<sup>30</sup>.

Los tres primeros aspectos, o generalizaciones, no hacen más que delinear la esfera de aplicabilidad del modelo downsiano. Con el cuarto se trata de atender a las aprensiones de Key al señalar que ni las identificaciones ni el voto de posición implican que se pueda engañar siempre a los votantes, pues los partidos efectivamente se preocupan por el punto de abandono. Después de todo, el mecanismo por el que un votante llega a identificarse es la imagen del partido, y la imagen, a su vez, guarda relación con orientaciones hacia las cuestiones que son básicas, aunque resulten vagas y elásticas. En cuanto a las dos últimas generalizaciones, se limitan a señalar las hipótesis generales que ahora pasaremos a inspeccionar más de cerca.

### 10.3. Espacio multidimensional, unidimensional e ideológico

La pregunta con la que todavía no nos hemos enfrentado es: ¿Qué es un «espacio político»? Más exactamente: ¿En qué tipo de espacio compiten los partidos? Desde luego, no compiten en el espacio geográfico o físico de Macelling y Smithies. Y tampoco es respuesta suficiente decir que los partidos compiten en un espacio simbólico o figurativo. Además, la transición de una configuración espacial de la política a un tipo ideológico de espacio es que, con excesiva frecuencia, se supone con demasiada facilidad.

Digamos que una disposición de izquierda a derecha es una imagen espacial. Su única propiedad, como tal, es la de ordenar objetos uno al lado del otro (horizontalmente) en un espacio plano (unidimensional). Y esto, por sí solo, no es más que un *arquetipo espacial*. ¿Cómo interviene en la política? La teoría espacial de las percepciones políticas se utilizó por primera vez durante la Revolución Francesa, en perfecta armonía con un «desarrollo de la filosofía ideológico, pero con referencia a las disposiciones para sentarse en el sillón: derecha y lado izquierdo— en el Parlamento. Y aunque siempre se les atribuyó connotaciones de valor, en todo el siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX, estas connotaciones encomiásticas y peyorativas han pasado por graves cambios y, sumadas, se contrapesan las unas a las otras. En un famoso trato francés de política de 1848 se decía que los miembros sentados a la derecha eran los «defensores del principio de la libertad», mientras que

<sup>29</sup> Claro que algunas cuestiones, como la regulación de la natalidad, guardan una estrecha relación con la dimensión izquierda-derecha. Pero cuando se toman todas las cuestiones en su conjunto, y las cuestiones están cambiando constantemente es improbable que la estructura de los sistemas de votaciones encaje en una sola dimensión.

30) Se debe exponer esta hipótesis como sigue: que es muy probable que un firme foco de competencia congruencia entre las cuestiones y la dimensión ideológica sea una formulación de

de los sentados a la derecha se decía que eran los «defensores del principio del poder». Sin embargo, según este autor de 1848, éstas eran «distinciones antiguas» que habían perdido gran parte de su valor, pues también a la izquierda a muchos miembros les «preocupaba mucho más llegar al poder que mantener las libertades públicas»<sup>31</sup>. Por lo que respecta a la connotación del valor, la palabra «derecha» explotaba la asociación positiva con el sentido jurídico del término (el abstracto *droit* francés y *Recht* alemán, y el concreto sentido inglés de *right*: «having a right» [tener un derecho], por no mencionar «being right» [tener razón]), pero sufrían por la primitiva asociación de la palabra con el bando del rey y más tarde con la Restauración. A la inversa, la «izquierda» explotaba la posición del corazón a la izquierda y la primitiva asociación de la palabra con los políticos «republicanos» constitucionales, pero padecía la desventaja de la zurda sobre la diestra.

Aunque no continuemos con la fascinante evolución de estas asociaciones iniciales, y las adiciones a ellas, si procede decir que la victoria actual de la «izquierda» —su evaluación cada vez más positiva— se sigue de la derrota de los régimes fascistas «derezistas», coincide con la decadencia de la religión (a Cristo se le pintaba siempre a la derecha de Dios<sup>32</sup>) y actualmente lleva a que la «democracia», el «futuro» y la «juventud» vayan cada vez más apuntados a la «izquierda»<sup>33</sup>. Esta victoria no carece de importancia, pues hace que la izquierda sea la palabra más buscada y más crucial en la guerra de palabras con que se llevan a cabo las batallas políticas. Lo que es todavía más importante, al ir aumentando el desequilibrio valorativo entre la izquierda y la derecha, el elemento emotivo de estas etiquetas supera a su función cognitiva. Por tanto, esta victoria engendra lo que cabe calificar de utilización unidimensional ideológica de izquierda y derecha. En el análisis downsiiano, las ideologías son mecanismos para «reducir los costos de la información»<sup>34</sup>. Hasta un punto en el que esta «reducción» es tan drástica que el elemento «información» desaparece completamente. Entonces, es al producirse esta situación cuando es correcto hablar de la imagen espacial como «unidimensional ideológico», que es tanto más ideológico cuanto más se convierten las eti-

quierda y derecha en epítetos laudatorios o derogatorios. Es cierto que persisten algunas asociaciones con algunas políticas, pero lo bueno de las imágenes espaciales es que carecen de toda amarra semántica, esto es, de toda limitación semántica que rija su uso y su abuso. Las etiquetas liberal-conservador suelen asimilarse, por lo menos con fines comparativos, a izquierda-derecha. Pero los dos conjuntos de etiquetas difieren fundamentalmente en que al primero no se le puede privar totalmente de contenido cognoscitivo-informativo, mientras que el segundo conjunto consiste de cajas vacías que, en principio, se pueden llenar y rellenar a voluntad. Existe un impedimento semántico contra la asociación de «liberal» con la política estalinista, pero no existe tal impedimento para efectuar la asociación con «izquierda». Históricamente, izquierda-derecha efectivamente entraron en la política con una pesada carga de significado cultural y religioso. Pero estas etiquetas se «descargan» y «recargan» con facilidad, pues carecen de todo substrato semántico.

Ahora ya estamos dispuestos para enfrentarnos con el gran debate: esto es, si el espacio de la competencia entre partidos puede reducirse a una sola dimensión o si es incluidamente multidimensional. Cuando se utiliza el modelo downsiiano para interpretar los datos, nos quedamos —en todas las naciones— con conclusiones mixtas y algunos resultados que son al mismo tiempo confusos y contradictorios. Lo que ya resulta bastante seguro es que los públicos de masas europeos (comprendida Inglaterra) pueden situarse, cuando se les entrevista, en una escala de izquierda-derecha<sup>35</sup>. Pero, evidentemente, este dato no demuestra que izquierda-derecha explique, o baste para explicar, el comportamiento electoral efectivo. Se ha hallado una explicación izquierda-derecha unidimensional suficiente para Italia<sup>36</sup> y de forma más aproximada para Alemania<sup>37</sup> y Suecia<sup>38</sup>. También podría añadirse grupo a Inglaterra<sup>39</sup>. Pero resulta que Francia es diferente, en este res-

<sup>31</sup> *Dictionnaire Politique*, 3.<sup>a</sup> ed., prefacio de Garnier-Pagès, Pagnerre éditeur, Paris, 1928, pág. 425.

<sup>32</sup> Sic en el original. (*N. del T.*)

<sup>33</sup> Véanse otras consideraciones en Jean A. Laponce, «The Use of Visual Space in Political Ideology», en Laponce y P. Smoker, comps., *Experimentation and Simulation in Political Psychology*, Toronto University Press, 1972, págs. 52 y 53, y Rokkan, *Citizens, Elections and Parties*, págs. 334 y 335. Estoy en deuda con Laponce por muchos comentarios personales en su manuscrito de este capítulo.

<sup>34</sup> Downs, *op. cit.*, pág. 113.

<sup>35</sup> En la encuesta de 1973 realizada en nueve países europeos se hallaron los siguientes porcentajes de autoubicaciones izquierda-derecha: Alemania, 93; Países Bajos, 93; Dinamarca, 91; Gran Bretaña, 82; Irlanda, 80; Francia, 78; Luxemburgo, 78; Bélgica, 73. Véase H. D. Kingemann, *Party Identification, Ideological Preference and the Left-Right Continuum Among Western Publics*, mimeografiado, cuadro 1. El estudio se editará en la serie Clewe, comps., *Party Identifications and Beyond*, Wiley.

<sup>36</sup> Giacomo Sani, «Fattori delle Preferenze Partitiche in Italia», en *RISP*, I, 1973, y «A Test of the Unidimensional Model of Voting Choice: Italy, 1972», en *CPS*, julio de 1974.

<sup>37</sup> Kingemann, «Testing the Left-Right Continuum on a Sample of German Voters», en Rose, *Electoral Behavior*, cit., especialmente las págs. 424 a 426.

<sup>38</sup> Sweden, en Rose, *Electoral Behavior*, cit., especialmente las págs. 424 a 426. La muestra sueca indica que los países que «más se acercan» a una disposición a lo izquierdista son Inglaterra y Suecia (*Citizens, Elections and Parties*, cit.).

pecto, de Italia<sup>39</sup>. De forma menos sorprendente, parece que los Países Bajos e Israel requieren dos dimensiones<sup>40</sup>. Y ahora se nos dice que Suiza requiere tres<sup>41</sup>. Como destaca con razón Giacomo Sani, es muy posible que gran parte de la controversia sobre la aplicabilidad del continuo izquierda-derecha sea centro en

las diferentes técnicas de acopio de datos... Así, las conclusiones relativas al electorado estadounidense se basan en el análisis de un material no cerrado; en el caso británico se hacía una pregunta «seleccora» de forma preliminar. En las tres naciones continentales [Francia, Alemania, Italia] a los encuestados se les pedía simplemente que ubicaran a unos partidos en el espectro que se les presentaba de izquierda a derecha.

Claro que es muy plausible que los electorados de masas den pruebas —de un país a otro— de «diferentes tasas de internalización de diferentes mecanismos cognoscitivos, o etiquetas..., que ayudan al votante medio a “interpretar” el sistema de partidos»<sup>42</sup>. Pero no se pueden evaluar correctamente estas diferencias salvo que primero equiparemos las técnicas de acopio de datos.

En espera de conclusiones más equiparadas, el argumento teórico es que la posición de los partidos es un punto de intersección que requiere, para su determinación, no sólo una abscisa que represente el continuo izquierda-derecha, sino que intervenga por lo menos otra coordenada: el continuo autoritario-democrático que destaca Eysenck<sup>43</sup> y/o el continuo social-cultural-goso. También podemos encontrarnos con partidos étnicos o raciales.

<sup>39</sup> Converse halla claramente en Francia una dimensión izquierda-derecha más anticlerical (véase Converse y Georges Dupeux, «*Politicization of the Electorate in France and the United States*», ya aparecido en Campbell y otros, *Elections and Political Change*, 1970, 14, y Converse, «*Some Mass-Elite Contrast in the Perception of Political Space*», en el citado, reunión de París de la IPSA, enero de 1975). Pero véase Emerich Deutsch, «*Religion and Political Preferences in France and Italy*», en *MJPS*, noviembre de 1970, en el que «la opinión pública en ambos países guarda la relación más estrecha con la religión que con partidos ordenados de izquierda a derecha por cuestiones religiosas y desvinculado de la religión» (pág. 658).

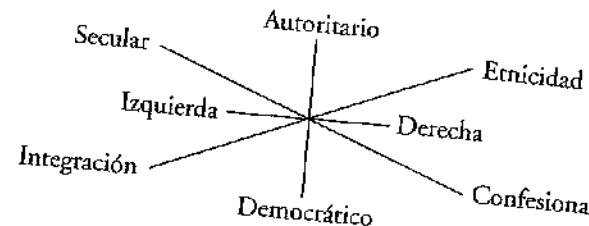
<sup>40</sup> La razón se explicará en breve. Sin embargo, aunque no cabe duda dimensional, la cosa no está tan clara por lo que respecta a los Países Bajos.

<sup>41</sup> R. Inglehart y Dusan Siedlanski, «Dimension Gauche-Droite chez les Spissés», en *RFSP*, octubre de 1974.

<sup>42</sup> Sani, «A Test of the Least-Distance Model», loc. cit., pag. 15-46. El mencionado en la cita es el de David Butler, D. E. Stokes, *Political Change in Britain*, Praeger, 1955, cap. 4.

<sup>43</sup> H. J. Eysenck, *The Psychology of Politics*, Praeger, 1955, cap. 4.

pertenecen decididamente a una dimensión distinta. Cabe construir dimensiones adicionales sobre la base de la fisura urbano-rural, e incluso conforme a la fisura modernidad-tradición. O sea, que en seguida nos encontramos con cuatro dimensiones básicas de fisura que se pueden representar como en el gráfico 44.



#### GRÁFICO 4

Nadie niega la existencia efectiva de estas dimensiones de fisura —en un país u otro—, que ayudan a organizar las cuestiones y que intervienen en las imágenes y las identificaciones de los partidos. Persiste el hecho de que no es mucho lo que podemos hacer en relación con esta multidimensionalidad, al menos en el sentido de que de poco nos vale concebirla como un «espacio». Como observa Barry: «La extensión del análisis unidimensional que llevamos a más dimensiones no da, por sí misma, razones para prever que los partidos, ni para que los partidos se hallen en ningún punto distinto al centro de los votantes tal como éstos están distribuidos a lo largo del espacio de  $n$  dimensiones»<sup>44</sup>. Y si bien el disponer de más de una dimensión general permite que los datos se ajusten mejor, sin embargo, el disponer de pruebas de que hacen falta las dimensiones  $x$ ,  $y$  y  $z$  para un grupo dado de órdenes de preferencia no asegura que ninguno de los actores esté limitado el espacio en más de una dimensión»<sup>45</sup>.

Algunos vemos impulsados a buscar medios de irnos abriendo el camino hacia una simplificación unidimensional. Lo primero que se ha de

<sup>10</sup> Economists and Democracy, cit., pag. 139.

«problem of Party Distances», *loc. cit.*, pág. 196. Converse pasa a sugerir que tales percepciones, en lugar de interpretarse como función de un espacio que todos los votantes perciben del mismo modo, se pueden interpretar como una percepción más simple dentro de espacios que difieren según el votante» (pág. 372).

señalar es que aparentemente no hallamos contradicción en suponer una dimensión izquierda-derecha al mismo tiempo que reconocemos que en realidad consiste en *múltiples ordenaciones*, según que el criterio sea económico, socioeconómico, constitucional, populista o, al final, que no haya ningún criterio en absoluto<sup>46</sup>. Conforme al criterio económico, izquierda señala el control por el Estado (que termina con una economía colectivizada), y derecha un sistema de mercado basado en la propiedad privada. Conforme al criterio socioeconómico, izquierda favorece y derecha obstaculiza las políticas de asistencia social y de nivelación. Pero hay muchísimas cuestiones no económicas que también se relacionan con nuestras etiquetas: derechos cívicos, libertades cívicas, *habeas corpus*, imparcialidad judicial, derecho a la intimidad, etc.; en resumen, cuestiones de derecho, de seguridad y de orden. Aquí interviene, pues, lo que califico (con referencia a las democracias constitucionales) de criterio constitucional, conforme al cual se utilizan extrema izquierda y extrema derecha como balizas de una oposición antisistema, y la izquierda-derecha constitucionales difieren con respecto a la relación que guardan unas leyes iguales con las desigualdades sociales. Sin embargo, también nos atenemos a criterios más flexibles. En el decenio de 1950 solía equivocarse a la izquierda con el «cambio» y el «movimiento», mientras que derecha indicaba una orientación hacia el *statu quo*. Pero este criterio pierde su capacidad discriminante, entre otras cosas, ante las prácticas protectoras e inmovilizadoras del sindicalismo. Por tanto, y conforme a estos criterios flexibles, prefiero hablar de un criterio populista, esto es, la pura y simple colonización de las llamadas hacia abajo (a las masas, los trabajadores, los pobres) a lo largo de la dimensión de la estratificación socioeconómica, frente a las llamadas hacia arriba, o preferiblemente en un punto nulo. Es posible que, por motivos parecidos, otro criterio sea el «descontento». Por último, contamos con la inexistencia de criterios, esto es, con meras palabras atemorizantes e insultantes, cuyo único sentido es el establecido, según los casos, por el Hermano Mayor<sup>47</sup>.

Claro que la mayor parte de estos criterios se limitan estrictamente al mundo occidental. De hecho, el criterio económico es el único que permite viajar desde el mundo democrático al no democrático. La Unión Soviética sigue en la izquierda únicamente porque su economía está en manos de

<sup>46</sup> Debe quedar bien entendido que estos criterios se expresan al nivel de la élite política y no de los electorados de masas.

<sup>47</sup> Por ejemplo, no puedo hallar ningún criterio en virtud del cual un izquierdista sea más propenso a ser proárabe, ni en especial en virtud del cual resulten intocables unos soberanos que son claramente feudales a los que —conforme a la óptica de la izquierda— se debe considerar como parásitos supercapitalistas.

Estado, y difícilmente por ningún otro de los motivos mencionados. Pero dentro del mundo occidental la norma constitucional de juicio no es menos central que la económica, y de hecho parece ser el criterio clave al nivel de la élite política y de las percepciones internas a la élite<sup>48</sup>. De hecho, ¿por qué iban las democracias constitucionales a ser tales si no fuera ésta una de las principales preocupaciones? Este es también el motivo que sostiene el que en todo este volumen se presenten los partidos en una secuencia de izquierda-derecha *constitucional-política*. Si yo hubiera seguido un criterio socioeconómico de ordenación, los rompecabezas de posición habrían sido mucho mayores, y una serie de partidos quedarían colocados en puntos muy diferentes del espectro. No cabe duda de que, incluso conforme al criterio constitucional, es muy posible que las posiciones de dos partidos adyacentes acaben por ser intercambiables, tanto debido a que el carácter impresionista de las asignaciones espaciales es un carácter intrínseco, como por la gran posibilidad de que dos partidos adyacentes se traslapen y compitan por la misma posición. Pero no hay nada de malo en dejar margen para unas posiciones invertidas y contiguas. En cambio, las cosas son muy diferentes cuando se sustituye el criterio constitucional por el económico. Por ejemplo, conforme a este último, sería perfectamente posible llevar a los gaullistas en el decenio de 1950 de la extrema derecha a una posición de centro-izquierda. Analogamente, el partido neofascista italiano (MSI) representa la extrema derecha por criterios constitucionales, pero podría quedar colocado en puntos muy diferentes del espectro conforme a criterios socioeconómicos. Y hay una serie países multipartidistas que brindan ejemplos parecidos.

A primera vista, las ordenaciones múltiples complican nuestro problema lugar de simplificarlo. Pero si volvemos a reflexionar descubrimos que el uso de nuestras cajas izquierda-derecha facilita, y de hecho impulsa, el *movimiento* de una multiplicidad de ordenaciones (equivalente a una variedad de espacios de cuestiones) en una dimensión espacial que es la misma. Por ejemplo, la dimensión autoritario-democrática de Eysenck queda absorbida al ampliar el espacio general izquierda-derecha y dejar diferentes distancias entre los partidos. Lo que antecede equivale a decir, pues, que mientras se sitúa a sí misma y a los partidos en diferentes puntos del

podría bien confirmado por los datos de que disponemos acerca de los gobiernos de coalición. Se demuestran que el principio de la adyacencia se sostiene mucho mejor en función del criterio constitucional que del socioeconómico. De Swaan, en *Coalition Theories and Formations*, op. cit., crea unas dificultades injustificadas para su mejor explicación («cercadas», esto es, adyacentes) al asumir a priori una ordenación socioeconómica. Los estudios sobre las posiciones izquierda-derecha, sin embargo, revelan un predominio de la adyacencia.

espectro izquierda-derecha por motivos que son múltiples y muchas veces confusos, efectivamente asignan, no obstante —siempre que aumentan las opciones o el recalentamiento ideológico—, posiciones espaciales<sup>49</sup>. Por otra parte, el proceso de hacinamiento implica la inevitabilidad de que haya un abismo entre: i) las opiniones y la percepción general de la política que se obtienen mediante entrevistas, y ii) la opción electoral efectiva. Cuando el ciudadano habla es posible que tenga mucho que decir. Pero cuando se le coacciona para que emita un voto afirmativo o negativo, es muy posible que haya de conformarse con la solución de «menor distancia», esto es, votar por el partido (candidato) al que perciba como más cercano, en el espacio izquierda-derecha, a la ubicación que se asigna a sí mismo en el mismo espacio. Las dificultades con que se enfrenta el observador cuando trata de ajustar las respuestas a las entrevistas al acto de votar son las mismas dificultades que decapita el votante al realizar el acto del voto. Por tanto, el observador se crea para sí mismo más problemas de los que puede resolver, salvo que tenga en cuenta el hacinamiento y esté alerta a que la percepción global de la política del *ciudadano* no se puede transferir automáticamente al voto efectivo del *votante*.

Pese a las consideraciones precedentes, hay por lo menos una dimensión —la religiosa— que parece irreductible y que se entromete en la opción electoral. La dimensión laico-religiosa no se puede absorber; pero si se puede *comprimir* algo. Como señala ingeniosamente Converse, dos dimensiones representadas en un espacio cartesiano se pueden percibir en tres formas muy diferentes, según que los ejes *x* e *y* sean iguales, que la dimensión *x*, al ser más importante, se amplíe y la dimensión *y* se reduzca, o que sea la dimensión *y* la que pase a ser central y se alargue, mientras que la dimensión *x* se reduce como se indica en el gráfico 45<sup>50</sup>.

De suponer que el eje *x* representa la dimensión izquierda-derecha, el eje *y* representa la dimensión clerical-anticlerical, si ambas dimensiones son igualmente centrales para los votantes —como ocurre en el primer ejemplo—, parece que se pierde el argumento en pro de la unidimensionalidad (aunque no, como veremos, tal como se da en la primera figura). Sin embargo, si la dimensión *y* es la dominante, los partidos A y C quedan muy próximos (muy cerca) y podemos perfectamente aducir que así ocurrió.

<sup>49</sup> Como se especificará en breve, esta generalización es aplicable a los sistemas bipartidos, pero se puede ampliar al bipartidismo con referencia a los grupos religiosos. Véase nota 55).

<sup>50</sup> «The Problem of Party Distances», cit., págs. 198 a 199. Mi cifra simple se refiere al sistema francés de partidos y comprende seis partidos.

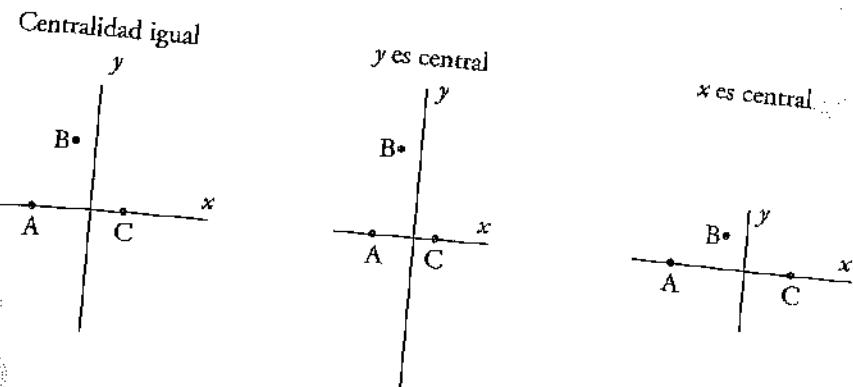


GRÁFICO 45. *Variaciones de un espacio bidimensional de partidos según su centralidad*

competencia cleral-anticlerical unidimensional entre B y A-C en la cual la dimensión izquierda-derecha no desempeña más papel que el de impedir la coincidencia entre A y C. En cambio, en el tercer caso es B quien queda compuesto con (cerca de) el eje *x*, y el argumento pasa a ser que en este caso nos encontramos con una sola dimensión izquierda-derecha de competencia en la que el partido B no entra en la liza competitiva hasta que se le percibe como partido intermedio.

Duelga decir que este caso es el que encaja con mi argumento y se puede proyectar de modo que represente la condición competitiva de los Partidos Demócrata Cristianos de Alemania, Italia, Francia y Chile. La CDU alemana no busca votantes que se identifiquen como católicos (salvo en su medida) ni desea que se la perciba como partido religioso, y queda casi completamente aplastada a lo largo del eje *x* en la búsqueda de una mayoría absoluta. La DC italiana aprovecha a quienes se identifican como católicos, pero también a votantes no católicos. El MRP francés perdió a los católicos que se querían identificar con él al comenzar, en 1946, demasiado a la izquierda, lo cual fracasó tanto en cuanto a atractivo religioso como en cuanto a votantes. El PDC chileno tampoco logró estabilizar su apoyo debido a sus votantes excesivamente inconstantes en la dimensión izquierda-derecha. Si recordamos que lo que estamos investigando es la caza del voto, la competencia se toma en serio. La competencia presupone un punto en el que dos partidos (por lo menos) se dirigen a los mismos votantes. Tanto la existencia de un punto central como la competencia entre

religioso, étnico o lingüístico—, apoyado por votantes identificados, no añade otra dimensión a la competencia. De hecho, un partido de ese tipo no está sometido a la competencia ni fuera de ella. En el primer caso del gráfico 45 (igual centralidad de ambos ejes) el partido B no atestigua un espacio bidimensional de competencia, sino que atestigua, por el contrario, una posición de *estar fuera de la competencia*. Si B está satisfecho con su fondo de votos seguirá a seguro, salvo cambios demográficos y generacionales<sup>51</sup>. En cambio, si trata de obtener una parte mayor, entonces tendrá que aproximarse al eje x y tratar de competir, para bien o para mal, en la dimensión izquierda-derecha, como indica el tercer caso del gráfico 45. Claro que una ordenada religiosa (el eje y) sirve para explicar, por ejemplo, cómo es que un católico orientado a la izquierda no es un socialista marxista, pero este elemento se deja de lado, o se da por hecho, en la liza de las ofertas. Es decir, que en general los motivos de fragmentación del sistema de partidos no se traducen *eo ipso* en un espacio multidimensional de competencia.

Así, una competencia de dos dimensiones sigue siendo plausible especialmente con respecto a Israel, pues en este caso sí que tenemos dos o tres partidos religiosos que compiten entre sí por motivos religiosos<sup>52</sup>. En cambio, no parece justificada respecto de Italia, Alemania, Francia o Chile<sup>53</sup>. En particular, el *Misrachi* israelí (Partido Religioso Nacional) puede flotar a lo largo de la dimensión izquierda-derecha precisamente porque a quienes se identifican con él sólo les interesan las compensaciones religiosas de lo que rinda cualquier alianza. Por el contrario, la DC italiana no ha venido manejando un otro espacio, sino en el mismo espacio que todos los demás partidos<sup>54</sup>. Si la DC hubiera creído que podía ganar votos en términos de proselitismo religioso, no habría estado buscando, desde hace veinte años, una imagen de centro-izquierda. Las mismas consideraciones cabe aplicar a los partidos étnicos. El Partido Popular Sueco de Finlandia puede colocarse, especialmente en cualquier parte, o mejor dicho, en ninguna parte: representa un grupo

<sup>51</sup> Con el tiempo, el partido B tendrá el problema de mantener a sus seguidores dentro de la dimensión en que efectivamente ocurre la competencia y es probable que no lo logre. Véase, por ejemplo, el problema actual del Partido Católico Holandés.

<sup>52</sup> Acerca de Israel véase *supra* 6.2. El caso de los Países Bajos es algo menos convencional, ya que sus grandes partidos, el Católico y el Calvinista, no compiten en realidad entre sí, ya que sus respectivos están identificados.

<sup>53</sup> El hecho bien demostrado —al menos en el caso de Francia— de que la posición religiosa —y no la religiosidad— en la dimensión clerical-anticlerical es el mejor elemento de predicción de su orientación política no es una contraprunta, pues hay muchas razones (en gran medida inexistentes) para predecir bien.

<sup>54</sup> Esto se ve confirmado por las luchas fraccionales intrapartido (*supra* 4.4).

externo que no pierde ni gana votos en un espacio competitivo. En cambio, es muy posible interpretar el problema actual de Bélgica como escisión bidimensional de un espacio que antes era más sencillo.

En general, me parece que el caso más débil podría muy bien ser el de la multidimensionalidad. Aunque una simplificación unidimensional puede simplificar en exceso el caso elemental (bipartidismo), se convierte no obstante en una representación más realista cuanto más avanzamos hacia los casos más confusos. Así ocurre conforme a dos supuestos: el primero, que las percepciones de posición se hacen más útiles, y en caso límite inevitables, cuanto más aumenta el número de partidos; el segundo, que un espacio izquierda-derecha es tanto más probable cuanto más pasamos de la política pragmática a la ideológica.

O sea, que el argumento gira en torno a *cuántos* son los partidos de un sistema dado. Cuando sólo hay dos partidos, el elector se puede orientar sin una percepción especial del tipo izquierda-derecha, y no existe una razón inevitable para que un espacio de competencia sea un «espacio ideológico», como ha ocurrido en los Estados Unidos<sup>55</sup>. Pero la pauta británica ya es diferente. Para empezar, las etiquetas importan, y la dicotomía demócrata-republicano es mucho más anodina y mucho más conducente al traslape que la dicotomía laborista-conservador. Además, en el bipartidismo de inspiración británica sí que interviene la política de clase. Por ambos motivos, el votante inglés es más sensible que el estadounidense a una percepción izquierda-derecha de la política<sup>56</sup>. Sin embargo, los electorados que son susceptibles, aunque en diferente medida, a la reducción liberal-conservador o la laborista-conservador de la política son muy diferentes de los electorados que se inclinan claramente a la reducción izquierda-derecha. Como ya se ha señalado, las distinciones laborista-liberal-conservador están ancladas, semánticamente, en un substrato cognoscitivo —aunque los públicos de masas no puedan expresarlo—, mientras que la distinción izquierda-derecha puede permanecer flotante como simbolismo puramente emotivo. Y esta diferencia destaca forzosamente cuando comparamos —pasando de momento por el tema de los sistemas de tres a cuatro partidos— el bipartidismo con el

<sup>55</sup> Es aplicable a los votantes normales, no a las poblaciones de élite. Así, los estudiantes universitarios estadounidenses y canadienses tienen perfecta capacidad, al igual que todos los estudiantes occidentales, para ubicarse en un continuo izquierda-derecha. Véase Jean A. Fiske, «Note on the Use of the Left-Right Dimension», en *CPS*, enero de 1970, y David A. Mayhew, «The Concept of Left and Right in Cross National Research», en *CPS*, julio de 1970.

<sup>56</sup> *Supra* 6.4) constituye el caso extremo, esto es, la extrema simplicidad del bipartidismo.

multipartidismo extremo. Cuando el votante se enfrenta con cinco o más partidos, los costos de información y las indeterminaciones se multiplican de forma exponencial, y se hace imprescindible alguna simplificación drástica. En este contexto, el votante medio debería ser una especie de computadora para que pudiese relacionar —siguiendo a Stokes— varias dimensiones de división con varias actuaciones en torno a las cuestiones, y estas actuaciones con las plataformas de varios partidos en relación con esas cuestiones<sup>57</sup>.

Pero en torno al punto clave de los cinco partidos nos enfrentamos con la bifurcación entre comunidades políticas segmentadas y polarizadas<sup>58</sup>. En este caso se nos pueden ocurrir dos interpretaciones. Podemos aducir que cuanto mayor sea el número de partidos más disponemos de un espacio multidimensional (las sociedades segmentadas) o de un espacio ideológico (las sociedades polarizadas) de competencia. Si no, podemos aducir —y ésta es mi opción— que mientras, sin duda, las comunidades políticas segmentadas requieren una explicación multidimensional de las identificaciones de partido, no se desprende automáticamente que su competencia también sea multidimensional.

Entonces la hipótesis general es que cuanto más partidos haya, más perderá su competencia a difundirse a lo largo de un espacio de tipo lineal izquierda-derecha; que, sin duda, más será así cuantas más muestras de un sistema de partidos de pertenecer a la pauta ideológica, pero que el espacio de la competencia puede muy bien ser también unidimensional en las comunidades políticas segmentadas con un bajo foco ideológico, pues un partidista que se sale a otra dimensión corre el peligro de que se le deje jugar una partida en solitario que, a la larga, ha de perder. De ahí que el supuesto de multidimensionalidad sólo tenga fuerza respecto de los países en que otra dimensión «no hacinable» requiere que (por lo menos) dos partidos compitan entre sí de tal modo que establezcan un subsistema distinto. La pregunta para mí es la de por qué se supone que la dimensión izquierda-derecha prevalece sobre las demás dimensiones. Yo respondería que en un mundo con comunicaciones de masas caracterizado por la política de masas, un máximo de claridad visual junto con un máximo de manipulabilidad representan una ordenación casi invencible<sup>59</sup>.

<sup>57</sup> Especialmente en este extremo es donde las críticas metodológicas y los supuestos teóricos parecen viciados por lo que yo califico de la «falacia del microscopio», variante de la «falsa precisión mal aplicada».

<sup>58</sup> *Supra*, 3.3.

<sup>59</sup> Añádase que la decadencia de la religión engendra una «izquierda religiosa» que, de su vez, una ordenación congruente de las dimensiones religiosa y económica refuerza la percepción izquierda-derecha de la política.

#### 10.4. *La dirección de la competencia*

Al tratar de demostrar que el modelo de Downs se ha desecharado con excesiva rapidez por motivos hiperfeccionistas o a partir del supuesto de que el voto en torno a las cuestiones es más decisivo de lo que es en realidad, es posible que me haya ido al otro extremo. Pero, en principio, los modelos son simplificaciones drásticas cuyo objetivo no es representar la realidad. Un modelo (en el sentido downiano) tiene por objetivo llevar al primer plano alguna característica básica que, de otro modo, se queda perdida en la complejidad de las relaciones descriptivas.

No sólo son los modelos, en sí mismos, simplificaciones drásticas, sino que los comentarios anteriores señalan que no es conforme a las premisas downianas como podemos explicar por qué los votantes se distribuyen y se alinean como lo hacen. De ello se sigue que la mejor forma de defender y avanzar el modelo downiano es restringir la cuestión, esto es, interpretarla como teoría del *impacto de la posición de los partidos sobre el comportamiento electoral*. De forma todavía más estricta, mi interés se centrará en las tácticas compensadoras de la competencia entre partidos por los dirigentes de los partidos. En esta perspectiva, las políticas y las cuestiones se formulan de manera que comunican al electorado en general *imágenes de posición*, y la preocupación competitiva de los dirigentes de los partidos se refiere precisamente a las *maniobras de posición* que, según se cree, no van a inquietar a quienes se identifican con los partidos y, al mismo tiempo, van a atraer a nuevos votantes (o retener a desertores en potencia).

Una vez limitada la cuestión, destaquemos inmediatamente que sus elementos son más complejos que los contemplados por Downs. Izquierda-derecha, en y por sí mismas, no equivalen más que a un *espacio ordinal* cuya única propiedad es el establecimiento de una secuencia unidimensional. En efecto, resulta muy tentador suponer que sus objetos se hallan a intervalos iguales. Sin embargo, al transformar izquierda-derecha en un *espacio ideológico*, se añaden nuevas propiedades. Los partidos no están sólo el uno junto al otro, sino que además ha de suponerse que están colocados a *intervalos variables*, y como aduciré más adelante, hay una tercera propiedad, la de la *dirección del espacio* —hasta dónde y cuánto se extiende el espacio— que se vuelve cada vez más crucial.

Si el público ni los políticos perciben a los partidos como simplemente posiciones con respecto a la posición de cada actor —a la derecha o a la izquierda. También se les percibe como cosas más o menos «extrañas», más o menos «strangeras». Para los votantes esto significa que algunos partidos son percibidos como segundas y/o terceras opciones, mientras que otros

sencillamente no son aceptables. Así, sólo hay un segmento del espectro que deje margen a la *transferibilidad del voto*: cada votante se desplaza, o está dispuesto a desplazarse, a lo largo del espectro, pero sólo hasta el punto de no transferencia<sup>60</sup>. Análogamente, los legisladores y los políticos no se limitan a atenerse, en sus maniobras de coalición, a un principio de contigüidad; también tropiezan con, o pueden tropezar con, un punto de no coalición. Si estas percepciones vuelven a expresarse en lenguaje espacial, señalan diferentes *espaciamientos* entre los partidos, por no decir un espacio *descoyuntado*. Entonces, los intervalos desiguales significan que en un espacio ideológico los partidos están separados por distancias diferentes, por distancias que de hecho pueden ser muy distantes<sup>61</sup>.

La mejor forma de concebir la elasticidad espacial es como una tercera propiedad —más bien que como una implicación de diferentes espaciamientos intermedios—, en el sentido de que se dirige a la pregunta: ¿Qué relación guarda el número de partidos con un espacio de competencia? La mayor parte de los autores parece suponer que el espacio global de la competencia es fijo, o inelástico. En esta perspectiva, dos partidos se dividen entre sí la misma «cantidad lineal» de espacio competitivo que, por ejemplo, seis partidos. Pero se trata de un supuesto muy poco plausible. Cualesquier sean los motivos para la proliferación de partidos —y hay muchos— cuando existen varios partidos importantes, la hipótesis que apoyan los datos es que su existencia guarda correlación con un espacio de competencia más amplio. O sea, que no estoy aduciendo que varios partidos existan porque el espacio es más amplio, pues igual cabría sostener que son los partidos los que

<sup>60</sup> Ello queda bien confirmado por Michael Laver, «Strategic Campaign Behavior for Candidates and Parties: The Northern Ireland Assembly Election of 1973», en *EJPR*, marzo de 1976, con referencia a la introducción, en el Ulster, del voto único transferible. Laver convierte la investigación en una verificación del modelo downsián.

<sup>61</sup> Converse (*The Problem of Party Distances*, *loc. cit.*, págs. 184 a 193 y *comparative political geography* 2) analiza los datos franceses y finlandeses y concluye, por lo que respecta a las «distancias percibidas» entre los partidos, que en «ambos el abismo entre los dos puntos extremos de la izquierda (comunistas y socialistas) es casi tan grande como la longitud del espacio ocupado por todos los partidos no comunistas juntos» (pág. 191). En cambio, en *Party Politics in the Dutch Parliament* (en Patterson y Walke, *Comparative Legislative Politics*, 1971), especialmente las págs. 169 y siguientes), informa de «una clara diferenciación entre los partidos considerados potencialmente dentro del sistema... y los partidos fuera del sistema» (pág. 180), lo que es verdaderamente una conclusión importante respecto de la importancia de la polarización relativamente baja (*supra*, 6.2). De Dinamarca se ocupan de ello Mogens N. Pedersen, E. Damgaard, P. Nannestad Olsen, «Party Distance and Voter Segmentation», en *SPS*, vol. 6, 1971. Acerca de Noruega, véase Converse y Haider, «The Dimensions of Cleavage and Perceived Party Distances in Norwegian Voting Behavior», en *Journal of Politics*, 36 a 41.

amplían el espacio. Me limito a señalar que todavía no hemos traducido en términos espaciales las diferencias, reconocidas en otros sentidos, entre culturas políticas homogéneas y heterogéneas (o fragmentadas), o entre culturas consensuales o conflictivas. Si hablamos, como lo hacemos, de un sistema de partidos «integrado» frente a otro «no integrado»<sup>62</sup> y si —como he venido aduciendo desde el principio— los sistemas de partidos difieren entre bipolares y multipolares, no polarizados y polarizados, la representación espacial unidimensional de todo esto es que los diversos sistemas exhiben diferentes distancias lineales generales.

En todo caso, la pura y simple existencia de intervalos desiguales entre los partidos pone destacadamente en primer plano que no se puede suponer que la competencia tenga una sola tendencia natural: la convergencia. Dicho en otros términos, un espacio ideológico plantea directamente el problema de las *direcciones* de la competencia. En el modelo downsián los partidos compiten básicamente de modo centrípeto, y el problema es la medida en que se contrarresta su convergencia. Downs indica dos importantes contracorrientes que impiden un traslape excesivo, o incluso una coincidencia de los partidos: la abstención de los votantes (sea de los votantes extremos o de aquellos a los que no importa escoger entre los partidos sin diferencias) y/o la aparición, en los extremos, de partidos de chantaje<sup>63</sup>. conforme a estas premisas, Downs sugiere que los partidos encuentran un «equilibrio» entre ellos, esto es, una posición óptima a lo largo del espacio, a la que tienden a permanecer o a la cual regresan, pues, al salirse de ella, perderían votos. Sin embargo, el impulso de su argumentación es, decididamente, que la competencia se da —dentro de las limitaciones antedichas— solamente en una dirección<sup>64</sup>. Sin embargo, si se perciben algunos partidos —y si ellos se perciben a sí mismos— como ajenos y extraños, ¿por qué van a competir centrípetamente? Además, y en general, no tiene sentido que los votos no transferibles, y es muy posible que los sí transferibles, estén ubicados en los límites extremos, y no en la zona intermedia,

entre otros, Helmut Unkelbach, *Grundlagen der Wahlsystematik*, Vanderhoeck, 1971, págs. 127 a 232. Es posible que el rechazo al voto sea un tercer factor «desconocido» (*loc. cit.*, pág. 129, gráfico 6), pero se trata de un factor exógeno cuya influencia desaparece cuando todos los partidos se reajustan a la distribución.

respecto a los sistemas multipartidistas, Downs concede simplemente que no brinda suficiente motivo para que los partidos se acerquen ideológicamente entre sí (*ibid.*, pág. 129), y la consecuencia de que las «diferencias» entre los partidos se reduzcan.

El espacio ideológico, pues, da igual peso a *dos* direcciones posibles de la competencia, sea centrípeta o centrífuga. En esta perspectiva, una tendencia centrífuga no es simplemente una inversión *pro tempore* de un impulso centrípeta básico, sino una estrategia competitiva alternativa e independiente. Y si es así nos enfrentamos en este caso con un problema completamente nuevo, con el que todavía no han llegado a enfrentarse ni Downs ni sus intérpretes. Intentemos resolverlo.

Como resulta prudente hacer en terrenos muy provisionales, la clave se simplificará al máximo, como se apreciará si se contempla el gráfico 46, cuyo único objetivo es funcionar como ayuda visual aproximada a fin de destacar una sola cosa: cómo es que da la casualidad de que los sistemas de dos, tres y cuatro partidos se caracterizan —como confirman abundantemente los datos empíricos— por la centralidad, por un impulso centrípeta. Es posible que este aspecto parezca obvio en sí mismo, pero resulta menos obvio cuando se tiene presente la posibilidad alternativa: la competencia centrífuga. Además, y en particular, trataré de explicar este impulso centrípeta en términos puramente mecánicos, esto es, simplemente conforme a las interacciones entre el número de partidos, por una parte, y, por la otra, la ampliación del espacio de la competencia. Es decir, que no estoy tratando de explicar cómo y por qué surge un sistema dado, sino únicamente cómo funciona una

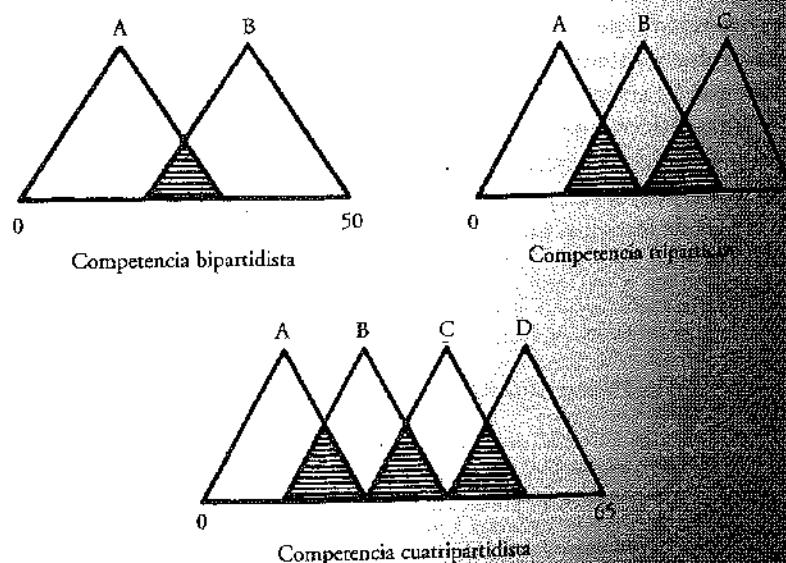


GRÁFICO 46. Esquemas de competencia centrípeta.

vez que está dado. Cualquiera que sea la razón por la que los partidos son dos, tres, cuatro (o más), me limito a decir: Si son dos, *entonces...*; si son tres, *entonces...*, y así sucesivamente. Por tanto, es precisamente porque cada pauta «funciona» como se sugiere por lo que sigue siendo como es. En particular, si en un sistema de dos, tres o cuatro partidos la atracción predominante no es centrípeta, ello significa que la pauta de que se trata está en transición hacia la siguiente o, a fin de cuentas, a la pauta centrífuga. En cuanto al gráfico 46, los traslapos sombreados indican los votantes por los que compiten los partidos entre sí; y utilizo triángulos en lugar de curvas porque mi argumento no presupone ninguna curva determinada de distribución de las preferencias de los votantes.

Los sistemas bipartidistas ya se han examinado detalladamente<sup>65</sup>, y en esto es en lo que mejor está Downs. Por tanto, el primer dibujo del gráfico 46 apenas si necesita comentario. En el bipartidismo, o bien los competidores convergen —dado que la zona que premia a la competencia se halla entre A y B— o el sistema pasa a ser disfuncional y con el tiempo se hace pedazos. De ahí que la «centralidad» sea la esencia misma del sistema, *salvo que* uno de los dos grandes partidos empiece a temer que no tiene posibilidades de ganar en un futuro previsible. Esta condición, que raras veces se explica, señala a nuestra atención dos aspectos, esto es, cómo deben contarse los partidos del bipartidismo y, en segundo lugar, cómo debe definirse el concepto ganar.

No hace falta demorarse en el primer aspecto. Permitaseme sencillamente recordar que dos partidos no son lo mismo que un sistema bipartidista. La primera posibilidad es que uno de los dos partidos parezca estar confiado —de hecho o porque lo tema— a una condición de minoría un tanto manejable. En tal caso —que es el de predominio<sup>66</sup>—, no existe ningún imperioso para que el partido minoritario compita en el sentido central, sino que es muy posible que intente la estrategia opuesta. Una segunda posibilidad, aunque sea límite, es que dos partidos pertenezcan a dimensiones completamente diferentes (por ejemplo, uno blanco y otro negro, con sanciones contra la intrusión). Pero en este caso no tenemos más que face, no un estado de competencia, y se acabó. Por último, y esto lo dice muy bien, es muy posible que un sistema bipartidista contenga tres partidos. En este caso, el bipartidismo difiere del tripartidismo igualmente como, el gobierno de partido único difiere del gobierno de coalición. Si se unen todos estos hilos, cabe decir que el modelo downsiano de

competencia bipartidista es aplicable en las cuatro condiciones siguientes: i) que los votantes indecisos o flotantes están ubicados en el centro, esto es, que sean moderados; ii) que la clasificación sea correcta, esto es, que el sistema de partidos no sea un sistema de partido predominante; iii) que los dos partidos compitan en el mismo espacio, y iv) que por lo menos un partido pueda conseguir una pluralidad.

Si pasamos al segundo aspecto, debe llamarse la atención a que el supuesto de la maximización de votos adopta, en el bipartidismo, un significado completamente diferente que en el multipartidismo. En el contexto bipartidista, ganar significa una pluralidad, y quienquiera que no obtiene una pluralidad, sencillamente pierde. En cambio, en los sistemas de más de dos partidos el «ganar» significa obtener votos o escaños, y además, es posible que un partido esté más interesado en ganar en términos de posición que de resultados. Y hay una enorme diferencia entre los conceptos de victoria en que el ganador se lo lleva todo y en que se lleva la mayor parte.

Estas consideraciones corrigen las duras críticas, entre otras, de Hirschman: «... es difícil que haya habido jamás una hipótesis [la de maximización del voto] tan cruelmente contradicha por los hechos como lo fueron las predicciones de la teoría de Hotelling y Downs por la designación de Goldwater»<sup>67</sup>. Como en aquel momento los republicanos tenían motivos para tener miedo de ponerse en posición de minoría permanente, desde ese ángulo resultaba perfectamente «racional» intentar una salida un tanto desesperada en busca de una realineación. De perder por perder, ¿por qué no perder con Goldwater?<sup>68</sup> El riesgo calculado de 1964 —que, como ya sabemos, resultó ser un error de cálculo— consistía en recurrir al fondo de los no votantes.<sup>69</sup> En todo caso, la designación «irracional» sería la de McGovern en 1972 (que temen a la larga los republicanos es lo que esperan a la larga los demócratas), aunque sigue siendo aplicable que —a falta de una pluralidad— racional es perder con el «buen» candidato. Sin embargo, en ambos casos la predicción electoral del modelo de Downs fue totalmente correcta, pues de hecho, ambos candidatos sufrieron graves derrotas. Por tanto, los casos de Goldwater y McGovern merecen un estudio a fondo, no porque refuten el modelo, sino por el motivo mejor de que nos impulsan a estudiar los procesos intrapartidistas. Pese a nuestras racionalizaciones, las designaciones

candidatos a la Presidencia son resultado, en no pequeña parte, de duros combates entre grupos rivales que buscan, para empezar, la victoria para sí mismos. Por ello debemos tener bien presente que los gestos *externos* de un partido —la competencia entre partidos— también son función de sus gestos *internos*, es decir, de la competencia intrapartidista. O sea, que la cuestión se centra en si también pueden interpretarse en términos downsiános los procesos intrapartidistas<sup>70</sup>. Yo conjeturo que sí sucede así efectivamente en gran medida<sup>71</sup>. Pero ello abre una avenida de investigación por la que no podemos avanzar ahora.

Si pasamos al caso del tripartidismo, la banalidad de la proyección del gráfico 46 tiene el mérito de que nos confronta vívidamente con la pregunta de: ¿Por qué iban las tácticas rentables de la competencia entre partidos a seguir siendo centrífugas? Despues de todo, con tres partidos ya podemos disponer de una izquierda, una derecha y un centro. De modo que ya no podemos eludir la espinosa cuestión de lo que queremos decir al hablar de centro. La distinción entre una *ubicación* en el centro —resultado de una configuración espacial de la política— y las llamadas *opiniones* de centro (doctrinas, ideologías, etc.) debería haber quedado ya bien establecida. Pero es oportuno saber la ubicación de *quién*. Y la pregunta última sigue siendo la de cómo se percibe que una ubicación de centro *se percibe como tal*.

En cuanto a la primera pregunta, el actor, o sujeto, puede ser un partido —el llamado partido de centro— o una parte del electorado. Y ya he mencionado que si bien toda comunidad política contiene un electorado que se ubica en el centro, sólo algunas comunidades políticas dan muestras de tener partidos ubicados en el centro, esto es, partidos de los que cabe decir con sentido que ocupan la zona intermedia de un espacio competitivo<sup>72</sup>. No cabe duda de que por esta vía podemos vernos enfrentados una vez más con el problema de lo que significa centro «mentalmente» (de forma ideológica u otra). Pero no se trata de una cuestión clave para nuestros fines. Podemos dejarlo con decir que el centro es, en sí mismo, un amplio espectro que con-

67 *Exit, Voice and Loyalty*, op. cit., pág. 71.  
 68 Esto es, en parte, lo que aduce William C. Baum en *APSR*, septiembre de 1968, pp. 101-116, en respuesta al argumento de Converse, *infra*.

69 Converse y otros, «Electoral Myth and Reality: The 1964 Election», en *APSA*, junio de 1965.

70 *ibidem*, *Party Strategies in a Multiparty System*, op. cit., págs. 163 y 164, estudia brevemente este problema desde el punto de vista de la cohesión partidista y demuestra bien cómo puede volver a proyectar el modelo downsián con objeto de explicar la distribución intrapartidista de las preferencias.

71 Recordadse a este respecto que los miembros de los partidos son mucho menos multidimensionales, en sus maniobras envolventes recíprocas, que los electorados en general, y que han mucho más los epífitos de izquierda-derecha. Cabe extraer otras consideraciones en lo que respecta a la competencia entre partidos. Por ejemplo, las «facciones puras» de esto del cap. 4, *supra*, sobre las facciones de partidos. Por ejemplo, las «facciones puras», por si mismas, puras maximizadoras de votos.

tiene razonabilidad, equilibrio de pros y contras, moderación, pero también la abstención mental pura y simple, una actitud de no querer saber nada o no querer hacer nada (indecisa).

Así, la pregunta crucial es: ¿Cómo y cuándo surge la percepción del «centro» con respecto a un partido del que se percibe que «ocupa» el centro? En esto interviene el concepto de elasticidad del espacio, pues la percepción del centro está en función de la longitud del espacio. Un espacio corto no brinda, o no facilita, la percepción de un centro. Por así decirlo, no tiene sitio para él. Un espacio corto se define simplemente por sus extremos: izquierda y derecha. Un tercer punto de referencia —el *punto central*— no adquiere sentido ni es perceptible más que cuando el espacio se extiende, y en especial cuando se perciben los extremos del espacio como si fueran dos polos separados.

El secreto de la convergencia centrípeta de tres partidos reside, pues, en la distancia lineal entre las abscisas, que permanece —en el gráfico— igual que era en el caso de dos partidos. De hecho, no hay motivo alguno para suponer que el tripartidismo requiera una distancia competitiva mayor que el bipartidismo. Si Inglaterra adoptara la representación proporcional, convertirse inmediatamente en un sistema tripartidista (por lo menos), mientras que si la República Federal de Alemania adoptara el principio de circunscripciones de un solo miembro, desaparecería su Partido Liberal, sin que la distribución de preferencias políticas seguiría sin modificaciones. Entonces, de suponer que el espacio de la competencia no incluye —puesto corto— sectores extremizados de opinión considerables, los partidos A y C no corren el peligro de verse desbordados. Además, cuantos meno<sup>r</sup> partidos, más posibilidades tiene cada partido de gozar de acceso al poder. Por tanto, más orientado está hacia el gobierno<sup>73</sup>. Por ambos motivos, tanto A como C tratarán de obtener votos al converger hacia la zona central. Si la abandonaran dejarían un espacio vacío para la expansión del partido B. En cuanto al partido B, puede tratar de resistir por ambos lados, o bien, hacia un solo lado. Lo que no puede hacer —pues no se le percibe como un partido de centro y no puede explotar el temor al extremismo— es expandirse. Sus enemigos mediante una expansión centrífuga en ambos frentes. El caso, es el partido intermedio de un sistema tripartidista el que se verá obligado a convertirse en el partido más pequeño ante la presión a que se le somete de ambos lados. Obsérvese también que con tres partidos tiende a perder el quasi equilibrio del bipartidismo. Por tanto, es posible que se pierda el

ciones competitivas adopten de hecho tres configuraciones: no sólo A y C convergen sobre B, sino que además A y B avanzan sobre C o, a la inversa, tanto C como B van en la dirección de A. Todo ello equivale a decir —con mi terminología anterior— que la existencia de tres partidos no significa que haya un sistema tripolar: la configuración competitiva del tripartidismo sigue siendo *bipolar*.

Un sistema de cuatro partidos como el que se indica en el gráfico no plantea ningún problema. Se trata meramente de una representación subdividida o duplicada del esquema bipartidista. La única diferencia es que ahora supongo que el espacio de la competencia entre los partidos es mayor, como indica la abscisa que va, convencionalmente, de 0 a 65. No hay ningún motivo necesario para esta extensión. Dos partidos pueden convertirse en cuatro partidos simplemente porque se sustituye el sistema de miembro único por el de representación proporcional. Incluso así, al irse eliminando las limitaciones del sistema de miembro único, cambian dos cosas: los partidos que hasta entonces eran de chantaje pueden perfectamente materializarse como partidos adicionales, y en todo caso las opiniones extremas (no extremizadas) adquieren un peso. De modo que lo más posible es que un sistema de cuatro partidos refleje, o ayude a producir, un espacio lineal más amplio que el que brinda el bipartidismo. Sin embargo, el que las contracorrientes adquieran más fuerza no detrae de la realidad de que ninguna comunidad política de cuatro partidos da muestras, de hecho, de una pauta extremizada o polarizada. Esto confirma, pues, que cuatro partidos pueden seguir interactuando de forma centrípeta, sea con tres partidos que convergen contra uno (como en Suecia), o en combate de dos contra dos para obtener a los votantes intermedios<sup>74</sup>.

El paso siguiente —cinco partidos o más— parece ser el paso crítico. En este caso es imperativo recordar que «cinco» se define conforme a mis normas para contar<sup>75</sup>. Además, y para nuestros fines, también debemos tener en cuenta la multidimensionalidad, con lo cual descartamos los partidos que en la edición anterior han quedado declarados como fuera de la competencia, ya que los cinco o más partidos que intervienen en un modelo unidimensional de competencia deben competir, todos ellos, a lo largo de una única y dimensional línea<sup>76</sup>. Con estas reservas podemos pasar al gráfico 47, que se acerca

<sup>73</sup> De los detalles y los datos que apoyan los tres casos contemplados panorámicamente, hay que remitirse al cap. 6, *supra*.

<sup>74</sup> Esta edición ayuda a aclarar los casos dudosos que se han comentado detalladamente en este cap. los de Suiza, los Países Bajos e Israel.

<sup>75</sup> Incluso el partido más pequeño debe tener un papel gubernamental.

más a reflejar un «modelo» que las meras ayudas visuales del gráfico 46. También debe señalarse que ahora estamos representando cinco partidos específicos y/o más de cinco partidos arracimados en cinco grupos. El argumento ahora consiste en que cuando se deja de lado el umbral crítico, poco importa que los partidos que compiten en la línea de izquierda a derecha sean seis, ocho o incluso diez, siempre que se trate de «partidos de verdad», esto es, que una situación de atomización de partidos no nos induzca a error.

Es posible que Downs tenga razón cuando afirma que cualquier distribución de votantes en una estructura electoral dada permite la existencia de un cierto número de partidos y no más<sup>77</sup>. El problema es que su argumento bordea en la circularidad, pues la distribución efectiva es resultado, en no pequeña parte, de cuántos sean los partidos y, por tanto, está conformada por los propios partidos. Por ende, resulta más seguro no aplicar el argumento más que en función de la elasticidad del espacio. Claro que el espacio ampliado representado —en el gráfico 47— por una abscisa que va de 0 a 100, implica que nos estamos ocupando de comunidades políticas que dan pruebas de un firme foco ideológico, un consenso bajo y una gran polarización. Pero esto deja las distribuciones efectivas para la investigación empírica.

En el gráfico, las flechas indican que nos ocupamos de una pauta que no es centrípeta, sino centrífuga. ¿Cómo explicar esta inversión? El elemento clave —conforme a mi sugerencia anterior— es que cuando los extremos de un espectro están tan distantes como para hallarse a polos de distancia, entonces el centro no sólo se convierte en un *punto* muy visible, sino que

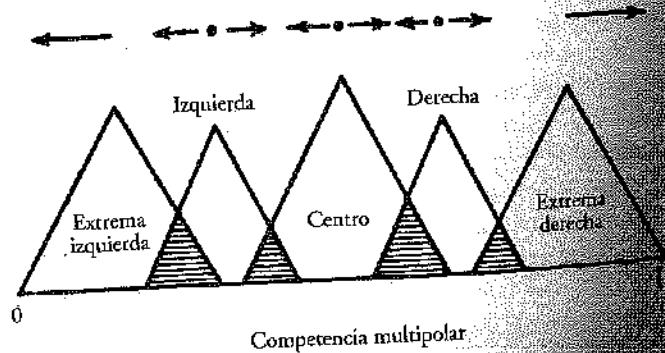


GRÁFICO 47. Competencia centrífuga

bien en un *polo* dotado de mucho peso. Ahora bien, el electorado no extremizado percibe una posición de centro como la *posición segura*, la posición que mejor asegura la supervivencia de la democracia existente. Igual podemos decir que la posición de centro pasa a encarnar una «lógica de centro» de defensa contra los extremos. De ahí que el sistema pase a ser tripolar y pueda llegar a ser multipolar. Ello entraña que en el mismo centro métrico del espectro se inicie un impulso centrifugo, pues el partido (Italia) o los partidos (Weimar, Chile) de centro adquieran un atractivo sin precedentes hasta ahora, hasta el punto de que tratan de expansionarse con la técnica de la «mancha de aceite», esto es, hacia ambos lados. Y si bien es posible que una guerra simultánea en dos frentes no lleve a la victoria, esta lógica de la expansión se ve reflejada en, y revelada por, las tensiones centrifugas internas del propio partido del centro. En todo caso, la zona central se ve ahora ocupada físicamente, en un sentido muy real, es decir, que el electorado moderado ya no es el electorado flotante por excelencia, de hecho, se convierte, en estas circunstancias, en un electorado muy estable. Claro que el impulso «excéntrico» del partido (o los partidos) de centro se ve contrarrestado, de un modo u otro, por una competencia centrípeta de la izquierda moderada y la derecha moderada. Pero la izquierda (prosistema) se ve desbordada a su izquierda y la derecha (prosistema) se ve igualmente desbordada por su derecha. Lo es, las alas que son leales al sistema también tienen un problema de competencia centrifuga con las oposiciones desleales (antisistema). Esto significa que sus posiciones no les permiten ejercer ninguna influencia decisivaobre las tendencias finales de la comunidad política.

Por tanto, la última palabra la tienen los partidos extremizados. Como los extremos extremos no están expuestos a desbordamientos, es muy posible preguntarse por qué no van a converger. Pero recordemos la segunda propiedad de un espacio ideológico: la de las distancias desiguales. En el caso que nos ocupa, nos enfrentamos con partidos muy «distantes» a los que se perciben a sí mismos, como extraños, por no decir enemigos, y que se perciben a sí mismos, como extraños, por no decir enemigos. Así que ni la extrema izquierda ni la extrema derecha deseen la comprensión, y que ésta no les ofrezca mucho que ganar. La mejor estrategia para fomentar sus objetivos es destrozar el sistema. Claro que los partidos que tienen éxito son los partidos que ocupan puestos en la administración, especialmente a nivel local y regional. Pero el que ocupen estos puestos significa que estén «integrados» en el sistema. Incluso cuando los partidos que minimizan su ideología anti, su estrategia primaria es la de que el sistema se derrumbe porque ellos lo vacían, es decir, medianamente lleva a una distribución bimodal o unimodal cuya cumbre es en la proximidad a uno de los extremos.

<sup>77</sup> Denys, *op. cit.*, pág. 126.

En resumen, la idea básica que comunica el modelo aplicable a los sistemas que yo califico de pluralismo extremo y polarizado es, en primer lugar, que el peso adquirido por un *polo* de centro desalienta, y de hecho impide, la centralidad; y, en segundo lugar, que los partidos extremos de esos sistemas prosperan cuando hay más polarización, y no menos. No cabe duda de que esta pauta es precaria, y tan desafortunada, que el brazo de hierro difícilmente puede durar un tiempo indefinido. Con el tiempo, es muy posible que empiecen a prevalecer unas contratendencias. Esto significa, o implica, que el espacio de la competencia no se puede ampliar indefinidamente: o bien una comunidad política se derrumba o, en algún momento determinado, su espacio competitivo empezaría a encogerse. Lo importante sigue siendo que efectivamente necesitamos un modelo que explique las tendencias competitivas de las democracias «ínestables», que no funcionan. El que la mayoría de ellas hayan desaparecido no es motivo para olvidarlas. Precisamente porque han muerto es por lo que resulta crucial averiguar por qué.

Procede hacer dos observaciones para concluir. La primera es que en principio los modelos —en el sentido que se entienden en este libro— predicen *tendencias*, no cada una de las elecciones. La segunda es que la mejor defensa del enfoque que hemos aplicado aquí se halla en el aspecto que señala el propio Downs (pese a sus teorizaciones deductivas), esto es, que los modelos «deben comprobarse primordialmente por la precisión de sus predicciones, y no por la realidad de sus suposiciones»<sup>78</sup>.

## APÉNDICE POLARIZACIÓN, FRAGMENTACIÓN Y COMPETICIÓN EN LAS DEMOCRACIAS OCCIDENTALES \*

El tema de por qué el sistema democrático tiene éxito en algunos casos, mientras que tropieza con dificultades o sucumbe en otros, sigue siendo objeto de atención preferente por parte de estudiosos y observadores de la vida política. En los años cincuenta prevalecía la opinión de que estabilidad y fragmentación se hallaban inversamente relacionadas, pero a principios de la década de los setenta se aceptaba generalmente que un sistema democrático puede estar a la vez fragmentado y estable<sup>1</sup>. Por ello estamos justificados para dudar sobre si la «fragmentación» tiene algún valor explicativo y, en último término, sobre si sabemos por qué algunas democracias son viables y otras no lo son. El problema que plantea la «ley» de que la fragmentación conduce a una

<sup>1</sup> Escrito, del que somos coautores Giacomo Sani y yo mismo, fue publicado en la *Revue de Droit et de Science Politique*, núm. 7, otoño de 1980, pp. 7-37, de donde se ha Departamento de Derecho Político, núm. 7, otoño de 1980, pp. 7-37, de donde se ha Debo agradecer a Giacomo Sani su permiso para que nuestro ensayo se reimprima sin su conocimiento. Igualmente, agradezco a la mencionada revista su autorización. (Traducción Sillino: Luis López Guerra.)

Este escrito, de las concepciones anteriores deriva de A. Lijphart. Véase *Typologies of Democracy* en *Comparative Political Studies*, I, 1968, y *The Politics of Accommodation: Pluralism and Democracy in the Netherlands*, University of California Press, 1969. De la misma obra, *Plural Society*, V, 1, 1970.

democracia inestable o inviable reside en que no hemos precisado ni qué tipo de fragmentación es la importante ni cómo medir tal fenómeno. Repasando la literatura sobre el tema podemos encontrar referencias a «fragmentación cultural», «fragmentación del sistema de partidos»<sup>2</sup> o «fragmentación» sin especificar más. Además, el vínculo entre «fragmentación» y «viabilidad de un sistema democrático» se complica por la inserción en la discusión de otras variables, tales como la estructura de las tensiones dentro del sistema.

En el presente capítulo trataremos estos temas basándonos en datos muestrales recientes de once democracias occidentales, datos referidos a 1) la fragmentación de sus sistemas de partidos, y 2) el grado de polarización o no polarización de su espectro político. El núcleo de nuestros datos deriva del *Eight Nation Study*, sobre Austria, Italia, Finlandia, Alemania, Holanda, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos<sup>3</sup>. Los datos sobre Francia y Bélgica, por otro lado, derivan del *1976 Eurobarometer Survey*<sup>4</sup>. Finalmente, disponemos de datos sobre España basados en muestrazos de 1979<sup>5</sup>. En conjunto, estudiaremos los países mencionados desde la perspectiva de su grado de fragmentación, al objeto de mostrar:

- Que los sistemas de partidos en cuestión varían considerablemente en términos tanto de fragmentación como de polarización.
- Que el grado de fragmentación de un sistema no constituye un indicador seguro en cuanto a su polarización, y más concretamente que

<sup>2</sup> La atención principal de Almond se dirigía inicialmente hacia la fragmentación (véase espec. *Comparative Political Systems*, 1956, contenida hoy en G. A. Almond, *Political Development, Essays in Heuristic Theory*, Little, Brown, 1970), pero, como indica Almond (*Democracy in Plural Societies*, op. cit., pág. 13), «en sus obras posteriores... Almond implica implícitamente la congruencia entre su tipología... y la tipología basada en el número de partidos».

<sup>3</sup> El *Eight Nation Study* se basa en muestras (hechas con cuestionarios similares) realizadas entre 1974 y finales de 1976. Puede encontrarse un primer análisis comprendido en Barnes y Max Kaase (eds.), *Political Action in Western Democracies*, Sage Publishing, London-Hills, 1979. P. Pesonen y H. Kerr están preparando la publicación de un trabajo similar referido a los ocho países.

<sup>4</sup> *Eurobarometer Survey*, núm. 6, octubre-noviembre 1976. Como se verá, para comparar de nuevo a nuestras variables, los datos del *Eurobarometer* son muy comparables a los del *Eight Nation Study*. Utilizaremos también el *Eurobarometer Survey* para interpretar la dimensión izquierda-derecha.

<sup>5</sup> La investigación fue dirigida por C. Anderson, R. Gunther, G. Sani y J. V. Vothman. Pueden encontrarse algunos hallazgos previos en G. Sani, *Old Cleavages in a New Society. The Social Bases of Spanish Parties*, comunicación presentada en la Conference on Spanish Politics, University of Florida, Gainsville, Florida, 3-6, diciembre 1979.

- algunos sistemas fragmentados muestran grados de polarización aproximadamente similares a los de sistemas con fragmentación escasa o inexistente;
- aquellos sistemas en los que los mecanismos democráticos han funcionado relativamente bien, a pesar de la fragmentación de sus sistemas de partidos, son también aquéllos caracterizados por un grado bajo o moderado de polarización;
- es dudoso que un ensayo de «democracia consociacional» pueda tener éxito en sistemas con alta polarización.

La dimensión que utilizamos para determinar el grado de polarización de los diversos sistemas de partidos es el *continuum* izquierda-derecha. Más específicamente, nos basamos en la autosituación de los simpatizantes de los diversos partidos, en una escala de diez puntos. Por ello, evaluamos la polarización a nivel de masa, aun cuando somos conscientes de que las percepciones de la *élite* son igualmente importantes (e incluso más), y de que el nivel de polarización en la *élite* es en general distinto del nivel de polarización general o «de masa». Así, Converse indica, según sus datos a ambos niveles, que «los entrevistados pertenecientes a la *élite* tienden a discriminar entre partidos en forma más precisa... que los entrevistados a nivel de masa... la dispersión de las estimaciones alrededor del valor obtenido a nivel de masa es mayor que en el caso de la *élite*». Aun así, Converse concluye que «el factor común sitúa a los sujetos principales de su sistema de partidos en términos de izquierda-derecha en tal forma que sus evaluaciones vienen a corresponderse muy aproximadamente con las evaluaciones de miembros de élites». Y basándose en datos obtenidos en otros muchos países europeos, podemos generalizar la conclusión a que llega Converse<sup>7</sup>. Por ello es difícil sostener que la polarización a nivel «de masa» constituye un elemento importante de las tensiones (o de la ausencia de las mismas) que caracterizan a los sistemas democráticos, y que las *élites* se hallan, por lo menos, condicionadas por el grado de polarización que perciben a nivel de «masas»<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Converse, «Some Mass-Elite Contrasts in the Perception of Political Spaces», en *Social Problems*, 14 (1975) págs. 54 y 53.

<sup>8</sup> Ojebar, H. D. Klingemann, *Party Identification, Ideological Preferences and Left-Right Position Among Western Mass Publics*, en L. Budge, I. Crewe y D. Farlie (eds.), *Party Identification and Beyond*, Wiley, 1976; S. H. Barnes, «Left-Right and the Italian Voter», en *Comparative Political Studies*, 4, 1971; G. Sani, «A test of the least Distance Model of Voting Behavior», en *Comparative Political Studies*, núm. 4, 1974.

Desde luego, un punto previo a determinar es si la construcción espacial representa una dimensión significativa para el público en general en países muy distintos. Los estudiosos de Estados Unidos tienden a devaluar la distinción entre izquierda y derecha, basándose en el hecho de que, en todo caso, lo que se muestra más evidente y llamativo al elector norteamericano es la distinción entre liberales y conservadores, y no entre izquierda y derecha<sup>9</sup>. Y en forma no muy diferente, y con referencia a Inglaterra, Butler y Stokes indican que «la teoría de que los electores llevan a cabo su elección entre partidos basándose en la distancia entre sus propias posiciones y las de los partidos en un espectro dimensional izquierda-derecha dista mucho de describir la forma en que la gran mayoría de los electores británicos llega a una decisión»<sup>10</sup>. Sin embargo, hay que recordar que ambas interpretaciones se refieren a situaciones bipartidistas, es decir, a sistemas de partidos relativamente simples. Pero ¿qué ocurre en sistemas de partidos más complejos? Desde una amplia perspectiva comparativista, se ha propuesto la hipótesis de que las percepciones posicionales son útiles, y, a la postre, inevitables, cuando aumenta el número de partidos... y el espacio izquierda-derecha se va haciendo más apropiado, como un auténtico espacio configurador, según pasamos de un contexto pragmático a un contexto ideológico de la vida política<sup>11</sup>. Esta hipótesis nos permite también analizar el bipartidismo a partir del multipartidismo, evitando así una cerrada perspectiva bipartidista. Por ejemplo, si contemplamos los datos norteamericanos e ingleses desde una posición «externa» al sistema, la pregunta que se plantea es la siguiente: ¿cómo caracteriza a un sistema político una estructuración no espacial? Pues si creemos que temas concretos vienen a cobrar en Estados Unidos una importancia y visibilidad política superior a la que tienen en casi todos los países europeos, ello podría explicarse indicando que la política centrada en temas y la política centrada en ideologías (expresada en términos izquierda-derecha) se evalúan negativamente. En todo caso, nuestra posición aquí es simple: en tanto que, desde una perspectiva comparativa, la ausencia de una caracterización espacial

<sup>9</sup> Véase la crítica y recensión de la amplia literatura sobre el tema realizada por R. W. Boyd, R. A. Brody, B. I. Page y J. H. Kesel en *APSR*, junio de 1976, pp. 467-470; y la respuesta de R. Inglehart y D. Sindjaski en la misma revista, pp. 470-471. Véase también N. H. Nie, S. Verba y J. R. Petrocick, *The Changing American Voter*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1976; P. E. Converse, «Public Opinion and Voting Behavior in the United States», en D. A. Greenstein y N. Polksby (eds.), *Handbook of Political Science*, Addison Wesley, 1971, especialmente págs. 98-111.

<sup>10</sup> D. Butler y D. Stokes, *Political Change in Britain*, St. Martin's, Nueva York, 1974, pág. 212. Su enfoque es criticado por Ian Budge en *Party Identification and Political Change*, Londres, 1976.

<sup>11</sup> G. Sartori, *Parties and Party Systems: a Framework for Analysis*, Nueva York, Free University Press, 1976, pág. 341, cap. 10, *passim*.

la percepción espacial de la política) puede ser tan significativa como su presencia.

Desde luego, todo esto no resuelve otras dificultades. La evidencia de que disponemos indica sólo que en todos los países que estudiamos se dan porcentajes satisfactorios de encuestados que quieren (y pueden) situarse en diversas posiciones a lo largo del *continuum* izquierda-derecha (en el *Eight Nation Study* el porcentaje mínimo de respuestas es de 67,6, y no deja de ser Unidos). Las cuestiones sin resolver son, en primer lugar, hasta qué punto es posible trasladar, de un ámbito cultural a otro, la imagen de la contraposición izquierda-derecha, y en segundo lugar, cómo remediar el carácter irremediablemente relativo de tal contraposición, que depende de cada contexto particular.

Por lo que se refiere al tema de la equivalencia intercultural, se trata de un problema común a todos los análisis comparativos; sin embargo, parece que, a la hora de hacer transposiciones interculturales, nos es más útil la contraposición «izquierda-derecha» que la contraposición «liberal-conservador»<sup>12</sup>. En cuanto al tema de la «relatividad» (hasta qué punto la izquierda es «izquierda» y la derecha es «derecha»), resulta claro que en nuestro análisis el problema prácticamente desaparece gracias al hecho de que nos ocupamos primariamente de comparar grupos de simpatizantes partidistas dentro de sus respectivos países. Así, no hemos de dar nada por puesto respecto a la equivalencia en diversos países de la escala izquierda-derecha<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Es interesante recordar que el término «liberal» tiene un significado *sui generis* en Estados Unidos distinto del que tiene en Europa. Además, los diversos «partidos liberales» existentes en el mundo occidental no suelen clasificarse conjuntamente. Dificultades similares son las que plantea el término «conservador» en el modelo de Westminster.

<sup>13</sup> La falta de correspondencia directa de evaluaciones numéricas relativas a la dimensión izquierda-derecha en los países tropieza con el tema de la relatividad. Sin embargo, e incluso en tal caso, el problema no es tan serio como podría suponerse. Por ejemplo, R. Inglehart y D. Sindjaski han comparado las posiciones en el eje izquierda-derecha asignadas a partidos específicos en el electorado italiano, francés, alemán y suizo, similitudes sorprendentes. En una escala de 100, los valores de los cuatro partidos comunistas van de 12 a 15; los valores de los socialistas, de 33 a 35, mientras que en la derecha los neofascistas italianos obtienen 70, los neonazis alemanes (nacional-demócratas) 79. Véase «Dimension Gauche-Droit et électeurs suisses», en *Revue Française de Science Politique*, octubre de 1974.

### I. El contenido de la contraposición izquierda-derecha

¿Qué es lo que justifica nuestra elección de la posición en un *continuum* izquierda-derecha como el mejor medio para medir la polarización? Esta cuestión nos lleva también a preguntarnos: ¿Qué significa la percepción de la distancia entre izquierda y derecha?

El razonamiento que justifica nuestra elección es el siguiente. En todo sistema político, la distancia que separa a los diversos grupos de simpatizantes de los diversos partidos es el resultado de las diferencias existentes entre ellos en una serie de dimensiones; y, además, los temas de discusión política importantes no tienen por qué ser los mismos en todos los países. En todo caso, la importancia relativa de las diversas dimensiones conflictuales previamente variará de país a país. Para superar este problema necesitamos una medida que sea capaz de reflejar (siquiera sea imperfectamente) las diferencias más importantes entre los simpatizantes de varios partidos, o, incluso, dentro de los partidos del mismo grupo, y que, al tiempo, sea lo bastante amplia como para posibilitar una comparación general y significativa. En nuestra opinión, la autosituación de los electores en la dimensión izquierda-derecha constituye ese tipo de medida, y más aún, creemos que la identificación izquierda-derecha responde a un contenido actitudinal y relacionado con los temas políticos concretos.

Los datos del 1976 Eurobarometer indican que las autosituaciones en la escala izquierda-derecha se hallan relacionadas con la posición adoptada por lo que podemos llamar el tema de la igualdad y el cambio social. Como muestra la tabla 1, el porcentaje de electores que destacan como importante el tema de la desigualdad social disminuye muy regularmente en los cinco países estudiados, según nos movemos de posiciones de izquierda a posiciones de derecha. Las diferencias entre los cinco grupos son más acusadas en unos países que en otros, y en algunos casos la tendencia indica que es menos marcada. Sin embargo, está claro que la clasificación izquierda-derecha capta, al menos en parte, las diferencias de opinión sobre el tema de la desigualdad.

Una evidencia similar, y aún más fuerte, es la que deriva del análisis de las opiniones de los electores sobre el tipo de cambio que requieren las autoridades («cambio radical», «reforma», «mantenimiento del *status quo*»). Las cifras de la tabla 2 indican que, en todos los países estudiados, las puntuaciones en favor de cambios radicales disminuyen acentuadamente cuando nos movemos de izquierda a derecha, mientras que, por el contrario, el porcentaje a favor del mantenimiento del *status quo* aumenta gradualmente. Pese a que no se trata de un descubrimiento sorprendente, viene a confirmar la

TABLA 1. Importancia de la reducción de la desigualdad social y posición izquierda-derecha de los electores

	POSICIÓN IZQUIERDA-DERECHA				
	Izquierda	Centro-izq.	Centro	Centro-der.	Derecha
Bélgica	62,0 (71)	45,5 (110)	50,7 (294)	34,1 (223)	41,5 (130)
Francia	85,1 (148)	68,7 (348)	52,9 (403)	42,6 (249)	22,2 (45)
Italia	75,1 (180)	67,2 (217)	54,0 (296)	54,5 (93)	67,2 (65)
Holanda	64,4 (87)	56,9 (202)	41,6 (310)	33,0 (279)	32,1 (162)
Reino Unido	43,8 (48)	30,2 (116)	18,4 (337)	15,1 (271)	10,7 (103)
Alemania occidental	50,0 (36)	47,0 (230)	32,6 (322)	23,1 (255)	36,7 (109)

NOTA: Las cifras indican el porcentaje de cada grupo de electores que cree que es «muy importante reducir la desigualdad social». Entre paréntesis, el número de casos en cada grupo.

una afirmación de que las identificaciones a lo largo del eje izquierda-derecha poseen un contenido referente a varios temas concretos.

La justicia social no es la única dimensión captada por la construcción izquierda-derecha. La evidencia derivada del mismo estudio muestra que las situaciones en el eje izquierda-derecha se hallan también relacionadas significativamente con las actitudes de los electores hacia las potencias mundiales. El nivel de confianza de los electores europeo-occidentales hacia la Unión Soviética y los Estados Unidos se halla representado en la figura 1. Como puede verse, los sentimientos positivos hacia los rusos decrecen uniformemente según nos movemos de los simpatizantes de la izquierda hacia los que se identifican con el centro y la derecha. La tendencia respecto a los sentimientos hacia Estados Unidos es menos marcada, pero, así y todo, encontramos diferencias en la dirección esperada. En resumen, no parece muy difícil afirmar que las situaciones en el eje izquierda-derecha reflejan la posición de los electores en esta dimensión referente a la política exterior y

política de los países Este-Oeste. De hecho, el aspecto del que se encuentran ecos en la puntuación en el eje izquierda-derecha es la dimensión religiosa. Esto ya ha sido

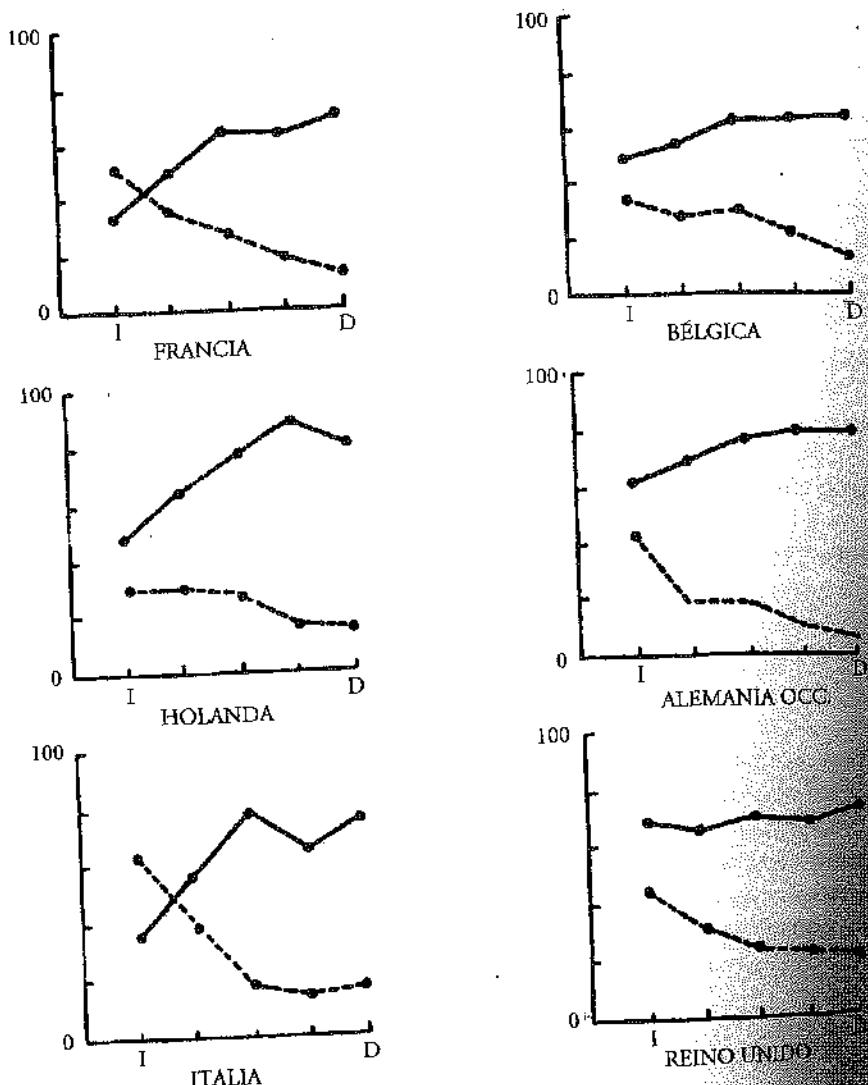


FIGURA 1. Nivel de confianza en los rusos (línea discontinua) y en los americanos (línea continua) y posiciones izquierda-derecha de los electores.

NOTA: En el eje de las y, porcentaje de «confiados» o «muy confiados». En el eje de las x, identificación izquierda-derecha.

TABLA 2. *Actitudes hacia el cambio y posiciones izquierda-derecha de los electores*

	POSICIÓN IZQUIERDA-DERECHA				
	Izquierda	Centro-izq.	Centro	Centro-der.	Derecha
<i>Bélgica:</i>					
Cambio radical	16,4	10,0	2,8	3,8	3,9
Status quo	14,9 (67)	12,7 (110)	20,8 (289)	21,3 (211)	28,7 (129)
<i>Francia:</i>					
Cambio radical	67,1	19,0	3,0	1,1	—
Status quo	8,6 (140)	8,7 (332)	17,2 (402)	31,3 (262)	51,2 (43)
<i>Italia:</i>					
Cambio radical	34,8	11,4	4,7	13,1	17,5
Status quo	11,4 (184)	14,8 (229)	21,6 (320)	27,3 (99)	25,4 (63)
<i>Holanda:</i>					
Cambio radical	25,6	4,7	4,9	1,8	3,1
Status quo	11,0 (82)	25,7 (191)	46,6 (305)	46,3 (275)	51,4 (159)
<i>Reino Unido:</i>					
Cambio radical	20,9	5,2	6,8	7,0	9,8
Status quo	25,6 (43)	11,3 (115)	22,9 (340)	33,9 (271)	46,4 (112)
<i>Alemania occidental:</i>					
Cambio radical	29,7	2,3	0,6	0,4	3,7
Status quo	21,6 (37)	27,5 (218)	34,1 (313)	39,3 (246)	49,1 (107)

Las cifras muestran los porcentajes de cada grupo a favor de un cambio radical o del mante-

nimiento del status quo.

Otras trabajos anteriores, y no hace falta mucha evidencia adicional<sup>14</sup>. La muestra información derivada del citado *Eurobarometer* sobre la confianza que los electores conceden a la religión y al nivel de práctica religiosa, entre otros, R. Inglehart y H. Klingemann, «Party Identification, Ideological Preferences and the Left-Right Dimension Among Western Mass Publics», en *Party Identification*, *ed. cit.*

TABLA 3. Percepciones de la importancia de la religión, práctica religiosa semanal y posiciones izquierda-derecha

	POSICIÓN IZQUIERDA-DERECHA				
	Izquierda	Centro-izq.	Centro	Centro-der.	Derecha
<i>Bélgica:</i>					
a. Religión «muy importante»	21,2	19,0	24,8	27,2	50,0
b. Práctica religiosa semanal	30,3	29,7	38,0	62,8	61,0
<i>Francia:</i>					
a.	13,8	13,7	24,3	34,6	53,8
b.	6,5	12,0	20,1	30,7	23,1
<i>Italia:</i>					
a.	13,1	12,1	31,1	21,2	46,4
b.	17,6	24,0	52,2	34,7	50,0
<i>Holanda:</i>					
a.	27,3	24,0	27,4	38,6	55,0
b.	27,2	27,9	38,9	50,7	69,8
<i>Reino Unido:</i>					
a.	44,4	38,5	30,3	37,4	51,3
b.	7,2	25,3	22,2	22,5	29,3
<i>Alemania occidental:</i>					
a.	—	3,0	11,2	10,9	19,5
b.	18,2	17,7	25,7	33,1	41,2

NOTA: Las cifras muestran el porcentaje de cada grupo que considera que la religión es «muy importante» o que van a la iglesia al menos una vez a la semana (línea b). El número de casos en cada subgrupo es similar a los indicados en las tablas 1 y 2.

giosa. Las cifras confirman en cinco de los seis países estudiados la diferencia existente en sentimientos y prácticas religiosas entre grupos de electores con distintas identificaciones de derecha o izquierda; y los datos, parcialmente divergentes, derivados del caso británico, no son de extrañar.

El *Eight Nation Study* suministra pruebas adicionales respecto a cuatro de los países mencionados, y nos ofrece información sobre otras tres democracias europeas: Austria, Finlandia y Suiza. Este segundo conjunto de datos viene a confirmar la existencia de una conexión entre el tema de la religión

social y la autosituación en el eje izquierda-derecha; además, muestra que la relación también se mantiene con respecto a otro importante aspecto de la cuestión: la igualdad entre hombres y mujeres (véase tabla 4).

Quizá es más interesante otro hallazgo del *Eight Nation Study*. La colocación en el eje izquierda-derecha parece estar relacionada en forma sistemática con la simpatía de los electores hacia diversos grupos de importancia política. Las evaluaciones cuantitativas de esta simpatía (medidas gracias a un «termómetro» aplicado en forma uniforme) hacia grupos como «sindicatos», «clero», «policía», «grandes empresas», «movimientos feministas», «estudiantes activistas» y «grupos revolucionarios», parecen variar en función de la identificación izquierda-derecha de los encuestados. De las figuras 2, 3 y 4 se deriva claramente que la intensidad de este efecto varía considerablemente de país a país; y es también evidente que la respuesta de los encuestados respecto a los mismos grupos representa en parte una reacción específica de cada país frente a estímulos que, por razones históricas o institucionales, tienen y han tenido un significado distinto en cada contexto. Pero, a pesar de las peculiaridades de la distribución de las respuestas en cada país, sigue siendo verdad, en términos generales, que la simpatía hacia tales grupos aumenta o disminuye en forma significativa según nos movemos del segmento «de izquierda» hacia el segmento «de derechas» del espacio. Como en otras ocasiones, la posición del encuestado en el *continuum* izquierda-derecha parece tener un contenido significativo en relación a temas concretos.

Las precedentes consideraciones pueden aplicarse también con igual propiedad (e incluso más adecuadamente) al caso español. El análisis de los datos del muestreo de 1979 en España indica que la autosituación en el eje izquierda-derecha se correlaciona con la religiosidad (*r* de Pearson: 0,52), con las actitudes hacia las grandes empresas (0,41) y también con el tema de la autonomía regional frente al centralismo (0,44).

Para concluir esta perspectiva general debemos insistir en que no mantenemos que la variedad de dimensiones conflictivas importantes en los diversos países pueda reducirse, sin notable pérdida de información, a una sola dimensión. Desde luego, para el interesado en un área determinada, probablemente le será más útil emplear indicadores más específicos y directos. Lo que afirmamos es que la medida izquierda-derecha refleja adecuadamente la posición de los electores en algunas importantes áreas conflictivas, así como los sentimientos de los electores hacia temas políticos de importancia. Puesto que adoptar tal medida no sólo simplifica el análisis, sino que también facilita la comparación, nos parece que las ventajas de su utilización superan sus imperfecciones.

TABLA 4. Importancia de la consecución de la igualdad social y posición de los electores (por países)

	Austria	Finlandia	Italia	Holanda	Suiza	Inglaterra	Alemania
<i>a. Reducción de diferencias económicas:</i>							
Grupo más a la izquierda	47,1 (70)	63,3 (158)	66,0 (350)	70,7 (123)	80,9 (47)	48,4 (124)	65,8 (76)
Grupo más a la derecha	13,2 (168)	10,3 (117)	23,1 (65)	28,8 (118)	40,2 (107)	21,4 (154)	37,0 (181)
<i>b. Igualdad de derechos entre hombres y mujeres:</i>							
Grupo más a la izquierda	40,0 (70)	50,9 (161)	52,5 (354)	60,7 (122)	61,7 (47)	35,7 (129)	49,4 (77)
Grupo más a la derecha	30,8 (160)	30,5 (118)	27,7 (65)	33,1 (118)	38,3 (107)	21,7 (157)	38,8 (183)

Nota: Los datos representan el porcentaje de los grupos más extremos identificados con la izquierda o la derecha, que considera que la reducción de las diferencias entre sexos es "muy importante".

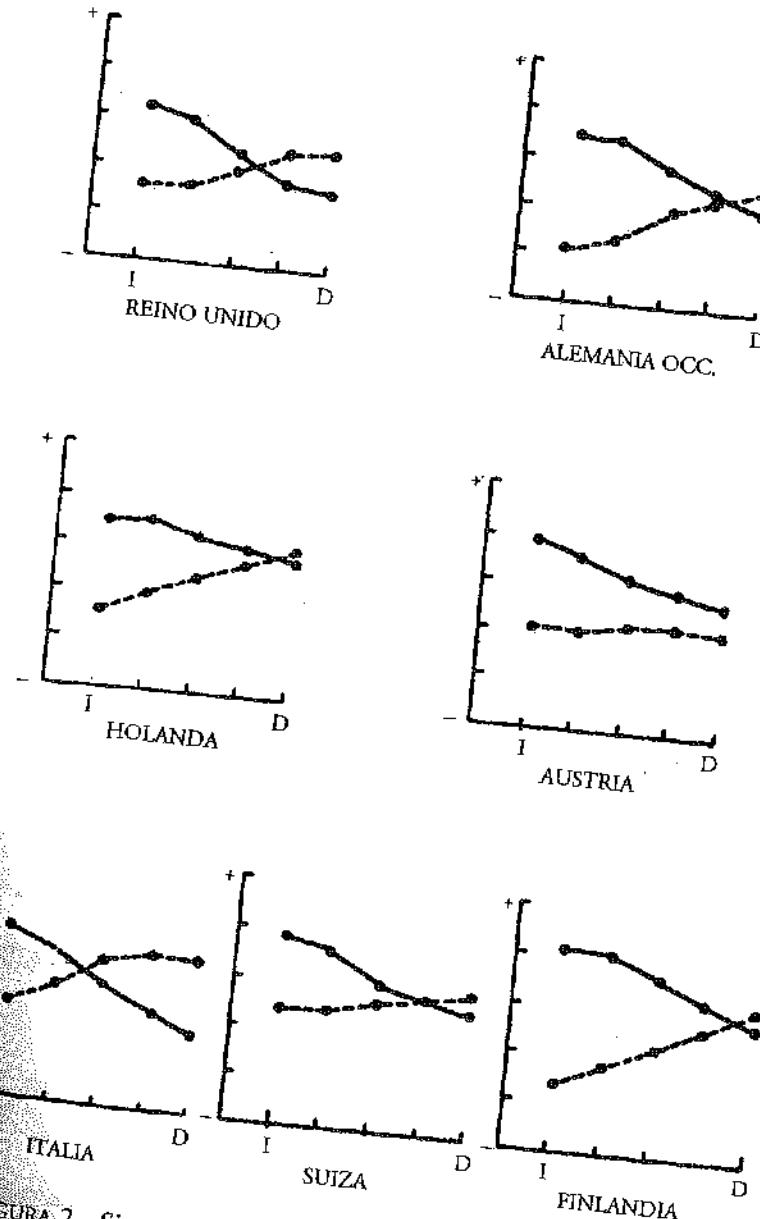


FIGURA 2. Simpatía por sindicatos (línea continua), por grandes empresas y posición izquierda-derecha de los electores

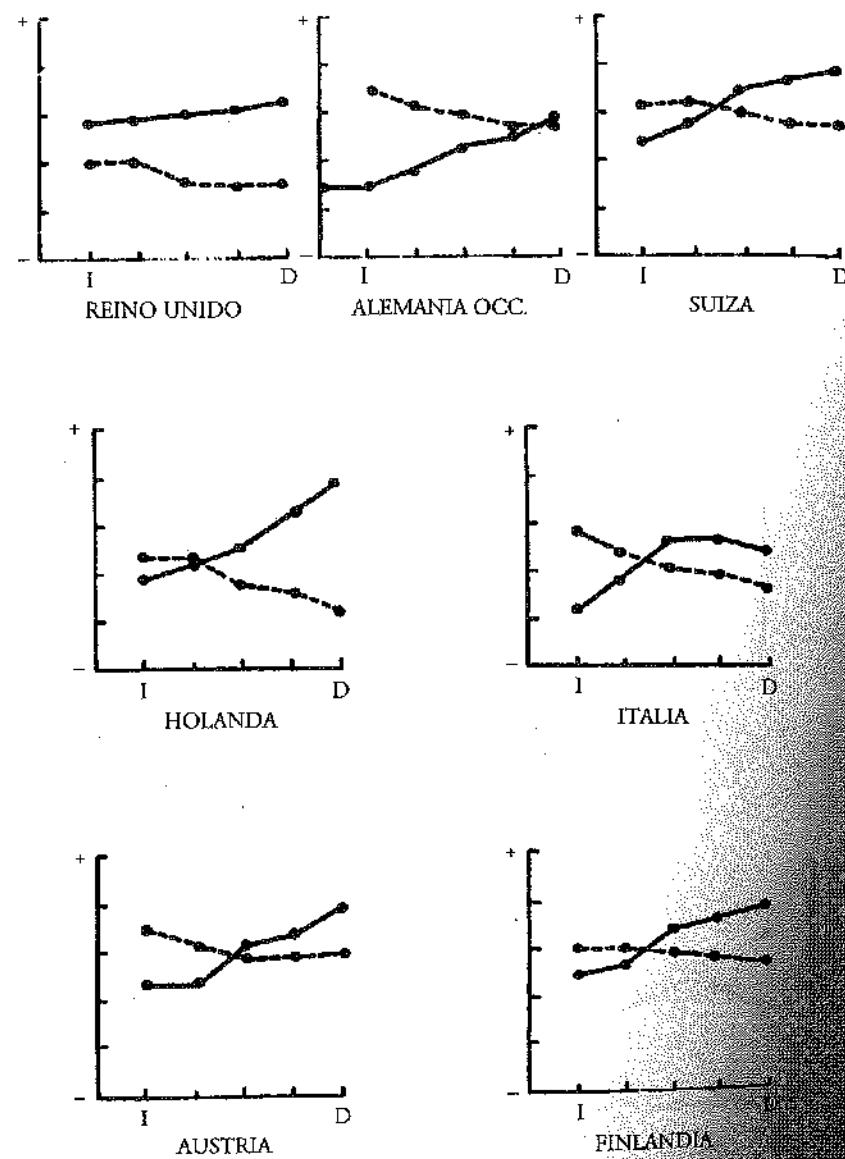


FIGURA 3. Simpatía por el clero (línea continua), por los movimientos feministas y posición izquierda-derecha de los electores

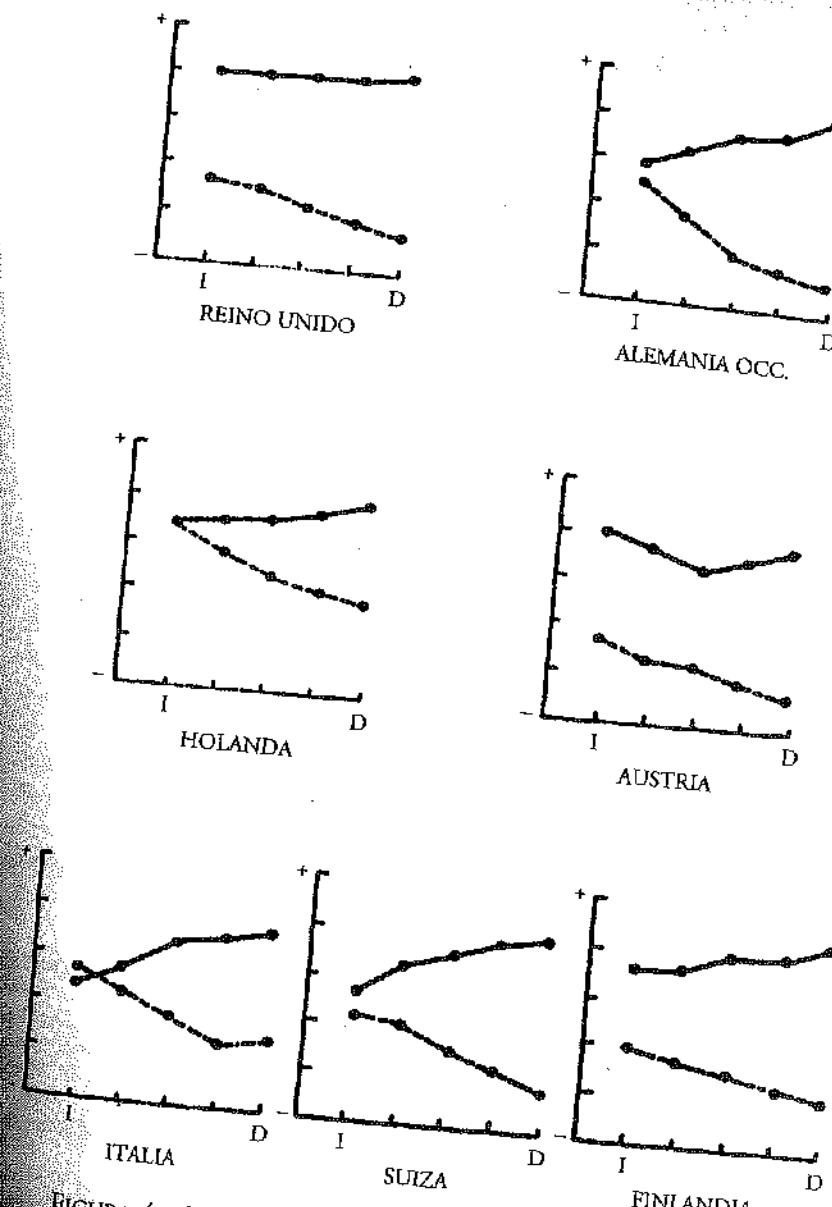


FIGURA 4. Simpatía hacia la policía (línea continua), hacia las protestas estudiantiles y posición izquierda-derecha

## II. El grado de polarización

Podemos ya enfrentarnos con el tema de la polarización. Podemos determinar la polarización de formas diferentes: como la distancia o proximidad percibida por las élites políticas en general, miembros del Parlamento), en términos de cuán cercanos o alejados se sienten de los demás partidos<sup>15</sup>, o bien como la distancia que resulta de un análisis de contenido de plataformas electorales y/o de las posiciones ideológicas de los partidos. Como ya dijimos, nuestros datos se refieren a nivel de masas, y las cuestiones que se plantean son las siguientes: ¿difieren considerablemente entre sí los sistemas políticos que estudiamos en términos de polarización?, y, si es así, ¿pueden identificarse grupos de sistemas políticos en base a esa diferencia? Finalmente, ¿muestran tales grupos también diferencias en cuanto a fragmentación del sistema?

El núcleo de nuestro análisis se apoya en la distribución, de izquierda a derecha, de los simpatizantes de los diversos partidos, como se indica en la tabla 5. Como puede ver el lector, no incluimos en la tabla una serie de pequeños partidos para los cuales se contaba con un número de casos insuficientes a la hora del análisis de los datos<sup>16</sup>. Ello no supone una pérdida puesto que tales partidos son irrelevantes desde una perspectiva sistemática. En todo caso, conviene explicitar ampliamente, y como cuestión de principio, esta posición preliminar, que no deja de ser objeto de considerables debates en la actualidad.

En la gran mayoría de los países no se da el caso de que todos los partidos (aun cuando obtengan representación parlamentaria) tengan importancia para el sistema. En los Estados Unidos, los «terceros partidos» nunca han afectado al sistema político. En todos los llamados sistemas polipartidistas

<sup>15</sup> Por ejemplo, véase H. Daalder y J. C. Rusk, *Perceptions of Party in the Dutch Parliament*; C. S. C. Patterson y J. H. Walké (eds.), *Comparative Legislative Behavior*, Wiley, 1972; existen medidas similares para los casos finlandés y francés (Converse, *The problem of Party Loyalty*, en M. K. Jennings y I. H. Ziegler (eds.), *The Electoral Process*, Prentice Hall, 1965); para el caso noruego (Converse y Valen, *Scandinavian Political Studies*, 1971), danes (M. H. Hansen, E. Daamgard y P. N. Olsen, *Scandinavian Political Studies*, 1971; Daamgard y Hansen, *Party Identification and Beyond*, op. cit., cap. 9) y belga (A. Frogier, *Party Identification and Beyond*, cap. 10).

<sup>16</sup> Para ilustrar este respecto indiquemos que en las últimas elecciones recogidas en El Almanaque Electoral (ed. 1977) y R. Rose (eds.), *The International Almanac of Electoral History*, Macmillan, 1978, se enumera el número de partidos representados (con un escaso al menos) en el Parlamento en cada país europeo. La cifra era de 3 en Austria, 7 en Bélgica, 8 en Finlandia, 9 en Francia (1973), 8 en Italia, 10 en Irlanda, 10 en Suiza, 10 en el Reino Unido, 2 en Estados Unidos y 3 en Alemania Federal. Sin embargo, en cuanto a España, muchos partidos se presentaron en las elecciones de 1977 agrupados en coaliciones, y por ello la estimación varía de un mínimo de 6 a 10.

Países	AUTOCOLOCACIÓN						Media
	Izquierda	Centro-izq.	Centro	Centro-dér.	Derecha	N	
<i>Estados Unidos:</i>							
Demócratas	5,1	16,9	49,2	20,6	8,1	602	5,7
Republicanos	2,7	7,1	47,6	30,4	12,2	368	6,4
<i>Suiza:</i>							
Social Dem. (PS)	5,6	46,6	32,7	12,0	3,2	251	4,7
Independientes (AI)	—	24,1	55,2	19,0	1,7	58	5,5
Campesinos (UDC)	1,3	6,5	49,4	32,5	10,4	77	5,4
Rad. Dem. (RD)	—	6,9	47,4	33,7	12,0	175	6,6
Católicos (PDC)	1,8	8,0	31,0	35,44	23,9	113	7,1
<i>Alemania occidental:</i>							
Social. Dem. (SPD)	6,1	44,9	38,6	8,9	1,4	621	4,5
Liberales (FDP)	1,8	17,1	57,7	18,9	4,5	111	5,8
Crist. Dem. (CDU-CSU)	0,4	3,3	37,2	40,7	18,4	691	7,0
<i>Austria:</i>							
Socialistas (SPO)	10,2	37,7	30,5	14,3	7,4	462	4,9
Católicos (CVP)	0,6	3,0	23,9	44,8	27,8	335	7,6
<i>Bélgica:</i>							
Socialistas (PSB-BSP)	21,3	25,8	31,0	16,1	5,8	155	4,6
Liberales (PLP-PVV)	—	16,1	42,5	23,0	18,4	87	6,4
Volkspartei	—	9,6	34,6	40,4	15,4	52	6,8
Cr. Soc. (PSC-CVP)	2,8	4,0	28,3	35,2	29,6	247	7,3

TABLA 5. (*Continuación*)

AUTOCOLOCACIÓN							
Países	Izquierda	Centro-izq.	Centro	Centro-der.	Derecha	N	Media
<i>Reino Unido:</i>							
Laboristas	18,1	33,7	36,3	7,6	4,3	463	4,4
Liberales	3,5	16,5	60,4	17,7	2,4	164	5,6
Conservadores	1,6	3,8	29,3	43,3	22,0	450	7,2
<i>Holanda:</i>							
Laboristas (PVDA)	16,4	43,4	27,7	8,8	3,8	318	4,2
Católicos (KVP)	1,4	6,3	38,9	35,4	18,1	144	6,9
Liberal (VVD)	1,1	7,8	31,8	48,0	11,2	179	6,8
Anti-Rev (ARP)	—	10,9	21,8	49,1	18,2	55	7,0
Cr.-Hist. (CHU)	1,7	—	29,3	51,7	17,2	58	7,2
<i>España:</i>							
Comunistas (PCE-PSUC)	40,1	52,0	6,1	1,8	—	327	2,7
Socialistas (PSOE)	9,5	62,7	25,0	2,2	0,7	1.040	3,9
Centro (UCD)	0,8	3,8	71,0	19,0	5,4	1.387	5,9
Coal. Dem. (CD)	—	7,1	31,7	43,8	17,4	140	7,0
<i>Francia:</i>							
Comunistas (PCF)	65,8	29,3	3,6	1,2	—	82	2,2
Liberales (DLF)	11,7	60,2	24,3	3,6	0,2	420	3,8
Centro (Rad.)	—	6,6	65,4	27,2	0,7	136	5,3
Coal. Dem. (CD)	0,5	1,7	40,3	48,7	8,8	181	6,8
Conservadores (RPR)	0,7	0,7	25,4	50,9	15,0	153	7,3

TABLA 5. (*Continuación*)

AUTOCOLOCACIÓN							
Países	Izquierda	Centro-izq.	Centro	Centro-der.	Derecha	N	Media
<i>Italia:</i>							
Comunistas (PCI)	54,5	35,7	9,8	—	—	—	—
Socialistas (PSI)	25,7	50,3	21,5	2,6	—	356	2,5
Soc. Dem.-Rep. (PSDI-PRI)	7,6	29,1	53,2	10,1	—	191	3,4
Crist. Dem. (DC)	0,9	9,9	64,3	18,0	—	79	4,8
Liberales (PLI)	—	3,3	56,7	30,0	6,9	333	5,9
Neofascistas (MST)	—	2,0	14,3	32,7	10,0	30	6,5
<i>Finlandia:</i>							
Comunistas (SKDL)	65,9	25,6	7,0	0,8	0,8	129	8,3
Social. Dem. (SDP)	11,9	59,2	25,0	3,3	0,6	360	2,3
Centro (KES, Agr.)	—	4,8	64,8	24,1	7,0	199	3,9
Lib. Popular (LKP)	2,2	4,4	53,3	33,3	6,7	45	6,3
Conservadores (KK)	0,7	2,2	7,4	45,9	43,7	135	8,1

NOTA: Los diez puntos de la escala original se resumen en la forma siguiente: Izquierda: 1 y 2; Centro-izquierda: 3 y 4; Centro: 5 y 6; Centro-derecha: 7 y 8; Derecha: 9 y 10. Se han comprobado las medias antes de reagrupar los datos.

## AUTOCOLOCACIÓN

Países	Izquierda	Centro-izq.	Centro	Centro-der.	Derecha	N	Media
<i>Reino Unido:</i>							
Laboristas	18,1	33,7	36,3	7,6	4,3	463	4,4
Liberales	3,5	16,5	60,4	17,7	2,4	164	5,6
Conservadores	1,6	3,8	29,3	43,3	22,0	450	7,2
<i>Holanda:</i>							
Laboristas (PVDA)	16,4	43,4	27,7	8,8	3,8	318	4,2
Católicos (KVP)	1,4	6,3	38,9	35,4	18,1	144	6,9
Liberal (VVD)	1,1	7,8	31,8	48,0	11,2	179	6,8
Anti-Rev. (ARP)	—	10,9	21,8	49,1	18,2	55	7,0
Cr.-Hist. (CHU)	1,7	—	29,3	51,7	17,2	58	7,2
<i>España:</i>							
Comunistas (PCE-PSUC)	40,1	52,0	6,1	1,8	—	327	2,7
Socialistas (PSOE)	9,5	62,7	25,0	2,2	0,7	1.040	3,9
Centro (UCD)	0,8	3,8	71,0	19,0	5,4	1.387	5,9
Coal. Dem. (CD)	—	7,1	31,7	43,8	17,4	140	7,0
<i>Francia:</i>							
Comunistas (PCF)	65,8	29,3	3,6	1,2	—	82	2,2
Centro (DCP)	11,7	60,2	24,3	3,6	0,2	420	3,8
Dem. (EDF)	—	6,6	65,4	27,2	0,7	136	5,3
Progres. (PPR)	0,5	1,7	40,3	48,7	8,8	181	6,8
UDI (UDI)	—	0,7	25,4	58,9	15,0	153	7,3

TABLA 5. (*Continuación*)

## AUTOCOLOCACIÓN

Países	Izquierda	Centro-izq.	Centro	Centro-der.	Derecha	N	Media
<i>Italia:</i>							
Comunistas (PCI)	54,5	35,7	9,8	—	—	356	2,5
Socialistas (PSI)	25,7	50,3	21,5	2,6	—	191	3,4
Soc. Dem.-Rep. (PSDI-PRI)	7,6	29,1	53,2	10,1	—	79	4,8
Christ. Dem. (DC)	0,9	9,9	64,3	18,0	6,9	333	5,9
Liberales (PLI)	—	3,3	56,7	30,0	10,0	30	6,5
Neofascistas (MSI)	—	2,0	14,3	32,7	51,0	49	8,3
<i>Finlandia:</i>							
Comunistas (SKDL)	65,9	25,6	7,0	0,8	0,8	129	2,3
Social. Dem. (SDP)	11,9	59,2	25,0	3,3	0,6	360	3,9
Centro (KES, Agr.)	—	4,8	64,8	24,1	7,0	199	6,3
Lib. Popular (LKP)	2,2	4,4	53,3	33,3	6,7	45	6,3
Conservadores (KK)	0,7	2,2	7,4	45,9	43,7	135	8,1

NOTA: Los diez puntos de la escala original se resumen en la forma siguiente: Izquierda: 1 y 2; Centro-izquierda: 3 y 4; Centro: 5 y 6; Centro-derecha: 7

encontramos «partidos menores», considerados como irrelevantes tanto por los actores como por los observadores políticos, es decir, como sin importancia práctica; su aparición, existencia y declive no deja huellas en el funcionamiento práctico del sistema. Los científicos de la política han establecido umbrales arbitrarios de irrelevancia (por ejemplo, obtener menos del 3 por 100 de los votos) o simplemente han eludido el problema. Pero ninguna de estas soluciones nos sirve. Los umbrales apriorísticos de relevancia no reflejan el hecho de que la importancia de un partido deriva no tanto de su fuerza numérica (en votos o escaños obtenidos) como del valor derivado de su posición, precisamente a lo largo del espectro izquierda-derecha. Y respecto a la (no-) solución consistente en considerar a todos los partidos iguales sobre el papel, su único resultado es producir el peor tipo de error en la comparación, es decir, un error asistemático. Si los partidos «irrelevantes» con poca o ninguna importancia sistémica se toman en cuenta es porque se da por supuesto que «cuentan» sustancialmente, es decir, que juegan un papel en el sistema, lo cual no es el caso.

Estas consideraciones se resumen en la afirmación de que, para relacionar la distribución de las autosituaciones en el eje izquierda-derecha con el sistema de partidos y la práctica política resultante hace falta relacionar tal distribución sólo con los partidos relevantes. Lo que quiere decir que seguimos ciertas «reglas de cálculo» para discriminar entre partidos relevantes y partidos irrelevantes. Necesitamos «reglas» (y no apreciaciones *ad hoc*) porque ello constituye un requisito previo en todo análisis comparativo; y necesitamos reglas que «cuenten» los partidos que, de hecho, cuentan algo. Tal es la razón para incluir o excluir partidos de nuestro análisis<sup>17</sup>.

Volviendo a la tabla 5, una primera apreciación sería la de que los valores mostrados en ella se adecúan a las expectativas, en lo que se refiere al orden de los partidos: los simpatizantes de partidos considerados de izquierda o derecha muestran situaciones congruentes con tales identificaciones. Además, los llamados partidos de centro (UCD en España, KES en Finlandia, CDP en Francia y DC en Italia) muestran una concentración similar, muy acentuada en el segmento central del espectro. Pero lo más importante a considerar es que las distribuciones que aparecen en la tabla 5 son claramente muy diferentes entre sí. Y para estimar tales diferencias podemos utilizar tres medidas:

1. En primer lugar, la medida en que los electorados de los diferentes partidos ocupan las mismas localizaciones espaciales (izquierda de

derecha), que podemos determinar la superposición existente entre dos grupos de simpatizantes comparando los porcentajes de casos situados en cada uno de los cinco segmentos del *continuum*. Esto se lleva a cabo dividiendo la suma (absoluta) de las diferencias por el máximo teórico (es decir, 200, ya que cada línea suma 100) y sustrayendo el resultado de 1.

2. En segundo lugar, la medida en que dos grupos cualesquiera de simpatizantes a lo largo de la dimensión izquierda-derecha difieren ordinalmente. Llamaremos a esta medida «similitud ordinal». Analógicamente a otras medidas de asociación, nuestra segunda medida es igual a la proporción de pares de simpatizantes (de dos grupos cualesquiera) que se encuentran «atados» o en orden «equivocado». Esta técnica difiere de la anterior en que toma en cuenta las propiedades ordinales de la distribución y el tamaño de los grupos a comparar.

3. En tercer lugar, la *distancia* entre dos grupos cualesquiera, medida por la diferencia (absoluta) entre su autocolocación media dividida por el máximo teórico, que, en la escala izquierda-derecha en cuestión, es 9.

Basándonos en estas medidas, nos preguntamos: ¿cuáles son, en cada uno de los sistemas que tratamos, los grupos menos superpuestos, menos similares (o más diferentes) y más distantes? ¿Y cuánto difieren entre sí? En cada país, la identificación de estos grupos es inmediata, como muestran los valores que adoptan cada una de las tres medidas (tabla 6).

Todas las medidas convergen claramente al separar dos grupos de sistemas. El primer grupo incluye siete países, en los cuales la superposición entre los partidos más a la derecha y más a la izquierda es considerable, mientras que la distancia entre ellos es reducida; es decir, Estados Unidos, Austria, Alemania Occidental, Reino Unido, Bélgica, Suiza y Holanda. Los valores correspondientes a los otros cuatro países les separan claramente del primer grupo, colocándoles en una segunda agrupación caracterizada por valores bajos de superposición y valores altos de distanciación<sup>18</sup>. En el caso de Italia, hemos incluido dos series de valores, basándonos en que la identificación del partido «más a la derecha» puede resultar controvertida. La primera serie de valores resulta de tomar en cuenta a los electores del partido neofascista, que no se toman en consideración en la segunda serie, debido a que la importancia sistémica del MSI es dudosa. Creemos que hay que incluir al MSI y sus simpatizantes, aunque sólo sea porque su porcentaje del electorado impide

<sup>17</sup> Su fundamentación puede encontrarse en las reglas propuestas por Sartori, 1975, pp. 227-232. En *Systems*, op. cit., especialmente págs. 121-122.

<sup>18</sup> La explicación contenida en el texto no mencionamos explícitamente nuestra segunda medida (similitud ordinal) por razones de simplicidad. Ello puede admitirse, ya que las tres medidas hallan relacionadas lógicamente y son empíricamente convergentes. Si se quieren ver los datos en las tablas las referencias a la «índice» se refieren a la medida de similitud ordinal.

TABLA 6

	Superposición	Similitud	Distancia
<i>Estados Unidos:</i>			
Dem./Rep.	0,86	0,56	0,08
<i>Suiza:</i>			
PS/FDC	0,56	0,30	0,26
<i>Alemania occidental:</i>			
SPD/CDU-CSU	0,51	0,26	0,27
<i>Austria:</i>			
SPO/OVP	0,46	0,28	0,29
<i>Bélgica:</i>			
PSB-BSP/PLO-PVV	0,57	0,27	0,30
<i>Reino Unido:</i>			
Labor./Conserv.	0,47	0,25	0,32
<i>Holanda:</i>			
PVDA/ARP-CHU	0,45	0,23	0,32
<i>España:</i>			
PCE/CD	0,15	0,08	0,47
<i>Francia:</i>			
PCF/UDR	0,06	0,02	0,57
<i>Italia:</i>			
PCI/MSI	0,12	0,02	0,64
PCI/PLI	0,13	0,07	0,50
<i>Finlandia:</i>			
SKDL/KK	0,11	0,03	0,67

de que una coalición de izquierda o de centro pueda ser mayoritaria en el Parlamento italiano. En todo caso, está claro que, aun cuando dejemos al lado el MSI por irrelevante, la polarización del espectro italiano sigue siendo alta, y que hay que incluir al sistema en nuestro segundo grupo de países.

<sup>19</sup> Los valores referentes a Italia reflejan un estado de opinión correspondiente a 1970. Sin embargo, los hallazgos longitudinales de Sani sobre la dimensión izquierda-derecha indican una escasa variación en Italia a lo largo del tiempo: a nivel de masas la «despolarización» es un proceso lento, como un proceso muy lento. Véase en H. R. Penniman (ed.), *Italy at the Crossroads: Supplementary Elections of 1976*, American Enterprise Institute, Washington, D. C., 1977, pp. 10-11, y las tablas 3-6.

El estudio de la composición de estos dos grupos nos ofrece la respuesta a nuestra cuestión principal, es decir, la relación entre fragmentación y polarización<sup>20</sup>. Es evidente que la primera propiedad no es un buen indicador de la segunda. En el primer grupo encontramos países con baja fragmentación (Austria, Alemania occidental, Reino Unido)<sup>21</sup> y países con considerable fragmentación (Suiza y Holanda)<sup>22</sup>. Sin embargo, ambos subgrupos no difieren prácticamente en términos de polarización. La razón para esta coincidencia en niveles de polarización es simple, como puede verse a partir de las distribuciones presentadas. En estos sistemas, los partidos más importantes presentan modas situadas en el centro del *continuum*, o en los dos segmentos intermedios. Por otra parte, los países del segundo grupo presentan por lo menos un subgrupo importante cuya moda se sitúa en uno de los dos segmentos «exterior» (Finlandia, Francia, Italia) o que presenta una segunda moda en tal tipo de segmentos (España). La figura 5 ilustra claramente nuestra afirmación.

Podría objetarse que la distancia entre los grupos partidistas más a la izquierda y más a la derecha nos informa sobre la extensión del sistema de partidos (la propiedad llamada por Sartori «elasticidad espacial»), pero que no es relevante para la teoría de las coaliciones, ya que en cualquier caso los grupos más diferentes tenderán a no formar parte de la misma coalición. Sin embargo, reflexionando sobre el tema, resulta claro que la polarización (tal como la medimos aquí) es relevante, tanto respecto a la formación de coaliciones como respecto a otros aspectos de la vida política. En primer lugar, si bien es probable que los grupos situados más a la derecha y más a la izquierda no tenderán a formar parte de la misma coalición, pueden perfectamente (y sin ponerse de acuerdo) integrarse en [o apoyar a] la coalición menos

<sup>20</sup> Hay que tener en cuenta que en este estudio la medida de la fragmentación resulta en forma muy simple del número de los partidos más importantes (contados de acuerdo con las reglas propuestas por Sartori, *supra*, nota 16). No utilizamos el índice de fraccionamiento de Rae (véase D. Rae, *The Political Consequences of Electoral Laws*, Yale University Press [1969], 1971, pp. 46-64) ni otros similares porque consisten en un valor único y, por tanto, no permiten determinar la polarización mediante comparaciones entre partidos dos a dos. Dejemos de lado a este nivel el caso de los Estados Unidos, que claramente constituye un *caso in generis*.

Según el índice de fragmentación de Rae, el primer grupo va de 507 (Reino Unido), 535 (Austria), 582 (Alemania), 815 (Suiza) 820 (Holanda). De hecho, este índice ofrece un nivel de fragmentación en dos países contenidos en este grupo (Suiza y Holanda) más alto que el correspondiente a los países del segundo grupo (países polarizados), cuyos valores son 668 para Italia, 734 para Italia y 803 para Finlandia. Estos valores han sido comparados por C. L. Elkins y M. C. Hudson, *World Handbook of Political and Social Indicators*, Yale University Press, 1972, pág. 48.

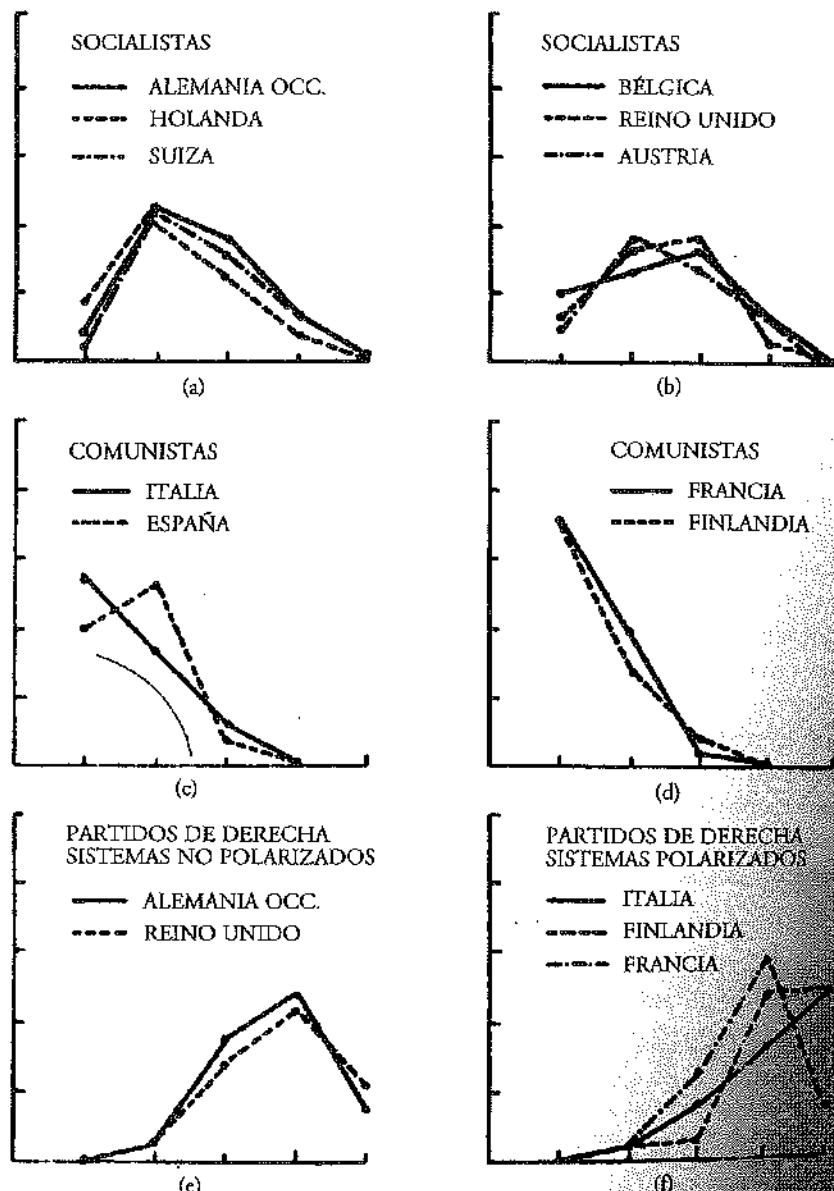


FIGURA 5

desventajosa<sup>23</sup>. En segundo lugar, y como cuestión de principio, la imposibilidad de una coalición afecta al juego de las coaliciones tanto como la posibilidad de una de ellas. En tercer lugar puede dejarse el tema a la investigación empírica, analizando las diferencias que efectivamente existan entre aliados potenciales en la misma coalición. Nuestras tres medidas de pares contiguos y/o significativos de grupos partidistas aparecen en la tabla 7, y ayudan a clarificar el tema.

Como ha mostrado la tabla 6, en el primer grupo de países (Suiza, Alemania occidental, Austria, Bélgica, Reino Unido, Holanda) el nivel, relativamente alto de superposición/similitud/cercanía entre los grupos partidistas más a la izquierda y más a la derecha significa necesariamente que la comparación entre los demás partidos intermedios produce valores (de similitud) aún más altos. Por ejemplo, si el espectro suizo, delimitado por socialistas y católicos, es relativamente compacto, la superposición entre esos partidos, los independientes y los radicales, es forzosamente considerable. Podemos afirmar lo mismo de los liberales en el Reino Unido y en Alemania, así como de las otras fuerzas intermedias en Bélgica y Holanda. Sin embargo, cuando analizamos los países del segundo grupo nos encontramos con una situación muy diferente. Aquí los únicos valores altos de los índices de superposición/similitud aparecen al comparar grupos partidistas adyacentes, sea en la izquierda (grupos socialistas y comunistas en los cuatro países), en el centro (KES y LKP en Finlandia, DC-PLI en Italia, CDP-RI en Francia) o en la derecha (RI-UDR en Francia, LKP-KK en Finlandia). Y según pasamos a considerar otras combinaciones, nos encontramos con que dichos valores disminuyen rápidamente (mientras que los valores correspondientes a la distancia aumentan con la misma rapidez). En particular destacan dos hechos. Primeramente, la fuerte diferencia/distancia entre partidos de centro y partidos comunistas en los cuatro países. En segundo lugar, que, también en los cuatro casos, los grupos de votantes socialistas parecen más cercanos a su vecino de izquierda que a los partidos centristas. Resulta, pues, que nuestras medidas detectan lo más importante para la teoría de las coaliciones, es decir, no sólo la contigüidad de los partidos en un cierto orden (elemento que permite coaliciones mayores que las del tipo *minimum winning* o de ganancia mínima), sino también hasta qué punto partidos adyacentes son similares o están cercanos unos de otros. Este último es el

La teoría de las coaliciones deja de lado con excesiva confianza las «mayorías coalicionales», es decir, el hecho de que las coaliciones gubernamentales pueden actuar gracias a una mayoría nacional diferente y más amplia que apoya al Gobierno en momentos clave, aun cuando no forme parte de hecho del Gobierno.

TABLA 7

	Superposición	Similitud	Distancia
<i>Suiza:</i>			
Socialistas/Independientes	0,70	0,52	0,09
Independientes/Rad. Dem.	0,75	0,50	0,12
Rad. Dem./Católicos	0,84	0,58	0,05
<i>Alemania occidental:</i>			
Socialistas/Liberales	0,68	0,48	0,14
Cristianos Dem./Liberales	0,64	0,44	0,12
<i>Reino Unido:</i>			
Laboristas/Liberales	0,66	0,48	0,13
Conservadores/Liberales	0,55	0,38	0,18
<i>Bélgica:</i>			
Socialistas/Liberales	0,69	0,441	0,20
Liberales/Volksunie	0,83	0,58	0,04
Liberales/Cristianos Sociales	0,74	0,51	0,10
<i>Holanda:</i>			
Socialistas/Católicos (KVP)	0,48	0,27	0,30
Católicos/Liberales	0,86	0,66	0,10
Católicos/Protestantes (ARP-CHU)	0,85	0,60	0,03
Liberales/Protestantes	0,91	0,61	0,04
<i>España:</i>			
Comunistas/Socialistas	0,69	0,49	0,13
Comunistas/Centro (UCD)	0,15	0,09	0,35
Socialistas/Centro	0,32	0,25	0,22
Centro/Coalición Democrática (CD)	0,60	0,49	0,12
<i>Francia:</i>			
Comunistas/Socialistas	0,47	0,33	0,18
Comunistas/Centro (CDP)	0,11	0,06	0,34
Socialistas/Centro	0,35	0,25	0,17
Centro/Indep. Rep. (RI)	0,70	0,54	0,17
Centro/Gaullistas (UDR)	0,54	0,41	0,24
Indep. Rep./Gaullistas	0,844	0,61	0,06
<i>Italia:</i>			
Comunistas/Socialistas (PSI)	0,71	0,51	0,10
Comunistas/Crist. Dem. (DC)	0,21	0,12	0,38
Socialistas/Crist. DSem.	0,35	0,24	0,19
Socialistas/PSDI-Rep. (PR)	0,61	0,42	0,14
Soc. Dem. (PSDI)/Rep.-DC	0,74	0,53	0,14
Crist. Dem./Liberales	0,85	0,62	0,14
Crist. Dem./Neo-fascistas (MSI)	0,42	0,26	0,30
Liberales/Neo-fascistas	0,55	0,37	0,14

TABLA 7. (Continuación)

	Superposición	Similitud	Distancia
<i>Finlandia:</i>			
Comunistas/Socialistas	0,46	0,34	0,18
Comunistas/Centro (KES)	0,13	0,07	0,44
Socialistas/Centro	0,33	0,23	0,27
Centro/Lib. Popular (LKP)	0,88	0,69	—
Centro/Conservadores (KK)	0,40	0,27	0,21
Lib. Popular/Conservadores	0,50	0,31	0,21

factor decisivo, puesto que determina hasta qué punto los miembros de una coalición pueden trabajar conjuntamente (y no sólo sentarse juntos), es decir, si las coaliciones tienden a ser heterogéneas no integradas y por ello discordantes, o, por el contrario, homogéneas, integradas y, por tanto, concordantes.

Podemos concluir diciendo que nuestro análisis indica el carácter central de la distinción entre multipartidismo moderado (que incluye dos tipos de sistemas de partidos), por una parte, y multipartidismo polarizado, por otra. Hay una correspondencia perfecta entre los dos grupos de países diferenciados por nuestras medidas y la tipología de Sartori de sistemas competitivos de partidos<sup>24</sup>. Si representamos nuestros hallazgos visualmente (es decir, mediante la configuración de la distribución del electorado en los distintos países), el primer grupo de sistemas se caracteriza por distribuciones unimodales agrupadas alrededor del centro del espectro izquierda-derecha. Además, los países incluidos en la categoría de «multipartidismo moderado» se caracterizan por una simetría que (en conjunción con la otra propiedad mencionada) sugiere una ausencia general de extremismos. Por el contrario, el segundo grupo de países (que se incluyen en la categoría de multipartidismo polarizado) se caracteriza por distribuciones bimodales en las que al menos

<sup>24</sup> Véase *Parties and Party Systems*, op. cit., especialmente caps. 6 y 8. Con respecto al caso del pluralismo polarizado (multipartidismo), otros ejemplos son la IV República francesa y Chile. La primera exposición del modelo fue de la Sartori, *The Case of Polarized Pluralism*, en J. Palombara y M. Weiner (eds.), *Political Parties and Political Development*, Princeton University Press, 1966, págs. 138-140. La esencia del razonamiento de Sartori es que un espacio ideológico reducido (con polarización baja o moderada) establece una estructura bipolar concentrada, mientras que una distancia ideológica amplia (polarización fuerte), engendra una competencia tripolar (alrededor de un polo central), o, en otros casos, una competencia exocéntrica.

una moda se sitúa lejos del centro. En resumen, podemos decir que los sistemas polarizados se caracterizan por su *asimetría* y por la ausencia de curvas normales en forma de U.

### III. Multidimensionalidad y competición

Indicamos en la primera sección que la dimensión izquierda-derecha ofrece un indicador sumario que viene recomendado no sólo por razones de economía y comparabilidad, sino también en virtud del hecho de que las posiciones en el eje izquierda-derecha representan a (y se encuentran correlacionadas con) posiciones sobre temas concretos de importancia. En cuanto que es éste el caso, podemos afirmar que la dimensión izquierda-derecha tiene un *status superior y comprensivo* en la jerarquía de tensiones sociales. No queremos decir, desde luego, que todo puede explicarse desde la perspectiva izquierda-derecha. Más bien, mantenemos que lo más apropiado es comenzar a trabajar utilizando la dimensión espacial y, al introducir otras dimensiones en el análisis, es necesario tener claro qué es lo que queda por explicar o necesita ser explicado con un detalle y precisión inalcanzable mediante el eje izquierda-derecha por sí sólo.

Dado que ocurre que seis de los países estudiados (Austria, Bélgica, Alemania, Italia, Holanda y Suiza) tienen partidos con denominaciones religiosas y dado que se afirma frecuentemente que la dimensión religiosa constituye un factor importante en la vida política francesa (argumento extensible al caso español), la dimensión laicismo-clericalismo se muestra como la más merecedora de nuestra atención inmediata. Sin embargo, dos países estudiados (Suiza y Bélgica) son multilingües, y el último país citado está experimentando intensos conflictos etnolingüísticos<sup>25</sup>. Así, la tensión etnolingüística, aun contando con una menor representación en el universo de países estudiados, se muestra digna de estudio. Pese a ello, no continuaremos en esta dirección (ni laicoclerical ni etnolingüística) no sólo por razones de espacio sino porque aquí nos interesa más examinar el valor explicativo del análisis multidimensional.

Enfrentémonos, pues, sin más, con la cuestión: ¿qué competencia dimensional o qué aumento de precisión podemos obtener al pasar de la dimensión espacial a las dimensiones clerical-secular o etnolingüística? La dimensión

respuesta que aparece en forma natural es la de que en la ordenación izquierda-derecha nos encontramos con casos (especialmente en Suiza y Holanda) de «saturación partidista», es decir, casos en que no es posible distinguir claramente a los partidos en términos izquierda-derecha. Ello se hace evidente en nuestras medidas de superposición, que indican, por ejemplo, que los liberales holandeses se diferencian difícilmente del KVP (católicos), el ARP y el CHU (protestantes). Así, pues, hemos de conceder que la introducción de la dimensión clerical-laica aumenta la precisión de nuestros análisis, ya que nos ayuda a desembrollar los casos de saturación partidista cuando se presentan, sobre todo en países con alta fragmentación y reducido espacio político izquierda-derecha<sup>26</sup>. Y podríamos utilizar la misma argumentación respecto a dimensiones adicionales, sean de tipo étnico o de otros tipos. Sin embargo, los defensores del análisis multidimensional lo utilizan generalmente sobre todo en relación con la teoría de la competición interpartidista (y, como consecuencia, en relación con la democracia). Nos centraremos, pues, en este aspecto del tema.

La controversia gira fundamentalmente sobre la siguiente cuestión: ¿los partidos compiten a lo largo de una dimensión primaria izquierda-derecha o, por el contrario, en su competición irremediablemente multidimensional? Y en resumen, ¿cuál es o cuáles son las dimensiones en las que compiten los partidos? Desde la perspectiva de las tensiones sociales (*cleavages*), la cuestión se formula en estos términos: ¿cuántas dimensiones de tensión (*cleavage dimensions*) son relevantes en la competición partidista?

Para contestar es necesario tener en cuenta la distinción crucial entre 1) dimensión o área de identificación, y la dimensión o área de competición. El ámbito de identificación se refiere a la cuestión de qué electores se identifican con un partido determinado en cualquier dimensión. Aquí diferenciamos entre partidarios identificados con un partido y electores no identificados. Si nos centramos en los primeros, lo más probable es que la mayoría de los sistemas (si no todos) muestren muchas dimensiones de identificación partidista (ideológicas, religiosas, étnicas, lingüísticas, subculturales, centro-periferia, etc.). Por el contrario, el *espacio o área de competición* se refiere, en su término, a la cuestión de a lo largo de qué dimensiones se alinean los electores no identificados, los votos flotantes por los que vale la pena competir. Desde luego, las dos cuestiones se complementan: sin embargo, difie-

<sup>25</sup> Finlandia tiene también un Partido Sueco (que obtiene alrededor del 5 al 7 por ciento de los votos) que, sin embargo, no plantea problemas étnicos o lingüísticos del tipo que se observan en Holanda y Bélgica debido a su concentración en una zona particular.

hecho, hemos efectuado este tipo de análisis en G. Sani y G. Sartori, «Fragmentazione, Tensione e Cleavages: Democrazie Facili e Difíciles», en *Rivista Italiana di Scienza Politica*, número de 1978, págs. 339-361, donde puede apreciarse que la dimensión religiosa divide entre grupos diferentes de simpatizantes partidistas.

ren en cuanto que la competición probablemente considerada como provechosa (por parte de los jefes de los partidos) no se producirá a lo largo de las dimensiones en las que los electores aparezcan como inalcanzables al hallarse ya identificados con un partido. Y de esta distinción se deduce que el hallazgo de que los electores se distribuyan a lo largo de múltiples dimensiones de identificación no supone en lo más mínimo que los partidos también compitan a lo largo de tales dimensiones. O, expresándonos en términos opuestos, *el espacio de competición puede ser muy bien un espacio único, independientemente de cuantas sean las dimensiones de tensión y/o de identificación.*

Se hace también necesario clarificar el tema respecto a: 1) cuál es la estructura de tensiones relevante para el tema, y 2) cómo concebimos la competición.

Puesto que la creciente complejidad de la literatura sobre tensiones (*o cleavages*) es desorientadora en cierto modo y la convierte en poco útil para nuestros propósitos<sup>27</sup>, nos limitaremos a la simple distinción entre tensiones «cruzadas» (que suponen lealtades múltiples y que se neutralizan mutuamente) y tensiones «cumulativas» y coincidentes, que se refuerzan entre sí, con la indicación adicional de que este tipo se divide en dos subtipos, *conflictivas* frente a *aislantes*. Esta última distinción se inspira en la literatura sobre democracia consociacional que interpretamos así: algunas sociedades son típicamente «sociedades segmentadas»<sup>28</sup>, y lo típico en ellas es precisamente que, a pesar de mostrar una estructura cumulativa de tensiones (y no una estructura cruzada), sin embargo sus tensiones son aislantes y no maximizadoras de conflictos<sup>29</sup>. No tiene importancia para nuestra discusión si que los subtipos aislante o conflictivo de una estructura de tensiones cumulativas representen *diferencias* en la naturaleza de las tensiones o que repre-

senten *efectos* de distintas formas de manipular el conflicto (por ejemplo, orientaciones de la élite hacia maximizar o, por el contrario, hacia minimizar los conflictos). En ambos casos la cuestión es que la coincidencia de tensiones puede impedir fricciones, en lugar de favorecerlas<sup>30</sup>.

En lo que se refiere a la noción de competición, veremos que es útil distinguir entre *competición defensiva*, orientada primariamente a no perder votos, y *competición expansiva*, orientada primariamente a arrebatar votos.

Podemos ahora iniciar un breve análisis, país por país, comenzando por Austria, ya que este país es el único caso de bipartidismo en la Europa continental. Nadie duda de que Austria se caracteriza por una tensión laicoclerical. Pero, según las distinciones que hemos hecho, lo que hay que averiguar es cómo este área de identificación afecta al juego competitivo de los partidos. Y si centramos la noción de competición en qué electores pueden ganarse o perderse, podemos decir que en Austria hay muy poca competición activa (como demuestra la estabilidad de los resultados electorales y el hecho de que Austria sea un sistema bipartidista, a pesar de la representación proporcional) o bien que tal competición es predominantemente defensiva (defensiva de un aislamiento hacia fuera tipo *Lager*). Sin embargo, puesto que un tipo de competición negativa (la que resulta de la identificación laicoclerical de los electores) deja al ganador como ganador y mantiene al perdedor como perdedor, lo que se deduce razonablemente es que la dimensión competitiva que ofrece beneficios (es decir, la dimensión «dinámica») es la dimensión izquierda-derecha. Según muchas medidas, la Austria bipartidista y la Alemania tripartidista se muestran curiosamente similares. Y, sin embargo, Alemania no muestra en absoluto una estructura de tensiones aislantes. Esta es una de las razones por las que la República Federal muestra un cambio electoral considerable. Hace unos quince años, una serie de complejas simulaciones y proyecciones realizadas mediante computadoras profetizaron que no podía esperarse que el voto socialista superara el 40 por 100 y que lo más probable era que se mantuviera alrededor del 35 por 100. Sólo unos pocos años más tarde, tal profecía se vio cruelmente falsificada (en el sentido de que demostró su falsedad) por la victoria del SPD sobre el CDU-CSU. Lo que aquí se deduce es claro: los partidos alemanes no están inmersos en una competición negativa orientada hacia partidarios identificados o hacia subculturas, sino que están inmersos en una competición dinámica y expansiva.

<sup>27</sup> Véase especialmente D. Rae y M. Taylor, *An Analysis of Political Cleavages*, Yale University Press, 1970. Resulta también algo confuso el tratamiento que hace Lijphart de la estructura de tensiones en las democracias en su última obra *Democracy in Plural Societies*, cit., pag. 221.

<sup>28</sup> Tal es la denominación propuesta por H. Daalder, *The Netherlands: Opposition in a Segmented Society*, en R. A. Dahl (ed.), *Political Opposition in Western Democracies*, Yale University Press, 1966; Lijphart, *op. cit.*, y Val Lorwin («Segmented Pluralism: Ideological Cleavage and Political Cohesion in the Smaller European Democracies», en *Comparative Politics*, julio de 1971). El término «sociedad plural» nos parece menos distintivo y adecuado.

<sup>29</sup> Admitimos que este es sólo uno de los posibles modos de leer la literatura sobre el tema de la democracia consociacional, tal como se encuentra, por ejemplo, en K. D. McRae (ed.), *Consociational Democracy: Political Accommodation in Segmented Societies*, McClelland & Stuart, 1974, o en el trabajo de Daalder, *The Consociational Democracy Theme*, en *World Politics*, julio de 1971. Nosotros argüimos que, gracias a nuestra interpretación, se ven compaginados y ordenados todos estos argumentos discordantes.

<sup>30</sup> La consecuencia de esta argumentación es que las correlaciones que miden el ángulo de disposición de partes de tensiones (en donde una alta correlación indicaría una estructura cruzada y la falta de correlación indicaría una estructura cruzada) no podrían en todo caso dar la diferencia entre tensiones del tipo aislante frente a las del tipo conflictivo.

Así, la CDU alemana tiene pocas similitudes con la VPO austriaca: ésta se muestra como un partido católico y clerical, mientras que la CDU ha dejado en segundo lugar su trasfondo específicamente católico, y no sólo eso, sino también su inspiración religiosa genérica, de tal manera que ha sido capaz de atraer votos católicos, protestantes y laicos. En términos más ágiles, podríamos considerar a la CDU un partido atrapetodo (*catch-all*) y a la VPO un partido de automantenimiento (*catch-self*).

El hecho a tener en cuenta, así, es que Alemania se caracteriza por un amplio espacio competitivo izquierda-derecha, en el cual la identificación religiosa es, en general, irrelevante. Por el contrario, Austria puede caracterizarse por su escasa competición izquierda-derecha (dada la fuerza con que la dimensión clerical-secular incide sobre la dimensión izquierda-derecha). La diferencia crucial consiste en la forma en que las dos dimensiones se relacionan una con otra. En Alemania el espacio competitivo no da importancia a identificaciones laicoclericales: las dos áreas se encuentran escasamente relacionadas a efectos competitivos. En Austria, por el contrario, la incidencia de la religión sobre la ideología (izquierda-derecha) es tan fuerte, que permite pocas deserciones de un bando a otro, y en este sentido hay poca competición interpartidista. Y ello es así, precisemos, no sólo porque Austria presenta una estructura de tensiones aislantes, sino también porque sus subculturas laica y religiosa son de fuerza casi igual.

Esta última indicación sugiere la comparación entre Austria y Holanda. En términos de fragmentación partidista, los dos países son muy distintos. Holanda está muy fragmentada (cinco o seis partidos importantes)<sup>31</sup>, mientras que Austria es un sistema bipartidista. Sin embargo, los dos países tienen una propiedad en común: ambas son sociedades segmentadas cuyas tensiones son del tipo aislante. Pero Holanda es una sociedad polisegmentada con dos o tres subculturas religiosas en lugar de una sola. Lo que supone que la distribución semiigualitaria típica de Austria no se da en la relación entre subculturas en Holanda. Además, las barreras aislantes austriacas son prácticamente impermeables, mientras que la estructura aislante de las tensiones sociales holandesas se está desmoronando: conforme van entrando en la vida política las nuevas generaciones, las reservas de identificación católica y protestante se erosionan a simple vista. Por todo ello, la competición defensiva (orientada a no perder simpatizantes) puede ser útil aún en Austria, mientras

<sup>31</sup> Durante la última década han surgido «sexto partidos», en general efímeros. Cuando se llevó a cabo el muestreo, los radicales (PPR) habían obtenido el 4,8 por 100 del voto, pero en 1977 se vieron reducidos a un 1,7 por 100. El único partido nuevo que parece trascender el umbral es *Democrats 66*. Por ello hablaremos de cinco o seis partidos «relevantes».

que en Holanda los partidos religiosos (especialmente el KVP) se ven forzados cada vez más a correr el riesgo de competir en la dimensión izquierda-derecha. Podemos afirmar que actualmente en Holanda se da una considerable competición interpartidista. Por otro lado, le queda a Holanda aún un largo camino para llegar a parecerse a Alemania, decir, para entrar en una competición eminentemente entre izquierda y derecha, sin conexiones excepcionales con las identificaciones religiosas. Pues mientras que la CDU alemana no se enfrenta con las subculturas católica o protestante, en Holanda los católicos, los protestantes y los laicos siguen siendo «segmentos», es decir, subculturas que influyen en las afiliaciones partidistas.

Otra comparación interesante es la de Holanda e Italia. Ambos países están muy fragmentados: ambos países muestran, sin duda, un área de identificación religiosa, y, sin embargo, según nuestros análisis, éstas no son más que similitudes superficiales. A pesar de la presencia de un partido dominante católico (la DCI), no puede dudarse de que en Italia es la dimensión izquierda-derecha la que prevalece a la hora de la competición electoral<sup>32</sup>, tanto como en Alemania. Se puede argüir, pues, que en lo que se refiere a la conexión o desconexión entre el ámbito religioso y el área izquierda-derecha Italia se encuentra más cerca de Alemania que de Holanda, aunque por razones muy diferentes. La democracia cristiana italiana, al contrario de la CDU alemana, es considerada con antipatía por la subcultura laica. Sin embargo, Italia es un sistema muy polarizado en el que la dc representa para muchos electores una «alternativa segura». Por ello, en Italia es la polarización ideológica izquierda-derecha la que independiza la dimensión laicoclerical de la dimensión izquierda-derecha.

En cuanto a Suiza, baste quizás con indicar que desde nuestra perspectiva se muestra como un país con escasa competición interpartidista por razones propias y *sui generis*, en concreto por su profunda descentralización —e incluso dispersión— a nivel cantonal. Siendo así, hay que ser prudentes a la hora de deducir conclusiones a partir de datos agregados, por lo que dejaremos de lado el caso suizo. Por ello, nos queda sólo un caso claro de competición multidimensional: Bélgica. Ello está ampliamente probado por el hecho de que todos los partidos belgas tradicionales se han subdividido (o «dobladado») siguiendo líneas etnolingüísticas<sup>33</sup>.

Como muestran, entre otros, S. H. Barnes y G. Saní en los artículos citados en la nota 7. Vale recordar que la DC ha manejado constantemente, desde finales de los cincuenta, para establecer una imagen de «centro moviéndose hacia la izquierda».

No hacemos referencia a Francia o Finlandia, puesto que no tienen partidos religiosos. Sorprendentemente, tal tipo de partido no existe tampoco en España. Con respecto a estos países, es más fácil defender la competición unidimensional.

La visión general que precede es suficiente, en nuestra opinión, para mostrar que estamos lejos de olvidar o minimizar la importancia de la estructura de tensiones (*cleavage structure*). Sin embargo, hemos encontrado sólo un país, Bélgica, en el que dos dimensiones de identificación se traduzcan, con toda claridad, en dos dimensiones de competición. Ante esto, ¿cómo contestar a la pregunta inicial de cuántas [y cuáles] dimensiones de tensión son relevantes para la competición interpartidista? Podemos ya contestar que en la mayoría de los casos una concepción multidimensional de la competición entre partidos parece ser menos adecuada a la realidad que la explicación unidimensional izquierda-derecha. En todo caso, hay que recordar que nuestra respuesta depende mucho de la forma en que concebimos y definimos «competición».

A lo largo de nuestra argumentación hemos distinguido entre competición defensiva, orientada a mantener a los simpatizantes (específicamente en la dimensión laicocatólica, pero, en principio, en cualquier dimensión), y una competición adquisitiva o expansiva. ¿Son tan similares como para darles el mismo nombre? Es decir, ¿son ambos «competiciones»? Por ejemplo, los partidos protestante y católico de Holanda, ¿«compiten» (cuando lo hacen) en el mismo sentido en que laboristas y conservadores «compiten» en Inglaterra? Igualmente, ¿tiene sentido decir que los partidos socialista y católico austriacos compiten entre sí en la misma forma que los partidos de Estados Unidos? O, para expresar nuestras dudas desde un ángulo diferente, ¿contra quién y por qué debería competir la DC italiana en base a razones religiosas? Es necesario, pues, reducir y precisar el concepto de competición. Y así, hay «competición» sólo cuando los partidos asumen riesgos en el área común en que pueden ganar o perder votos. Desde esta perspectiva, no puede haber competición sin un mercado común o fuera de él. Y si se acepta esta posición, la competición defensiva, que supone mercados separados (o la ausencia de mercado), se muestra como una competición muy dudosa; como mucho, sería un aspecto o manifestación secundaria de la competición.

Si aceptamos la restrictiva definición propuesta, la cuestión que planteamos obtiene una respuesta inmediata: en todos los países tratados —con una sola excepción, el espacio de competición preeminente es el espacio izquierda-derecha, es decir, un espacio único, y es así porque es el espacio común. Esto, insistimos, no significa que puedan ignorarse o menospreciarse las diversas dimensiones de identificación; pero su relevancia plantea la cuestión previa, la extensión, grande o pequeña, de la competición interpartidista.

Desde luego, nuestra posición puede parecer una simplificación artificial y desde luego implica una pérdida de complejidades y matices. Pero el

sificación deriva de que hemos trazado una distinción dicotómica entre ámbito de identificación y espacio de competición, sin tener en cuenta la permeabilidad e intensidad de las identificaciones. Pues los que se identifican con un partido pueden hacerlo con mayor o menor intensidad, y en el último pueden ser objeto de competición y ser ganados por el otro partido. Además, un votante firme que siempre ha votado por el mismo partido puede que no se identifique con él; y ante esta posibilidad, cabe que los líderes partidistas traten de comprobar competitivamente si los «votantes firmes» se identifican o no con un partido. Y, teniendo esto en cuenta, reaparece y se justifica un concepto más amplio de competición. En tal caso, la respuesta a nuestra pregunta sería que, mientras que el Reino Unido y Finlandia son unidimensionales y Alemania se aproxima mucho a ese modelo, Italia, Austria, Holanda y quizás Francia y España se muestran como casos de espacio competitivo bidimensional, aunque integrado por categorías desiguales (pues la dimensión izquierda-derecha es la importante y la dimensión laicocatólica es secundaria) y de diverso tipo (competición adquisitiva frente a defensiva). Por otra parte, y sea con la definición amplia o restringida de competición, Bélgica es un caso de bidimensionalidad, mientras que, en el otro extremo, los Estados Unidos resultan ser (dada la irrelevancia en términos competitivos de la dimensión religiosa y la naturaleza ideológica del electorado) el país típico del voto por temas concretos.

Puesto que ambas posiciones son, como hemos indicado, compatibles y convertibles una en otra, podemos dejar la cuestión en estos términos. Sin embargo, sería apresurado considerar que nos movemos únicamente en el plano de las definiciones. Ambas posiciones presentan pros y contras y difieren en su contenido teórico y eficacia predictiva. Por ejemplo, si afirmamos que todos los países tratados son competitivamente unidimensionales, nos encontramos con la desventaja de que hemos de forzar en cierto modo nuestra evidencia, pero con la ventaja de que eliminamos la ambigüedad que arrastra el concepto de competición y que dificulta el razonamiento. Igualmente, el corsé unidimensional empobrece nuestra comprensión general, pero puede llegar a mostrar una mayor fuerza predictiva. Finalmente, podemos defender la simplificación unidimensional, pese a su aspecto reduccionista, basándonos en que es útil para desbloquear el camino en lo que se refiere al desarrollo formal de la teoría espacial de la competición (es su variedad teoría de los juegos-elección racional) frente a su mayor obstáculo actual, es decir, su incapacidad para integrar el caso de los sistemas multipartidistas con representación proporcional.

#### IV. La democracia eficiente

¿Qué repercusión tienen polarización y competición (en el sentido aquí tratado) en la teoría empírica de la democracia? Puesto que tal fue nuestro punto de partida, hemos de referirnos a este tema en la conclusión.

La fragmentación dificulta el funcionamiento de la democracia si (y sólo si) expresa la existencia de polarización. Cuando no es así, es decir, cuando un sistema muestra bajos valores de polarización, según nuestras medidas, una democracia puede funcionar aun cuando su sistema de partidos esté fragmentado, su estructura social sea segmentada y su cultura política sea heterogénea. La condición importante es que *la polarización determinante es la que entra en el espacio de competición partidista*. Si una democracia está polarizada o semipolarizada a lo largo de otras dimensiones (y específicamente respecto a las dimensiones de identificación), puede aún funcionar como una democracia eficiente y estable. Desde luego, la existencia de polarizaciones políticamente (competitivamente) latentes afecta las probabilidades de mantenimiento de una situación actual de estabilidad. Pero la «polarización latente» sigue en ese estado hasta que los líderes de los partidos decidan hacerla visible y preeminente.

Todo esto no implica que la fragmentación partidista sea un indicador deficiente o una variable sin importancia. La «ley» de que una alta fragmentación origina coaliciones inestables que a su vez conducen a gobiernos ineficaces y a una democracia inmovilista e ineficiente es desde luego una ley débil, debido a las excepciones frecuentes a sus previsiones<sup>34</sup>. En todo caso, la fragmentación partidista sigue siendo una variable importante, siempre que se considere, en la teoría de la democracia, una variable intermedia. La fragmentación «causa» gobiernos de coalición, pero no hay nada disfuncional en ello. El que las coaliciones funcionen o no depende, más que de cualquier otro factor, de que los miembros de la coalición estén cercanos o distantes unos de otros, es decir, de que las coaliciones sean homogéneas o, por el contrario, heterogéneas. Aquí, de nuevo, la polarización es el factor decisivo.

Se ha indicado que no sólo la fragmentación, sino también la polarización puede resolverse «consociacionalmente». No está claro si los que mantienen esta opinión distinguen entre fragmentación y polarización. Pero si

lleva a cabo tal distinción y si se acepta que la polarización es la variable clave, no hay ninguna evidencia convincente de que *élites consociacionales* puedan superar un estado de polarización extrema. Desde luego, lo que no ha pasado en tiempos anteriores puede ocurrir en el futuro. Pero la hipótesis de que la práctica de una *élite consociacional* puede remediar una situación de polarización es en parte autocontradictoria, pues podría argüirse en contra que un estado de polarización indica (y se deriva de) las orientaciones conflictivas e intrínsecamente hostiles de las *élites*. De todas maneras, la cuestión previa por resolver es: ¿en qué reside la nota distintiva de la «democracia consociacional»? Lijphart coloca este tipo entre la democracia centrífeta y la democracia centrífuga<sup>35</sup>. Desde esta perspectiva, la democracia consociacional resulta ser un subtipo de la democracia centrífeta, ya que evita la centrifugación, a pesar de circunstancias adversas. Pero hasta este punto la teoría general que resulta sobre las razones del éxito o la decadencia de las democracias sigue consistiendo en decir algo como que la fragmentación crea inestabilidad —excepto cuando no lo hace.

Sin embargo, si reemplazamos «fragmentación» por «polarización» la «ley» que resulta es: el funcionamiento (mejor o peor) de la democracia está en función continua de su polarización competitiva, y, según nos movemos desde una democracia «fácil» (sin polarización ni fragmentación) hacia la democracia «difícil», la varianza más importante deriva de dos tipos de resolución de conflictos, es decir, de mayoritarismo frente a consociacionismo. Lo que supone distinguir dos tipos de democracia (procedimental): i) *democracia mayoritaria* (dentro de los límites del respeto de las minorías) que responde a condiciones «fáciles», y ii) *democracia consociacional* o democracia no mayoritaria<sup>36</sup>, que responde a condiciones de segmentación social, heterogeneidad subcultural y/o estructuras de tensiones cumulativas. La cuestión sigue siendo si hay una respuesta o una cura también para la polarización extrema, para el caso del pluralismo polarizado. Nos limitaremos a indicar al respecto que no tiene sentido presumir que lo que es aplicable a un estado de alta fragmentación también lo es a un estado de alta polarización.

<sup>34</sup> Véase *Typologies of Democratic Systems*, op. cit., pág. 38, y *Democracy in Plural Societies*, cit., págs. 105-106. Curiosamente, incluso en su última obra, Lijphart deja sin explicar cómo encajan en su visión los conceptos «centrífeto» y «centrifugo». La conducta «contraria» de las élites aumenta obviamente el conflicto, pero no está claro cómo pasamos de aquí a una situación de centrifugación.

<sup>35</sup> E. Noddlinger muestra en *Conflict Regulation in Divided Societies*, Harvard University Press, 1972, la frecuencia con que deja de aplicarse la «democracia mayoritaria». Nos parece también que la peculiaridad del tipo propuesto por Lijphart se hace más patente desde una perspectiva orientada hacia la toma de decisiones que en un contexto centrífeto-centrifugo.

<sup>34</sup> Cfr. R. A. Dahl: «En un país en que a la política competitiva se une un sistema político altamente fraccionado..., hay muchas probabilidades de que se pase a un régimen neopolarizado» (*Polyarchy*, Yale University Press, 1971, pág. 123).

Concluimos. La forma más breve de resumir lo que nuestros datos apoyan directamente o por vía de deducción es presentar nuestras afirmaciones en forma de reglas, como sigue:

- a) *La eficiencia de una democracia se encuentra inversamente relacionada con el grado de polarización, si esa polarización define un espacio de competición.*

El tema se centra, pues, en las condiciones para la polarización, que puede sumarizarse así:

- b) *La polarización se ve frenada por tensiones cruzadas, neutralizada por el aislamiento y reforzada por tensiones cumulativas que ni son aislantes (*per se*) ni están aisladas (por obra de élites).*

- c) *La polarización es poco probable en una cultura política homogénea, pero no deriva necesariamente de la fragmentación subcultural, ya que la heterogeneidad cultural puede manipularse consociacionalmente. En resumen, este capítulo sugiere: i) que la variable más explicativa de situaciones de democracia estable o inestable, eficiente o ineficiente, adaptable o inmovilista, fácil o difícil, es la polarización; ii) que la polarización a tener en cuenta es del tipo izquierda-derecha, y iii) que tal es el caso porque el modelo espacial subsume en su ordenación espacial (cualquiera que sea el ámbito en que se produzcan) los temas concretos de importancia política.*

Otros títulos en alianzaensayo

Martin Heidegger  
**LÓGICA. LA PREGUNTA POR LA VERDAD**

José Luis Molinuevo  
**HUMANISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Isidro González  
**LOS JUDÍOS Y LA SEGUNDA REPÚBLICA 1931-1939**

Anthony D. Smith  
**NACIONALISMO**

Jason Goodwin  
**LOS SEÑORES DEL HORIZONTE**

Álvaro Marchesi  
**QUÉ SERÁ DE NOSOTROS, LOS MALOS ALUMNOS**

Pere Amorós / Jesús Palacios  
**ACOGIMIENTO FAMILIAR**

Ute Daniel  
**COMPENDIO DE HISTORIA CULTURAL**

Miquel Siguan  
**LA EUROPA DE LAS LENGUAS**

Robbie Robertson  
**TRES OLAS DE GLOBALIZACIÓN**

Chris Ealham  
**LA LUCHA POR BARCELONA**

Joan B. Culla  
**LA TIERRA MÁS DISPUTADA**

Frédéric Lenoir  
**LAS METAMORFOSIS DE DIOS**

Martin Heidegger  
**ACLARACIONES A LA POESÍA DE HöLDERLIN**

Gema Paniagua / Jesús Palacios  
**EDUCACIÓN INFANTIL**

Barbara Koehn  
**LA RESISTENCIA ALEMANA CONTRA HITLER**

Roberto L. Blanco Valdés  
**NACIONALIDADES HISTÓRICAS  
Y REGIONES SIN HISTORIA**